

This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

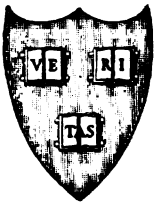
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

3 2044 103 161 659

Bd. Jan. 1937



HARVARD LAW SCHOOL
LIBRARY

Received NOV 1 2 1936

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

A 0130
26

MEMORIA

DE

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PRESENTADA

AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1903 - 1904

BUENOS AIRES

TALLER TIPOGRÁFICO DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1904

Digitized by Google

Digitized by Google

MEMORIA

DE

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PRESENTADA

AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1903 - 1904

BUENOS AIRES

—

TALLER TIPOGRÁFICO DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

—

1904

Digitized by Google

NOV 1 2 1936

Digitized by Google

Honorable Congreso:

La Memoria que tengo la honra de presentar á V. H., correspondiente al año 1903 á 1904, comprende una serie de actos demostrativos de la cordialidad de las relaciones que nuestra República mantiene con los demás Estados del mundo civilizado.

I

Afianzada la paz externa mediante el término de las cuestiones que en época no lejana llegaron á infundir temores de que peligrara, y consolidada la amistad con los otros países, esta cancillería se dedicó con empeño á hacer efectiva la política de paz y confraternidad que, á su juicio, debe predominar en las relaciones de los pueblos de este continente. A este fin dirigió una circular á nuestras legaciones en América, recordándoles que la acción de los Ministros Diplomáticos de la República debe siempre inspirarse en los móviles generosos de aquella, é incitándoles á valerse no tan solo de su carácter oficial, sino también de su influencia privada para facilitar la eliminación de las causas de rozamientos y controversias que

Digitized by Google

obstaculicen el acercamiento é intimidad de los pueblos y gobiernos.

Y, me es satisfactorio declararlo, ya se empiezan á percibir los frutos lisonjeros de esa política que procurará, sin duda, á la República Argentina, el honroso testimonio de su contribución decidida y valiosa al bienestar de estos pueblos afines por su origen y tendencias, sobre la base de la concordia, de la justicia y de la consideración recíproca.

II

En los primeros días de noviembre de 1903, el Departamento de Panamá se separó de la República de Colombia para constituirse en nación independiente. El P. E. tuvo conocimiento de ese hecho por comunicaciones de nuestra Legación en los Estados Unidos de América y del Gobierno provisorio del nuevo Estado.

Solicitado directamente por éste, el reconocimiento de la República Panameña, é indicado por la Legación Argentina en los Estados Unidos, el deseo del gobierno de ese país en igual sentido, el P. E. manifestó, desde luego, su resolución de practicarlo en su debida oportunidad.

Entendía por tal el momento en que tuviera la certeza de que la existencia de la nueva República armonizaba con los preceptos del derecho de gentes y le impulsaba en esa actitud el propósito de no descuidar en lo mínimo los deberes internacionales adop-

Digitized by Google

tando una resolución prematura que en alguna forma pudiera causar agravio á la susceptibilidad de una nación amiga.

Cuando esa oportunidad llegó; cuando el P. E. pudo abrigar, merced á hechos indubitables, la certidumbre de que la constitución de la República de Panamá se amoldaba á las exigencias del derecho internacional, declaró al Presidente de aquel estado su decisión de iniciar y mantener relaciones oficiales siguiendo con ello lo que ya había sido hecho por la mayoría de los estados de Europa y muchos de América.

Esta Cancillería al adoptar las resoluciones referidas, procedió de acuerdo con los gobiernos de Chile, Brasil, R. O. del Uruguay, Paraguay y Bolivia, respecto de la oportunidad de hacer el reconocimiento del nuevo estado, y á fin de poner de manifiesto la solidaridad de ideas y la unidad de acción de estos países Sudamericanos en asuntos internacionales que le afectan igualmente.

III

Este Departamento ha seguido con interés la marcha de los sucesos que se desarrollan en el Extremo Oriente y, conforme á las reglas del derecho de gentes, ha hecho declaración de neutralidad, decidido á cumplir estrictamente los deberes que ella le impone y á ejercitar los derechos que de la misma se derivan, deplorando la cruenta lucha empeñada entre dos naciones igualmente estimadas.

Digitized by Google

IV

La visita que los señores delegados argentinos hicieron á Chile en septiembre de 1902 con motivo de la ceremonia del canje de los pactos de mayo, fué dignísimamente retribuída con la que hizo á nuestro país la delegación chilena llegada á esta capital pocos días antes de nuestro aniversario patrio, en mayo 1903.

La recepción oficial que el P. E. hizo á los señores delegados; los festejos á que esa visita dió lugar; los agasajos que tanto el pueblo como el gobierno argentino tributaron á la delegación formada por el ex presidente de la República de Chile, vicealmirante don Jorge Montt, y por distinguidos miembros del ejército y de la marina de aquella nación, constituyeron una merecida y digna correspondencia á las reiteradas demostraciones afectuosas que habían sido prodigadas á la delegación argentina.

En todos los actos, ya populares ú oficiales, el sentimiento de confraternidad se manifestó hasta el entusiasmo, revelándose de una manera elocuente el regocijo con que en la nación argentina se consagraba la feliz terminación de su viejo pleito de límites.

El excmo. señor presidente de la república tuvo la satisfacción de manifestar, con este motivo, á S. E. el señor vicepresidente en ejercicio de Chile, la respetuosa simpatía á que se habían hecho acreedores los señores delegados de parte de nuestro pueblo y gobierno, en el brillante desempeño de la honrosa mi-

Digitized by Google

sión que se les confiara, así como la comunidad de sentimientos y aspiraciones reveladas en los actos celebrados durante su permanencia entre nosotros.

V

El infrascripto tuvo el placer de asistir á la inauguración del monumento del „Cristo Redentor„ erigido sobre la Cordillera de los Andes bajo los auspicios de los gobiernos de Chile y de la Argentina.

El acto fué la más significativa coronación de todas las demostraciones á que dió lugar en uno y otro lado de la cordillera la solución de la contienda de límites, proporcionando una nueva oportunidad para poner de relieve los sentimientos sinceramente amistosos y los própositos y aspiraciones comunes que abrigan argentinos y chilenos.

Con ese monumento quedó consagrada una vez más la estabilidad de la paz entre estos dos pueblos hermanos, cuyas fuerzas vitales se dedican ahora por completo á labrar su prosperidad por medio del trabajo y del flel cumplimiento de sus deberes internacionales.

VI

La república estuvo debidamente representada en todos los actos que siguieron al fallecimiento del santísimo padre Leon XIII, suceso aciago que conmovió

Digitized by Google

dolorosamente al mundo católico. Comunicada oficialmente la triste noticia, este ministerio manifestó en nombre del excmo. señor presidente y de la república entera, el pesar que le causó tan infausto acontecimiento y el P. E. dispuso asociarse á las manifestaciones del duelo público, decretando honores civiles y militares de acuerdo con la práctica precedentemente establecida.

Nuestro agente diplomático en el Vaticano, informó asimismo á esta cancillería de la reunión del conclave que dió por resultado la elección del cardenal José Sarto para regir los destinos de la iglesia católica, como sucesor del pontífice Leon XIII y de las fiestas de su coronación á las cuales asistió en representación de la repúbliea.

Los sentimientos que el nuevo papa abriga hacia nuestro país son sumamente benévolos y se encuentran condensados en las palabras proferidas en la audiencia especial que concedió á nuestro representante, transcritas en nota que V. H. hallará inserta en esta memoria, las que acusan en el santo padre el propósito de estrechar los lazos de cariño que unen á la santa sede con nuestra república.

Esta declaración se encuentra confirmada en la carta autógrafa dirígida al excmo. señor presidente de la república, comunicándole su designación para tan elevado cargo, y que fué contestada en términos cordiales concordantes con los sentimientos que el pueblo y gobierno argentinos profesan á la iglesia y al sumo pontífice.

Digitized by Google

VII

Durante el período que abarca la presente memoria, se han celebrado convenios diversos que contribuyen á realizar los anhelos de consolidar la amistad internacional, facilitar y fomentar las relaciones políticas y comerciales de la república con los estados vecinos.

Se procedió al canje de las ratificaciones del tratado general de arbitraje ajustado con la república de Bolivia y aprobado oportunamente por V. H., quedando así garantizada la solución pacífica de las cuestiones que se susciten entre ambos países, en armonía con el principio que constituye la suprema aspiración del derecho público contemporáneo.

En procura de la mayor facilidad y ventajas en el transporte de la correspondencia diplomática, se acordó ajustar un convenio con la república del Paraguay, en cuya virtud las legaciones de ambos países pueden usar, para el cambio de comunicaciones con sus respectivos gobiernos, valijas especiales que gocen de las franquicias y seguridades acordadas por las administraciones argentina y paraguaya, á las de los correos de gabinete, recomendándose á las direcciones de correos las medidas necesarias para la ejecución inmediata de este convenio.

Efectuóse también, en la ciudad de Santiago, el canje de las ratificaciones de la convención telegráfi-

Digitized by Google

ca y del protocolo adicional de la misma, celebrados entre la República y Chile, con el objeto de facilitar la comunicación telegráfica entre los habitantes de uno y otro país, cuya importancia y utilidad son bien manifiestas.

VIII

Nuestros trabajos de límites con las repúblicas de Bolivia, Brasil y Chile han continuado practicándose con arreglo á las estipulaciones pertinentes y sobre la base de la más perfecta cordialidad.

Esta cancillería inició jestiones ante el gobierno de Bolívia, por intermedio de nuestra legación, á fin de obtener el retiro de toda autoridad boliviana de Ytuyurú, Tartagal y otros puntos que resultaron pertenecer á territorio arjentino, según la línea de fronteras demarcadas por las comisiones de ambos países.

El gobierno boliviano, dando pruebas de sus sentimientos de leal amistad, se apresuró á dictar las medidas necesarias para la satisfacción de nuestro pedido, cuya justicia reconoció espresamente.

Sin discrepancias, las comisiones de límites brasileña y arjentina inauguraron una serie numerosa de hitos levantados en la línea limítrofe, cuyas actas respectivas se encuentran en esta memoria, llenándose cumplidamente los deseos de ambos gobiernos, de proseguir con actividad los trabajos de demarcación, hoy felizmente terminados.

Digitized by Google

Entre el encargado de negocios arjentino y el señor ministro de relaciones esteriores de Chile se convino confiar á una comisión mixta de ingenieros designados por los respectivos gobiernos, la demarcación, en el terreno, de la línea divisoria comprendida entre los paralelos de 23° y 26°, 52′ y 45″ de latitud Sur, para lo cual se solicitó el asentimiento del gobierno de Su Majestad Británica, á quien se había pedido anteriormente que encomendara dicha demarcación á la comisión que debía trazar la línea general divisoria fijada por el laudo arbitral, ó á otra que él quisiera designar.

Nuestro perito de límites elevó á fines del año 1903 un resumen del informe que el comisionado Sir Thomas Holdich sometió á la cancillería de su país, sobre los trabajos de delimitación que le fueron confiados por el tribunal arbitral, de cuyo informe se desprende que dichos trabajos se efectuaron en un todo de acuerdo con las prescripciones del laudo y mediante la concurrente buena voluntad y ayuda de los gobiernos argentino y chileno.

No queda por hacer, sino la fijación de la línea en unas pequeñas regiones de las secciones 3ª y 5ª de la cordillera, en el Canal de Beagle y en la Puna de Atacama, cuyos trabajos se llevarán á cabo en la mejor armonía y buena fé.

Nuestras cuestiones de límites no ofrecen pues, ya, ninguna dificultad que haga peligrar la estabilidad de las relaciones amistosas que mantenemos con los países vecinos.

Digitized by Google

IX

La República recibió por primera vez á una representación diplomática de Su Majestad Imperial el Shah de Persia, quien se dignó enviar en misión especial de amistad al general Isaac Khan, investido con el carácter de Embajador Extraordinario.

La recepción que, con tal motivo, se hizo al general Khan fué seguida del correspondiente decreto de reconocimiento y dió lugar á manifestaciones de simpatía.

Fueron reconocidos durante este período, nuevos representantes diplomáticos de Austria-Hungría, Chile é Inglaterra, reiterándose en cada una de esas oportunidades, las declaraciones de propósitos amistosos y los deseos de estrechar las relaciones de todo orden que vinculan á la República con dichos países.

X

Este Ministerio ha recibido y se ha impuesto detenidamente de las memorias enviadas por nuestras legaciones, y me es grato declarar mi complacencia por la conclusión que de ellas se deduce respecto á la actividad y celo desplegados por cada uno de nuestros representantes diplomáticos en el desempeño de su misión.

Digitized by Google

La memoria de la Legación de Chile, abarca las importantes actuaciones en nuestra cuestión de límites, los antecedentes de las mismas y su terminación, con signándose en ella algunos detalles relativos al sentimiento público de aquel país.

Con motivo de la revolución estallada á principios del año corriente, en la República Oriental del Uruguay, el Ministerio á mi cargo adoptó medidas tendientes á custodiar los intereses de los argentinos radicados en ese país y á garantizar la prescindencia que nuestro gobierno dispuso observar.

Nuestra legación prestó asilo á varios ciudadanos uruguayos en virtud de lo establecído en el artículo 17 del Tratado de Derecho Penal Internacional, sancionado por el Congreso Sud-Americano que se reunió en Montevideo. La diversidad de interpretación de ese mismo artículo ocasionó algunos incidentes entre los dos gobiernos, pero felizmente pudieron solucionarse en cada caso sin que se produjeran asperezas en las relaciones amistosas existentes.

Esta cancillería, en presencia de los hechos que ocurren en la República vecina, está decidída á seguir ejecutando todos aquellos actos que sirvan para hacer efectiva la resolución de prescindencia de acuerdo con los deberes de amistad internacional, sin menoscabo de los derechos que la Constitución y las leyes acuerdan á los habitantes de esta República.

Digitized by Google

XI

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 27 de Agosto de 1902, los Consulados Generales envían á este Ministerio informes trimestrales y anuales sobre puntos cuyo conocimiento interesa á nuestro gobierno.

XII

Las memorias del Arzobispado y de los Obispados dan á conocer los resultados de las prácticas religiosas y las necesidades que ellas mismas sugieren; á cuya subsanación procura proveer este ministerio dentro de los medios de que dispone.

Tales son enunciados á grandes rasgos, los puntos más salientes de la obra ejecutada por el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto durante el año 1903.

Ellos tienden á fortalecer los vínculos de amistad que caracterizan nuestras relaciones internacionales y á fomentar, cada vez más, el acercamiento y la intimidad entre los pueblos de este Continente, como me-

Digitized by Google

dio eficaz de asegurar su bienestar y su grandeza futura.

Como V. H. podrá observarlo, en esta obra cooperan con encomiable celo y con igual decisión nuestros representantes diplomáticos acreditados en el estranjero.

JOSÉ A. TERRY.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1904.

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXOS

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXO I

RECONOCIMIENTO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Legación Argentina.

Washington, D. C., Diciembre 29 de 1903.

Señor Ministro:

Con fecha 19 del corriente tuve el honor de dirigir á V. E., en cifra, el siguiente telegrama:

« Me consta de buen origen que el Presidente de los « Estados Unidos y el Secretario de Estado desean con « empeño el reconocimiento de la República del Istmo « por el Gobierno de la Nación Argentina y estoy se- « guro haria muy buen efecto si se me autorizara para « manifestar las vistas del Gobierno en este sentido. « El reconocimiento ha sido acordado por los Estados « Unidos, Francia, Bélgica, Alemania, Austria-Hungría, « Rusia, Suecia y Noruega, Dinamarca, China, Nicaragua « y la República del Perú. Opino que es conveniente « aceptar los hechos existentes y decretar el reconoci- « miento. »

Con fecha 21 de Diciembre V. E. tuvo á bien comunicarme su respuesta en la siguiente forma:

« Las vistas de este Gobierno son hacer el reconoci- « miento en el momento oportuno. »

Digitized by Google

Dos días después V. E. se sirvió ampliar su telegrama anterior en los siguientes términos:

« V. E. estará impuesto de mi telegrama del veintiuno.
« Debo decir á V. E. que el reconocimiento se producirá
« cuando la República de Panamá tenga sus poderes cons-
« tituídos legalmente y tenga el Gobierno consolidado.

Como por el primer telegrama de V. E., en respuesta al que me permití dirigir á ese Ministerio indicando la conveniencia que habría á mi juicio en reconocer desde luego la República de Panamá, V. E. tiene la bondad de hacerme saber que ese reconocimiento no le parece oportuno, me creo obligado á dar á V. E. las razones que me han inducido á hacer la referida indicación. Desde luego, es un hecho incontrovertible para todo el que conoce los antecedentes de este asunto y el espíritu que predomina en el Gobierno de este país respecto á Colombia, que la acción del Presidente Roosevelt es irrevocable y definitiva y que el territorio de Panamá no volverá jamás al dominio de Colombia.

Para dilucidar este punto sería necesario entrar en detalles y análisis que ocuparían un espacio incompatible con el carácter y propósitos de esta nota. Baste decir que la actitud asumida por el Gobierno de los Estados Unidos es definitiva y que los hechos consumados permanecerán en pie.

Todas las grandes potencias se han apresurado á expresar esa aprobación decretando dicho reconocimiento y algunas naciones de nuestro Continente las han seguido en este camino, como resulta de la siguiente lista de los Gobiernos que hasta hoy han reconocido la independencia de Panamá con las fechas de dicho reconocimiento:

Estados Unidos	Noviembre	13	de 1903
Francia	»	16	» »
China	»	26	» »
Austria-Hungría.	»	27	» »

Digitized by Google

Alemania	Noviembre	30	de	1903
Dinamarca	Diciembre	3	»	»
Rusia	»	6	»	»
Suecia y Noruega	»	7	»	»
Bélgica	»	9	»	»
Nicaragua	»	15	»	»
Perú	»	19	»	»
Cuba	»	23	»	»
Gran Bretaña	»	24	»	»
Italia	»	24	»	»
Japón	»	28	»	»
Costa Rica	»	28	»	»
Suiza	»	28	»	»

Aceptada así por todas las naciones anteriores la política Americana respecto á la República de Panamá, este Gobierno no puede considerar la abstención de los otros poderes que se han negado á acordar el reconocimiento ó lo retardan hasta que el Gobierno de Panamá esté definitiva y legalmente constituído, sino como un acto de reprobación tácita y de hostilidad oculta. Así me lo ha dejado entender en sus conversaciones el Señor Loomis, primer Subsecretario de Estado y encargado desde hace algunas semanas por enfermedad del Secretario Hay, del despacho de la Cartera. Así lo expresa en su contestación al Ministro del Perú el representante de Panamá, Señor Buneau-Varilla, al agradecerle el reconocimiento hecho por el Gobierno de su país, aludiendo al mismo tiempo á «una confabulación de otros Estados» que se abstienen de efectuar dicho reconocimiento.

Planteada la cuestión en este terreno y entendiendo este Gobierno, con razón ó sin ella, que el retardo del reconocimiento es un acto de hostilidad tácita y pasiva y de oposición latente á sus procedimientos, me ha parecido que cumplía con uno de los más claros deberes de mi cargo haciendo saber á V. E. que por razones fundadas

Digitized by Google

consideraba conveniente y oportuno que se aceptaran los hecho existentes y se decretara el reconocimiento. Las actitudes indefinidas en estos asuntos no tienen ventaja alguna y por el contrario envuelven graves inconvenientes. El Gobierno de Colombia se dirigió al de México y al de todos los que tomaron parte en la Conferencia Pan-Americana reunida en aquella Capital, para pedirles su apoyo moral en el triste predicamento en que se encuentra.

Sin duda, es más correcto esperar que un Gobierno se constituya en una forma definitiva antes de otorgarle el reconocimiento. Pero en esta como en otras materias cada caso debe juzgarse de acuerdo con sus propios méritos y hallándose perfectamente consolidado como se encuentra el Gobierno provisorio de Panamá, y siendo definitiva su separación de la República de Colombia, esa constitución legal no es imprescindible ó por lo menos no ha sido considerada así por las 18 naciones que han decretado ya el reconocimiento. Es más aún, bajo un punto de vista legal, dicho reconocimiento no importa una ofensa ni una agresión contra Colombia ni siquiera afecta la neutralidad del Estado que lo acuerde. Halleck, en su «International Law» dice: «Cuando un Estado cambia su Gobierno ó una Provincia ó Colonia que antes no tenía existencia separada se encuentra en posesión de los derechos de soberanía, la posesión de la soberanía *de facto* se toma como una posesión *de jure*, y cualquier poder extraño se encuentra en libertad de reconocer dicha soberanía tratando con el que la posee como con un Estado independiente.» Lo mismo más ó menos dice Wheaton's International Law; (Pt. -I- Cap. 2, p. 36 y 47), Kluber. Droit des Gens Moderne de l'Europe (sección 23), W.E. Hall y otros tratadistas de reputación universal.

Esa ha sido durante todos los tiempos la política del Gobierno Americano, política expresada en los siguientes términos por el Secretario de Estado, Mr. Adams; en su

Digitized by Google

nota al Presidente Monroe, fecha Agosto 24 de 1816: «Existe un momento en las contiendas revolucionarias en que la parte que lucha por la independencia posee el derecho de pedir su reconocimiento por parte de los neutrales y en que ese reconocimiento puede ser concedido sin violar las obligaciones de la neutralidad. Me refiero á aquel instante en que la independencia está establecida *de hecho* haciendo completamente desesperada toda probabilidad de la parte opuesta para recobrar su dominio.»

Esta es precisamente la situación de Colombia en el momento actual y creo que es hasta humanitario convencer á aquel país por medio del reconocimiento de la independencia de Panamá, de la inutilidad de toda acción armada contra el Gobierno Armericano que no tendría otro resultado que la ruína completa de Colombia y su derrota y destrucción definitivas, así como su desmembramiento posible.

La misión del General Reyes está destinada á un completo fracaso, pues las declaraciones de este Gobierno y todas sus acciones lo ponen en la más absoluta imposibilidad de retroceder.

Entre tanto el Gobierno de Panamá habrá constituído sus poderes legalmente bajo una carta fundamental y habrá llegado el momento fijado por V. E. para su reconocimiento.

Cuando esta nota llegue á manos de V. E., la situación estará despejada, el Gobierno de Panamá se encontrará legalmente constituído y probablemente se habrá producido ya el reconocimiento por parte de la República Argentina. Me abstengo por eso de ampliar estas consideracciones que me he permitido hacer á V. E. como una explicación de las razones que me indujeron á creer oportuno el reconocimiento inmediato de la República de Panamá.

Digitized by Google

Reitero á V. E. las protestas de mi más alta y distinguida consideración.

M. García Mérou.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

José Agustín Arango, Tomás Arias y Federico Boyd, Miembros de la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá

A Su Excelencia:

JULIO A. ROCA,

Presidente de la República Argentina.

Grande y buen amigo:

Deseosos de obtener el reconocimiento oficial de la República de Panamá por todas sus hermanas de la América Latina, nos permitimos dirigiros la presente carta, en la esperanza de alcanzar respuesta favorable á nuestro propósito.

El Ministro de Relaciones Exteriores de nuestra República envió al del mismo ramo de la vuestra el 10 de Noviembre último, una nota en la que por su medio ponía en conocimiento de vuestro Gobierno que el día 3 de ese mes el Departamento de Panamá, por medio de acción popular incruenta, se separó de la República de Colombia y se constituyó en Nación independiente bajo la denominación de «República de Panamá,» quedando su Gobierno á cargo de un triunvirato denominado «Junta de Gobierno Provisional.»

En la citada nota se exponía que como todas las poblaciones del teritorio Panameño aceptaban unanimemente esa transformación política y no existía oposición á ella dentro de la República de Panamá, reinando el orden más completo; que como el nuevo Gobierno ajus-

Digitized by Google

taba sus actos á las prácticas de las naciones civilizadas y cumplía y estaba dispuesto á cumplir todos los tratados públicos que hasta el 3 de Noviembre existían entre Colombia y los otros países, en cuanto pudieran ser cumplidos sin afectar la soberanía é independencia de la República; y, finalmente, que como las únicas tropas colombianas que hubieran podido oponerse al movimiento se retiraron voluntariamente de nuestro territorio el 5 del mismo mes, era de esperarse que vuestro Gobierno reconociera oficialmente la existencia de la República de Panamá, lo que se solicitaba formalmente, y entrara en relaciones con ella, como lo habian hecho ya los Estados Unidos de América.

Con posterioridad al reconocimiento de los Estados Unidos lo han efectuado sucesivamente Francia, Austria-Hungría, Chína, Alemania, Rusia, Dinamarca, Bélgica, Perú, Inglaterra, Cuba, Italia, Costa Rica, Japón, Suecia y Noruega y Suiza, habiéndolo hecho ayer Nicaragua, iniciando así felizmente el nuevo año de 1904, durante cuyo curso deseamos al pueblo argentino toda especie de venturas.

Creemos que reconocida nuestra República por tantos países, reinando en ella el orden más completo y teniendo el invariable propósito de vivir en paz con todas las otras Naciones y cultivar las más amistosas relaciones con la República Argentina confiamos en que su Gobierno, tan atinadamente encomendado á vuestra distinguida personalidad, satisfará nuestras justas esperanzas.

Dada en Panamá, á 2 de Enero de 1904.

Vuestros buenos amigos,

José Agustín Arango.—Tomas Arias.
—Federico Boyd.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

F. V. de la Espriella.

Digitized by Google

JULIO A. ROCA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

A S. E. el Señor Presidente de la República de Panamá-Doctor Manuel Amador Guerrero.

Grande y Buen Amigo:

He tenido el honor de recibir en la fecha la carta autógrafa de los Señores Miembros de la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá en la que, al comunicar que el Departamento de Panamá se separó de la República de Colombia por medio de acción popular incruenta, manifiesta los deseos de obtener el reconocimiento oficial de la República de Panamá por todas sus hermanas de la América latina.

En respuesta, me es satisfactorio expresar á V. E. que, teniendo conocimiento de la existencia del nuevo Estado, armónica con los requisitos impuestos por el derecho y prácticas internacionales, y merecido V. E. la confianza de sus conciudadanos para regir los destinos de ese país, el Gobierno Argentino se complace en iniciar y mantener relaciones oficiales con el Gobierno de la República de Panamá.

Al felicitar á V. E. por la honrosa distinción de que ha sido objeto de parte de sus conciudadanos, hago sinceros votos por la prosperidad de la nueva Nación cuyos destinos preside.

Dada en Buenos Aires, Capital de la República Argentina á los 2 días del mes de Marzo de 1904.

Vuestro Buen Amigo.

JULIO A. ROCA.
J. A. TERRY.

Digitized by Google

ANEXO II

EL CONFLICTO DEL EXTREMO ORIENTE

Legación Argentina.

Washington. D. C. febrero 15 de 1904.

Señor ministro:

Tengo el honor de acompañar á V. E. un informe diplomático sobre «El conflicto del Extremo Oriente en sus relaciones con la política Americana», que he creído oportuno preparar en cumplimiento del inciso 1 del artículo 14 del decreto de abril 19 de 1901, que ordena á los Jefes de Legación remitir informaciones sobre «las relaciones políticas entre el país de su residencia y las demás naciones, haciendo conocer las pretensiones respectivas con claridad y precisión, así como los arreglos que se celebren, que acompañarán con un estudio detenido de sus fundamentos y las consecuencias que de ellos puedan resultar».

Los sucesos que se desarrollan en el Extremo Oriente pueden tener una repercusión tan importante en la situación presente y el futuro de las relacionas de este país con las potencias Europeas. que me ha parecido necesario informar detenidamente á ese Ministerio de los antecedentes

Digitized by Google

tes históricos de la acción diplomática ejercida por los Estados Unidos en la China y el Japón, así como de la actitud de este gobierno en vista de la guerra Ruso-Japonesa y de sus consecuencias posibles. Juzgo este estudio tanto más indispensable cuanto que los Estados Unidos, con fecha 13 de Enero del corriente año, han ratificado el tratado de comercio con China que abre para los ciudadanos de este país como puntos de residencia y comercio internacional las plazas de Mukden y Antung, y el secretario de Estado, Mr. Hay, acaba de tomar la iniciativa ante los poderes Europeos signatarios del tratado de Pekin y los actuales beligerantes en el Extremo Oriente, para concertar una ación diplomática conjunta que garantice la neutralización de la entidad administrativa del imperio Chino y limite, en lo posible, la zona de las acciones militares. Ambos temas se encuentran tratados en el presente informe en su debida oportunidad.

En la esperanza de que V. E. se servirá honrarme con su aprobación por este trabajo que, á falta de otro mérito, representa extensas lecturas y largos estudios sobre la materia á que se refiere, me es grato renovar á V. E. las protestas de mi más alta y distinguida consideración.

M. Garcia Mérou.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Digitized by Google

El conflicto del Extremo Oriente en sus relaciones con la política americana

El estallido del conflito que durante las últimas décadas del siglo pasado y los años trascurridos del actual, ha venido incubándose en el Extremo Oriente, afecta de una manera directa no sólo á los países comprometidos en la lucha por la supremacia asiática, sino á todas las naciones del orbe occidental, que desde hace tantos años luchan por abrir los mercados orientales á la entrada de sus productos y sus capitales, y, especialmente, á los Estados Unidos, convertidos según la expresión conocida en un «poder mundial» *(Weltmacht)*, después de su guerra victoriosa contra España y su adquisición de vastos dominios en las aguas del Pacífico.

La historia de las relaciones de los Estados Unidos con los países del Extremo Oriente, por otra parte, ofrece un interés especial en estos momentos en que se inicia algo más que el choque de dos poderes rivales, por conseguir el uno el dominio de la Korea y por buscar el otro, puertos situados en regiones meridionales que le permitan romper su enclaustramiento continental. En el fondo de la guerra Ruso-Japonesa, se agita una cuestión más transcendental: la lucha entre la civilización Oriental y la civilización Occidental; el duelo entre dos razas rivales y dos sistemas económicos y políticos antagónicos; entre pueblos, tradicionalmente subordinados, que luchan por lograr su autonomía completa y afirmar su personalidad internacional y estados, tradicionalmente dominadores, obligados por necesidades vitales y exigencias de un orden superior á ensanchar sus conquistas y á imprimirles el sello de lo irremediable y lo definitivo!

Los Estados Unidos han empezado algo tarde su desarrollo colonial porque las facilidades que ofrecía su propio territorio á las iniciativas del trabajo y á las inver-

Digitized by Google

siones del capital, eran demasiado grandes para que fuera necesario buscar en el exterior nuevos canales de salida para sus productos ó nuevos campos de expansión comercial. El imperialismo y el afán por conquistar dependencias coloniales, en efecto, tiene una base económica que actúa con fuerza irresistible en las grandes potencias de Europa y que desde hace algunos años ha hecho sentir su influencia en este lado del Atlántico. La acumulación de la riqueza en las sociedades civilizadas del viejo mundo, el exceso de capital ahorrado de que ellas disponen y que pudiera producir un período congestivo semejante al de comienzos del siglo XIX, la baja del interés que es su consecuencia inmediata y el desarrollo enorme de la producción fabril en los grandes centros industriales europeos y americanos, son otras tantas causas que obligan á los pueblos prósperos á buscar nuevos mercados para la colocación lucrativa de sus productos ó de los sobrantes de renta de que disponen. Cuando se recorre la lista de los títulos cotizados en las grandes bolsas de aquéllos y este país y se ve el monto de las sumas encerradas en sus bancos de ahorros, se comprende hasta qué punto ha llegado á ser una necesidad en nuestros días buscar una colocación segura y remunerativa al capital disponible de las grandes comunidades mercantiles. En Francia, en Inglarra en Alemania y Austria-Hungría hay más de 46 mil millones de capital invertido en títulos de renta negociables lo que equivale á cuarenta veces el total de la deuda de los Estados Unidos. Los bancos de ahorros de Inglaterra é Irlandia, Francia, Bélgica, Italia, Rusia y Suiza, poseen depósitos que dan un fondo de inversión de más de dos mil quinientos millones de dollars. En 1897 esos mismos bancos, en los Estados-Unidos, poseían depósitos por cerca de dos mil millones de dollars. Esas cifras muestran la dificultad de encontrar una colocación ventajosa y segura para tan

Digitized by Google

enormes aglomeraciones de capital y explican á la vez las frecuentes conversiones de deuda pública hechas por las naciones solventes y bien administradas. La América del Sur ha absorbido ya una cantidad considerable de capital disponible, pero la falta de estabilidad de algunos de sus Estados hace que se contemple con temor la perspectiva de nuevas inversiones. Australia ha llegado casi al punto de saturación: Los grandes capitalistas europeos y americanos empiezan pues á dirigir sus esfuerzos á la explotación económica y financiera del Oriente. Aquellos países necesitan ser dotados de todo el mecanismo de la producción de que carecen; necesitan aprender á consumir artículos de lujo, construir sus ferrocarriles, mejorar sus caminos, hacer el drenaje de sus pantanos, establecer servicios de aguas corrientes y de alcantarillado, convertir á su enorme población en tributaria de los productos de la industria moderna, abrir sus regiones vastas y misteriosas á la invasión fructífera del comercio universal. Los Estados Unidos, no podían quedarse rezagados en esta competencia por acaparar los mercados del Extremo Oriente y desde la ocupación de las Filipinas, que fué el primer paso eficaz dado por este país en aquel sentido, todos sus esfuerzos han tendido á oponerse á una política de exclusión que pueda cerrarles las puertas de aquellos mercados. Esta nación, que hasta hace pocos años era una nación deudora, empieza ya á ser una nación acreedora. Su independencia financiera y el enorme volumen de su producción fabril la obligan á ocupar un puesto avanzado en la lucha tenaz por la supremacía económica trabada entre los grandes poderes de la tierra.

Por lo demás, la necesidad de adquirir puertos ó zonas de influencia en las costas de Asia, se hizo palpable en los Estados Unidos desde 1832, en que el Presidente Jackson trató de ajustar tratados con Borneo, Siam, Cochinchina y el Japón. En 1839, W. H. Trescot dijo

Digitized by Google

que: «la historia futura del mundo debía completarse en el Oriente». Tres años después, el Senador Seward profetizaba que: «el oceano Pacífico, su rivera y la vasta región que se extiende tras él, llegarán á ser el teatro principal de los acontecimientos del gran futuro del mundo». El Comodoro Perry, al abrir los puertos del Japón al comercio europeo y americano, pensó en ocupar el grupo Bonin y sugirió la conveniencia de apoderarse de Formosa, pensamiento que hizo suyo en 1856-57 Mr. Parker, Comisionado de los Estados Unidos en China. El Secretario de Estado Marcy repudió este plan, pero trató de hacerse dueño de Hawaii, que debía ser más tarde anexado á los Estados Unidos. Asegurada la ciudadela por medio de esta anexión, como dijo el Senador Cabot Lodge en 1898, era necesario no descuidar las avanzadas. Para hacerlo, los Estados Unidos se apoderaron de las Islas Filipinas, y después de sus éxitos en la guerra con España, ascendieron al rango de «World-Power» viéndose obligados á afrontar las responsabilidades de su nueva posición política; para asegurar la cual arrojaron las bases de un poder naval formidable. Desde entonces, los Estados Unidos se encuentran envueltos en el maelstrom de las rivalidades del Pacífico-Asiatico. Su presencia en este escenario, en que va á resolverse el problema de la preponderancia política é internacional de las naciones del siglo XX, incorpora al debate un nuevo factor de imponderable grandeza y complica las perspectivas de la solución final.

Hace poco más de un año, uno de los escritores más familiarizados con los problemas del lejano Oriente, por su larga residencia en los países asiaticos y sus estudios profundos sobre las condiciones sociales y politicas de aquella región del mundo, predecía la guerra que acaba de estallar entre las dos potencias dotadas de bases militares más convenientes, Rusia y el Japón. Pero, como

Digitized by Google

esa lucha desviara naturalmente hasta tomar por campo le sus escenas al Océano Pacífico mismo, predecía que en último resorte iban á ser los grandes poderes navales los que se iban á ver obligados á dirimir el conflicto.

«Entre los rasgos más significativos de la situación que marca el principio del nuevo siglo, añadía, se encuentra el advenimiento de Rusia, llegado *por tierra* hasta el litoral del Pacífico, donde ha adquirido una costa importante con buenos puertos y una población marítima considerable. En el otro extremo, tenemos la repentina aparición de los Estados Unidos, viniendo *por el mar* y estableciéndose en un amplio, poblado é importante archipiélago en los bordes del Asia. Así, la más grande autocracia y la más grande democracia se encuentran en el lejano Oriente y la cuestión de sus relaciones futuras es una de las más interesantes que inspira el estudio de la situación actual. ¿Seguirán los Estados Unidos el ejemplo de la Gran Bretaña, abandonando la política que ha guiado hasta aquí sus relaciones exteriores, ó considerarán lo que puede llamarse sus intereses materiales inmediatos y darán el apoyo de su aprobación á Rusia, siguiendo hasta su conclusión lógica la doctrina de Monroe? No puede dudarse que Rusia desea aplicar aquella doctrina á toda el Asia septentrional, y si los Estados Unidos, en su nueva esfera, aceptan una concesión análoga sobre sus propios intereses, podemos ver á los dos grandes poderes del futuro, la Gran Autocracia y la Gran Democracia, el Slavo y el Teutón, dominando el lejano Oriente como dos gigantescos Trusts.» (*The Mastery of the Pacific*, by Archibald R. Colquhoun.)

A principios del siglo XIX existía una completa ignorancia recíproca entre occidentales y orientales. El Japón, Corea y Siam eran naciones ermitañas y salvajemente inhospitalarias. La China, rodeada por todas partes de desiertos, de altiplanicies y de maniguas, solamente era

Digitized by Google

accesible por Cantón. El Imperio Celestial era mirado en el Oeste como una tierra de misterios, en tanto que para la China todos los pueblos que se encontraban fuera de sus fronteras, eran considerados «bárbaros». Doscientos años antes del comienzo del siglo XIX y muchos años después de éste, el libre acceso de los extranjeros al Asia estaba completamente prohibido y el comercio con aquella región se realizaba con restricciones que impedían su desarrollo. Es inútil hacer una reseña de los esfuerzos de los holandeses, de los portugueses, de los ingleses y de los rusos durante los siglos XVI, XVII y XVIII, para establecer relaciones comerciales y políticas con la China y el Japón. Algunas de aquellas tentativas tuvieron al principio un éxito relativo; pero sea unas veces por la desconfianza de los nativos y otras por abusos de fuerza de los extranjeros, lo cierto es que á la larga todas ellas resultaron inútiles y que á principios del siglo pasado las naciones del extremo Oriente se encontraban más cerradas que nunca al intercambio con los pueblos europeos. Los Estados Unidos, apenas emancipados de la Inglaterra, mostraron un espíritu notable de ventura marítima y mercantil. En 1784 un buque americano, «The Empress of China», hizo flamear, por la primera vez, la bandera de los Estados Unidos en el puerto de Cantón y pronto siguieron otros buques americanos el mismo itinerario. El 20 de Enero de 1786, cuando ya se había establecido una comunicación marítima regular entre las costas de Massachusetts y el puerto de Cantón, el Secretario Jay llamó la atención del Congreso sobre las perspectivas comerciales de aquel intercambio y sometió á su aprobación la idea de nombrar un Cónsul General y un Vicecónsul en Cantón y en otros puertos del Asia. Aceptando aquella indicación, fué elegido para desempeñar el puesto el Mayor Shaw, que había servido en la artillería durante la guerra revolucionaria. En aquel tiempo, y durante algu-

Digitized by Google

nos años más tarde, ningún extranjero podía permanecer en territorio chino. Tan pronto como se efectuaba el cambio de los productos y los buques estaban listos para emprender el viaje de regreso, los armadores extranjeros, los encomenderos y los agentes tenían que regresar á Macao y permanecer allí hasta la llegada de otros buques. El Cónsul Shaw murió en 1794 y fué substituído en el cargo que desempeñaba per Samuel Snow y más tarde, en 1804, por Edward Carrington. La guerra de 1812 entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, interrumpió por un largo período de tiempo el tráfico marítimo entre los Estados Unidos y China. En 1821 aquel comercio se había reanimado, cuando ocurrió el llamado «Asunto de Terranova». Un marinero italiano de la tripulación de un buque americano mató accidentalmente á una mujer china. Las autoridades pidieron la entrega del culpable y el capitán del buque se resistió á entregarlo. Con este motivo, soldados chinos se apoderaron de él á viva fuerza y después de un simulacro de juicio se le decapitó enviando su cadáver al buque. El Gobierno de los Estados Unidos no trató de reparar el agravio y el Virrey de Cantón proclamó un edicto declarando que como los americanos se habían manifestado sumisos era justo permitirles que continuaran sus transacciones comerciales, que habían sido suspendidas durante el término de la disputa.

Poco á poco, los chinos aflojaron las restricciones que trababan el intercambio comercial. De 1830 á 1840, muchos extranjeros consiguieron permiso para establecerse en la ribera del río, fuera de las murallas del Cantón, ocupando allí edificio cómodos y bien construídos. En 1832, además del establecimiento de la Compañía de la India Oriental, existían nueve casas de comercio inglesas, siete americanas, una francesa, una holandesa y dos hoteles, uno inglés y otro americano. Hasta entonces ninguna nación europea había conseguido establecer relaciones

Digitized by Google

políticas regulares con las naciones del Oriente. Los Estados Unidos quisieron hacer á su turno una tentativa y en 1832 enviaron á bordo de la fragata «Peacok», acompañaba de una goleta de guerra, á Mr. Edmund Roberts munido de credenciales y encargado de ajustar un tratado de amistad y comercio con los poderes del Océano Índico. Se arregló que los primeros esfuerzos para obtener dichos tratados se harían con Muscat, Siam y Anam, dejando á la China y al Japón para una oportunidad mejor. Al llegar á Cantón las autoridades chinas ordenaron á Mr. Roberts que siguiera de largo por venir, no en un buque mercante, sino en una embarcación de guerra. A pesar de dicha orden, el enviado americano permaneció seis semanas en dicho puerto é informó más tarde á su gobierno que hubiera podido echar á pique fácilmente á toda la escuadra china, tan débil era en aquel tiempo; y que en cuanto á los fuertes de la costa no le inspiraban ningún temor, pues sus cañones se encontraban incrustados en paredes de piedra y ladrillo, no pudiendo hacer fuego, por consiguiente, sino en una dirección. De Cantón, Mr. Roberts se dirigió á la Cochinchina sin poder desembarcar allí tampoco. Finalmente, Mr. Roberts fué recibido en Siam, y después de 22 días empleados en las ceremonias de la recepción, en el cambio de visitas requerido por las costumbres orientales y la presentación de regalos, firmó un tratado que lleva la fecha de 20 de Marzo de 1833 y que es el primer instrumento de su clase ejecutado por los Estados Unidos con una potencia asiática. Por él se levantaron algunos de los obstáculos é imposiciones que obstaculizaban el comercio, se abolieron las penas bárbaras contra los deudores y se establecieron derechos uniformes de aduana y de puertos. A su regreso, Mr. Roberts visitó al Sultán de Muscat que gobernaba un extenso territorio sobre el Océano Índico y cuya escuadra era la más formidable de los Soberanos del Asia.

Digitized by Google

Los Estados Unidos habían logrado establecer un comercio considerable con sus súbditos. El Sultán recibió al Enviado americano con consideración y sentimientos amistosos. Después de algunas negociaciones Mr. Roberts ajustó un tratado de amistad y comercio con Seyet Syeed Bin, Sultán de Muscat, con fecha Septiembre 21 de 18 3. Las ratificaciones de dicho tratado fueron cambiadas en 1833 y él quedó promulgado por el Presidente en 1837. (*Treaties and Conventions between the United States and other Powers, 1776-1887*).

Los esfuerzos de China para resistir la invasión del comercio europeo estaban destinados á un completo fracaso. El tráfico que tenía lugar por Cantón aumentaba de una manera lenta pero segura. En 1834 el Gobierno inglés, cuyos intereses eran predominantes en aquella región, designó una comisión compuesta de Lord Napier y dos agentes bajo sus órdenes, así como de un gran cuerpo de empleados y ayudantes para protejer y promover el comercio entre los dominios del Emperador de China y los de su Majestad Británica. En Junio del mismo año Lord Napier llegó á Cantón con su numerosa comitiva y desde allí dirigió una carta al Gobernador de la ciudad dándole cuenta de la misión de que se encontraba investido y pidiéndole una entrevista personal. Los funcionarios chinos se negaron en absoluto á recibir esa carta, fundándose en que en su dirección faltaba la palabra usual «Pin» (petición) usada en la correspondencia oficial china y que en el idioma de aquel país indica abyecta inferioridad. Lord Napier se negó á cambiar el sobrescrito incluyendo aquel término deprimente y una larga controversia, cada vez más violenta, se prolongó con este motivo durante los meses de julio y agosto. Profundamente irritado por la actitud de las autoridades chinas, el Enviado inglés hizo traducir una especie de manifiesto en el idioma local en que expresaba la grandeza de su país y explica-

Digitized by Google

ba el poder de su soberano. Entretanto, como se negaba á alejarse de Macao, el Gobierno chino resolvió prohibir toda clase de comercio con Inglaterra, medida, que después de incidentes que es inútil mencionar, produjo un rompimiento de las hostilidades y varios combates navales entre los buques británicos y las fortalezas chinas. En vista de la inutilidad de la acción militar, Lord Napier resolvió retirarse con condición de que se reabriera el tráfico interrumpido, y, agotado por el clima y por los disgustos que le había causado su misión fracasada, murió en Macao el 11 de Septiembre de 1834. Antes de morir escribió á Lord Palmerston una carta en que reclamaba una ación enérgica de parte del Gobierno inglés, acción justificada á los ojos de los americanos, pero el Gabinete británico desaprobó su actitud y declaró que deseaba establecer relaciones comerciales con China por medios pacíficos y sin apelar al uso de la fuerza.

Desgraciadamente los estadistas ingleses prefirieron más tarde declarar la guerra á China por una causa manifiestamente injusta y antipática á los sentimientos de la civilización cristiana. Desde el siglo XIII los árabes habían comenzado á introducir el opio con propósitos medicinales en el Imperio chino. En 1773 la compañía inglesa de la India Oriental consiguió el previlegio exclusivo del cultivo de opio, que llegó á ser pronto su principal artículo de exportación. Por aquel tiempo el mencionado narcótico comenzaba á ser usado en grande escala por el pueblo chino y sus efectos degradantes eran tan manifiestos que las autoridades imperiales en 1796 prohibieron su importación. Sin embargo, las ganancias que reportaba la venta de este artículo eran tan considerables que la importación clandestina continuó en aumento y que un vasto sistema de contrabando se estableció para llevarla á cabo mediante el soborno de los mandarines chinos. En 1838 un comerciante inglés y un americano,

Digitized by Google

acusados de complicidad en aquel negocio ilícito, fueron expulsados por las autoridades chinas, que para manifestar su disgusto por la actitud de los introductores de aquel artículo ordenaron que se decapitara delante de la factoría inglesa á un chino culpable de fumar dicho narcótico. Entretanto, con la complicidad de algunos funcionarios del Imperio la introducción del opio se hacía cada vez más ostensible y se calcula que en 1838 el valor de aquel producto introducido á China pasaba de diez y siete millones de dollars. Irritado por la desobediencia con que se recibían sus decretos, el Emperador comisionó á Lin, uno de sus más enérgicos Virreyes, para que impidiera en absoluto la importación, la venta y el uso de la terrible droga. Después de algunos días de inútiles negociaciones, Lin rodeo con fuerzas armadas navales y militares la factorías extranjeras y apoderándose de los libros de las casas comerciales y entrando por medio de la violencia en los almacenes, secuestró más de veintidós mil cajas de opio de un valor calculado de ocho millones de dollars. Una parte de esas cajas se encontraban en manos de comerciantes americanos, pero el Superintendente inglés declaró que eran de propiedad británica. Después de este incidente, el comercio fué restablecido, pero por órdenes de dicho Superitendente todos los residentes británicos abandonaron á Cantón. Un año después tuvo lugar el bloqueo inglés y el rompimiento de las hostilidades. Después de algunas operaciones indecisas, á lo largo de la costa, las fortificaciones de Cantón fueron destruídas y aquella ciudad obligada á pagar un rescate de seis millones de dollars. Amoy, Ningpo, Shangai cayeron en poder de los ingleses. Chinkiang fué tomado por asalto y destruído después de horrible matanza, y Nanking estaba á punto de caer cuando los chinos pidieron la paz Por el tratado de 29 de Agosto de 1848 en que se acordaba aquélla, quedaron abiertos los puertos de Can-

Digitized by Google

tón, Amoy, Fuchau, Ningpo y Shangai; la isla de Hongkong fué cedida; se pagó una indemnización de guerra de veintiún millones de dollars; se estableció una tarifa de importación y exportación y se acordó que la correspondencia oficial sería mantenida en términos de igualdad. Los plenipotenciarios chinos pidieron que se detuviera el tráfico del opio, pero los ingleses se negaron á ello bajo el pretexto de que si aquél artículo no se llevaba de la India, él sería obtenido por los chinos en cualquiera otra parte, y, después de ajustada la paz, el tráfico ilícito continuó, con perjuicio moral y físico de los chinos, pero con grandes ventajas para el comercio británico.

Durante el curso de la guerra, los Estados Unidos mantuvieron una actitud prescindente, pero enviaron una escuadra á las aguas de China para proteger los intereses de sus ciudadanos, y por medio de su jefe, el Comodoro Kearny, obtuvieron que el Gobernador de Cantón pagara una fuerte suma de dinero como indemnización por los perjuicios sufridos por los americanos durante la contienda. Obtuvieron algo más, y fué que todas las ventajas acordadas al comercio británico se harían extensivas al comercio americano y á las demás naciones de Europa. Desde entonces proclamaron y sostuvieron los Estados Unidos el principio que hoy se llama del «open door». Al mismo tiempo decidieron enviar una misión especial á China, y eligieron para desempeñarla á Caleb Cushing, á quien acompañaba como secretario de Legación Fletcher Webster, hijo del Secretario de Estado, y como intérpetres el Dr. Peter Parker y el misionero de Cantón Reverendo E. C. Bridgman. Mr. Cushing estaba encargado de esplicar al gobierno chino la situación geográfica, la importancia y las condiciones de los Estados Unidos y se le recomendaba que tratara de llegar á Peking para poner en manos del Emperador su Carta Credencial y lograra si era posible ajustar con

Digitized by Google

él un tratado análogo al de los ingleses. Al llegar á Macao, á bordo del *Brandyvine*, en Febrero de 1844, inició una correspondencia con las autoridades de Cantón, que se prolongó hasta mediados de Mayo. El resultado final fué que no se le permitió llegara hasta Peking, por lo cual esperó la llegada de un comisionado Imperial, con el cual, el 3 de Julio, concluyó, en Wang Hiya, cerca de Macao, un tratado de paz, amistad y comercio, abriendo los cinco puertos al comercio ámericano, estableciendo reglamentos para la entrada y salida de los buques, obteniendo el privilegio de la residencia, de los cementerios y los hospitales especiales para los ciudadanos americanos, concediendo los derechos de extraterritorialidad para los extranjeros, acordando el privilegio de correspondencia directa con el Gobierno Imperial (por medio de ciertos funcionarios especialmente designados), y acordando que todos los privilegios y ventajas que China concediera á otras naciones lo serían igualmente á los Estados Unidos. De esta manera, sin disparar un cañonazo, este país adquirió un prestigio mayor que el de la Gran Bretaña y obtuvo mayores concesiones que ésta á pesar de la guerra. Tres años después de concluído aquel tratado, cuyas ratificaciones fueron cambiadas por el Comodoro Biddle, las condiciones en los Estados Unidos habían cambiado en un sentido favorable para el incremento de las relaciones comerciales con China. La California había sido adquirida por medio de la guerra y el territorio de estes país se había extendido hasta el Océano Pacífico. Un ferrocarril trascontinental se encontraba en proyecto, así como una línea regular de vapores rápidos entre California y China, vía Hawaii. En aquellos momentos, fué enviado como representante á Cantón Mr. Alexandre H. Everett, que murió al corto tiempo y fué sustituído por John W. Davis y más tarde por Humphrey Marshall, en 1853. Comprendiendo que las

Digitized by Google

relaciones con el Oriente debían en un futuro muy próximo constituir uno de los factores más importantes en las conquistas económicas del futuro, algunos estadistas americanos dieron pruebas de admirable previsión y sagacidad aconsejando la conclusión de una alianza anglo-americana para mantener la integridad de China y el principio de la «puerta abierta» deteniendo el poder creciente y el antagonismo inevitable de Inglaterra y Rusia en la dirección del Asia.

W. H. Trescott, cuyo nombre figuró más tarde en las Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, abogando dicha alianza consideraba que ella era el único medio destinado á frustrar los designios de Rusia y el sistema colonial exclusivista de dicho Imperio, así como de preservar la independencia de China. Para él, España era demasiado débil para intervenir y Austria y Prusia debían considerarse sólo como accidentes ó accesorios de otras naciones. Francia que, con excepción de Inglaterra, era la única potencia europea que poseyera una base de acción independiente, permanecía como en el tiempo de Tilsit, el aliado natural de Rusia. «Igualmente natural é igualmente necesaria es la alianza entre Inglaterra y los Estados Unidos,—escribía Trescott.....La historia futura del mundo debe ser completada en el Oriente....Los Estados Unidos y la Gran Bretaña por medio de una acción concertada en el océano pueden controlar dicha historia.. ..Somos las dos grandes naciones comerciales de la historia moderna....con igual idioma y los mismos antepasados. ...y aunque tanto el interés de Inglaterra como el de los Estados Unidos, se encuentra en el monopolio de su comercio asíatico, cada gobierno se halla peculiarmente adaptado para apoderarse de la parte que le corresponda en la realización de un fin tan importante.. Así, aliados en una unidad honrada de intereses, los Estados Unidos llegan á ser la fuerza de Inglaterra contra el mun-

Digitized by Google

do en el sostén de sus colonias Indias y, excluídos ellos mismos de engrandecimiento territorial, los Estados Unidos por medio de dicha alianza llegan á ser copartícipes de una base común para futuras operaciones.»(*American Relations in the Pacific and the Far East 1784-1900*, by James Morton Callahan).

La misión de Humphrey Marshall no fué especialmente feliz debido en gran parte al período de disensiones políticas internas en el Imperio Chino, en que le tocó actuar. Su primer esfuerzo fué tratar de conseguir una entrevista con el Comisionado Imperial Yeh. Al pedido de Marshall, Yeh contestó que estaba muy ocupado pero que tan pronto como pudiera «escojería un día feliz» en que celebrar con el Ministro «una agradable conferencia». Decidió entonces dirigirse á Shanghai para obtener por medio del Virrey de aquella provincia que se trasmitiera al Emperador la Carta del Presidente de los Estados Unidos que lo acreditaba en su carácter oficial. En esta parte tuvo éxito, pues el Virrey E-liang trasmitió aquella comunicación y en respuesta le hizo saber que no era necesario que se dirigiera á Peking, pues el Comisionado Yeh estaba autorizado para tratar con él. Irritado por esta conducta, Mr. Marshall, después de haber permanecido muchos meses pensó, dirigirse á la boca del Peiho para insistir allí en ser recibido por el Emperador, apoyando su demanda con la presencia de algunos buques de guerra. Desgraciadamente, tanto el Comodoro Aulick, como el Comodoro Perry que lo sucedió y que estaba entonces preocupado de su expedición al Japón, se negaron á facilitarle los medios necesarios para realizar su proyecto, por lo cual se vió obligado á permanecer por algún tiempo en Shanghai. El Imperio Chino en aquellos momentos era asolado por las bandas sanguinarias de la rebelión, Taiping que amenazaba la existencia del Imperio, y que sacrificó veinte millones de vidas en su marcha

Digitized by Google

destructora. Aquel movimiento religioso había sido iniciado por un maestro de escuela Hueng-sew-tsuen, influenciado por los libros cristianos y que proclamaba su misión de acabar con la idolatría y derribar la dinastía Manchú. Después de conseguir una importante victoria sobre el ejército imperial, en Octubre de 1850, sus secuaces emprendieron su marcha hacia el Norte, conquistando los territorios que encontraban á su paso. En Marzo de 1853 capturaron á Nanking, y al final del mismo año se apoderaron de Shanghai. Su éxito parecía completo é irresistible y él hubiera tranformado sin duda la vida política del Imperio, si la corrupción y el fanatismo no hubiesen desvirtuado sus ideas reformadoras, y si después del fracaso del ataque á Peking no hubieran sido arrojados con la ayuda de los poderes europeos bajo la dirección de leaders tan famosos como el General americano Ward y el Coronel inglés Gordon, de Shanghai, de Nigpo y de Nangkin. Durante su permanencia en Shanghai, Marshall estuvo ocupado en defender el comercio americano de las consecuencias de aquel estado de cosas y en obligar á los ciudadanos de su país á conservar su neutralidad, absteniéndose de prestar su ayuda á uno ú otro de los beligerantes.

Al subir á la presidencia de los Estados Unidos Mr. Pierce, nombró como comisionado y Ministro en China á Robert M. Mc. Lane, diplomático distinguido y hombre público reputado. Llegó á Hongkong en Marzo de 1854 y allí encontró que el Doctor Parker, Secretario de la Legación americana habia informado al Comisionado Imperial Yeh de su próximo arribo, pidiéndole una entrevista personal. Yeh le dió una respuesta análoga á la que había dirigido á Marshall, y después de hacer esfuerzos inútiles para poder ponerse en contacto con él, Mc. Lane, como su antecesor, se dirigió á Shanghai, para conferenciar con el Virrey E-liang. Éste le prestó una aco-

Digitized by Google

gida amable, pero en vista de las dificultades que ofrecía para la transacción de negocios de carácter diplomático, Mc. Lane resolvió no confiarle la Carta del Presidente y después de perder cuatro meses regresó á Hongkong. Allí se puso en contacto con Sir John Bowring, Gobernador británico: y con el Ministro francés, á quienes encontró igualmente indignados de la conducta que observaba con ellos el Comisionado Yeh. Después de un cambio de ideas, los tres agentes resolvieron notificar al Comisionado Yeh en Cantón que sino podían iniciar negociaciones en Shanghai con un representante debidamente autorizado del Emperador se dirigirían hasta la boca del Peiho en buques de guerra de sus respectivas nacionalidades para renovar allí sus esfuerzos y obligar á ceder á la Corte Imperial. En Septiembre de 1854 los tres enviados llegaron á Shanghai, esperando allí, inútilmente, por algunas semanas, que el Gobierno del Pekin enviara Plenipotenciarios para iniciar las negociaciones. Frustrados en su espectativa, arribaron al Peiho el 15 de Octubre, y después de varias semanas pasadas en conferencia con las autoridades locales, fueron informados de la llegada de un Enviado del Emperador. Recibidos al fin por el mencionado funcionario, en una miserable tienda levantada en las riberas pantanosas del río, los diplomáticos occidentales le manifestaron que deseaban obtener una revisión de los tratados ajustados doce años antes, de acuerdo con una cláusula del que fué concluído con los Estados Unidos en 1844. El Comisionado chino contestó que carecía de autoridad para negociar, advirtiendo de paso al Plenipotenciario inglés que su Gobierno no tenía derecho de invocar una provisión del tratado ajustado con otra nación. En suma, el resultado de la conferencia fué un completo fracaso y los representantes de las Potencias Occidentales se vieron obligados á regresar á Shanghai y Hongkong. Poco después, el estado de salud de Mr. Mc. Lane lo obligó á re-

Digitized by Google

nunciar la misión que desempeñaba y la que quedó confiada al Doctor Parker, de una manera provisoria, hasta Enero de 1856, en que llegó á Cantón, de regreso de un viage á los Estados Unidos, munido de plenos poderes como Comisionado General y Ministro en el Imperio Chino.

Del mismo modo que sus predecesores, Parker no pudo conseguir que el Comisionado Imperial Yeh le concediera una entrevista personal. Después de un cambio de comunicaciones, escritas en alto tono, Parker se puso de acuerdo con sus colegas británicos y francés para determinar una acción uniforme respecto á la revisión de los tratados y notificó á Yeh que se proponía dirigirse á Pekíng con el objeto de obtener dicha revisión. Pero sus esfuerzos en este sentido no fueron más felices que los de Marshall y Mc. Lane. Desde luego, tuvo que perder bastante tiempo por falta de un buque que lo condujera á Shanghai. Al llegar allí, las autoridades locales lo engañaron con la promesa de que obtendría la iniciación de las negociaciones. Irritado con Yeh, se había negado á entregar á éste la Carta del Presidente Pierce, confiándola más tarde al Virrey de Amoy que ofreció hacerla llegar á su alto destino. Mientras se encontraba en Sanghai, dicha carta le fué devuelta desde Peking, con los sellos rotos, advirtiéndole que solo podía ser recibida por conducto del Alto Comisionado Yeh. En Noviembre de 1856, se decidió á regresar á Hongkong, donde encontró que existía un estado de guerra entre las fuerzas navales británicas y las Autoridades chinas con motivo del asalto llevado por marineros de un buque de guerra Imperial al buque *Arrow* de bandera británica. El Gobernador había pedido la devolución inmediata de la tripulación de aquel navío, exigiendo que se le presentaran excusas oficiales y se le prometiera no reincidir en procedimientos semejantes. El Comisionado Yeh devolvió la tripulación, pero se negó á dar ninguna otra forma de sa-

Digitized by Google

tisfacción. El Gobierno americano, á pesar de las quejas de sus ministros y de las humillaciones á que habían sido sometidos éstos, se negó á unirse á la Gran Bretaña en su acción hostil contra el Gobierno chino. No obstante, estuvo á punto de verse envuelto en el conflicto con motivo de un ataque de que fué víctima un bote americano que sondeaba el río cerca de los fuertes y al cual éstos hicieron fuego, matando á uno de sus tripulantes. El Comodor Armstrong, que mandaba las fuerzas navales americanas, exigió una reparación inmediata por el insulto á la bandera, y no habiendo obtenido ésta las arrasó tomándolas por asalto con pérdida de siete americanos muertos y veintidós heridos en cambio de trescientos chinos puestos fuera de combate. El Comisionado Yeh no se manifestó aparentemente ofendido por este ataque y después de un cambio de comunicaciones en que pidió que se le explicara claramente el carácter de la bandera americana, se dió por terminado el incidente. A pesar de estos sucesos y de los esfuerzos del Gobierno británico para obtener el apoyo de las fuerzas americanas, los Estados Unidos mantuvieron una actitud completamente neutral durante el curso de la lucha. Sin embargo, parece que sin tener en cuenta sus instrucciones, los cónsules americanos en Cantón y en Hongkong tomaron parte en las operaciones de guerra. El Comisionado Imperial Yeh se quejó, con este motivo, al Gobierno americano, y el Secretario de Estado, Mr. Marcy, condenó enérgicamente cualquier violación de la neutralidad y ordenó al Ministro Parker que investigara el asunto.

La campaña contra China se retardó por un año á causa de la insurrección Sepoy, que tuvo que sofocar en la India el Gobierno británico. En aquel lapso de tiempo, las factorías extranjeras de Cantón fueron destruídas por un incendio y el doctor Parker empleó los mayores esfuerzos en defender los intereses americanos y en inducir

Digitized by Google

á su gobierno á unirse con el de la Gran Bretaña y con el de Francia, que había resuelto cooperar en la expedición militar, convencido de que solo por medio de la fuerza se podía obtener justicia de parte de las autoridades del Imperio. Pero, la política del Gobierno de Washington era decididamente pacífica y aquellas insinuaciones fueron rechazadas de una manera tan categórica que el Comisionado Paker creyó oportuno dar por terminada su misión. Su renuncia coincidió con la entrada al poder del Presidente Buchanan, que nombró en su reemplazo, á Mr. William B. Reed, á quien, en vez de Comisionado se nombró en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Cuando Mr. Reed llegó á Hongkong, en Noviembre de 1857, encontró á la alianza franco-inglesa dispuesta á empezar operaciones hostiles. Lord Elgin había sido nombrado por el Gobierno inglés director político de la campaña y con él se encontraba asociado como representante de Francia el Baron Gros. Ambos sintieron un gran desencanto al imponerse de la actitud prescindente de los Estados Unidos. Pero, en el curso subsiguiente de los sucesos trataron á los agentes americanos con la mayor corrección y cordialidad. M. Reed, entretanto, hizo esfuerzos para ponerse en contacto con el intangible Comisionado Yeh. Pero este funcionario encontró un nuevo pretexto para esquivar su persona, informando cortésmente al Enviado americano que estaba ansioso por celebrar una entrevista con él, pero que en vista de la destrucción de los suburbios por las tropas aliadas, «no encontraba verdaderamente un lugar á propósito para la conferencia». Añadía que el tratado existente con los Estados Unidos era satisfactorio y que no veía motivos fundados para modificarlo. En Diciembre de 1857 los aliados, por la segunda vez, se apoderaron de Cantón, entregándolo al saqueo. El Comisionado Yeh fué tomado prisionero y enviado á Calcuta donde murió pocas sema-

Digitized by Google

nas después de su llegada. De los documentos que se encontraron en su poder resultó que su conducta obstinada había obedecido á instrucciones expresas de la Corte de Pekin. Después de la toma de Cantón, los aliados ofrecieron suspender la guerra si el Gobierno chino nombraba plenipotenciarios y se decidía á entablar negociaciones para la revisión de los tratados. En el intervalo había llegado á Hongkong un Ministro ruso, después de una tentativa inútil para comunicar con el Emperador por vía de Peiho. Sus instrucciones eran idénticas á las del Ministro americano; á saber, hacer todos los esfuerzos posibles para inducir al Gobierno Chino á revisar los tratados pero empleando solo métodos pacíficos. Mr. Reed, del mismo modo que sus antecesores, estaba convencido de que por esos medios nada se obtendría de parte del Gobierno Chino y aconsejaba á su gobierno la adopción de una política más enérgica, por lo que se unió á sus colegas de la Gran Bretaña, de Francia y de Rusia para dirigir notas idénticas á Pekin solicitando que se nombraran Plenipotenciarios que pudieran tratar con los Enviados extranjeros en Shanghai con el objeto de revisar los tratados advirtiendo que si no se daba este paso ellos se aproximarían á la Capital para renovar su pedido. El Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Cass, aprobó la conducta de su Plenipotenciario, pero advirtiéndole nuevamente que su Gobierno no creía llegado el caso de emplear medidas coercitivas contra China. En Abril de 1858, los representantes de las cuatro potencias se reunieron en Shanghai para recibir allí la respuesta de la Corte de Pekin que en sustancia les indicaba que se entendieran en Cantón con el Comisionado Imperial nombrado por las autoridades chinas en reemplazo de Yeh. Burlados una vez más, Lord Elgin y el Barón Gros; con sus respectivas escuadras se dirigieron á la boca del Peiho, y tanto el Ministro americano como el Ministro Ruso los siguieron cada

Digitized by Google

uno en su respectivo buque. Al llegar allí dirigieron una nota idéntica á la Corte de Pekin pidiendo el nombramiento de Plenipotenciarios en el término improrrogable de seis días. Antes de la expiración de dicho término, los agentes recibieron aviso del nombramiento de un Comisionado que llegó poco después y con el cual el Ministro americano y el ruso iniciaron negociaciones. Los representantes de Francia é Inglaterra se negaron á hacerlo por no estar aquél munido de plenos poderes y creer que se trataba una vez más de una burla y de una dilación innecesaria. En consecuencia procedieron hacia el Norte pidiendo la rendición de los fuertes de Taku para subir hasta Tientsin. En vista de la resistencia opuesta por los chinos para entregar dichas fortificaciones ellas fueron tomadas por asalto y los enviados de Francia é Inglaterra procedieron á Tientsin con sus fuerzas armadas y seguidos siempre por los Ministros de Rusia y de los Estados Unidos. Alarmada, al fin, la Corte china por la proximidad de las tropas extranjeras, los representantes del Imperio se decidieron á apresurar las negociaciones y una semana después fué firmado el tratado con Rusia. El tratado con América le siguió con breve intervalo, y en el espacio de tres semanas quedaron igualmente concluídos los ajustados con Francia é Inglaterra. Mr. Reed contó con la colaboración del doctor S. Wells Williams que había acompañado al Comodoro Perry al Japón y que acababa de ser designado Secretario de la Legación en reemplazo del doctor Parker, así como con la del doctor W. A. P. Martín, Misionero americano familiarizado con el dialecto mandarín y cuyo conocimiento de las costumbres y peculiaridades del pueblo y del gobierno chino fué de gran utilidad en el futuro para la diplomacia americana. Los cuatro tratados, aunque negociados separadamente, tenían cláusulas semejantes, entre otras, la de la nación más favorecida que debía extenderse á las concesiones

Digitized by Google

acordadas á los cuatro poderes extranjeros. Las estipulaciones nuevas incluían la concesión de privilegios diplomáticos, el permiso de tránsito y de comercio en el Imperio y la tolerancia religiosa, cláusula esta última que fué incluída en el tratado por indicación é insistencia del doctor Williams. Además, por el artículo quinto se estipuló que los Ministros de las cuatro potencias, para la transacción de los negocios diplomáticos, tendrían el derecho de visitar y permanecer en la capital de Su Majestad el Emperador de la China y tratar allí con un miembro del Consejo Privado ó cualquier otro alto funcionario de igual rango comisionado para aquel objeto. «Sus visitas, dice el artículo quinto del tratado chino-americano, «no pasarán de una en cada año y completará sus negocios sin innecesario retardo. Podrá ir por tierra ó «llegar hasta la boca del Peiho sin traer ningún buque «de guerra, é informará á las autoridades de aquel lugar «á fin de que se le proporcionen embarcaciones para su «viaje. No se aprovechará de esta estipulación para exigir visitar la capital con motivos triviales...A su llegada á la capital se le proporcionará una residencia «conveniente y pagará sus propios gastos; no debiendo «su comitiva exceder de 20 personas fuera de los sirvientes chinos, ninguno de los cuales podrá ser comerciante». Las estipulaciones en cuanto á comercio, libre tránsito, residencia en los puertos abiertos, adquisición de propiedad real, derechos, etc., establecidas en los tratados de 1842 y 1844, fueron ampliadas y ratificadas en términos más claros y categóricos. Junto con el ajuste de aquel tratado Mr. Reed firmó una convención para la reglamentación del comercio (concluída el 8 de Noviembre de 1858 y ratificada en Pehtang el 15 de Agosto de 1859), y otra convención liquidando las reclamaciones de los ciudadanos americanos por una suma redonda de quinientos mil taels (735,288 dollars). Muchos años después, se encontró

Digitized by Google

que liquidadas y pagadas todas las reclamaciones contra la China por una Comisión nombrada por el Gobierno americano quedaba una fuerte suma sin aplicación á dichos reclamos y el Congreso americado procediendo con el espíritu de justicia y la corrección de que ha dado constantes pruebas, devolvió al Ministro de China en Washington la cantidad de 453,400 dollars-(1885) (*American Diplomacy in the Orient*, by John W. Foster.—*Treaties and Conventions between the United States and Foreign Powers*, —1776-1887. —*American Relations in the Pacific and the Far East.* —1784-1900; by James Morton Callahan).

Los tratados ajustados por Inglaterra y Francia contenían una cláusula proveyendo que las ratificaciones de los mismos serían canjeadas en Pekín, y los nuevos Enviados de aquellos gobiernos, Sir Frederick Bruce y M. de Bourbillon se negaron á acatar á los funcionarios chinos que pretendían disuadirlos de llegar hasta la capital. Al llegar á la boca del Peiho, en Junio de 1859, encontraron que el río había sido obstruido por cadenas y fuertes improvisados en Taku. La escuadra aliada se componía de diez y nueve buques y estaba al mando del Almirante Hope. Este exigió que las obstrucciones del río fueran inmediatamente removidas para poder continuar su viaje con dirección á Pekin. Casi al mismo tiempo llegaba á las aguas del Peiho el Ministro americano John E. Ward, sucesor de Mr. Reed, junto con dos navíos de su país bajo las órdenes del Comandante Josaah Tatnall. Ward había recibido el consentimiento de los Comisionados en Shanghai para dirigirse á la ciudad Imperial y su desencanto fué grande al encontrar los obstáculos opuestos en su camino. Por consejo de Tatnall, el 25 de Junio, el Ministro Ward, en un pequeño vapor mercante americano entró en la boca del Peiho, pero desgraciadamente encalló en los bancos pantanosos del río á media milla de los fuertes. Al día siguiente, y cuando

Digitized by Google

el vapor había sido puesto á flote, con ayuda de los aliados, éstos comenzaron el ataque contra los fuertes de Taku que, dotados esta vez de artillería poderosa, rechazaron á los asaltantes con grandes pérdidas de vidas y serias averías en sus buques. Mientras duró el combate, la fuerza americana guardó la neutralidad, pero cuando Tatnall supo que el almirante Hope estaba seriamente herido y que la ayuda de los americanos podría salvar la situación, se dirigió al buque donde se encontraba aquél y, á pesar de las protestas de sus oficiales, se puso al frente de una partida de desembarco que trató sin resultado de tomar los fuertes por asalto. Fué en aquellas circunstancias que el valiente marino pronunció las históricas palabras: «Blood is thicker than water». Como el resultado del combate no permitía á los aliados continuar su viaje á Tientsin, Ward desembarcó en Peitang, al Norte de la boca del Peiho, y fué conducido en dirección á Pekin en carretas y embarcaciones sobre las cuales flotaba un pendón amarillo con las siguientes palabras: «Portador de tributo de los Estados Unidos». Los comisionados Imperiales lo informaron que era necesario tener una audiencia con el Emperador antes de la ratificación del tratado, y, con una gracia y amabilidad especial, le advirtieron que sólo exigiría de su parte un tercio del número habitual de prosternaciones y de genuflexiones, así como no le pedirían que tocara el suelo con la frente sino tres veces en vez de las nueve que correspondía hacerlo á los enviados. Ward se negó á someterse á aquel ceremonial deprimente, y después de largas é irritantes negociaciones, durante las cuales el Emperador exigió que debía arrodillarse y tocar con los dedos el piso por lo menos una vez, se decidió suprimir la ceremonia y ratificar los tratados, de una manera privada, en Peitang, de donde se embarcó para Shanghai. Sin embargo, la resistencia pasiva de las autoridades chinas

Digitized by Google

continuaba inalterable y las relaciones con los poderes extranjeros se hacía cada vez más difíciles debido á los obstáculos opuestos por aquellas á la fiel ejecución de los tratados.

Como estas condiciones empezaban á ser intolerables, los Gobiernos de Francia é Inglaterra resolvieron hacer una última tentativa para someter al imperio chino á los usos internacionales de las naciones modernas, y en 1860 Lord Elgin y el Barón Gros fueron enviados con grandes fuerzas marítimas y terrestres. Por la tercera vez, los fuertes del Taku cayeron en manos de los aliados. Un ejército formidable tomó por asalto á la capital, de donde huyó el Emperador y su Corte, saqueando los palacios y residencias imperiales y entregando á las llamas algunas de sus magníficas construcciones. Los tratados de Tientsin fueron ratificados y canjeados. China se vió obligada á abrir este puerto al comercio extranjero, así como los de Niuchwang, Tungchan, Taiwan (en Formosa), Chauchan y Kiangchau; pagó una fuerte indemnización de guerra, cedió una parte de su territorio y garantizó en el futuro la residencia oficial de los representantes extranjeros en Pekin y la igualdad en el trato diplomático de los mismos con las autoridades del Imperio. Rusia aprovechó la ocasión para arreglar algunas viejas cuestiones pendientes con el Imperio y obtuvo la cesión de la región norte del Amur y una parte de la costa de Manchuria bajo el grado 43. (*The Far East. Its History and Its Question*, by Alexis Krausse).

En Junio de 1861, fué nombrado Ministro americano en China, Anson Burlingham, uno de los más distinguidos miembros del Congreso en aquel tiempo. Había recibido su educación académica en la Universidad de Harvard, donde obtuvo su grado en 1846. Después de algunos años de práctica profesional, entró en la política y fué miembro del Senado y de la convención constitucional del Estado

Digitized by Google

de Massachusetts de 1853. Nombrado Ministro en Austria, su designación no fué aceptada por el Gobierno de aquel país, por lo cual aceptó la misión en China, que desempeñó desde 1861 hasta 1867. *(A biographical Congressional Directory—1774 to 1903).* El Ministro Burlingham llegó á Cantón en Noviembre de 1861 y después de permanecer varios meses estudiando las condiciones del Imperio en su relación con los intereses americanos, se dirigió á Pekin, llegando á la capital en Julio de 1862. Encontró allí instalados á los Ministros de Inglaterra, de Francia y de Rusia, y desde el primer momento su simpática personalidad y su maneras francas y cordiales le ganaron la buena voluntad de los funcionarios chinos, del Tsung-li-Yamen y la cooperación de sus colegas. Aquel Departamento estaba dirigido entonces por tres estadistas de gran sagacidad é inteligencia, el Principe Kung, tío del joven Emperador, Kweiliang, que había dirigido la negociación de los tratados de 1858, y el Mandarín Manchú Wensiang. Burlingham se vinculó estrechamente con estos personajes y obtuvo de sus colegas del cuerpo diplomático que en su trato con las autoridades chinas procedieran todos de mutuo acuerdo, evitando toda clase de rozamientos y apoyando al Gobierno Imperial en su lucha contra la rebelión Taiping. Alentó al mismo tiempo las reformas progresivas que se efectuaban en el Imperio, y todos sus esfuerzos tendieron á que se substituyera por la acción diplomática el empleo de la fuerza. Bajo la influencia de esa política justiciera y humanitaria durante el término de la misión de Mr. Burlingham, las relaciones entre China y los Estados Unidos se pusieron en un pie de franca cordialidad. No es extraño, pues, que al decidirse á abandonar su puesto para volver á la vida política en su país, las autoridades chinas le ofrecieran encargarlo de una misión diplomática ante las naciones europeas y los Estados Unidos. Después de algunas vacilaciones, Mr.

Digitized by Google

Burlingham aceptó aquel encargo: fué creado alto funcionario del Gobierno chino y se nombraron para acompañarlo á dos de los miembros del Tsung-li-Yamen, así como el Secretario de la Legación de Inglaterra y un empleado francés al servicio de China, que debían actuar como Secretarios, además de un séquito numeroso de traductores, escribientes y otros empleados. La Embajada debía visitar las once naciones occidentales que habían celebrado tratados con la China y empezó su jira por los Estados Unidos, llegando á Washington en Mayo de 1868. Recibida con grandes honores por el pueblo y el Gobierno americano, sus miembros negociaron un nuevo tratado con los Estados Unidos, en el cual se estipuló la integridad territorial de China y se repudió cualquier derecho para intervenir en su dominio ó jurisdicción soberana sobre sus súbditos y bienes; se reconoció la facultad de China de reglamentar su comercio interno; se proveyó el nombramiento de cónsules; se reconoció el derecho de la emigración voluntaria; se acordó el privilegio de la residencia y del tránsito en cualquiera de los dos países sobre la base de la nación más favorecida; se estableció el permiso de fundar escuelas y colegios y otras cláusulas igualmente amplias y liberales.

Los artículos V y VI de aquel tratado son de un interés especial, en vista de las leyes de exclusión, promulgadas más tarde por los Estados Unidos. Por el primero se reconoció el «derecho inherente é inalienable del hombre de cambiar su hogar y su ciudadanía, así como también la ventaja mutua de la libre inmigración y emigración de sus respectivos súbditos y ciudadanos, de un país al otro con propósitos de curiosidad, de comercio, ó como residentes estables». En consecuencia, las altas partes contratantes «acordaron reprobar cualquier emigración que no obedeciera á aquellos propósitos y no fuera completamente voluntaria». Para el efecto, acor-

Digitized by Google

daron promulgar leyes penales contra cualquier ciudadano americano ó súbdito chino que importara súbditos chinos en los Estados Unidos, sin su libre y voluntario consentimiento, y, respectivamente, contra cualquier súbdito chino ó ciudadano de los Estados Unidos, que importara ciudadanos americanos al imperio chino, sin su libre y voluntario consentimiento. El artículo VI estipula que «los ciudadanos de los Estados Unidos que visiten á China ó residan en ella, gozarán de los mismos « privilegios, inmunidades y exenciones con respecto á « sus viajes ó sus residencias, que los que correspondan « á los ciudadanos ó súbditos de la nación más favorecida; y, recíprocamente, que los súbditos chinos que « visiten ó residan en los Estados Unidos, deberán gozar « los mismos privilegios, inmunidades ó exenciones respecto á viajes y residencia, que los que se concedan á « súbditos ó ciudadanos de la nación más favorecida». Sin embargo, «de ello no deberá entenderse que se confiere la naturalización á los ciudadanos de los Estados « Unidos en China, ni á los súbditos de China en los « Estados Unidos». Además, el tratado concedía á los súbditos chinos residentes en los Estados Unidos y á los ciudadanos de los Estados Unidos residentes en China, todos los privilegios de las instituciones públicas de cada país, y les daba el derecho de establecer escuelas, respectivamente, en los Estados Unidos y en China.

Amparados por las garantías de los pactos mencionados, y contando con la protección que las leyes americanas acordaban á los inmigrantes de los demás países, los chinos acudieron en gran número y se establecieron en la costa del Pacífico. Su acción se hizo sentir en el desarrollo de aquella región y en la construcción de ferrocarriles. En 1860, había 34.933 chinos en los Estados Unidos y en 1880, 105.465. Mientras tanto, el aumento cada vez mayor de la inmigración de todos los países

Digitized by Google

del mundo originaba un movimiento favorable á la restricción de la libre entrada de los trabajadores extranjeros, y la legislación federal obedecía á esa tendencia, principiando por excluir, en 1875 y 1882, á los viciosos, los criminales y los proletarios. A esas leyes se añadieron, más tarde, las llamadas *Anti-Contract Labor Laws* de 1885, 1887 y 1888, que trataban de excluir á los inmigrantes que llegaban á los Estados Unidos provistos de un contrato de trabajo. De esta manera, se buscaba proteger á la clase obrera, impidiendo que los patrones consiguieran en el extranjero la ayuda de la mano de obra barata, ó que ellos introdujeran de golpe grandes masas de trabajadores inexperimentados *(unskilled laborers)* con el objeto de combatir las organizaciones obreras ó hacer fracasar una huelga. En el caso de los chinos, militaban otras razones para procurar su rechazo del territorio americano. Su fuerza de resistencia, su espíritu industrioso, su paciente diligencia, su tenacidad y su sobriedad hacen que los habitantes del Celeste Imperio puedan trabajar y prosperar con salarios mucho más reducidos que los del obrero de raza blanca, y los convierten en formidables competidores de éste. Los Estados del Pacífico advirtieron pronto el «peligro amarillo», y pidieron que se adoptaran medidas para conjurarlo. En 1879, el Congreso dió una ley destinada á «restringir la inmigración de chinos á los Estados Unidos», estipulando que el número máximo de pasajeros chinos que podría conducir cualquier navío destinado á los Estados Unidos sería de 15; pero, el presidente Hayes vetó esta ley, fundándose en que ella violaba los artículos V y VI del tratado de 1868, transcriptos más arriba.

Para salvar esta dificultad, el congreso votó los fondos necesarios para el envío de una comisión que tratara de obtener del Gobierno de China la abrogación de aquellos artículos, y dicha comisión, compuesta de los Sres.

Digitized by Google

Trescot, Angell y Swift, consiguió firmar, con fecha 17 de Noviembre de 1880, un nuevo tratado de inmigración que modificaba radicalmente el de 1868. En dicho tratado se establece, primeramente, que «Los Estados Unidos desean negociar una modificación de los tratados existentes, que no esté en directa oposición con su espíritu». Los artículos siguientes dan á los Estados Unidos el derecho «de reglamentar, limitar ó suspender la entrada ó residencia de trabajadores chinos», pero «sin poder prohibirlas en absoluto», proveen, además, que la limitación ó suspensión será razonable y que las medidas que se tomen respecto á los trabajadores chinos, no tendrán sino el carácter necesario para hacer efectiva la reglamentación, limitación ó suspensión de la inmigración. Finalmente, admiten que los súbditos chinos que se dirijan á los Estados Unidos como maestros estudiantes, comerciantes ó por curiosidad, y que los trabajadores chinos que se encontraran en este país al hacerse el tratado, podrán transitar en él de acuerdo con su libre voluntad y recibirán el mismo trato que el de los súbditos ó ciudadanos de la nación más favorecida.

Ratificado este tratado, el congreso dictó una ley destinada á poner en práctica sus cláusulas. Sin embargo, como algunas de sus secciones eran violatorias de las estipulaciones del referido pacto internacional, el presidente Arthur la vetó, fundándose en que «una nación sólo « está justificada en repudiar las obligaciones que ha con- « traído por medio de un tratado, cuando ellas están en « manifiesto conflicto con intereses vitales»; y añadiendo « que «aún entonces, se deben agotar todos los medios « razonables posibles para cambiar ó modificar esas obli- « gaciones, por mutuo acuerdo de las partes, antes de re- « currir al supremo derecho de negar su cumplimiento». Aceptando esas indicaciones, el congreso dió la ley de 6 de Mayo de 1882, que suspendía por 10 años la entrada

Digitized by Google

de obreros chinos en los Estados Unidos, exceptuando á los que se encontraran en el territorio de este país el 17 de Noviembre de 1880, que debían ser identificados por medio de certificados. Dicha ley, además, establecía que ningún tribunal federal ó de cualquier Estado, concedería la ciudadanía á un súbdito chino. Sin embargo, pronto se encontró que esta misma ley era deficiente, y el congreso dictó otra, con fecha 5 de Julio de 1884, más severa que la anterior. Pero esta misma no satisfacía del todo las exigencias de los Estados Unidos, que hicieron gestiones para el ajuste de un nuevo tratado con China, mientras daban una nueva ley de exclusión absoluta con fecha 1° de Octubre de 1888.

A la expiración de los diez años estipulados en la ley de 1882, el congreso votó la de fecha 5 de Mayo de 1892. Por las cláusulas de dicho estatuto todas las disposiciones vigentes en la fecha de su promulgación, prohibiendo ó reglamentando la entrada de súbditos chinos en los Estados Unidos, debían continuar durante el término de diez años. Los chinos con derecho á permanecer en los Estados Unidos, estaban obligados á suministrar la prueba de ese derecho á las respectivas autoridades, siendo considerados culpables en tanto no probaran su inocencia, lo que es contrario á toda regla ordinaria de procedimiento. Las personas á quienes se encontrara en el territorio americano contraviniendo las disposiciones de la ley, serían sometidas á un año de trabajos forzados, y después expulsadas del país sin que se admitiera la libertad bajo fianza mientras estuviera pendiente la aplicación de un chino al recurso del *habeas corpus*. Proveía, además, que todo chino que en la fecha de la promulgación de la ley se encontrara en los Estados Unidos, debería recabar del administrador de impuestos internos un certificado de residencia y que todo obrero chino que después de un año de aquella fecha careciera de dicho cer-

Digitized by Google

tificado, se consideraría como ilegalmente domiciliado en el territorio de la Unión. Las víctimas de estas disposiciones draconianas acudieron á los Tribunales Federales arguyendo la inconstitucionalidad de la ley de 1892; pero la Suprema Corte la sostuvo contra la opinión en disidencia del juez Field, el juez Brewer y el presidente de aquel alto Tribunal, Mr. Fuller.

Las cuestiones legales provocadas por la inmigración china contribuyen á hacer de esta cuestión una de las más interesantes de que pueda ocuparse el sociólogo y el constitucionalista. Las decisiones judiciales de mayor importancia dadas en este país, en referencia á las leyes de los Estados y á los tratados federales, han sido provocadas por las tentativas hechas por los Estados del Pacífico para prevenir, por medio de disposiciones legislativas, la entrada de chinos á aquellos Estados, ó ,para sujetar á los que ya habían entrado á un tratamiento diferencial en sus vidas y propiedades. Los numerosos casos de tratamiento de chinos (*Chinese Treatment Cases)* en que los estatutos de los Estados han sido declarados nulos, demuestran que bajo las disposiciones constitucionales de los Estados Unidos, cualesquiera que sean los agravios de un Estado en referencia á una materia de carácter internacional, éste solo puede buscar reparación por medio del gobierno central, y que no solamente carece de poder para tratar con la nación extranjera interesada, sino que tampoco puede legislar dentro de su propio territorio en asuntos que afectan á una potencia extrangera ó á ciudadanos de una potencia extrangera en paz y con relaciones de tratados con los Estados Unidos, siempre que dicha legislación afecte las estipulaciones de cualquier tratado vigente. Por lo demás, en los casos de exclusión de chinos, están envueltas otras materias no menos importantes, tales como las que se refieren á la naturaleza del Gobierno de los Estados Unidos, la extensión

Digitized by Google

del poder del gobierno federal para reglamentar el comercio y la emigración, la interpretación de las leyes, los derechos de los extranjeros independientemente de las estipulaciones de los tratados, la naturaleza de la ciudadanía de los Estados Unidos y varios otros puntos de igual interés.

Dos años después de votada la ley de 1892, el gobierno americano negoció un nuevo tratado con China, promulgado el 8 de Diciembre de 1894. Por el artículo primero de dicho pacto, se acuerda que durante un término de diez años será absolutamente prohibida la entrada de trabajadores chinos á los Estados Unidos, con excepción de los trabajadores registrados que tengan esposa, hijos ó parientes en los Estados Unidos, ó propiedad por valor de mil dollars, ó deudas pendientes á su favor por la misma cantidad. No obstante, los chinos en esas condiciones deberán antes de salir del territorio de esta República dejar al recaudador del distrito de donde procedan, una descripción escrita de su familia, propiedad ó créditos á su favor, y recibirán de dicho funcionario un certificado que garantice su derecho á regresar, y este regreso no podrá prolongarse por más de un año, á menos de causa justificada ó razón de fuerza mayor. Las provisiones de la convención no se aplican á los súbditos chinos, que sean funcionarios oficiales, maestros, estudiantes ó viajeros por curiosidad ó por placer que vengan á los Estados Unidos y residan en este país, y los cuales podrán ser admitidos exhibiendo un certificado de su propio gobierno ó del gobierno del país donde hayan residido últimamente, visado por el Cónsul ó Ministro americano que corresponda. Como el tratado reciente de 8 de Octubre de 1903, establece en su artículo XVII, que todas las cláusulas de los pactos anteriores entre el Imperio Chino y los Estados Unidos que no hayan sido modificadas por aquél, continuarán en plena fuerza y vigor, en

Digitized by Google

lo que se refiere á la exclusión de la imigración china, las relaciones entre los dos países continúan regidas por las provisiones del tratado de 1894.

Antes de llegar á los últimos acontecimientos de que ha sido teatro el Imperio Chino y que han afectado de una manera tan fundamental sus relaciones con Europa y con los Estados Unidos, conviene referir los sucesos que produjeron la trasformación del Japón y los antecedentes diplomáticos de sus relaciones actuales con los Estados Unidos.

La política japonesa, desde 1637 hasta 1854, se caracterizó por su exclusión del extranjero y su absoluto enclaustramiento doméstico. Sin embargo, desde tiempos inmemoriales, el Japón gozaba de relaciones comerciales activas con China y con Corea. La primera línea de comunicación marítima desde Europa al Japón fué establecida en 1541 por tres comerciantes portugueses que se dirigieron desde Siam á China naufragando en los mares del Japón, donde fueron salvados por dos buques de aquel país. En Agosto de 1543 alrededor de 100 comerciantes portugueses llegaron al Japón acompañados de un intérprete Chino que, escribiendo en las arenas de la playa, expresó el deseo que tenían de establecer intercambio de productos con el Japón. Llevaban telas de lana, artículos de cuero, sederías y objetos de oro, plata y cobre. En la misma época fueron introducidas por la primera vez las armas de fuego en el Japón. Hacia 1549 un joven japónes acusado de haber cometido un asesinato, logró esconderse en uno de los buques mercantes extranjeros y fué conducido á Portugal, donde habló de la prosperidad de su país nativo y de los prospectos que ofrecía al desarrollo del cristianismo. Al año siguiente empezaron á llegar los misioneros católicos qne tan famosos debían hacerse por su acción catequizadora en las islas del Imperio. En 1548 llegaron al Japón algunos españoles

Digitized by Google

que se dirigían de las Filipinas á Méjico y que deseaban renovar sus provisiones. Finalmente en 1601 llegaron los holandeses y desde 1609 en adelante desarrollaron grandemente el comercio entre el Japón y la madre patria bajo los auspicios de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales que obraba como agente del Rey de Holanda. (*The Development of Commerce in Japan, and its effect on Civilization in that Country* by Chohei Shirasu, A. M.)

La historia presenta pocas páginas más interessantes que las de las misiones encabezadas por Francisco Javier y sus intrépidos coadyuvadores. Después de haber fundado un seminario en Goa y haber arreglado cuidadosamente el mecanismo de la misión, Francisco Javier se embarcó en Malacca con dirección al Japón el 24 de Junio de 1549. Después de un viaje peligroso, realizado en un junco chino que pertenecía á un famoso pirata aliado de los portugueses, llegó á Kagosima donde fué bien recibido por el Gobernador y los magistrados. Comenzó con el mayor empeño á familiarizarse con el idioma japonés para poder empezar su obra redentora. Después de dos años de trabajos y esfuerzos admirables en favor de la sagrada causa, se dirigió á China, y sin poder llegar á la nueva escena de sus labores, murió en Diciembre de 1552. El resultado de los trabajos de Javier fué la formación de una misión, que, centralizada en Goa, irradió su acción sobre la mayor parte de la costa de Asia, desde Ormuz hasta el Japón. Los dos misioneros que Javier había dejado en el Japón fueron seguidos por otros tres y en 1556 los visitó el Provincial de la Orden de las Indias, que manifestó el mayor empeño por el éxito de la conversión de los japoneses. Pronto, por medio de la predicación, de la discusión, de la educación de la juventud, de la difusión de escritos religiosos, los prosélitos aumentaron de una manera notable y el éxito de las misiones

Digitized by Google

empezó á alarmar seriamente á los Bonzos ó sarcerdotes nativos. En varias de las Provincias del Japón los Príncipes se habían convertido usando de su influencia y autoridad para difundir el cristianismo entre sus súbditos. En Kyoto, en Yamaguchi, en Osaka y Sakai los padres jesuitas habían fundado iglesias florecientes y ejercían una influencia preponderante. En Nagasaki y en otros puntos habían organizado con igual éxito hospitales y asilos para los pobres. En suma, hacia el año 1581 existían en el Japón más de 200 iglesias y 150,000 convertidos

Desgraciadamente, pocos años después la rivalidad de las órdenes que se dividían la catequización de los nativos, los jesuitas españoles y los franciscanos portugueses, creó animosidades y acabó por producir la disrupción de las misiones y la persecución de las mismas por el Gobierno del Japón. En 1614 el gobierno Imperial publicó un edicto ordenando que todos los miembros de las Órdenes religiosas, europeos y japoneses, fueran expulsados del país; que las iglesias que habían erigido fueran destruídas y que los prosélitos convertidos renunciaran á su nueva fe. La persecución de los cristianos empezó poco después con horribles refinamientos de crueldad y con un encarnizamiento de que presenta pocos ejemplos la historia de las guerras de religión. (D. Murray. Story of Japan).

Bajo la influencia de estos sucesos el comercio del Japón con Holanda y con China sufrió una disminución sensible. El número de buques consagrados al intercambio de productos fué reducido año por año hasta que en 1790 solo se permitió la salida anual de un buque para Holanda y de 10 para China. Entre tanto las condiciones internas del Imperio mejoraban día por día. Desde tiempo inmemorial el gobierno del país había estado nominalmente bajo la autoridad que, en teoría, era absoluta, del «Mikado». Sin embargo, la autoridad real era compartida por el Shogun (ó Tycoon), ó

Digitized by Google

sea «generalísimo». Durante muchos años la historia del Japón está limitada á la lucha interna entre esos dos poderes, el primero tradicional, legendario, encarnado en un descendiente de la Diosa del Sol, fuente de todos los honores, y el segundo verdadero, militante, sostenido por el poder material de los guerreros del Imperio. Como el Shogun había fijado su residencia permanente en Tokyo esto obligaba á todos los señores feudales á vivir allí tres meses, por lo menos, cada año, lo que fomentó el progreso material de la ciudad. El comercio del país se dividía entre tres ciudades: Osaka que representaba el centro mercantil; Kioto que representaba la capital; Tokyo que era la más grande ciudad en el país. Después de perder sus colonias en América, Inglaterra empezó á dirigir sus esfuerzos para el desarrollo del comercio con el extremo Oriente y trató de establecer comunicaciones con el Japón. En Agosto de 1803 envió una escuadra á dicho país para exigir que se abriera al comercio extranjero. En Septiembre del mismo año Rusia envió á un mensajero con el mismo propósito, y con estas tentativas el pueblo empezó á preocuparse seriamente de la cuestión de las comunicaciones con el extranjero. Sin embargo, todos esos esfuerzos fueron fútiles y el Japón continuó empecinado en su política de aislamiento absoluto.

Después de la expulsión y el sacrificio de los cristianos, el Gobierno del Japón había permitido solamente la permanencia de una pequeña factoría holandesa, confinada en la isla artificial de Deshima, en la bahía Nagasaki, y durante más de dos siglos fué solamente por medio de ella que el gobierno y el pueblo japonés se comunicaban con el mundo exterior. Aquella factoría que ocupaba un espacio de 600 pies de largo por 240 de ancho estaba rodeada de un alto muro de piedra y unida al continente por un muelle guardado por soldados japoneses.

Digitized by Google

En aquella verdadera prisión residían once holandeses junto con los empleados japoneses y los sirvientes que los acompañaban y á quienes estaba prohibido permanecer de noche en la factoría. Los buques que llegaban anualmente de Holanda operaban su descarga bajo las más extrictas precauciones. Sus cargamentos eran entregados á las autoridades japonesas, que vendían las mercaderías importadas, fijaban el precio de los artículos que debían exportarse y presentaban sus cuentas al jefe holandés de la factoría. Todas estas operaciones se realizaban por intermedio de la compañia holandesa de las Indias Orientales, establecida en Batavia. A la llegada de cada buque se hacían regalos al gobernador de la provincia y una visita al Shogun á quien igualmente se pagaba un tributo. Esta visita se realizaba con un ceremonial grandioso y un séquito que alguna veces llegaba á doscientas personas. Durante la audiencia, el capitán holandés debía arrastrarse sobre las manos y las rodillas hasta cerca del centro del trono del Shogun, donde permanecía sin pronunciar una palabra y con la frente tocando al suelo durante unos sesenta segundos. Finalmente las mujeres europeas estaban especialmente excluídas de la factoría de Deshima. (*American Diplomacy in the Orient. by Jonh W. Foster*).

El primer buque americano que visitó el Japón fué el «Elisa», del capitán Stewart, en el año de 1797. Como Holanda se encontraba entonces en guerra con la Gran Bretaña, aquel buque había sido fletado por la compañía holandesa de las Indias Orientales para realizar la visita anual á la factoría de Deshima. La llegada de dicha embarcación, bajo una bandera desconocida en el Japón, dió origen á muchas explicaciones y retardos, pero al fin, las autoridades japonesas permitieron su descarga. Durante la continuación de la guerra, otros buques americanos fletados por la misma compañía, llegaron á Nagasaki;

Digitized by Google

pero cuando algunos años más tarde el capitán Stewart se presentó de nuevo en aquel punto con un cargamento propio y trató de realizarlo por su cuenta, no le fué permitido hacerlo por las autoridades japonesas, que lo obligaron á retirarse inmediatamente de la rada. Los americanos se abstuvieron de hacer nuevos esfuerzos para establecer relaciones con el Japón, hasta el año 1837, en que se dirigieron desde el puerto de Macao hasta la bahía de Yedo, conduciendo una partida de siete japoneses que habían sido recogidos en alta mar á donde los arrastraban las corrientes y los vientos del océano. La expedición había sido ordenada por la firma americana de Olliphant & Cia. y en ella figuraban el misionero é historiador alemán, doctor Gutzlaff, el misionario médico americano doctor Peter Parker y el reverendo S. Wells Williams, que debía desempeñar un papel tan importante en las negociaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y China. A pesar de sus fines humanitarios, los japoneses rechazaron á los intrusos, obligándolos á alejarse no solamente de la bahía de Yedo sino también del puerto de Kagoshima y á regresar á Macao sin haber logrado ninguno de los objetos que habían tenido en vista al emprender su viaje. La segunda tentativa fué un poco más feliz. El capitán americano Cooper en 1845 había tenido oportunidad de recoger á veintidós japoneses náufragos y decidió conducirlos á la bahía de Yedo para entregarlos allí á las autoridades del imperio y mostrar las disposiciones amistosas de los americanos respecto al emperador y al pueblo japonés. Antes de llegar á su destino tuvo la previsión de hacer conocer el objeto de su viaje por medio de un mensajero. A su llegada á la bahía fué recibido cordialmente y se le permitió anclar cerca de la ciudad. Allí permaneció durante cuatro días rodeado por tres cordones de botes que le impidieron desembarcar, así como á los hombres de su tripulación.

Digitized by Google

Después de proporcionársele provisiones y agua, las autoridades le ordenaron que partiera, advirtiéndole que si encontraba otra vez á algunos náufragos japoneses los condujera á cualquier isla holandesa, pero no al Japón, pues el emperador prefería que se perdieran sus súbditos más bién que sus dominios fueran visitados por los extranjeros.

El gobierno de los Estados Unidos se manifestaba ansioso por abrir relaciones comerciales con el imperio, y en 1832, cuando Mr. Roberts fué encargado de negociar tratados con Siam y el Sultán de Muscat, se le proveyó de una credencial para el Emperador del Japón encargándolo que negociara un tratado con aquel mandatario y proveyéndolo de regalos valiosos para el mismo. Debido á la muerte de éste, en 1836, las negociaciones proyectadas nunca se iniciaron, y la escuadra americana que lo había conducido, regresó á los Estados Unidos sin tocar en ningún puerto del Japón. En 1854 Mr. Pratt, miembro del congreso por el Estado de New York, introdujo una resolución en la Cámara de Representantes, recomendando que se tomaran medidas inmediatas para iniciar arreglos comerciales con el Japón y con Corea. En consecuencia de dicha resolución el gobierno americano comunicó al comandante de la estación naval de los Estados Unidos, en la India Oriental, que el ministro americano en China, Mr. Everett, tenia cartas credenciales para el Japón, y le encargó que averiguara si los puertos de aquel país eran accesibles, para que en dicho caso Mr. Everett pudiera dirigirse á ellos á bordo de uno de los buques de la escuadra. Bajo aquellas instrucciones Mr Everett transfirió su Carta credencial al Comodoro Biddlle, que zarpó de Macao con dos buques de guerra y fondeó en la bahía de Yedo el 20 de Julio de 1846. Inmediatamente fué rodeado por un cordón de botes, y un oficial japonés le preguntó el objeto de su visita, pidiéndole que

Digitized by Google

lo pusiera por escrito y advirtiéndole que hasta que recibiera la respuesta del emperador, ninguno de sus tripulantes podría desembarcar. El 27 del mismo mes se le contestó que los estranjeros no podían ser recibidos sino en Nagasaki, que el Japón no deseaba hacer ningún tratado con los Estados Unidos y que debía partir tan pronto como le fuera posible, sin regresar jamás á los puertos del imperio. «El comodoro,—dice Foster,—recibió un golpe ó un empujón de un soldado japonés durante la entrega de la carta, por el cual se le pidieron excusas por los funcionarios japoneses y se le dieron seguridades de que el soldado sería castigado, pero el incidente perjudicó mucho el prestigio de los americanos á los ojos del pueblo japonés». Aquélla misma respuesta estaba concebida en términos irritantes y ella probaba la resolución del Japón de abstenerse de iniciar relaciones comerciales con los pueblos estranjeros.

En 1848 el doctor Parker, encargado de la legación americana en Cantón, recibió noticias del cruel tratamiento á que habían sido sometidos por los japoneses los miembros náufragos de la tripulación de un buque ballenero americano, y poco después, por intermedio del cónsul holandés en aquel punto, supo que otros quince marineros igualmente náufragos se encontraban prisioneros en el Japón. Para recojerlos, el jefe de la escuadra americana, en la India Oriental, envió al buque «Preble» á Nagasaki, en 1849, bajo el mando del comandante Glynn, que penetró hasta el fondo de la bahía y se puso inmediatamenle en comunicación con el gobernador. Después de algunas confusiones y retardos los marineros americanos le fueron entregados por lo cual el «Preble» regresó á reunirse con el resto de la escuadra. Las narraciones de los náufragos mostraban la dureza y crueldad con que habían sido tratados é influyeron para que el gobierno de los Estados Unidos se decidiera á obligar al Japón á nego-

Digitized by Google

ciar un tratado con este país. El comodoro Glynn, á su regreso á Washington, celebró una conferencia con el presidente Fillmore y le presentó el plan de una expedición destinada á abrir los puertos japoneses. El asunto fué estudiado minuciosamente por el secretario de estado, Mr. Webster, y después de largas discusiones en el seno del gabinete se decidió enviar, bajo el mando del comodoro Aulick, una poderosa escuadra americana, cuyo jefe recibió plenos poderes para negociar un tratado con el emperador del Japón (Junio 10 de 1851). Al llegar á China, en ruta para el Japón, el comodoro Aulick recibió una orden de retiro y la misión quedó confiada á uno de los más distinguidos oficiales de la escuadra americana, el comodoro Matthew Calbraith Perry.

La expedición del comodoro Perry fué preparada con el más minucioso cuidado. Las cartas marítimas destinadas á su uso fueron obtenidas en Holanda por un alto precio. El Gobierno dió al jefe de la empresa una gran latitud en la elección de sus subordinados. Antes de ponerse en viaje el distínguido marino conferenció largamente con todos los capitanes de balleneras americanas que habían frecuentado las aguas japonesas y con gran número de comerciantes interesados en el desarrollo del intercambio con el Oriente. Las instrucciones á que debía sujetarse en el desempeño de su misión fueron preparadas poco antes de su muerte, por el secretario Webster, después de frecuentes entrevistas con el presidente Fillmore y con el secretario de marina. Los objetos de la expedición eran, en primer lugar, obtener la protección de las autoridades japonesas para los marineros náufragos de los Estados Unidos; en segundo obtener el libre acceso á los puertos para que los buques americanos pudieran renovar en ellos sus provisiones y obtener carbón; y tercero obtener la apertura de los puertos para el intercambio comercial. Ningún secreto se hizo de aquella

Digitized by Google

tentativa y sus prospectos fueron apliamente discutidos en Europa y América. Para facilitar el éxito, el gobierno americano solicitó los buenos oficios del de Holanda, pidiéndole que por intermedio de la factoría de Deshima anunciara el viaje proyectado y solicitara una cordial recepción para el comodoro Perry y sus compañeros. Desgraciadamente las instrucciones del gobierno holandés llegaron al Japón después de terminada la misión americana. Al mismo tiempo, aquél, anticipándose á los planes de los Estados Unidos, había remitido el borrador de un tratado á las autoridades japonesas, sin merecer que éstas lo tomaran en consideración. Al fin, dotada la expedición de todos los elementos para su mejor éxito, acompañada por hombres de ciencia, intérpretes, etc., el comodoro Perry zarpó de Norfolk el 24 de Noviembre de 1852, siendo cordialmente despedido por el presidente, miembros del gabinete y del congreso y otros altos funcionarios de la administración.

Al llegar á Cantón, el comodoro Perry tomó á bordo al doctor S. Wells Williams, como intérprete principal, é incorporó á su escuadra cierto número de los buques que componían la estación naval de la India Oriental. En Julio de 1853 los buques americanos penetraron en la espléndida bahía de Yedo sin hacer caso de las señales de los fuertes que les indicaban detenerse y anclado al fin frente á Uraga. Era la primera vez que llegaba al Japón buques de vapor, y la nave capitana, la «Susquehanna», era una fragata del tipo más perfecto y dotada de todas las mejoras navales de la época. La presencia de los estranjeros produjo en la ciudad una conmoción popular indescriptible. Los buques americanos fueron rodeados inmediatamente por un número considerable de botes, cuyos tripulantes pretendieron, sin éxito, ser admitidos á bordo. El Vicegobernador de Uraga solicitó hablar con el jefe de la escuadra, pero éste, adoptando

Digitized by Google

una conducta de altanero aislamiento, que le fué de gran éxito en el curso de las negociaciones, se negó á dejarse ver, manifestando que no podría conferenciar sino con un funcionario del más alto rango en el imperio japonés. El oficial que habló con el Vicegobernador le esplicó que la escuadra americana había llegado al Japón con un propósito pacífico y amistoso y que su jefe era portador de una carta dirigida por el presidente de los Estados Unidos al emperador del Japón; pidiéndole al mismo tiempo que solicitara de su gobierno la designación de un funcionario del más alto rango para arreglar el medio de hacer llegar dicha carta á su alto destino. En la entrevista se advirtió al gobernador que el comodoro Perry no sufriría ninguna ofensa durante su estadía, y que si los botes que hormigueaban alrededor de los buques no se alejaban, serían dispersados por la fuerza. El gobernador inmediatamente dió la orden para su alejamiento y prometió que al día siguiente iría á bordo un funcionario imperial de rango superior. Al día siguiente se presentó en persona el gobernador de Uraga y una vez más el comodoro se negó á recibirlo, designando á dos de sus comandantes para que hablaran con él. El gobernador repitió lo que había dicho su subalterno el día anterior é insistió en la partida de la escuadra para Nagasaki. Se le contestó que el comodoro Perry estaba resuelto á permanecer allí y que si el gobierno japonés no nombraba un personaje encargado de recibir los documentos dirigidos al emperador, se vería obligado á desembarcar con una fuerza suficientes para entregarlos en persona á su destinatario. A este respecto, se le mostró la carta del presidente y las credenciales del comodoro, encerradas en una magnífica caja, cuyo valor y belleza artística sorprendieron al gobernador. Finalmente, éste prometió que dentro de cuatro días podría hacer conocer la respuesta de la corte de Yedo. Los americanos, entre tanto, á despecho de las protestas

Digitized by Google

de las autoridades japonesas, hacían un minucioso levantamiento de la bahía. El 12 de Julio el gobernador comunicó que un alto funcionario japonés recibiría la carta del presidente en un edificio especialmente construído en la playa para la entrevista, pero que la respuesta á dicha carta sería entregada en Nagasaki, por intermedio de la factoría holandesa. Al conocer aquella contestación, el comodoro Perry replicó que no iría á Nagasaki ni aceptaría comunicación alguna sino en persona; que estaba encargado de entregar la carta del presidente de los Estados Unidos al emperador del Japón ó á su ministro de relaciones exteriores y no lo haría sino á uno de ellos; y que si dicha carta no era recibida consideraría el hecho un insulto para su país y no respondería de las consecuencias.

Al día siguiente el gobernador regresó al buque munido de credenciales y un certificado de la corte de que era un funcionario del más alto rango y que por consiguiente podía tratar con el señor almirante. Por fin, en la mañana del 14 de Julio, el comodoro Perry se dejó ver, por la primera vez, de los japoneses, y bajó á tierra, con una lucida escolta, rodeado de toda la pompa y el aparato militar calculado para impresionar á sus huéspedes, en medio del estruendo de los cañones que lo despedían con las salvas de ordenanza. Después de una ceremonia solemne, los funcionarios designados por el emperador recibieron la carta del presidente de los Estados Unidos y le informaron que las negociaciones subsiguientes deberían tener lugar en Nagasaki. El comodoro respondió que en vista de la importancia de la materia partiría dentro de dos ó tres días para regresar al mismo punto en la primavera siguiente á recibir la respuesta del emperador. Después de completar los sondajes de la bahía y terminar el levantamiento de la misma, el comodoro Perry cumplió su promesa dándose á la mar el 17 de Julio.

Digitized by Google

A la espera del término fijado para su regreso, el comodoro Perry se dirigió á las aguas de China á proteger los intereses americanos amenazados por la rebelión Taiping. Encontrándose allí, supo la llegada del almirante ruso á Nagasaki y temió que otros pudieran recoger los frutos de su primer visita. Resolvió, en consecuencia, apresurar su regreso, aunque había recibido una carta del gobernador de las Indias Orientales holandesas avisándole la muerte del emperador del Japón y el pedido del gobierno de aquel país de que retardara su vuelta, pues era imposible transar ningún negocio durante el período del duelo de la corte. El comodoro manifestó su pésame por aquella gran desgracia, pero insistió en que tratándose de una visita amistosa debía cumplir las instrucciones del presidente; y el 12 de febrero de 1854 fondeó en la rada de Yedo con una escuadra de diez navíos de guerra. De nuevo se repitieron las insinuaciones y las visitas del viaje anterior, y después de muchas negociaciones se fijó el punto en que debía celebrarse la reunión del comodoro y los comisionados imperiales, que fué donde hoy se levanta la ciudad de Yokohama. Una casa especial fué construída para las conferencias, que se iniciaron el 8 de Marzo. Después de terminadas las ceremonias preliminares, el comodoro recibió la respuesta del emperador y empezaron las negociaciones para el tratado. El 11 de Marzo fueron entregados á los comisionados japoneses los regalos para el emperador y otros altos funcionarios, que consistían en armas de fuego y espadas de lujo, libros, cajas de perfumes, relojes, instrumentos y herramientas de toda especie, aparatos telegráficos, un ferrocarril en miniatura, bote salvavidas, un gran número de cajas de champagne y una abundante provisión de whiskey y otros licores. Doce días después, los japoneses retribuyeron aquellos presentes con una gran variedad de objetos artísticos de laca y bronce, sederías, etc., etc. El ferrocarril en mi-

Digitized by Google

niatura, que fué armado y puesto en movimiento, así como las máquinas de los buques americanos y los aparatos telegráficos que se hicieron funcionar en beneficio de los japoneses, llamaron profundamente la atención de éstos y les inspiraron un gran respeto por la capacidad y el genio de sus visitantes. Entre tanto, las negociaciones para el ajuste del tratado seguían sin interrupción, y el 31 de Marzo de 1854 era firmado éste, en tres ejemplares, redactados en japonés, en chino y en holandés. Por sus provisiones se estipulaba la protección de los marineros náufragos; se abrían dos puertos, además del de Nagasaki, en que los americanos pudieran desembarcar, obtener provisiones, comprar artículos y proveerse de carbón; se estableció que en uno de esos puertos el de Shimoda, que era el más próximo a la capital, podrían residir cónsules ó agentes del gobierno. No fué posible obtener el privilegio del comercio sin restricciones en los puertos abiertos; pero, en previsión de que otras naciones hicieran esfuerzos análogos á los de los americanos, se estableció, en favor de los Estados Unidos, la cláusula de la nación más favorecida. Seis meses después la Gran Bretaña ajustaba con el Japón un tratado análogo (Octubre 14 de 1854). Rusia siguió el mismo camino en Enero de 1855 y así sucesivamente Holanda y otras naciones occidentales.

A pesar del éxito de la misión del comodoro Perry, mucho faltaba todavía para poner las relaciones entre el Japón y los Estados Unidos en un pie satisfactorio. Aprovechándose de una de la cláusulas del tratado, el gobierno americano, el 31 de Julio de 1855, nombró cónsul general de los Estados Unidos, en Shimoda, á Mr. Townsend Harris, comerciante de Nueva York, versado en el conocimiento de algunos idiomas y persona de distinguidas cualidades. Llegó á su puesto á bordo del «San Jacinto» el 21 de agosto de 1856. Sin embargo de que su nombra-

Digitized by Google

miento debía de ser esperado, los autoridades japonesas lo recibieron con manifiesta mala voluntad é hicieron todo lo posible para su regreso. Al fin, gracias á su persistencia y á su tranquila energía, se le permitió instalarse en Shimoda, donde logró negociar con las japoneses un nuevo tratado aclarando y extendiendo alguna de las cláusulas del anterior. Por esta nueva convención, concluída el 17 de junio de 1857, se concedió á los ciudadanos americanos el derecho de residencia permanente en los puertos abiertos, se fijó el verdadero valor de la moneda americana, que había sido antes caprichosamente calculado por los comerciantes japoneses, se acordó á los cónsules de los Estados Unidos la jurisdicción necesaria para juzgar á los americanos por delitos cometidos en el Japón y se difinió con más claridad los derechos y los privilegios de los cónsules. Mr. Harris llevaba consigo una carta del Presidente de los Estados Unidos, dirigida al emperador del Japón, y poco después de su llegada solicitó una audiencia para presentarla. La visita de un representante de las naciones occidentales y su recepción por el Shogun ó Tycoon no tenía precedentes en la historia del país, y al principio las autoridades japonesas se negaron á acceder al pedido de Mr. Harris. Sin embargo después de varias negociaciones se decidió acordarle la audiencia personal que había solicitado, y el embajador fué escoltado hasta Yedo con una larga comitiva que alcanzaba á trecientas cincuenta personas. La entrada del representante americano en la capital fué hecha con toda pompa y presenciada por una multitud enorme. Después, de algunas visitas preliminares y habiéndose negado Mr. Harris á efectuar las prosternaciones de práctica delante del Shogun, se arregló que éste lo recibiría con las ceremonias usuales en las cortes europeas. La audiencia fué seguida por una comida enviada por el Shogun al alojamiento del diplomático y por un nuevo

Digitized by Google

cambio de regalos entre éste y los principales funcionarios de la corte. Poco á poco Harris ganó la confianza de los japoneses y entabló negociaciones para el ajuste de un nuevo tratado. La conclusión de éste fué facilitada por el efecto que produjo en lo japoneses la acción militar conjunta de Inglaterra y Francia contra el Imperio Chino, así como por la presencia en el Ministerio de Estado de un hombre inteligente que se dió cuenta de la situación de su país, el Príncipe Ii-Kamon. El nuevo pacto firmado el 29 de Julio de 1858 establecía que los agentes diplomáticos de los Estados Unidos podían residir en la capital, autorizaban el intercambio comercial por los puertos abiertos existentes y nuevos puertos adicionales, fijaban una tarifa y reglamentaciones necesarias para el comercio, permitía á los americanos residir en la capital y en todos los puertos abiertos, ratificaba la jurisdicción acordada á los cónsules sobre sus ciudadanos y garantizaba el libre ejercicio de su religión. En suma, las provisiones del tratado eran tan ámplias que ellas han servido de base, desde entonces, á las relaciones del Japón con los países ocidentales. Un mes más tarde de firmado el tratado, Lord Elgin llegó á la bahía de Yedo y negoció una convención análoga, entregando al Gobierno japonés un precioso yacht como un regalo de la Reina de Inglaterra. Finalmente, como en las circustancias anteriores, los representantes de Francia y de Rusia aprovecharon la ocasión y á su vez concluyeron otros tratados de la misma especie. (*American Diplomacy in the Orient, by John W. Eoster. Treaties and Conventions between the United States and other Powers, 1776-1887*).

Las ratificaciones del tratado Harris debían ser canjeadas en Washington y el gobierno japonés decidió enviar una embajada á los Estados Unidos con el objeto de efectuar aquella formalidad. Se resolvió que sus miembros serían conducidos en buques de guerra de los Estados Unidos.

Digitized by Google

La misión, que era la primera de su género que salía del Japón, se componía entre funcionarios y empleados de 71 personas, y zarpó de las playas japonesas en Febrero de 1860 con rumbo á San Francisco. Después de ser recibida con grandes honores en aquella ciudad, la Embajada siguió á Panamá, y atravesando el Istmo fué transferida á otro buque de guerra que la condujo hasta Washington, donde sus miembros fueron agasajados y considerados como huéspedes de la Nación. Ratificado el tratado, Mr. Harris recibió las credenciales de ministro y continuó en su puesto hasta el mes de Mayo de 1862 en que lo abandonó por renuncia voluntaria. Sus servicios habían sido de inmenso valor para su gobierno y los de los demás países occidentales, y al realizar su obra diplomática no solamente había abierto las puertas del Japón al comercio y á la civilización sino que de una manera indirecta había dado un choque poderoso á la organización interna del Imperio, haciendo estallar el conflicto latente que desde tantos años atrás había existido entre el Shogun y el Mikado, los dos poderes que compartían la autoridad. En efecto, el tratado Harris había despertado las resistencias del espíritu nativo y de los grandes señores del Imperio exacerbando su odio contra el extranjero. Sus primeros ataques se dirigieron al Shogun, que había hecho los tratados, y que, como se dijo oportunamente en estas pájinas, era el comandante militar que en el curso de dos años había ido usurpando poco á poco las funciones ejecutivas del gobierno, hasta convertirse en el poder supremo de aquél. El Mikado ó Emperador se encontraba recluído en la ciudad interior de Kyoto y gozaba solamente de una soberanía nominal. La oposición á los tratados produjo una concentración de fuerzas en torno del Mikado y dió motivo á numerosos motines y deplorables actos de violencia. Durante el curso de las negociaciones, la vida de M. Harris estuvo en peligro. En

Digitized by Google

1859, durante la visita de algunos buques de guerra rusos, uno de sus oficiales y dos de sus tripulantes fueron asesinados en Yokohama. Al año siguiente, un intérprete de la Legación rusa y dos capitanes de buques holandeses eran despedazados por la multitud. Poco después, el Secretario de estado del Shogun, el Príncipe Ii-Kamón, caía bajo el puñal de un asesino, sacrificado por su amistad á los extranjeros. Mr. Heusken, secretario de la legación americana, era asesinado en las calles de Yedo. La multitud asaltó al año siguiente la Legación británica, matando á dos de sus guardianes. Algunos de los súbditos del Príncipe de Satsuma, uno de los más poderosos Daimios del Imperio, atacaron y mataron á Mr. Richardson, un inglés que paseaba á caballo en los alrededores de Yokohama y el Ministro de aquella nación exigió del Shogun una indemnización de $ 500.000 y del Daimio de Satsuma una de $ 125.000. El primero pagó, pero el segundo se rehusó á hacerlo por lo cual una escuadra inglesa fué enviada á Kagoshima, capital del Daimio, bombardeando y quemando dicha ciudad, después de lo cual fué pagada la indemnización. Los motines y los actos de agresión continuaron produciéndose y culminaron en el incendio de la legación americana en Yedo. Al fin, el ministro americano Mr. R. H. Pruyn, reemplazante de Mr. Harris, fué notificado, después de una visita del Shogun al Mikado, «que los puertos del Imperio quedaban cerrados para los extranjeros, pues el pueblo japonés no deseaba tener contacto con ellos» Mr. Pruyn replicó que el derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos para residir y negociar en el Japón había sido acordado por tratados solemnes y que la violación de sus cláusulas equivalía á una declaración de guerra y ponía en peligro al Japón de ser atacado por todos los poderes occidentales con quienes había entrado en relaciones. El gobierno japones trató de evitar que Mr. Pruyn procediera de

Digitized by Google

Corea como prisionero. Los chinos replicaron enviando un importante cuerpo de ejército por mar con destino á Corea. Los beligerantes chocaron en Asan el 29 de Julio, resultando triunfantes los chinos; casi al mismo tiempo, un crucero japonés, al mando del actual almirante Togo, encontró á un vapor británico llamado «Kowshing» que conducía 1500 soldados chinos á Corea y lo echó á pique en alta mar. Los japoneses derrotaron á los chinos en Ping Yang, el 17 de Agosto, y en el mes de Septiembre siguiente las dos escuadras rivales se encontraron en la embocadura del río Yalu, donde tuvo lugar un gran combate naval con resultados desastrosos para las fuerzas del Celeste Imperio, que perdieron cuatro acorazados echados á pique por los artilleros japoneses. Poco después, el Japón logró desembarcar cuarenta mil soldados en la Península Liaotung con los cuales se apoderó de Port Arthur. En el curso de las operaciones militares, Kinchow y Talienwan fueron ocupados, la escuadra china destruida y Weí Hai Wei cayó en poder de los japoneses. Newchang fué también tomado, así como Formosa y las islas Pescadores. Triunfantes las fuerzas japonesas, en mar y tierra, las potencias extrajeras invitaron al gobierno americano para unirse á ellas con el objeto de inducir á los beligerantes á ajustar la paz. El gobierno americano, por conducto del secretario de Estado, expresó sus votos en favor del restablecimiento de las buenas relaciones entre el Japón y China, pero se excusó de tomar parte en ninguna acción conjunta para alcanzar aquel fin. Sin embargo, el presidente Cleveland, por su cuenta, instruyó al ministro americano en Tokyo para que averiguara si el ofrecimiento de los buenos oficios de los Estados Unidos para conseguir la paz sería bien recibido por el Gobierno del Japón advirtiendo de paso al gobierno del Mikado que si la lucha se prolongaba no sería extraño que otros poderes interesados en

Digitized by Google

Al fin fué necesario atacar los fuertes y los buques del Daimio, y el 5 de Septiembre de 1863 empezó la acción naval, que se prolongó hasta el 8 del mismo mes, y que acabó con la destrucción de las fuerzas del Daimio y su sometimiento incondicional

Los poderes, además de aquel castigo, obtuvieron del Shogun una indemnización de tres millones de dollars, que fué repartida en porciones iguales entre los poderes participantes en la demostración naval. La parte correspondiente á los Estados Unidos permaneció veinte años en el tesoro, y en 1883, por ley del congreso, fué devuelta al Japón que le aceptó «como una evidente manifestación del espíritu de justicia y equidad que ha animado siempre á los Estados Unidos en sus relaciones con el Japón.» La lección recibida por el Daimio no fué estéril. pues merced á ella el Mikado dió la sanción de su autoridad á los tratados celebrados por el Shogun. Poco después, la revolución interior que se venía anunciado se facilitó, con la renuncia que hizo el Shogun de sus poderes, renuncia aceptada por el Mikado, que desde entonces encarnó la antoridad suprema en el Japón. Finalmente, la transformación del régimen institucional que había prevalecido por siglos, se completó por la rendición voluntaria de su autoridad que hicieron los Daimios ó señores feudales en manos del emperador, así como la entrega de sus títulos, privilegios, tierras y rentas, que permitieron al mandatario supremo reorganizar el gobierno bajo bases más civilizadas y modernas. Poco después el Mikado proclamó un decreto restableciendo las leyes anteriores, que habían caído en desuso, contrarias á la difusión del cristianismo; pero, ante la protesta enérgica de los Estados Unidos y demás naciones occidentales, aquella medida inconsulta fué abrogada y puede decirse que con ella da término el período mediœval del Japón y penetra éste de lleno en las corrientes de un espíritu nuevo.

Digitized by Google

Refiriéndose á este notable acontecimiento escribe el publicista japonés Chohei Shirasu: «Con la abolición com-«pleta del sistema feudal todos los monopolios y privi-«legios comerciales mantenidos por los señores dejaron de «existir. Esta revolución fué la victoria de la civiliza-«ción europea sobre el feudalismo conservador, y los ad-«miradores de la civilización occidental formaron una «mayoría en el gobierno. Enviaron representantes y estu-«diantes á aquellos países con el objeto de observar y «examinar sus sistemas políticos, sociales é industriales «para trasplantar á su propio país todo lo que pareciera «más aplicable á sus condiciones..... Los gérmenes de «muchas cosas nuevas fueron introducidos y la civiliza-«ción empezó á brillar en todos los ámbitos del país». El progreso político del imperio reaccionó de una manera favorable sobre el progreso económico é industrial. La introducción de máquinas de tejidos de algodón recibidas de Francia dió nacimiento á una industria llamada á un desarrollo enorme. La corte imperial se trasladó de Kioto á Tokyo, que desde entonces fué la residencia permanente del Mikado, y se convirtió en el centro comercial de la nación. En 1869 se dotó á las costas japonesas de faros de los últimos modelos, que dieron grandes facilidades á la navegación. Al año siguiente el gobierno adoptó el sistema militar alemán y el servicio obligatorio. En 1871 se estableció el sistema monetario americano y se acuñó una nueva moneda cuya unidad es el *yen*. El correo y el telégrafo transformaron las condiciones internas del pueblo. En 1879 se intrudujeron las máquinas de imprenta y un gran número de periódicos empezaron á difundir en la masa nativa toda clase de conocimientos útiles. El primer ferrocarril fué completado en Febrero de 1872. El calendario europeo empezó á ser usado poco más ó menos hacia el mismo tiempo. En 1875 se estableció la primera compañía de navegación japonesa con

Digitized by Google

un subsidio del gobierno. En el terreno político se estableció el sistema parlamentario de gobierno. Finalmente, en el terreno jurídico se formularon códigos inspirados en las más modernas teorías del derecho y después de un estudio minucioso de todas las legislaciones extranjeras. (*The Development of Commerce in Japan and its effect on the Civilization in that country, by Chohei Shirasu*).

«Los japoneses,—dice Krausse,—que se supone son de « una descendencia mezclada de coreanos y malayos, son « una raza pequeña pero altamente inteligente. Poseen « muchas condiciones excelentes. En su gran mayoría « son respetuosos de la ley, industriosos y frugales y es- « tán dotados de un vívo sentimiento del honor y de un « espíritu patriótico. Son ardientes admiradores de la ci- « vilización europea que no pierden oportunidad de estu- « diar y seguir, y parecen decididos á perseverar en el « aprendizaje de la misma, hasta igualar á aquellos países « que les han servido de ejemplo. Los notables progresos « hechos por los japoneses durante los últimos cincuenta « años han colocado á aquel país en una posición promi- « nente en el extremo Oriente. No solamente el Japón « ha surgido de su anterior exclusivismo para entrar en « una carrera de actividad fenomenal, sino que, á fuerza « de inteligencia y patriotismo, ha llegado á ser un poder « que puede mantener su propio rango en la comunidad « de las naciones. Su gobierno ha sido formado á imi- « tación del de Alemania. Constituye una monarquía he- « reditaria, con un gabinete de ministros que atienden á « la administración, un consejo privado y una dieta im- « perial de dos cámaras. Las leyes del Japón, tanto ci- « viles como criminales han sido redactadas bajo el mode- « lo de las nuestras». (*The Far East. Its history and its question, by Alexis Krausse*).

En los tratados americanos-japoneses de 1854 y 1858 el gobierno del Mikado había renunciado á dos de los

Digitized by Google

atributos de la soberanía y la independencia de las naciones, á saber, el poder de afirmar su autoridad sobre todos los habitantes del territorio y el derecho de establecer ó modificar á su antojo los impuestos aduaneros. El artículo sexto del tratado de 1858 estipulaba que «los « americanos que cometieran delitos contra súbditos japo- « neses, serían juzgados en los tribunales consulares ame- « ricanos y, en caso de culpabilidad, serían castigados de « acuerdo con la ley americana. Los japoneses que co- « metieran delitos contra los americanos deberían ser juz- « gados por las autoridades japonesas y en caso de cul- « pabilidad serían castigados de acuerdo con las leyes « japonesas.» Respecto á los derechos de aduana que debían pagar las mercaderías americanas á su entrada al Japón, el tratado dividía á aquellas en cuatro clases, que eran especificadas. Los artículos de la primera clase debían entrar libres de derechos. Los artículos de la segunda clase pagarían un derecho de un 5 %. Los artículos de tercera clase, limitada á bebidas alcohólicas, pagarían un derecho de 35 %. Finalmente, los artículos de la cuarta clase, ó sea los que no estuvieran comprendidos en las anteriores, pagarían un impuesto de 20 %. Poco tiempo después de concluídos aquellos pactos y de producida la revolución interna que transformó las condiciones políticas y sociales del Japón, el gobierno del Mikado empezó á hacer toda clase de esfuerzos para obtener una abrogación ó modificación de aquellas cláusulas tan perjudiciales para su gobierno y los intereses de su pueblo. En vista del fracaso de aquellas tentativas, y como el año de 1872 era la fecha señalada en los tratados para poder negociar la revisión de los mismos, el Japón resolvió enviar algunos meses antes, á las naciones occidentales una imponente embajada, á cuyo frente fué puesto el príncipe Iwakura y en la cual figuraban algunos de los estadístas que más tarde han ocupado los más altos puestos en la

Digitized by Google

administración del imperio: Kido, Okuba, el marqués Ito y Yomagutsi. Aquella misión estaba encargada de tratar de obtener la revisión de los pactos anteriores, así como de estudiar las instituciones de las naciones occidentales. Sus miembros llegaron á San Francisco en enero de 1872 y desde su primer pisada en el territorio americano fueron objeto de los más grandes cortesías oficiales y particulares y declarados por un voto unánime del congreso huéspedes de los Estados Unidos. Celebraron varias conferencias con el secretario de estado Mr. Fish, quien les manifestó que el gobierno americano estaba dispuesto á tratar el asunto con el espíritu más liberal y más amistoso hacia el Japón; pero en vista de que los representantes japoneses no estaban autorizados á concluir un tratado, se postergó el asunto hasta que la embajada hubiera conferenciado con los poderes europeos y obtenido la adquiescencia de aquellos. La visita de la embajada á las diversas capitales de aquellas potencias no dió el resutado apetecído. Los gobiernos europeos se manifestaron desinclinados á dar al Japón jurisdicción sobre sus súbditos hasta que hubiera reformado su sistema de jurisprudencia y menos dispuestos aún á abandonar los derechos que habían adquirido en la reglamentación del comercio extranjero.

Los Estados Unidos eran la única nación occidental que estaba pronta á ceder á las pretesiones del Japón, y el gobierno de aquel país expresó al americano sus sentimientos de gratitud por esa conducta tan elevada y generosa. Convencido el Mikado que no podía esperar nada sino de la regeneración del Japón y del aumento de su poder y su riqueza, se consagró, con más empeño que nunca, á llevar á cabo las reformas internas que necesitaba el imperio para hacerse respetar de las naciones occidentales. En 1878 expresó de nuevo á los representantes de aquellas potencias su deseo de revisar los tratados, pero todas

Digitized by Google

ellas, con excepción de los Estados Unidos, esquivaron tratar el asunto y se negaron á satisfacer las justas aspiraciones del Japón. El ministro americano Mr. Bingham, convencido de la justicia de las pretensiones japonesas y contando con la adquiescencia de su gobierno, resolvió separarse de la política adoptada por sus colegas europeos y aconsejó á aquel el ajuste de un nuevo tratado, que fué concluído por el secretario de estado de los Estados Unidos, Mr. Evarts, y el plenipotenciario del Japón, Hushie Yoshida Kiyonari, el 25 de Julio de 1878. En dicho tratado se estipuló que la convención de Junio 25 de 1866 entre los Estados Unidos y el Japón quedaría anulada, junto con las tablas de derecho de importación y exportación y los reglamentos de depósitos de aduana anexos á ella; así como todas las provisiones del tratado de 1858 relativas á la reglamentación de los puertos, las aduanas y los impuestos y en general todas las reglamentaciones comerciales del mismo quedarían abrogadas. En la nueva convención los Estados Unidos reconocieron el poder y el derecho exclusivo del gobierno japonés de establecer derechos de aduana y otras contribuciones así cómo de establecer disposiciones relativas al intercambio comercial. Finalmente, se estableció que el tratado empezaría á producir sus efectos tan pronto como el Japón hubiera logrado negociar con los demás poderes occidentales la revisión de los tratados anteriores.

En consecuencia de este primer paso, el gobierno del Japón insistió ante los demás poderes, en 1882 y en 1886 sobre la necesidad de reasumir su plena soberanía en materia de impuestos y de jurisdicción interna. Después de largas negociaciones, el ministro de relaciones exteriores conde Inouye consintió en que en los nuevos tratados que se ajustarían con las naciones europeas se estipularía que á los jueces nativos podría añadirse un cuerpo de expertos europeos y americanos, que constituirían una

Digitized by Google

mayoría en cada tribunal encargado de juzgar á súbditos ó ciudadanos extanjeros. Al conocerse aquella exigencia y el sometimiento del gobierno, la opinión pública en masa protestó con indignación y el conde Inouye se vió obligado á abandonar el poder. Una vez más, los Estados Unidos se encontraron solos de parte del Japón y para comprobar su buena voluntad hacia aquel país ajustaban con él una convención de extradición, negociada según las palabras del presidente Cleveland al someterla al senado, no sólo por la ventaja que envolvía para la propia ejecución de las leyes criminales, «síno tambien por el apoyo que su conclusión daría al Japón en sus esfuerzos hacia la autonomía judicial y completa soberanía.»

Entretanto, los progresos institucionales y políticos del imperio eran cada día más sorprendentes y ellos iban á manifestarse pronto ante el mundo en la guerra con la China. Desde tiempo inmemorial, por su situación geográfica entre China y el Japón, el reino de Corea era mirado con ojos codiciosos por ambas naciones. Hacia el año 605 de nuestra era el emperador Chino Yangti invadió á Corea con un ejército numeroso, que después de una lucha encarnizada fué derrotado por los coreanos. Después de medio siglo de una lucha intermitente, la emperatriz Wu consiguió conquistar la mayor parte del territorio de Corea reduciendo al reino ermitaño á un vasallaje que continuó hasta 1894. En tanto que los chinos se apoderaban así de una parte de Corea y sometían á su dependencia el norte y el occidente de aquel Estado, los japoneses hacían frecuentes desembarcos en sus provincias del sur y del oriente hasta acabar por apoderarse de la provincia de Shinra y reclamar una soberanía sobre Corea que fué finalmente abandonada en 1876 en que se concluyó un tratado entre el Japón y la China respecto á los derechos de cada uno de aquellos estados sobre el reino de Corea. Al principio del siglo

Digitized by Google

VII el Japón declaró la guerra á China en apoyo de Corea, pero los japoneses se vieron obligados á retirarse ante la superioridad de la escuadra china. Poco después ocurrió el desembarque de Kublai Khan que trató de invadir y conquistar el archipiélago, siendo derrotado por los japoneses que, exaltados por su triunfo contra el implacable Mongol, volvieron luego sus armas contra los coreanos y chinos que lo habían ayudado, y armando un gran número de piratas asolaron las costas de los dos países. En el siglo XVI el famoso guerrero japonés Hideyoski concibió la idea de subyugar la China y para realizar esta empresa solicitó la alianza del rey de Corea. En vista de la negativa de éste, resolvió como un paso preliminar conquistar aquel reino, con cuyo objeto levantó un ejército de 150.000 hombres y desembarcó con él en Fusán en 1592. La invasión sorprendió á Corea desprevenida, sus principales ciudades cayeron en manos del invasor, sus habitantes huyeron ante los soldados de éste, sus tropas fueron derrotadas y la capital Seoul fué ocupada pocos días después por el conquistador japonés. Entusiasmado por el éxito fácil de su empresa, Hideyoski resolvió invadir á China y embarcó su ejército en una escuadra destinada á cruzar el mar amarillo. Sin embargo, los coreanos que en tierra habían sido derrotados, en el mar se mostraron superiores á sus enemigos y destruyendo una gran parte de sus buques obligaron al resto á regresar á la bahía de Fusán. El rey de Corea, entretanto, huyó á Liaoutung para solicitar el apoyo de la China, que, a su pedido, resolvió despachar un ejército contra los japoneses. Después de una batalla encarnizada en los alrededores de Seoul, los japoneses consiguieron el triunfo y abrieron negociaciones para un arreglo pacífico que no pudo realizarse, retirándose al mismo tiempo hacia la costa. Fracasadas las negociaciones, Hideyoshi volvió á tomar la ofensiva y llegó una vez más

Digitized by Google

hasta la capital, que no pudo ser reducida. Finalmente, después de diversas alternativas, la muerte de Hideyoshi, en 1598, puso fin á la guerra, estipulándose en las negociaciones, que fueron su consecuencia, que Corea pagaría un tributo anual á los gobiernos de Pekín y Yedo y que el Japón continuaría ocupando á Fusán. El advenimiento de la dinastía Manchú en China volvió á provocar disturbios en Corea á causa de la negativa del gobierno de aquel reino de transferir su obediencia y pleito homenaje á los nuevos conquistadores de China. Para someter la resistencia del estado vasallo, los Manchús invadieron á Corea y después de infligirle una lección sangrienta la obligaron á seguir pagando tributo al trono Chino.

A partir del siglo XVIII la influencia cristiana empezó á hacerse sentir en Corea con la entrada de algunos misioneros, que pocos años después empezaron á ser sometidos á horribles persecusiones. Desde 1784, en que el rey promulgó un edicto prohibiendo la presencia de los extranjeros, así como la propagación del cristianismo, hasta la tercera mitad del siglo XIX, la historia de Corea registra un largo catálogo de horribles torturas y de ejecuciones sangrientas de los apóstoles del evangelio. En Julio de 1839 las autoridades de aquel país asesinaron á varios misioneros franceses y el gobierno de Francia envió una escuadra á pedir satisfacción por aquel acto de increible barbarie. Desgraciadamente, el buque enviado para requerir la respuesta del gobierno de Corea naufragó sin poder realizar su objeto. En 1860, la noticia de la toma de Pekín por las fuerzas aliadas de Francia é Inglaterra, produjo una sensación enorme en Corea. Poco después, llegó á Seoul la noticia del tratado concluído entre China y Rusia y que envolvía la cesión de la región del Amur en beneficio del último país. Aquel acontecimiento, que acercaba al imperio moscovita á su

Digitized by Google

frontera norte, indujo al reino de Corea á recluirse cada vez más dentro de sus propios límites, fortificando sus costas y sus fronteras é impidiendo por todos los medios la entrada de los extranjeros á su territorio. En 1866, y con motivo de nuevos asesinatos de sacerdotes franceses, el almirante Roze envió, desde Tientsin, dos buques de guerra que llegaron hasta Seoul, donde no pudieron ponerse en comunicación con los nativos, regresando á China sin haber castigado la cruel injuria que deseaban vengar. Los coreanos, advertidos del peligro, reforzaron las fortificaciones de sus costas y pidieron ayuda al Japón, que se limitó á aconsejarles que abrieran sus puertos al comercio extranjero, como la había hecho aquel país para evitar una guerra. Los franceses volvieron algunos meses después con siete buques y un cuerpo de mil soldados que se apoderó de Kangwa y Tongchin pero que al fin se vió forzado á retirarse ante las fuerzas superiores de los nativos.

En Junio de 1866 el buque americano «Surprise» naufragó en las costas de Corea y su tripulación fué conducida á Seoul y desde allí transportada hasta la frontera china. Un mes después, otro buque americano, el «General Sherman», llegó á Corea con un cargamento que deseaba vender en aquel reino. En la boca del río Ta Tong el capitán americano contrató los servicios de un piloto chino, que después de hacerlo navegar durante dos días regresó al borde del mar. Desde entonces, no se volvió á saber nada más del «general Sherman» ni de su tripulación, compuesta, además del capitán y oficiales americanos, de un inglés, un intérprete chino y varios marineros malayos. En Abril de 1868, unos fingidos comisionados del gobierno de Corea se apersonaron al cónsul general de los Estados Unidos en Shanghai, Mr. George F. Seward, informándolo de que el gobierno de aquel reino deseaba explicar las circunstancias de la desaparición de aquel bu-

Digitized by Google

que, así como ajustar un tratado de amistad con su país, y le preguntaron si éste recibiría con gusto una embajada coreana para negociar dichos tratados. Después de extensas negociaciones y de haberse asegurado de las autoridades chinas que la relación de tributario del gobierno de Pekín no impedía al reino de Corea hacer tratados por su propia cuenta, el gobierno americano resolvió enviar á su ministro en China, Mr. F. F. Low, acompañado por Mr. Seward y el Vicealmirante Rogers, con una escuadra de cinco buques á las costas de Corea, con instrucciones de negociar una convención que garantizara la vida y los bienes de los marineros naufragados americanos. La expedición llegó al Río Yalu el 25 de Abril 1871 y un mes después informó á las autoridades su intención de ascender dicho río para efectuar sondajes y hacer su levantamiento topográfico. Los funcionarios de Corea contestaron que no objetaban los sondajes pero que su rey se negaba á hacer tratados. Pocos días después los fuertes de Corea hicieron fuego sobre los buques amerinos, que contestaron inmediatamente, reduciendo á silencio á la artillería coreana y tomando por asalto los fuertes y las baterías, después de una resistencia tenaz que costó á los coreanos 253 muertos y un gran número de heridos. Convencido de que Mr. Seward había sido inducido en engaño, y que el gobierno de Corea estaba menos dispuesto que nunca á establecer relaciones con los podederes extranjeros, el ministro Low, después de algunas tentativas inútiles para iniciar negociacianes con el gobierno de Corea, regresó á Chefoo á la espera de nuevas instrucciones que no le fueron enviadas por su gobierno.

Mientras los Estados Unidos hacían estos esfuerzos inútiles en favor de la apertura de los puertos de Corea y el establecimiento de relaciones diplomáticas con el reino Ermitaño,—Rusia sufría un rechazo igual en 1869 y Alemania trataba, sin lograrlo, por intermedio de la factoría

Digitized by Google

japonesa de Fusán, de inducir al gobierno coreano á abrir negociaciones para el ajuste de un tratado. Las demostraciones navales francesa y americana, y su falta de éxito definitivo, eran consideradas por Corea como una prueba de la impotencia de aquellas naciones y del respeto que le imponían sus aptitudes guererras. El reino continuaba, pues, cada vez más empeñado en su reclusión secular cuando en 1875 tuvo lugar el ataque de la tripulación de un buque de guerra japonés por soldados de uno de los mismos fuertes que habían sido bombardeados por los franceses y los americanos. Bajo la irritación producida por aquel atentado, el Japón pensó declarar inmediatamente la guerra á Corea; pero, al fin, decidió antes de romper las hostilidades, exigirle el ajuste de un tratado de navegación y comercio, para lo cual solicitó la anuencia de China que temerosa de verse envuelta en el conflicto, repudió todo control sobre el reino vasallo. La misión japonesa, encabezada por Inouye Kaoru, iba acompañada de dos buques de guerra y de tres transportes con 800 hombres de desembarco. Cediendo á los consejos del gobierno chino, las autoridades de Corea enviaron varios comisionados á encontrarse con los plenipotenciarios japoneses y poco después los representantes de ambos poderes firmaron el tratado de Febrero 27 de 1876, por el cual el Japón reconoció la independencia de Corea que á su turno permitió que un diplomático japonés residiera en la capital Seoul, y abrió tres puertos al comercio del imperio vecino. A pesar de que en el curso de las negociaciones, los comisionados coreanos declararon explícitamente que el tratado debía limitarse al Japón y que en ningún caso harían concesiones análogas á las naciones occidentales; alentadas éstas por el éxito del Japón redoblaron sus esfuerzos para conseguir entablar relaciones diplomáticas con el reino de Corea, aunque sin tener más éxito que en las circunstancias anteriores. Al fin, la pre-

Digitized by Google

sencia y los consejos de los diplomáticos de China y el Japón en la corte de Corea, empezó á influir de una manera indirecta sobre las autoridades reales que, convencidas de que la mayor amenaza para la independencia de su país, residía en Rusia y que para conjurarla convenía buscar el apoyo de los poderes occidentales, produjo una relajación visible de la antigua política de aislamiento. Aprovechando esa revulsión favorable de las clases dirigentes de Corea, el gobierno americano envió una misión encabezada por el comodoro Shufeldt que, sabiendo por Li Hung Chang que el reino de Corea estaba dispuesto á hacer un tratado con los Estados Unidos, se dirigió á Chemulpo, junto con tres buques de guerra chinos que conducían á tres comisionados de aquel país, y el 24 de Mayo de 1882, firmó el tratado de paz, amistad, comercio y navegación que abrió por fin, á la influencia de la civilización occidental, el reino ermitaño, clausurado durante más de dos mil años á la entrada pacífica del extranjero.

Por los términos de aquel tratado los Estados Unidos aseguraron el previlegio del comercio por los tres puertos abiertos al Japón y los que se abrieran en lo sucesivo; consiguieron que se permitiera la residencia en Corea de agentes diplomáticos y consulares; se proveyó sobre el tratado de marineros náufragos; se prohibió el tráfico del opio y se dió á los cónsules americanos la jurisdicción extraterritorial, hasta que á juicio de los Estados Unidos las leyes y procedimientos judiciales de Corea fueran reformados en un sentido conforme á la legislación y procedimientos de los tribunales americanos. A la firma del tratado siguió poco después la llegada á Seul de un Ministro americano, Mr. Lucius H. Foote y el envío á Washington de un embajada especial de Corea. Otras potencias occidentales, á su turno, obtuvieron tratados análogos de Corea; pero el reino ermitaño con-

Digitized by Google

sideró siempre á los Estados Unidos como su mejor amigo y la influencia americana se ha mantenido incesantemente en aquel país debido á la acción de los numerosos ciudadanos del mismo que, sea en calidad de misioneros, como de instructores militares y asesores del Gobierno en los diferentes ramos administrativos, han puesto su actividad y su inteligencia al servicio del reino de Corea. Finalmente, con motivo del nombramiento de un ministro de Korea en las naciones europeas, el gobierno chino trató de oponerse á aquella designación, recordando al reino su calidad de vasallaje. Los Estados Unidos protestaron ante la China de la pretendida intervención que deseaba asumir en las relaciones exteriores de aquel reino, advirtiendo que cualesquiera que fuera el carácter de los vínculos internos entre las dos potencias, este país en su trato diplomático consideraría á los gobiernos de las mismas y á sus agentes como separados y completamente independientes.

Desde entonces hasta el estallido de la guerra chino-japonesa la historia de Corea se encuentra dominada por la lucha enardecida de las dos influencias rivales del imperio del Mikado y la corte de Pekín que tratan de preponderar en Seoul y controlar los destinos del reino ermitaño. Poco tiempo después de firmados los tratados de 1882,—la legación japonesa fué atacada por un motín popular y los súbditos del imperio sufrieron persecusiones y vejámenes. El gobierno del Mikado se apresuró á enviar una expedición que se apoderó de Seoul y que obtuvo de parte de Corea una reparacióu completa por los ultrajes inferidos á los súbditos japoneses así como la autorización de que el gobierno del Japón podría mantener en adelante un regimiento en la capital de Corea. Inmediatamente China obtuvo el mismo privilegio y por un tiempo el orden público quedó restablecido. En 1884, sin embargo, la población coreana se encontraba dividi-

Digitized by Google

el extremo Oriente exigieran un arreglo que no sería del todo favorable á los intereses y á la seguridad futura del Imperio. Las autoridades del Japón contestaron que no creían llegada la oportunidad de una mediación pero que si China estaba dispuesta á buscar la paz podría hacer conocer este propósito al gobierno Japonés por intermedio de la legación americana en Pekín. Esta insinuación fué inmediatamente aprovechada por China y en Diciembre de 1894 el gobierno del Celeste Imperio nombró una comisión designada para ajustar los términos de un tratado de paz. Las credenciales de aquellos funcionarios fueron objetadas por el Japón y el gobierno chino nombró en su reemplazo, como plenipotenciario, al famoso estadista Li Hung Chang, que el 19 de Marzo de 1895 desembarcó en Shimonoseki, donde lo esperaban el primer ministro del Japón, marqués Ito, y el conde Mutzu, ministro de relaciones exteriores, con quienes firmó, el 17 de Abril, el tratado de paz conocido en la historia por «Tratado de Shimonoseki».

Sus principales cláusulas eran: 1° El reconocimiento de la independencia completa de Corea por parte de China; 2° la cesión de la península de Liaoutung al Japón; 3° La cesión de Formosa y de las Islas Pescadores al mismo poder; 4° El pago al Japón de una indemnización de dos cientos millones de taels; 5° La apertura de Shaski, Chungking, Suchow y Hangshow al comercio extranjero; 6° La apertura de los ríos Yangtse superior y Woorung á la navegación; 7° La ocupación de Wei Hai Wei por el Japón hasta el pago completo de la indemnización.

«Por onerosos que fueran los términos de aquel tratado,—escribe Krausse,—Li Hung Chang los aceptó sin «protesta. Había llegado previamente á un acuerdo con «el representante ruso en Pekin por el cual éste le ha« bía prometido la intervención del Csar para impedir la « ocupación permanente de la tierra firma de China por

Digitized by Google

« el Japón, y sabía que la cláusula más importante del « tratado no se llevaría á efecto. Seis días después de « la firma de aquel, una nota conjunta fué dirigida á Pe- « kín por los gobiernos de Rusia, de Alemania y Francia « protestando contra la cesión de la península Liaoutung; « y como la Gran Bretaña no se decidió á ayudar al Ja- « pón, aquel país se vió obligado á ceder á las objeciones « levantadas y consintió en abandonar su reclamo terri- « torial en cambio de un aumento en la indemnización». Con sus recursos seriamente comprometidos por la enérgica campaña que acababa de llevar acabo con éxito tan brillante y comprendiendo que no se encontraba todavía en condiciones de poder hacer frente con su escuadra á las flotas combinadas de las tres potencias,—el Japón resolvió someterse sin una queja á la humillante exigencia de aquellos poderes; pero su resentimiento fué profundo y su odio á Rusia, desde aquel día ha venido impulsando la preparación militar y naval del imperio é incubando la crisis que acaba de estallar hoy en el extremo Oriente.

Estudiando las consecuencias de la apertura de China, observa, con razón, el profesor Reinsch, que la rapidez con que se han desarrollado los acontecimientos que siguieron á la guerra Chino-Japonesa y pór los cuales la perspectiva completa del mundo político ha quedado fundamentalmente modificada, no tiene precedente en los anales históricos. Aquel país, en efecto, ha llegado á ser el punto focal de la diplomacia internacional, el eje alrededor del cual gira la política contemporánea, China excede á todas las regiones aptas para la colonización por sus ilimitadas posibilidades como campo de expansión comercial. Más poblada que toda Europa, contiene provincias que aisladamente tienen una riqueza de recursos naturales al lado de la cual la opulencia europea parece insignificante. El resultado de la guerra con el Japón sorprendió al mundo occidental y produjo un cambio

Digitized by Google

marcado en sus opiniones respecto al Celeste Imperio. No pocos pensadores habían predicho el derrumbe de China; pero en cambio otros miraban con terror las perspectivas de su despertamiento y hablaban del «peligro amarillo» como de la amenaza más grande que pesaba sobre la civilización occidental. Después de la guerra, la opinión general pasó al otro extremo y la corrupción interna del vasto imperio, su espíritu invenciblemente conservador, la cobardía y falta de patriotismo de las masas lo presentaron como una fácil presa para los poderes europeos y anticiparon su próxima disolución.

Los publicistas que han tenido oportunidad de conocer y estudiar á China encuentran falsos aquellos dos juicios extremos y sostienen que existen en el pueblo chino elementos de fuerza que, convenientemente coordinados y desarrollados, harían de China el centro del mundo industrial, y que la debilidad presente del imperio no se debe á la degeneración de los individuos sino á un sistema político desorganizado y á falsos ideales nacionales. «La si-
« tuación actual, en conjunto, escribia el profesor Reinsch,
« está llena de funestas posibilidades para la humanidad;
« porque sea que el imperio mismo esté destinado á recu-
« perar su fuerza y á entrar en una carrera maravillosa
« de desarrollo industrial; ó bien sea que Rusia esté desti-
« nada á ejercer la supremacia y á convertir á China en
« el sitio y centro real de su poder; ó finalmente, que los
« poderes europeos consigan mantener un equilibrio bajo
« el cual las fuerzas que actúan al presente puedan desen-
« volverse sin perturbación, en cualquier caso el resultado
« ejercerá una influencia radical en la civilización del mundo.
« Por eso si es necesario prestar una consideración cui-
« dadosa á los poderes comprometidos en la lucha china,
« así como á su política y á sus tendencias, no es menos
« necesario el estudio de los elementos que entran en di-
« cha lucha, porque allí va á representarse un drama

Digitized by Google

« cuyo igual nunca ha sido presenciado por la humanidad. « Comparadas con este conflicto titánico, las conquistas de « Alejandro y las hazañas de Napoleón parecen una di- « versión pasajera y los previos encuentros entre el orien- « te y el occidente simples escaramuzas de frontera. El « espíritu occidental y la empresa occidental están pe- « netrando ahora en el verdadero corazón y en el « baluarte del oriente. El resultado solamente puede « ser revelado por el futuro; pero aquellos que com- « prenden lo que está sucediendo sienten un interés « cada vez mayor. En los años transcurridos entre « 1870 y 1890 muchos de nosotros han experimentado « en ciertas ocaciones algo de aquella excitación que dieron « al mundo César y Napoleón. En el último período se « ha visto que el escenario en que aquellos actores repre- « sentaron su papel, después de todo, era pequeño compa- « rado con aquel en que va á representarse el drama del si- « glo XX.» (*World politics at the end of the XIX Century as influenced by the Oriental situation Paul S. Reinsch*)

Una de las primeras consecuencias de su triunfo sobre China, fué para el Japón la realización de sus deseos respecto á la revisión de los tratados con los poderes occidentales. Lo que no había podido obtener la diplomacia japonesa en muchos años de esfuerzos pacientes, fué concedido, en un día, á la nueva nación que se mostraba capaz no sólo de defender su independencia sino también de hacer sentir el peso de su poder en el concierto de las potencias. La Gran Bretaña reconoció inmediatamente este hecho y en 1894 ajustó con el Japón un tratado por el cual quedaba completamente abolida la práctica de la extraterritorialidad, la nación entera era abierta á los residentes extranjeros y el gobierno del Mikado recobraba el derecho de controlar los impuestos á partir del año 1899. Los Estados Unidos habían concluído, en 1886, un tratado análago, que debía entrar

Digitized by Google

en vigencia cuando otras naciones acordaran el Japón los privilegios referidos; de manera que, después de la firma del tratado con la Gran Bretaña, las negociaciones para la nueva convención con los Estados Unidos se reanudaron sin demora y ella se firmó el 22 de Noviembre de 1894. Dicho tratado debía empezar á regir el 17 de Julio 1899 y por él quedaban abrogados los del 31 de Marzo de 1754; de 29 de Julio de 1858, la convención sobre le tarifa de 25 de Junio de 1866, así como la de 25 de Julio de 1878.

Pero, fuera de esas ventajas materiales y morales de la adquisición de Formosa y las islas Pescadores, el triunfo del Japón dió á quel país el prestigio que anhelaba y alteró de una manera fundamental la psicología del pueblo japonés. Una de las más altas autoridades en asuntos japoneses, el capitán Brainkley explicaba esa trasformación, hace algunos años, en las siguientes palabras que ha sido plenamente ratificadas por los sucesos de la actualidad. «Nadie que diga á los japoneses de hoy que la « consideración que han merecido del occidente es debi- « da solamente á su progreso en las artes pacíficas en- « contrará oyentes serios. Ellos mismos mantuvieron « aquella creencia como un poderoso incentivo para el « trabajo hace veinte años, pero la experiencia la ha di- « sipado y ahora conocen que el mundo jamás tomó nota « respetuosa de ellos hasta qus se mostraron capaces de « ganar batallas. Al principio imaginaban que podían « borrar el estigma oriental adaptando su vida á modelos « civilizados; pero el éxito que alcanzaron fué escasamen- « te perceptible, cuando repentinamente su guerra victo- « riosa con China pareció conquistarles más estimación « en medio año que la que su industria pacífica les había « conquistado en medio siglo. La percepción de aquel « hecho alteró su idea de las condiciones necesarias para « conseguir un puesto de primera fila entre las naciones

Digitized by Google

« y acicateó el deseo que desarrollaron desde entonces por « adquirir mayores armamentos ... El Japón no puede « volver á trás y su destino lo impulsa á seguir en la mis- «ma vía. Ha aprendido que la capacidad guerrera es el « único pasaporte seguro para ganar la estimación euro- « pea, y se le ha dicho y repetido muchas veces, y se lo « repite perpetuamente, que su victoria sobre China no « probó nada sobre su competencia para figurar en los « rasgos del occidente. Por consiguiente, completará la « la prueba ó tratará de completarla. Nada es más cier- « to, nada es más visible para todos los que lo han obser- « vado cuidadosamente».

La debilidad inesperada, la impotencia absoluta, el desamparo doloroso del imperio Chino, revelados en la guerra con el Japón, asombró y desconcertó tanto á los europeos como á las masas nativas de la nación vencida. Al mismo tiempo, la tentativa hecha por el Japón para apoderarse de una parte del territorio chino, tentativa fracasada por la intervención conjunta de Alemania, Francia y Rusia, mostró á díchas potencias el peligro inminente de una desmembración prematura ó una partición del inmenso territorio de aquel estado. Era necesario prepararse para aquella eventualidad, consiguiendo basés militares y navales que facilitaran las operaciones armadas en el momento oportuno. El 4 de Noviembre de 1897, y tomando como pretexto el deseo de obtener satisfacción por el asesinato de misioneros alemanes, ocurido el 1° de aquel mes, el gobierno alemán se apoderó del puerto de Kiaochau, situado en la costa nordeste de China, y se mantuvo allí hasta ajustar un tratado con el imperio, por el cual dicho puerto y el territorio adyacente fueron arrendados á Alemania por un término de noventa y nueve años. Por las cláusulas de aquel pacto el gobierno alemán consiguió además el privilegio de desembarcar tropas, construir fortificaciones y establecer una estación naval y

Digitized by Google

carbonera, en tanto que los súbditos alemanes adquirían el derecho de construir ferrocarriles, explotar minas y trazar toda clase de negocios en la rica provincia agrícola y minera de Shantung en que se encuentra situado el mencionado puerto. Los buques chinos, sin embargo, gozarían de los mismos privilegios en el puerto de Kiaochau que los que el gobierno alemán decidiera acordar á otras naciones. Un mes después, el 22 de Diciembre de 1897, el gobierno ruso obtuvo permiso para que su escuadra pudiera invernar en Port-Arthur en la península de Liaotung, que en 1895, junto con Alemania y Francia, había obligado al Japón á abandonar. En Marzo 27 de 1898, el representante del Csar firmaba con el gobierno chino una convención por la cual Port-Aarthur y el puerto adyacente de Talienwau (hoy Dalny) fueron arrendados al gobierno Ruso por un término de veinticinco años prorrogables á voluntad de los contratantes. Este arrendamiento incluía ochocientas milla cuadradas de territorio y todas las bahías situadas entre Port-Arthur y Talienwau, puertos estos cuyo uso debía limitarse á los buques de guerra rusos y chinos. Al mimo tiempo, Rusia adquirió el privilegio de extender la línea del ferrocarril transiberiano á través de Manchuria hasta Port-Arthur y Tanlienwau y protejer las mismas con tropas rusas durante y después de su construción. Al apercibirse que, por el tratado anterior la entrada norte al golfo de Pechilí quedaba bajo el control de Rusia y por lo consigiente una de las más directas vías de acceso á la capital de China, el gobierno inglés obtuvo, á su turno, un arrendamiento de la bahía de Wei Hai Wei, situado en la parte opuesta, ó sea al sur de la entrada del golfo de Pechilí, con fecha 2 de Abril de 1898, en iguales términos de la concesión obtenida por Rusia respecto á Port-Arthur y por el término que durara la ocupación rusa de la península de Liaotung. La Inglaterra obtuvo también el permiso para ocupar las is-

Digitized by Google

las de la bahía Liaotung y una faja de tierra de diez millas de ancho, con el privilegio de construir fortificaciones y ocupar la costa adyacente con propósitos navales ó militares. La ciudad amurallada de Wei Hai Wei, sin embargo, debería quedar bajo el control del gobierno chino.

En Junio del mismo año, Inglaterra obtuvo, en arrendamiento, un área de cerca de doscientas millas cuadradas en la tierra firme frente á su isla de Hongkong y situada al rededor de la ciudad china de Kowloon que permanecería bajo jurisdicción china. Dicho arrendamiento era por un plazo de noventa y nueve años. Las concesiones de territorio á Alemania, Rusia é Inglaterra indujeron al gobierno francés á pedir privilegios análogos, y el 13 de Abril de 1898 el gobierno chino arrendó á Francia la bahia de Kwangchau-wan, situada en la península de Linchau, en la costa meridional de China y cerca de las posesiones francesas de Tonkín. Este arrendamiento estaba acompañado con el privilegio de unir por un ferrocarril el territorio francés del Tonkín con la provincia china de Yunnan y la ciudad de Yunnanfú, debiendo servir la bahía de Kwanchau-wan como una estación naval. El arrendamiento era por un período de noventa y nueve años y él envolvía privilegios exclusivos sobre explotación de minas en el área atravesada por los propuestos ferrocarriles. En todos los casos anteriores, las naciones que han obtenido posesión de aquellos puertos, han anunciado que por lo menos una parte de cada puerto quedará libremente abierta al comercio de todas las naciones (con excepción de Port-Arthur). Con la adquisición de aquellos puertos y territorios han surgido lo que se llaman «esferas de interés» ó «esferas de influencia» de las naciones occidentales en China, términos constantemente usados, como si implicaran el ejercicio de una autoridad política actual dentro de la «esfera». «El signi-

Digitized by Google

ficado técnico del término «esfera de interés»,—dice el profesor Reinsch,—es un área ó territorio dentro del cual una nación reclama el derecho primario de explotación de recursos naturales ó comerciales. Algunos piensan que el término «esfera de influencia» se refiere á cierto grado de control político, por ligero que sea; pero él es continuamente usado alternativamente con «esfera de interés». Los términos son por consiguiente flexibles. Para mencionar un ejemplo en el significado del término, el velado protectorado en Egipto puede ser llamado esfera de influencia. En el otro extremo, se encuentra el significado del término como se aplica en China en la actualidad, donde significa una porción de territorio dentro del cual una nación ha declarado expresa ó implícitamente que no permitirá que otra nación ejerza influencia política y que encabezará la explotación de sus recursos naturales. Naturalmente, si ocurriera actualmente una partición de China esas esferas de influencia serían consideradas como dando un derecho de prioridad sobre el territorio chino á que ellas se refieren; pero considerarlas por el momento como algo más ú otra cosa que esferas de influencia para lograr una prioridad en la explotación industrial, es anticiparse á la historia ó imaginar acontecimientos que tal vez nunca serán realizados».

Las agresiones y la voracidad territorial de las potencias europeas, unidas á la crisis nacional producida por la derrota del imperio en la lucha con el Japón, no podían menos de causar una honda conmoción en el espíritu público de la nación china y en el ánimo de su altos dignatarios. Los acontecimientos posteriores á aquellas adquisiciones territoriales son tan recientes que es inútil detenerse en ellos de una manera especial. El emperador, cuyos sufrimientos habían sido cada vez más crueles, á medida que le llegaban las noticias de las derrotas sucesivas de su ejército, alentado por su padre y consejero

Digitized by Google

el príncipe Chun, comprendió que era necesario reformar el orden social de sus estados empezando por modificar la base del mismo, es decir, el sistema de educación. El partido conservador ó Manchú había quedado tan desacreditado á causa de sus fracasos en la dirección de la guerra que por un momento pareció que la reforma del imperio se realizaría sin tropiezos. Sin embargo, aquella ilusión no duró largo tiempo, pues los partidarios del antiguo régimen se reunieron en torno de la emperatriz viuda y dando un golpe de estado se apoderaron de las riendas del gobierno, destituyeron al gabinete reformador, ejecutaron á ocho de sus miembros, obligando á los otros á huir para salvar la vida, suprimieron los periódicos partidarios de las nuevas ideas y sometieron á horribles persecusiones á todos los adherentes de la política reformadora. La lucha interna trabada entre los conservadores manchús y los reformadores chinos, tenía proyecciones internacionales que conviene recordar. Los primeros eran considerados los aliados naturales de Rusia y de los intereses rusos, en tanto que los segundos miraban hacia la Gran Bretaña como el campeón de sus ideales. En todo caso, el sacudimiento impreso á la sociedad china por la lucha de las facciones rivales y los fermentos de descomposición interna de un régimen administrativo caduco y secularmente corrompido, eran tan violentos, que sus consecuencias debían ser trascendentales y que la agitación iniciada estaba destinada á conmover hasta los cimientos la fábrica del imperio. El movimiento boxer fué precedido por motines y pueblada en diferentes partes del imperio, dirigidas contra los misioneros extranjeros y sus prosélitos, así como contra los ciudadanos americanos y súbditos europeos domiciliados en China. Con el levantamiento de los secuaces de aquella secta, empezó la destrucción de los ferrocarriles, la matanza en masa de chinos convertidos al cris-

Digitized by Google

tianismo, el ataque é incendio de aldeas y ciudades y sucesivamente el asesinato en las calles de Pekín del barón Ketteler, ministro de Alemania, el del canciller de la legación japonesa y el sitio y los ataques á las legaciones extranjeras. Aquellos ataques se exacerbaban ó se mitigaban de acuerdo con las influencias más ó menos radicales que predominaban sobre la emperatriz viuda durante el período luctuoso de la insurrección.

Mientras los poderes europeos se precipitaban los unos tras los otros en la política de adquisiciones territoriales en China, el gobierno de los Estados Unidos se encontraba envuelto en las complicaciones subsiguientes á la guerra con España y la pacificación de las Filipinas. Sin embargo, el secretario Hay seguía con la mayor atención el desenvolvimiento de los sucesos en el celeste imperio, y en Septiembre de 1899 instruía á los representantes americanos en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en Rusia, en Italia y en el Japón, que intimaran á los gobiernos ante quienes estaban acreditados el temor del gobierno de los Estados Unidos de que surgieran complicaciones entre los poderes que pudieran poner en peligro los derechos asegurados por los Estados Unidos por sus tratados con China. Las representaciones fueron hechas con la reserva expresa de que el gobierno de los Estados Unidos no se comprometía á ningún reconocimiento de derechos exclusivos de ningún poder dentro de cualquier porción del imperio chino ó el control sobre la misma de acuerdo con los convenios recientemente concluídos y por los cuales la Gran Bretaña, Alemania y Rusia pretendían y se concedían los unos á los otros la posesión de esferas de influencia ó de interés, particularmente respecto á ferrocarriles y explotación de minas. Esperando mantener á China como un mercado abierto para el comercio del mundo, con el objeto de evitar causas peligrosas de irritación interna-

Digitized by Google

cional y de facilitar de esa manera la acción conjunta de los poderes en Pekín para promover las reformas administrativas tan necesarias para fortalecer al gobierno imperial, el gobierno de los Estados Unidos pidió á los poderes que pretendían esferas en China, que declararan sus intenciones con respecto al tratamiento del comercio extranjero en aquellas esferas, é invitaba á cada uno de ellos á declarar que de ninguna manera intervendría con ningún puerto abierto por tratado ó ningún interés existente dentro de la llamada esfera de interés ó territorio arrendado al gobierno chino; que la tarifa de aduana china, estipulada en los respectivos tratados, se aplicaría á todas las mercaderías desembarcadas ó embarcadas en los puertos comprendidos en las respectivas esferas, con excepción de los puertos libres, cualquiera que fuera su nacionalidad y que los derechos establecidos serían cobrados por el gobierno chino; que la potencia interpelada no levantaría impuestos de navegación mayores sobre los buques de otra nacionalidad, que frecuentaran los puertos de su respectiva esfera, que los que obligaran á pagar á los buques de su propia nacionalidad, ni impondría tarifas mayores en los ferrocarriles construídos, controlados ú operados en su esfera á las mercaderías pertenecientes á súbditos ó ciudadanos de otras naciones que las que pagaran las mercaderías de los súbditos de su propia nación. Lord Salisbury contestó el 30 de Noviembre que la Gran Bretaña estaba dispuesta á hacer una declaración en el sentido deseado respecto á todo el territorio arrendado ó á las esferas de interés pertenecientes á la Gran Bretaña ó que ésta pudiera adquirir en lo sucesivo. El gobierno alemán no levantó objeciones y expidió una declaración asegurando la absoluta igualdad de tratamiento á todas las naciones con respecto al tráfico, á la navegación y el comercio. El gobierno ruso contestó que accedía á los deseos de los Estados Unidos,

Digitized by Google

con la reserva que el territorio arrendado de Talienwan pudiera en lo futuro ser separado por un límite aduanero, del puerto de aquel territorio que había sido declarado libre, y que en dicha zona se cobrarían derechos iguales sobre todas las mercaderías extranjeras. Francia declaró el 16 de Diciembre que aplicaría igual tratamiento á los ciudadanos de todas las naciones, especialmente en materia de derechos de aduana y navegación, así como en tarifa de transportes por los ferrocarriles. El 7 de Enero de 1900 el marqués Visconti Venosta expresó la adhesión de Italia á la proposición americana. El gobierno del Japón replicó en una forma igualmente satisfatoria. En vista de esto, el 20 de Marzo Mr. Hay envió una nota singular á los representantes americanos en el extranjero, estableciendo que todos los poderes aludidos habían aceptado las proposiciones de los Estados Unidos y que por consiguiente consideraba su consentimiento como final á irrevocable. (Foreign relations of the United States—1899).

Durante el sitio de las legaciones, la primera noticia directa que tuvo el mundo exterior de la situación desesperante en que se encontraban los miembros del cuerpo diplomático en Pekín, fué el telegrama de julio de 1900, del ministro americano Mr. Conger, trasmitido al departamen de estado por intermedio del ministro chino Wu Ting Fang. En aquellos momentos, las autoridades chinas habían recibido la noticia de la toma de Tientsin por las tropas aliadas, y el partido radical empezaba á temer las consecuencias de sus actos. Un edicto imperial de 18 de Junio de 1900 ordenó la protección de los extranjeros y las tropas regulares trataron de desalojar á los Boxers de la proximidad de las legaciones. Pero, cuando los aliados emprendieron la marcha hacia Pekin, la situación de los sitiados volvió á agravarse y los asaltos de las fuerzas chinas se repitieron casi sin interrupción hasta la entrada á

Digitized by Google

Pekín de las fuerzas extranjeras. Durante aquella crisis terrible, el gobierno de los Estados Unidos decidió adoptar una acción concurrente con los poderes europeos, aunque repudiando la idea de una alianza, y Rusia, que había mantenido hasta entonces una actitud independiente, la abandonó, para unirse al acuerdo. El secretario Hay había defendido la actitud de los Estados Unidos en una nota circular de Julio 3 de 1900. Adhiriendo á la política indicada por los Estados Unidos, en 1857, de paz con la nación china, de fomento del comercio y protección de sus ciudadanos por todos los medios garantizados por los derechos de extraterritorialidad de los tratados ó por el derecho de gentes, el gobierno de los Estados Unidos se proponía responsabilizar á los autores de cualquier injuria ó atropello inferido á un ciudadano americano, y consideraba la situación en Pekin como un estado virtual de anarquía por la cual el poder y la responsabilidad habían salido de las manos de las autoridades locales y provinciales que, en tanto no se encontraran en connivencia con la rebelión y usaran su poder para protejer la vida y la propiedad extranjera, deberían ser miradas como representantes del pueblo chino, con el cual los Estados Unidos querían permanecer en paz y amistad. Los Estados Unidos estaban dispuestos á continuar obrando concurrentemente con los otros poderes para abrir comunicación con Pekin y salvar á los funcionarios y misioneros americanos, para protejer la vida y los bienes de los americanos, para resguardar en cualquier parte de china los legítimos intereses americanos y para ayudar á impedir la propagación de los desórdenes y la repetición de los desastres. La solución buscada por los Estados Unidos era una que trajera paz y seguridad permanente en China, que mantuviera á China como una entidad territorial y administrativa, que protejiera todos los derechos garantizados á los poderes amigos por los tratados y por

Digitized by Google

el derecho internacional y resguardara para el mundo el principio de comercio igual é imparcial con todas las secciones del imperio chino. Más tarde, en respuesta á un mensaje del emperador al presidente Mckinley, trasmitido á éste por el ministro Wu-Ting-Fang, el Presidente contestó, con fecha julio 23, diciendo que el gobierno de las Estados Unidos no deseaba nada más que lo justo y equitativo y que si había desembarcado tropas era para salvar á los miembros de la legación y protejer á los americanos, así como que todos los poderes proclamaban públicamente el mismo motivo.

Deduciendo por el mensaje del emperador que los malhechores que sitiaban las legaciones, lejos de recibir favor ó aliento, estaban en rebelión contra las autoridades imperiales, el presidente urgía al gobierno chino para que diera una seguridad pública de que los ministros extranjeros estaban vivos, y si esto sucedía, en qué condición; que los pusiera en inmediata y libre comunicación con sus respectivos gobiernos y que hiciera desaparecer todo peligro en cuanto á sus vidas y libertad, poniendo á las autoridades imperiales en comunicación con la expedición de socorro, de manera á cooperar con ella para la liberación de las legaciones, la protección de los extranjeros y la restauración del orden. Si estos objetos eran realizados, el gobierno de los Estados Unidos creía que no se hallaría obstáculo de parte de los poderes para llegar á un arreglo amistoso de todas las cuestiones surgidas con motivo de las perturbaciones recientes y, con la anuencia de dichas potencias, ofrecía su mediación para obtenerlo, una vez cumplidas aquellas condiciones. (Foreign relations of the United States. 1900).

Las disposiciones conciliadoras de los Estados Unidos se manifestaron una vez más con motivo del nombramiento de Li-Hung Chang como comisionado para ajustar la paz con las potencias. Contra la oposición expresada

Digitized by Google

por la mayoría de éstas para iniciar negociaciones mientras durara el sitio de las legaciones en Pekín, expresó su buena voluntad para tratar con el comisionado chino y su deseo de mantener relaciones amistosas con el imperio, pero haciendo notar al mismo tiempo que era necesario, como un paso previo para la interrupción de las hostilidades, que los agentes diplomáticos residentes en Pekín fueran puestos en libre comunicación y en perfecta seguridad respecto á su vida. Todos los esfuerzos de Li-Hung-Chang y del gobierno chino tendían á impedir el progreso de la columna internacional de socorro, bajo el pretexto real, ó fingido, de que su llegada á Pekín sacudiría hasta sus cimientos el imperio chino, daría en tierra con la dinastía reinante y haría imposible la salvación de sus representantes extranjeros. El gobierno americano se encontraba dispuesto á conceder un armisticio, cuando se recibió la noticia de la entrada de las tropas aliadas en Pekín y la liberación del cuerpo diplomático extranjero. Durante los arreglos subsiguientes, el gobierno de los Estados Unidos, así como los de Rusia y el Japón, se manifestaron dispuestos á tratar con Li-Hung-Chang, como representante acreditado de la corte fugitiva, pero Inglaterra, especialmente, se opuso á su designación, y los almirantes de las potencias le prohibieron dirigirse á Pekín ó comunicarse con las autoridades locales hasta que fuera aceptado en su carácter de plenipotenciario por los poderes, contra el disentimiento expreso del almirante americano y el ruso. El 25 de Agosto el gobierno de Rusia explicó su política en una circular diplomática, diciendo que en los acontecimientos recientes sus únicos objetos inmediatos habían sido proteger á la legación de su país y á los súbditos del Imperio contra los designios criminales de los rebeldes chinos, así como ayudar al gobierno chino en su lucha contra éstos y en sus esfuerzos para restablecer

Digitized by Google

el orden legal. Como todos los poderes habían declarado que sus propósitos eran análogos, Rusia proponía que se continuara de común acuerdo entre los mismos para garantizar el mantenimiento de la primitiva organización de China, evitando cualquier paso que tendiera á una partición del imperio. Declaraba al mismo tiempor que había invadido y ocupado á Manchuria con motivo de los actos agresivos de los rebeldes chinos, pero que tan pronto como se restableciera el orden y se adoptaran las medidas indispensables para proteger las obras del ferrocarril en construcción, las tropas rusas evacuarían á Manchuria, con tal que la acción de otros poderes no pusiera obstáculos á aquella evacuación. En vista de la fuga, de la capital, del emperador y de la emperatriz viuda, el gobierno ruso proponía que los representantes de las potencias se retiraran de Pekin para facilitar el regreso de la corte é iniciar entonces negociaciones para el ajuste de todas las cuestiones surgidas entre China y las potencias con motivo de la insurrección Boxer. El gobierno de los Estados Unidos concurrió inmediatamente con esta política, y el 29 de Agosto el secretario de Estado envió una nota circular apelando á los poderes para concluir la paz con China é indicando la disposición de los Estados Unidos de retirarse de Pekin, á fin de permitir el regreso de la corte imperial. Sin embargo, los poderes no aceptaron aquella indicación y se encontraban cada vez más lejos de llegar á un acuerdo sobre las exigencias que debían hacerse á China para el ajuste de la paz. Aunque las opiniones de Rusia y de los Estados Unidos habían coincidido en algunos puntos, el gobierno de este país se negó á entrar en ningún acuerdo formal con el imperio ruso, y, prosiguiendo una política de acción independiente, redujo sus fuerzas en Pekin á las proporciones de una guardia para la legación.

Durante el período de las negociaciones entre China y

Digitized by Google

las potencias, los Estados Unidos trataron, por todos los medios, de mostrar un alto espíritu de justicia y de ecuanimidad en sus relaciones con el Imperio Chino. Á la propuesta hecha por Alemania de que China entregara á los aliados, para ser castigados, todos los jefes del movimiento anti-extranjero, designados por los ministros en Pekin, como un preliminar para el ajuste de la paz, los Estados Unidos replicaron que sería más eficaz dejar al gobierno chino el castigo de los culpables dándole de esta manera una oportunidad de mostrar su justicia y sus intenciones. Animado de propósitos análogos, el gobierno de los Estados Unidos se abstuvo por completo de tomar parte en las expediciones punitivas de los otros poderes en diversas regiones de China y en el curso de las cuales las fuerzas de las naciones civilizadas del Occidente cometieron excesos y depredaciones tan vergonzosas y salvajes como las que habían caracterizado la marcha incendiaria de los boxers. El 16 de Octubre la Gran Bretaña y Alemania anunciaron que habían ajustado un acuerdo internacional con el objeto de mantener la « puerta abierta » en el comercio y comprometiéndose á no aprovechar las condiciones existentes en el Imperio Chino para adquirir territorio, si bien se reservaban el derecho de adoptar otra actitud si cualquier otra potencia trataba de violar los dos principios anteriores de la libertad é igualdad comercial y de la integridad territorial de China.

El secretario Hay requerido para significar su aceptación de estos principios, replicó que su Gobierno había ya anunciado la adopción de los dos primeros en su nota de Julio 3, y que en cuanto el tercero se refería á arreglos recíprocos entre las dos partes contratantes, los Estados Unidos no se consideraban llamados á expresar una opinión sobre la materia. Durante el curso de las negociaciones el gobierno chino, á pedido de los representantes de las potencias, había ordenado la ejecución de un

Digitized by Google

cierto número de altos funcionarios complicados en el levantamiento contra los extranjeros; pero la vindicta de las potencias no se encontraba satisfecha y sus agentes habían preparado una lista de otros culpaples, cuya ejecución se pedía con empeño. Tanto el representante de los Estados Unidos como los de Rusia y el Japón hicieron objeciones á aquella lista y pidieron que cesara el derramamiento de sangre. Gracias á su influencía la pena capital no fué aplicada sino á cuatro de los primitivamente sindicados y otros castigos menores se aplicaron á cincuenta culpables. Al tratarse de la cuestión de la indeminización que debía ser pagada por China á los poderes los Estados Unidos se prounciaron desde el principio en favor de una suma redonda que evitara tener que especificar los perjuicios de los gobiernos y los particulares, tarea que elevaría el total á una suma enorme. Propusieron, además, que esa suma no excediera la capacidad financiera de China para pagarla con facilidad y que ella se dividiera equitativamente entre las potencias, debiendo cualquier conflicto á ese respecto ser sometido para su solución al Tribunal Internacional de la Haya. Solamente Rusia y el Japón acompañaron á los Estados Unidos en la proposición última, y la indemnización fué fijada, al fin, en la suma de 450 millones de taels. Con motivo del primer pago de dicha indemnización, y en vista de la depreciación de la plata, que es el medio circulante en China, el gobierno imperial pidió á los poderes que los pagos se hicieran bajo la base de la tasa del cambio en la época en que se efectuaron los arreglos, y los Estados Unidos manifestaron su buena disposición para aceptar esta proposición, que fué rechazada por los otros poderes. En suma, y como dice Foster, «la influencia de los Estados Unidos se hizo «sentir de una manera notable en el curso de las nego- «ciaciones, especialmente en el sentido de modificar la «acción de las potencias respecto á las indemnizaciones

Digitized by Google

« y restringir la adopción de las medidas radicales abo-
« gadas por aquéllas. Si bien apoyó los esfuerzos para
« castigar á los verdaderos culpables y se mostró firme
« al pedir medidas que garantizaran la protección de los
« ciudadanos americanos y los intereses de este país en
« el futuro, se manifestó igualmente ansioso en que nada
« se hiciera en el sentido de poner obstacúlos á China
« para mantener un gobierno estable y su integridad te-
« rritorial. Para ello era necesario continuar en el con-
« cierto de los poderes y hasta donde fuera posible con-
« trolar su acción con aquellos fines».

Los intereses rusos en China son tan diferentes de los de las naciones comerciales del occidente, su política tan distinta, sus métodos diplomáticos tan efectivos y su influencia tan poderosa, que los ministros de las potencias acreditados en Pekin durante el curso de las negociaciones para el ajuste de la paz, ignoraban hasta que punto la corte seguía las inspiraciones de Rusia ó se encontraba vinculada con aquel país por compromisos secretos. Con la movilización de su ejército de Siberia y una parte de las tropas europeas, el ejército ruso en Manchuria excedío considerablemente las fuerzas de todos los otros poderes, alcanzando un número de 175.000 hombres. En su actitud hacia el gobierno y el pueblo chino, el gobierno ruso asumió el papel de un protector, no solamente contra las exigencias europeas sino también contra los perturbadores de la paz interna. En este sentido, todos sus esfuerzos tendieron á probar á las autoridades chinas que las tropas rusas al ocupar á Manchuria no tenían otro objeto que mantener el orden y suprimir el bandolerismo. Entre tanto, el derecho del Czar para ocupar á Manchuria nacía de un tratado secreto muy anterior á los últimos conflictos. Después de la guerra chino-japonesa y de las nuevas concesiones dadas á Rusia en la Península de Liaotung y en Manchuria, era evidente que aquel

Digitized by Google

enorme territorio estaba destinado á quedar bajo el control exclusivo de la influencia y la administración rusa. La prolongación del ferrocarril transiberiano era el elemento principal de la conquista pacífica del imperio y á su amparo acudían los colonos y los capitales rusos, desarrollando el comercio de la vasta provincia, fomentando sus progresos materiales y arrojando los gérmenes de futuros centros de población en sus soledades incultas.

El protectorado oculto de Rusia sobre Manchuria irradiaba su influencia á otras regiones limítrofes, tales como la Mongolia y la Corea, amenazando, de esta manera los intereses del Japón y poniendo en peligro la situación política de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos en el extremo Oriente. Los peligros de esta situación eran presentados, desde 1900, por Alexis Krausse, en los siguientes términos: «Por el momento, Rusia está en vísperas « de dar un gran paso. Está próxima á cerrar su mano « apoderada de Manchuria porque comprende que ha lle- « gado el momento que puede permitirse concluir con « los subterfugios y mostrar sus verdaderas intenciones. « Desde Port Arthur hasta Nerchinsk, toda la extensión « del territorio será suya y entonces se encontrará en « libertad de consagrar su atención á redondear sus nue- « vas adquisiciones dominando á Corea. Una vez pose- « sionada de Manchuria poseerá una excusa para adoptar « aquel camino. Su alegato en favor de una base naval « en el sur de Corea, para servir como punto de escala « entre Port Arthur y Vladivostok, resultará tan eficaz « como fué su pedido de un puerto libre de los hielos y « que fué aceptado como justo y razonable por los ino- « centes políticos ingleses. Una vez que obtenga un pie « en la península, Rusia trabajará, á lo largo de la costa, « en ambas direcciones, hasta que, en un momento dado, « despierte las susceptibilidades del Japón. Entonces ten- « drá lugar la lucha preñada de las más graves conse-

Digitized by Google

« cuencias para el mundo. Si Rusia resulta triunfante,
« reclamará el control del Pacífico y lo mantendrá en
« beneficio propio. Si ella es derrotada, el Japón se apo-
« derará de Corea y de Manchuria llegando más arriba
« del Río Amur; y demasiado poderoso para ser conte-
« nido desde el exterior, emprenderá la fundación de un
« nuevo imperio con resultados que no pueden ser pre-
« vistos.... El futuro del Japón es un problema que no
« puede ser resuelto hasta que aquel país haga un nuevo
« llamamiento al Dios de la guerra. La irreconciliabili-
« dad de sus intereses con los de Rusia le hacen impo-
« sible llegar á un arreglo amistoso con aquel país, capaz
« de ajustar las diferencias que existen entre ellos. No
« hay espacio para dos potencias de primer clase en el
« mar del Japón; y queda por verse si el coloso del
« norte ó la Inglaterra del oriente está destinada á
« dominar la situación. Todavía no ha madurado el tiem-
« po para la lucha, porque ninguno de los combatientes
« se encuentra completamente preparado. Pero el choque
« vendrá fatalmente y antes de mucho tiempo, y su
« resultado casi no puede dudarse. No puede haber dos
« opiniones sobre el futuro destino del Japón de dominar
« los mares orientales.»

Los pronósticos del publicista citado, se basan en un hecho evidente y es la situación peculiar de Rusia respecto á Manchuria. Esa situación, desde la terminación de los sucesos que provocaron la intervención de las potencias y la entrada de las tropas aliadas en Pekín, ha sido objeto de nuevas negociaciones y de diversas tentativas por parte del gobierno del Czar, para llegar á un acuerdo definitivo con China sobre el medio de poder retirar sus tropas, sin poner en peligro los vastos intereses de Rusia en aquella región. Un primer acuerdo, ajustado entre el general Korostevich, en representación del comandante general Alexieff, y el general Tártaro Tseng,

Digitized by Google

dió ocasión á la Gran Bretaña para pedir explicaciones á la corte de San Petersburgo. Más tarde se estipuló, entre los gobiernos de China y Rusia, con respecto á la Manchuria, que después de terminado el ferrocarril ruso, el Imperio Chino mantendría un ejército cuyo número debía consultarse con Rusia, y en cambio este país recibiría el privilegio de extender la línea del ferrocarril en la dirección á Pekin hasta la Gran Muralla, quedando obligado el gobierno chino á no otorgar concesiones de explotación de minas ó construcción de vías férreas no sólo en Manchuria, sino también en Mongolia, Ili, Kashgaría. Yorkand y Khotan sin el consentimiento de Rusia. El ministro de relaciones exteriores de Rusia, conde Lamsdorff, explicó que el primer acuerdo era un arreglo temporal hecho por las autoridades militares, por el período en que durara la presencia simultánea de las tropas y las autoridades chinas y rusas y que aquel *modus vivendi* debería ser sustituído antes de la evacuación por un arreglo permanente con el gobierno chino por el cual éste no pudiera ceder territorio ni aceptar un protectorado virtual sobre el mismo, dando al propio tiempo garantías eficaces para la protección de la frontera Rusa y la seguridad de la línea férrea. El gobierno del Japón objetó este acuerdo con más energía que los poderes occidentales, llegando hasta movilizar sus fuerzas navales y enviarlas á las aguas de Corea. Sin embargo, era un hecho conocido que, por el acuerdo Anglo-Ruso de 28 de Abril de 1899, el gobierno inglés había tácitamente reconocido y aceptado la posesión prominente y la supremacia de los intereses de Rusia en la Manchuria. Igual reconocimiento había sido efectuado por el acuerdo anglo-alemán de 16 de Octubre de 1900. Además, Rusia había declarado que los derechos comerciales acordados á todos los poderes en Manchuria y en otras partes de China por el Tratado de Tientsin, serían

Digitized by Google

respetados y mantenidos. Inglaterra basaba su protesta en el hecho de que China afectaría su habilidad para pagar la indemnización á los poderes, si cedía una parte de su soberanía sobre Manchuria, y el Japón apelaba al acuerdo anglo-alemán, insistiendo que por él se prometían medidas activas para la protección de la integridad territorial de China y que al adherirse á aquel acuerdo lo había hecho en el sentido de que dichas medidas debían impedir el desmembramiento del imperio, provocado por Rusia. El gobierno de los Estados Unidos, recordó el acuerdo internacional que existia respeto á la conservación de la integridad del Imperio Chino, así como el hecho de que todos los poderes habían asentido sobre este principio establecido en la nota circular americana de 3 de Julio de 1900. Explicando con más claridad la actitud de su gobierno; el secretario Hay; en un memorándum entregado al ministro chino, en Washington, y comunicado á los poderes el 1° de Marzo de 1901, expresó la opinión que sería impropio, inconveniente y peligroso para China hacer arreglos ó tomar en consideración cualquier proposición de una naturaleza privada que envolviera la cesión de territorio ó la aceptación de obligaciones financieras por convención con un poder particular, á lo menos sin conocimiento y aprobación de todos los poderes comprometidos en negocíaciones conjuntas. Á las interpelaciones del Japón, Rusia contestó que declinaba discutir con un tercer poder, los términos de un acuerdo en vías de negociaciones. Igual respuesta dió poco después al gobierno de la Gran Bretaña. Al fin todos los poderes, siguiendo la iniciativa tomada por los Estados Unidos y el Japón, advirtieron al gobierno chino, por medio de sus representantes en Pekin, que sería inoportuno firmar una convención especial respecto á Manchuria mientras duraran las negociaciones de paz, y aunque Rusia insistió en sostener que el acuerdo buscado

Digitized by Google

se refería á detalles de la ocupación militar de Manchuria, absteniéndose, sin embargo, de publicar sus términos y limitándose á declarar que estos no afectaban á los derechos adquiridos por las demás potencias, las negociaciones fracasaron; y, fundado en aquel motivo, el gobierno ruso resolvió continuar en la ocupación militar de la Manchuria, y apresurar con febril actividad la obra del ferrocarril transiberiano y sus ramales á Pekin y Port Arthur.

Para abarcar todos los lineamientos de la situación internacional en el Extremo Oriente y calcular el curso de los acontecimientos futuros en aquella región, no es posible dejar de mencionar los dos pactos últimos ajustados por Inglaterra y los Estados Unidos, la primera con el Japón y los segundos con China. El tratado anglo-japonés, firmado en Londres el 30 de Enero de 1902, reconoce la independencia de China y de Corea y repudia cualquier tendencia agresiva contra aquellos países. Sin embargo, reconociendo los intereses especiales de la Gran Bretaña en China y los que el Japón tiene no sólo en China sino política y comercialmente en Corea, los dos gobiernos consideran oportuno adoptar las medidas necesarias para garantizar aquellos intereses. En consecuencia, resuelven que si en la defensa de sus respectivos intereses, la Gran Bretaña ó el Japón se ven envueltos cualquiera de ellos en una guerra con otro poder, la otra parte contratante guardará una estricta neutralidad y empleará sus esfuerzos para evitar que otros poderes tomen parte en las hostilidades contra su aliado. Si á pesar de esto, uno ó varios poderes tomaran parte en la guerra contra dicho aliado, la otra parte contratante acudirá en su ayuda y á su vez participará en la guerra, sin poder ajustar la paz sino de mutuo acuerdo con el otro aliado. El tratado comercial entre los Estados Unidos y China, firmado en Shanghai el 8 de Octubre de 1903 y ratificado el

Digitized by Google

13 de Enero del corriente año, fuera de las provisiones generales de los documentos de esta clase, contienen el compromiso importante de parte del gobierno chino de suprimir los derechos de tránsito de las mercaderías americanas en el territorio del imperio, contribución conocida con el nombre de *likin*; así como de modificar, dentro del término de un año, las leyes y reglamentos relativos á la concesión y explotación de minas. Después de ocuparse de las marcas de fábrica y patentes de invención, el tratado estipula que, una vez efectuado el canje de las ratificaciones del mismo, las ciudades de Mukden y Antung, situadas ambas en la provincia de Shenking (extremidad inferior de la Manchuria) serán abiertas por China al comercio y á la residencia de los extranjeros.

Toda la importancia política del tratado se encuentra en esta cláusula, en aparencia tan sencilla. Mukden, situado en el interior de la Manchuria, en el punto en que se bifurcan los ramales férreos que se dirigen respectivamente por Shankaikwan á Pekin, y por Newchuang á Port-Arthur y Antung, situado cerca de la desembocadura del río Yalu, se encuentran bajo la jurisdicción inmediata de la autoridad rusa predominante en Manchuria. El hecho de que los Estados Unidos hayan tratado sobre dichos puntos directamente con China, sin anuencia de Rusia, implica el desconocimiento tácito de este gobierno de los derechos de ocupación permanente que parece atribuirse Rusia en aquel territorio, así como su afirmación de la soberanía del Imperio Chino sobre Manchuria. Ratificado el tratado con China, y para hacer más evidente esta interpretación, el gobierno de los Estados Unidos se apresuró á nombrar cónsules en Dalny, en Mukden y Antung El exequatur del premio fué pedido al gobierno ruso como arrendatario de la península de Liaotung, y éste se ha negado á otorgarlo con motivo de la situación anormal

Digitized by Google

en que á causa de la guerra se encuentra el puerto de Dalny. El exequatur de los segundos ha sido solicitado y acordado por el gobierno chino; pero, obedeciendo á las mismas consideraciones y encontrándose aquellos puntos en el teatro de las operaciones militares, así como teniendo en vista que en las circunstancias actuales la presencia de agentes consulares en ellos sería inútil pues, toda transacción comercial se encuentra paralizada, el gobierno de los Estados Unidos ha resuelto suspender, por ahora, el envío á Mukden y á Antung de los referidos funcionarios. Su nombramiento, sin embargo, ha sido considerado por Rusia como un acto de hostilidad velada de parte de los Estados Unidos, y este incidente, unido á las manifestaciones de simpatía por la causa del Japón de una sección del pueblo y de la prensa americana, ha producido un enfriamiento visible en las relaciones de las dos potencias.

Las causas lejanas de la guerra ruso-japonesa están indicadas á grandes rasgos en las paginas anteriores. Ellas acaban de ser sintetizadas de una manera perfecta por el distinguido publicista y político inglés, Mr. Henry de Labouchere, en los siguientes párrafos: «La guerra en el oriente debió haber sido evitada y pudo serlo si la materia hubiera sido referida al arbitraje. Ni Rusia trató de invadir al Japón, ni el Japón de invadir á Rusia. La cuestión debatida era cuál debía ser el destino de Manchuria y de Corea, ninguna de las cuales pertenece á ninguno de los combatientes. Los coreanos declararon que deseaban permanecer Koreanos; los chinos, que son los poseedores *de jure* de Manchuria, no pidieron á los japoneses que los ayudaran para mantener allí su preponderancia. Por consiguiente, resulta algo absurdo que la guerra entre los dos beligerantes tenga lugar en Corea y en Manchuria. Hasta donde entiendo la cuestión, los rusos objetaron que Corea fuera fortificada por los japoneses

Digitized by Google

y se encuentran en Manchuria para permanecer allí. Los japoneses no solamente insistieron en fortificar á Corea y expulsar á los rusos de Manchuria sino que aspiran á ser el factor dominante en el Asia Oriental y pretenden hacer actuar á China bajo su hegemonía. Simpatizo con los japoneses en esa aspiración, porque siempre he pensado que el principio de «Asia para los asiáticos» es el más conveniente para el mundo en general, y que aquel continente debe dejar de ser un campo de cacería para naciones ambiciosas situadas en otra parte. Sin embargo, debemos considerar los hechos en su realidad. Rusia es un poder asiático tanto como un poder europeo y lo mismo puede decirse de nosotros que poseemos la India. Contemplando el mapa resulta obvio que Rusia deberá siempre buscar un puerto libre de los hielos, situado sobre el Pacífico, porque sin él Siberia se encuentra sofocada. El mapa muestra también que si Corea llega á ser de Rusia, este hecho importaría una seria amenaza para el Japón. Igualmente, si el Japón poseyera y fortificara la Corea del sud ello importaría una seria amenaza para Rusia. Aceptando los hechos como son, un arbitraje razonable é independiente pudo haber arreglado el asunto sin apelar al recurso de las armas, porque existe espacio para mutuas concesiones. Pero, la guerra ha sido declarada, y, por esta vez, la diplomacia debe permanecer en la espectativa».

El gobierno de los Estados Unidos, apenas iniciadas las hostilidades entre los beligerantes y fiel á las tradiciones de su política independiente, se apresuró á proclamar su neutralidad, por declaración del presidente, de fecha 11 de Febrero del corriente año. Al mismo tiempo, el secretario de estado dirigió una nota idéntica á los poderes europeos interesados en la cuestión de oriente, para provocar un acuerdo que permita salvar la entidad administrativa de China y su neutralidad durante la guerra

Digitized by Google

y limitar, en lo posible, la zona de las hostilidades. Esta sugestión fué inmediatamente aceptada por las potencias neutrales de Europa así como por los beligerantes del extremo oriente. Con fecha 13 de Febrero el gobierno del Mikado comunicó al ministro americano en Tokyo que «en relación á la neutralidad de China durante la guerra existente, el gobierno imperial, compartiendo con el Gobierno de los Estados Unidos en la mas amplia medida el deseo de evitar, hasta donde sea posible, cualquier perturbación de la condición ordenada de los negocios que hoy prevalecen en China, se encuentra pronto á respetar la neutralidad y entidad administrativa de China, fuera de las regiones ocupadas por Rusia y en tanto que Rusia contrayendoun compromiso igual cumpla con buena fe los términos y condiciones de tal compromiso.» A su turno el gobierno de Rusia contestó lo siguiente, el 19 de Febrero: «El gobierno imperial participa por completo del deseo de asegurar la tranquilidad de China: y se encuentra dispuesto á adherir á un acuerdo con otros poderes con el propósito de resguardar la neutralidad de aquel imperio, bajo las siguientes condiciones: 1.—China deberá observar ella misma estrictamente todas las cláusulas de la neutralidad. 2.—El gobierno japonés deberá observar lealmente los compromisos contraídos con los poderes, asi como los principios generalmente reconocidos por el Derecho Internacional. 3. —Deberá ser bien entendido que la neutralización en ningún caso podrá extenderse á Manchuria, cuyo territorio, por la fuerza de los acontecimientos, servirá como campo de las operaciones mílitares». Con la misma fecha el departamento de estado dirigió telégramas á los gobiernos de Rusia y del Japón comunicando su tenor á los demás poderes interesados, en los siguientes términos: «La respuesta del gobierno de Rusia es considerada como conforme á la proposición hecha por los Estados Unidos

Digitized by Google

como por los otros poderes, y este gobierno tendrá un gran placer en comunicarla inmediatamente á los gobiernos de China y del Japon, cada uno de los cuales nos ha informado ya de su adhesión á los principios establecidos en nuestra propuesta».

Este esfuerzo en favor de la limitación de los estragos de la guerra y de la neutralidad de China durante la campaña en que hasta cierto punto van á jugarse sus destinos, es una feliz coronación de la politica de los Estados Unidos con referencia á las naciones del Extremo Oriente. La somera revista de los acontecimientos relatados en las páginas anteriores, muestra el espíritu de justicia y de equidad que ha animado siempre á este gobierno en su trato con los pueblos orientales. Mientras otras naciones han apelado frecuentemente á la fuerza para obtener ventajas y privilegios comerciales, envolviéndose en complicaciones tan injustas y vergonzosas como la guerra del opio, los Estados Unidos han dado pruebas constantes de su ecuanimidad y de su paciencia en su trato diplomático con aquellos poderes y todos sus esfuerzos han tendido á covencerlos de las ventajas del comercio y el acercamiento á la civilización occidental por medio de la persuasión y por el empleo de métodos pacíficos. Sólo en el caso de agresión inmotivada, y en uso de legítima é indispensable defensa, como sucedió con Corea, después del incidente del «General Sherman» y con China para salvar á los miembros de la legación americana sitiados en Pekin, los Estados Unidos han iniciado operaciones militares contra los pueblos orientales. En cambio, es debido á sus esfuerzos que el Japón se abrió al comercio universal y emprendió el camino de la transformación política económica y social, que debía conducirlo, en el espacio de cuarenta años, á la posición que ocupa en la actualidad. El prestigio de los Estados Unidos en el oriente está radicado en esta política de invariable

Digitized by Google

justicia y benevolencia así como en la abstención de este país de seguir á las grandes potencias europeas en sus empresas de conquista territorial, con el pretexto de adquirir esferas de influencia y bajo el velo transparente de arrendamientos más ó menos perpetuos. El Gobierno americano, en los últimos tiempos, ha insistido especialmente en el mantenimiento de dos principios que considera salvadores para el equilibrio político y económico de todas las naciones que tienen intereses en el Extremo Oriente: el de la integridad territorial y el mantenimiento de la entidad administrativa de China, y el de la «puerta abierta» *(open door)* para el comercio universal en todas la secciones del celeste imperio, así como en las regiones adyacentes. Con razón ó sin ella, la opinión americana simpatiza con el Japón, porque lo juzga creyente y sostenedor de los mismos principios, y mira con desconfianza y disgusto á Rusia, porque teme que una vez apoderada de Manchuria y ejerciendo una influencia suprema en China, aplique, en su territorio, una política de exclusión comercial en beneficio de la industria de Rusia y en detrimento de los países extranjeros. Refiriéndose á esta materia, é interpretando fielmente la impresión general, dice, en un artículo publicado el 27 de Febrero, «The Evening Star», diario importante de esta capital: «El mundo conoce la historia. No hemos perjudicado á Rusia en nada; en cambio ella nos ha perjudicado en varias cosas. Nos engañó como á todos los demás respecto á Manchuria. Nos ocultó sus reales propósitos desde el principio, como lo hizo con otros poderes. Confiamos en la seguridad de que se retiraría de Manchuria, de acuerdo con lo prometido, aunque se predijo libremente, en diversas partes, que se encontraba allí dispuesta á permanecer á menos que se la desalojara por la fuerza. Como no pensábamos emplear la fuerza, debíamos esperar el desarrollo de los acontecimientos. Lo hi-

Digitized by Google

cimos así y sucedió lo predicho. Rusia violó sus promesas y trató de justificar su acción por medio de explicaciones que nada explicaban. Manchuria no nos concierne tanto como concierne al Japón, pero sí lo bastante para justificar el resentimiento sentido en este país por la conducta de Rusia en aquel territorio. Además, aquella conducta revela el propósito general de Rusia, en aquella parte del globo. y como tenemos nuestros propios propósitos en el Extremo Oriente respecto al comercio, estamos plenamente justificados en observar cuidadosamente todo lo que pasa allí. Cada pie de aquel territorio que caiga bajo el control de Rusia, queda perdido para nosotros, y, por consiguiente, la presencia de Rusia en Manchuria, donde tenemos derechos adquiridos por tratados ajustados con China, es objetable para nosotros y perjudicial para nuestros intereses.»

Sin embargo, los que estudian el problema del extremo oriente, con mayor atención y con más amplitud de informaciones, se preguntan, con razón, si el triunfo del Japón y la doctrina «Asia para los asiáticos», proclamada y sostenida por el gobierno del Mikado, no envolvería peligros mayores para los intereses políticos, comerciales é industriales de los Estados Unidos y de las potencias europeas, que la adquisición definitiva de la Manchuria y la supremacía de la influencia rusa en las naciones orientales. El senador Hale acaba de plantear esa duda en el congreso americano. En la misma asamblea el senador Carmak decía lo siguiente en la sesión del 5 del corriente. «Estoy cansado de oir decir que interesa á los Estados Unidos que el Japón prevalezca en aquel conflicto. El Japón es una nación agresiva y ambiciosa, una nación progresiva, en cierto sentido, pero no es una nación constituída de acuerdo con los modelos de nuestros pueblos occidentales ó de nuestro país occidental, y si China cae bajo el dominio del Japón y aquel

Digitized by Google

gran imperio es organizado con el genio y el talento progresivo de los japoneses, si sus vastos recursos internos son desarrallados, y sus cuatrocientos millones de habitantes organizados bajo un sistema militar como el Japón es capaz de poner en pie, es una cuestión muy seria averiguar si este país ó los países de europa podrán obtener alguna ventaja de ello». Esa misma duda ha acudido á la mente de muchos publicistas antes de que estallara la crisis de la actualidad. «La cuestión que deben resolver Inglaterra y América, escribía Krausse, hace algunos años, en su libro «The Far East», es el grado de relativo crédito con que pueden aceptarse los compromisos del Japón. Hasta donde la experiencia alcanza, ella tiende á demostrar que tratándose de sus propios intereses el Japón es tan completamente egoista como Rusia y algunos de los rasgos que ha exhibido en sus relaciones con las naciones occidentales han obligado á estas á mirarlo con desconfianza. Ha conquistado una reputación merecida de negociador difícil y ha demostrado una disposición marcada á abandonar con desprecio á los que le han servido de escalones para levantarse hasta el presente nivel.

«Además, es necesario no olvidar que los japoneses son orientales y como tales capaces de toda la duplicidad y persistencia previsora que hace de esa gente adversarios intratables .... La cuestión de las posibilidades futuras en estos asuntos abre perspectivas de aterradora inmensidad. Suponiendo que el Japón consiga inocular á China su espíritu progresivo ¿cuál será la situación en tal contingencia? ... » Los temores y peligros apuntados apenas en los párrafos que anteceden se hacen más evidentes cuando se conocen las aspiraciones manifestadas con toda claridad por los hombres públicos y los publicistas del Japón contemporáneo, respecto al despertamiento de China y á su explotación comercial y política en benefi-

Digitized by Google

cio del Japón . Ellos están condensados en los párrafos siguientes del doctor japonés Yetaro Kinosita en su obra reciente «The Past and Present of Japanese Commerce»:

«China es la nación más pacífica en la tierra; su pueblo está vinculado por muchos lazos á su propio suelo y es industrioso y comercial. Tiene un gran orgullo en sí mismo, en su antigüedad y en su civilisación. Es conservador hasta el último grado y no se separa sino lentamente y con mucha dificultad de su herencia atesorada de civilización, costumbres y religión. Necesita, y está preparada para ella, una forma *orientalizada* de civilización occidental . . . . . Las naciónes occidentales han aprèndido recientemente muchas cosas respecto al pueblo celestial y á sus peculiaridades de raza. Se han cometido algunos errores y otros son inevitables. Cada día resulta más aparente que el paso que debe darse para salir de las tradiciones venerables y veneradas de siglos acumulados, es demasiado grande para que deba darse con la rapidez brusca é impetuosa que lss naciones camercialmente agresivas del mundo desearían hacer franquear á China para que pudiera llegar á ser lo que ellas llaman «civilizada». Ni siquiera la integridad del imperio mantenida por la fuerza ni «una puerta abierta» obligatoria cumplirá eficazmente los deseos del resto del mundo en relación á China. Es en este punto que las relaciones del Japón con China llegan á ser visiblemente importantes en el juego de las fuerzas del globo y el establecimiento de las relaciones del mundo. Aunque los chinos y los japoneses no hablan la misma lengua, son de la misma raza y una gran parte de su historia es común; usan lcs mismos caracteres idiográficos en su escritura; durante catorce siglos han estado en comunicación y en intercambio casi constante, y las costumbres é instituciones japonesas han sido modeladas de acuerdo con la civilización china de las edades pasadas: los clásicos chinos son para los japoneses lo que

Digitized by Google

los clásicos griegos y romanos son para las naciones del Occidente. No hay nación que entienda al pueblo chino en sus ragos individuales y nacionales mejor que el Japón. La última faz del reconocimiento de este hecho es la declaración reciente de algunas de las más eficaces juntas de misioneros respecto á que la cristianización de China sería más segura y rápidamente efectuado por intermedio del Japón que por el choque directo de los ideales y métodos occidentales de la religión cristiana. Es hoy un hecho generalmente admitido por los que estudian el problema oriental bajo el punto de vista de la civilización occidental, que los recursos naturales de China podrían ser mejor desarrollados y su habilitación y organización comercial é industrial obtenida con más seguridad y eficacia bajo la tutela del Japón. Una alianza comercial é industrial entre el Japón y China es escasamente más ventajosa para aquellas naciones mismas que para el resto de la humanidad. En los mercados de los paises orientales, el Japón puede luchar con exito contra la competencia extranjera. Las ganancias de los contratistas de Europa y América derivan principalmente de sus métodos avanzados de producción y su mejor organización de los factores de la industria. Ellos están siendo rápidamente copiados, adoptados y asimilados por los japoneses y mientras ese proceso continúe el Japón tiene la ventaja de la proximidad geográfica, de la semejanza de la raza y de las costumbres y de una densa población industrial en constante aumento así como una abundante provisión de carbón. Y además de esto, como los japoneses son distintamente orientales, están mejor preparados para leer y comprender la mentalidad económica de otros orientales, para despertar y estimular sus necesidades, para anticipar sus deseos y para abastecer sus pedidos con menos desperdicio y fricción económica que la que es posible para mentes occidentales. El Japón ha

Digitized by Google

sido un factor internacional, una fuerza nueva hace apenas un tercio de siglo... Tiene todos los elementos en su favor para llegar á ser el gran empresario del extremo oriente... Corea, Siam y las Filipinas tienen relaciones históricas con el Japón y pueden ser fácilmente desarrolladas. Los centros comerciales de la China meridional, Ningpo, Fouchoo, Amoy y otros han sido frecuentados desde los tiempos más remotos por mercaderes japoneses... Desde que la isla de Formosa cayó en manos del Japón, nuestros intereses son especialmente importantes en la parte sur de China... El rumbo de las luchas comerciales, desde el principio de los tiempos históricos, ha sido el occidental. El dominio del Pacífico es el objetivo de todas las naciones comerciales y China es el dorado de oriente. «Á China» debe ser la consigna de la política comercial futura del Japón.»

García Mérou.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Digitized by Google

ANEXO III

A — VISITA DE LA DELEGACIÓN CHILENA

Carta autógrafa del Excmo. Señor Vicepresidente, en ejercicio, de la República de Chile, al Excmo. Señor Presidente de la República Argentina informándole de la misión confiada á los Señores Delegados.

Santiago, Mayo 1° de 1908.

Excelentísimo Señor:

El Señor Director General de la armada i ex Presidente de la República, Vice Almirante don Jorge Montt, i los Señores Jefes i Oficiales del Ejército i de la Marina que le acompañan i que serán presentados á Vuestra Excelencia por el Señor Ministro de Chile en la República Argentina, llevan la misión de retribuir la visita que la Delegación Argentina, presidida por el señor Teniente General don Luis M. Campos, hizo á Chile en septiembre último, con motivo de la ceremonia del canje de los Pactos chileno-argentinos de 22 de Mayo de 1902.

El elevado carácter que el señor Vice Almirante inviste asi como sus distinguidas cualidades i la de los demás miembros de la Comisión, son prendas seguras de que sabrán interpretar fielmente ante Vuestra Excelencia los sentimientos de sincera fraternidad que animan á mi Gobierno i al Pueblo de Chile para con el Gobierno i el

Digitized by Google

Pueblo de la ilustre Nación cuyos destinos Vuestra Excelencia tan dignamente preside.

En ausencia de Su Excelencia el Presidente de la República é interpretando sus personales sentimientos, que son también los de la Nación Chilena, ruego á Vuestra Excelencia se digne aceptar los especiales votos que hago por la felicidad de la Nación Argentina i la personal de Vuestra Excelencia.

RAMÓN BARROS LUCO.

Al Excelentísimo Señor Don Julio A. Roca, Presidente de la República Argentina.

Discurso del delegado Vice Almirante don Jorge Montt en el acto de presentar al Excmo. señor Presidente de la República, la carta autógrafa del Excmo. señor Vice Presidente, en ejercicio, de Chile, don Ramón Barros Luco.

Excmo. Señor Presidente:

Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta autógrafa del Presidente de la República de Chile, en la cual está designada la delegación de jefes del ejército i de la armada, que retribuye, á nombre del gobierno i pueblo chilenos, la cortés i cordial visita de la comisión que V. E. envió á nuestro país con motivo i en celebración de los pactos de la paz i arbitraje, que felizmente ligan á ambas naciones. La grata misión que se nos confía, y que tanto nos enaltece, es por fortuna fácil, conocidos como son, los sentimientos de los gobernantes i de la sociedad argentina. Pero no la estimaremos debidamente cumplida si no logramos ser intérpretes fieles de los sinceros anhelos de inalterable i leal amistad que hacia este país vecino i por mil razones hermano, abrigan el gobierno i el pueblo de la República Chilena.

Digitized by Google

Discurso del Excelentísimo señor Presidente de la República, Teniente General Julio A. Roca dando la bienvenida á los señores Delegados.

Señores Delegados: Me es muy grato dar la bienvenida á los ilustres huéspedes, que en nombre de su gobierno, retribuyen la visita que la comisión argentina hizo á Chile para canjear los últimos tratados y celebrar la consolidación de la paz entre las dos naciones hermanas.

Vuestra presencia os hará apreciar personalmente la sinceridad de sentimientos con que el pueblo argentino os recibe en su seno, demostrando así, una vez más, su aprobación amplia y calurosa á los pactos de mayo, celebrados entre ambos gobiernos en momentos de suprema espectativa, en que no se oían sino ruido de armas y gritos de guerra de uno y otro lado de los Andes.

Bastó un movimiento de sana y juiciosa inspiración para que las perspectivas de la lucha armada se alejaran para siempre de este extremo de la América. Ya se palpan los beneficios de la victoria alcanzada por los dos pueblos, que tan dignamente han hecho prevalecer los grandes intereses de la civilización y de la paz.

Los vínculos de la historia y de la raza han de completar la obra que acabamos de realizar y que ha repercutido favorablemente en el mundo, como la más alta prueba de cordura que hayan podido dar dos naciones latinoamericanas.

Señores delegados: Transmitid á vuestro gobierno y á vuestros compatriotas, que al pisar la tierra argentina no escuchais sino voces amigas, que aclaman al pueblo chileno y os saludan con sincera estimación y afecto.

Dignos representantes de la marina y el ejército de Chile, considerad que estáis en vuestra capital y entre los vuestros.

Digitized by Google

Discurso del Excmo. señor Presidente de la República Teniente General Julio A. Roca ofreciendo el banquete oficial en honor de los señores delegados.

Señores:

En nombre del pueblo y del gobierno argentinos ofrezco este banquete á nuestros ilustres huéspedes chilenos.

Es en verdad, un hermoso espectáculo el que ofrecen estas dos naciones hermanas, que con tanta gentileza y resolución han borrado en una hora el ingrato recuerdo de sus recelos y diferencias de medio siglo para entregarse de lleno, confiadas en su porvenir, á las benéficas labores de la paz, abriendo sus almas á las más nobles expansiones de confraternidad.

Los estados sudamericanos con una inmensa tarea que realizar y con sus instituciones en vías de evolución, sólo han de conquistar una posición respetable y considerada en el mundo civilizado por el trabajo, el amor al orden y á la libertad y por el estímulo y apoyo moral que recíprocamente se presten.

El espíritu de equidad y de justicia tiene que triunfar en este continente, conciliándose á su influjo los intereses recíprocos y convirtiéndose la discordia en avenimiento y armonía.

Derivados de un mismo origen, con sus identidades históricas, los dos pueblos, una vez desaparecidas las causas que los distanciaban, han de vincularse más íntimamente contribuyendo á ello poderosamente el recuerdo de las glorias y de los sacrificios comunes.

En cuanto á vosotros, señores delegados, eminentes por el mérito personal y dignos representantes del noble ejército y la marina de Chile, no tengo palabras bastante expresivas para significaros toda la alegría con que os recibimos y la sinceridad de los sentimientos con que ce-

Digitized by Google

lebramos vuestra visita, que es como la coronación y el complemento de las negociaciones felices, que dan una orientación diversa á los espíritus y á la política internacional sudamericana.

Señores: Por el pueblo de Chile. Por sus dignos mandatarios, el Excmo. señor Presidente Riesco y el señor Vice-Presidente Barros Luco. Por los señores delegados. Por el señor Ministro de Chile.

Discurso del señor vice almirante don Jorge Montt, en respuesta al anterior

Excmo. Señor:

Señores:

Es en verdad imposible que pueda yo expresar la magnitud del reconocimiento que nos inspiran hacia vosotros las manifestaciones tan brillantes como expontáneas con que nos habéis querido agasajar.

A ellas se añade ahora este festejo de la más alta significación porque está realzado por la presencia del primer magistrado de esta nación i porque él se nos ofrece en nombre del pueblo i del gobierno argentino.

¡Con cuánta razón hacéis notar, Excmo. Señor, la hermosura del espectáculo que ofrecen estos dos pueblos que consolidan así con expansiones pacíficas sus relaciones de estrecha amistad!

Sólo á la paz que acarrea trabajo, progreso i engrandecimiento, podemos confiar el adelanto seguro de nuestros jóvenes países, que, como con tanto acierto lo habéis dicho, tienen tan grande tarea evolutiva que desempeñar, para poner sus instituciones i su organización entera en

Digitized by Google

un pié que les dé respeto y consideraciones ante el mundo civilizado.

De hoi en adelante esa situación de paz queda consolidada entre pueblos que tienen el mismo orijen i que se confunden por numerosas tradiciones i páginas históricas que les son comunes.

Tened la seguridad, Excmo. Señor, y con V. E. todo vuestro país, que los hombres que Chile os ha enviado como heraldos de paz i fraternidad, son sinceros admiradores de vuestros progresos i están inspirados en el común anhelo de los chilenos de estrechar cada día más, en beneficio mutuo, aquella amistad iniciada cerca de un siglo atrás, cuando estos dos países nacían conjuntamente á la vida libre.

Vuestras expresiones llenas de profunda benevolencia hacia nosotros, al ofrecernos este banquete, nos colman de honor i son una prueba más de la cordialidad i de la simpatía que en grado tan elocuente nos habéis demostrado.

A impulsos de nuestros sentimientos de la más viva gratitud, la delegación chilena brinda por el pueblo de la República Argentina i por el ilustre magistrado que rige sus destinos.

Discurso del Excmo. señor Ministro de Chile D. Carlos Concha en ocasión de la visita de los señores delegados á la tumba que guarda los restos del General San Martin.

«Reverendísimo señor Arzobispo, señores Generales y Almirantes, señores:

Poseídos del más profundo respeto llegamos los chilenos al lado de esta tumba que guarda los restos del jeneral don José de San Martín, para rendir el homenaje de la gratitud de nuestra patria, que un siglo transcurrido ha sido impotente para atenuar.

Digitized by Google

Sus hazañas viven en nuestro recuerdo, sus propósitos han dado vida á un continente i sus virtudes ejemplo al mundo.

Hoi llegan hasta aquí los más caracterizados jefes de la armada y del ejército de Chile, á ofrecer el piadoso tributo de una gratitud que no sabe ni puede morir, al varón justo, al hombre providencial, que comprendiendo los destinos de este continente, puso al servicio de la causa de la emancipación americana, su espada, su corazón i sus virtudes.

La eterna justicia i nuestra fe nos alientan á creer que no acaba en nuestra escena contemporánea el drama de una vida.

El sitio en que nos encontramos, extraño á toda voz profana, debía enmudecer nuestros labios i sofocar los latidos de nuestro corazón, pero la Santa Iglesia habrá de tolerar que penetren hasta la majestad de su santuario los ecos de un pueblo hermano i los representantes de su ejército i su marina, quienes vienen á depositar esta corona, símbolo de su fraternal gratitud i eterna admiración en la tumba del héroe invencible, el americano ilustre que formó i guió á los soldados de nuetros continente, sin más premio que la satisfacción del deber cumplido y sin otra recompensa que la de rechazar los halagos de un mando deslumbrante, pero todavía inferior á sus merecimientos.

El jeneral San Martín sólo aspiró á ver la América libre i grande; su corazón i su ejercito, compuesto de argentinos i chilenos, alcanzaron sus propósitos i puede decirse con exactitud histórica, que á su genio debieron su libertad la Argentina, Chile i el Perú.

El triunfador de San Lorenzo y Chacabuco recibía en Maipú á su gemelo de gloria, que herido en la víspera, alcanzaba á llegar en los instantes en que la victoria coronaba nuestras armas, y allí San Martín y O, Higgins se

Digitized by Google

dieron el abrazo fraternal, símbolo de la unión de nuestros pueblos.

Estos han comprendido sus deberes y las enseñanzas de nuestros libertadores, y el abrazo histórico de Maipú en los albores del siglo XIX, fué la orden del día de la amistad sellada entre las Repúblicas Argentina y Chilena en el siglo XX.

El agradecimiento es una virtud y como tal puede ser ofrecida en este recinto augusto, y hoy venimos á depositar nuestra ofrenda, para testificar que los soldados chilenos al pisar este suelo, no pudieron hacerlo sin dejar una muestra de su eterno recuerdo y de su admiración inextinguible hacia el gran capitán de nuestra gloria.

Aquí se elevarán diariamente las preces del ritual, invocando la suprema bondad para el egregio ciudadano, apóstol de una causa santa, y fuera de estas puertas, forma guardia de honor de este sarcófago el amor de un pueblo, y más lejos aún, la gratitud de muchas naciones.

La delegación chilena, viene en peregrinación patriótica al borde de esta tumba; nuestras armas le tributan los honores de la ordenanza y mis compatriotas asisten emocionados y respetuosos á este acto sencillo en su forma y solemne en su significación, porque todos anhelábamos llegar hasta aquí para dejar el modesto recuerdo de que los chilenos no podemos acercarnos á este sitio sin marcar la huella de nuestra gratitud.

Discurso del señor vice almirante D. Jorge Montt en el banquete ofrecido á bordo del crucero «Chacabuco» por la delegación chilena.

Excmo. Señor Presidente:

Agradezco profundamente á V. E. la honra que nos dispensais al pisar la cubierta de las naves chilenas que

Digitized by Google

han venido á esta metrópoli á ser portadoras de los anhelos de paz i fraternidad del pueblo cuya bandera llevan.

Es la segunda vez que los barcos de mi país son honrados con vuestra visita; hace tres años, á bordo del blindado O'Higgins, en las aguas de Magallanes, se os pudo escuchar—á la par que al presidente de Chile—la expresión de elevados propósitos de concordia i confraternidad. Hoi, consagrados estos propósitos que harán sólida i perdurable la unión de ambos países, os dignais traer á estos barcos que han seguido las aguas de aquél blindado, el testimonio personal de la realización de aquellas nobles aspiraciones.

En el desempeño de la grata misión que nos ha traído á Buenos Aires i que nos ha permitido admirar la belleza de esta capital i apreciar toda la magnitud de vuestros progresos, que tanto enaltecen á la Nación Argentina i á sus gobernantes, es para nosotros, Excmo. Señor, mui grande satisfacción el poder levantar nuestras copas por la prosperidad de esta República, por su gobierno i por la ventura personal de V. E.

Discurso contestación del Excmo. señor Ministro de Marina, capitán de navío D. Onofre Betbeder

Señor almirante:

El Excmo. señor Presidente de la República, á quien habéis ofrecido este banquete, ha querido que el Ministro de Marina agradezca y corresponda en su nombre á los apropiados conceptos que acabaís de pronunciar.

Vuestro recuerdo de una anterior visita del primer magistrado argentino á una nave chilena, es justamente traído al dejar consagrada la grande obra de paz y con-

Digitized by Google

fraternidad internacional que entonces tuviera su más práctica y real iniciación, y ha de permitírseme, señores, que ligue por mi parte á tan solemne antecedente, también el recuerdo de que fué en aquella oportunidad, y por pedido del malogrado Presidente de Chile, que el señor General Roca dispuso que la fragata «Sarmiento» hiciera escala en Valparaíso; y de este modo sus tripulantes tuvimos la suerte, por el solo título de argentinos, de recibir los mayores agasajos que se nos dispensaron en nuestro largo viaje, verificándose así con exceso lo que nos anticipara el Excmo. señor Errázuriz, el más caballeresco y decidido partidario de la paz y amistad de nuestros países, que yo haya tenido el honor de tratar entre los ilustres hijos de Chile.

Los nobles anhelos expresados en Magallanes han tenido ya su sanción, gracias á la cooperación que el Excmo. señor Riesco prestara para la consecución de tan altos fines; y estas naves de Chile, al conduciros hoy, señores, á esta capital, no hacen más que confirmar en forma perdurable los sentimientos y propósitos que animan á ambos pueblos y gobiernos.

En esta circunstancia parece oportuno hacer constar que entre las satisfacciones diversas que los pactos de concordia han podido proporcionar á los pueblos chileno y argentino, no será seguramente la menos grata la de contemplar el entusiasmo con que las instituciones armadas han secundado el patriótico propósito de los Gobiernos para llegar á este hermoso resultado que nos confunde hoy en el estrecho y fraternal abrazo, como otrora lo estuvieron los fundadores de nuestras nacionalidades.

Señores:

En nombre del Excmo. señor Presidente, os invito á beber por la prosperidad de la República de Chile y de su ejército y armada, por su gobierno y por la ventura personal del Excmo. señor Presidente Riesco.

Digitized by Google

Dicurso del Excmo. señor Ministro de Agricultura doctor Wenceslao Escalante en la Exposición Rural Argentina.

Señores delegados:

En nombre de la Sociedad Rural Argentina y de los ganaderos y agricultores de que ella es la primera representante, tengo el honor de ofreceros esta modesta muestra de algunos de los frutos de su labor, recogidos precipitadamente entre las faenas de la cosecha.

Aceptadla como un símbolo ya que no ha podido ser una entera expresión de nuestra industria.

No sería completo el hospedaje si el trabajo nacional no os tendiera su mano vigorosa. El es el más honrado en estos momentos, si se contemplan los horizontes abiertos por vuestra grata visita.

No habéis venido solamente á festejar la paz que borra pasadas disidencias, para complaceros con nosotros en las expansiones del presente afecto. ¡No! Sois sobre todo los heraldos de las futuras armonías.

Porque, en efecto, el territorio que chilenos y argentinos hemos deslindado, no ha sido para guardarlo como aquellos latifundios que tentaron la espada de Nerón para decapitar á sus dueños holgazanes. No nos hemos dividido la herencia de caudales que nos enerven en la vida decadente de sibarita. Nos hemos repartido la tarea, en el respectivo campo de labor incesante, para conquistar la riqueza común de esta joven América y entregar sus abundantes frutos al intercambio universal.

Reservamos también sus lotes para los hombres civilizados de todo el mundo, que vengan en son de paz á mezclar su esfuerzo con el nuestro, armados con el acero fecundo del arado que en vez de herir á la vida, la hace germinar por doquier, arrancando á la tierra sus abundantes frutos.

Digitized by Google

Así los sudamericanos cumplimos y cumpliremos unidos la misión que la providencia nos ha deparado en el respectivo sitio que nos ha señalado y que nadie tendrá pretexto para atreverse á disputarnos.

Estamos en nuestro puesto: fuertes por el derecho y más fuertes por el trabajo, que es la fuente de la virtud, de la producción y de los capitales que constituyen el primer ejército de las naciones.

Al desarrollar la riqueza nacional contribuyendo al bienestar universal, afirmamos aquella independencia que nuestros padres conquistaron juntos, mezclando su sangre en los campos clásicos de las glorias comunes.

La voz unísona de todos nuestros estadistas debe formular, en estos días solemnes para el porvenir del Sud América, un voto que me parece oir como el grito del alma continental:

¡Paz, fraternidad y trabajo!

No hay ni puede haber ventajas incompatibles y nuestro presente como nuestro porvenir están vinculados por una solidaridad providencial. Las disidencias entre las naciones sudamericanas sólo pueden surgir de ofuscaciones destinadas á desaparecer ante la serena consideración de los derechos y de los bien entendidos intereses recíprocos.

Dentro del campo común no debe haber más fronteras militares que las del continente.

¡Que no volvamos nunca á esterilizar y consumir fuerzas preciosas que debemos economizar y acrecentar para legarlas seguras á nuestros hijos cumpliendo la grandiosa misión que abre el siglo XX á la civilización sudamericana!

Digitized by Google

Discurso del Excmo. señor Ministro de Chile, D. Carlos Concha, en el banquete ofrecido por él al Excmo. señor Presidente de la República, Teniente General Julio A. Roca.

Excmo. señor, señores:

Me levanto en nombre del gobierno i del pueblo de Chile para traer aquí la palabra de la amistad agradecida al gobierno i al pueblo argentino, por la acogida afectuosa i espléndida que habéis dispensado á la delegación chilena que ha venido á confraternizar con vosotros en la conmemoración de vuestra independencia nacional.

Estas festividades revisten ahora un doble carácter, después que nuestros pueblos han afianzado para siempre la amistad.

Hemos solemnizado, tal vez en forma inusitada, los últimos pactos internacionales i juzgo que hemos procedido bien al no encerrarlos en el rígido marco del formulismo oficial i al permitirles que aspiren la sana i vivificante atmósfera de la opinión pública en todas sus diversas manifestaciones.

Porque es verdad que los tratados subscriptos eliminaron las dificultades que existieron i hasta han prevenido las que pudieran surgir en el futuro; pero allí no termina su alcance, ni expira su eficacia: ellos son la base de una política nueva, exenta de recelos i suspicacias que afianza para nosotros i acaso para la América, un porvenir de progreso, de paz i de justicia.

Habremos de cumplir, señores, la lei de nuestra historia, que nos hizo nacer juntos i de esfuerzos comunes á la vida de los pueblos libres, sin echar en olvido ni nuestra sangre, ni nuestra lengua, ni nuestra tradición, que no se invocan en vano, i confiaremos al esfuerzo de nuestros pueblos en el trabajo, á su esmero en el cum-

Digitized by Google

plimiento de sus deberes i obligaciones i á su energía en el sostén de sus derechos, el secreto de nuestro destino.

Podemos decir, sin jactancia, que hemos dado un hermoso ejemplo de amor á la paz i de respeto al derecho i esta doctrina santa i sana podrá ser en nuestro continente, garantía para todos i jamás una amenaza para nadie.

I si extendemos más lejos muestra vista, deberemos creer confiadamente, que siempre se mirará con estima i con respeto el esfuerzo de dos naciones jóvenes, honradas i laboriosas que reclaman su sitio en el banquete de los pueblos, en nombre del trabajo, de las leyes internacionales i de la justicia universal.

La noción de nuestros comunes intereses i hasta la invisible mano de la Providencia que se siente sin palparse, han querido cobijar á nuestro continente bajo un manto de paz, á cuya sombra puedan labrarse activamente vías de comunicación que nos acerquen, surgir lozanas nuestras industrias, germinar nuestros campos, exhibir sus riquezas nuestros montes i lograr cada hombre el fruto honrado de su labor.

Así, pues, podemos i debemos explicarnos la acogida que de éste y de aquel lado de los Andes han merecido los amistosos acuerdos; i por la obra realizada deberéis sentir fundada satisfacción vos, Excmo. señor, que la iniciasteis en 1881 para terminarla ahora, i junto con vos, los que os han sucedido ó acompañado en el gobierno, pues vosotros i los hombres dirijentes de mi tierra habéis eliminado horribles males i desgracias infructuosas para nuestros respectivos países i, al mismo tiempo, habéis preparado el campo de su engrandecimiento, de su riqueza i de su actuación futura.

Nuestras naves de guerra serán en adelante las gallardas protectoras de nuestro comercio; nuestros soldados los esforzados guardianes de nuestras instituciones i esos cam-

Digitized by Google

pos feraces que pudieron ser sitio cruel de luchas fratricidas, serán la liza de un noble torneo, en el cual lucharemos á la luz de dos vivificantes antorchas: el trabajo i la honradez.

Excmo. señor, señores: En representación de mi patria, su gobierno i en nombre de la delegación chilena alzo mi copa brindando por la ventura de V. E. i del gobierno argentino i haciendo votos sinceros por la prosperidad de esta República amiga i hermana.

Discurso del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis M. Drago, contestando el anterior.

Excmo. señor Ministro de Chile, señores delegados, señores:

Siento verdadera complacencia al agradecer esta hermosa demostración en nombre del Excmo. señor Presidente de la República, contestando el conceptuoso discurso del señor Ministro de Chile.

Celebramos en verdad un grande acontecimiento: el triunfo definitivo de la política de ecuanimidad y de paz.

Ha tocado á dos naciones latino-americanas el raro privilegio y el honor insigne de ser las primeras que realicen, de una sola vez, y en su total integridad, los propósitos que congregaron la memorable conferencia de La Haya.

En las expansiones de un pueblo que os ha recibido con el corazón y con los brazos abiertos, habréis podido percibir, señores delegados, que los últimos arreglos no han hecho sino actualizar y dar vida á lo que estaba en todos los votos y en todas las conciencias.

Dos naciones tan estrechamente ligadas en su evolución histórica, con iguales deberes y responsabilidades y una

Digitized by Google

misión mui semejante que cumplir, no estaban por cierto destinadas á destruirse, sino á entenderse.

Eran muy fuertes los vínculos de la cognación, para que la pasada desinteligencia pudiera debilitarlos ó romperlos.

Por eso, apenas iniciado el acercamiento, se concentraron como en un haz irresistible, del unc y del otro lado de los Andes, la voluntad y los esfuerzos de todos los que buscan que la conciliación, el mutuo entendimiento y la armonía, establezcan para siempre en este continente el imperio de los eternos principios de derecho, equidad y justicia en que reposa la verdadera seguridad de los estados.

No son solamente los preparativos bélicos que insumían, en su competencia, la mayor parte de los recursos de ambos países exponiéndolos á la ruina, por la operación inevitable de las leyes económicas; no es tan solo la intranquilidad de los hogares y la inquietud de las madres por la suerte del hijo destinado, tal vez, á caer en la desolación de los campos; no es solo el trabajo incierto, la propiedad insegura, el comercio paralizado y las artes abandonadas, lo que ha hecho desaparecer el nuevo orden de cosas que estas fiestas consolidan y confirman.

Yo veo en la proximación de los dos pueblos algo como el espíritu de la democracia triunfante, que señalará horizontes más amplios, intelectuales y morales, al esfuerzo colectivo.

Sud América comienza á salir de ese período indiferenciado de la infancia en que solo preocupan los problemas que reclaman soluciones inmediatas.

Es ella, en sí misma, un grande experimento, y dentro de los lineamientos y las orientaciones de la política que inicia el siglo XX, ha de ser, con seguridad, más fácil la victoria final de las instituciones republicanas en esta parte del mundo, si todos los pueblos de una raza, sean fuer-

Digitized by Google

tes ó débiles, que luchan por los mismos ideales, se prestan los unos á los otros el apoyo moral de su simpatía y su respeto, para llegar al alto rango que les corresponde en la comunidad de las naciones.

Todas las fuerzas y todas las tendencias de la civilización concurren, por lo demás, á hacer que el patriotismo se aune, sin debilitarse, con un sentimiento de benevolencia tolerante que, suprimiendo los celos mezquinos y las mezquinas rivalidades y sospechas, aproxima á los hombres, cualquiera que sea la agrupación á que pertenezcan, y los vincula en el trabajo por el bien común.

El viejo ideal del cristianismo tiene así que ser, una vez más, nuestra inspiración y nuestra enseña, para que las fronteras políticas del continente americano sean, no como las barreras que separan, sino como los contrafuertes que dan mayor solidez á la estructura total ó como los compartimientos herméticos, que, en los buques bien construidos, limitan la acción del agua en el momento del peligro, é impiden el naufragio.

Entretanto, como lo ha dicho el señor ministro, acabamos de dar al mundo un grande ejemplo. Dejando á salvo hasta las susceptibilidades del amor propio, y sin comprometer la dignidad de las virtudes varoniles, hemos alcanzado la paz, la paz duradera y fecunda, permitiendo que á su amparo crezcan y se desenvuelvan sin trabas dos grandes nacionalidades, la una al borde del Atlántico, la otra al borde del Pacífico, sin otra rivalidad que la del esfuerzo mayor ó menor para extender los beneficios de la civilización, educando los pueblos, poblando los desiertos, fomentando las artes y enriqueciendo las industrias y el comercio.

Señores: El Excmo. señor Presidente de la República agradece, por mi intermedio, el nobilísimo recuerdo que el señor ministro de Chile ha hecho de su acción, inspirada en el anhelo del bien público, que el éxito ha coro-

Digitized by Google

nado, y en esta hora de amplias compensaciones, desea asociar el nombre del presidente Errázuriz, de memoria inolvidable, el del Excmo. señor Riesco, el vuestro, señor ministro Concha, con el de todos los que han colaborado en primera línea en la grande obra que el entusiasmo popular solemniza y consagra.

Excmo. señor, señores: Por el pueblo chileno y sus dignos presidente y vicepresidente en ejercicio;

Por los congresos de Chile y de la República Argentina;

Por los señores delegados.

Por el Excmo. señor minisro de Chile.

Carta autógrafa del Excmo. señor Presidente de la República respondiendo á la del Excmo. señor Vicepresidente, en ejercicio, de Chile, don Ramón Barros Luco.

Buenos Aires, Junio 1° de 1903.

Excelentísimo señor:

He tenido la honra de recibir de manos del señor Director General de la Armada y ex Presidente de la República de Chile, Vicealmirante Don Jorge Montt, la carta autógrafa con que Vuestra Excelencia me impone de la misión confiada al señor Vice Almirante y á los señores jefes y oficiales del ejército y de la marina de Chile que le acompañan.

Cúmpleme comunicar, en respuesta, á Vuestra Excelencia, que tuve el honroso placer de recibir á los distinguidos miembros de la delegación chilena, el día 22 de mayo ppdo. en la audiencia solemne designada á ese efecto, en

Digitized by Google

cuyo acto me fueron presentados por el Excmo. señor Ministro de Chile.

Me es altamente satisfactorio manifestar asimismo á Vuestra Excelencia que así el señor Vicealmirante Montt, el señor General Vergara, el señor Contraalmirante Muñoz Hurtado, como los demás señores Delegados, han sabido inspirar al gobierno y al pueblo de esta República la más viva y respetuosa simpatía por las relevantes cualidades demostradas en el brillante desempeño de su honrosa misión.

El mensaje de confraternidad enviado por ese dignísimo gobierno en su nombre y en el del pueblo chileno ha sido acogido por el gobierno y pueblo argentinos con manifestaciones elocuentes que revelan sentimientos y aspiraciones comunes.

En mi nombre y en el del pueblo que tengo la honra de presidir, agradezco efusivamente la demostración amistosa del gobierno chileno y los votos formulados que retribuyo cordialmente, haciéndolos á mi vez por la ventura personal del Excmo. Señor Presidente Riesco y de Vuestra Excelencia y por la constante prosperidad de la República de Chile.

JULIO A. ROCA.
LUIS M. DRAGO.

Al Excelentísimo señor don Ramón Barros Luco, Vicepresidente, en ejercicio, de la República de Chile.

Digitized by Google

B.—INAUGURACIÓN DEL CRISTO DE LOS ANDES

Discurso del MinIstro de Relaciones Exteriores

Señores:

Recuerdo laprimera vez que pasé por esta cumbre. Llevaba una misión de paz, es cierto, pero que podía transformarse en misión de guerra.

Al pisar tierra de Chile, un vago sentimiento de duda, de incertidumbre, de temor, dominó mi espíritu. Sentí el peso inmenso de las responsabilidades. Me encontré infinitamente pequeño ante la contienda de dos pueblos hermanos, altivos, fuertes, heroicos en sus comunes glorias.

No obstante el estado de mi alma, penoso y triste, algo me alentaba.... la santidad de la causa y la hidalguía nunca desmentida de nuestra raza.

Desde esta cumbre, me inclino reverente y agradecido ante el pueblo de Chile. Fuí recibido con respetuosa complacencia y despedido con aprecio, porque mi misiónfué de paz.

Los pactos de Mayo representan el patriotismo de todos, de argentinos y chilenos. Serán perdurables en el tiempo, porque consultan comunes intereses, responden al sentimiento de propia conservación y se someten á los preceptos de la justicia distributiva. Triunfó la causa de la civilización sudamericana, y estos pueblos, preparados para la guerra destructora, pudieron dedicarse al trabajo fecundo de felicidad y de grandeza y realizar, con el desarme, lo que aún es simple aspiración para las naciones de Europa.

Pero ni el fallo arbitral, ni el desarme hubieran sido parte para producir el renacimiento instantáneo de nuestro viejo cariño de hermanos, hoy más fuerte y sincero que nunca. Hubo en esos pactos, algo más que el desarme y el arbitraje, algo superior á los intereses materiales, algo que estas sociedades exigían con la visión de la ver-

Digitized by Google

dad..... El desarme moral, que vale más que el desarme material, conquistado por medio de una simple, mutua y leal explicación sobre necesidades del presente y ambiciones para el porvenir.

Desde ese momento quedó terminada la contienda de 70 años, derrumbándose temores y sospechas, y ambos pueblos, por medio de vosotros, y ambos gobiernos, por sus representantes, vienen ahora á consagrar la paz fecunda y civilizadora, prosternándose ante este Cristo, emblema eterno de bondad, de fraternidad y de justicia.

Nuestra obra humana queda auspiciada por el Hombre-Dios que nos dice desde su gloria: Venid á mí que yo soy la resurección y la vida; venid á mí, vosotros hermanos, porque conservaré por los siglos de los siglos, la paz en vuestras fronteras.

Señores: No nos es dado detenernos. El camino sin fin de la vida y el mañana, nos imponen serios deberes que cumplir.

Con la paz conquistada surge la aurora del nuevo día para las naciones de esta parte de América. La única fuerza de las naciones débiles está en las prácticas de la justicia y del derecho.

Trabajo, progreso y fiel cumplimiento de los deberes internacionales deben constituir nuestro programa del porvenir. Los pueblos, como los hombres de las sociedades cultas, se hacen respetar por la corrección de su conducta más que por la fuerza. Y al trabajo, al progreso y al fiel cumplimiento de los deberes internacionales, agreguemos la unión, unión cimentada, no en tratados de alianza que de poco valen, sino en el respeto y aprecio nacidos del contacto continuado y amistoso de sociedades y gobiernos.

La unidad de raza, la comunidad de religión y la ubicación geográfica de estas naciones, su vecindad que es fuente inagotable de deberes y derechos comunes y la

Digitized by Google

igualdad de propósitos é intereses, son elementos que forman, de todas ellas, una entidad bien definida. Con la paz interna y externa, con el progreso y con la unión, esta entidad sudamericana sabrá conquistar grandeza, poder y respeto.

Señores: Al inaugurarse este monumento levantado en honor de la paz, debemos un recuerdo cariñoso á los excelentísimos presidentes de Chile y de la Argentina, porque fueron ellos sus principales y eficaces obreros, y á militares esclarecidos y hombres de estado, de uno y otro país, porque fueron también colaboradores en tan santa obra».

Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

Señores:

Durante muchos siglos los grandes acontecimientos de la historia, fueron los acontecimientos de la guerra, las hazañas de los capitanes, las conquistas de los monarcas.

La lucha era el estado normal de los pueblos, la guerra el ideal de las naciones; la paz era una excepción, un signo de decadencia.

Parecía que la humanidad, nacida bajo el imperio de una ley de creación y de vida, hubiese querido convertirla en ley de destrucción y de muerte.

Afortunadamente, señores, la evolución histórica de los tiempos modernos, ha traído consigo una completa transformación.

Agrupados los pueblos en grandes colectividades, normalizadas las leyes de su funcionamiento, deslindadas sus respectivas esferas de acción, la humanidad dedica ahora sus esfuerzos á mejorar las condiciones de la vida, en vez de procurar la muerte; á crear, en vez de destruir. El

Digitized by Google

desarrollo de la educación moral é intelectual, de la actividad industrial y de las vías de comunicación, ha traído una nueva era; y hoy el estado normal de las naciones, el ideal de la colectividad humana, es la paz.

El estado de guerra es la excepción, la enfermedad: un recurso doloroso y extremo.

Chile y la República Argentina, ligadas en su cuna por vínculos indestructíbles, han dado un ejemplo elocuente de tales tendencias, y están probando con ello que, nacidas sólo ayer á la vida de estados soberanos, han sabido ya identificarse con este movimiento, incorporar á su organismo, cual trasfusión de nueva sangre, el espíritu moderno.

Hemos fundado la paz, hemos afianzado la fraternidad en este extremo del continente americano, y hemos echado así las bases del progreso de estos pueblos.

Hoy la recíproca confianza une los corazones que palpitan á un lado y otro de estas montañas. Mañana el riel unirá los territorios. Más tarde las relaciones del capital, de la industria y del comercio unirán los intereses.

Esta triple unión labrará la grandeza de ambas nacionalidades; y la historia consignará la fecha de este día en que hemos venido á consagrar esa unión al pie de este monumento, obra soberbia del arte, alzada sobre el más grandioso de los pedestales, obra de la naturaleza; al pie del Divino Apóstol de la fraternidad, de Aquél que grabó en el pecho humano el mandato sublime: «Amaos los unos á los otros».

Símbolo de amistad, colocado en el límite de dos pueblos hermanos, la imagen del Cristo de la Paz se alzará entre el cielo y la tierra, en el éter purísimo de las alturas, para decir á las generaciones venideras de argentinos y chilenos: «Mantened altos la mirada y el pensamiento; no los bajéis á lo que divide; fijadlos siempre en el bien común».

Digitized by Google

Hubo una edad en que los mares, infranqueables para los escasos medios de que disponían los hombres, era un abismo que separaba naciones; el progreso moderno ha llegado á convertirlos en el más precioso elemento de comunicación social y de intercambio mercantil. Así estas montañas, que parecían inmensa muralla de separación, casi inabordable barrera, quedan convertidas de hoy en adelante, con la consagración de Dios mismo, en puerta de unión, en garantía de respeto mutuo. La naturaleza las había colocado entre ambos países para señalar á cada uno la esfera propia de su acción y de su influencia, al uno en el Atlántico, al otro en el Pacífico. Y ambos países, al reconocer ese hecho en horas de cordura, han establecido la paz sobre cimientos inconmovibles.

Las generaciones futuras podrán apreciar en todo su valor la obra de confraternidad internacional realizada por todos los pactos de Mayo, de la cual ha sido coronación elocuente y sentida el acto solemne que acabamos de presenciar.

Esas generaciones verán desarrollarse en toda su amplitud las consecuencias de aquel hecho trascendental; verán como la paz vigoriza á estas repúblicas, cuya vitalidad habría aniquilado la guerra; como, no gastando sus fuerzas en luchar ni en prepararse para la lucha, sino aprovechándolas en trabajar y en prepararse para el progreso, serán prósperas, serán respetadas siempre por las demás naciones.

Chile, por su parte, señores, sabrá apreciar estos hechos, sabrá continuar la obra de alta política americana iniciada por los pactos de Mayo, y honrará los nombres de los estadistas que á ella contribuyeron, especialmente los de los Excmos. Presidentes de la Argentina y de Chile.

Recordará también con gratitud la amistosa participación del Gobierno británico y de su digno representante ante nosotros, que tan celosa y noble influencia ejerciera

Digitized by Google

en los primeros pasos de esa obra de fraternal concordia; y conservará con afecto especial el nombre del señor Terry, cuya personalidad tan hondamente penetrara en el cariño de los chilenos y cuya misión encontró en ellos ambiente siempre propicio, porque era misión de paz, y porque, dadas las condiciones del enviado y el espíritu del pueblo que lo recibía, no habría podido ser misión de guerra.

En nombre de Chile y de su Gobierno agradezco esta hermosa manifestación; agradezco los benévolos conceptos en ella emitidos respecto de mi país y de sus hombres, y ruego al que fué negociador de la paz, hoy jefe de la cancillería de su patria, que aproveche su elevado puesto para hacerse intérprete de nuestros votos por la prosperidad del Gobierno y del pueblo argentinos».

Digitized by Google

ANEXO IV

FALLECIMIENTO DEL SUMO PONTÍFICE LEÓN XIII

Legación
de la
República Argentina
—
Santa Sede

Roma, Julio 21 de 1903.
(Hôtel d'Angleterre)

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he llegado á esta capital el día Domingo 19 del corriente á las siete de la mañana, por el expreso de París, de acuerdo con el telegrama dirigido á V. E. por el señor Ministro Calvo.

Sin pérdida de tiempo, me trasladé al Vaticano, me apersoné al Cardenal Rampolla y le entregué la nota de mi jefe acreditándome como encargado interino de negocios ante la Santa Sede.

Después de la entrevista y de las distintas visitas que no he dejado de hacer en todo el día á mis colegas del cuerpo diplomático, sobre todo al Decano, Embajador de Portugal, me dí cuenta de que el Papa estaba perdido y tenía pocos días de vida. Sin embargo, la increíble resistencia de que había dado prueba el augusto enfermo, durante la última quincena bien podía fomentar las ilusiones de los optimistas; pero la verdad era que el gran Pontífice después de haber gobernado la iglesia durante un cuarto de siglo, con una seguridad y una altura de miras pasmosas, estaba estinguiéndose lentamente como una lámpara.

Digitized by Google

Ayer lunes, no he abandonado el Vaticano después de las diez de la mañana. En la sala grande del trono, casi contigua al dormitorio del Papa, nos hallábamos reunidos ocho diplomáticos, los Embajadores de España y de Francia, con sus secretarios, los Ministros del Brasil, de Chile, (este último, llegado de París en la madrugada). y el que suscribe—por una coincidencia curiosa, todos latinos.— Reinaba un profundo silencio en los vastos salones bañados en la semi-obscuridad y hacía un calor sofocante (35°), á cada momento se oía la campanilla del cuarto del Papa— los cardenales, llamados con toda urgencia de distintos puntos de la ciudad, llegaban con cara ansiosa. Era ya el principio del fin.

A las once y tres cuartos empezó la agonía. El cardenal Serafino Vannutelli entró á la pieza seguido de dos frailes penitentes y empezó los rezos de los agonizantes. Poco después llegó el confesor del Papa, quién le dió la absolución in artículo mortis. Hallábanse presentes á más del cardenal Vannutelli, el profesor Lapponi, fiel médico de S. S. y los Cardenales Rampolla, Oreglia, Vives y Satolli, todos arrodillados. Hubo una pausa y el Pontífice reasumiendo con un supremo esfuerzo su fugitiva voluntad, alzó la mano para bendecir y murmuró; «¡Es este mi último adios!» dirigiéndose en seguida á los cardenales les dijo: «Os recomiendo la Iglesia!» Todos lloraban en silencio.

A las cuatro y cuatro minutos se estremeció ligeramente el cuerpo y cesó el estertor. El Papa había muerto.

La noticia se esparció por los salones vecinos y ví salir del cuarto sollozando al viejo cardenal Oreglia di Santo Stefano, Camarlengo, Decano del Sagrado Colegio y hoy, el Papa interino, á quien se atribuía una enemistad personal contra León XIII. Reinó un largo estupor, cada uno se daba cuenta de que se doblaba una gran página

Digitized by Google

de la historia y que se acababa de apagar uno de los más grandes Papas.

León XIII supo aumentar y renovar el prestigio de la Santa Sede por el altísimo aprecio que mereció de los Gobiernos y de los Pueblos y con su clarovidente tacto diplomático y su inflexible perseverancia, consiguió triunfos importantes; interesándose por el universo entero difundió el cristianismo en todos los países del orbe, mientras su inteligencia en materia científica y su espíritu moderno daba una gran eficacia á su acción social. La obra del ilustre Pontífice durará y será continuada por sus sucesores y creo que la política de la Santa Sede se orientará por mucho tiempo, por siglos, en la dirección indicada por el gran espíritu que acaba de desaparecer.

Como veinte minutos después de la muerte, debido sin duda á la confusión que reinó en el Palacio, los pocos diplomáticos allí reunidos tuvimos la rara fortuna, por cierto contraria á toda etiqueta, de poder entrar al cuarto del Papa y de besarle la mano aún caliente.

Al darle, de rodillas este último tributo de veneración al Papa León XIII, no pude menos de recordar con emoción el cariño paternal que hacia nuestro país profesaba, del que me había dado tantas pruebas en mi última misión á Roma cuando la peregrinación argentina y por fín, su infinita indulgencia para conmigo. Inmediatamente después salí de Palacio y me fuí al telégrafo para dirigir á V. E. el siguiente despacho:

«Falleció Pontífice.—Fdo.—*García M.*»

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

D. García Mansilla.
Encargado interino de Negocios.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Digitized by Google

Buenos Aires, Julio 20 de 1903.

Señor Ministro:

Con sumo dolor cumplo el deber de manifestar por su intermedio al Excmo. Señor Presidente y al Gobierno de la República que acabo de recibir comunicación oficial de que hoy á las 4 de la tarde después de 15 días de penosa enfermedad, plugo á Dios llamar en su seno al Augusto y Venerado Pontífice Leo PP. XIII.

Estoy persuadido de que la infausta noticia causará sentido pesar no solo al católico Gobierno sinó también á la entera Nación á la cual el finado Pontífice en toda ocasión patentizó su paternal aprecio y cariño.

Saludándole con toda consideración me suscribo.

ANTONIO SABATUCCI,
Arzobispo de Antinoe, Internuncio Apostólico.

A S. E. el Sr. Dr. Joaquín V. Gonzdlez, Ministro ad-interim de Relaciones Exteriores.

Arzobispado
de
Buenos Aires

Buenos Aires, Julio 20 de 1903.

El infrascripto, cumple el triste deber de participar á V. E. la dolorosa noticia del fallecimiento de Nuestro Santísimo Padre León XIII, acaecida el 20 del corriente, á fin de que se digne ponerla en conocimiento del Excmo. Señor Presidente de la República, y tiene el honor de invitar al Excmo. Gobierno Nacional al solemne funeral que, terminado el novenario, se hará en la Metropolitana el día 30 del actual á las 10 a. m.

Esperando que el Excmo. Gobierno Nacional que tantas

Digitized by Google

pruebas de deferencia ha recibido del finado Pontífice, se dignará asociarse á estas y demás manifestaciones de duelo público que en estos casos suelen acordar los gobiernos de las naciones católicas, me es grato presentar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

† Mariano Antonio,
Arzobispo de Buenos Aires.

Al Excmo. Señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores Culto, Dr. Joaquín V. Gonzdlez.

Buenos Aires, Julio 21 de 1903.

Señor Arzobispo.

El Excmo señor Presidente de la República, á cuyo conocimiento llevé la aciaga noticia del deceso de Su Santidad León XIII, comunicada oficialmente á este Ministerio por V. E. Rev. en su nota de ayer, me ha encomendado le manifieste su profundo pesar, que lo es, á la vez, de este gobierno y de la República entera, por ese infausto acontecimiento que enluta á la Iglesia Católica y tan dolorosamente conmueve al mundo civilizado.

La Nación Argentina, que retribuyó con el más acendrado respeto y con la más viva gratitud, las efusivas demostraciones de paternal efecto de que fué tan pródigo, hacia ella, el Santo Padre, deplora con tanta intensidad como justicia, la desaparición del Augusto extinto cuya memoria será objeto de su eterna veneración.

A la vez que doy cumplimiento al encargo que me confirió el Excmo. Señor Presidente, cúmpleme participar á V. E. Rev. que este gobierno ha dispuesto asociarse á las ma-

Digitized by Google

nifestaciones de duelo público, en la forma de que le instruirá el decreto dictado con esta fecha, cuya copia auténtica acompaño.

Saludo á V. E. Rev. con los sentimientos de mi más distinguida consideración.

J. V. González.

A S. E. Rev^a., Monseñor A. Espinosa, Arzobispo de Buenos Aires.

Departamento
de
Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, Julio 20 de 1903.

Habiendo llegado la confirmación oficial del fallecimiento de Su Santidad, el Sumo Pontífice León XIII, y siendo un deber del Gobierno Argentino asociarse al duelo de la Iglesia por esta pérdida que tan hondamente afecta al mundo católico,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° La bandera nacional permanecerá á media asta en los edificios públicos y buques de la armada nacional por espacio de ocho días contados desde la fecha.

Art. 2° El Poder Ejecutivo y demás funcionarios del gobierno concurrirán á los solemnes funerales de Su Santidad León XIII, que según comunicación de S. E. Rev. el arzobispo de Buenos Aires se celebrarán en la Catedral Metropolitana el día 30 del corriente, á las 10 a. m., debiendo permanecer cerradas las oficinas nacionales el expresado día en señal de duelo, con excepción de la aduana y bancos oficiales.

Art. 3° Por los Ministerios de Guerra y Marina se im-

Digitized by Google

partirán órdenes para que durante esa ceremonia se rindan los honores militares correspondientes á la alta dignidad del Augusto extinto.

Art. 4º Este decreto se comunicará á los señores gobernadores de provincias pidiéndoles se asocien al duelo; y las líneas telegráficas de la Nación serán puestas al servicio de S. E. Rev. el arzobispo de Buenos Aires para que comunique el sensible acontecimiento á las autoridades eclesiásticas de la República y dicte las disposiciones que estime conveniente.

Art. 5º El Ministerio del Culto concurrirá con la suma que se acuerde á la erección del túmulo especial que se levante en la Metropolitana, bajo la dirección de S. E. Rev. el arzobispo de Buenos Aires.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
J. V. González.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1903

Señor Ministro:

Cábeme el honor de enviarle la adjunta carta recién llegada de Roma, con que los Excmos. cardenales jefes de órdenes participan al Excmo. señor Presidente de la República el fallecimiento del Sumo Pontífice León XIII.

Tenga V. E. la amabilidad de ponerla en sus manos, y aceptar las seguridades de mi mas distinguido aprecio y consideración.

† Antonio Arzobispo Sabatucci
Internuncio Apostólico

A S. E. el Señor Dr. D. Joaquín V. Gonzalez Ministro del Interior é Interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Digitized by Google

Al muy ilustre Presidente de la República Argentina

EN LA MISERICORDIA DIVINA, S. R. E. LOS CARDENALES OBISPOS, PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS

Al muy ilustre Presidente, salud y sincera caridad en Dios

El Señor de todas las cosas, cuyos designios son ocultos, resolvió poco ha afligir á la iglesia católica con máximo duelo. En el día de ayer, pues, á la cuarta hora pomeridiana, Su Supremo Pastor Leon XIII fué llamado al premio de la eterna beatitud. Falleció, por cierto, con santísima muerte, conforme á piadosísima vida. Nosotros, llenos de pesar, te damos tan triste nueva, muy ilustre Presidente; no dudando en lo más mínimo de que acojerás benignamente nuestra comunicación. Será nuestro cuidado, después de concluídas las exequias de nueve días, reunir los comicios para proveer, con la ayuda de Dios, á la Sede Apostólica vacante, de acuerdo con las Constituciones canónicas. Te manifestamos, por fin, el sentimiento de nuestra consideración y rogamos á Dios (te conceda) todas las felicidades.

Dado en Roma, en el Palacio Apostólico del Vaticano, en Nuestra primera Remisión, y bajo los sellos de los tres Nuestros Priores en el Orden de la Sede Apostólica vacante, el día XXI del mes de julio del año MCMIII.

(Firmados)—Card. A. OREGLIA DI SANTO STEFANO.
Decano del Sagrado Colegio.
Card. M. RAMPOLLA.
Card. ALVISO MACCHI.
(Refrendado)—*Rafael Merry del Val.*

Digitized by Google

Legación
de la
República Argentina
Santa Sede

Roma, Agosto 6 de 1903.

Señor Ministro:

Después de tres días de Cónclave y siete votaciones, el Sagrado Colegio de Cardenales encerrado y severamente incomunicado en el Palacio del Vaticano eligió Papa al cardenal Giuseppe Sarto, Patriarca de Venecia.

Presencié el solemne anuncio al pueblo y la primera bendición del nuevo Pontífice.

Durante el Cónclave la ansiedad y curiosidad del pueblo rayaba en frenesí, circulaban los rumores más estrafalarios, caldeados por una temperatura de 35°, que hace penosísima la estadía en Roma, y fué con una inmensa satisfacción y por las aclamaciones de cincuenta mil bocas que se saludó el anuncio de la elección de Pío X.

Á la verdad puede decirse que el nuevo Papa ha sido una sorpresa para todos, y pasadas las primeras horas de malhumor por las distintas decepciones, resulta del conjunto de la prensa europea que la designación del cardenal Sarto ha sido óptima.

Sería prematuro avanzar opinión acerca de las tendencias políticas de Pío X; el sucesor de León XIII en el momento de asumir el gobierno de la Iglesia no tiene prevención en pro ni en contra de potencia alguna. El mundo católico se alegra porque después de la muerte de un Papa tan eminente, la tiara pasa sobre la cabeza de un otro Pontífice tan digno por la actitud de su vida, su fe, su generosidad y por la dulzura especial de su carácter.

Pío X nació en Riese, diócesis de Treviso, el 2 de Junio de 1835 y es de humilde orígen.

Digitized by Google

Inmediatamente después de la proclamación hecha por el cardenal Macchi desde la gran ventana central de la Basílica de San Pedro, á las doce del día, corrí al telégrafo para dirigir á V. E. el siguiente cablegrama:

«Roma, Agosto 4 de 1903—Ministro Relaciones Buenos Aires.—

« Elegido Cardenal Sarto llamándose Pío Décimo—García Mansilla.»

Reitero á V. E. el testimonio de mi más alta consideración.

D. García Mansilla

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Legación
de la
República Argentina
Santa Sede.

Roma, Agosto 13 de 1903.

Señor Ministro:

El día 9 del presente verificóse con gran esplendor en la Basílica de San Pedro la solemne coronación de Su Santidad Pío X.

Asistían 62 cardenales, todos los dignatarios de la Iglesia presentes en Roma, el entero cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, en uniforme, los delegados especiales y una muchedumbre que se calcula en no menos de setenta mil personas.

Presencié la espléndida función que duró cinco horas desde el palco diplomático en representación del gobierno. Fué aquel un expectáculo inolvidable.

Por fin hoy, su santidad me recibió en audiencia especial como enviado extraordinario de la República Argentina, con los honores de estilo.

Expresé en italiano al santo padre las palabras conte-

Digitized by Google

nidas en el despacho telegráfico de V. E., agregando algunas frases que me parecían de circunstancia. Su santidad me hizo sentar en seguida á su lado, me dijo que quedaba particularmente sensible al homenaje tan delicado que le tributaba la República Argentina y me pidió que le participara á V. E.: «Haga saber,—me dijo—al « Excmo. señor presidente la república, á los hombres « del gobierno y al pueblo argentino que los quiero como « si los hubiera conocido desde mi infancia. Hay en su « hospitalario país muchos vénetos á quienes recuerdo « personalmente».

Estas palabras pronunciadas con un acento tan sincero y un modo tan sencillo, me conmovieron profundamente.

Hablé después del desarrollo rápido y feliz de nuestra patria y del papel preponderante que estaba llamada á desempeñar en sudamérica. Me dijo:—«Todo esto lo sé bien, lo tendré presente» y agregó testualmente: «Quiero « extrechar cada vez más los lazos de cariño que nos « unen con la República Argentina y diga que estas bue- « nas relaciones revestirán siempre un carácter exclusi- « vamente espiritual».

Esta declaración fué un punto culminante de la entrevista. Su importancia no escapa á V. E. pues, sintetiza que Pío X entiende ser un papa religioso y no político.

El santo padre dijo después que los países sudamericanos no tenían un voto en el cónclave, que hasta ahora habían sido algo puestos de lado y que esperaba subsanar este olvido. Agradecí estos bondadosos conceptos sin hacer comentarios. Me prometo más adelante escribir á V. E. sobre el particular.

Me retiré da la audiencia con el mismo ceremonial, muy gratamente impresionado por la dulzura y sencillez paternal del nuevo pontífice que contrasta con la majestuosa altura de su augusto antecesor.

Inmediatamente después de mí, fueron introducidos los

Digitized by Google

les señores enviados extraordinarios del Uruguay y del Perú.

D. García Mansilla.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

PIO P. P. X.

Querido hijo, salud y bendición apostólica!

Por los inescrutables designios de Dios, hemos sido llamados, poco tiempo ha, á tomar á nuestro cargo el gobierno de la Iglesia universal y á representar en la tierra al Príncipe de los Pastores, Jesús Cristo. En medio de la gravísima emoción que agita nuestro espíritu en lo más íntimo, nos impulsa con vehemencia el deseo de anunciar á tí, sin demora, el cargo de la dignidad otorgada. Es propósito nuestro firme y deliberado, no faltar á ninguna de aquellas obligaciones de diligente benevolencia que nuestro predecesor (cuya memoria veneramos piadosamente) quiso demostrar, frecuentemente, al presentarse la ocasión, ya sea á tí, ya sea al muy noble pueblo que presides: y aún menos dudamos de que las causas de los asuntos católicos en esa república, no encuentren en tí un defensor muy válido y un apoyo. En tanto rogamos para tí toda felicidad, te impartimos, con efusión de ánimo, la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día IV de Agosto del año MCMIII, primero del nuestro pontificado.

(fdo) Pius P. P. X.

JULIO A. ROCA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

A Su Santidad, Pio P. P. X

Beatísimo Padre:

Con la más viva complacencia me he informado de la

Digitized by Google

carta autógrafa en que vuestra santidad me hace saber que ha sido llamado á regir los destinos de la Iglesia Universal. Agradezco á vuesta santidad los paternales sentimientos que manifiesta hacia esta Nación, los mismos que animaban á su predecesor, de venerada memoria León XIII.

Cúmpleme, al propio tiempo, expresar á vuestra santidad mis anhelos más vehementes de contribuir en las medidas de mis facultades, á consolidar cada vez más las cordiales relaciones que ligan á este gobierno con el de la Santa Sede, que con tanto acierto y prudencia han sido mantenidas por su representante, Su Excia. Rev. el internuncio apostólico monseñor Sabatucci, cuyas relevantes cualidades le han conquistado la estimación del país y del gobierno que dirijo. Agradecido á las bondadosas palabras que á mi persona se refieren y á su alta bendición, presento á vuestra santidad mis votos por la felicidad de su augusta persona y por la prosperidad de su pontificado.

Dada en Buenos Aires, capital de la República Argentina, á cuatro de Septiembre de mil novecientos tres.

Digitized by Google

ANEXO V

CONVENIOS INTERNACIONALES

A

Instrumento de ratificación del Tratado General de Arbitraje entre la República Argentina y Bolivia y Acta de Canje

JULIO A. ROCA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

A todos los que el presente vieren ¡salud!

POR CUANTO:

Entre la República Argentina y la República de Bolivia se negoció y firmó en la ciudad de Buenos Aires, el día 3 de Febrero del año 1902, un Tratado General de Arbitraje, y con fecha 19 de Julio del mismo año un Protocolo prorrogando el plazo para su canje y ratificación, cuyos textos son los siguientes:

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Bolivia, animados del común deseo de solucionar por medios amistosos cualquier cuestión que pudiera suscitarse entre ambos países, han resuelto celebrar un tratado general de arbitraje, á cuyo efecto nombran como sus Plenipotenciarios á saber:

El Excmo. señor Presidente de la República Argentina,

Digitized by Google

á su ministro, secretario en el departamento de relaciones exteriores y culto, doctor don Amancio Alcorta; y

El Excmo. señor Presidente de la República de Bolivia, á su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la República Argentina, doctor don Juan C. Carrillo.

Quienes, una vez comunicados sus plenos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

ARTÍCULO 1º.

Las altas partes contratantes se obligan á someter á juicio arbitral, todas las controversias, de cualquier naturaleza, que por cualquier causa surgieren entre ellas, en cuanto no afecten á los preceptos de la Constitución de uno ú otro país y siempre que no puedan ser solucionadas mediante negociaciones directas.

ARTÍCULO 2º.

No pueden renovarse, en virtud de este tratado, las cuestiones que hayan sido objeto de arreglos definitivos entre las partes. En tales casos, el arbitraje se limitará exclusivamente á las cuestiones que se susciten sobre validez, interpretación y cumplimiento de dichos arreglos.

ARTÍCULO 3º.

En cada caso ocurrente se constituirá el tribunal arbitral que deba resolver la controversia suscitada. Si no hubiera conformidad en la constitución del tribunal, éste se compondrá de tres jueces. Cada estado nombrará un árbitro y éstos designarán el tercero. Si no pudiesen ponerse de acuerdo sobre esta designación, la hará el jefe de un tercer estado, que indicarán los árbitros nombrados por las partes. No poniéndose de acuerdo para este último nombramiento, cada parte designará una potencia

Digitized by Google

diferente y la elección del tercer árbitro, será hecha por las dos potencias así designadas. El árbitro así elegido, será de derecho presidente del tribunal.

No podrá nombrarse árbitro tercero á la persona que en ese carácter haya sentenciado ya en un juicio arbitral con arreglo á este tratado.

ARTÍCULO 4º

Ninguno de los árbitros podrá ser ciudadano de los estados contratantes, ni domiciliado en su territorio. Tampoco podrá tener interés en las cuestiones que sean objeto del arbitraje.

ARTÍCULO 5º

En caso de no aceptación, renuncia ó impedimento sobreviniente de uno ó más de los árbitros, se proveerá á su substitución por el mismo procedimiento adoptado para su nombramiento.

ARTÍCULO 6º

Los puntos comprometidos se fijarán por los estados contratantes que podrán también determinar la amplitud de los poderes de los árbitros y cualquier otra circunstancia relativa al procedimiento.

ARTÍCULO 7º

En defecto de estípulaciones especiales entre las partes, corresponde al tribunal designar la época y el lugar de sus sesiones fuera del territorio de los estados contratantes, elegir el idioma que deberá emplearse, determinar los métodos de sustanciación, las formalidades y términos que se prescribirán á las partes, los procedimientos á seguirse, y en general, tomar todas las medidas que sean

Digitized by Google

necesarias para su propio funcionamiento y resolver todas las dificultades procesales que pudiesen surgir en el curso del debate.

Los compromitentes se obligan á poner á disposición de lor árbitros todos los medios de información que de ellos dependa.

ARTÍCULO 8º

Cada una de las partes podrá constituir uno ó más mandatarios que la representen ante el tribunal arbitral.

ARTÍCULO 9º

El tribunal es competente para decidir sobre la regularidad de su propia constitución, validez del compromiso y su interpretación. Lo es igualmente para resolver las controversias que surjan entre los compromitentes sobre si determinadas cuestiones han sido ó no puntos sometidos á la jurisdición arbitral, en la escritura de compromiso.

ARTÍCULO 10.

El tribunal deberá decidir de acuerdo con los principios del derecho internacional, á menos que el compromiso imponga la aplicación de reglas especiales ó autorice á los árbitros á decidir como amigables componedores.

ARTÍCULO 11.

No podrá formarse tribunal sin la concurrencia de los tres árbitros. En el caso que la minoría, debidamente citada, no quisiese asistir á las deliberaciones ó á otros actos del proceso, se formará tribunal con solo la mayoría de los árbitros, haciéndose constar la inasistencia voluntaria ó injustificada de la minoría.

Se tendrá como sentencia lo que resuelva la mayoría de

Digitized by Google

los arbitros, pero si el arbitro tercero no aceptase el parecer de ninguno de los arbitros nombrados por las partes, su dictamen será cosa juzgada.

Artículo 12.

La sentencia deberá decidir definitivamente cada punto en litigio y con expresión de sus fundamentos.

Será redactada en doble original y firmada por todos los árbitros. Si alguno de ellos se negase á subscribirla, los otros deberán hacer mención en acta especial de esta circunstancia y la sentencia producirá efecto siempre que esté firmada por la mayoría de los árbitros. El árbitro en disidencia se limitará á hacer constar su discordia en el acto de firmar la sentencia y sin expresión de sus fundamentos.

Artículo 13.

La sentencia deberá ser notificada á cada una de las partes por medio de su representante ante el tribunal.

Artículo 14.

La sentencia legalmente pronunciada decide dentro de los límites de su alcance la contienda entre las partes.

Artículo 15.

El tribunal establecerá en la sentencia el plazo dentro del cual debe ser ejecutada siendo competente para decidir las cuestiones que puedan surgir con motivo de la ejecución de la misma.

Artículo 16.

La sentencia es inapelable y su cumplimieto está confiado al honor de las naciones signatarias de este pacto-

Digitized by Google

Sin embargo, se admitirá el recurso de revisión ante el mismo tribunal, que la pronunció, siempre que se deduzca antes de vencido el plazo señalado para su ejecución, en los siguientes casos:

1° Si se ha dictado sentencia en virtud de un documento falso ó adulterado.

2° Si la sentencia ha sido en todo ó en parte la consecuencia de un error de hecho, que resulte de las actuaciones ó documentos de la causa.

ARTÍCULO 17.

Cada una de las partes pagará los gastos propios y la mitad de los gastos generales del tribunal arbitral.

ARTÍCULO 18.

El presente tratado estará en vigor durante diez años, á contar desde el canje de las ratificaciones. Si no fuese denunciado seis meses antes de su vencimiento, se tendrá por renovado por otro período de diez años y así sucesivamente.

El presente tratado será ratificado y canjeadas sus ratificaciones en Buenos Aires, dentro de seis meses de su fecha.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Bolivia, firmaron y sellaron con sus respectivos sellos, y por duplicado, el presente tratado, en la Ciudad de Buenos Aires á los tres días del mes de Febrero de mil novecientos dos.

(L. S.)—AMANCIO ALCORTA.

(L. S.)—JUAN C. CARRILLO.

Digitized by Google

Ley N°. 4090

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Atr. 1°. Apruébase el tratado general de arbitraje firmado en la Ciudad de Buenos Aires, el tres de Febrero de mil novecientos dos por los plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Bolivia, debidamente autorizados al efecto; debiendo agregarse al final del artículo 16: «Si la sentencia no designase plazo para su ejecución, el recurso deberá ser deducido dentro de tres meses contados desde el día de su ultima notificación».

Art. 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veitiseis de Julio de mil novecientos dos.

JOSÉ E. URIBURU.	BENITO VILLANUEVA.
B. Ocampo.	*A. M. Tallaferro.*
Secretario del Senado.	Prosecretario de la C. de D. D.

Reunidos en el ministerio de relaciones exteriores de la República Argentina, el ministro del interior é interino del ramo, doctor Joaquín V. González y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Bolivia, doctor Juan C. Carrillo, conformes en el propósito de extender el plazo fijado en el artículo 18 del tratado general de arbitraje, firmado en esta ciudad el tres de Febrero del corriente del año, por considerarlo insuficiente para que los respectivos congresos puedan expedirse, convinieron, debidamente autorizados, en prorrogar por seis meses más el término fijado para su ratificación y canje.

Digitized by Google

En fe de lo cual, firmaron y sellaron con sus respectivos sellos, por duplicado, el presente protocolo á 19 días del mes de Julio de 1902.

(L. S.)—JOAQUÍN V. GONZÁLEZ.
(L. S.)—JUAN C. CARRILLO.

POR TANTO:

Visto y examinado el tratado preinserto, y después de aprobado por el Honorable Congreso de la Nación según ley número 4090 de 26 de Julio de 1902, con el agregado á que la misma se refiere, el que ha sido aprobado por el gobierno de Bolivia, lo acepto, confirmo y ratifico comprometiendo y obligándome á nombre de la Nación á cumplirlo y hacerlo cumplir fiel é inviolablemente.

En fe de lo cual, firmo con mi mano el presente instrumento de ratificación, sellado con el gran sello de las armas de la República y refrendado por el ministro secretario en el departamento de relaciones exteriores y culto.

Dada en Buenos Aires, capital de la República Argentina, á los veintisiete días del mes de Enero del año mil novecientos tres.

JULIO A. ROCA.
LUIS M. DRAGO.

En la ciudad de Buenos Aires, á los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos tres, reunidos en el despacho del ministerio de relaciones exteriores y culto, Su Excelencia el señor doctor Juan C. Carrillo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia,

Digitized by Google

y Su Excelencia el doctor Luis M. Drago, ministro del ramo, con el objeto de proceder al canje de las ratificaciones del tratado general de arbritaje ajustado y firmado en tres de Febrero del año anterior por su excelencia el señor doctor Juan C. Carrillo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia, y Su Excelencia el señor doctor Amancio Alcorta, ministro de relaciones exteriores y culto de la República Argentina, después de haberse comunicado sus plenos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, leídos como corresponde los instrumentos de ratificación del referido tratado, con la adición sancionada por el Congreso Argentino en su Ley aprobatoria de veintiséis de Julio último, aceptada por el de Bolivia, y habiendo manifestado su conformidad en todo lo estipulado, se verificó enseguida el canje en la forma de estilo, disponiendo los señores plenipotenciarios, se redactase la presente acta por duplicado, cuyos ejemplares firmaron y sellaron con sus sellos.

(L. S.)—Luis M. Drago.
(L. S.)—Juan C. Carrillo.

B

Aceptando la adhesión del Gobierno de Bélgica a las estipulaciones del tratado sobre propiedad literaria y artística celebrado en el Congreso Internacional de Montevideo.

Buenos Aires, Junio 1° de 1908.

En atención á la precedente nota del señor ministro residente de Bélgica, de 18 de Mayo último, por la cual declara que su gobierno adhiere á las estipulaciones del tratado sobre propiedad literaria y artística celebrado en

Digitized by Google

el Congreso Internacional de Montevideo, usando así de la facultad que los artículos 13 y 16 de dicho tratado acuerdan á las naciones que no tomaron parte en aquel congreso. Y contando el mismo tratado con la aprobación del Congreso Nacional,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la adhesión del gobierno de Bélgica á las estipulaciones del tratado sobre propiedad literaria y artística celebrado en el Congreso Internacional de Montevideo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
LUIS Mª. DRAGO.

C

Convenio entre la República Argentina y el Paraguay para el transporte de la correspondencia diplomática

Reunidos el día 3 de Octubre de 1903 en el ministerio de relaciones y exteriores de la República Argentina, el ministro del ramo doctor José A. Terry y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Paraguay, Doctor Manuel M. Viera, han acordado el siguiente convenio para el transporte de la correspondencia diplomática de ambos países:

Art. 1° La legación de la República Argentina en la Asunción podrá usar, para el cambio de comunicaciones con su gobierno, valijas especiales que gozarán de las franquicias y seguridades acordadas por la administración paraguaya á la de los correos de gabinete.

Art. 2° Igual derecho al expresado en el artículo pre-

Digitized by Google

cedente tendrá la legación del Paraguay en Buenos Aires.

Art. 3° Las valijas mencionadas serán conducidas por los medios de transporte de que disponen ambos países para la conducción de correspondencia.

Art. 4° Los ministerios de relaciones exteriores de ambos países y sus respectivas legaciones, se reservarán llaves de las valijas especiales de que se trata.

Art. 5° Las administraciones de correos de la República Argentina y del Paraguay, dictarán las medidas necesarias para la ejecución inmediata del presente convenio.

(L. S.)—J. TERRY.
(L. S.)—MANUEL M. VIERA.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1903.

Aprobado.

JULIO A. ROCA.
J. A. TERRY.

D

Instrumento de ratificación de la Convención telegráfica y Protocolo adicional celebrado entre la República Argentina y Chile.

JULIO A. ROCA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

A todos los que el presente vieren, ¡salud!

Por cuanto: Entre la República Argentina y la República de Chile se negoció y firmó en la ciudad de Santiago, el seis de Febrero del año mil novecientos tres, una convención telegráfica, y con fecha seis de Noviembre del

Digitized by Google

mismo año, un protocolo adicional á dicha convención, cuyos textos son los siguientes:

El gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Chile, deseando facilitar la comunicación telegráfica entre los habitantes de uno y otro país, han resuelto celebrar con tal objeto una convención, y, al efecto, han nombrado sus plenipotenciarins, á saber:

Su Excelencia el presidente de la República Argentina al señor don José Antonio Terry, su Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Chile, y,

Su Excelencia el Presidente de la República de Chile al señor don Horario Pinto Agüero, ministro de relaciones exteriores;

Los cuales, después de haberse exhibido sus plenos poderes y de haberlos encontrado en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

ARTÍCULO 1°

La dirección general de correos y telégrafos de la República Argentina y la dirección de telégrafos del Estado de Chile, prolongarán sus líneas telegráficas hasta unirlas por Uspallata y por otros puntos que ambas administraciones determinaren en lo sucesivo de común acuerdo.

ARTÍCULO 2°.

Cada uno de los gobiernos contratantes prolongará sus líneas hasta los hitos provisorios que señalan su jurisdicción.

a) Si una vez fijada la línea divisoria definitiva resultare que hay línea telegráfica de un país, construida en territorio del otro, éste abonará á aquél el importe de la sección que queda de su propiedad.

b) A este efecto se tomarán por base para el cobro. el costo medio kilométrico de cada línea que se halle en

Digitized by Google

las condiciones del inciso anterior y la estensión que haya dejado de ser propiedad del gobierno que la construyó.

Artículo 3º.

Las partes contratantes podrán de común acuerdo unir telegráficamente las líneas de sus respectivos países como lo dispone el artículo 1º, pero no podrán en ningún caso, empalmarse con ninguna otra línea particular establecida ó á establecerse entre los dos países. Se esceptúa de esta prohibición el empalme actual de las líneas nacionales argentinas con la particular de Punta Arenas á Puerto Gallegos, mientras no se efectúe el empalme de las líneas nacionales en ese punto.

Artículo 4º.

La administración Argentina tendrá la facultad de aplicar á los telegramas dirigidos á las oficinas telegráficas de Chile, la tarifa que más convenga á sus intereses; i la administración chilena á su vez gozará también de la misma facultad para proceder de igual modo con los despachos destinados á las oficinas telegráficas de la República Argentina.

Artículo 5º.

Para los telegramas ordinarios redactados en español ó en cualquiera de los idiomas admitidos en la trasmisión por la convención telegráfica de San Petersburgo, reglamento de Buda-Pesth, computándose la dirección, el texto i la firma, las aministraciones que se convienen abonarán,

El Telégrafo de la República Argentina al Telégrafo del Estado de Chile.

(El franco será la base de reducción, entendiéndose cinco francos por un peso oro).

Digitized by Google

a) Cincuenta céntimos de franco oro (fr. 0.50) por las diez primeras palabras, i veinticinco milésimos de igual moneda (fr. 0.025) por cada una de las demás palabras subsiguientes de los telegramas dirigidos á las oficinas del telégrafo del estado de Chile desde las oficinas del telégrafo de la Nación Argentina, ó desde las de las empresas que no forman parte de la convención telegráfica argentina.

b) Cuarenta céntimos de franco oro (fr.0.40) por las diez primeras palabras, i veinticinco milésimos de igual moneda (fr.0.025) por cada una de las demás palabras subsiguientes de los despachos dirigidos á las oficinas del telégrafo del estado de Chile desde las oficinas de los telégrafos adheridos á la Convención telegráfica argentina, así como de los de Bolivia i la República Oriental del Uruguay.

c) Cincuenta céntimos de franco oro (fr.0.50) por las primeras diez palabras i veinticinco milésimos (fr.-0.025) de igual moneda por cada una de las demás palabras subsiguientes, además de lo que corresponde á otras líneas, por los telegramas dirigidos á las oficinas telegráficas de Chile que no pertenezcan al telégrafo del estado, desde las oficinas del telégrafo de la nación argentina ó de las empresas que no forman parte de la convención telegráfica argentina.

d) Cuarenta céntimos de franco oro (fr. 0.40) por las primeras diez palabras i veinticinco milésimos (fr. 0.025) de igual moneda por cada una de las demás palabras subsiguientes, además de lo que corresponda á otras líneas, por los telegramas dirigidos á las oficinas de Chile que no pertenezcan al telégrafo del estado, desde las oficinas de los telégrafos adheridos á la convención telegráfica ar-

Digitized by Google

gentina, así como de los de Bolivia i la República Oriental del Uruguay.

El telègrafo del estado de Chile al telégrafo de la nación argentina

e) Cincuenta céntimos de franco oro (fr. 0.50) por las primeras diez palabras, i veinticinco milésimos (fr. 0.025) de igual moneda por cada una de las demás palabras subsiguientes, de los despachos dirigidos á las oficinas del telégrafo de la nación argentina desde la República de Chile.

f) Cincuenta céntimos de franco oro (fr. 0.50) por las primeras diez palabras, i veinticinco milésimos (fr. 0.025) de igual moneda por cada una de las demás palabras subsiguientes, además de las tarifas que correspondan á otras líneas en los despachos dirigidos desde Chile á las oficinas de la República Argentina que no sean del telégrafo de la nación ni de las líneas adheridas á la convención telégráfica argentina.

g) Sententa i cinco centésimos de franco oro (fr. 0.75) por las primeras diez palabras, i cinco centésimos (fr. 0.05) de igual moneda por cada una de las demás palabras subsiguientes, de los despachos dirigidos de Chile á las oficinas de la República Argentina que no perteneciendo al telégrafo de la nación, forman parte de la convención telegráfica argentina, así como de los despachos destinados á las oficinas de telégrafos nacionales de Bolivia, Paraguay ó la República Oriental del Uruguay, estando comprendida en esta tarifa la parte que el telégrafo de la nación arjentina abonará á las líneas que intervengan en la trasmisión de esos telegramas.

Digitized by Google

ARTÍCULO 6º

Por los telegramas internacionales dirigidos al esterior, el telégrafo de la nación argentina abonará al telégrafo del estado de Chile:

a) Veinte céntimos de franco oro (fr. 0.20) por cada palabra además de las tarifas correspondientes á otras líneas, cuando los despachos procedan de alguna oficina del telégrafo de la nación argentina.

b) Diez centésimos de franco oro (fr. 0.10) por cada palabra, además de las tarifas correspondientes á otras líneas, cuando los despachos tengan otra procedencia que las establecidas en el inciso anterior.

c) Diez centésimos de franco oro (fr. 0.10) por cada palabra, cuando los despachos sean para una oficina de Chile i procedan del Brasil, ó cualquier otro país con escepción de las Repúblicas Argentina, Paraguay, Uruguay, i Bolivia.

Y EL TELÉGRAFO DEL ESTADO DE CHILE ABONARÁ AL TELÉGRAFO DE LA NACIÓN ARGENTINA:

d) Veinte centésimos de franco oro (fr. 0.20) por cada palabra, de los despachos procedentes del esteterior dirigidos á una oficina de la nación argentina.

e) Treinta centésimos de franco oro (fr. 0.30) por cada palabra de los despachos procedentes del esterior dirigidos á otras oficinas de la República Argentina ó de las del Paraguay, Uruguay ó Bolivia.

f) Diez centésimos de franco oro (fr. 0.10) por cada palabra, más las tarifas que correspondan á otras líneas por despachos dirigidos desde Chile al esterior, con escepción de Bolivia, Paraguay i la República Oriental del Uruguay.

Digitized by Google

ARTICULO 7°.

La tasa correspondiente á otras líneas distintas de aquellas á que se refieren les incisos *c*, *d* i *f* del artículo 5°, i *a*, *b* i *f*, del artículo 6°, será la establecida para el público por la empresa que dé curso al telegrama ó la que se haya convenido con cualquiera de ambas administraciones.

ARTÍCULO 8°.

La tarifa para los telegramas especiales se establecerá de común acuerdo entre ambas administraciones i será proporcional á lo fijado en el artículo 5°. Ambas direcciones se pondrán de acuerdo respecto de la de los telegramas para la prensa.

ARTÍCULO 9°.

Entre la dirección general de correos y telégrafos de la República Argentina i la dirección jeneral de telégrafos del estado de Chile, se convendrán los detalles del servicio, tales como los relativos á utilización de las líneas, á la designación de las oficinas de control, etc,

ARTÍCULO 10.

Cuando por interrupción de la red interna de cualquiera de los dos países haya necesidad de utilizar las líneas de la administración vecina para hacer llegar los despachos á su destino, por ejemplo, de Santiago á Puerto Montt por vía de Mendoza, Buenos Aires, Néuquen i Puerto Moreno, se hará el servicio de «préstamo de vía», mediante la tasa uniforme para todos los casos, de veinticinco céntésimos de franco oro (fr. 0. 25) por las primeras diez palabras, computándose dirección i firma, i ciento veinticinco milésimos (fr. 0. 125) de igual moneda por cada

Digitized by Google

una de las demás palabras subsiguientes, en los despachos simples.

a) Con las mismas condiciones podrá efectuarse la trasmisión del servicio argentino por intermedio de las lineas chilenas, por ejemplo: de Mendoza á Campana Mahuída por Santiago y Victoria.

b) Para que los despachos mencionados no entorpezcan el arreglo de cuentas deberán ser trasmitidos en la indicación de oficio por «préstamo de vía» y solo serán controlados en las oficinas de ambas administraciones que les den la primera salida ó entrada á la línea vecina.

ARTÍCULO 11.

Para los efectos de la aplicación de la tarifa establecida en el artículo 5°, fíjase en diez palabras el mínimun de estensión de un despacho, y el máximun en ciento.

ARTÍCULO 12.

Los despachos oficiales de ambos gobiernos se trasmitirán exentos de pago y con preferencia á todos los demás.

Para los efectos de este artículo se considerarán oficiales los despachos de sus Excelencias los señores presidente de ambas Repúblicas i de sus ministros, los de los representantes diplomáticos de ambos países, las contestaciones á éstos i los que por asuntos relacionados con su cometido espidan la dirección general de correos i telégrafos de la República Argentina, la dirección general de telégrafos del estado de Chile i los gefes de policía de Santiago, Buenos Aires i de las regiones limítrofes de ambos países.

Digitized by Google

ARTÍCULO 13.

Las cuentas se establecerán con arreglo á las trasmisiones que realmente se hubieren efectuado, i se formularán del siguiente modo:

a) Cada uno de los dos países, la República Argentina ó la de Chile, confeccionarán planillas mensuales con arreglo á modelos convenidos, de telegramas transmitidos i recibidos, estableciendo el precio que corresponda á cada administración por su intervención en los telegramas i por el pago que hubiere efectuado á otras líneas, i las remitirá al otro para su aprobación, acompañándolas de la cuenta respectiva, dentro de los primeros treinta días siguientes al último del mes á que correspondan.

b) Si las cuentas no fuesen observadas á la espiración del mes siguiente, se considerarán aprobadas i aceptado como exacto el saldo que resulte á favor de la administración acreedora.

ARTÍCULO 14.

El pago de las cantidades que respectivamente se adeuden ambas administraciones, se hará en la forma siguiente:

a) Después de aprobadas las cuentas á que se refiere el artículo 13 ó de haber espirado el plazo que en él se establece, la administración acreedora girará á ocho días vista contra la deudora por el importe que haya arrojado el saldo de su cuenta.

b) La operación á que hace referencia el inciso precedente se realizará por intermedio de cualquiera de los bancos establecidos en el país de la administración giradora, i los gastos qne ocasione serán de su esclusivo cargo.

Digitized by Google

Artículo 15.

El orden de transmisión y demás relaciones con el servicio de ambos telégrafos no previstas en este convenio, ni establecidos de común acuerdo, se regirán por la convención Internacional de San Petersburgo, Reglamento Buda-Pesth.

Artículo 16.

El telégrafo de la nación argentina trasmitirá por intermedio del telégrafo del estado de Chile, todos los telegramas que se le presenten en sus oficinas, dirigidos á Chile que no tengan una indicación de vía puesta por los remitentes; i el de la República de Chile procederá de la misma manera. Esceptúanse los casos de interrupción de líneas en que se utilizarán las vías mas convenientes.

Artículo 17.

Ni el telégrafo de la nación argentina ni el del estado de Chile podrán aplicar tarifas inferiores á las establecidas en este convenio, á los telegramas de las empresas telegráficas particulares de ambos países dirigidos á la oficina de su respectiva propiedad.

Artículo 18.

Las dudas que pudieran suscitarse respecto de la aplicación de este convenio en las relacionos telegráficas que se establecen, serán aclaradas de común acuerdo entre las dos direcciones generales.

Artículo 19.

El horario que regirá en las oficinas de ambos países

Digitized by Google

para los telegramas que dan mérito á este convenio, será fijado de común acuerdo entre ambas direcciones.

ARTÍCULO 20.

Cada país corre con sus gastos dentro del territorio, debiendo ponerse de acuerdo para el servicio.

ARTÍCULO 21.

La dirección de telégrafos de Chile iniciará las gestiones necesarias para la celebración de un convenio entre las empresas telegráficas establecidas en territorio chileno y procurará conseguir para la República Argentina, la Oriental del Uruguay, la de Bolivia, la del Paraguay y la del Brasil, las mismas ventajas que obtenga para el telégrafo de su propiedad. Por su parte la dirección general de correos y telégrafos de la República Argentina, hará las gestiones del caso ante las administraciones, brasileña, uruguaya, paraguaya y boliviana, á fin de obtener para Chile y el Perú las mismas ventajas que obtenga para su país.

ARTÍCULO 22.

Con cargo de reciprocidad hácense estensivas al Paraguay, Bolivia, Perú, Brasil y la República Oriental del Uruguay, las franquicias establecidas en el artículo 12.

ARTÍCULO 23.

Entre la dirección general de correos y telégrafos de la República Argentina y la dirección general de telégrafos de Chile, de común acuerdo, se determinarán las poblaciones donde cada administración ha de instalar la oficina terminal de su dependencia en cada una de las líneas de conexión.

Digitized by Google

Artículo 24.

A más tardar, un año después de aprobado el presente convenio por los respectivos gobiernos, deberá inaugurarse el servicio de intercambio telegráfico para la conexión del paso de Uspallata.

Artículo 25.

Cada dirección nombrará un representante para que reunidos ambos en las épocas y lugares que éstas determinen, adopten las medidas necesarias para la ejecución de este convenio y para las modificaciones parciales que convengan.

Artículo 26.

La presente convención será ratificada, i las ratificaciones serán canjeadas en la ciudad de Santiago dentro del más breve plazo posible.

En fe de lo cual los infrascriptos plenipotenciarios de la República Argentina i de Chile, han firmado i sellado la presente convención, en doble ejemplar, en Santiago, á 6 de Febrero de 1903.

(L. S.) J. A. Terry.
(L. S.) Horacio Pinto Agüero.

Reunidos en el ministerio de relaciones exteriores de Chile el encargado de negocios ad ínterim i ministro plenipotenciario ad hoc de la República Argentina i el Ministro del ramo, señor don Agustín Edwards, quienes con la debida autorización de sus respectivos gobiernos i creyendo conveniente consultar un plazo para el caso de desahucio de la convención telegráfica entre ambos

Digitized by Google

países suscrita en Santiago el día seis de Febrero del presente año, convinieron en considerar incorporada á ella la siguiente cláusula:

La convención telegráfica permanecerá en vigor un año después que cualquiera de las altas partes contratantes notifique á la otra su desahucio.

En fe de lo cual los infrascriptos firman y sellan el presente protocolo en doble ejemplar, en la ciudad de Santiago, á los seis días del mes de Noviembre del año de mil novecientos tres.

(L. S.) Alberto Blancas.
(L. S.) Agustín Edwards.

Por tanto: Vista y examinada la convención y protocolos preinsertos y después de haber sido aprobados por el Honorable Congreso de la Nación, según ley número 4262 de veinticuatro de Octubre del año mil novecientos tres y ley número 4281 de treinta de Diciembre del mismo año, respectivamente, la acepto, confirmo y ratifico, comprometiendo y obligándome á nombre de la nación á observarla y hacerla observar fiel é inviolablemente.

En fe de lo cual, firmo con mi mano el presente instrumento de ratificación, sellado con el gran sello de las armas de la república y refrendado por el ministro secretario en el departamento de relaciones exteriores y culto.

Dado en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á los veintidós días del mes de Enero del año mil novecientos cuatro.

JULIO A. ROCA.
José A. Terry.

Digitized by Google

República de Chile
—
Ministerio
de
Relaciones Exteriores

Acta de canje

Los abajo firmados, reunidos en el ministerio de relaciones exteriores para proceder al canje de las ratificaciones del presidente de la República Argentina y del presidente de la República de Chile de la convención telegráfica y del protocolo que la complementa, suscrita entre ambos países el día 6 de Febrero de 1903, después de haber dado lectura á los instrumentos de dichas ratificaciones y de haberlos encontrado en buena y debida forma, procedieron á efectuar el referido canje.

En fe de lo cual los infrascriptos firmaron y sellaron por duplicado la presente acta de canje en Santiago, á 6 de Abril de 1904.

(L. S.) Alberto Blancas.
(L. S.) B. Silva Cruz.

Digitized by Google

ANEXO VI

CUESTIONES DE LÍMITES

A

Bolivia

MEMORANDUM

A la Legación de Bolivia en Buenos Aires:

Estando ya deslindada y jalonada oficialmente toda la sección del Chaco limítrofe con Bolivia, de acuerdo con lo establecido en el tratado de límites vigente, operación que se realizó de conformidad entre los peritos, acto que ha establecido definitivamente el dominio respectivo de la República Argentina y de Bolivia en el Chaco, corresponde ahora que las autoridades bolivianas existentes al sud de la línea divisoria sean retiradas para que la República Argentina entre á ejercer su soberanía en esa región.

En ese caso se encuentra la aduanilla en Tartagal punto internado 12 leguas al sur de la línea de hitos, así como las autoridades bolivianas existentes en Itiyuro y Tonono donde se llevan á cabo cobros fiscales que corresponden hacerlo á la República Argentina.

Digitized by Google

Conviene además que cese la intervención hecha por las aduanas de Tartagal y Yacuiva en las operaciones comerciales que se practican del punto llamado Colonia Buena Ventura, como ser arreos, etc., que parten de ese punto para Bolivia, y al pasar por dichos lugares para llegar á Orán, los interesados se ven en la necesidad de abonar derechos que corresponden también á la República Argentina.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1903.

Legación
de la
República Argentina

La Paz, Enero 26 de 1904.

Señor Ministro:

Tengo el honor de llevar á conocimiento de V. E. el resultado satisfactorio de las gestiones que en forma confidencial y amistosa, inicié ante este gobierno; solicitando por instrucciones recibidas de V. E. el retiro de toda autoridad boliviana de Ituyuru, Tartagal, Tonono y Buena Ventura, por pertenecer estos territorios á la jurisdicción de la República Argentina, según la línea de fronteras demarcada entre ambas Naciones.

Con tal motivo informé al señor ministro de relaciones exteriores en conferencia privada, que en territorios indiscutiblemente argentinos, las autoridades bolivianas cobraban derechos aduaneros á las procedencias de las regiones situadas al sud de la línea de demarcación trazada por las comisiones de límites argentino-boliviano y en consecuencia, pedía el retiro de las mencionadas autoridades, aún existentes dentro de la jurisdicción argentina.

El Sr. ministro de relaciones exteriores, deferente á

Digitized by Google

reparar la irregularidad anunciada, reconoció sin observación la justicia del pedido del gobierno argentino, tanto más justificado, añadió, por disposiciones anteriormente dictadas por el gobierno al subprefecto del Chaco, ordenándole la separación de las autoridades de los territorios al sud del paralelo 22 por pertenecer á la República Argentina. Al mismo tiempo me encareció el señor ministro que manifestara á V. E. que á la brevedad posible tomaría nuevas medidas para que cesaran estos inconvenientes que tanto contrarían los levantados propósitos del gobierno de Bolivia, agregando además que se dirigiría al prefecto de Tarija recomendándole el cumplimiento de las órdenes en oportunidad trasmitidas y que me ha comunicado en la copia original que tengo el honor de acompañar á V. E.

Esperando haber interpretado correctamente las instrucciones recibidas de V. E., sobre este asunto, solo me resta renovar á V. E. las seguridades de mi consideración distinguida.

Lauro Cabral.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

B

Brasil

Acta de inaugaración del hito levantado en la Isla de Butuy

A los diez días del mes de Noviembre del año de mil nuevecientos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentisimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de los Estados Unidos del

Digitized by Google

Brasil el excelentisimo señor general doctor don Manuel Ferráz de Campos Salles fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla chica de Butuy, del río Uruguay conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la República de los Estados Unidos del Brasil, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

Descripción del Hito. La forma, dimensiones, construcción, material empleado y escudo son idénticos á los de los hitos ya inaugurados en las islas Yapeyú, La Cruz y Cuadrada.

Situación topográfica. Está situado á 430 metros de la punta superior de la isla y cerca de 18 metros de la margen que da hacia la República Argentina; la isla chica donde fué levantado el hito corresponde á la isla grande de Butuy, y esta isla está situada enfrente de la barra del río Butuy y arrimada á la costa brasilera, distando su frente inferior cerca de 24 kilómetros de la ciudad de Itaqui.

Y para que conste se libró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites—*Guillermo E. Mulvany*, ayudante—*Carlos M. Valladares*, auxiliar—*Carlos Alberto de Zuviría*, secretario—*Benjamín Siberato Barrozo*, ayudante—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Islas Cuai Vargas, é islotes Tigre y Sarandí

El islote del Tigre y las islas del Cuai y Vargas tienen su situación, contando desde la punta superior de cada uno, á 47 $^1/_2$, 41 $^1/_2$ y 12 kilómetros poco más ó menos, respectivamente, aguas abajo del puerto argentino de Santo Tomé.

El conjunto de tres islotes llamados del Sarandí dista

Digitized by Google

desde su punto inferior próximamente 26 $^1/_2$ kilómetros aguas arriba del mismo puerto.

Por los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900, quedan como pertenecientes á la República Argentina los islotes del Tigre y Sarandí y las islas de Cuai y Vargas del Río Uruguay.

En vista de las reducidas dimensiones y pequeña altura sobre el nivel de las aguas medias del río de todos estos islotes y de la proximidad acentuada á la costa argentina de las islas Cuai y Vargas, resolvieron los señores primeros comisarios que no se construyeran hitos ni en éstos ni en aquéllos. Y para que conste á los diez días del mes de Noviembre del año de mil novecientos dos se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites,—*Guillermo E Mulvany*, ayudante—*Carlos M. Valladares*,auxiliar—*Carlos Alberto de Zuviría*, secretario—*Benjamín Literato Barrozo*, ayudante—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Acta de inauguración del hito levantado en la isla Santa Ana del río Uruguay

A los cinco días del mes de Diciembre del año de mil novecientos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, el excelentísimo señor doctor Don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla de Santa Ana del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites del 6 de Octubre de

Digitized by Google

1898, considerada perteneciente á la República Argentina según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4° de las instrucciones de 2 Agosto de 1900.

El hito está construído conforme á lo estipulado en el acta de la primera conferencia, siendo su material, base y dimensiones de igual clase, forma y medida que los hitos secundarios levantados en las islas Pacú, Grande da Saudades, Chaparro, Tacuaras y demás islas del río Uruguay argentinas.

Situación Topográfica—Está colocado el hito en el punto más visible y despejado de la isla y más próximo á la margen que da sobre el canal brasilero, distando la punta superior de dicha isla de Santa Ana unos 30 kilómetros aprόximadamente, aguas abajo del puerto argentino de Santo Tomé.

Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites—*Guillermo E. Mulvany*, ayudante—*Carlos M. Valladares*, auxiliar—*Carlos Alberto de Zuviría*, secretario —*Benjamín Liberato Barrozo*, ayudante—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Acta de inauguración de los hitos argentinos y brasileños levantados en las dos islas de Santa Lucía del río Uruguay

A los cinco días del mes de Diciembre del año de mil novecientos dos siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves fueron solemnemente inaugurados los hitos argentinos y brasileños levantados en las dos islas de Santa Lucía del río Uruguay conforme

Digitized by Google

á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, y considerados pertenecientes, una, la superior á la República Argentina, y la otra, la inferior, á la República de los Estados Unidos del Brasil, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de 2 de Agosto de 1900.

Los hitos respectivos están construídos conforme á lo estipulado en el acta de la primera conferencia siendo su material, base y dimensiones de igual clase, forma y medida que los hitos secundarios levantados en las islas Pacú, Grande da Saudade, Chaparro y Tacuaras como Argentinos; en las islas Yapeyú, La Cruz y Cuadradas como Brasileñas y demás islas de ambos países en el río Uruguay.

Los escudos Argentinos y Brasileños de los hitos están incrustados, el primero en la cara del hito argentino que mira hacia el lado brasileño, y el segundo en la cara del hito brasileño que mira hacia el lado argentino.

Situación topográfica.—Los hitos están colocados en los puntos más salientes y despejados de las islas respectivas; el argentino, próximo á la margen que da sobre el canal brasileño, y cerca de la margen que da sobre el canal argentino, el hito brasileño.

La isla de mayor dimensión considerada argentina, y una próxima á esta costa distamos 22 kilómetros aproximadamente, aguas abajo del puente argentino de Santo Tomé, y la menor perteneciente al Brasil dista cerca de 24 kilómetros aguas abajo también del mismo puerto, contando en ambos desde la punta superior.

Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*Guillermo E. Mulvany,* ayudante.—*Carlos M. Valladares,* auxiliar.—*Carlos Alberto de Zuviría,* secretario. —*Benjamín Liberato Barrozo,* ayudante.—*Eliseo Fonseca de Montarroyos,* auxiliar—*J. Leandro B. Cavalcanti,* secretario.

Digitized by Google

Acta de inauguración del hito levantado en la isla de San Mateo del río Uruguay

A los quince días del mes de Diciembre del año de mil nuevecientos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla de San Mateo del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la República Argentina, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

El hito está construído conforme á lo estipulado en el acta de la primera conferencia, siendo su material, base y dimensiones de igual clase, forma y medida que los hitos secundarios levantados en las islas Pacú, Grande da Saudade, Chaparro, Tacuaras y demás islas Argentinas del río Uruguay.

Situación topográfica.—Está colocado el hito en el punto más visible y despejado de la isla y más próximo á la margen que da sobre el canal brasilero distando la punta inferior de dicha isla de San Mateo unos 10 kilómetros, más ó menos,—aguas arriba del puerto argentino de Santo Tomé.

Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*Guillermo E. Mulvany*, ayudante.—*Carlos M. Valladares*, auxiliar.—*Carlos Alberto de Zuviria*, secretario.—*Benjamín Liberato Barrozo*, ayudante.—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar.—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Digitized by Google

Acta de inauguración del hito levantado en la isla Mercedes del rio Uruguay.

A los quince días del mes de Diciembre del año de mil novecientos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca. y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentisimo señor Dr. don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla de Mercedes del río Uruguay conforme á lo dispuesto en el artículo 6° del tratado de límites del 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la república de los Estados Unidos del Brasil según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4° de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito—La forma, dimensiones, construcción, material empleado y escudo, son idénticos á los de los hitos ya inaugurados en las islas de Yapeyú, La Cruz y Cuadrada.

Situación topográfica—Está situado á 480 metros de la punta superior de la isla y á 25 metros de la barranca que mira hacia la República Argentina. La isla está situada cerca de 6 kilómetros abajo de la vuelta del rincón de Mercedes y cerca do 30 kilómetros arriba de la isla de San Mateo. Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*Guillermo E. Mulvany*, Ayudante.—*Cárlos M. Valladares*, Auxiliar.—*Carlos Alberto de Zuviría*, Secretario.—*Benjamín Liberato Barrozo*, Ayudante.—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, Auxiliar—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Digitized by Google

Acta de inauguración del hito levantado de la isla Chica del río Uruguay

A los quince días del mes de Diciembre del año de mil novecientos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla Chica del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6° del tratado de límites del 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la República de los Estados Unidos del Brasil, de acuerdo con los estudios practicados, según el artículo 4° de las instrucciones del 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito.—La forma, dimensiones, construcción, material empleado y escudo, son idénticos á los de los hitos levantados en las islas de Yapeyú, La Cruz, Cuadrada y demás islas brasileras del río Uruguay.

Situación topográfica.—Está situada á 400 metros de la punta superior de la isla chica y á 25 metros de la barranca que mira hacia la República Argentina. La isla está á unos 15 kilómetros arriba de la vuelta de Mercedes ó 2800 metros arriba de la barra del arroyo Manohá. Y para que conste se labró esta acta, que fué firmada por los señores miembros de la comisión mixta de límites.—*Guillermo E. Mulvany*, ayudante.—*Carlos M. Valladares*, auxiliar.—*Carlos Alberto de Zuviría*, secretario.—*Benjamín Liberato Barrozo*, ayudante.—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar.—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Digitized by Google

Acta de inaguración del hito levantado en la isla Grande del río Uruguay

A los veinte días del mes de Diciembre del año de mil novecientos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentisimo señor teniente general don Julio A. Roca y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alvez, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla Grande del río Uruguay conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerado perteneciente á la República Argentina, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900. El hito está construído conforme á lo estipulado en el acta de la 1ª conferencia, siendo su material, base y dimensiones de igual clase, forma y medida que los hitos secundarios levantados en las islas Pacú, Grande dâ Saudade, Chaparro, Tacuaras y demás islas argentinas del río Uruguay.

Situación Topográfica.—Está colocado el hito en el punto más visible y despejado de la isla, y más próximo á la margen que da sobre el canal brasilero, distante de la parte inferior de dicha isla Grande, unos 68 kilómetros aproximadamente aguas arriba del puerto Argentino de Santo Tomé. Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*Guillermo E. Mulvany*, ayudante.—*Carlos M. Valladares*, auxiliar.—*Carlos Alberto de Zuviría*,—secretario.—*BenjamínLíberato Barrozo*, ayudante.—*Elíseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar. —*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Digitized by Google

Acta de inauguración del hito levantado en la isleta Garruchos del río Uruguay.

A los veinte días del mes de Diciembre del año de mil novecientsos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla de Garruchos del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6° del tratado de límites de 6 de octubre de 1898, considerada perteneciente á la República de los Estados Unidos del Brasil, según los estudios practicados de acuerdo con el articulo 4° de las instrucciones de 2 de agosto de 1900.

Descripción del hito. La forma, dimensiones, construcción, material empleado y escudo son idénticos á los de los hitos levantados en las islas de Yapeyú, La Cruz, Cuadrada y demás islas brasileñas del río Uruguay.

Situación topográfica. Está situado á cien metros de la punta superior del mayor de los cuatro islotes que constituyen el grupo de Garruchos. Y las demás abajo está cerca de 1300 metros arriba del puerto argentino de Garruchos. Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites. *Guillermo E. Mulvany*, ayudante. — *Carlos M. Valladares*, auxiliar.—*Carlos Alberto de Zuviría*, secretario.—*Benjamín Liberato Barroso*, ayudante.—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar. — *J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Digitized by Google

Acta de inauguración del hito levantado en la isla de San Lucas Grande del rio Uruguay

A los veintiséis días del mes de Diciembre del año de mil novecientos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla de San Lucas Grande del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerado perteneciente á la Republica Argetina según los estudios practícados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900. El hito está construido conforme á lo estipulado en el acta de la 1ª conferencia, siendo su material base y dimensiones de igual clase forma y medida, que los hitos secundarios levantados en las islas Pacú, Grande, de Saudade, Chapano, Tacuaras y demás islas Argentinas del río Uruguay.

Situación Topográfica. Esta colocado el hito en el punto más visible y despejado de la isla y más próximo á la margen que da sobre el canal Brasilero, distando la punta inferior de dicha isla de San Lucas Grande unos 10 kilómetros, poco más ó menos, aguas arriba del puerto Argentino de Garruchos. Y para que conste se libró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites. *Guillermo E. M. Mulvany*, ayudante—*Carlos M. Valladares*, auxiliar—*Carlos Alberto de Zuviría*, secretario—*Benjamín Liberato Barrozo*, ayudante—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar—J. *Leandro B. Cavalcanti*—secretario.

Digitized by Google

Acta de inauguración del hito levantado en la isla de San Lucas Chica del río Uruguay

A los veintiséis días del mes de Diciembre del año de mil novecientos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla de San Lucas Chica del río Uruguay conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la República de los Estados Unidos del Brasil, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito.—La forma, dimensiones, construcción, material empleado y escudo, son idénticos á los de los hitos levantados en las islas de Yapeyú, La Cruz, Cuadrada y de más islas brasileras del río Uruguay.

Situación topográfica. — Está situado en un punto equidistante de las dos extremidades de la isla pequeña de San Lucas y cerca de 40 metros de la barranca que mira hacia la República Argentina. La isla está á 4.800 metros más ó menos, arriba de la isla de San Lucas Grande.

Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*Guillermo E. Mulvany*, ayudante.—*Carlos M. Valladares*, auxiliar. — *Carlos Alberto de Zuviría*, secretario.—*Benjamín Liberato Barroso*, ayudante.—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar, *J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Digitized by Google

Acta de inauguración del hito levantado en la isla de Tacuaras (arriba de Garruchos) del río Uruguay

A los ventiséis días del mes de Diciembre del año de mil novecientos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla de Tacuaras (situado arriba de Garruchos) del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la República de los Estados Unidos del Brasil según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito.—La forma, dimensiones, construcción, material empleado y escudo son idénticos á los de los hitos levantados en las islas Yapeyú, La Cruz, Cuadrada, y demás islas brasileras del río Uruguay.

Situación topográfica.—Está situado á corta distancia de la punta superior de la isla de Tacuaras y próximo á la barranca que mira hacia la República Argentina. La isla está á 5 kilómetros, más ó menos, arriba de la isla de San Lucas Chico. Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites. — *Guillermo E. Mulvany*, ayudante.—*Carlos M. Valladares*, auxiliar. —*Carlos Alberto Zuviría*, secretario. — *Benjamín Liberato Barroso*, ayudante.—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar.—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Digitized by Google

Acta de inauguración del hito levantado en la isla del Cerrito del río Uruguay.

A los dos días del mes de Enero del año de mil novecientos tres, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla del Cerrito del río Uruguay conforme á lo dispuesto en el artículo 6.º, del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la República Argentina según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4.º, de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900. El hito está construido conforme á lo estipulado en el acta de la 1.ª, conferencia siendo su material base y dimensiones de igual clase forma y medida que los hitos secundarios levantados en las islas Pacú, Grande, de Saudade, Chaparro, Tacuaras y demás islas argentinas del río Uruguay.

Situación Topográfica.—Está colocado el hito en el punto más visible y despejado de la isla, y más próximo de la márgen que dá al canal brasileño, distando la punta inferior de dicha isla del Cerrito unos 32 kilómetros poco más ó menos, aguas arriba del puerto argentino de Garruchos.

Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites. —*Guillermo E. Mulvany*, ayudante.—*Carlos M. Valladares*, auxiliar.—*Carlos Alberto de Zuviría.*—secretario, *Benjamín Liberato Barrozo.* ayudante. — *Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar.—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Digitized by Google

Acta de inauguración de los hitos argentino y brasileño, levantados en las islas del Piratiní del río Uruguay.

A los seis días del mes de Enero del año de mil novecientos tres, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fueron solemnemente inaugurados los hitos argentino y brasileño levantados en las islas del Piratiní, del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 5º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, y considerados pertenecientes uno de ellas á la República Argentina y los otros dos á la República de los Estados Unidos del Brasil, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900. Los hitos respectivos están construídos conforme á lo estipulado en el acta de la 1ª conferencia, siendo su material, base y dimensiones de igual clase, forma y medida que los hitos secundarios levantados en las islas Pacú, Grande, da Saudade, Chaparro y Tacuaras como argentinos; en las islas Yapeyú, La Cruz y Cuadrada como brasileños y demás islas de ambos paises del río Uruguay.

Situación topográfica—El hito argentino está situado á unos 500 metros poco más ó menos de la punta superior de la isla argentina y muy próximo á la márgen que da hacia el canal brasileño; y el hito brasileño á igual distancia aproximadamente del canal que corta las dos islas pertenecientes al Brasil y muy cercano á la márgen que da hacia el canal argentino. Una de estas islas, la superior, no lleva hito en vista de la estrechés del canal que las divide. Las dos islas brasileñas, cortadas á la altura del río Piratiní, están situadas, contando desde la punta

Digitized by Google

inferior de la que tiene hito, á unos 35 kilómetros aproximadamente aguas arriba del puerto argentino de Garruchos. La isla argentina la más próxima á esta costa está situada, contando desde su punta inferior, á unos 35 1/2 kilómetros poco más ó menos, aguas arriba del mismo punto. Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites. — *Guillermo E. Mulvany*, ayudante.— *Carlos M. Valladares*, auxiliar.—*Carlos Alberto de Zuviría*, secretario.—*Benjamín Liberato Barrozo*, ayudante.—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar.—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Islotes de San Isidro é Ijuhy y San Javier.

El grupo formado por tres islotes mayores y varios pequeños llamados de San Isidro está situado en los rápidos del mismo nombre y poco más arriba de la barra del arroyo Pesigueiro. El islote de Ijuhy está situado poco más arriba de la barra del río de su mismo nombre. Los islotes de San Javier son cuatro y tienen su situación entre el cerro Pelado y San Javier. Por los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4° de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900 quedan como pertenecientes á la República de los Estados Unidos del Brasil el grupo de San Isidro con escepción de un islote de los mayores y el grupo de San Javier con escepción también de un islote, y como perteneciente á la República Argentina, uno de los islotes mayores de San Isidro que está á noventa metros poco más ó menos de la costa argentina, otro de San Javier muy próximo á esta misma costa y los islotes de Ijuhy. En vista de las dimensiones reducidas é insignificancia de estos islotes, resolvieron los señores 1ros Comisarios que no se construyesen hitos en ellos.

Digitized by Google

Y para que conste, á los seis dias del mes de Enero del año de mil novecientos tres, se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la Comisión mixta de límites.—*Guillermo E. Mulvany*, Ayudante.—*Carlos M. Valladares*, Auxiliar.—*Carlos Alberto de Zuviría*, Secretario.—*Benjamín Liberato Barrozo*, Ayudante.—*Elíseo Fonseca de Montarroyos*, Auxiliar.—*J. Leandro B. Cavalcanti*, Secretario.

Acta de inauguración del hito levantado en la Isla Santa María del rio Uruguay

A los seis días del mes de Enero del año mil novecientos tres, siendo presidente de la República Argentina el Excmo. señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el Excmo. señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la Isla Santa María del río Uruguay y conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de 6 de Octubre de 1898, considerado como perteneciente á la República de los Estados Unidos del Brasil según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones del 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito—La forma, dimensiones, material empleado y escudo son idénticos á los de los hitos levantados en las Islas de Yapeyú, La Cruz, Cuadrada y demás islas brasileñas del río Uruguay.

Situación topográfica—Santa María es un grupo de islas situado en los rápidos del mismo nombre y que consta de dos islas mayores divididas en tres partes, y varios islotes. La isla en cuyo centro está situado el hito es la que tiene su situación á 6500 metros abajo de la barra

Digitized by Google

del río Ijuhy. Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites. — *Guillermo E. Mulvany*, ayudante.—*Carlos M. Valladares*, auxiliar. — *Carlos Alberto de Zuviría*, secretario.—*Benjamín Liberato Barrozo*, ayudante.—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar—J. *Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Acta de inauguración del hito levantado en la isla de Itacaricaré Chica del río Uruguay.

A los seis días del mes de Enero de mil novecientos tres, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla de Itacaricaré Chico del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898 considerada perteneciente á la Repùblica Argentina según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900. El hito está construído segùn conforme á lo estipulado en el acta de la 1ª conferencia, siendo su material, base y dimensiones de igual clase forma y medida que los hitos secundarios levantados en las islas Pacú, Grande, Saudade, Caparro, Tacuaras y demás islas argentinas del río Uruguay.

Situación topográfica. Está colocado el hito en el punto más visible y despejado de la isla y más próximo á la margen que da sobre el canal brasileño, distando la punta superior de la isla de Itacaricaré Chica unos 22 $^1/_2$ kilómetros poco más ó menos, aguas abajo del puerto argen-

Digitized by Google

tino de San Javier. Y para que conste se labró este acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*Guillermo E. Mulvany*, ayudante.—*Carlos M. Valladares*, auxiliar.—*Carlos Alberto de Zuviría*, secretario.—*Benjamín Liberato Barroso*, ayudante.—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar.—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Acta de inauguración del hito levantado en la isla de Itacaricaré Grande del río Uruguay.

A los seis días del mes de Enero del año de mil novecientos tres siendo presidente de la República Argentina el excelentisimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidel Brasil el excelentisimo señor doctor don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla de Itacaricaré Grande del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898 considerado perteneciente á la República de los Estados Unidos del Brasil según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito—La forma, dimensiones, construcción, material empleado y escudo son idénticos á los de los hitos levantados en las islas de Yapeyú, La Cruz, Cuadrada y demás islas brasileras del río Uruguay.

Situación topográfica—Está situado el hito cerca de 1400 metros abajo de la extremidad superior de la isla de Itacaricaré Grande y próximo á la barranca que mira hacia la República Argentina. La isla está cerca de 16 kilómetros abajo del puerto argentino de San Javier. Y para que conste se labró esta acta que fué firmada por

Digitized by Google

los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites—*Guillermo E. Mulvany*, ayudante—*Carlos M. Valladares*, auxiliar—*Carlos Alberto de Zuviría*, secretario—*Benjamín Liberato Barroso*, ayudante—*Eliseo Fonseca de Montarrojos*, auxiliar—*J. Leandro B. Cavalcanti*, secretario.

Santo Tomé, Enero 8 de 1903.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Don Luis M. Drago.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntando las copias de las actas de inauguración de los hitos construídos en las islas «Butuley,» «Santa Ana,» «Santa Lucía,» «San Mateo,» «Mercedes,» «Chica,» «Grande,» «Garruchos,» «San Lucas Grande,» «San Lucas Chica,» «Tacuaras,» «Cerrito,» «Piratinó,» «Santa María,» «Itacaricaré Chica,» é Itacaricaré Grande» del río Uruguay, como también de las actas de reconocimiento de las islas «Cuai,» «Vargas» é islotes «Tigre,» «Sarandí,» «San Isidro,» «Ipuluy,» y «San Javier» del mismo río, islas estas é islotes en los cuales, de común acuerdo, no se han construído hitos, en vista de sus reducidas dimensiones por lo que respecta á los islotes, «Tigre,» «Sarandí,» «San Isidro,» «Ipuluy» y «San Javier» y por la proximidad acentuada á la costa argentina de las islas de «Cuai» y «Vargas».

Por los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4° de las instituciones de 2 de Agosto de 1900, resultan pertenecientes á la República Argentina las islas: «Cuai,» Vargas,» «Santa Ana,» una de «Santa Lucía» «San Mateo,» «Grande,» «San Lucas Grande,» »Cerrito,» una de! «Piratiní,» «Itacaricaré Chica,» é islotes «Tigre,» «Sarandí,» «Ipuluy,» uno de «San Isidro, y uno de »San Javier;» y pertenecientes al Brasil las islas «Butuley,» una de «San-

Digitized by Google

ta Lucía,» «Mercedes,» «Chica,» «Garruchos,» «San Lucas Chica,» «Tacuaras,» dos del «Piratiní,» «Santa María,» é «Itacaricaré Grande» y varios islotes de los grupos «San Isidro» y San Javier.»

Saludo al Señor Ministro con toda consideración.

PEDRO EZCURRA.

Carlos Alberto de Zuviría.

Secretario.

Acta de inauguración del hito levantado en la isla «Dino ó Nao» del río Uruguay.

A los veintiocho días del mes de Noviembre del año de mil novecientos dos, siendo presidente de la República Argentina el excelentisimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, el excelentisimo señor don Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué inaugurado solemnemente el hito levantado en la isla «Dino» ó «Nao», del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la República Argentina, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4° de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito—Está formado por un tronco de pirámide triangular y regular que termina por otra pirámide superpuesta, también triangular y regular de cincuenta centímetros de altura, teniendo el triángulo equilátero de la base de esta última cincuenta centímetros por cada lado. El tronco de la pirámide tiene de alto, dos metros cincuenta centímetros, y los triángulos equiláteros de los estremos tienen: el superior cincuenta centímetros de lado, y el inferior un metro y treinta y cinco centímetros. La altura total del hito es de tres metros, de acuerdo con lo establecido en

Digitized by Google

el acta de la primera conferencia. Sus cimientos son de dos metros de profundidad y constan de un prisma recto y regular teniendo el lado del triángulo, un metro sesenta centímetros. Su material es mampostería de ladrillo y mezcla de cemento Portland y arena. Está todo rebocado en la misma mezcla de cemento Portland y arena, imitando piedras regulares. En la cara que mira hacia el Brasil, está incrustado, en la mitad de su altura, un escudo argentino, de bronce, de las dimensiones establecidas en el acta de la primera conferencia: debajo de él está grabado el año: 1902.

Situación topográfica:—Está situado el hito en un punto de la isla que dista ciento veinticinco metros de la punta inferior de la misma, y cuarenta metros, poco más ó menos de la orilla que mira hacia el canal brasilero, hallándose el estremo inferior de dicha isla frente á la boca del arroyo San Francisco, y á dos kilométros y medio; arriba de la colonia militar brasilera del alto Uruguay, y de la población argentina de Monteagudo. y para que conste, se labró esta acta, que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta:—*José Moneta*, 2° comisario;—*Pedro P. Padilla*, ayudante;—*C. R. Ribero*, auxiliar;—*Federico Guerrico*, jefe de la escolta.—*Enrique Morize*, 2° comisario.—*Alipio Gama*, 2° ayudante.

Islas «Buricá».

Estas dos islas, están situadas en el rápido del mismo nombre, y poco más arriba de lo barra del arroyo Buricá. Por los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4° de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900, quedan ambas islas pertenecientes á la República de los Estados Unidos del Brasil. Resolvieron los señores segundos comisarios, debidamente autorizados por los señores

Digitized by Google

primeros comisarios, que no fueran construídos los hitos en estas dos islas, en vista de sus reducidas dimensiones, y de su pequeña altura sobre las aguas medias del río. Y para que conste, á los trece días del mes de Diciembre del año de mil novecientos dos, se labró esta acta, que fué firmada, por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*José Moneta*, 2° comisario; *Pedro P. Padilla*, ayudante;—*C. R. Rivero*, auxiliar;—*Federico Guerrico*, jefe de la escolta;—*Enrique Morize*, 2° comisario;—*Alipio Gama*, 2° ayudante.

Islas Chafariz

Estas dos islas están situadas en el rápido del mismo nombre, á doce kilómetros por el río, aguas abajo de las islas Buricá. Las más pequeña, que es también más alta, es la superior, y está próxima á la costa brasilera. Entre ambas hay cordones de islotes y bancos, cubiertos algunos de sarandíes. Por los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4° de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900, quedan ambas islas pertenecientes á la República Argentina. Resolvieron los segundos comisarios, debidamente autorizados por los señores primeros comisarios, que no fueran construídos los hitos en estas dos islas, en vista de sus reducidas dimensiones; y de su pequeña altura sobre las aguas medias del río. Y para que conste, á los diez y nueve días del mes de Diciembre del año de mil novecientos dos, se labró esta acta, que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*José Moneta*, 2° comisario;—*Pedro P. Padilla*, ayudante;—*C. R. Ribero*, auxiliar: —*Federico Guerrico*, jefe de la escolta;—*Enrique Morize*, 2° comisario;—*Alipio Gama*, 2° ayudante.

Digitized by Google

Isla «Yacarè»

Esta pequeña isla está situada en el rápido del mismo nombre, á un kilómetro, poco más ó menos, aguas abajo de la boca del arroyo Santa Rosa. Desde ésta hacia arriba, y poco más hacia el centro del río, se encuentran otros islotes bajos y anegadizos, cubiertos de sarandíes. Por los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900, quedan esta isla, y los islotes próximos, pertenecientes á la República de los Estados Unidos del Brasil. Resolvieron los segundos comisarios, debidamente autorizados por los señores primeros comisarios, que no fuera construído el hito en esta isla, en vista de sus reducidas dimensiones, y de su pequeña altura sobre las aguas medias del río Y para que conste, á veinte y tres días del mes de Diciembre de mil novecientos dos, se labró esta acta, que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*José Moneta*, 2º comisario.—*Pedro P. Padilla*, ayudante.—*C. R. Rivero*, auxiliar.—*Federico Guerrico*, jefe de la escolta.—*Enrique Morize*, 2º comisario.—*Alipio Gama*, 2º ayudante.

Isla «Biguá»

Esta isla está situada en el rápido del mismo nombre á tres kilómetros poco más ó menos, aguas abajo de la boca del arroyo Canal Tuerto. Un poco más abajo de esta isla, hay otra pequeña que está junto á la costa brasilera. Por los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instruciones de 2 de Agosto de 1900, quedan, esta isla y la pequeña antes referida, pertenecientes á la República de los Estados Unidos del Brasil. Resol-

Digitized by Google

vieron los segundos comisarios, debidamente autorizados por los señores primeros comisarios, que no fuera construído el hito en esta isla en vista de sus reducidas dimensiones, y de su pequeña altura sobre las aguas medias del río. I para que conste, á los treita días del mes de Diciembre del año mil novecientos dos, se labró esta acta, que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de limites.—*José Moneta* 2º comisario;—*Pedro P. Padilla* ayudante—*C. R. Rivero*, auxiliar—*Federico Guerico* jefe de la escolta—*Enrique Morize*, 2º comisario—*Alipio Gama*, 2º ayudante.

Acta de inauguración del hito levantado en la "Isla del Bugre".

A los cuatro días del mes de Enero del año mil novecientos tres, siendo presidente de la República Argentina, el excelentisimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, el excelentisimo señor doctor Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué inaugurado solemnemente el hito levantado en la isla del Bugre, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la República de los Estados Unidos del Brasil, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito.—La forma, dimensiones, construcción, material empleado y escudo, son idénticos á los de los hitos ya inaugurados en las islas de Yapeyú, La Cruz, Cuadrada y otras del río Uruguay, pertenecientes al Brasil. Está situado el hito, á 825 metros arriba de la punta inferíor de la isla, y á 10 metros más ó menos, de la margen que mira hacia la República Argen-

Digitized by Google

tina. La punta superior de la isla, está situada á siete kilómetros, más ó menos, río abajo del arroyo Selva Quemada ó Iyoazá Guazú, afluente Argentino. Y para que conste, se labró la presente acta, que fué firmada por los miembros presentes de la comisión mixta de límites. *José Moneta* 2°, comisario;—*Pedro P. Padilla*, ayudante—*B. R. Ribero*, auxiliar—*Federico Guerrico*, jefe de la escolta —*Henrique Morize*. 2° comisario—*Alipio Gama*, 2° ayudante.

Acta de inauguración del hito levantado en la isla Larga ó Comprida de los Brasileros, del río Uruguay

A los once días del mes de Enero del año de mil novecientos tres, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A Roca y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, el excelentísimo señor doctor Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué inaugurado solemnemente el hito levantado en la isla Larga ó Comprida, del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6° del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la República de los Estados Unidos del Brasil, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4° de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito.—La forma, dimensiones, construcción, material empleado y escudo son idénticos á los de los hitos ya inaugurados en las islas de Yapeyú, Cuadrada y otras del río Uruguay, pertenecientes al Brasil. Está situado el hito á 725 metros de la punta superior de la isla, y cerca de 12 metros de la margen que mira hacia la República Argentina. La punta superior de la isla está situada á siete kilómetros y medio más ó menos abajo de la boca del arroyo Once Vueltas ó de los To-

Digitized by Google

ros, importante afluente argentino. Y para que conste, se labró esta acta, que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*José Moneta*, 2° comisario.—*Pedro P. Padilla*, ayudante.—*C. R. Ribero*, auxiliar. — *Federico Guerrico*, jefe de la escolta. —*Enrique Morize*, 2° comisario.—*Alipio Gama*, 2° ayudante.—

Acta de inauguración del hito levantado en una de las islas de «Cumandai»

A los catorce días del mes de Enero del año de mil novecientos tres, siendo presidente de la República Argentina el excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil el excelentísimo señor doctor Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué inaugurado solemnemente el hito levantado en la isla más grande del grupo de Cumandai, del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6° del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerada tanto ella como las demás de este grupo, pertenecientes á la República de los Estados Unidos del Brasil, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4° de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito—La forma, dimensiones, construcción, material empleado y escudo, son idénticos á los de los hitos ya inaugurados en las islas de Yapeyú, Cruz, Cuadrada y otras del río Uruguay, pertenecientes al Brasil. Está situado el hito á 555 metros de la punta superior de la isla y á 60 metros, más ó menos, de la margen que mira hacia la República Argentina.

La isla en que está situado el hito es la segunda del grupo que se encuentra bajando el río, y queda su punta

Digitized by Google

inferior á 4750 metros, más ó menos, de la boca del arroyo del Monje, afluente argentino. Y para que conste, se labró esta acta, que fué firmada por los miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*José Moneta*, 2° comisario—*Pedro P. Padilla*, ayudante—*C. R. Ribero*, auxiliar —*Federico Guerrico*, jefe de la escolta—*Henrique Morize*, 2° comisario — *Alipio Gama*, 2° ayudante.

Islotes y arrecifes de «Pushe para atrás», «Saltiño» «Canal Tuerto», «Roncador» y «Chico Alferez».

El islote «Pushe para atrás» está situado á cuatro kilómetros más arriba de la isla Buricá, en el pequeño rápido que forma un remolino que ha motivado el nombre. Es muy bajo, anegadizo y cubierto de sarandíes, no teniendo importancia alguna. —Los islotes y arrecifes «del Saltiño» se encuentran en el rápido del mismo nombre, á dos kilómetros río abajo, de la boca del arroyo Saltiño, afluente argentino, constituyendo varios cordones que en aguas bajas forman caídas hasta de un metro de altura, con canales estrechos que presentan pasos peligrosos. Son levantamientos de piedras con sarandíes, desprovistos de tierra y sin importancia alguna.—El canal argentino es visiblemente más profundo, y por él se navega generalmente. Los islotes de Canal Tuerto se encuentran en el rápido del mismo nombre constituyendo un grupo angosto de regular altura, y cubiertos de sarandíes, que está situado más próximo de la costa argentina.—Hay algunos cordones de arrecifes, siendo ambos canales accesibles, pero el canal brasilero es más franco por su profundidad y anchura.—Los arrecifes del «Roncador»no tienen importancia alguna—Son cordones de piedras, algunos con sarandíes que se encuentran más próximos á la costa brasilera en donde el rápido es más peligroso, produciendo allí las

Digitized by Google

aguas el ruido que ha originado su nombre. Se navega siempre próximo á costa argentina —Los islotes de «Chico Alferez», constituyen un grupo situado en el ráp ido del mismo nombre, tres kilómetros arriba de la boca del arroyo Boa Vista, afluente brasilero.—No tienen importancia alguna, y se encuentran próximos á la costa argentina, siendo el canal franco el brasilero.—Resolvieron los segundos comisarios, debidamente autorizados por los señores primeros comisarios, que no se practicaran estudios de sondajes en los canales de estos islotes y arrecifes en vista de las dificultades, por encontrarse en rápidos, y de la ninguna importancia de todos ellos, declarándose de común acuerdo, atendiendo á la situación respectiva de estos islotes y arrecifes, con respecto al canal principal, según lo establece el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900, que quedan pertenecientes á la República Argentina los islotes y arrecifes de «Pushe para atrás», «Canal Tuerto», «Chico Alférez», y á la república de los Estados Unidos del Brasil los islotes y arrecifes «del Saltiño» y «Roncador».—Y para que conste, se labró la presente acta en San Javier, á los catorce días del mes de Enero de mil novecientes tres, que fué firmada por los señores miembros presentes de la comsión mixta de límites.—*José Moneta*, 2º—comisario; *Pedro P. Padilla*,—ayudante; *C. R. Rivero*,—auxiliar; *Federico Guerrico*,—jefe de la escolta; *Enrique Morize*,—2º comisario; *Alipio Gama* 2º ayudante.

Comisión argentina demarcadora de límites
con los
Estados Unidos del Brasil

Primer Comisario

Posadas, Julio 26 de 1903.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á V. E. copias legalizadas de las actas de inauguración de los hitos levantados en las

Digitized by Google

islas «Dino ó Nao», —«del Bugre»,—«Larga ó Comprida» —y «Cumandaý» del río Uruguay; de las actas de declaración de pertenencia de las islas «Buricá»,—«Chafariz» —«Yacaré»,—y «Biguá», en dicho río, y en las que no se colocaron hitos por sus reducidas dimensiones y pequeña altura sobre las aguas medias del río; y de las actas de los islotes y arrecifes de «Pushe para atrás»,—Saltiño»,—«Canal Tuerto»,—«Roncador» y «Chico Alférez» del citado Uruguay, en la que tampoco se levantaron hitos ni se practicaron estudios de sondaje en los canales respectivos, por las dificultades que se presentaban, á causa de los numerosos rápidos formados alrededor de ellos, y por la ninguna importancia de dichos islotes y arrecifes, declarándose de común acuerdo, y atendiendo á la situación particular de cada uno con relación al canal principal respectivo, según lo establecido en el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900, la pertenencia de los islotes y arrecifes nombrados.

De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado artículo, resultan pertenecientes á la República Argentina las islas «Dinos ó Nao»,—y «Chafaris»,—é islotes «Pusche para atrás»,—«Canal Tuerto» y «Chico Alférez», y pertenecientes al Brasil las islas «Buricá»,—«Yacaré»,—«Biguá», —«del Bugre»,—«Larga ó Comprida»,—y «Cumandai», é islotes «Saltiño» y «Roncador».

La circunstancia de encontrarse distribuído el personal de esta Comisión en trabajos de frontera, alejados de esta población ha motivado la demora en la remisión de las copias adjuntas.

Saludo á V. E. con toda consideración.

PEDRO EZCURRA.

Carlos Alberto de Zuviría.

Secretario.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Digitized by Google

Acta de inauguración del hito levantado en la isla del Vado, del Río Uruguay.

A los cuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos tres, siendo presidente de la República Argentiel excelentísimo señor teniente general don Julio A. Roca, y presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, el excelentísimo señor doctor Francisco de Paula Rodríguez Alves, fué solemnemente inaugurado el hito levantado en la isla del Vado, del río Uruguay, conforme á lo dispuesto en el artículo 6º del tratado de límites de 6 de Octubre de 1898, considerada perteneciente á la República Argentina, según los estudios practicados de acuerdo con el artículo 4º de las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

Descripción del hito—El hito está construído conforme á lo estipulado en el acta de la primera conferencia, siendo su material, base y dimensiones de igual clase, forma y medida que los hitos secundarios levantados en las islas Pacú, Grande do Saudade, Tacuaras y demás islas argentinas del río Uruguay.

Situación topográfica—El hito está situado á mil cincuenta metros de la punta superior de la isla del Vado, y á diez metros de la barranca que da sobre el canal brasileño distando la punta inferior de dicha isla cuarenta kilómetros aguas arriba del puerto argentino de Alvear. —Y para que conste, se labró esta acta que fué firmada por los señores miembros presentes de la comisión mixta de límites.—*Guillermo E. Mulvany*, ayudante; *Carlos M. Valladares*, auxiliar;—*Benjamín L. Barroso*, ayudante—*Eliseo Fonseca de Montarroyos*, auxiliar.

Digitized by Google

Comisión Argentina Demarcadora de Límites
con los
Estados Unidos del Brasil
—
Primer Comisario

Posadas, Julio 28 de 1903.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntando la copia legalizada del acta de inauguración del hito construído en la isla del Vado, del río Uruguay, declarada argentina según los estudios practicados de acuerdo con las instrucciones de 2 de Agosto de 1900.

La demora en la remisión de esta copia se debe á la circunstancia de haberse encontrado el personal de la Comisión, distribuído en trabajos de campaña, alejados de de esta capital.

Saludo á V. E. con toda consideración.

PEDRO EZCURRA.
Carlos Alberto de Zuviría.
Secretario.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

C

Chile.

Sobre fijación del límite entre los paralelos de 23°, y 26° 52' 45"

ACTA

Reunidos en el ministerio de relaciones exteriores de Chile el ministro del ramo, señor don Agustín Edwards i el encargado de Negocios ad interim i plenipotenciario *ad hoc* de la República Argentina, señor don Alberto Blancas, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos,

Digitized by Google

i animados del propósito de facilitar la demarcación en el terreno de la línea divisoria entre los dos países, en la parte comprendida entre los paralelos de veintitrés grados i veintiséis grados cincuenta i dos minutos i cuarenta i cinco segundos de latitud austral, establecida en el laudo de veinticuatro de Marzo de mil ochocientos noventa i nueve, pronunciado por la Comisión demarcadora designada por las actas de dos i veinticinco de noviembre de mil ochocientos noventa i ocho i previo el asentimiento del gobierno de Su Majestad Británica, á quien por el acta de nueve de enero del presente año se había pedido por ambos gobiernos efectuara dicha demarcación por la comisión que debía trazar la línea general de límites establecida por el fallo de su Majestad Británica, de fecha veinte de noviembre de mil novecientos dos, ú otra que él quisiera designar, convinieron:

1° En confiar dicha demarcación á una comisión mixta de ingenieros designados por los respectivos gobiernos.

2° En entregar á la decisión del gobierno de su Majestad Británica, los desacuerdos que en aquella pudieren presentarse i que no hubieran podido ser resueltos directamente por las respectivas cancillerías.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios firman i sellan la presente acta en doble ejemplar en la ciudad de Santiago á los 5 días del mes de noviembre del año mil novecientos tres.

ALBERTO BLANCAS.
AGUSTÍN EDWARDS.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1903.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañando á la presente la traducción del informe que el comisionado británico Sir Thomas Holdich ha sometido al subse-

Digitized by Google

cretario de estado de su país, juntamente con los informes de sus oficiales y los cuadros enumerativos de los hitos fijados sobre la línea de la frontera, como trabajo final de la delimitación que le había sido encomendado pcr el tribunal arbitral; y con tal motivo me es grato presentar á V. E. un resumen del informe del espresado coronel y una relación de la situación de los hitos colocados por sus ayudantes.

Los trabajos de la comisión inglesa abarcan un espacio de tiempo de tres meses más ó menos durante el cual ha implantado sobre la línea de frontera 99 hitos entre principales y auxiliares. Estos últimos, para señalar la dirección que la línea lleva en ciertos lugares de relativa indeterminación.

El comisionado británico ha formulado un plan de operaciones por secciones dividiendo el territorio á delimitar en cinco zonas, y encomendando el amojonamiento del límite en cada una, á cada uno de sus cuatro ayudantes con excepción de la región de San Francisco que fué encomendada al ingeniero argentino don Atanasio Iturbe, y al ingeniero chileno don Aníbal Contreras Puebla: al capitán Dikson tocó la región del Lago Lacar y la zona al sur del monte Tronador hasta el Río Carreleufú; al capitán Thompson entre este río y el Lago Buenos Aires; al capitán Robertson entre este lago y el San Martín; y al capitán Crosthwait entre el Lago San Martín y el paralelo 52, es decir, toda la región del seno de Ultima Esperanza.

En esta región el coronel Holdich ha intervenido personalmente para localizar algunos puntos del límite resolviendo facultativamente la dependencia de dominio de las tierras enajenadas con anterioridad por el gobierno argentino ó por el de Chile.

Los capitanes británicos fueron secundados en sus tareas por ingenieros de los dos países quienes debían pre-

Digitized by Google

senciar la erección de las pirámides divisorias y cumplir las órdenes de los delegados del comisionado señor Holdich.

Tenían pues los capitanes británicos la dirección exclusiva de los trabajos, siendo el rol de sus auxiliares sencillamente secundario del punto de vista técnico.

El comisionado británico en la presentación elevada al árbitro espone lo siguiente.

1—Que acompaña con los informes de sus oficiales un cuadro completo en que están consignados el número y la posición de los hitos erigidos, y una serie de mapas ilustrativos y de fotografías.

2—Que los valores coordinados del cuadro, en latitud y longitud, son solamente aproximativos deducidos de distancias tomadas sobre los mapas, y que todos los rumbos anotados en el mismo cuadro son magnéticos á menos que no se indique de otro modo.

3- Que los informes presentados son satisfactorios, y completa la obra de la demarcación, según resulta de los mismos.

4—Que la demarcación en la región de San Francisco se ha llevado á cabo sin ninguna dificultad en los puntos exactos indicados en el laudo arbitral, y en la colocación de los hitos.

5—Que el capitán Dickson tampoco encontró dificultad en llevar á la práctica las disposiciones del fallo en el distrito del lago Lacar, pero que á causa de la posición de los hitos no le fué posible tomar rumbos hacia puntos triangulados ó asentar su posición en el plano; pero que la anotación de rumbos y puntos caracterizados menores es suficiente para los fines de la identificación del lugar; que más al sur tocó con muchos obstáculos entre Nahuel Huapí y General Paz y que el río Encuentro (un importante punto caracterisco de la demarcación) no pudo ser identificado de ninguna manera por la espesura de

Digitized by Google

los montes que lo hacían de difícil acceso; que, á pesar de todo, logró colocar todos los hitos incluídos en las disposiciones del fallo, y refiriéndose por último al rápido crecimiento de la vegetación forestal llama la atención sobre la necesidad de mantener despejadas las picadas en donde los hitos se encuentran.

6—Que el capitán Thompson entre los lagos General Paz y Buenos Aires, colocó 34 hitos salvando en la colocación de algunos de ellos verdaderas dificultades; que en el detalle topográfico de los mapas encontró deficiencias, como asimismo los otros oficiales aunque en grado menor, anotándose las discrepancias en los mapas presentados y la posición correcta de los hitos, lo que, por otra parte, depende todavía de la corrección de la triangulación.

7—Que el capitán Robertson ha llevado á cabo su programa de una manera satisfactoria, mediante su experiencia en los estudios geodésicos en regiones montañosas.

8—Que el capitán Crosthwait ha realizado una obra difícil y peligrosa en la erección del hito en la orilla del lago San Martín, y que ha llevado á cabo las tareas mediante el concurso eficaz de los ingenieros argentino y chileno, señores Stegman y Donoso, prestado en la región comprendida entre el cerro Dorotea y el extremo sur del límite donde es difícil identificar la línea divisoria de las aguas; que por su parte (el coronel) dirigió personalmente la localización de lugares y erección de hitos en el distrito de Última Esperanza, allí donde la ocupación del terreno por parte de colonos hacía necesario el examen.

9—Que el resultado general del proceso de la demarcación demuestra la prudencia del convenio, empleando oficiales británicos como directores y árbitros; que la insuficiencia de la topografía de los mapas no ha podido permitir que las disposiciones del fallo fueran redactadas en forma tal que no dejaran lugar á posible discusión, como era especialmente el caso en los puntos en que la

Digitized by Google

divisoria continental estaba en cuestión; que el capitán Crosthwait apunta la posibilidad de que el monte Fitz Roy no se encuentre en la línea principal de la división de las aguas, cuestión que requiere mayores pruebas y no invalida en manera alguna el fallo.

10—Termina recomendando se remita á los gobiernos de la República Argentina y de Chile respectivamente una copia del cuadro con los mapas ilustrativos y fotografías etc. de la demarcación hecha.

Región de San Francisco

Esta región, como queda indicado, ha sido encomendada al ingeniero Atanasio Iturbe, asistiendo en representación de Chile el ingeniero de este país don Anibal Contreras Puebla.

Las instrucciones recibidas por aquél del coronel Holdich le prescribían colocar tres hitos: uno, al lado del de piedra situado en el paso ó portezuelo de San Francisco, y los otros dos respectivamente en el paso de Incahuasi, entre el volcán de este nombre y el cerro San Francisco, y en el paso de las Lozas ó Fraile que está situado entre los cerros de Incahuasi y del Fraile. En estos tres pasos se fijaron las pirámides de fierro señalándose su posición relativa mediante visuales dirigidas á puntos notables del terreno y referidos al meridiano astronómico.

La posición geográfica del hito del portezuelo de San Francisco es la única conocida por operaciones anteriores; de las otras dos no han sido calculadas por el señor Iturbe porque sus instrucciones no se lo prescribían; pero la poligonal ligada á puntos conocidos del terreno permitirá obtenerlcs en cualquier momento.

Esta región queda suficientemente delimitada con las tres pirámides colocadas, no siendo necesario ninguna otra hacia el monte de Tres Cruces.

Digitized by Google

Región del Lago Lacar

El capitán Dikson colocó en esta sección de su zona de trabajo 4 hitos numerados del 4 al 7: uno, sobre el camino de Perihueíco á 200 yardas del río Huahum, aproximadamente en el punto medio de dos arroyitos que se encuentran á este y á oeste del punto demarcado; otro, en la orilla norte del río Huahum distante 12 yardas de su borde: otro, en la parte sur á 8 yardas de la orilla del río; y el último en el paso de Ypela donde el camino cruza el *divortium aquarum*, encontrándose á oriente del mismo y á unas 30 yardas una pequeña laguna ó bañado. Este hito consiste de una viga de madera de diez pies de alto y 10 pulgadas de diámetro sostenida con piedras hasta la altura de cuatro pies.

DE PÉREZ ROSALES A LAGO GENERAL PAZ

Sobre una estensión de cuatro grados en latitud, próximamente el mismo capitán Dickson ha colocado *once* hitos en los puntos siguientes:

8. *Paso de Bariloche.* En el divortium aquarum, en la orilla de un bañado al pie de la escarpada del monte Tronador.

9. *Laguna Cauquenes.* En una picada en el divorcio de una angosta loma que lleva la línea del Tronador al seno volcánico y al este de una angosta laguna de nieve que se encuentra á 150 yardas, y al oeste de otra laguna situada á 400 yardas.

10. *Camino de Cochamo*, orilla norte del río Manso. En una gran masa de piedra cubierta de tierra encontrándose la roca inmediatamente al costado sur del camino mencionado y directamente frente á una choza de madera. Fué erigido en la divisoria de aguas local que baja de cerro 2050 por un pequeño riacho de 30 yardas al este y otro de 200 al oeste.

Digitized by Google

Se colocó, además, un hito subsidiario en el costado opuesto del camino á 80 yardas de distancia para indicar que la choza pertenece á Chile.

11. *Orilla Sur del río Manso.* En una picada de bambúes, en una falda empinada distante 70 yardas del río y á 300 pies sobre el nivel del mismo. Este y el anterior son visibles recíprocamente.

12. *Río Puelo, orilla norte.* En la picada de un espeso bosque á 30 yardas de la orilla y á 20 pies de sus altas aguas. Un pequeño riacho que corre hacia el Puelo queda á oriente como á 200 yardas. La línea pasa á lo largo de una cadena de lomas muy marcada.

13. *Río Puelo, orilla sur.* En la cresta de una falda ó precipicio, á 150 pies sobre el río y á cinco yardas atrás de la orilla de la falda, directamente frente al hito anterior que es visible.

14. *Río Futaleufú, orilla norte.* Dentro de una picada del bosque en una faja llana á 15 yardas del río y á 40 pies sobre el nivel de sus aguas. El río atraviesa aquí una angosta y profunda garganta de la cordillera, y donde él se estrecha está erigido el hito.

15. *Río Futaleufú, orilla sur.* Sobre la superficie plena de la roca que sobresale de una falda casi vertical de la loma en la orilla sur del río y que se encuentra á 1200 pies sobre sus aguas y á 100 yardas atrás del mismo. Un montón de piedras colocado indica el contrafuerte que sigue la línea hacia el sur para dirigirse al cerro Cónico, dicho montón de piedras se eleva 20 yardas sobre el hito y frente á éste hay una senda.

16. *Río Encuentro.* En la picada de un bosque de bambúes á 20 yardas del río, y á 100 pies sobre sus aguas. Está directamente opuesto á la junción del río Encuentro con el río Polena ó Corcovado ó Carreuleufú.

Hay un gran Morro, al norte de la junción, de unos 1500 pies más alto que el nivel de río con faldas á pi-

Digitized by Google

que, y una cumbre llana cuadrada. Los rumbos se han tomado desde un punto cercano á la cumbre del mismo.

17. *Lago General Paz, orilla norte.* Erigido en la cresta de una roca con pilas de piedras al rededor, á 100 pies sobre el lago y á 2 yardas de la cresta.

El hito se encuentra directamente en frente de un promontorio pequeño pero muy pronunciado en la orilla sur del lago donde está colocado otro hito.

18. *Lago General Paz, orilla sur.* En una ancha roca redonda á 15 yardas del lago y 30 pies sobre el nivel de sus aguas. Se encuentra en un promontorio rocoso muy pronunciado en la parte más angosta del lago y al pie del cerro ventisquero. Es visible el anterior con telescopio. Está en la divisoria de aguas de un contrafuerte bien definido que asciende al punto de dicho cerro (2062) llevando la línea hacia el sur.

El promontorio penetra en el lago unas 800 yardas sobresaliendo de la dirección general de la orilla sur del lago.

Los rumbos consignados en el cuadro son todos magnéticos y tomados directamente, pero sin expresarse la variación de la aguja. Las coordenadas geográficas han sido medidas en los mapas, y son por lo tanto aproximadas.

De Lago General Paz á Lago Buenos Aires

En esta zona de la frontera, el capitán Thompson ha colocado 34 hitos principales i 2. auxiliares en los lugares que á continuacion se expresa:

19—*Río Pico* orilla norte. En una picada del bosque en la mas corta divisoria de aguas local que baja del cerro «Botella Oeste» (1890) á 58 pies arriba del río. Es visible desde el hito 20.

20—*Río Pico* orilla sur. En una picada á 300 yardas del anterior i 40 pies sobre el río.

Digitized by Google

s/n—*Río Pico* (2 A) Erigido como indicador de direccion, construído de tablas i bambúes en la divisoria local de las aguas, á 300 pies sobre el nivel del río

21—*Divorcio de los ríos Pico y Frías.* Erigido sobre roca, los pies enterrados unas 9 pulgadas i sostenido con piedras, dentro de una picada, en el bosque, en la divisoria local.

23—*id. id.* En la cumbre de una pequeña loma aislada, en el medio de un largo y angosto bañado donde se encuentra la divisoria de aguas.

23—*id. id.* En la misma divisoria local poco más ó menos en la mitad del camino entre los hitos 22 i 24, en la falda de una loma que lleva á la cumbre de Loma Baguales y visible recíprocamente desde estos últimos hitos. Enterrado 2 pies i 6 pulgadas.

24—*id. id.* Erigido en loma Baguales á 150 pies abajo de la cumbre en el punto donde el divorcio continental cruza la línea del divorcio local entre el río Pico y el Frías. Enterrado 2 pies 6. pulgadas.

25. *Divortium aquarum continental.* A 5 kilómetros de loma Baguales i 200 metros mas bajo de la misma. Erigido en la orilla de una laguna pequeña cuyas aguas parece desagotar hacia Chile ó la Argentina según su nivel. En la época visitada la laguna desaguaba sin duda hacia Chile i ha sido delimitada de acuerdo. Colocado por pedido de la comisión chilena i construído de piedras con un centro de tablones pesados.

26—*id. id. Laguna Azul.* A 150 metros del lago Azul hacia el sudeste en la divisoria continental, situado en una picada natural en la orilla del lago, con sus pies enterrados, 3 pies en barro. Invisible desde los hitos 25 i 27.

27. Erigido entre los ríos Frías y Omkel, en el divorcio principal. La línea pasa por una baja planicie de unas 6 millas de largo antes de ascender en lomas á este y oeste. Este hito y el siguiente están colocados en dicha planicie

Digitized by Google

á distancias aproximadamente iguales que dividen la planicie y fácilmente visibles entre sí. Sus pies enterrados 3 pies.

28. *Entre ríos Frías y Omkel.* En la planicie antes citada hacia el sudeste.

29. *id. id.*, en el divorcio principal. Erigido en una loma que separa dos profundos cañadones que corren del valle del Omkel al Frías y constituyen caminos de la Argentina á Chile. La loma es 200 pies más alta que los cañadones y se encuentra en el divorcio continental. Visible desde los hitos 30, 31, 32.

30. *id. id.* En un cañadón empinado que constituye un paso entre Argentina y Chile en la divisoria de aguas. Visible desde los hitos vecinos.

31. *Divortium Aquarum entre ríos Frías y Appeleg.* Erigido en uno de los pasos principales que llevan por sobre la divisoria continental. Enterrada 3 pies y visible recíprocamente desde los hitos 29, 30, 32.

32. *id, id.* Como el que antecede, pero 2 1/2 millas al sur.

33. *id. id.* En uno de los pasos del Appeleg al Frías, pero no visible desde otro hito.

34. *Laguna Pillar.* Erigido en la orilla de un grupo de seis lagunas en medio de las cuales se encuentra la divisoria continental. Este punto es importante por cuanto separa dos fértiles valles y el divorcio era muy difícil de localizar.

35. *Divortium Aquarum Continental.* Entre río Nirehuán ó Goychel y río Coyet. Es el hito norte de una serie de nueve hitos que trazan el divorcio continental. Al norte de este hito el límite asciende entre altos montes donde no se juzgó necesario colocar otros hitos. Cada hito de este grupo está enterrado entre 2 pies, 6 pulgadas y 2 pies, y cadauno es visible desde el más próximo. El límite en esta región se encuentra en una planicie abierta

Digitized by Google

y ligeramente ondulada y en muchos casos es difícil localizarlo. Por esta razón recomendó que el límite entre los dos países fuera marcado por una línea recta entre los hitos 35, 36 y 37; pues al norte del 35 y al sur del 37 la divisoria de aguas está más definida y podrá ser seguida.

36—En el divorcio continental
37— id id id
38— id id id
39— id id id
40— id id id
41— id id id
42— id id id
43— id id id Es este hito el meridional de la serie. Al sur de la línea vuelve á ascender á las alturas y la demarcación no se consideró necesaria. Se encuentra al costado este de una pequeña laguna que desagua en el Coyet y en terreno muy pantanoso. Enterrado 5 pies, pero se cree que no podrá permanecer muchos años.

Los rumbos que se refieren á los hitos 35 á 43 son verdaderas medidas sobre los planos.

44. *Divorcio entre rios Goychel y Mayo.* Erigido en un angosto cañadón que constituye el divorcio entre las cabeceras de dichos ríos. Está en uno de los principales pasos entre Chile y la Argentina con sus pies enterrados 3 pies.

45. *Divorcio entre rio Cayhaique y rio Mayo.* En un profundo cañadón entre dos altas lomas en uno de los pasos principales del valle Cayhaique al Mayo. Enterrado 3 pies, y visible desde los otros.

46. *id, id.* Erigido en una loma al lado norte de un bañado ancho que se extiende de este á oeste y en cuyo centro está el divorcio continental. La línea entre este hito y el siguiente corta el bañado de norte á sur. Enterrado 2 pies y 6 pulgadas. Se hace la observación de que el

Digitized by Google

divortium está marcado de una manera incorrecta en el mapa argentino.

47. *Erigido* en una loma sobre rocas y enterrado solamente 12 pulgadas.

48. *Rio Galera.* En una masa rocosa prominente, en la orilla este del río que corre de cerro Galera al río Simpson, á un kilómetro al norte de su junción con este último río, y 15 pies arriba de sus aguas. Su objeto es indicar que el límite abandona el Simpsón en la junción y sigue el río á Cerro Galera. Enterrado 2 pies y 9 pulgadas.

49. *Junción de los ríos Simpson y Galera.* Erigido en una pequeña masa rocosa á 100 yardas á oeste de la junción efectiva, para ser visible desde los hitos 48 y 50 por estar la junción oculta por el bosque. Enterrado 1 pie y 6 pulgadas y sostenido con piedras pesadas.

Se observa que el afluente que corre á sudeste del cerro Galera se bifurca y forma dos ríos de igual importancia que desaguan en el Simpson. El límite se ha llevado por el río Oriental, por ser el que, en su opinión, mejor respónde á las condiciones requeridas por el laudo arbitral. La junción queda más bien al sur que al sudeste como lo dice el fallo.

50. *Humo.* Erigido en la orilla norte del Simpson frente á la junción con el río Humo. Es para señalar que el límite sigue el río principal y no el afluente. Está situado á 50 pies de la orilla y á 10 pies de altura, con el pie enterrado á 3 pies. Es visible desde los hitos 49 y 50.

51. *Rio Simpson.* En la orilla sur de este río á 2 millas al este de su junción con el Humo. Erigido aqui para determinar claramente el límite en el valle que está cortado por tantos ríos que podría dejar duda respecto de cual sea el «río principal» á que se refiere el laudo. Se encuentra á 25 peis del río y á 20 de altura, con el pie enterrado 3, pies. Una señal de piedras ha sido colocado

Digitized by Google

también 1 $^1/_2$ millas al norte del hito 52, en la divisoria local de aguas del promontorio para marcar la dirección.

52. *Lago Buenos Aires.* Erigido en la orilla norte del lago, sobre terreno rocoso, á 120 pies sobre la superficie de sus aguas en la estrema orilla sur del promontorio que penetra en aquel en 71°. 46′ de longitud.

Se hace notar que los rumbos que se refieren á los hitos 45 á 52 son medidos en los mapas en norte verdadero.

DEL LAGO BUENOS AIRES Á RÍO MAYER

Esta es la sección del capitán Robertson. Se han colocado en ella 9 hitos divisorios principales y 8 subdivisorios en los puntos siguientes:

53. *Lago Buenos Aires*, orilla sur. Erigido en la cumbre de una pequeña loma de arena en el costado oriental del más ancho canal occidental del río Jeinemeni, á 800 yardas de la desembocadura efectiva del río en el lago y á 100 yardas á oriente de la orilla del lecho del canal. Se encuentra en arena seca á 40 pies sobre el nivel del río en ese punto. De este hito el límite pasará al sur para encontrar el lecho del canal y seguirá á lo cargo de éste.

54. *Río Jeneimeni.* Colocado el hito en el punto donde el Cordón Nevado bajando hacia el norte concluye definitivamente la pampa en la orilla derecha del río hacia el oeste, y ocupa la orilla de una roca en la punta extrema del contrafuerte cuyos pies bañan las aguas del río, á 80 pies de altura.

Al sur hay tres señales de piedra, de 6 pies de altura que indican la cresta del contrafuerte á lo largo de la cual corre la línea hasta la cumbre Roja desnuda (primera cumbre del cordón verdadero) de donde continúa hacia el sur por la cresta de dicho cordón según lo establece el laudo. El hito está enterrado 18 pulgadas, hasta dar con la piedra, y sostenido con grandes piedras. La

Digitized by Google

primera señal es visible desde el hito, pero no así la segunda y tercera; pera la primera y segunda, y la segunda y tercera son visibles entre si.

55. *Divisoria de aguas entre los ríos Tamango y Gío.* En la cumbre de una pequeña roca, en la orilla derecha del Gío, donde desemboca de las lomas, á una altura de 25 pies sobre el río. Dicha roca forma el final de un promontorio que desciende hacia el sur de uno de los picos de la línea de crestas del Cordón Nevado. La divisoria de aguas al sur de este hito se encuentra á más 100 yardas de la orilla derecha del río Gío y está marcado por una señal auxiliar de piedras. Otra señal de la misma naturaleza se encuentra al norte y á mayor altura que el hito para indicar la línea de la cresta del promontorio que lleva á la cumbre del Cordón Nevado. La divisoria de aguas entre los ríos Tamango y Gío se encuentra inmediato al canal de este último, y está muy mal definida.

56. *id. id.* Erigido en la altura de una cumbre rocosa en la divisoria de aguas entre los dos ríos ya nombrados. El hito anterior y las dos señales de piedra entre aquel hito y este son visibles, así como las señales vecinas hacia sudoeste, pero el lugar del próximo hito al sur no es visible. Las dos señales de piedra al norte son recíprocamente visibles como también las dos al sud entre el 56 y el 57.

57. Erigido en la cumbre de una loma baja redondeada que se encuentra en la triple junción de las divisorias de aguas de los ríos Gío y Tamango y del lago Pueyrredón. Ambos hitos auxiliares al norte y el que sigue son visibles.

58. *Divisoria de aguas entre Tamango y Pueyrredón.* Erigido en el punto más alto de la divisoria de aguas entre el hito Tamango 57 y cerro Principio. Desde este hito son visibles todos los hitos y señales auxiliares de

Digitized by Google

piedra que demarcan la divisoria de aguas del río Tamango. Desde él la línea pasa directamente á la cumbre del cerro Principio.

59. *Lago Pueyrredón.* Erigido en la extremidad sur de la península que se dirige hacia sur desde cerro Principio penetrando en el lago. Está en la punta de una roca á 200 yardas del punto estremo sur de la orilla de la península. Al norte la línea pasa á lo largo de la cresta de la península y luego á lo largo de la del contrafuerte de cerro Principio, del cual la península es una prolongación hasta la cumbre de dicho cerro. Con rumbo al sur la línea cruza directamente al lago hasta la cumbre de un monte (longitud 72.° 05'30" y latitud 47°. 20' 30") mencionado en el laudo y descrito en el mismo como coordenada geográfica long. (72°. 04' y latitud 47°. 20').

60. *Río Mayer.* Erigido á 200 ó 300 yardas atrás de la orilla del río en el borde de una altiplanicie que se encuentra entre el río y el pie de los montes al norte. Se encuentra en la orilla norte; á 50 pies sobre el nivel del río en medio de un bosque. Hacia el norte la línea pasa á lo largo de la más alta parte de la llanura que se estiende entre los dos ríos cuyas aguas van al Mayer arriba y abajo, respectivamente, de la intersección de dicho río por la línea que une este hito con el de la orilla *norte*, (debe ser sur), para pasar luego á una cumbre al N. 14°. 0. magnético.

Se observa que el examen del terreno demostró que el contrafuerte de la loma seguido en el mapa que acompaña el laudo, no era la divisoria efectiva de aguas habiéndose adoptado esta última indicándose debidamente la alteración en el mapa. El hito está sin uno de sus brazos horizontales.

61. *Río Mayer*, orilla sur. Erigido en un montículo desnudo en la puuta del promontorio alrededor del cual hace un codo el río. Está á 200 pies sobre el nivel de

Digitized by Google

sus aguas, en este lugar, y á 200 yardas atrás de la orilla. Al norte, la línea pasa directamente al hito de la orilla septentrional. Al sur sigue la cresta del contrafuerte ó promontorio arriba mencionado, y continúa á lo largo de esta línea de crestas hasta ascender á la cumbre del cerro Mayer. El terreno en que está el hito es rocoso y por esto se ha enterrado el pie 10 ó 12 pulgadas y sostenido con piedras.

Se observa en conclusión que las coordenadas geográficas son aproximadas y medidas sobre un mapa que ha sufrido deterioro por el uso.

Del lago San Martín al paralelo 52.

62—Erigido en piedra por el capitán Crosthwait en una roca sobresaliente á 50 metros sobre el nivel del lago en la línea del promontorio que baja del pico (marcado B" en el mapa) descripto en el laudo á unos 3/4 de kilómetro á oeste de un río que desemboca en el lago.

Se observa que no hay en el mapa puntos triangulados, que la topografía es «tan difícil en la región» que la posición del hito tiene que ser indicado apróximadamente: que se han tomado rumbos sobre distintos puntos, pero por ser defectuosas sus posiciones relativas no han concordado entre si.

Seno de Ultima Esperanza.

Corresponde á la misma sección del capitán Crosthwait. En esta región acompañaron á este el ingeniero argentino Adolfo Stegman y el ingeniero Donoso, chileno, en representación de las comisiones de sus respectivos países.

Se fijaron allí 26 pirámides de fierro en los puntos siguientes:

63—En el paso que cruza los Baguales en la divisoria de aguas continental entre río Zamora y río Rizo.

Digitized by Google

64—En la misma divisoria continental, en el paso sobre los Baguales conocido por «paso río China».

65—id id. En el paso sobre los Baguales conocido por «paso oeste».

66—id id En el paso sobre los Baguales conocido por «paso este». A causa de la naturaleza rocosa del terreno no fué posible excavar los fundamentos para este hito La base fué llenada con piedras y á su alrededor se amontonaron otras piedras.

67—A unos 4000 metros al sur de la confluencia del arroyo «Zanja honda» y arroyo del «Campamento», erigido en terreno alto á oriente del cañadón por que corre el «Zanja honda». Enterrado un metro. No pudo ser colocado más cerca de la junción á causa del terreno bajo y pantanoso cerca de la confluencia generalmente inundado en invierno y en la primavera.

68—A unos 4000 metros más al sur del anterior, pero invisible desde éste.

69—A unos 1500 metros al norte del que sigue (70) á 2900 metros al sur del 68. Visible desde este último.

70—A 150 metros del lecho de río «Vizcachas» en la orilla norte del Cañadón por que corre el río. Visible desde el anterior.

71—En la orilla sud del río Vizcachas en un ángulo formado por su junción con el arroyo Cazador. Enterrado un metro.

72—Hito que indica el lugar donde el límite cruza el camino carretero entre río Vizcachas i cerro Cazador. Está en la orilla del camino á Palique que pasa á unos 230 metros al sur de la laguna Media Luna, y se halla en una loma aproximada entre los hitos 71 i 73. Enterrado un metro.

73—En un punto del contrafuerte que baja al valle de Vizcachas formando la extremidad norte del cerro Caza-

Digitized by Google

dor. Está directamente al sur del hito 71. No fué posible enterrar su base sino rellenarla con piedras.

74—*Río Guillermo.* Erigido en la falda empinada que constituye el costado norte del Cañadon por que corre el río mencionado en su curso entre cerro Cazador i cerro Dorotea á unos 100 metros sobre el lecho del río en el contrafuerte que desciende desde el punto «915» i está distinguido por una línea de rocas en su costado occidental.

75—Erigido inmediato á río Guillermo en su orilla sur casi en línea con los hitos 74 i 76 (en un profundo cañadón).

76—En el margen de la falda empinada que forma el costado sur del Cañadón por que corre el río Guillermo. Está en la divisoria local de las aguas del contrafuerte que baja desde el punto marcado «650», (mencionado en el fallo) i que forma la extremidad norte del cerro «Dorotea».

77—A unos 1000 metros arriba en el contrafuerte, desde el hito 76, en la divisoria local de las aguas en la dirección del punto «650».

78—En el punto «650» del mapa, al sur del río Guillermo, mencionado en el laudo.

79—En el cerro «Dorotea» entre las cabeceras del río «Tres Pascs» i del río «Turbio», en la divisoria de aguas continental. El rumbo á Punta Alta, no puede ser tomado en gran consideración por ser el único visible i bastante indefinido.

80—En el cañadón «Tres Pasos», cerro Dorotea, en la divisoria de aguas continental.

81—*Edelmiro (1).* Erigido á unos 300 metros al norte del camino carretero principal de puerto Prat á Punta Arenas, cerca de una pequeña laguna sin nombre en la divisoria de aguas.

82—*Edelmiro* (2). A unos 200 metros al sur del camino carretero de Puerto Prat á Punta Arenas.

Digitized by Google

83—*Edelmiro (3).* En la orilla del cañadón por que corre el río Edelmiro, á oriente de una laguna.

84—*Lago Doble.* Erigido en terreno ligeramente elevado donde la divisoria continental pasa á lo largo de una estrecha faja de tierra entre los lagos conocidos por «Laguna Grande» i «Laguna Chica». El terreno está aquí á unos pocos metros sobre el nivel de agua á ambos lados. El lago oriental desagua en el río Turbio, en tanto que el desagüe del occidental está perdido en un amplio bañado que baja hasta el río Edelmiro. Se observa que los mapas son muy diferentes en esta parte con respecto de la divisoria de aguas.

85—*Llanura de Diana.* Erigido en una roca ligeramente elevada que define la divisoria continental.

86—En continuación de la misma roca en que está el anterior. Mucho bosque.

87—Erigido en un espeso bosque, en la divisoria continental.

88—En la intersección de la divisoria continental de las aguas i el paralelo 52 de latitud sur. Situado á unos 1000 metros á occidente del hito XL en el límite ya existente á lo largo del paralelo.

Las coordenadas son dadas, según las informaciones de los señores Stegman i Donoso, tomadas en su mayor parte de los mapas chilenos que contenían mayores informaciones y más cuidadosas que los argentinos respecto de la divisoria de aguas. Con los mapas chilenos fué posible fijar posiciones en los terrenos bajos y boscosos entre cerro Dorotea y paralelo 52, por seguir estrictamente la divisoria de aguas y existir en el terreno los mojones de sus estudios.

Resumiendo todo lo expuesto precedentemente resulta:

1°. Que en las cuatro secciones de la frontera: San Francisco, Lago Lacar, Patagonia y Última Esperanza la demarcación material se ha llevado á cabo, por la co-

Digitized by Google

misión inglesa, colocándose sobre la línea divisoria *ochenta* y *ocho* hitos principales y *once* de piedra auxiliares.

2º. Que según los antecedentes que obran en esta oficina, y según la opinión de ingenieros argentinos, conocedores de la región fronteriza en la Patagonia, existen algunos pasos conocidos en los cuales no se ha colocado hitos, sea por falta de tiempo material para hacerlo ó por consideralo innecesario.

3º. Que el río Encuentro, un punto característico de la demarcación, no ha podido ser identificado por medio de los mapas, declarados defectuosos y deficientes en sus detalles.

4º. Que según los planos últimamente presentados por los ingenieros al servicio de los capitanes británicos, algunos trechos de la línea han quedado indeterminados por falta de completo estudio, y otros ya explorados no han sido suficientemente marcados como lo exigían las especiales condiciones de la topografía local en previsión de posibles conflictos.

5º. Que los arrumbamientos tomados á objetos naturales conocidos desde los hitos para fijar su posición en los mapas, son, en su gran mayoría, referidos al variable meridiano magnético.

6º. Que las coordenadas geográficas de los hitos, con excepción de los del paso de San Francisco, consignadas en las columnas correspondientes de los cuadros, son el resultado de mediciones hechas sobre los mapas.

Y por último que partiendo de la base de que en toda frontera internacional la línea que señala el límite político entre dos estados limítrofes, debe reunir á la claridad de su trazado, y á la exactitud de la descripción de los accidentes topográficos que ella cruza en los lugares en que los hitos son erigidos, la precisión en la determinación de sus valores coordenados geodésicamente

Digitized by Google

calculados, es indudable que ninguna de estas condiciones necesarias debe faltar.

En consecuencia, siendo como es solamente aproximada la determinación de los puntos materializados en la línea de la frontera de que se viene hablando, hay necesidad de recurrir á la triangulación geódesica para fijar con precisión la posición de todos los hitos divisorios, asegurando así en todo tiempo el sitio de su ubicación aun cuando aquellos hubiesen desaparecido bajo la acción del tiempo y de los agentes atmosféricos.

Que esta operación demandará tiempo, es indudable; pero es indispensable llevarla á cabo siquiera sea paulatinamente, en la medida de los recursos disponibles, si se quiere que nuestra frontera con Chile quede clara y científicamente determinada. Permitirá también esa operación examinar el terreno sobre la línea misma para decidir si hay conveniencia en aumentar las señales divisorias en ciertas regiones, como en las llanuras fértiles donde la línea del divorcio de las aguas no está bien definida, en los pasos no demarcados, y también y muy especialmente en los lugares en que la evolución hidrográfica, en constante actividad, puede modificar con el tiempo las condiciones del límite.

Por otra parte, el caso del río Encuentro, que representa con todos los caracteres de la indeterminación, exige una resolución en el sentido de llevar una prolija investigación sobre el terreno, para averiguar si el límite señalado sobre el río Carrelenfú responde á las indicaciones del laudo arbitral, ó en caso contrario para someterlo estrictamente á sus términos.

Las precedentes conclusiones, indúcenme, pues, á encarecer á V. E. la adopción de las medidas necesarias que han de conducir al perfeccionamiento del trazado del límite de la república en la parte ya materializada, y á

Digitized by Google

definirle en otras partes donde los intereses bien entendidos del país aconsejan hacerlo.

Tengo el honor de saludar al señor ministro con mi consideración mas distinguida.

ZACARÍAS SÁNCHEZ.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.—Dr. José A. Terry.

Digitized by Google

ANEXO VII

RECONOCIMIENTOS DE MINISTROS EXTRANJEROS

A

Reconocimiento del General Ysaac Khan en el carácter de Embajador extraordinario de Su Majestad Imperial el Shah de Persia.

Señor Presidente:

Tengo el honor de entregarle las cartas, por las cuales Su Majestad Imperial el Shah, mi augusto soberano, se ha dignado nombrarme su embajador extraordinario ante V. E.

Ninguna misión podría ser más agradable para mi, ni parecerme más halagadora, y, me considero tanto más feliz, cuanto que me ha sido concedida la feliz primera misión, encargada por Su Majestad de presentar sus saludos y la expresión de sus sentimientos de amistad para V. E. y sus votos por la prosperidad de la República Argentina.

Su Majestad Imperial sigue con vivo placer el inmenso progreso que la República Argentina ha realizado bajo el gobierno de su ilustre Jefe de Estado.

Digitized by Google

Espero, señor presidente, que las relaciones de ambos países se desarrollarán muy pronto, aunque muy distanciados el uno del otro, y que en un porvenir muy cercano sus lazos de amistad se estrecharán más y más.

Excmo. señor Embajador:

Recibo con la mayor complacencia vuestras cartas credenciales, y acepto el mensaje de cordialidad y paz que habeis venido á traernos.

Muy poco conocida de la generalidad era la Persia entre nosotros hasta una época reciente y más de una vez la impresión popular se la ha representado como un país de leyenda, apenas esbozado en la enorme distancia á que os habeis referido.

Lo que se ha llamado la contracción de la tierra, el acercamiento de los Estados por la multiplicidad de las comunicaciones, al darnos la noción real de las cosas, viene hoy á ponernos en contacto con el pueblo serio y laborioso, sobre todo con el pueblo amigo, que nos hacen y tienden la mano y se presenta con nosotros en la comunidad universal de las naciones.

Cualquiera que sea, Señor Embajador, el comercio que se desenvuelva al amparo de nuestro tratado reciente puedo aseguraros que la república aprecia vuestra llegada y la considera como un augurio feliz que es á la vez, demostración y prenda del sentimiento de benevolente simpatía que atrae á los hombres y los vincula en toda la extensión del universo.

Excmo. señor:

Agradecido á vuestros votos y haciéndolos á mi vez por la prosperidad del Imperio Persa y la de su Augusto Soberano lo mismo que por vuestra felicidad personal, os reconozco en el elevado carácter público de Embajador Extraordinario de que os invisten vuestras credenciales.

Digitized by Google

Departamento
de
Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1906.

En vista de la carta credencial que ha presentado el General Isaac Khan por la cual se le acredita en el carácter de Embajador Extraordinario de Su Majestad Imperial el Shah de Persia,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1° Queda reconocido el General Isaac Khan en el carácter de Embajador Extraordinario de Su Majestad Imperial el Shah de Persia.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al R. Nacional.

ROCA.
Luis M. Drago.

B

Reconocimiento del Barón Otto Kuhn de Kuhnenfeld en el carácter de Ministro Residente de Austria Hungría.

Señor Presidente.

Tengo el honor de entregarle, Señor Presidente, las cartas de Su Majestad el Emperador y Rey, mi Auguto Amo, que me acreditan ante V. E. en calidad de Ministro Residente, otorgándome al mismo tiempo el título y el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, así como las de retiro de mi predecesor, el Conde Koziebrodzki.

Digitized by Google

Me siento feliz y orgulloso por la alta é importante misión que mi Augusto Soberano me ha confiado y que consiste en mantener y estrechar aún más, en lo posible, las buenas relaciones de amistad que siempre han existido tan felizmente entre la Argentina y Austria-Hungría.

Dedicaré todo mi celo y todos mis esfuerzos en el cumplimiento de esta tarea y ruego á V. E. quiera concederme su poderoso concurso y la ayuda de su gobierno.

Mi atención especial se reconcentrará sobre el desarrollo de las relaciones comerciales entre los dos Estados, lo que, como lo espero, contribuirá á su mútuo bienestar.

Concluyo, Señor Presidente, formulando votos calurosos y sinceros por la felicidad de V. E. y por el porvenir y la prosperidad del pueblo argentino.

Señor Minitro:

Recibo con la mayor complacencia la carta autógrafa que os acredita como Ministro Residente de Austria-Hungría exornándoos con el título de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Espero que vuestra misión os sea fácil y agradable al mismo tiempo, para lo cual podeis contar con toda la cooperación de mi gobierno.

Agradecido á los votos que acabais de formular, los retribuyo cordialmente, haciéndolos á mi vez por la ventura personal de Vuestro Augusto Soberano y de V. E. así como por la creciente prosperidad de la noble y poderosa nación que os envía.

Señor Ministro:

Quedais reconocido en el elevado carácter de Ministro Residente de Austria-Hungría.

Digitized by Google

Departamento
de
Relaciones Esteriores y Culto.

Buenos Aires, Junio 5 de 1903.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Barón Otto Kuhn de Kuhnenfeld por la cual, exornándolo con el título de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, se le acredita en el carácter de Ministro Residente de Austria Hungría,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Queda reconocido el Barón Otto Kuhn de Kuhnenfeld en el carácter de Ministro Residente de Austria Hungría.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ROCA.
Luis M. Drago.

C

Reconocimiento del Señor Vergara Donoso en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile.

Excelentísimo Señor:

Tengo la honra de poner en vuestras manos la carta autógrafa de S. E. el Presidente de la República de Chile, que me acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno V. E.

Principal objeto de la misión que me ha sido confiada, es cuidar con solícito esmero de hacer cada día más firmes y estrechos los vínculos de amistad entre la Nación Argentina y la Chilena.

Digitized by Google

Los tratados que dictó la política de paz internacional solucionaron las dificultades existentes y previnieron las que pudieran suscitarse en lo porvenir; no solo lograron desvanecer los recelos, desconfianzas é inquietudes, sino que también reavivaron los sentimientos de antigua confraternidad y han dado origen á corrientes de franca y cordial simpatía, manifestada en forma espontánea y fastuosa en uno y otro país.

Sin embargo, no se obtendría ampliamente el fin anhelado por los gobiernos y los pueblos, si esas corrientes no fueran mantenidas y acrecentadas con el caudal de los intereses y conveniencias recíprocas, si hechos prácticos y de beneficio común no revelaran de un modo visible, y permanente lo intenso y duradero de aquellos sentimientos, y si no se afirmaran sobre base inconmovible la unión y solidaridad que llevarán á las dos Repúblicas al ápice de su futura grandeza.

Consangrando mis esfuerzos á la realización de estos propósitos, habré interpretado con fidelidad las instrucciones de mi gobierno, y la labor no será del todo infructuosa si me es dado contar con la benévola acogida y valioso apoyo de V. E.

Me es grato en este solemne momento transmitir á V. E. los votos que S. E. el Presidente de la República hace por la prosperidad de la Nación Argentina y por la ventura personal de V. E.

Señor ministro:

Me complace sobremanera que el Excmo. Señor Presidente de la República de Chile haya acreditado á V. E., colaborador tan distinguido en los pactos de Mayo, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. La designación de V. E. para tan alto cargo, asegura la continuación de la política patriótica y amistosa iniciada en aquellos pactos, confirmada por la acti-

Digitized by Google

tud simpática y expontánea de ambos pueblos y proseguida por el digno antecesor de V. E.

Cierto es, Señor Ministro, que se han reavivado los sentimientos de antigua confraternidad, y que se han creado ya corrientes de franca, y recíproca simpatía; cierto también que esas corrientes deberán ser mantenidas y acrecentadas por el interés y la conveniencia, eficaz manera de afirmar, sobre base incomovíble, la unión de ambas repúblicas y su futura grandeza.

Con la ejecución de este propósito, V. E. habrá interpretado fielmente las instrucciones de su gobierno y las aspiraciones del mío, que anhela afianzar, con el acercamiento de los pueblos hermanos y vecinos, la paz y el progreso común.

Puede, pues, V. E. contar con la decidida cooperación de este gobierno en el desempeño de la honrosa misión que le ha sido confiada, á la que me place augurar el éxito más completo.

Agradezco íntimamente los votos que acaba V. E. de transmitirme y los formulo, á mi vez, bien sinceros, por la prosperidad del pueblo de Chile y por la felicidad personal de su ilustre mandatario.

Señor Ministro:

Quedais reconocido en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1908.

En vista de la credencial que ha presentado el Señor José Francisco Vergara Donoso, por la cual se le acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1º Queda reconocido el Señor José Francisco Ver-

Digitized by Google

gara Donoso en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ROCA.

J. A. TERRY.

D

Reconocimiento del señor Williams Henry Doveton Haggard en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica.

Habiéndose dignado el Rey, mi Augusto Soberano, hacer uso con otro destino de los servicios del Hon. Sir William Barrington, que representó últimamente á Su Majestad en este país, es deber mío poner entre las manos de V. E. la Carta por la cual su Majestad anuncia la conclusión de la misión de ese caballero en la República Argentina.

El Rey se ha dignado graciosamente honrarme con la elección de mi persona en reemplazo de Sir William Barrington, y, por consiguiente, tengo el agradable encargo de entregar á V. E. la Carta Real que me acredita en este carácter. Al mismo tiempo me permito aprovechar esta oportunidad para asegurar á V. E. de la alta estimación en que el Rey tiene á esta República y á su Gobierno, y del más vivo deseo de Su Majestad de reforzar y fomentar las buenas relaciones y la firme amistad que al presente tan felizmente existen entre los dos países y Gobierno.

Observo que, en el discurso que pronunció Sir William Barrington en la ocasión de la entrega al predecesor de V. E. de la Carta Real que le acreditaba en el Carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de su majestad en esta república, hizo referencia, como

Digitized by Google

á una prueba de esta amistad y buenas relaciones que existían entre los dos países, ofrecida por V. E., al hecho de haber solicitado que el Gobierno de la Gran Bretaña fallara como árbitro en las cuestiones pendientes entre esta República y la de Chile, con referencia al límite entre los dos estados, y es realmente agradable tarea para mí la de poder ahora felicitar á V. E. por el resultado que esta petición ha logrado recientemente. Es esta la tarea más agradable por cuanto entraña un feliz augurio para el éxito de mi misión, el que aseguraré logrando mantener las relaciones entre los dos países en el mismo grado de cordialidad que el que existe actualmente, y del cual han dado prueba tan evidente los sucesos á que me he referido. Tan sólo puedo añadir que, por mi parte, no ahorraré esfuerzo alguno para llegar á este fin de tan grandes ventajas recíprocas para los dos países.

Me atrevo á esperar con confianza que estos esfuerzos serán secundados por V. E. y por sus consejeros, y que yo podré contar con la misma buena voluntad que el Gobierno de la República ha manifestado anteriormente para mis predecesores.

Aprovecho esta oportunidad para rogar á V. E. acepte la expresión de mis más sinceros votos por su propio bienestar y por el progreso y prosperidad de su rico y y magnífico país, cuyos destinos ha sido llamado á presidir, permitiéndome al mismo tiempo manifestar mi admiración por las muchas pruebas de este progreso y prosperidad que me han saludado á mi llegada á su espléndida Capital.

Señor Ministro:

Vuestra misión ante el gobierno que tengo el honor de precidir será fácil y provechosa para ambos pueblos, porque estais animado de los mismos propósitos de vues-

Digitized by Google

tro inolvidable antecesor, Señor W. Barrington, y porque ambas Naciones y Gobiernos se encuentran fuertemente ligados por recíprocos y valiosos intereses económicos y po vínculos estrechos de antigua y cordial amistad.

Una parte de la riqueza argentina es debida al esfuerzo del capital inglés y á la confianza que inspira un pueblo ¡nuevo, ambicioso de progreso y de seriedad en sus procedimientos. Y esa vieja amistad de ambos Gobiernos ha sido çonfirmada una vez más, de nuestra parte, al confiar al fallo de vuestro Augusto Rey la solución de cuestiones de trascendental importancia para esta República.

Así, no debeis dudar Señor Ministro, que vuestros nobles esfuerzos serán eficazmente secundados por mi Gobierno, y que siempre encontrareis toda clase de facilidades en el cumplimiento de los deberes de vuestro alto cargo.

Hago votos por la creciente prosperidad de vuestro país y por la felicidad personal de vuestro Rey.

Quedais reconocido señor ministro en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Departamento
de
Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1903.

En vista de la carta credencial que ha presentado el el señor William Henry Doveton Haggard por la cual se le acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipontenciario de Su Majestad Británica cerca del Gobierno argentino.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Queda reconocido el señor Williams Henry Do-

Digitized by Google

veton Haggard en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica cerca del gobierno argentino.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ROCA.
J. A. TERRY

Digitized by Google

ANEXO VIII

MEMORIAS DE LAS LEGACIONES

A

Legación en Chile

Santiago de Chile, Julio 11 de 1903.

Señor Ministro:

Con fecha 27 de Abril último V. E. me significó por nota la necesidad de presentar la memoria de esta legación, correspondiente al año de 1902. No obstante mis observaciones, consignadas en nota del 28 del mismo mes, V. E. tuvo á bien insistir por telegrama de fecha 14 de Mayo.

Cumplo pues, con lo ordenado por V. E. Si V. E. resuelve la publicación, creo que convendría que en esta hiciera conocer previamente del señor presidente Riesco una copia de la misma, como acto de cortesía de nuestra parte.

Digitized by Google

INSTRUCCIONES

Aceptado el puesto de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de Chile, solicitamos del señor ministro de relacioues exteriores, doctor Alcorta, las instrucciones del caso.

Instrucciones verbales. Se concretaron á las siguientes: 1°. Que en nada me comprometiera, 2°. Trasmitir previamente todo lo que oyera y observara, 3°. Que no iniciara conversación alguna sobre el desarme, porque sería demostrar debilidad, 4°. Que conocidos los hombres y el teatro, propusiera desde Chile lo que creyera conveniente.

Instrucciones escritas. Contienen dos partes. Parte teórica y parte dispositiva. (V. E. tiene estas instrucciones en el libro correspondiente).

Parte teórica exposición ó programa de política internacional. Si V. E. examina el libro de instrucciones que se lleva en ese ministerio verá que su antecesor titular se daba exacta cuenta, en teoría, de la política seguida y de la política á seguirse. La política argentina siempre fué de paz, dice; excepción, los actuales armamentos debido únicamente á los armamentos chilenos. Sin embargo, no puede desconocerse que esta paz armada debe tener un término, pero la iniciativa del desarme debe partir de Chile y no de nosotros. Agrega que los medios para modificar relativamente esta situación eran el arbitraje general y obligatorio y un acuerdo de limitación de armamentos (verbalmente nos declaraba que los creía imposible é ineficaces). El arbitraje como todo tratado caduca con la guerra. El desarme no puede ofrecer garantía. Termina poniéndose en el caso de que se arribara á ambos resultados, y aun asi la tranquilidad sería relativa porque quedarían en pié las cuestiones del Pacífico. Chile no debe aumentar de poder á la sombra de la liquidación de las cuestiones pendientes con Bolivia y Perú porque en se-

Digitized by Google

guida sería un serio peligro para nosotros. Esta perspectiva, este peligro nos obliga á seguir armándonos. No somos parte en esas cuestiones, pero no podemos ser indiferentes á las conquistas de Chile y al aumento de su poder.

Instrucciones escritas. Parte dispositiva. Corresponde al capítulo 4° de las instrucciones. Dice así:—«Lo expuesto « en el número anterior, aunque de una manera suscinta, « hace conocer á V. E. cuales son las reglas que informan « la conducta del gobierno Argentino en la política que « se liga con el país en el que va á desempeñar sus fun- « ciones de ministro. Sin embargo V. E. no abrirá á su « respecto ninguna negociación, pues dada la situación que « se ha creado y las pretensiones que demuestra el go- « bierno de Chile, sería peligroso tener iniciativa alguna. « Debe tener mucho cuidado en cualquier manifestación « á su respecto y si se le hiciere alguna, no comprometer « ninguna afirmación antes de conocer claramente lo que « se quiere y de estar seguro de la sinceridad con que « se procede. Es menester que no se pueda suponer de- « bilidad ó impotencia para seguir á ese país en el camino « que se ha trazado, aunque se pueda manifestar los pe- « ligros que entrañan.»

OPINIÓN PÚBLICA

Antes de pasar adelante no debemos olvidar el suelto de *La Nación* del 9 de abril de 1902. En ese suelto se sostuvo que la Argentina no era parte en las cuestiones del Pacífico y que en consecuencia Chile era libre de resolverlas como lo creyera conveniente. Se agregaba, que si la solución diera á Chile más territorios y mayor poder, recién entonces, producido el hecho, la Argentina vería que actitud asumir. Si Chile se queda con los territorios ocupados no aumenta de poder. Si Chile ocupa

Digitized by Google

más territorios entonces veremos. Este suelto fué muy condenado en un principio, pero observamos que á los tres días se produjo una reacción favorable y general entre la gente conservadora.

Estábamos de acuerdo con él, pero no creíamos prudente ni de buena política, dejar que Chile libremente pudiera conquistar mayor territorio y esperar que el hecho se produjera para adoptar recién algún temperamento. Cierto que no éramos parte, cierto que Chile quedándose definitivamente con el litoral boliviano y con Tacna y Arica no aumentaba de poder; pero de ahí no debía deducirse que nosotros aplazáramos toda solución, nos cruzáramos de brazos, esperando para actuar que Chile se apoderase de mayor territorio. Siempre que existiera la posibilidad de nuevas expansiones territoriales y de mayor acrecentamiento de poder, siempre continuaría la desconfianza, el temor, y en consecuencia la paz armada. Creíamos que la cuestión debía plantearse en esta forma: Nosotros no somos parte, pero que Chile se contente con lo que posee y renuncie á nuevas conquistas. Y si la clase dirigente de mi país aceptaba ya las amplias conclusiones de *La Nación*, con mayor razón aceptaría un tratado en el cual Chile renunciase á mayores expansiones territoriales.

No obstante la reacción favorable al suelto de *La Nación*, se siguió creyendo que la Argentina en ningún caso podría ó debería declararse neutral.

Y lo que más alarmaba en esos momentos (marzo y abril de 1902) era que la opinión, aún la más sensata y pacífica, veía ya en la guerra algo así como un medio impuesto por la fatalidad para salir de la situación de crisis y de ruina existente, derivada de la paz armada. La guerra, la derrota ... pero concluyamos. Esta era la frase repetida en todas partes. Además debe recordarse que los términos eran perentorios porque se calcu-

Digitized by Google

laba que los dos grandes acorazados chilenos en construcción quedarían terminados en marzo de 1903. La Argentina recibiría el «Rivadavia» y «Moreno» en octubre de 1902. Entre una y otra fecha había que resolver la contienda.

Llegada —Con estas instrucciones escritas, y estas ideas é impresiones, llegué á Santiago de Chile el 22 de abril de 1902 á las 10 y media p. m.

Aclaración—En esta memoria me limitaré á las conclusiones, silenciaré todo detalle y toda consideración, así como un cúmulo de trabajos é incidentes que constan de los documentos del archivo. Los telegramas transcriptos se encuentran en los archivos del ministerio de relaciones exteriores, de esta legación y de las agencias telegráficas Galveston. Las cartas confidenciales, instrucciones, etc., se encuentran en los archivos del ministerio de R. E. y de esta legación.

Primera conferencia con el señor presidente Riesco—Fué comunicada al gobierno en telegrama cifrado del 26 de abríl y en carta confidencial del 29, documentos ambos archivados en ese ministerio. (1).

Se estableció y se convino en esa conferencia lo siguiente: 1. Que el ministro argentino no tenía instrucciones y que en consecuencia procedía en su carácter privado.—2. Dejar de lado todo reclamo sobre caminos para simplificar y facilitar la marcha de la negociación principal.—3. Que tratar del desarme era tratar del efecto sin remover la causa. (Iniciativa del ministro argentino).—4. Que la causa única de las desconfianzas recíprocas de ambos pueblos y gobiernos y en consecuencia de la paz armada existente, era la cuestión del Pacífico, es decir,

(1) Por pedido del señor presidente Riesco esta legación ha dado copia del telegrama citado del 26, después que fueron aprobados los pactos por ambos congresos. El señor presidente Riesco deseaba conservar en su poder una reseña autorizada de esa primera conferencia.

Digitized by Google

entre Chile, Perú y Bolivia.—5. Que la Argentina desconfiaba de las expansiones territoriales que Chile pudiera hacer en lo sucesivo, so pretexto de liquidar sus cuestiones con el Perú y Bolivia.—6. Que esas expansiones podrían darle mayor poder, lo que sería en todo tiempo un peligro para la Argentina.—7. Que de su parte Chile desconfiaba de la Argentina por su intromisión en esas cuestiones, imposibilitando ó dificultando toda solución conveniente.—8. Que para concluir con la causa de desconfianza y de paz armada era indispensable que Chile renunciara á toda expansión territorial ulterior á más de los territorios ya ocupados en virtud de los tratados de Tregua y de Ancón, y que la Argentina á su vez renunciara á entrometerse en las referidas cuestiones del Pacífico.—9. Que estas recíprocas renuncias ó declaraciones podrían formularse mediante una cláusula preliminar inserta en el tratado de arbitraje.—10. Que el proyecto de redacción quedaba á cargo del ministroargentino.—11. Que aceptada dicha cláusula el desarme no tenía importancia y se produciría de por sí.—12. Que no obstante lo anterior se podría arribar á determinado convenio sobre el desarme, como algo subsidiario ó como simple consecuencia.—13. Formalizar un tratado de arbitraje amplio y obligatorio.—14. Radicar toda la negociación en Santiago de Chile.—15. Que los convenios á formalizar fueran equitativos para ambas partes, como único medio de hacer algo definitivo, procediendo al efecto con toda franqueza y lealtad.

El ministro argentino terminaba su telegrama del 26 trasmitiendo sus impresiones. « El Sr. presidente Riesco « procede de buena fe, decía, pero aun cuando así no « fuera, nada se ha perdido. De todas maneras creo in- « dispensable que no se desista de la compra de los dos « últimos buques y de continuar con los preparativos bé- « licos. »

Digitized by Google

En carta confidencial dirigida al señor ministro Alcorta, fecha 29 de Abril, el ministro argentino deseoso de infundir confianza á su gobierno, se extendió sobre la actitud amistosa de los periodistas de Chile, sobre el número considerable de las visitas recibidas y la reacción favorable á la paz que notaba en todos. « Aprove-« char estos momentos para conquistar esa paz á que am-« bos pueblos aspiran, ese sería el deber de ambos Go-« biernos. No olvidar que estas reacciones suelen pasar « rápidamente.» Agregaba: « Dada la reacción y sus cau-« sas, fácilmente se determina la política á seguir: 1° Ce-« leridad en la acción diplomática á fin de aprovechar de « esa reacción. 2° Mantenimiento y aumento de nuestros « armamentos. 3° Paz armada de nuestra parte sin osten-« tación ni ruido de latas para no herir la dignidad na-« cional de este pueblo..... 4° ..... « ..... 5° « Involucrar en la paz á realizarse la solución de nues-« tra actitud en las cuestiones del Pacífico, sin temor, « pero sin carácter de imposición. 6° No principiar por el « desarme porque entonces habríamos malogrado la opor-« tunidad que se nos presenta.»

« La paz definitiva se conseguirá por medio de un « tratado que contenga: 1° Una declaración de respeto á « la integridad territorial de estos pueblos, lo que sería « la condenación de toda política de conquista. 2° Arbi-« traje general y obligatorio para toda clase de cuestio-« nes. 3° Posibilidad de adhesión de los demás gobiernos « de esta parte de América.»

Se terminaba esa carta confidencial con estas palabras: « Todo extremo es malo, y tan peligroso es ser « sumam ente confiado como exageradamente descon-« fiado.»

Recién el día 2 de Mayo se recibió contestación telegráfica del gobierno aceptando la idea del tratado de ar-

Digitized by Google

bitraje, agregándole, dice, *indicaciones insinuadas por el presidente de Chile, cuya forma y detalles serían convenidos oportunamente* (creo que se refería á la cláusula del Pacífico). Se ocupa en seguida de la cuestión del desarme, terminando: « El presidente piensa que es forzoso « tratar del desarme sin lo cual el tratado de arbitraje « sería ineficaz y además por el pedido insistente del go- « bierno inglés á ese respecto. En cuanto reciba V. E. « este telegrama, advierta V. E. á ese gobierno que tiene « ya instrucciones. »

Procedimientos

Dos eran las cuestiones que podían suscitarse en materia de procedimientos: 1º ¿En donde se radicarían las negociaciones? ¿Se procedería á tratar simultáneamente el arbitraje, el desarme, la cláusula sobre el Pacífico, ó se daría prioridad á alguno de esos convenios?

Radicación.—En telegrama de esta legación de 26 de Abril se decía: « Concluyó la conferencia manifestándome « que creía conveniente radicar estas negociaciones aquí, « porque dada mi manera franca de expresarme creía que « nos habíamos de entender fácilmente. »

No obstante, en telegrama del señor ministro de relaciones exteriores de fecha 16 de Mayo, se registra este párrafo: « Respecto del convenio de arbitraje convendría « que V. E. hiciera presente á ese gobierno las ventajas « de trasladar aquí la respectiva negociación. Así la ta- « rea de una y otra legación sería más sencilla y se con- « cretan, y el término de una y otra gestión se acerca- « ría más y la simultaneidad que se reconoce conveniente « se haría efectiva, presentando al mismo tiempo á la « firma ambos convenios. »

Esta legación contestó con fecha 18: « Creo que este

Digitized by Google

« gobierno tiene mucho interés en concluir inmediatamente « y que el desdoblamiento traería mayores tramitaciones. »

Con lo anterior quedaron radicados en Santiago de Chile todas las negociaciones.

Simultaneidad—En la primera conferencia con el señor presidente Riesco, no quedó establecido si se debiera proceder simultáneamente al estudio de todos los convenios ó si se daría prioridad á alguno de ellos. De hecho pareció quedar aceptada la simultaneidad.

En efecto, en Mayo 11 visité al señor Riesco, acto continuo de presentadas mis credenciales, y quedó convenido que « el arreglo de desarme y el tratado de « arbitraje (con la cláusula del Pacífico) fueran negocia- « dos simultáneamente, debiendo ser presentados á los dos « pueblos al mismo tiempo.» (Telegrama de esta legación al presidente de la república, de Mayo 11).

En Mayo 13 esta legación recibió un telegrama de S. E. el señor presidente, en que se decía: « No debe complicar « el asunto de limitación de armamentos con el proyecto « de arbitraje y las declaraciones en él sobre los cues- « tiones del Pacífico, lo mismo que como se han de colo- « car los hitos cuando el árbitro falle. Creo que lo pri- « mero que hay que hacer es limitar armamentos si que- « remos llevar fuera de nuestros países el convenci- « miento, etc. »

Esta Legación se dió cuenta de lo que pasaba. El gobierno argentino se veía obligado á firmar los contratos de construcción de dos nuevos acorazados y á contraer serios compromisos. La opinión pública así lo exigía. Continuaba la desconfianza en todas las esferas sociales Se creía que de parte de Chile estas negociaciones respondían únicamente á ganar tiempo. Lógico, pues, precipitar el convenio del desarme.

Pero esta legación no podía ni debía demostrar apuro ni desconfianza. La negociación se había iniciado sobre

Digitized by Google

la base de confianza y lealtad recíprocas, y no era habil, conveniente, ni justo modificar ni alterar un ambiente tan benéfico.

He aquí porque esta legación contestó con fecha 14 de mayo:—«Hasta ayer he tenido simples conversaciones. « Fíjese V. E. que recién he sido recibico el sábado. Mi « conferencia de ayer demuestra que no complico desarme « con arbitraje. Esto último tramito con Zegers sin que se « pierda un minuto en el desarme. No complico desarme « con hitos; pero no puedo impedir que el presidente me « encargue para V. E. cosas ajenas al desarme, ya sea « al saludarme ó al despedirse. Creo descubrir en V. E. « cierto temor de que estos señores busquen ganar tiempo « para la construcción de sus acorazados. Lo he temido, « lo temo y temeré, pero no lo creo..... Me parece « que sería inhabil mostrar por ahora desconfianza. En « 10 ó 15 días, el temor se desvanecerá ó se justificará. « ..... si tuviéramos en construcción los dos acorazados, « hubiera exigido inmediata suspensión para los cuatro, « como medida previa. En las condiciones actuales me « ha parecido que sería demostrar apuro.»

No obstante lo anterior, con fecha 18 el Sr. Ministro González vuelve á insistir en la prioridad para el desarme y en telegrama de mayo 20 se registra lo siguiente: «Mientras « reciba V. E. nuestra contestación (sobre el tratado de « arbitraje) no continúe negociando al respecto y trate « de terminar el arreglo sobre armamentos que es lo más « urgente para nosotros, pues no podemos tener mucho « tiempo en suspenso la orden para principiar la cons- « trucción de nuestros otros dos acorazados.» En la misma fecha y por otro telegrama, el señor ministro de relaciones esteriores aclara y confirma, sus anteriores, agregando: «Al « decirle que convenía concluir el convenio sobre armamen- « tos antes del de arbitraje es porque creemos más fácil ó « importante el primero.»

Digitized by Google

Estos telegramas fueron contestados por esta legación en mayo 20. «No se si será posible obtener que el de- « sarme se firme primero, pero trataré de conseguirlo». En la misma fecha á las 12 p. m. se decía: « Nada dije « sobre prioridad del arreglo desarme al de arbitraje, por « que no he querido inspirar desconfianza y porque de « hecho espero que se producirá, aun cuando parece exi- « jen dicha simultaneidad.»

Y por último, con fecha 21 esta legación decía: «Al « redactar última parte del artículo 1 observé que tal vez « el tratado de arbitraje general requeriría más días, y el « ministro me contestó que firmaríamos este convenio de- « jando en blanco fecha, que necesitaban presentar todo « junto al congreso es decir, tratado general arbitraje y « convenio desarme.....»

Y así terminó este incidente, resultando en el hecho simultaneidad en las negociaciones.

CONFIANZA Y DESCONFIANZA

Es esplicable que en esta legación reinara más confianza en los negociadores chilenos, porque se les veía á cada rato, se estaba con ellos en permanente contacto, se les sentía y se tocaba la honradez en sus propósitos. Trasmitir al gobierno esa confianza adquirida en el mismo teatro de los sucesos, fué el primer cuidado de esta legación. Para ello se sirvió de medios indirectos, como ser información de todo lo que veía y oía, estudio de las causas que fomentaban las ideas de paz, estudio de los hombres que formaban parte del gobierno, y por último trasmitiendo al gobierno argentino esta seguridad, que el personal de esta legación confiaba pero vigilaba. Nada más gráfico que la fórmula inserta en telegrama de mayo 14. «Creo descubrir en V. E. cierto temor de que estos « señores busquen ganar tiempo..... Lo he temido, lo temo y temeré pero no lo creo.»

Digitized by Google

En carta confidencial de Mayo 12 se decia: «He aquí « porque, á pesar de que sigo creyendo en que los arre- « glos se harán en una ú otra forma, porque todas las « circunstancias actuales son favorables y porque este país « necesita de la paz y sus hombres dirigentes la desean « de buena fe, á pesar de todo insisto en creer que el « gobierno argentino debe continuar con los armamentos, « sin alarde pero sin desfallecimiento. V. E. me perdo- « nará que formule estas indicaciones. Creo que el pri- « mer deber de todo ministro diplomático es transmitir á « su gobierno sus opiniones con toda la franqueza nece- « saria, opiniones tanto más autorizadas cuanto que son « formadas en el terreno mismo y con el contacto diario « de los principales hombres del país en que está acredi- « tado. Y si V. E. se toma la molestia de recordar mis « anteriores comunicaciones desde el día siguiente de mi « llegada á Santiago, verá que no he cambiado en lo mí- « nimo de opinión, circunstancia esta que las autoriza más».

No obstante, aun en telegrama del 24 de Mayo, es decir, cuatro días antes de firmarse los pactos, el Sr. ministro de relaciones exteriores decía. «Empezamos aquí á temer « no sean estas negociaciones pretextos para ganar tiempo « enla construcción de sus grandes acorazados. Es bue- « no..... »

A lo cual esta legación contestaba en telegrama de la misma fecha: « En tres dias más sabremos si temores son fundados. »

Esta Legación trató siempre de transmitir su confianza por medios indirectos, como ya se ha dicho, demostrando á la vez cierta vigilancia y apareciendo siempre ante su gobierno con seguridad y tranquililad en sus procedimientos y en su actuación.

Los resultados han justificado plenamente la conducta de esta legaicón; y ya que se toca este punto debe decirse con franqueza, que tanto los hombres dirigentes de

Digitized by Google

este país como los periodistas sin excepción, han procedido desde un principio con completa corrección y aun con especial cariño. Han sido todos eficaces colaboradores

PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES

Tuvo lugar el 10 de Mayo. Los discursos cambiados los conoce V. E.

CONFERENCIAS

En telegrama de esta legación de Mayo 11 se decía: « Convinimos con el señor Riesco en que las conferencias « tendrán lugar en su presencia y con la intervención del « ministro inglés desde la primera ó desde la siguiente, « según lo que me manifestara dicho ministro en confe- « rencia que tendrá hoy conmigo..... »

En efecto el Sr. presidente Riesco asistió á todas las conferencias, tomó parte eficaz en ellas y fué en todo momento elemento esencialmente conciliador. El Sr. ministro inglés se limitó á oir. El Sr. ministro José Francisco Vergara Donoso se entendía conmigo en las conferencias y fuera de ellas.

Desde el 22 de Abril hata el 28 de Mayo el personal de esta legación no descansó ni en las altas horas de la noche; conferencias con el Sr. presidente, con sus ministros, con los señores Julio Zegers, Francisco Valdes Vergara, Luis Aldunate, Eulogio Altamirano, etc., etc., correspondencia epistolar, visitas, y por último comunicaciones telegráficas cifradas con el gobierno argentino.

Es nuestro deber recordar al señor Napoleón Peró cuyos trabajos á favor de esta legación V. E. conoce.

CONVENIOS FIRMADOS EL 28 DE MAYO

1. Acta preliminar sobre declaraciones referentes al Pacífico.—2. Tratado general de arbitraje.—3. Acta para la colocación de los hitos.—4. Notas cambiadas para acelerar fallo arbitral.—5. Con-

Digitized by Google

vención sobre armamentos navales.—6. Notas sobre interpretación de la segunda parte del artículo 1º de la convención anterior.

Acta preliminar.—Pacífico

Esta legación desde el primer momento, dió capital importancia á las declaraciones recíprocas sobre el Pacífico. Creyó, como ya se ha manifestado, que el fallo arbitral, el tratado de arbitraje, el desarme mismo, etc., etc., no tendrían bastante poder para infundir confianza á los dos pueblos y á los dos gobiernos; que la cuestión no era de límites, sinó de recíprocas desconfianzas por pretendidas hegemonías en esta parte de la América; que la causa única de estas desconfianzas y en consecuencia de la paz armada, se encontraba en la futura liquidación de las cuestiones pendientes entre Chile, Perú y Bolivia. Creyó algo más, que bastaría una acta como la firmada en 28 de Mayo, donde constara la renuncia de expansiones territoriales futuras de parte de Chile y la renuncia de intromisiones en asuntos externos de parte de la Argentina, para dejar concluída toda disidencia y para que ambos pueblos consultando sus verdaderos intereses, se dieran cariñosamente un abrazo fraternal.

Con estas ideas, se explicará fácilmente el procedimiento observado por el negociador, procedimiento que consta en telegramas oficiales que estudiamos en seguida.

En la primera conferencia con el señor presidente Riesco, cuya reseña telegráfica ha sido entregada en copia al mismo señor Riesco, según se ha explicado anteriormente, como se ocupara del desarme «le contesté que yo «creía que los armameatos eran un efecto y que me « parecía que ambos gobiernos, procediendo patrióticamen- « te, debieran preocuparse más de la causa que del efecto... « volví á insistir en que consideraba que lo del armamento « era simple efecto y que por lo tanto no le daba la « importancia que parecía asignarle el señor presidente.

Digitized by Google

« Entónces me dijo que estaba de acuerdo con mis vistas « y que creía que podría entenderse perfectamente comigo « para remover la causa á que me refería, que no podía « ser otra que la creencia infundada de un plan de con- « quista en el Pacífico. Efectivamente, es unánime la « opinión en mi país, en el sentido de que por ese lado « puede haber en el porvenir un serio peligro para la « República Argentina; que para mi sería muy satisfactorio « que el gobierno de Chile, reconociendo esto, tratara de « concluir radicalmente y para siempre con los motivos « de alarmas recíprocas que son la causa de los armamentos « de ambas países. Entónces me dijo que á eso podría « arribarse por medio de un tratado de arbitraje..... « estableciéndose en una cláusula que el gobierno de « Chile se comprometía á resolver sus cuestiones del « Pacífico sin aumentar el territorio que actualmente « ocupa. No recuerdo la forma en que se expresó este « pensamiento, pero sí afirmo que él está bien traducido. « Me agregó que entre los dos buscaríamos la forma ..... « para mi, agregó, es simple cuestión de forma, puesto « que en este país nadie sueña con una política conquis- « tadora. Me pidió que fuera pensando en la redacción « la que sería aceptada por él siempre que fuera eficaz « para llevar al público el convencimiento de una paz « duradera y definitiva.... (Telegrama del 26 de Abril»).

En carta confidencial, dando cuenta de la misma conferencia, fecha 29 de Abril, esta legación decía lo siguiente: « En efecto, señor, porque aun cuando la República « Argentina no es parte, V. E. comprenderá que está « interesadada en conocer y en garantirse de la solución « futura de esas cuestiones de parte de Chile. En la Repú- « blica Argentina hay un partido belicoso que ha surgido « de seis años á esta parte y que extiende sus filas visi « blemente. Es un partido que ya constituye un serio « peligro para la paz de ambos países. Ese partido vin-

Digitized by Google

« cula estrechamente las cuestiones del Pacífico á la nuestra « y estará en contra de todo arreglo que no ofrezca una « garantía, etc., etc». El señor Riesco conviene en ello « sin limitaciones ni salvedades y agregó: «lo que V. E. me « dice ya lo había pensado. ...» Como le dijera que en « mi opinión no bastaba ni lo uno (desarme) ni lo otro « (arbitraje) de acuerdo con lo ya conversado, inició la « idea de la integridad territorial.....

Y en esa misma carta, esta legación al formular el programa de trabajos, agregaba. «*Propósitos.* La paz « definitiva sin sospechas ni dudas para el futuro, y el « desarme posterior, como consecuencia natural y sin « convenio especial por innecesario. La paz definitiva se « conseguirá por medio de un tratado que contenga; 1º « Una declaración de respeto á la integridad territorial « de estos pueblos. lo que sería la condenación de toda « política de conquista. Se buscaría la forma para que « en este tratado fuese involucrado lo primero, ó el com- « promiso de Chile en cuanto su actitud ulterior en el « Pacífico. 2º Arbitraje general y obligatorio para toda « clase de cuestiones. 3º Posibilidad de adhesión de los « demás gobiernos de esta parte de América.»

Recién en dos de Mayo se recibió un telegrama del señor ministro de relaciones exteriores que entre otras cosas decia:—«Debe V. E. manifestar que este Gobierno está «dispuesto á negociar un tratado, de acuerdo con bases ge- «nerales que han servido para formular tratados análogos «con otros países, agregándole indicaciones insinuadas por «el presidente de Chile, cuya forma y detalles serían con- «venidos oportunamente.»

Termina así .....«En cuanto reciba V. E. este tele- «grama, advierta V. E. á ese gobierno que tiene ya ins- «trucciones.»

Como se ve ni se aprobaba ni se desaprobaba expresa-

Digitized by Google

mente el proceder del negociador; se le dejaba hacer. En cuanto á instrucciones expresas no vinieron.

Mientras tanto las conferencias seguían, no solamente con el señor ministro Vergara Donoso, sino también con los amigos personales y consejeros del señor presidente Riesco, entre otros los señores Zegers y Luis Aldunate. En ellas se estudiaban fórmulas sobre la cláusula del Pacífico y se cambiaban ideas. Con fecha 11 de Mayo telegráficamente esta legación comunicaba lo siguiente:—«Tratan-«do del arbitraje el presidente me preguntó si tenía idea-«da la fórmula con respecto al Pacífico. Contesté que no, «porque creía que tocaba al gobierno de Chile proyectar-«la.—que por mi parte estaria conforme con todo lo que «tendiera á garantir á ambos pueblos la seguridad de la «paz en el presente y en el futuro, y que al efecto habíamos «de convenir en claúsulas que se fundaran en la equidad «y en la justicia, única base de convenios eficaces. Como «me insinuara sus temores de que el gobierno argentino «pudiera ser muy exigente, le contesté que nuestro deber «recíproco era consultar los intereses y las exigencias de «los dos pueblos, porque de otra manera no habría arre-«glo posible capaz de pacificación duradera y completa.»

En telegrama del mismo día esta legación daba cuen-«ta de haber conferenciado privadamente con el ministro «inglés y de haberle explicado la importancia de una claú-«sula sobre el Pacífico:—«Le expliqué mis vistas y se mani-«festó del todo conforme coincidiendo conmigo en la fa-«cilidad de obtener claúsula sobre el Pacífico.»

En telegrama de 17 de mayo esta legación decía:—«El «presidente me exije mañana me reuna con ministro re-«laciones exteriores, para redactar tratado arbitraje ge-«neral con claúsula Pacífico. Dice que necesita consul-«tar ambas cosas á los políticos, para asegurar mayoría «congreso y tener favorable opinión. Me negué al prin-«cipio, pero insistió formalmente. Tuve que aceptar. Ne

Digitized by Google

cesito, pues, proyecto claúsula Pacífico.....Me opuse á «la palabra *neutralidad* en la claúsula.»

El 18 por la mañana tuvo lugar la conferencia entre el ministro de relaciones exteriores y el negociador argentino, y deseoso de comprometer la discusión en esta parte y no siéndole posible aplazar por más tiempo el proyecto de cláusula que se exigía, el negociador presentó una, estableciendo expresamente que no era de su gobierno, que había sido redactada por el secretario señor Blancas, y que se presentaba con el solo objeto de que pudiera servir de base para estudios ulteriores. Afirmó también que había en el proyecto algo que debiera ser eliminado ó modificado. El señor ministro de relaciones exteriores la llevó para su estudio.

Horas después, esta legación recibió de su gobierno un largo telegrama.—Refiriéndose á la claúsula del Pacífico decía;— « Este gobierno no tiene empeño alguno en que « hagan declaraciones de una y otra parte sobre cuestión « del Pacífico. cuya fórmula concreta será muy dificil en- « contrar. Para su inteligencia le digo que hemos sido « neutrales en la guerra del Pacífico y no hemos tomado « parte en los tratados que han sido su consecuencia: no « necesitamos ni debemos declaraciones neutrales en el « pasado, ni menos en el futuro, mientras esa situación « respectiva no se altere. V. E. deberá pues, prescindir « de esa claúsula relativa al Pacífico, y si ellos expontá- « neamente se la dan nos la trasmitirá. »

No podía ser más claro y más contundente este telegrama.

En esta situación se hizo un telegrama con fecha 19, en el cual esta legación se ocupaba de la intervención del ministro inglés en el arreglo de desarme, de la artillería del «Prat» .. y en seguida decía:—« El proyec- « to de tratado de arbitraje formulado en esta legación « (incluso claúsula Pacífico) ha quedado casi aceptado de « la manera siguiente.....En cuanto claúsula del Pací-

Digitized by Google

« fico el presidente y el ministro la aceptaron en general « reservándose el derecho de estudiarla.»

He aquí la claúsula proyectada.— « El gobierno de la « República Argentina y el gobierno de la República de « Chile reunidos, ... convienen: Artículo 1. Los gobier- « nos de la República Argentina y de la República de « Chile, al establecer solemnemente el arbitraje consignado « en los artículos siguientes para solucionar todas las cues- « tiones ó dificultades que pudieran surgir entro sus res- « pectivos países, declaran con fuerza de estipulación per- « petua entre ellos y como una prueba del propósito que « los anima de consolidar su amistad propendiendo á una « paz inalterable, respetar la independencia comercial ó « integridad territorial de los demás países. Ambas par- « tes reconocen las jurisdicciones que actualmente ejercen « ó que en lo sucesivo pueden ejercer que puedan ser ba- « se de adquisiciones territoriales, pero salvo este caso se « comprometen á no ensanchar sus respectivos territorios « en lo futuro á no ser por concesión manifestada por la « expresa y libre voluntad de los pueblos espresada en « las formas que el derecho internacional determina ó con « sujeción á pactos ó tratados existentes. »

Como se comprenderá fácilmente la contestación á este telegrama era esperada con curiosidad y temor.

La contestación llegó con fecha 20 de mayo.—« El pro- « yecto de arbitraje que V. E. ha sometido al gobierno « de Chile y que hubiera sido mas prudente nos lo hubie- « ra comunicado antes de hacerlo, tiene claúsulas que no « pueden ser aceptadas aquí, ó por lo menos que necesi- « tamos estudiar detenidamente. Mientras reciba V. E. « nuestra contestación sobre el arbitraje no continúe ne- « gociación al respecto y trate de terminar el arreglo so- « bre armamentos ».

Acto continuo de recibir este telegrama, se envió el siguiente de fecha 20 también:— «Al estudiar claúsula Pací-

Digitized by Google

« fico ruego á V. E. quiera revisar instrucciones escritas « del doctor Alcorta. » (Nos referíamos á la parte teórica de las instrucciones).

Este telegrama fué contestado el mismo día 20:— « La « cláusula Pacífico de instrucciones escritas por Alcorta « ha sido anulada por instrucciones que se le han tras- « mitido después por el telégrafo. Entre otras razones « por la imposibilidad de encontrar una fórmula acepta- « ble por ambas partes. »

El mismo día 20 á la noche se recibió nuevo telegrama:— « Por los motivos expresados en el telegrama de « hoy, comprenderá V. E. que su proyecto de tratado de « arbitraje con la cláusula sobre el Pacífico es aquí ina- « ceptable porque explícitamente y en acto público ven- « dríamos á reconocer las conquistas realizadas por Chi- « le, principio tan opuesto á la política tradicional argen- « tina. Dada la dificultad de hallar una fórmula concre- « ta que satisfaga á ese y á este país, habíamos propues- « to la absoluta eliminación de toda referencia al respec- « to, le indicábamos la ventaja de ceñirse á un modelo « como el tratado con el Uruguay... ..Para su gobierno « le advierto que en el tratado con el Uruguay artículo 1° « hallará V. E. argumento convincente para obtener la « eliminación de la claúsula relativa al Pacífico..... »

El mismo día 20 á las 12 de la noche, esta legación contestó el anterior telegrama dando cuenta de nuevas conferencias. Se ocupaba del desarme, del arbitraje gene- y por último se decía lo siguiente:— « Sobre la claúsula « del Pacífico dije, obligado por las circunstancias, que « V. E. la tenía en estudio, y traté de cambiar la con- « versación Parece que ellos insisten en ella. »

La situación del negociador era insostenible. Se encontraba desautorizado por su gobierno y comprometido con el gobierno de Chile. Antes de adoptar el único

Digitized by Google

camino que le quedaba, se resolvió á enviar estos dos telegramas con fecha 21 y 22 de Mayo. (1)

Después de ocuparse del desarme cuya negociación estaba ya al terminar, «ahora telegrafío al amigo y no al « ministro y superior. Me temo que la trasmisión telegrá- « fica de la cláusula Pacífico haya sido mal hecha, y por « ello vuelvo á trasmitirla.

(Aquí vá la cláusula).

« Ahora veamos los compromisos recíprocos. Respetar « la independencia comercial, lo que quiere decir que no « harán de Bolivia una factoría. Respetar la integridad « territorial de las demás naciones, lo que quiere decir que « renuncian á la política de conquista para lo futuro. « Nosotros reconocemos la jurisdicción que Chile ejerce « en Tacna y Arica, lo que me parece que nadie puede « poner en duda. Fíjese doctor que se hace uso de là « palabra jurisdicción, la que indudablemente tiene y ejer- « ce. Ahora que esa jurisdicción, que es un hecho que el « mismo Perú no puede desconocer, pueda servir de base « de adquisición definitiva de esas dos provincias, el mis- « mo tratado de Ancón lo prevee cuando estableció el « plebiscito y cuando el Perú aceptó el tratado Billin- « ghurst-Latorre. La última parte es una condenación « terminante de la conquista por las armas».

« El ministro dice en su telegrama, pero nosotros reco- « nocemos el resultado de una conquista. No creo exacto « porque la jurisdicción sobre esas provincias fué cedida « en virtud de un tratado. Cierto es que Chile no ha hecho « el plebiscito dentro de los 10 años, pero la falta de cum- « plimiento del tratado no transforma el hecho existente en « conquista por las armas, sinó en ocupación ilegal. Puedo « asegurarle que el doctor Alcorta daba mucha importancia

(1) En esos días algunos diarios de Buenos Aires se manifestaron recelosos con la actitud asumida por el ministro argentino en Chile. Hubo uno que exijía su inmediata destitución.

Digitized by Google

« á una solución como la indicada porque consideraba que « cualquier arreglo con Chile que lo dejara libre para ser « conquistador por el lado del Pacífico, sería un serio pe- « ligro para nosotros. Él decía que no aumente de terri- « torio aun cuando se quede con lo que ocupa, y que no « monopolice el comercio de Bolivia.

« El ministro dice: la política argentina no permite re- « conocer conquistas. Por lo mismo lógico sería la cláu- « sula porque en ella se hace lo único que se puede hacer, « decirle á Chile no más conquistas en lo futuro ».

« Francamente no me explico se opine en contra de « una cláusula que la consideraba salvadora para to- « dos ».

El otro telegrama fué dirigido al vicepresidente de la república que según noticias de los diarios tomaba parte en los consejos de gobierno. Lleva fecha de 22 de Mayo y se encuentra en el archivo del ministerio. « Dice así: « Veo que te comunicas todos los días con el presidente. « Por favor mediten mucho cláusula Pacífico. Pide mi « telegrama particular dirigido ayer al ministro González. « No olviden que si no finalizamos lo del Pacífico, solo « habremos economizado algunos pesos por el desarme, « porque la intranquilidad volverá. Una cláusula Pacífico « como la proyectada será bien recibida por la opinión « en esa. Estos dos pueblos exigen algo más que desar- « me y simple arbitraje; imponen á sus gobiernos una « solución que les devuelva la tranquilidad para siempre. « Es un deber y una gloria para el gobierno que lo rea- « lice. Ahora ya no es cuestión de dinero, es cuestión « de porvenir. Ponte de lleno y como tu sabes hacerlo, « al servicio de esta grande obra. Una palabra tuya por « clave ministerio me alentará. Por favor no pierdan esta « oportunidad que no puede ser mejor. No se detengan « en detalles. La posesión chilena en Pacífico es un he- « cho reconocido ya de hecho por la Argentina ».

Digitized by Google

En esos momentos había día que tenían lugar 5 y 6 conferencias con el señor presidente, con el ministro de relaciones exteriores y con los señores colaboradores. El señor presidente Riesco y el negociador argentino deseaban ultimar todos los convenios á la brevedad posible con el objeto de no dar tiempo á las oposiciones que se venían formando. En todas esas conferencias se reclamaba la cláusula sobre el Pacífico y siempre ó invariablemente el negociador contestaba: « Mi gobierno la tiene en estudio ».

Fué en la conferencia de 10 de la noche del mismo día 22, en casa del señor presidente, que el negociador recibió un telegrama del vicepresidente de la república, contestación del anterior. Decía así: « Oficial. Recibí « telegrama. Puedes estar tranquilo pues llegarás al fin « con éxito. Estoy impuesto de todo y hoy se te mandan « instrucciones para el arbitraje dentro del orden de tus « ideas ».

Más tarde de la noche del mismo día 22, recibí del señor ministro interino de relaciones exteriores, un telegrama en el cual se registra lo siguiente: « En cuanto al « arbitraje, esta noche le remitiremos un proyecto de « acuerdo preliminar, en que constarán declaraciones sobre « asunto del Pacífico, en el orden de sus ideas y de las « que aquí son aceptables y de las que el gobierno chile« no parece dispuesto á subscribir. Este acuerdo previo, « como introducción al tratado de arbitraje facilitará la « la interpretación de éste y zanjará todas las cuestiones « futuras ».

Así quedó terminada esta negociación, la más importante y la decisiva entre las que se seguían simultáneamente.

Con fecha 23 de Mayo, en telegrama de esta legación se decía:—«Me han pasado proyecto de arbitraje general. (Hacía días que estaba en poder de esta legación) El párrafo cláusula Pacífico modificado así. ... «Ambas partes

Digitized by Google

reconocen la posesión, gobierno y soberanía que una y otra ejercen actualmente en otros países sin título definitivo; posesión, gobierno ó soberanía que pueden ser bases de adquisiciones territoriales..... ... »

En el mismo día se recibió telegrama del señor ministro de relaciones exteriores con proyecto de redación del acta preliminar. Sometido esta al señor presidente y ministro de relaciones exteriores fué estudiado, y salvo pequeñas modificaciones fué aceptado, trasformándose en el acta firmada el 28 de Mayo.

Tratado general de arbitraje.

La negociación de este tratado no dió mayor trabajo. Fué convenido con el señor presidente Riesco en la primera conferencia, (véase telegrama del 26 de Abril) y aceptada la idea por el gobierno argentino en telegrama de Mayo 2, en el cual se decía:—«Salvo ulterior información con relación á arbitraje debe V. E. manifestar que este gobierno está dispuesto á negociar un tratado de acuerdo con bases generales que han servido para formular tratados análogos con otros países.... »

En Mayo 17 esta legación comunicaba que el señor presidente Riesco exigía se proyectara el tratado de arbitraje. En efecto en esa misma fecha el negociador argentino púsose de acuerdo con el señor presidente y ministro en los puntos principales, conviniendo que debería proyectarse un tratado amplísimo, con las mayores facultades para el árbitro á fin de impedir ó hacer imposible toda chicana, y que el árbitro debería ser un gobierno amigo y no un tribunal, como único medio de rodear á las sentencias que se dictaren en lo porvenir de la mayor autoridad posible. Comprometida esta legación á proyectar el tratado, deseosa de no perder tiempo y de com-

Digitized by Google

prometer á las partes contratantes en la clausula del Pacifico, el día 18 presentó á la consideración del señor presidente Riesco y su ministro de relaciones exteriores el proyecto correspondiente copiado en gran parte del tratado con Italia. El mismo día 18 esta legación recibió un telegrama en el cual se decía:—«En cuanto al tratado de arbitraje hará bien en tomar como modelo el de Italia como V. E. «indica ó el último nuestro con Uruguay; él puede for- «mularse con el más amplio espíritu sin las preocupacio- «nes de conflictos ni complicaciones futuras, como ha «ocurrido con el vecino uruguayo».

El día 20 en otro telegrama se registra lo siguiente:— «El proyecto de tratado de arbitraje que V. E. ha some- «tido al gobierno de Chile y que hubiera sido más pru- «dente nos lo hubiera comunicado antes de hacerlo tiene «cláusulas.....»

En telegrama del mismo día, después de referirse á la cláusula del Pasífico, se decía:—«Le indicábamos la ven- «taja de ceñirse á un modelo como el tratado con el Uru- «guay redactado aquí por jurisconsultos distinguidos con «el más amplio espíritu de amistad, que no podrá menos «de ser aceptado en esa. Tampoco debe V. E. en nues- «tra opinión, incluir la cláusula que pudiera convertir «este convenio en ley internacional de esta parte de Amé- «rica, pues solo nos proponemos establecer en este con- «venio las reglas para una solución de las cuestiones en- «tre estos dos países.»

El mismo día 20 á las doce de la noche esta legación decía en telegrama:—«En cuanto al tratado de arbitraje se « leyó el del Uruguay, llevado por el ministro de relaciones « exteriores y opinaron era mejor y más exento de dilatorias « el proyectado; que solamente podrían servir las disposi- « ciones de los artículos 2 y 15 de dicho tratado.»

El 21 esta legación decía en telegrama: — «V. E. en « telegrama del 18 aprobó aceptase redactar tratado de

Digitized by Google

« arbitraje y aceptó que tomase como modelo el de arbi-
« traje con Italia. He aquí porque presenté al gobierno
« de Chile redacción sin consultar previamente á V. E.;
« pero todo esto nada vale porque procedo siempre ante
« este gobierno manifestando no tener instrucciones de
« V. E.—No me explico que tratándose de la terminación
« de una contienda de 30 años, en medio de todas las
« las desconfianzas consiguientes, cuando tenemos encima
« contratos á firmar por millones de pesos oro, nos de-
« tengamos á discutir si el tipo del tratado con Italia es
« peor que el del Uruguay. — Aquí consideran mejor el
« de Italia.--Sobretodo no quieren tribunal de tres, sinó
« que el árbitro sea un gobierno que merezca respeto
« y que el tratado no se preste á dilatorias de litigantes
« de mala fe».

A las 3 de la madrugada del mismo 21 volvía esta legación á telegrafiar:— «Recibí su último telegrama. Tra-
« taré que se adopte el del Uruguay pero es otro el cri-
« terio de estos señores (1). Quieren un tratado que por
« sus disposiciones no permita la chicana, y se niegan á
« la formación de un tribunal. Prefieren que el árbitro
« sea un gobierno. Mi sistema desde que llegué es no
« comprometer al Gobierno. Siempre observo buen cui-
« dado de declarar que no tengo instrucciones.»

Con fecha 23 esta legación decía en telegrama: — «En lo demás han tomado artículos tratado con el Uruguay. árbitro, igual proyectado en esta legación.»

Posteriormente se remitió el texto del tratado en proyecto y previas algunas modificaciones del gobierno argentino, fué formalizado, firmándose el 28 de Mayo.

(1) Era el mío también.

Digitized by Google

ACTA PARA LA COLOCACIÓN DE HITOS

En telegrama de esta legación de Mayo 11 se dice: — « En visita de esta noche el señor presidente Riesco me « pidió comunicara á V. E..... 3. que convendría con- « venir que los hitos que resulten del fallo arbitral sean « colocados por una comisión inglesa que nombre el « mismo árbitro.»

En los telegramas de esta legación del 17 y 23 y del señor ministro de relaciones exteriores del 12, 18 y 23, encontrará V. E. la tramitación de este asunto, que no ofreció dificultad alguna por una y otra parte.

NOTAS PARA LA ACELERACIÓN DEL FALLO

En telegrama de 11 de Mayo esta legación decía: — « Esta noche he visitado al señor presidente de la re- « pública, quién me pidió manifestara á V. E..... 2. « que convendría que la Argentina no presentara más « escritos en Lóndres, y de presentarlos que lo haga lo « más pronto posible para que el árbitro pueda fallar á « fin de año (1).

En los telegramas del ministro de relaciones exteriores del 12 y 18 y los de esta legación del 17 y 23, encontrará V. E. la tramitación de este asunto, que no ofreció dificultad alguna, por una y otra parte.

CONVENCIÓN SOBRE ARMAMENTOS NAVALES

No sin razón los negociadores en Santiago tenían serios temores de entrar á discutir esta Convención. Era cuestión de buena fe por ambas partes, de detalles siempre

1 Como algo sugestivo debo recordar que amigos altamente colocados me escribieron diciéndome, *tan se están burlando de V. que hasta le exigen que renunciemos á nuestra defensa ante el árbitro.*

Digitized by Google

enojosos y de intromisión de terceros que podrían manifestarse más ó menos interesados, como ser los marinos de uno y otro país.

Si no se hubiera tramitado simultáneamente con el acta preliminar, es probable que las dificultades para la limitación de armamentos se hubieran multiplicado. Pero felizmente el gobierno de Chile nunca conoció la desautorización del negociador argentino en cuanto á las declaraciones sobre el Pacífico, y en ningún momento se perdió la confianza que recíprocamente se había establecido entre el señor presidente Riesco, su ministro de relaciones exteriores y el representante argentino. Puede asegurarse que á la segunda ó tercera conferencia estos tres señores parecían ser tres amigos íntimos reunidos para resolver dificultades ajenas, con el espíritu de la más estricta justicia y equidad. Para que un arreglo sea duradero y eficaz debe ser perfectamente equitativo para ambas partes; para que la desconfianza desapareciera entre estos dos pueblos, era indispensable remover todas las causas que la producían. Estas fueron las reglas de conducta de los negociadores.

En la primera conferencia con el señor Riesco (comunicada en telegrama de 26 de Abril, ya tantas veces citado) este señor manifestó que «su gobierno no tenía « cláusula alguna de rescisión en los contratos de los aco- « razados que en esos momentos se construían, que por lo « tanto se vería obligado á quedarse con ellos so pena de « sufrir serios perjuicios pecuniarios, pero que en cambio « podría desprenderse de tres ó cuatro de los buques exis- « tentes, como ser «Pinto» «Huascar» «Esmeralda» etc., « Contesté que la República Argentina posiblemente podría « hacer lo mismo vendiendo en cambio de los últimos aco- « razados contratados (nunca se firmaron dichos contratos) « los buques que fueran inservibles ó menos poderosos; que « por otra parte no tenía instrucciones al respecto:—1, por- « que creía que la negociación se seguiría en Buenos Aires

Digitized by Google

« y 2, porque el Gobierno Argentino, de acuerdo con la « opinión, estaba dispuesto á seguir en el camino empren- « dido (es decir de la paz armada).»

Comunicado lo anterior al gobierno argentino y ampliado en carta confidencial del 29 de Abril, recién esta legación obtuvo contestación en fecha 2 de mayo:—« En « cuanto á las limitaciones de armamento cree este go- « bierno que no será difícil llegar á una solución conve- « niente para los dos países, mucho más con la interven- « ción amistosa del gobierno inglés que ha sido atendido « deferentemente por ambos países. En esta virtud V. E. « puede asistir á las conferencias con el ministro inglés « en esa y sostener como base de arreglo en primer tér- « mino, en volver á la situación en que estábamos antes « de romperse el convenio establecido con el presidente « Errázuriz; no pudiendo obtener esto V. E. sostendrá en « segundo término, que Chile conservaría el crucero «Cha- « cabuco», los tres trasportes, destroyers, y armamento úl- « timamente adquiridos y la República Argentina uno de « los cruceros del tipo «Moreno». Si esto no es posible « V. E. pedirá instrucciones informando, etc.»

En mayo 5 comunicaba telegráficamente que en esta legación se había sondeadc la opinión de los amigos del presidente y del grupo de dirigentes y que todos manifestándose entusiastas por la paz, «demuestran deseos y plan de igualar el poder marítimo de los dos países.»

En telegrama de mayo 11 dirigido al señor presidente, esta legación decía lo siguiente: « Enseguida hablamos del « desarme (conferencia con el señor Riesco). Me repitió « que no tenía cláusula rescisoria y que por lo tanto les « costaría mucha plata rescindir los contratos de los dos « acorazados en construcción. Me agregó que la opinión « se manifiesta á favor de conservar esos dos acorazados. « Le contesté que lo lógico sería iniciar el arreglo des- « prendiéndose Chile de los dos en construcción, y noso-

Digitized by Google

« tros lo mismo. Me dijo entonces que yo tenía razón pero « que temía mucho que un arreglo en esas condiciones « fuera muy combatido en el congreso y en la opinión. « Me agregó, tan es así, que no habría inconveniente en « un arreglo por el cual Chile quedándose con los dos « acorazados, se desprendiera de los dos «Presidentes» «Es- « meralda» «Prat» «Chacabuco» y algún otro; y que para « garantía nuestra podría arreglarse que el almirantazgo « no permitiese la entrega de los dos acorazados hasta « tanto no vender los nombrados. Contesté que me pare- « cía muy difícil que el gobierno argentino aceptara, « por cuanto el poder de esos dos acorazados era incom- « parable aun cuando quedáramos con el «Moreno» y «Ri- « vadavia», cuyos contratos no podían rescindirse por es- « tar dichos buques al concluirse. En último caso me « dijo, podría convenirse en autorizar á los ministros in- « gleses proyecten el desarme dejando á la argentina un « 10 ó 15 °/₀ de superioridad marítima. Contesté que la « opinión argentina no permitiría que se perdiera en lo « mínimo la superioridad existente mediante un razgo de « pluma, cuando esa superioridad había sido conquistada « con grandes sacrificios. Concluímos en que el martes « tendría lugar la primera conferencia (oficial). Mi im- « presión es que este gobierno cederá en todo aquello que « sea por nuestra parte una exigencia justa y equitativa; « y que debemos tener por base de nuestras pretenciones « el que no es justo ni posible disminuir la superioridad « existente».

En el mismo día 11 telegrafiaba nuevamente esta le- gación:—«Conferencié con ministro inglés. Muy bien dis- « puesto á nuestro favor. Le dije que lo lógico sería « principiar por la renuncia de cada gobierno á los dos « acorazados respectivos. Me contestó que así había pro- « puesto al gobierno de Chile y que esperaba la contes- « tación el lunes, aún cuando compredía que sería difícil

Digitized by Google

« obtener una aceptación al respecto porque aquí se pre-
« fiere vender muchos buques de los antiguos con tal de
« recibir los acorazados en construcción, porque la venta
« de los viejos los ayudaría al pago de los nuevos y
« porque el gasto de conservación de estos sería igual ó
« menor. Le dije que el gobierno argentino quería ha-
« cer arreglo justo y equitativo para las dos partes, y
« que en consecuencia aceptaría retrotraer las cosas al
« tiempo convenio Roca-Errázuriz. Contestó que eso era
« lo justo .....Me dijo que hacían mérito de la ventaja
« de tiempo que nos llevaban en la construcción acora-
« zados y que sabían que la rescisión les costaría la cuar-
« ta parte del precio de cada uno.»

En mayo 12 esta legación, en carta confidencial al Sr. ministro González decía: -- « Insisto en manifestar á « V. E. que este gobierno hará todo esfuerzo para que-
« darse con los dos acorazados en construcción, aún cuan-
« do tenga que enagenar la mitad de la escuadra. No creo
« que se equivocan en ello pues aún cuando soy profano
« en la materia, me parece que más valen dos acorazados
« de poderosa artillería que 5 ó 6 barcos muy inferiores.
« Por referencias de afuera me viene esta versión que, en
« último caso, estarían dispuestos al reparto como hermanos
« —Chile se quedaría con uno de los acorazados y nosotros
« con el otro, mediante renuncia de nuestra parte de al-
« guno ó algunos buques. Por mi parte creo haberme pues-
« to en buen terreno en la conversación exploradora que
« tuvimos con el Sr. presidente: — 1. Eliminar los 4 acora-
« zados como medida previa.—2. Conservar proporcional-
« mente la superioridad de la escuadra argentina y 3. Ha-
« cer un arreglo fundado exclusivamente en la equidad que
« es lo justo. Al efecto le dije: —Vd. y yo no debemos
« representar los intereses de Chile y la Argentina respec-
« tivamente, sinc de ambas naciones conjuntamente, porque
« si el convenio no es perfectamente equitativo nacerá des-

Digitized by Google

« autorizado. En cuanto al arbitraje insinuado (de los dos « ministros ingleses) espero contestación de V. E. Aun en « el caso de que V. E. llegara á aceptar, habría que esti- « pular la cláusula expresa y previa *que sería suspendida « desde el momento ó desde ahora la construcción* de los dos « acorazados. Aquí ya se principia á hablar de que nos « llevan la ventaja de 4 meses en la construcción de esos « buques » ... .

Estos telegramas fueron contestados en mayo 12.— « Se han recibido sus telegramas de ayer. Ajústese V. E. « á sus instrucciones anteriores, teniendo bien presente « que no será posible arribar á una resolución respecto « del desarme, sino bajo la base de la supresión de los « acorazados chilenos en construcción y los dos cruceros.»

En mayo 13 esta legación dió cuenta telegráficamente de la conferencia oficial:—« El presidente insiste en la « imposibilidad de desprenderse de los dos acorazados. « Yo manifesté que mis instrucciones eran categóricas al « respecto y que no me era posible entrar á discutir otras « bases, sino con previa aceptación de la eliminación de los « 4 acorazados: 2 argentinos y 2 chilenos. Larga discusión « al respecto, excesivamente cordial y amistosa. Convenimos « en dar por terminada la conferencia oficial y seguimos « conversando en nuestro carácter particular. En esta nue- « va faz se me hicieron las indicaciones siguientes, como « simples ideas y sin perjuicio de modificarlas en lo suce- « sivo:—«1. Reparto acorazados chilenos-uno para cada país, « venta del «Chacabuco» y los dos Presidentes y algunos « torpederos. Por la Argentina venta «Rivadavia» y «Mo- « reno» y de un crucero italiano en actual servicio. 2. Can- « celación de los contratos de los 4 acorazados, 2 argenti- « nos y 2 chilenos; venta del «Moreno» y «Rivadavia»; venta « del «Chacabuco» y «Presidente»; venta de un crucero « de los 4 que tenemos». Solicitado para que las trasmi- « tiera á V. E. en el carácter de simples ideas particula-

Digitized by Google

« res y no oficiales, creí de mi deber acceder á ello».

El 14 se recibió telegrama del Gobierno:—«Están muy « buenas las conversaciones que V. E. tiene con el presi- « dente de la República, pero no debe complicar el asunto « de limitación de armamentos con el proyecto de arbitraje. « Mientras no limitemos armamentos nadie creerá en la paz « de estos países, y para su gobierno le diré que actualmente « como estamos, no tenemos nosotros superioridad naval so- « bre Chile.—Sería muy difícil á un marino experimentado « decir cual de las dos escuadras es más poderosa. Nosotros, « el vulgo, nos podemos creer superiores por agua como nos « creemos por tierra, pero estas son creencias no más y « aunque así fuese, tratándose de equilibrar é igualar fuer- « zas de los dos Estados, no es conveniente empezar por « establecer que tenemos superioridad marítima, superiori- « dad muy dudosa y muy problemática en verdad. La es- « cuadra Chilena, por ejemplo, es muy superior en el ma- « terial de torpedos.»

En lo tocante á la superioridad, cuyos términos del telegrama anterior importaban un reproche al negociador, esta Legación contestó telegráficamente con fecha del mismo 14:—«En cuanto á la superioridad marítima, era « idea adquirida no entre el vulgo, sino en la Casa Rosada. « —Aquí pasa como axioma y me pareció que negar lo que « yo creía evidente era desautorizarme ante esta gente. « Ahora ceñiré mi conducta á lo que V. E. me afirma. No « creía que se trataba de igualar fuerza, sino de conservar « nuestra titulada superioridad. Por lo demás me permito « observar que tal vez convenga mantener á este pueblo y « Gobierno en el error de su inferioridad. Tal vez este « error facilite el arreglo deseado.»

Con la misma fecha del 14 esta Legación recibió el siguiente telegrama:—«Si el señor Riesco cree que es imposi- « ble que la República de Chile se desprenda de sus dos aco- « razados en construcción, ningún arreglo será posible. Si

Digitized by Google

« la República de Chile se comprometiese á vender toda su « escuadra actual, quedándose con aquellos acorazados y la « República Argentina quedase como está, conservando ade- « más «Moreno» y «Rivadavia», no es aceptable tal propo- « sición por que asi mismo tendría Chile una gran supe- « rioridad. Esto por lo que respecta á la proposición he- « cha en la Conferencia Oficial. En cuanto á la indica- « ción del señor Presidente sobre otras fórmulas de arre- « glo como simples ideas, valdría la pena de considerarlas « si fuesen definitivamente propuestas, en especial la pri- « mera. Para demostrar las buenas disposiciones amistosas « del gobierno argentino V. E. puede en último caso pro- « poner volver al estado en que estábamos cuando se cele- « bró el convenio con el presidente Errázuriz, quedando « Chile con el crucero «Chabuco» y los destroyers adquiri- « dos últimamente. Prevengo á V. E. pero con exclusión « solamente para su gobierno, que si en esta semana no se « resuelve este asunto el gobierno argentino resolverá ... « se empiece construcción de los dos nuevos acorazados, cu- « yos contratos están listos para firmarse. Se empieza á « temer aquí... ..»

Al día siguiente ó sea el 15 de Mayo esta Lega- ción comunicaba.— «Ha tenido lugar segunda conferen- « cia en casa del presidente. Nuevas proposiciones: — « 1. De los acorazados chilenos en construcción uno para « la Argentina, otro para Chile. Venderían además, «Prat» « «Chacabuco» dos «Presidentes» y algún destroyers y no- « sotros dos cruceros de línea existentes y «Moreno» y « «Rivadavia.»—2. La misma anterior no vendiendo «Prat» « y nosotros vendiendo solamente un crucero, de los exis- « tentes.—3. Chile vende «Chabuco» y dos «Presidentes» y « algún destroyers y la «Condell» y «Linch» y nosotros « un crucero existente. Se entiende suprimidos los cuatro « acorazados en construcción.—4. Sobre la base de cance- « lación de contratos y disminución de una y otra escuadra,

Digitized by Google

« en términos de que la una no sea superior á la otra en « los mares de esta y con la agregación de que el gobier- « no de Chile declararía al ministro inglés que no daría « ninguna importancia á una superioridad de la escuadra « argentina en un 10 á 15%, someter la limitación de ar- « mamentos al ministro inglés quien deberá oir al Almi- « rantazgo. Todos sobre la base de la eliminación de los « dos acorazados y del «Moreno» y «Rivadavia». Todas « estas proposiciones son en la inteligencia de que se da- « rían órdenes en el acto de ser firmadas y antes de ser « pasadas á los congresos para suspender construcción aco- « razados. Dicen que al gobierno argentino consta por « informes de Portela que aquí el estado mayor de marina « considera que la relación de ambas escuadras es uno á « dos veintiseis. Sobre la 4a. el Ministro procedería ó con « las formalidades de árbitro ó como simple informante. « obligándose ambos gobiernos á someterse á ese informe..... « ministro inglés en el campo.» (1)

En Mayo 16 esta legación recibió el siguiente telegrama: «Las proposiciones que V. E. ha trasmitido ayer, demues- « tran sin duda alguna el buen espíritu que anima al gobierno « chileno para .... pero ninguna de ellas aparecen de fácil « ejecución y sí de difícil aceptación por el congreso y « opinión, por lo menos sin modificaciones..... Por nues- « tra parte creemos más fácil llegar á la armonía y tran- « quilidad que se proponen ambos gobiernos si allí se « aceptase la ultima fórmula del arreglo que se autorizó « á V. E. proponer, esto es, la renuncia de una y otra parte « á todo acorazado en contrucción, quedándonos con lo que « actualmente flota, incluso para Chile la conservación del « Chacabuco, destroyers y transportes, susceptibles armar

(1) La idea de la supresión de parte nuestra de uno de los cruceros acorazados existenter fué muy persistente y fué combatida enérgicamente desde un principio por el negociados argentino. Hubo un momento que se temió fracasase la negociación debido á esta exigencia.

Digitized by Google

« en guerra, adquiridos últimamente. Podríamos también, « dejando las cosas como estaban, tomar nosotros uno de « los acorazados chilenos en construcción y darles uno de « los que se construyen en Italia. Así nos libraríamos de « gastos de indemnización. Nuestra escuadra actual no es « superior á la de Chile en la proporción de 1 á 2 veintiseis « como se le ha asegurado á V. E., ni le consta al gobierno « chileno por informes del ministro Portela ni otro alguno « .... Esa proporción está muy lejos de la verdad, y si « existe alguna superioridad de nuestra parte, ella sería muy « insignificante ..... Por otra parte, es un problema lleno « de dificultades el apreciar el valor justo de una escuadra « en comparación con otra .... »

En 17 de Mayo esta legación comunicó telegráficamente: « 1. Que el presidente Riesco había insinuado la conve- « niencia de que el gobierno argentino mandara un técnico « para intervenir en las conferencias con otro de aquí.—2. « Que en conferencia particular con el ministro inglés, este « se manifestó conforme con la proposición argentina con- « signada en telegrama del 14; y 3. Que en caso de arbitraje « tenía datos de su gobierno que lo habilitaban para « resolver en 7 á 10 días.»

El mismo día 17 esta legación recibió el siguiente telegrama: «El empleo de técnico no produce resultado « ... Es inaceptable por nuestra parte la idea de someter « á un tercero la fijación de armamentos, que cada país « debe tener, como si estos gobiernos no tuviesen la capa- « cidad para entenderse por sí solos. ... »

En Mayo 17 esta legación decía telegráficamente: Tuvo lugar la 3ª conferencia (1) .... «Al fin arribamos á las siguien- « tes conclusiones *ad referéndum* (por ambas partes) .. « 1. Chile queda con un acorazado en construcción; Argen-

(1) Oficial, se entiende, porque conferencias privadas tenían lugar á cada instante.

Digitized by Google

« tina con el otro. Chile queda con Chacabuco, transportes « y destroyers; Argentina vende Moreno y Rivadavia.....
« Tengo hecho el siguiente proyecto: Prólogo con inter- « vención ministro inglés. Arreglo antes indicado.—2. « Orden de los gobiernos con respecto acorazados chilenos « y Moreno y Rivadavia.—3. La publicidad deberá ser el « carácter dominante de los procedimientos á seguir por « ambos gobiernos para la ejecución de este convenio, « pudiendo adoptar medidas de control que creyesen con- « venientes, en actas posteriores y en cada caso.—4. Orden « inmediata gobierno Chile para suspender construcción « acorazados y hasta tanto congresos resuelvan.—5. Término « de un mes para congresos resuelvan y canje.—6. Ambos « gobiernos se comprometen á no aumentar en lo sucesivo « sus armamentos marítimos.» Podrán hacerlo previo aviso « oficial con 18 meses de anticipación.—7. No se compren- « den armamentos, costas y fortificaciónes.—8. Ambos « gobiernos tratarán en lo sucesivo de mayor desarme.— « 9. Sobre perfección de armamentos que queden para cada « gobierno, conviene opinión y redacción de V. E... Final. « Firman también ministro inglés por gobierno británico « por la iniciativa é intervención amistosa, amparando con « su alta representación y autoridad moral su fiel cumpli- « miento.»

Este telegrama fué contestado con fecha 18: «La pro- « puesta de su telegrama de anoche base 1. es aceptable, « si bien hubiéramos preferido las nuestras. Nosotros ten- « dremos que pagar indemnización.... Haga V. E. presente « sin perjuicio de lo dicho, que tal vez son más económicas « las rescisiones, por caras que cuesten, que cargar con « estas grandes construcciones por su costo y gasto de « mantenimiento ..... Con respecto al proyecto de arreglo » de desarme que V. E. formula, contesto á V. E. punto « por punto:—1. Nos parece que V. E. no debe proponer « consignar la intervención del ministro inglés, será mejor

Digitized by Google

« que espere que allí le propongan una redacción cuyo texto « deberá transmitirnos antes de su firma. Es bueno recordar « que sólo se trata de declaraciones amistosas y no de « intervención.—2. En caso de ser convenidas algunas de « las fórmulas de arreglo, la trasmisión de órdenes será de « inmediata consecuencia.—3. Es entendido, sin necesidad « de consignarla como cláusula del convenio, la publicidad « á que se refiere.—4. Sobre suspensión de un mes para « las construcciones navales de Chile, nos parece bien..... « —5. Nos parece bien el término de un mes para que los « congresos se expidan.—6. Puede consignarlo como V. E. « indica y aceptarla.—8. Sobre el armamento naval se « enumerará....., y en cuanto á perfección de los arma- « mentos cada estado debe ser libre de introducirla, siempre « que ella no aumente de una manera sensible el poder de « una escuadra sobre otra .... »

Este telegrama fué contestado en 19 de mayo:—«No es- « la intervención del ministero inglés, sino que como asis- « te á las confererencias algo debe decirse de él lo que pro- « porciona mayor garantía. V. E. debe fijarse en la re- « dacción del final del proyecto .... Insisto en creer que « es una garantía que hará efecto en la opinión. Sobre per- « fección de armamentos me refería al cambio de cañones « y corazas .... El Presidente me ha dicho que pien- « sa cambiar la artillería de «Prat»

En la misma fecha 19 de mayo esta legación recibió nuevo telegrama:—«Si V. E. puede hacer aceptar uno de « nuestros dos acorazados en construcción será mejor el efec- « to en la opinión del mundo pues así apareceríamos repar- « tiéndonos amistosamente nuestras últimas adquisiciones na- « vales..... Nosotros vamos á tener dificultades en la « rescisión. Además para mayor alivio en el pago de los « buques que nos vamos á repartir podriámos prolongar por « un año el plazo.....B..»

Como se vé la negociación del desarme se había puesto

Digitized by Google

en condiciones favorables y de pronta realización. Habíase conseguido que los negociadores chilenos desistieran de sus primitivas pretensiones, es decir, de que nosotros enagenaramos uno de los acorazados en flotación.—Al respecto en diversas conferencias habíase manifestado que semejante exigencia nunca sería aceptada por el gobierno argentino y mucho menos por la opinión del pueblo. Hasta las piedras se levantarían contra nosotros, habíase dicho, porque esos buques ya están incorporados á nuestra escuadra y porque el pueblo argentino los considera algo suyo, hijos de sus más grandes sacrificios. Para acentuar aún más estas afirmaciones, habíase narrado lo sucedido en Mar del Plata cuando el desfile de nuestra escuadra. A hombres y mujeres se les han visto llorar de entusiasmo y de patriotismo. En estas condiciones es del todo imposible la aceptación de que se enajene uno de nuestros acorazados existentes.

Pero tanto el gobierno como la legación argentina no aceptaban gustosos el reparto de los acorazados chilenos en construcción, ó el reparto también del «Moreno» y «Rivadavia».—Parecía que semejante arreglo desautorizaba el gran propósito de la *paz definitiva*, porque era notoriamente ilógico conquistar la titulada paz y al mismo tiempo aumentar los armamentos. Parecía que ambas cosas se daban de mogicones. Respondiendo á esta idea, que era ya una convicción, no solo se demoró comunicar al señor presidente Riesco la contestación del gobierno argentino, sino que se trató de persuadirlo y de persuadir á su ministro y amigos y consejeros de lo inconveniente de semejante convenio.

Fué en esos momentos, sábado 17 de mayo, que se recibió una carta del señor Francisco Valdez Vergara, amigo íntimo del presidente y hombre de gran autoridad, en la que se nos decía:—«Saldré de Valparaíso en el «primer tren del lunes, espéreme á las 3 p.m.»

Digitized by Google

Lo que sigue es copia fiel del libro diario, particular del ministro: —«Me preguntó como iban las cosas y le manifesté que me alegraba mucho hubiese venido porque necesitaba decirle que estaba altamente desagradado con la cláusula del desarme propuesta por el presidente y aceptada ya por mi gobierno:—que creía era un error y hasta un crimen que estos dos pueblos con un tratado de paz proyectado quisieran gastar en un acorazado más;—que lo lógico y natural era cancelar todos los contratos.—Me contestó que acababa de hablar con el presidente y que casualmente le había dicho lo mismo y que lo había dejado muy dudoso al respecto;—que si yo hacía un esfuerzo más lo conseguiría; — que varios marinos deseaban nuevos buques, pero que ni el dique de Talcahuano servía para recibir al nuevo acorazado—que había que hacer otro dique, lo que importaría serios gastos para este país. Convinimos en que volvería á hablar con el presidente y que le manifestaría mi opinión. En efecto volvió á las dos horas y me dijo que había dejado al presidente convencido, pero que este pretendía que se siguiera el desarme por medio de un árbitro que sería el ministro inglés —Contesté que no convenía darle semejante intervención porque estos países no deben presentarse ante el mundo como menores de edad. Convencido de ello arribamos á esta conclusión: —que cada gobierno nombraría un marino de alta graduación y que estos de común acuerdo procederían á proyectar los desarmes sucesivos. en caso de discordia ellos mismos nombrarían el tercero» .....(1)

El mismo día á las 6 p. m. fuí á la moneda y manifesté al señor presidente que había recibido comunicación de mi gobierno aceptando la cláusula propuesta, pero que no estaba satisfecho..... *Conclusión de esta conferencia*. Convenimos en lo arreglado con Valdez Vergara, todo *ad-*

(1) Este libro fué llevado al día por el Secretario J. M. Terrero.

Digitized by Google

referéndum. Me agregó que sería conveniente establecer que el desarme sucesivo debiera tener por propósito equilibrar las escuadras. Me pareció que en esos momentos no era prudente hacer discusión al respecto.» (1)

Al día siguiente, es decir, el 20 de Mayo, esta legación decía á su gobierno telegráficamente:—«De acuerdo con «mi telegrama del 18 y los de V. E. posteriores, he trabajado estos días habiendo solicitado intervención patriótica «del señor Valdez Vergara. Conferencié con presidente y «hoy con el ministro concluyendo el siguiente acuerdo adoptado por ambos ad-referéndum:—1. Cancelar todo contrato de construcción;—así Chile renuncia á sus dos acorazados y nosotros al «Moreno» y «Rivadavia».—2. Se «nombrará una comisión de un marino de cada parte con «un tercero que se designará ahora de común acuerdo para «que en lo sucesivo continuen produciendo mayores desarmes. El presidente desea que el tercero sea un gefe del «almirantazgo, debiendo funcionar esta comisión en Londres. Desea también que esta comisión tenga por propósito llegar á un cierto equilibrio entre ambas escuadras. «Es entendido que Chile queda con «Chacabuco» transportes, destroyers, etc. Me parece que no debemos negarnos «á lo de la comisión. En cuanto á lo del equilibrio trataré de eliminar. Si bien la misión de esta comisión es «algo nebulosa considero que una vez constituída salvará «todo inconveniente. He creído preferible guardar silencio «sobre esto. Espero contestación de V. E.»

El mismo 20 á altas horas de la noche esta legación expedía este telegrama:—«Tuvo lugar hoy 4ª conferencia oficial. Mañana temprano recibirá V. E. telegrama con detalles. Es el mismo acuerdo trasmitido á V. E. en esta fecha. Me opuse á lo de la comisión naval porque me parece un error.»

(1) El mismo libro.

Digitized by Google

El mismo día 20 á las 12 de la noche se expedía este otro telegrama: «Va en seguida el texto redactado por «el presidente delante de mí: Con el propósito de apar- «tar.... ambos gobiernos desisten de las construcciones «de naves de guerra que tienen pendientes y de hacer por «ahora otras nuevas, y convienen en disminuir discreta- «mente sus respectivas escuadras. Para esto último desig- «narán dos jefes de marina, uno por cada parte, los que «reunidos en Londres, determinarán las enagenaciones que «deban hacerse, consultando el propósito indicado. Para «el caso de desacuerdo queda designado como tercero el «lord del almirantazgo que nombrará el gobierno de S. M. B. «La resolución que se adopte se ejecutará en el curso del «presente año. 2° Ambos gobiernos se comprometen á no «aumentar durante 5 años sus armamentos marítimos sin «previo aviso oficial que el que pretenda hacerlo dará al «otro con 18 meses de anticipación. Es entendido que que- «da excluído de este acuerdo todo armamento destinado á «la fortificación de las costas y puertos. 3° Las enagena- «ciones que se hagan en cumplimiento de este convenio «no podrán ser á países que tengan cuestiones pendientes «con una ú otra de las partes contratantes. 4° Ambos go- «biernos se compromenten á suspender desde esta fecha «las construcciones pendientes. 5° Las ratificaciones de «este convenio serán canjeadas en el término de 60 días «ó antes si fuere posible, y el canje tendrá lugar en la «ciudad de Santiago.» Este es el texto. Manifesté que lo «trasmitiría íntegro á V. E. que creía que V. E. lo acep- «taría salvo lo referente á la comisión naval y combatí «esta cláusula teniendo en cuenta lo que V. E. me dice «en su telegrama del 17. Posteriormente he hablado con «Zegers y con el ministro de relaciones exteriores, y am- «bos están conformes con la eliminación de esta cláusula. «Me asegurán que mañana hablarán y convencerán al pre- «sidente.»

Digitized by Google

El mismo día 20 á la madrugada esta legación recibía un telegrama en el que se decía entre otras cosas: «Respecto « al convenio concluído *ad referéndum* por V. E. y ese go- « bierno sobre cancelación de construcciones de buques, nos « parece bien. El arreglo así reducido á esa sola fórmula « será lo más factible y conveniente sin que esto impida « para más adelante, una vez despejados todos los recelos « existentes, ponerse de acuerdo ambos gobiernos sobre la « reducción de los actuales armamentos. Lo de comisión « naval parece inaceptable y ha hecho bien V. E. en re- « chazarla porque traería discordia, aparte de la delegación « inconveniente de los poderes en una comisión subalterna».

En el mismo día 21 esta legación recibió un telegrama de su gobierno proyectando el convenio sobre las mismas bases ya acordadas con ciertas modificaciones, como ser las siguientes: «1ª Con el propósito..... ambos gobiernos « desisten de la construcción de naves de guerra que tie- « nen y de hacer por ahora otras nuevas. 2º Firmado y « canjeado el presente convenio, ambos gobiernos procura- « rán además disminuir sus escuadras actuales respectivas, « lo que podrán hacer directamente de cumún acuerdo ó « por comisiones mixtas que se designen al respecto..... « 5º Las ratificaciones de este convenio serán canjeadas « dentro del término de 30 días contados desde la fecha y « el canje tendrá lugar en la ciudad de Santiago.....» Si « ellos insisten en el plazo de dos meses para la ratifi- « cación de este convenio puede aceptarlos. No incluímos « la cláusula sobre suspensión de la construcción de buques « pendiente porque creemos muy difícil que pueda obtenerse « la conformidad de las casas constructoras so pena de ma- « yores erogaciones..... La cláusula relativa á la comisión « naval en Londres inadmisible bajo ninguna forma y hace « bien V. E. insistir en su eliminación, lo que impresiona « favorablemente al señor presidente.»

Cruzándose con el anterior, esta legación hacía el si-

Digitized by Google

guiente telegrama: «Trascribo la convención proyecta-
« da. . . . . Art. 1º Con el propósito de apartar todo moti-
« vo. . . . . los gobiernos de. . . . . desisten de las construc-
« ciones de naves de guerra que tienen pendientes y de
« hacer por ahora nuevas adquisiciones. Ambos gobiernos
« convienen en disminuir sus respectivas escuadras para lo
« cual seguirán gestionando hasta llegar á un acuerdo de
« modo que produzca una *discreta equivalencia* entre dichas
« escuadras, y si este acuerdo no se produjese dentro de 90
« días, contados desde la fecha del canje de las ratificacio-
« nes de la presente convención, la resolución del asunto
« quedará sometida al arbitraje general pactado entre am-
« bos países. 2º Igual al trasmitido en telegrama del 20,
« con este agregado: pudiéndose adquirir cualquiera máqui-
« na flotante destinada esclusivamente á la defensa de cos-
« tas, como ser submarinos, etc. Art. 3º. (Igual, idem, idem).
« Art. 4º. (Igual, idem, idem). Art. 5º idem idem. El pre-
« sidente me dijo que persistía en el arbitraje porque los po-
« líticos quieren mayor desarme y porque consideran que la
« escuadra argentina es muy superior.»

Al día siguiente, Mayo 22, esta legación decía telegráficamente: «Manifesté que V. E. estaba conforme en
« todo menos en arbitraje comisión naval. Abundé en con-
« sideraciones especialmente . . . . . .

. . . . . .

« Se propusieron diversas fórmulas que fueron rechaza-
« das por mí. Por último se me dió la siguiente: Ambos
« gobiernos convienen además en disminuír sus respectivas
« escuadras, para lo cual seguirán gestionando hasta llegar
« á un acuerdo que produzca una discreta equivalencia en-
« tre dichas escuadras, oyendo si fuera preciso el informe
« de un lord del almirantazgo inglés nombrado por el go-
« bierno de S. M. B.—Esta disminución se hará en el tér-
« mino de un año. Combatí lo de la discreta equivalencia
« y lo del plazo pero insisten. Convine en trasmitir á V. E.

Digitized by Google

« esta cláusula puesto que ya no contienen arbitraje. Creo « que ella no es mala desde que no contiene nada obliga- « torio».

En el mismo día 22 esta legación recibió el telegrama siguiente, que entre otras cosas decía: «Respecto del con- « venio sobre armamentos ,vemos que ya estamos de acuer- « do en todo menos en la cláusula agregada allí artículo 1º, « sobre el sometimiento á arbitraje de las nuevas disminu- « ciones á hacer. El arbitraje para esto último no será « aceptado aquí ni creemos que importe gran cosa....Es- « tos acuerdos posteriores, puede V. E. asegurarle. no ofre- « cerán la menor dificultad, empeñados como estamos.... Así nos permitimos esperar que este asunto quedará ter- minado con la eliminación....»

En Mayo 23 esta legación decía telegráficamente: «Cada « día aumenta la cordialidad....Impugnada por mí la frase « *discreta equivalencia*, el presidente me manifestó que le « era indispensable.... Que se daba cuenta de la razón « alegada por mí con respecto....y que por ello no insis- « tía en su anterior fórmula....Agregó que telegrafiaría « á Concha para que en su nombre hablara con el señor « presidente. Me permito decir á V. E. que si esta cláusu- « la no le agrada sería muy conveniente que V. E. propu- « siera otra que la reemplazara modificándola y no recha- « zándola totalmente.... Pido á V. E. que no olvide que « la ejecución de esta cláusula puede quedar sometida al « arbitraje general que se tramita».

En Mayo 23 esta legación decía en telegrama: «El presidente me mostró telegrama de Concha en el que le dice que el señor presidente acepta la última fórmula proyectada por este gobierno en cuanto á la limitación de armamentos marítimos».

Y ya que se toca este punto es oportuno recordar que en las dos veces que el señor presidente Riesco creyó conveniente comunicarse con el señor presidente de la Repú-

Digitized by Google

blica Argentina, por intermedio del señor Concha con el objeto de salvar oposiciones de esta legación, siempre se sirvió prevenirlo de antemano. Se trae este recuerdo con el sólo objeto de dejar evidenciado el procedimiento correcto que se observó en esta laboriosa y difícil negociación.

El mismo día 23 se recibió otro telegrama que decía: « Aceptamos la cláusula sobre mayor disminución de es- « cuadra suprimiendo la intervención del almirantazgo, pues « aquí repugna.... Debo hacer presente que la cláusula de « la suspensión por dos meses de las construcciones de los « buques en obra, dependerá de que acepten ó no los cons- « tructores y podía sustituírse por esta otra: «Los gobier- « nos se comprometen á prolongar por dos meses á las « casas constructoras el plazo estipulado entrega de buques « en construcción».

En Mayo 24 esta legación recibió un telegrama en el que entre otras cosas se le decía: «El presidente le dijo « á Concha que en general se debía dar por aceptado el « convenio de desarme pero que V. E. debe insistir en su- « primir la última fórmula sobre consulta al lord del almi- « rantazgo que nadasignifica.... Y diga al señor presidente « Riesco de parte del presidente Roca que ha aceptado tal « fórmula confiado en lo conversado con V. E.... y por- « que cree que una vez terminados estos arreglos desapa- « recerán los recelos y desconfianzas actuales y hemos de « entendernos fácilmente....»

Y así terminó esta larga y penosa negociación. Debo prevenir á V. E. que esta legación ha dejado de lado detalles, informes, conferencias privadas, etc., etc., porque desea dar á este documento todo el laconismo posible. Nos resta recordar el telegrama de esta legación del 27 en el cual se decía: «El presidente me pide que tengamos un cambio de notas aclarando la segunda parte del artículo 1°. Dirá así: «Es entendido que el caso de desacuerdo, este sería materia de arbitraje general... » Este te-

Digitized by Google

legrama fué contestado por el gobierno argentino el 28: «Puede V. E. contestar nota en el mismo sentido. Entendemos igurlmente, como lo hemos dicho, queda sometido al arbitraje».

DESPUÉS DEL 28 DE MAYO

En Junio 2 esta legación comunicaba lo siguiente al Sr. presidente de la República Argentina, en carta confidencial: «El contento aquí es general y se me asegura que los tratados serán aprobados en ambas cámaras, casi por unanimidad. Se preparan Sr. presidente muchas fiestas, no en mi honor sino en el del país que represento. Desearía que otro tanto se hiciera en esa. En esto creo qne la reciprocidad se impone».

«El Sr. Presidente Riesco siempre recuerda á V. E. con especial cariño. Ahora que todo ha concluído puedo ser franco porque no me expongo á que V. E. me considere iluso. El Sr. Riesco es una excelente persona, de aspiraciones elevadas y de una inteligencia poco común. Desde mi primera conferencia adquirí el convencimiento del éxito del negociado, siempre que se involucraran al desarme, la cláusula del Pacífico y el tratado de arbitraje. Ese convencimieuto personal ha sido el secreto de mi actitud en ésta y explicará á V. E. el porque de mi insistencia y la razón de mis iniciativas, tal vez contrariando las instrucciones de mi gobierno. Los temores de V. E. eran perfectamente explicables dado la atmósfera de desconfianza que se había formado en esa, pero el resultado obtenido justifica mi confianza, adquirida desde los primeros días de mi llegada á esta ciudad».

«Puedo asegurar á V. E. que en ningún momento noté en el Sr. Riesco ni el menor desfallecimiento ni la más leve desconfianza para con los argentinos y su gobierno. Presidía nuestras reuniones, y siempre y en todos los ca-

Digitized by Google

sos, buscaba salvar las dificultades con un espíritu altamente justiciero é imparcial. En cuanto al Sr. ministro de relaciones exteriores Vergara Donoso, es para mí ahora un verdadero amigo. Tiene todas las condiciones del caballero y del hombre de estado».

«Entre los hombres dirigentes de este país, es muy general la creencia que V. E. sigue una política americana. Recuerdan al efecto frases de V. E. en la conferencia con Errázuriz y declaraciones consignadas en ciertos documentos públicos. He creído de mi deber fomentar esa creencia, porque débole prevenir que este pueblo es mucho más americanista que el nuestro. Existe aquí el temor de conflictos futuros á consecuencia de la política imperialista, y se tiene el convencimiento de que no pasarán muchos años sin que la República Argentina y Chile se encuentren ligados con un tratado de alianza defensiva.»

OPOSICIONES

Se creyó en esta legación que los pactos de mayo serían aceptados por ambos congresos y por ambos pueblos sin oposición sensible. Se pensaba que ellos llenaban una aspiración general y que, consultando lo mejor posible los intereses primordiales de ambas países y las exigencias de la equidad recíproca no darían lugar á controversia alguna digna de ser tomada en cuenta.

Desgraciadamente no fué así, y tanto en la Argentina como en Chile se levantaron dentro y fuera de los congresos, voces más ó menos autorizadas en contra de los pactos. Las declaraciones contenidas en el acta preliminar referente al Pacífico y el desarme, fueron los temas preferidos para la impugnación.

En 4 de junio, contestando á telegramas de esta legación, el señor ministro González decía:—«Conformes en

Digitized by Google

la conveniencia de producir aquí las demostraciones que afirmen la confianza recíproca entre ambos países. Sobre los arreglos concluídos debo hacerle presente la distinta manera como uno y otro pueblo se manifiestan. Aquí existe una inmensa masa de población extranjera que, si halla muy buena y aplaude sinceramente la solución, lo mismo que los nacionales, no revelan su opinión en formas ostensibles. El gobierno ha recibido felicitaciones y testimonios numerosos de todas las legaciones, gobiernos ..... En cuanto á la celebración de un Tedeum conjuntamente con la iglesia chilena, hablaré. ... y daremos toda solemnidad oficial. Ofreceremos igualmente al ministro Concha en ésta un gran banquete. Respecto á la adquisición de una casa para la legación, si bien deseamos hacerlo.....»

Esta Legación se preocupó seriamente de que en ambos países se produjeran movimientos, oficial y popular, de aceptación entusiasta de los pactos. Creía que ello era el indispensable corolario de la obra. He aquí porque indicaba y proponía medidas conducentes al efecto, como ser Tedeums conjuntos, banquetes, adquisición de edificios para las respectivas legaciones, envío recíproco de estudiantes á las respectivas escuelas militares, felicitaciones oficiales, celeridad en la construcción de los ferrocarriles trasandinos, unión de los telégrafos de ambos estados y tratado de comercio cuyo estudio se inició en esos días.

No obstante las oposiciones se manifestaban cada vez más fuertes al menos aparentemente, y principiaban á germinar en uno y otro país serias dudas sobre la aceptación parlamentaria de los arreglos.

En telegrama de junio 9 el Sr. ministro González decía:—«Respecto al desarme infórmole que la opinión del congreso y fuera de él comienza á agitarse al rededor de la cláusula sobre el sometimiento á arbitraje de las nuevas limitaciones para establecer discreta equivalencia

Digitized by Google

y es muy posible se trasforme en una resistencia que enfríe el ambiente de amistad internacional entre los dos pueblos.....»

A este y otros telegramas recibidos, esta legación contestaba con fecha 10 de junio:—«Es necesario que en esa se convenzan que aquí hay hambre de amistad con la Argentina para hoy y para siempre. A los que gritan en esa yo los traería por un mes, seguro de que concluirían por avergonzarse de lo que están haciendo.»

En Junio 11 se comunicaba á esta legación:—«Aqui la resistencia contra la clausula del sucesivo desarme crece día por día y amenaza tomar grandes proporciones dentro y fuera del congreso.»

Se contestó á ese telegrama con este otro de la misma fecha:—«Me alarma la última parte. Me sosprende mucho que en esa no haya quien mueva al comercio y elemento conservador para una contra manifestación.

En telegrama de Junio 14 el gobierno contestaba:—«Respecto á una contra manifestación creemos mejor no intentarla, pues esas se realizan expontáneamente ó no se hacen en modo alguno.»

Mientras tanto, la oposición aumentaba en Buenos Aires, á estar á las informaciones de los diarios, y en Junio 17 esta legación decía en telegrama:—«Necesito saber importancia oposición en esa para comunicarlo á ministro Vergara y llevar confianza al senado chileno. Contestación antes de las 2 de la tarde de mañana miércoles»

En contestación del 18, el señor ministro González decía: « Ahora respondiendo á su pedido de noticias de ayer, le diré que la oposición popular no adelanta gran cosa, si bien mantiene en la actividad los trabajos depropaganda, que ha hallado eco en el senado y cámara de diputados. En primer conferencia ayer ampliamente con la comisión en presencia de casi todos los senadores informándolos de la negociación. Casi todos conformes,

Digitized by Google

gratamente impresionados emitiéndose conceptos elogiosos para V. E. y para el gobierno. Entre los diputados de la fracción radical anúncianse opondránse á los convenios, habiendo algunos que han prestado su firma al manifiesto ..... »

Mientras tanto el 20 de Junio el senado de Chile aceptaba los pactos de Mayo, y el 21 esta legación telegrafiaba: « Prevengo á V. E. que la cámara de diputados no se ocupará del asunto hasta no conocer sanción senanado argentino ».

En efecto la cámara de diputados de Chile recièn principió á ocuparse en los primeros días de Julio. El 4 esta Legación decía: « El peligro está en la obstrucción. Aquí no se puede clausurar discusión. Un grupo de diputados pueden alargar discusión indefinidamente ».

Con fecha 20 de Julio esta legación anunciaba: « Se resolvió aumentar desde el lúnes el número de horas para el debate de los pactos. El gobierno y mayoría parlamentaria resueltos á impedir obstrucción ».

Con fecha 22 agregaba: « Vengo de conferenciar con presidente y ministro, están dispuestos á terminar en esta semana y en último caso á declarar sesión permanente ».

El mismo 22 el gobierno decía: « Aunque no nos damos cuenta de la verdadera razón de las obstrucciones y las dificultades de allí, puede V. E. » .... A lo cual contestaba esta legación con fecha 24: « Es muy sencillo. Conciba V. E. un reglamento de cámara hecho exclusivamente en beneficio de las minorías. No se puede cerrar el debate. La entrada á sesión es hora fatal, de manera que pasado un minuto ya no puede haber sesión siempre que alguien lo pide: la sesión no puede durar más de una hora y en nuestro caso hora y media como máximum. 2. Conciba V. E. la existencia de 8 diputados que han convenido obstruir turnándose en la palabra » .... Puedo asegurar que principia á manifestarse cierta irritación

Digitized by Google

en los hombres del gobierno y en la mayoría parlamentaria .....Hablé con ministro, presidente de la cámara y todos contestes en que la mayoría es inconmovible..... He manifestado á estos señores que temo que la opinión en esa principie á alarmarse ...Concretaré mi situación de ánimo: *tengo paciencia y confianza*. Insisto en creer que de todas maneras conviene que la cámara en esa no se fije en turnos y que debe aprobar dichos pactos..... »

Con fecha 25 esta legación decía: « La obstrucción sigue, pero aumenta también la irritación. Ya los diarios principian á atacar á los obstruccionistas. Es posible que se llegue á la sesión permanente. Insisto en que conviene que nuestra cámara no espere turnos. 1. por quitar pretexto á los obstruccionistas de aquí. 2. por razones de seriedad y cultura. 3. por el buen crédito de nuestro Gobierno en el exterior ».

Mientras tanto la obstrucción seguía, á pesar de la sanción de la cámara de diputados de la República Argentina, y en esta legación principió á cundir cierta alarma. Se recordaba que el tratado Billinghurst-Latorre había sido aplazado á causa de las obstrucciones parlamentarias. Aun los amigos de la paz y defensores entusiastas de los pactos, temían lo imprevisto. Felizmente el 11 de Agosto esta cámara de diputados prestó su sanción por una gran mayoría; y así quedó termindo este incidente.

NUEVAS ACLARACIONES Á LOS PACTOS

Como se ha visto en telegrama de 9 Junio, el gobierno argentino decía:—« Respecto del desarme hemos de informarle que la opinión del congreso y fuera de él comienza á agitarse al rededor de la cláusula sobre el sometimiento á arbitraje de las nuevas limitaciones para establecer discreta equivalencia, y es muy posible se pueda emplear en una resistencia que enfríe el ambiente .....Dispuesto

Digitized by Google

como está este gobierno á consolidar la paz .....recordamos que en el telegrama de V. E. de fecha de Mayo comunicaba que ante su impugnación de la frase *discreta equivalencia* el presidente Riesco le manifestó:—1. que esa frase le era indispensable para influír en el congreso y y en la opinión;—2. que la fórmula.....no establecía una obligación positiva y que así deberíamos considerarla nosotros;—3. que una vez en ejecución el arreglo, lo único que pediría ese gobierno sería la enagenación de los buques inservibles, cuyo mantenimiento es oneroso;—4. que se daba cuenta de las razones expuestas por V. E. respecto al destino de nuestra escuadra ... . Sobre la base de estas declaraciones hechas oficialmente á V. E. y en deseo de atestiguar.. ....se le autorizó á suscribir la cláusula así como la nota aclaratoria correspondiente. En vista de estas manifestaciones y habiendo aparecido aquí las mismas resistencias que allí, se tuvieron en vista para pedirle la aceptación de aquella cláusula, índicole la conveniencia de intentar una aclaración en el mismo sentido de las antes reproducidas en su conferencia, lo que bastará para asegurar el completo éxito de los convenios firmados.....Ningún inconveniente puede haber en reconocer dichas declaraciones para que nosotros las hagamos valer en las sesiones secretas donde se discutan .. ..Por lo demás el presidente cree que una vez aprobados estos arreglos por ambos congresos él se ha de entender fácilmente con el presidente Riesco sobre la discreta equivalencia .. ....»

Este telegrama fué contestado en junio 10.—« Recibí telegrama á las 12 de la noche. Hoy á las 8 y media a. m conferencié con presidente Riesco quien me dijo repetía lo manifestado en conferencia á que V. E. se refiere pero que concretando y á fin de que V. E. se dé cuenta de la política de buena fé .....había pensado proceder de la siguiente manera:—1. Nombrar á Jorge Montt, persona

Digitized by Google

entregada á esta política, para que en unión con el que V. E. nombrara funcionaran en Buenos Aires y se pusieran de acuerdo para el sucesivo desarme.—2. que le daría instrucciones para que la frase *discreta equivalencia* fuera aplicada con la mayor lealtad.—3. que esta comisión debería ser nombrada lo más tarde posible.—4. que aun funcionando podía no adoptar resolución alguna hasta que el gobierno británico diera su fallo sobre cuestión límites.—5, que había puesto el año de plazo buscando que los acuerdos sobre desarme sucesivo vinieran después del fallo, porque creía .....Me agregó que V. E. no debe preocuparse, porque ante el propósito de la unión de estos dos países estará siempre dispuesto á allanar .....»

Mientras se cifraba el anterior telegrama, se presentó en esta legación (4 p. m.) el señor ministro de relaciones esteriores para decir que la comisión del senado le exigía una aclaración, por la cual quedara evidenciado, que la frase en el acta preliminar que dice;—« *el cumplimiento de los tratados vigentes ó que más tarde se celebraren* nunca podrá ser materia de arbitraje, porque de otra manera sería desdorosa para Chile pues daría á la Argentina una intromisión directa en el cumplimiento de dichos tratados».

Se presentaban pues, dos aclaraciones á formular exigidas por las oposiciones, y aun por los mismos partidarios de los pactos. Felizmente por el momento quedó sin efecto la segunda, ó sea la iniciada por la comisión del senado do Chile, porque en conferencia inmediata con el señor presidente Riesco y su ministro de relaciones esteriores vimos que era una aclaratoria innecesaria, y convinimos en alterar y aclarar lo menos posible los pactos de Mayo. (véase telegrama de esta legación de 11 de Junio).

En cuanto á los sucesivos desarmes, el señor ministro González, contestando telegrama anterior de esta legación, con fecha 11 decía:—«Respecto á las declaraciones

Digitized by Google

amistosas del presidente Riesco puede asegurarle que las apreciamos debidamente y nos hallamos dispuestos.....»

Creímos que con esto quedaba todo terminado, cuando el 12 de Junio esta legación recibe nuevo telegrama:—«La resistencia contra cláusula sometiendo arbitraje las equivalencias de ambas escuadras continúa y tendrá en el congreso..... (1), que se amenaza la integridad y el futuro de la defensa nacional al mismo tiempo que menoscaba la soberanía de ambos países. V. E. debe haber hecho presente al presidente Riesco nuestra firme resolución de llegar á la más perfecta armonía... Así pues, para allanar aquí dificultades que podrían ser graves, bastaría que se eliminara de los convenios realizados la nota en que se entiende someterse al arbitraje las posibles divergencias en lo sucesivo. Esto nos ahorraría muchas complicaciones.....»

El 13 de Junio esta legación contestaba:—«Recibí telegrama. Observo á V. E. que lo que V. E. desea es inútil y de difícil obtención. Inútil por que aun retirando las cartas aclaratorias siempre quedaría la segunda parte del artículo 1° de la convención sobre armamentos navales, que aun sin cartas dispone que sería materia de arbitraje lo que daría siempre causa para la argumentación de esa. Difícil obtención porque las cartas aclaratorias han sido publicadas oficialmente y porque el retiro de estas importaría renunciar á una interpretación de la referida segunda parte ya dada por ambos gobiernos y que se desprende lógicamenta del testo ó sea segunda parte citada. Pido á V. E. se sirva meditar, comprendiendo que no convendría dar un paso en falso».....

«Así espero nuevas órdenes de V. E. para proceder. Tengo una idea que me parece preferible: aceptar las

(1) Las palabras siguientes y que quedan en blanco no pudieron ser traducidas del original.

Digitized by Google

aclaraciones que pretendía el senado y que ahora ha desistido debido á los empeños de Riesco y levantar un acta agregando que la segunda parte del artículo 1° no obliga á los gobiernos á enagenar buques sino á desarmarlos en los diques no pudiendo armarlos sin previo aviso de 18 meses...»

En el mismo día 13 esta legación volvía á insistir en nuevos telegramas:—«Insisto en mi opinión de mi telegrama escrito anoche y enviado hoy temprano. V. E. sabe que yo en esta resistí las clausulas materia hoy de oposición, y no obstante las considero perfectamente equitativas y dignas de ser sostenidas con energía y convicción.

. . . . . .

Insisto en afirmar que Riesco no aceptaría. . . . Es indispensable que este gobierno no pierda la confianza en V. E. Temo que un momento de debilidad inutilice una obra tan grandiosa. Hechas estas observaciones, que son de mi deber, espero órdenes».

Los telegramas anteriores fueron contestados en Junio 14:—«Contesto sus telegramas del 11 y 13 del corriente. Debo prevenirle que ni por un momento se ha pensado por nuestra parte el retroceder de lo pactado sobre limitación de armamentos. Al informar á V. E. sobre el movimiento opositor..... ó insinuarle la posibilidad de una aclaración sobre la cláusula relativa sobre el arbitraje teníamos el propósito de contribuir á afirmar más la paz... Contamos con ambas cámaras pero aspiramos á que ellos salgan prestigiados por el consentimiento general.... Convenimos en la dificultad de obtener una anulación de ese arbitraje y en las razones que V. E. aduce para creerlo así; pero no nos parece imposible un procedimiento semejante al que han ideado allí respecto de la cláusula del Pacifico, para satisfacer la exigencia del senado, de eliminar del arbitraje las cuestiones que á ella se refieren.... Nosotros no nos oponemos que allí se declare la interpre-

Digitized by Google

tación que ese gobierno dá á esa parte del tratado y creemos que tenemos derecho á hacer lo mismo al respecto y con propósitos parlamentarios al modo como entendemos arbitraje eventual sobre posteriores disminuciones navales.... Conforme con las declaraciones del presidente Riesco en telegrama de V. E. del 23 de Mayo y 10 del corriente, al acertado sentido en que V. E. interpreta el desarme en su telegrama de ayer..... podríamos nosotros agregar á las anteriores seguridades, nuestra interpretación de la cláusula sobre sucesiva disminución, diciendo que ella no importa destruir ni enagenar forzosamente buques.... sino mantenerlos en desarme.... luego la palabra *desarme* no se puede menos que entender en el sentido corriente que le dan los pueblos civilizados.... tal como V. E. lo indica. Solo nos ocupa la de salvar los escrúpulos y las dudas manifestadas por la oposición al convenio, la que se desarmará con solo una declaración de nuestra parte en el senado.... No pueden allí tomar como debilidad ni vacilaciones de nuestra parte lo que no ha sido tal para ese gobierno, que ha creído necesario hacer aquellas declaraciones para.... Puede V. E. dar por consentida la declaración que pretende el ministro de relaciones esteriores sobre el Pacífico, entendiéndose que podemos salvar aquí en nuestro congreso, en sesiones secretas, la resistencia contra la cláusula que somete á arbitraje las problemáticas divergencias en las sucesivas disminuciones navales».....

Al día siguiente, ó sea el 15, esta legación comunicaba:—«Perfectamente conforme con las opiniones de V. E., pasé esta mañana á conferenciar con presidente Riesco. Conforme personalmente en que la segunda parte del artículo 1° no quiere decir forzosamente enajenar sino desarmar, pero me previene dos cosas:—«1. que antes de darme contestación definitiva necesitaba consultar con sus ministros de relaciones esteriores y del inte-

Digitized by Google

rior, y 2, que convenía guardar reserva ..... Le agregué que tenía el convencimiento que cualquier árbitro fallaría de acuerdo con lo que V. E. desea...»

En el mismo día esta legación espedía el telegrama siguiente:—«Acaba de estar en esta Legación el señor presidente con el ministro de relaciones esteriores: me dice lo siguiente: —1. que la aclaración que hará aquí el ministro de relaciones esteriores en el senado será unilateral, es decir, que espresará únicamente la opinión interpretativa del gobierno de Chile sin decir una palabra del gobierno argentino.—2. que otra tanto puede hacer V. E. en el senado argentino en cuanto á la cláusula del desarme sucesivo.—3. que se ratifica en lo anteriormente manifestado en cuanto al desarme ulterior, lo que ha sido trasmitido en diversos telegramas míos.—4. que considera que en el caso de que se resolviera posteriormente la eliminación de algún buque de una ú otra escuadra, cada gobierno tendría el derecho de no enajenarlos, pero sí de desarmarlos.—5. que en tal caso se requerirá el aviso previo de 18 meses para volverlos á armar, como si fuera buque nuevo.—6. que en el caso improbable de hostilidades entre los dos países los buques desarmados se considerarían como buques nuevos recién construídos y en consecuencia que no podrían ser armados ni salir del dique en que se encontraran.—7. que su proprósito sería por ahora arreglar con la argentina para desarmar los acorazados de uno y otro país, es decir, los buques principales, dejando solamente buques de 3 á 4000 toneladas para el servicio de costas y comercial»

El 18 esta legación recibía esta contestación:—«Estamos satisfechos de la acojida favorable que ese gobierno da á nuestras interpretaciones del pacto y sobre los armamentos y mucho más de su ejecución en la práctica, pues, como hemos repetido muchas veces, todo acuerdo será fácil cuando la confianza se haya restablecido..... sin necesidad de ir hasta el árbitro para que nos ..... de nues-

Digitized by Google

tras economías navales. Por esto encontramos en general muy buenas las declaraciones insertas en su telegrama del 15, si bien abunda en detalles como el del plazo de 18 meses para rearmar los buques desarmados, y considerar á estos como buques nuevos en caso de hostilidades que no debemos ni suponer. Sobre esto creemos que uno y otro Gobierno iremos tal vez mucho más lejos en materia de las economías para reponer lo perdido en tantos años de armamentos y gastos militares de todo género .....»

«Creemos tener la gran mayoría, después que oigan las esplicaciones sería una sanción llena de prestigio, y despertaría el entusiasmo que V. E. echaba de menos, principalmente si exhibiéramos las mismas declaraciones confirmadas en sus últimos telegramas por conducto del ministro de la república de Chile en esta, á quien ese gobierno le trasmitiese lo mismo que V. E. nos ha hecho saber y que más simplificado sería, por ejemplo, —1. que nuevas disminuciones no se entiende la enajenación de buques sino su desarme.—2. que nosotros podremos mantener la escuadra necesaria para nuestros . .... y costas marítimas, teniendo en cuenta el diferente destino de las nuestras —3. que la discreta equivalencia entenderáse respetándose las anteriores necesidades especiales de nuestro territorio y comercio.—I algo más que V. E. puede concretar conforme sus anteriores comunicaciones. Todo esto, bien entendido sobre la base de nuestra creencia que no sería necesario acudir al árbitro, pues confiamos plenamente en la buena fe de ese Gobierno, que con propósitos de la paz duradera que (1) á esto todos los arreglos que reclame la economía de ambos países serán concluídos directamen-

(1)—Estos blancos corresponden á palabras indescifrables.

Digitized by Google

te. Muy bien recibido por los senadores su último sobre la aclaración de la cuestión Pacífico y sentido final que le da á este convenio. Por mi parte si he felicitado á V. E. por la cuestión principal, no lo hago menos por esta otra secundaria en que tan bien se ha traducido el pensamiento de su Gobierno ... »

Con fecha 19 esta Legación contestó:—«Recibí telegrama de ayer. Ruego se recomiende mayor cuidado al que cifra ..... —Creo descubrir en el telegrama de V. E. el deseo siguiente:—que las declaraciones hechas por el presidente Riesco sobre la cláusula del sucesivo desarme, sean hechas en telegrama dirigido á Concha. En cumplimiento de mi deber creo que debo indicar á V. E. antes de cumplir lo ordenado, que veo un serio peligro en la realización de lo que V. E. desea. Si bien la comisión del senado desistió de la aclaración escrita y firmada por mí sobre la cláusula del Pacífico, tengo entendido que en la discusión de ayer se ha insistido en ella y sé además que en la cámara de diputados se insistirá también en ella. Ahora bien, cumplir el deseo de V. E. es esponernos á que el presidente Riesco, volviendo sobre sus pasos, nos exija la aclaración escrita sobre el Pacífico, lo que sería seriamente inconveniente para V. E. no por lo que ella importa en sí, sino por el efecto que haría ante la opinión de esa. Por otra parte el deseo de V. E. puede ser traducido por el presidente Riesco, como una manifiesta desconfianza, lo que sería de pésimo efecto, tratándose de un hombre que procede con manifiesta buena fe. Si á pesar de estas observaciones V. E. insiste, ruégole quiera proceder por intermedio de Concha, porque me parece que por ese medio sería más fácil disimular la desconfianza y obtener un resultado sin el peligro indicado.... .. »

Este telegrama no obtuvo contestación, pero en Julio 4 esta legación comunicaba al gobierno:—«Esta mañana vino

Digitized by Google

ministro de relaciones esteriores y me dijo se hacía indispensable una carta recíproca y confidencial sobre interpretación cláusula Pacífico, por que de otra manera la oposición en cámara de diputados se haría peligrosa. Me negué en un principio, pero ante insistencia convenimos en redactar carta como sigue:—De acuerdo con lo conversado con V. E. en el día de la fecha debo declarar á V. E. que según las instrucciones recibidas en este momento de mi gobierno puedo asegurar á V. E. —1. que mi gobierno entiende que el acta preliminar del tratado de arbitraje no da derecho al gobierno de inmiscuirse en forma alguna en la manera como el gobierno de Chile cumpla los tratados vigentes ó los que más tarde celebrara á consecuencia de aquéllos, no siendo pues esta parte materia del arbitraje pactado. —2. Que en cuanto á la segunda parte del artículo 1° de la convención sobre desarme, el gobierno argentino de acuerdo con el gobierno de Chile, entiende que para el cumplimiento de dicha clásula no habrá necesidad de enajenar buques pudiéndose buscar la discreta equivalencia por otros medios que se adopten amistosamente cuidando ambos gobiernos conservar las escuadras necesarias, el uno, para la defensa natural y el el destino permanente en el Atlántico y ríos de la Plata, y el otro para la defensa natural y el destino permanente en el Pacífico. Necesito pronta contestación porque trabajos parlamentarios detenidos.»

En el mismo día esta legación reiteraba telegrama con estas palabras:—«No se fije V. E. en la forma por que fué redactada al correr de la pluma, con gran apuro. Se buscó únicamente precisar las dos ideas ó aclaraciones. Por lo demás ambas aclaraciones son la verdad.»

Con fecha Julio 7 el ministro señor González contestó los anteriores telegramas en los términos siguientes: «Contesto ahora sus telegramas del 4, 5 y 6, porque la indisposición del señor presidente..... No vemos inconve-

Digitized by Google

niente en el cambio de las esplicaciones y de las declaraciones de que se trata, tanto más cuánto que es lo mismo que ya habíamos indicado á V. E. el mes pasado. Sólo nos parece que en vez de nota dirigida por V. E. y contestada por el ministro de relaciones esteriores de la república de Chile, es más conveniente para desvanecer susceptibilidades en esta, que se hagan en forma de conferencia cuya acta se protocolizará y se daría simple conocimiento á los congresos respectivos, pues no se haría más que dar forma escrita y bilateral á lo que..... en principio fué la inteligencia de ambos gobiernos. El acta contendrá las mismas declaraciones proyectadas por V. E. pero en forma menos dura de manera á salvar las susceptibilidades de nuestra opinión y la oposición parlamentaria tan sensiblemente manifestada.»

En Julio 8 esta legación comunicaba: «Quedó redactada acta en la forma siguiente: Reunidos..... á fin de desvanecer las ligeras dudas suscitadas en ambos países y de dar á los pactos firmados el 28 de Mayo último, todo el prestigio que les corresponde por los elevados propósitos con que han sido celebrados, los dos ministros debidamente autorizados dijeron que sus respectivos gobiernos estaban de acuerdo: 1º en que no puede ser materia de arbitraje entre las partes la ejecución de los tratados vigentes ó de los que fueren consecuencia de los mismos á que se refiere el acta preliminar del pacto de arbitraje y de consiguiente en que no hay derecho por parte de uno de los gobiernos contratantes á inmiscuirse en la forma que el otro adopte para dar cumplimiento á aquellos tratados; 2º en que la ejecución del artículo 1º, parte segunda de la convención sobre armamentos navales, en virtud de la cual debe establecerse una discreta equivalencia entre las dos escuadras, no hace necesario la enajenación de buques, pues puede buscarse dicha discreta equivalencia en el desarme ú otros medios en la

Digitized by Google

estensión conveniente, á fin de que ambos gobiernos conserven las escuadras necesarias, el uno para la defensa natural y el destino permanente de la República de Chile en el Pacífico, y el otro para la defensa natural y destino permanente de la República Argentina en el Atlántico y Río de la Plata. Igual al de V. E. Pido contestación rápida y creo no habrá inconveniente.»

En Julio 10 se registra este otro telegrama de esta legación: «Vengo de firmar acta. Supongo que ahora la « oposición quedará satisfecha. Va en seguida testo íntegro sin clave.»

Y así quedó terminado este nuevo incidente á satisfacción de los dos pueblos y gobiernos.

Declaración ministerial

En Agosto 11 apareció en los diarios de Santiago la noticia de que en la última sesión secreta de la cámara de diputados, el señor ministro del interior había redactado una declaración aclaratoria, exigida por la oposición; los diarios publicaban sin responsabilizarse de la exactitud de los términos, la dicha declaración.

Con fecha 12 esta legación comunicaba á su gobierno: «Vengo de conferenciar con el señor presidente. Mi dice que la declaración ministerial publicada en el día de ayer y de hoy no es exacta; que más tarde me enviaría copia fiel.....; que la declaración fué dada como medio de concluir con la obstrucción.....»

En la noche de ese mismo día 12 esta legación telegrafiaba: —«Acaba de estar en esta legación el ministro de relaciones exteriores y me ha traído copia de la declaración hecha por el señor Barros Luco á nombre del ministerio..... Dice así:—«La base de los pactos es que la República Argentina no tomará parte alguna en las cuestiones del Pacífico y que el equilibrio de las fuerzas navales de

Digitized by Google

ambos países se entenderá de una manera eficaz y práctica. El gobierno lo estima en esta forma y se mantendrá en esta inteligencia. «Hasta aquí la declaratoria. El ministro me reseñó la manera como se había producido..... Le manifesté que aun cuando no era parte en el asunto me parecía que lo referente al Pacífico era demasiado lato y que tal vez convendría un cambio de notas al respecto. Me contestó que no habría en ello el más mínimo inconveniente.....

En Agosto 13 esta legación recibió el siguiente telegrama:—«En caso de publicarse la declaración del ministro de relaciones exteriores producirá sin duda alguna, mal efecto en este país. Yo mismo tengo ya anunciada una interpelación por el solo rumor.....Como muy bien dice V. E. es declaración muy lata en lo relativo al Pacífico y será menester el cambio de notas que V. E. indica, debiendo consignarse en esos documentos. .....»

En Agosto 16 tuvo lugar el cambio de notas que va enseguida:—«Santiago, Agosto 16 de 1902.—Señor ministro:
« —V. E. tuvo la bondad de enviarme confidencialmente, á « pedido mío, una copia de la declaración que á nombre « del gobierno de que V. E. forma parte, se sirvió for- « mular en la sesión secreta del 11 del corriente y que dice: —«La base de los pactos es que la República Argentina « no tomará parte alguna en las cuestiones del Pacífico y « que el equilibrio de las fuerzas navales de ambos países « se entenderá de una manera eficaz y práctica. El go- « bierno lo estima en esta forma y se mantendrá en esta « inteligencia.—«Temo señor ministro que la primera parte « de esa declaración, es decir, la que se refiere á las cues- « tiones del Pacífico, se preste en mi país á interpretacio- « nes diversas, siempre molestas para dos pueblos y dos « gobiernos que aspiran con justicia á la mas franca y cor- « dial armonía.

« Reconociendo como lo espero, la razón de los temores

Digitized by Google

« indicados, creo que V. E. no tendrá inconveniente alguno « en precisar el alcance que el gobierno de V. E. dá á la « referida declaración.

« Me es grato señor ministro aprovechar esta oportunidad « para reiterar á V. E. las seguridades de mi más distin- « guida consideración.

J. A. Terry. »

« *A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores* »

« Santiago 16 de Agosto de 1902.—Señor ministro: —He « tenido el honor de recibir la nota de V. E. de esta fecha « en la que se sirve comunicarme el temor de que las de- « claraciones hechas por el infrascripto de la sesión secreta « de la Cámara de diputados del 11 del presente relativa- « mente á las cuestiones del Pacífico se presten en su país, « á interpretaciones que no correspondan á la armonía y « buena amistad existente entre ambos gobiernos y en la « que pide que el infrascripto precise el alcance que mi go- « bierno dá á aquellas declaraciones.

« En respuesta, me es grato señor ministro, manifestar « á V. E. que el alcance de la declaración referida no es « otro que el establecido en los pactos de 28 de Mayo « aclarados por el acta del 10 de Julio, ó sea que Chile « no abriga propósitos de expasiones territoriales salvas las « que resultaren del cumplimiento de los tratados vigentes « ó de las que fueren consecuencia de los mismos, enten- « diéndose que no podrá ser materia de arbitraje entra las « partes la ejecución de esos tratados y que no hay derecho « por parte de la República Argentina para inmiscuirse en « la forma que Chile adopte para darles cumplimiento.

« Renuevo á V. E. las seguridades de mi más distinguida « consideración.

J. F. Vergara Donoso. »

Digitized by Google

Prórroga. Venciéndose el 27 de Julio el plazo estipulado para la ratificación y canje del convenio sobre armamentos navales, se procedió á firmar con fecha 24 de Julio el correspondiente acuerdo de prórroga por 60 días más.

Canje y delegación. Al partir á Buenos Aires el secretario de esta legación, señor Blancas, portador de los originales de los pactos firmados en 28 de Mayo, para entregarlos al señor ministro de R. E. llevó el encargo especial de que significara á S. E. el señor presidente de la república la conveniencia de que un buque de nuestra escuadra visitara á Chile durante las fiestas pátrias que tenían lugar el 18 de Septiembre; visita que consolidaría la aproximación y la política de paz iniciada.

Cumplido este encargo por el secretario Blancas, esta legación recibió un telegrama del gobierno con fecha 21 de Julio en el cual se decía:—Existe el propósito enviar allí buques de guerra llevando los tratados para la ratificación y asistir á la fiesta nacional del 18 de Septiembre. Iría un jefe de alta graduación del ejército.»

Al día siguiente esta legación manifestaba en telegrama: —«Vengo de conferenciar con el presidente y ministro..... Muy contentos con la venida de buques, pensando ya como recibirlos.....» Y con fecha 24 agregaba: —«El ministro me manifestó que convendría hacer de acuerdo un programa de fiestas para cuando llegue el buque argentino».

Pasan los días y principian en Buenos Aires los preparativos para el viaje.—El gobierno nombra la comisión de delegados y se designa el acorazado «San Martín». Aquí se inician tambien los preparativos para la fiesta de recepción; pero del 20 al 22 de Agosto principiamos á oir opiniones autorizadas en contra del viaje de la delegación

Digitized by Google

argentina, por considerarse ¡que aun los ánimos no estaban preparados y porque podría producirse entre el bajo pueblo algún acto hostil, siempre desagradable. Varias personas amigas de esta legación, dieron su opinión en el mismo sentido. Como se comprende el asunto era por demás serio, por el desagrado y por las consecuencias de enfriamiento recíproco en las relaciones de dos pueblos que recién deponían sus armas de combate. El personal de esta legación se preocupó de ello é inició una serie de investigaciones al respecto, llegando á creer que el peligro señalado podría conjurarse con un pequeño esfuerzo de parte de los hombres ¡dirigentes de esta sociedad.

En esos días conferencié con el señor ministro de relaciones esteriores quien, influenciado por los mismos temores, me significó que tal vez convendría aplazar el viaje del «San Martín».—En el acto pasé por la casa particular del señor presidente Riesco quien me manifestó lo mismo. Comprendiendo que una contraorden sería de pésimo efecto en Buenos Aires, insistí dentro de los términos prudenciales del caso, concluyendo por manifestar que trasmitiría á mi gobierno los temores indicados y el deseo de aplazamiento del viaje de la delegación, como simple impresión personal mía, pero nunca como opinión del gobierno de Chile. Felizmente al poco rato y ante ciertas consideraciones, el señor presidente con tono resuelto declaró encontrarme razón. Que venga el buque, dijo, que la delegación será recibida como corresponde, por el pueblo de Chile.—Y así terminó este incidente por demás desagradable.

A V. E. nada de esto comunicó esta legación.

Canje—Tuvo lugar el 22 de Septiembre. En telegrama de ese día de esta legación se decía: «Recién en estos momentos puedo comunicar á V. E. que ha tenido lugar

Digitized by Google

el canje de los pactos. El acto fué sobre manera imponente. Asistió la comisión argentina».

Fiestas—Creo inútil, señor ministro, referirme á los innumerables telegramas espedidos por esta legación, referente á los preparativos de recepción de la delegación argentina, á las fiestas entusiastas y cariñosas manifestaciones del pueblo y del gobierno de Chile y á la manera dignísima con que se comportaron los jefes y oficiales argentinos que V. E. tuvo á bien enviar.

Aquí termina la memoria de la nogociación de los pactos de Mayo. En seguida pasamos á rememorar los demás trabajos realizados en esta legación durante al año de 1902.

SEGUNDA PARTE

DESARMES SUCESIVOS—EQUIVALENCIA

Dados los términos de la convención sobre armamentos, firmada el 28 de Mayo, y del acta del 10 de Julio, en la cual se establecía que *disminuír* no importaba *enajenar* sino *desarmar*, no podía ofrecer dificultad alguna el desarme ulterior ni por consiguiente la convención necesaria.

En 14 de Agosto esta legación decía: «El presidente insiste en demorar fijación equivalencia, insinuando este procedimiento: en caso de desarme, cada gobierno podrá conservar en su poder el buque desarmado, enviándose al árbitro duplicado de un acta que se levantará al respecto: lo que comunico á V. E. como antecedente.

Digitized by Google

Al día siguiente, 15 de Agosto, el señor presidente argentino comunicaba á esta legación: «Tanto á la República de Chile como á nosotros nos va á ser difícil encontrar compradores para los buques en construcción, y si lo conseguimos será con quebranto de los precios á que están contratados. Pero esta pérdida será nada en comparación á los inmensos beneficios que hemos ganado con la seguridad de la paz entre ambos países. Si el presidente insiste en demorar la fijación de equivalencia, perfectamente. Tenemos el término de un año para arreglar esto y no hay ningún apuro. Al contrario cuanto más corra el término, y la amistad y la confianza recíproca eche mayores raíces, han de ser más fáciles los arreglos sobre equivalencia de los armamentos y en este caso el procedimiento indicado por el presidente Riesco, será bueno. Yo también soy pues, del parecer del presidente que debemos demorar este asunto cuya ventilación aún caliente las cenizas de nuestras desavenencias pasadas, puede dar motivo á esplotaciones patrioteras.... Después de la grande obra de echar los cimientos de la paz estable y duradera en este extremo de la América, no se debe hacer nada que amortigüe la satisfacción, la alegría y contento grande y profundo que reina en los dos pueblos».

Después de este telegrama no aparece documento ó telegrama alguno hasta el 15 de Octubre referente al desarme ulterior. En ese intervalo esta legación se ocupó de la venida á Chile de la delegación argentina, del programa de fiestas y de las comunicaciones correspondientes así como del acuerdo para que en Mayo de 1903 fuese retribuída la visita enviándose á Buenos Aires una delegación chilena. No obstante casi á diario el ministro argentino hablaba con el señor presidente Riesco sobre el convenio á formalizarse para el desarme ulterior y discreta equivalencia de las fuerzas navales de ambos países

Digitized by Google

En la mañana del día 15 de Octubre, el ministro argentino fué llamado á la oficina telegráfica para conferenciar con el señor presidente Roca. Este señor le dijo: —«Invitado por el director de correos, que ha puesto en comunicación directa telegráficamente Río, Asunción, La Paz y Santiago, como para demostrar los progresos realizados .....he querido aprovechar la ocasión para saludarlo directamente y preguntarle si ya ha descansado de las espléndidas y estraordinarías fiestas de que han sido objeto nuestros comisionados.....Aquí no hay novedad. Empezamos á sentir los beneficios continuos de la paz ... No cree V. E. que será conveniente cuando hable con el señor Riesco, á quien saludará de mi parte muy efusivamente, decirle que cuando crea oportuno el gobierno de Chile, podremos tratar respecto de la equivalencia de los armamentos navales.» Después de los agradecimientos consiguientes, el ministro argentino contestó: «Sobre la equivalencia que puede transformarse en derroche de desarme, he hablado ya mucho con el señor presidente Riesco—conozco sus ideas y sus propósitos, sus esperanzas, pero creemos que convendría esperar que yo fuera á esa y que hablara con V. E., sobre este y sobre otros puntos. No obstante, comunicaré al presidente Riesco lo que V. E. me dice.»

El señor presidente Roca contestó:—«Me parece bien esperar su venida á ésta para tratar la cuestión del desarme que ya no tiene la importancia de antes. Espero pues, pronto tener el gusto .....Deseo saber cuando piensa realizar su viaje.....»

Lo que fué contestado: «Agradezco. Espero poder salir de aquí en los primeros días de noviembre.»

El mismo día 15 á la tarde esta legación espedía el siguiente telegrama: «Vengo de conferenciar con el presidente Riesco. Le leí su conferencia telegráfica y mi contestación, la que fué confirmada. Me dice que es

Digitized by Google

indispensable mi viaje á ésa; porque para entonces se aproximará el fallo del árbitro, lo que concluirá con la pequeña importancia que aún tiene la cuestión de la equivalencia.—2. Porque tiene la seguridad de que V. E. conmigo arreglará todo. No habrá necesidad, me dijo, ni de convenios ni de trámites oficiales. Vd. conoce mi pensamiento, volveremos á hablar antes de irse. Creo que el procedimiento que indica el señor presidente Riesco es el más conveniente para ambos gobiernos .....

En 23 de octubre esta legación decía:—«Hablé largamente con el presidente sobre el desarme, quedando en continuar la conferencia el domingo próximo, día que haremos un paseo al campo con el presidente y ministro de R. E. Anticipo que se colocan en muy buenas condiciones ... »

En efecto, el mismo día que salí para Buenos Aires, el señor ministro de R. E. me pidió fuera portador de las instrucciones escritas para Concha, cuyo borrador había leído, redactado de acuerdo con el señor presidente y conmigo. Llegado á Buenos Aires, en mi primera conferencia con el señor presidente y con el señor ministro de R. E. dí cuenta de lo que habíamos convenido en nuestras conversaciones, convenio incorporado á las instrucciones que me habían sido entregadas momentos antes. Dije al señor presidente y al señor ministro que lo convenido era el desarme de un buque nuestro, ó el desarme de dos buques nuestros, desarmándose á la vez el Prat de la marina chilena.

Posteriormente el señor ministro de R. E. siguió esa negociación con el señor ministro Concha, dando por resultado el tratado de 9 de Enero de 1903.

UNIÓN TELEGRÁFICA

Una vez firmados los pactos de Mayo y aprobados por los respectivos congresos, esta legación se preocupó espe-

Digitized by Google

cialmente de todo asunto tendente á acercar estos países y facilitar sus comunicaciones y su intercambio comercial. Entre éstos puede recordarse la unión telegráfica, el ferrocaril aereo ó andarivel, los ferrocarriles por Uspallata y Antuco, y por último un tratado de comercio que, dando satisfacción á los intereses privados, pudiera á la vez llenar debidamente las exigencias derivadas de la nueva situación.

Con fecha 23 de Junio esta legación decía: «Hoy he tenido una larga conferencia con presidente, ministro de relaciones esteriores é interior. Gran entusiasmo por la unión telegráfica, ferrocarriles y tratado de comercio....»

Con fecha 15 de Julio telegrafiaba: «Después de repetidas conferencias hemos arribado á la siguiente convención telegráfica.....»

En efecto habían tenido lugar una serie de conferencias con el señor ministro de relaciones esteriores, el señor director general de telégrafos y su secretario, habiéndose por último formalizado un largo proyecto que fué trascrito en telegrama antes citado.

Con fecha 26 de Julio esta legación se dirigía al director general de correos: «Conviene acelerar despacho asunto telegráfico. Fijarse en el artículo nueve y terminación del artículo 1 de mi telegrama al ministro, de 15 de Julio. De estos artículos resulta que ambas direcciones podrán modificar en lo sucesivo la convención, lo que facilitará aceptación de la proyectada.»

Con fecha Octubre 2 esta legación telegrafiaba al Sr. ministro: «solicito de V. E. quiera solicitar pronto despacho de estos dos asuntos: 1º unión telegráfica. Hace mes y medio que está pendiente en esa. El verano se precipita y sepasará un año más sin ligar estos dos pueblos por medio de hilos telegráficos de uno y otro Estado. La importancia política y comercial de este proyecto escapa á toda previsión. 2º Ferrocarril aereo.».....

Digitized by Google

En efecto la unión de las líneas telegráficas de ambos estados tiene una especial importancia, porque la carta será reemplazada por el telegrama, dado las bajas tarifas proyectadas. El gasto será insignificante para cada gobierno y la comunicación entre ambos pueblos será continua durante el año, rápida y fecunda en vinculaciones comerciales y económicas. Esta legación hubiera deseado que en el verano último se iniciaran y terminaran los trabajos, á cuyo efecto se influyó en esta y en aquella Dirección para que se encargara á Europa telegráficamente los cables respectivos. Desgraciadamente el tiempo fué corto y la obra quedó aplazada.

Con fecha Octubre 15 el señor presidente general Roca tuvo á bien comunicar en conferencia telegráfica:—«la convención telegráfica que Vd. ha hecho allí, la aprobaremos y se pondrá inmediatamente en obra».

No obstante, en 25 de Octubre esta legación decía por telegráfo al director general:—«¿Porqué la demora en el despacho de la convención telegráfica? Desearía dejarla firmada antes de ir á esa. En la unión por Uspallata deberá ponerse doble cable. Para tener tiempo de hacerlo en este verano conviene encargarlo telegráficamente ya. El cable que corresponde á Chile será encargado á Europa en estos días por pedido mío.»

Realizado mi viaje á esa, pude salvar ciertas dificultades, y previo algunas modificaciones de detalle, la convención telegráfica fué aprobada por V. E., encontrándose en estos momentos pendiente de la aprobación de ambos congresos.

Andararivel ó Ferrocarril Aereo.

Días después de firmados los pactos de Mayo, se presentó en esta legación el ingeniero chileno señor A. Pizarro. Traía un proyecto bien estudiado de ferrocarril aéreo para

Digitized by Google

ligar con sus hilos metálicos Las Cuevas con Juncal. Aseguraba contar con el capital necesario, y que en un año podría entregar al servicio público toda la línea.

Este proyecto era de inmediata é inmensa utilidad para los dos países, puesto que en plazo corto de un año podía establecerse directa y cómoda comunicación para las cosas y las personas durante los ocho meses de nieves y de interrupción en la cordillera.

Ante las seguridades de factibilidad y de baratura para ambos gobiernos esta legación no tuvo inconveniente en prestarle su decidida cooperación, conferenciando con el señor ministro de R. E., el presidente y con los miembros de ambas cámaras del congreso. El proyecto se trasformó bien pronto en ley de Chile, y fué presentado al gobierno de la República Argentina, ministerio de obras públicas, con recomendaciones especiales del personal de esta legación.

El 2 de Octubre se decía telegráficamente al señor presidente general Roca:—«Suplico á V. E. quiera solicitar pronto despacho de estos asuntos:—1. Unión telegráfica....2.—Ferrocarril aéreo ó andarivel. Puedo asegurarle que el empresario del ferrocarril trasandino y su abogado el señor Guerrero dan de plazo 7 años para terminar ese ferrocarril. Cuando dicen 7 años serán 10 ó 12 años en los que estos países se encuentran incomunicados durante 8 meses del año. En cuanto al gasto, será siempre insignificante ante las incalculables ventajas políticas. Los pactos de Mayo exigen pronta y rápida comunicación. El señorr presidente Riesco está interesadísimo en en esta obra, y así me lo significa continuamente.»

Desgraciadamente los informas del departamento de ingenieros de esa no fueron favorables, y este asunto que prometía ser de inmediata eficacia ha quedado paralizado.

Digitized by Google

FERROCARRILES POR USPALLATA Y ANTUCO.

Desde un principio el personal de esta legación no ha obviado trabajado alguno á fin de salvar dificultades y facilitar la realización de estas dos grandes obras públicas, de ventajas incalculables para Chile y para la República Argentina. Solicitado por los diversos interesados en distintas ocasiones, siempre ha prestado sus buenos oficios cerca de los hombres dirigentes de este país, conferenciando contínuamenente, y facilitando soluciones.

Felizmente hoy ya se han dictado las leyes respectivas. Corre el plazo para la licitación en cuanto al ferrocarril por Uspallata, y el por Antuco ya ha sido concedido al señor Justino Beláustegui, quién afirma que en esta primavera iniciará los trabajos y que en tres años más llevara los rieles hasta Chos—Malal, siempre que encuentre facilidades de parte de los poderes públicos argentinos.

TRATADO DE COMERCIO

Con fecha 6 de Junio esta legación decía en telegrama oficial:—«Necesito saber la opinión de ese gobierno sobre el punto siguiente: —Supresión de las aduanas terrestres entre Chile y la República Argentina, de acuerdo con el artículo 11 del tratado de 1856. Creo que convendría que V. E. encargara á una ó dos personas competentes, dentro de la administración, para que estudiaran el punto bajo su faz económica, (importaciones y esportaciones), constitucional é internacional, es decir, con relación á la cláusula de la nación más favorecida. En cuanto á los vinos creo que los chilenos á importar á la Argentina serían regularmente finos y que, con los gastos de transporte, no podrían hacer competencia á los comunes de San Juan y Mendoza. Pido pronto despacho.

Con fecha 9 de Junio el gobierno contestó:—«Asunto su-

Digitized by Google

presión aduanas Conforme al tratado de 1856 y las cuestiones anexas, encargaremos su estudio al ministro de agricultura, cuya opinión esperamos pronto.»

Esta opinión no ha venido. De todas maneras de poco hubiera servido porque con posterioridad se levantaron voces opositoras de uno y otro lado de los Andes; los unos por la importación de los vinos chilenos en competencia con los argentinos, y los otros por la conservación del impuesto de internación al ganado argentino, y por la competencia ruinosa que las azúcares de Tucumán podrían hacer á las refinerías de Viña del Mar.

Para mejor inteligencia de la materia nos permitimos transcribir el artículo 11 del tratado de 1856:--«La República de Chile se obliga á eximir de todo derecho la introducción que por tierra se hiciere en su territorio de artículos de producción, cultivo ó fabricación de la Confederación Argentina, á no gravar con derecho alguno, sea en provecho del estado ó de cualesquiera localidad, los artículos de producción ó fabricación chilena, que se esportase por tierra para la Confederación Argentina, y á eximir igualmente de todo derecho al comercio de tránsito que por tierra se hiciere desde su territorio con la Confederación Argentina, de artículos ó efectos de producción, cultivo ó fabricación chilena, á eximir de todo impuesto ó derecho sea que se pague á favor de la confederación en general, ó de alguna provincia en particular, los artículos de producción cultivo ó fabricación argentina destinado á introducirse en Chile, y á eximir igualmente de todo derecho al comercio de tránsito que por tierra pudiera hacerse con Chile, de artículos ó efectos de producción extranjera.»

No obtante la dificultad é imposiblidad momentánea para la sanción de un tratado de comercio entre estos dos países, y la necesidad de esperar que las líneas férreas trasandinas proyectadas unan definitivamente los territorios

Digitized by Google

de estas dos naciones, esta legación considera que la idea apuntada merece especial estudio.

Una vez en rápida, barata y continca comunicación, estos dos países están llamados, por sus diversas riquezas, á complementarse econónicamente. Chile cuenta en toda la estensión de su territorio con innumerables caídas de agua llamadas á trasformarse en fuerza motriz para la industria; y la Argentina á su vez, asencialmente ganadera y agricola, algún día tendrá que renunciar al sistema proteccionista implantado que da vida enfermiza y perjudicial á toda fábrica que necesita del carbón como medio único de poder producir fuerza.

Extradición.

Dadas las relaciones de vecindad y la necesidad que día á día se hace sentir de un tratado de extradición que permita y facilite la entrega y enjuiciamiento recíproco de los criminales que se refugien en Chile ó la Argentina, y en vista de la imposibilidad en que la legislación chilena coloca á los tribunales de este país para proceder al enjuiciamiento de los ciudadanos chilenos reclamados, con el propósito de salvar el vacío de estas leyes, se tramita actualmente las bases de un tratado de extradición presentadas por esta legación á este gobierno, que serán sometidas oportunamente á V. E. para que ellas merezcan su aprobación ó se introduzcan las modificaciones que juzgue necesarias.

Derecho público sud americano

....
....

Movimiento ordinario

El movimiento ordinario de esta legación durante el año de 1902 V. E. puede apreciarlo por las comunicaciones dirigidas al ministerio; ella ha tenido especial cuidado en poner á V. E. al corriente de todos aquellos puntos que á su juicio podían interesar á ese gobierno y ha prestado especial atención á las indicaciones que de V. E. ha recibido. Creo, por tanto, inútil detallarlo á V. E. en esta parte

Para terminar comunicaré á V. E. que el cuerpo consular argentino aquí acreditado ha prestado sus servicios con toda regularidad y los informes del señor cónsul general habrán dado á V. E. una idea exacta del movimiento comercial de este país.

Me es grato saludar á V. E. con mi más distinguida consideración.

J. A. Terry.

Digitized by Google

B.

Legación en el Paraguay

Asunción del Paraguay, Enero 1º de 1904.

Señor Ministro:

Tengo el honor de presentar á V. E., en cumplimiento de la disposición reglamentaria, la memoria anual de esta legación, siéndome agradable manifestar á V. E. que las relaciones que ha sido encargado de mantener el infrascripto con el gobierno de esta república, se han conservado en forma inalterable, habiendo encontrado la mejor disposición en los hombres de gobierno del Paraguay para facilitarme la tarea, muy grata y satisfactoria, de estrechar las escelentes y cordiales relaciones, de buena y amistosa vecindad, que felizmente existen, entre ambos países limítrofes.

Con estos sentimientos é inclinaciones recíprocas, me ha sido fácil llenar y cumplir la misión de paz y de amistad que se me encomendara, obteniendo del gobierno paraguayo, mediante benévola deferencia, sin trámites, de muchos de esos asuntos que tiene una misión que resolver, y que me han sido facilitados mediante la cooperación amable del señor ministro de relaciones esteriones y de los demás miembros del gabinete nacional

Así, he conseguido librar del servicio de las armas á

Digitized by Google

varios ciudadanos argentinos tomados indebidamente por error ú otras causas para el servicio militar, á simple petición verbal, y en esta forma he arreglado varios asuntos que hubieran podido llegar á ser algo enojosos á no contar con la benevolencia del gobierno paraguayo y de todas sus autoridades.

Han ocurrido durante el año algunas reclamaciones, estradiciones, exhortos, etc., que se me han facilitado con prontitud.

Los verdaderos trabajos, señor ministro, de una legación situada cerca de un gobierno vecino, y en un país tan vinculado al nuestro, no son los trabajos de puro trámite ni de la índole de aquellos sobre los cuales pueda hacerse mención en un resumen destinado á ser inserto en los anexos de la memoria de ese ministerio, y, por consiguiente, tengo forzosamente que omitir muchos y determinados puntos que considero no deben de tocarse, y de los cuales tiene conocimiento el ministerio á su digno cargo por mis reiterados informes reservados y constantes notas confidenciales, en las que, con más libertad de pensamiento, pero animado siempre en inquebrantable amistad é inspirándome en elevados sentimientos de fraternal armonía, he tratado de exponer á V. E. las conveniencias recíprocas de un estrechamiento de vínculos tradicionales, basados, no solamente en el interés esclusivo de nuestra patria, sino también en beneficio de esta república hermana.

Para el éxito de comunes intereses he indicado la adopción de medidas generosas en provecho de los intereses del Paraguay, que reflejen, al mismo tiempo, en beneficio del interés argentino, mediante el tráfico fecundo del comercio entre ambas repúblicas, y entre ambos estuarios, llamados á unirse cada día más por su proximidad y recíprocos intereses, dar facilidades mayores al comercio del Paraguay para que busque su expansión hacia donde le conviniere, procurando el bienestar y el progreso del co-

Digitized by Google

mercio tanto del Paraguay como el nuestro, siguiendo las ideas de la diplomacia moderna que ya no se fundan en el ocultismo ni en las cavilaciones, sino en la franqueza, en la verdad y en el interés comercial de pueblos y naciones.

Se ha hablado mucho de que nuestro comercio ha disminuído mediante las trabas impuestas por nuestras ordenanzas de aduana al comercio de tránsito y al trasbordo en nuestras aguas jurisdiccionales, y mediante observaciones meditadas he conseguido exponer á ese ministerio la verdad de lo que hay al respecto con el trasbordo que ahora efectúan de las mercaderías para el Paraguay, en el puerto de Montevideo.

En efecto, sin dejarme llevar por las cifras estadísticas que se publican por los diarios, he conseguido las cifras oficiales siguientes que van á continuación y que demuestran el verdadero estado de nuestro comercio.

He aquí el detalle siguiente:

Digitized by Google

Cuadro Nº 1.

TRIGO

SEGÚN DATOS DE LA ESTADÍSTICA ARGENTINA Y DERECHOS CALCULADOS SOBRE LOS MISMOS Á SU IMPORTACIÓN

AÑOS	Cantidad kilos	Valor oro	Derechos oro 5 %	Eslingaje oro 1 ct. los 10 k.	Eslingaje c/legal 5 cts. los 10 k.	Estadística oro ½ °/₀₀ s/capital	Aforo por kilo oro
1898..... ..	1.472.000	50.120 —	Libre	—	7.360 —	—	0 02
1899.....	4.236.000	96.500 —	id.	—	21.180 —	—	» »
1900.....	2.885.000	76.780 —	2.885 —	2.885 —	—	28 85	» »
1901.....	1.105.000	31.589 —	1.105 —	1.105 —	—	11 05	» »
1902....	2.707.000	76.619 —	2.707 —	2.707 —	—	27 07	» »

HARINA

SEGÚN DATOS DE LA ESTADÍSTICA ARGENTINA Y DERECHOS CALCULADOS SOBRE LOS MISMOS Á SU IMPORTACIÓN

AÑOS	Cantidad kilos	Valor oro	Derechos oro	Eslingaje 1 ct. oro los 10 k. y adicional 1 % oro	Eslingaje 5 cts. los 10 k. y adicional 3 % y 4 % c/legal	Adicional oro 5 % y 1 %	Estadística oro ½ °/₀₀ s/capital	Aforo por kilo
1898.....	426.000	22.628 —	1.704 —	—	3.621 —	1.278 —	—	0 05
1899.....	716.000	22.551 —	2.864 —	—	6.086 —	2.148 —	—	» »
1900.....	807.000	27.119 —	8.070 —	1.210 —	—	—	20 17	» »
1901.....	948.000	35.999 —	9.480 —	1.422 —	—	—	23 70	» »
1902.....	531.560	21.569 —	5.315 —	797 —	—	—	13 29	» »

NOTA—Derechos de la harina durante los años 1898 y 1899=8 % oro s/capital.
» » » » » » 1900, 1901 y 1902=20 % s/capital.

Digitized by Google

Cuadro Nº 2.

YERBA

SEGÚN DATOS DE LA ESTADÍSTICA ARGENTINA Y DERECHOS CALCULADOS SOBRE LOS MISMOS PARA SU EXPORTACIÓN DEL PARAGUAY

AÑOS		Cantidad kilos	Valor oro	Derechos oro	Adicional oro 4 y 3 cts. oro los 10 kilos	Eslingaje oro 0.01 oro los 10 k.	Eslingaje c/legal 5 cts. los 10 k.	Estadística oro ½ °/₀₀ s/capital
1898.....	Canchada.....	10.330.000	1.032.965 —	103.300 —	—	—	51.650 —	—
	Elaborada.....	1.705.000	210.480 —	15.345 —	—	—	6.525 —	—
1899.....	Canchada.....	7.420.000	742.034 —	74.200 —	—	—	37.100 —	—
	Elaborada.....	1.468.000	184.594 —	13.212 —	—	—	7.340 —	—
1900.....	Canchada.....	8.117.000	811.664 —	121.755 —	—	8.117 —	—	487 02
	Elaborada....	773.000	92.849 —	10.049 —	—	773 —	—	46 38
1901.....	Canchada.....	8.970.000	896.981 —	134.550 —	—	8.970 —	—	538 20
	Elaborada.....	487.000	58.502 —	6.331 —	—	487 —	—	29 22
1902.....	Canchada.....	7.241.000	724.135 —	108.615 —	28.964 —	7.241 —	—	434 46
	Elaborada.....	417.000	50.034 —	5.421 —	1.251 —	417 —	—	25 02

NOTA—Derechos de gobierno durante los años 1898 y 1899 á 10 cts. oro los 10 k. yerba canchada y 9 cts. la elaborada.
» » » » » » 1900, 1901 y 1902 á 15 cts. oro los 10 k. yerba canchada y 13 cts. la elaborada.

Digitized by Google

Agregando algo más á este respecto, diré á V. E. que sería una redundancia volver sobre la materia, no solamente porque siendo desuyo el asunto delicado por los intereses que toca, me refiero á las diferentes notas é informes que he tenido la honra de enviar á V. E. y que obran ya en su poder, y en donde se encuentra espresado el verdadero criterio bajo el cual deben mirarse estas cosas siguiendo, con el espíritu levantado, nuestra tradicional política de hacer el bien, sin menoscabo de intereses ajenos y en consulta con la armonía é interés recíproco desde que es un axioma económico, que es mas conveniente el progreso de los países limítrofes, á fin de que el intercambio se verifique con mas provecho, desde que se efectúa con un país rico.

Así, el progreso del Paraguay es conveniente para nuestro propio comercio é intercambio y en tal concepto debemos de felicitarnos, á medida que adelante, progrese y se enriquezca.

No me detendré, señor ministro, en largas esposiciones ni detalles sobre el intercambio que efectuamos, pues las cifras anteriores y las que van más abajo son de por sí reveladoras. Es evidente que existe una disminución que no obstante se exagera y esta disminución *no es debida á las trabas*, de que tanto se habla, sino á que las casas comerciales del Paraguay, consultando sus lejítimos inteses, ya no compran sus mercaderías en Buenos Aires, sino en Europa, de donde las hacen venir directamente, pero aquellos artículos que son de nuestra producción nacional, ó bien especiales, esos llegan siempre de nuestro país.

El gobierno de esta república se desenvuelve en una forma tranquila y regular bajo las leyes constitucionales que lo rijen, sin que novedad alguna digna de especial mención haya venido á alterar, durante el año, el desenvolvimiento normal de las instituciones.

Digitized by Google

Esta legación se ha preparado á cumplir con las instrucciones impartidas por V. E. en varias ocasiones, ejecutándolas con circunspección y actividad.

Habiéndose presentado en esta legación algunos argentinos menesterosos en demanda de auxilios y de pasajes, nunca golpearon la puerta sin ser socorridos.

La colectividad argentina que, entre esta ciudad y el territorio, forma un núcleo importante, alrededor de 7000 individuos, según publicaciones recientes, es compuesta de gente trabajadora y digna en su mayor parte. Los argentinos residentes en la Asunción son bien considerados y la mayor parte de ellos están vinculados á las familias del país.

He tenido la honra de presentar á la digna consideración de V. E. varias medidas de orden comercial y político, que, por razones apreciables, han tenido que paralizarse á causa de los informes y trámites necesarios é indispensables, y entre otras me permito recordar el proyecto de convenio para aumentar el peso y volumen á las encomiendas postales, lo cual aumentaría el intercambio comercial, considerablemente.

He dicho antes, señor ministro, que el estado del Paraguay es de progreso, si bien algo lento, pero de seguro adelanto, en virtud de las fuentes de explotación con que cuenta y de la riqueza de su suelo feraz.

Necesita inmigración y capitales para poblar sus campos y esplotar sus bosques llenos de riquezas y de savia, aprovechables por sus ricas maderas y esplotables para los establecimientos de curtiembres por la inmensa cantidad de quebracho y el tanino que desprenden.

Se han establecido varios saladeros que alimentan la riqueza ganadera, que se desarrolla paulatinamente, y ya digna de mención, según las cifras siguientes:

Digitized by Google

Años	1870—existencia.	15.000	cabezas
»	1877 » .	100.525	»
»	1883 » ..	729.836	»
»	1899 » ..	2.625.496	»
»	1902 » ..	3.104.453	»

Y según los datos estadísticos (más ó menos seguros) la exportación de productos de la ganadería del Paraguay se vé que ha ido en la siguiente escala ascendente, durante los años:

1898	$	713.584	oro
1899	»	727.551	»
1900	»	905.000	»
1901.....	»	1.188.309	»
1902.....	»	1.486.602	»

Es indudable, Sr. ministro, conforme he tenido la honra de esponerlo más arriba, que la causa primordial del descenso que ha esperimentado el intercambio con el Paraguay, es debido á que los comerciantes piden á Europa directamente sus mercaderías, mientras que antes no lo hacían sino por intermedio de las casas de Buenos Aires ó Montevideo; pero, á medida que el Paraguay adelanta y su comercio florece, claro está que no van á comprar artículos de lujo en la República Argentina sino en las fábricas europeas, porque les salen más baratos, y de ahí el descenso que acusa el siguiente cuadro; siendo esta la razón principal del descenso (salvo opiniones más versadas) mientras que el trigo, animales en pie, maíz, etc., se recibe como antes y con arreglo á la población, que recién se está desarrollando. Hé aquí el cuadro:

Digitized by Google

Paraguay (en pesos oro)

AÑOS	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		TOTALES
	De Rep. Argentina	De otros países	De Rep. Argentina	De otros países	
1891	463.459	1.888.541	1.488.914	1.682.086	4.968.000
1892	834.762	2.152.093	1.987.887	870.103	5.844.845
1893	874.644	2.821.589	1.157.644	441.316	5.295.173
1894	211.780	2.010.473	1.712.615	507.385	4.442.203
1895	100.160	2.362.360	1.824.812	721.414	5.008.246
1896	159.887	2.627.241	1.222.025	1.227.975	5.236.628
1897	159.094	2.184.209	1.457.827	713.811	4.513.941
1898	144.108	2.678.330	1.757.489	650.022	5.229.899
1899	177.974	1.969.868	1.871.649	1.528.351	5.047.887
1900	161.613	2.494.128	1.860.948	1.346.126	5.862.815
1901	216.058	2.787.604	1.717.644	1.659.089	6.380.340
1902	212.212	2.120.084	1.469.510	2.421.148	6.222.954
1903 $^{3}/_{12}$	54.892	—	275.501	—	—

PRIMER TRIMESTRE

Exportación: 1903 — 54.892; 1902 — 68.610

Importación: 1903 — 275.501; 1902 — 368.972

El Paraguay se desarrolla y adelanta por grados en las diversas manifestaciones de la actividad humana, y, si bien su movimiento es lento, es de seguro progreso. El principal obstáculo para que este progreso sea más rápido, es la falta de inmigración y el descrédito de su papel moneda, el cual, hasta hace poco tiempo, se cotizaba á 1200 %, mientras que ahora, mediante ciertas y determinadas leyes, debidas á la iniciativa del ministro de hacienda señor Sosa, sobre las cuales he informado extensamente á V. E., el oro ha bajado á 875 %, tipo que tampoco es remunerador para el inmigrante extranjero.

En cambio, el Paraguay ha hecho notable progreso en instrucción primaria, en la secundaria y también en ciencias sociales y políticas, etc.

Esta república se forma y renace, y en este concepto pueden hacerse notar estos adelantos, signos de cultura de los pueblos, y en tal sentido el Paraguay comprende la necesidad de marchar, siguiendo el ejemplo de la Re-

Digitized by Google

pública Argentina, hacia las grandes conquistas de la civilización y del progreso.

Con estos sentimientos, señor ministro, he desempeñado la misión que V. E. se ha dignado encomendarme cerca de este gobierno vecino y amigo.

Aprovecho la oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

A. Guesalaga.

Digitized by Google

C

Legación en el Brasil

Legación
de la
República Argentina.

Petrópolis, Enero 24 de 1904.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acompañar á V. E. la memoria de la legación, correspondiente al año 1903.

Aprovecho la oportunidad para saludar á V. E. con alta consideración.

MANUEL GOROSTIAGA.

A S. E. el señor Ministro de R. E. y C. de la República Argentina.

Memoria de la Legación.

Señor Ministro:

Durante el año de 1903, los asuntos de que se ha ocupado esta legación, son los que han originado las siguientes carpetas:

Digitized by Google

1 Movimiento consular.
2 Estadística.
3 Cuestión del Acre.
4 Asuntos sanitarios.
5 Asuntos internos brasileños.
6 Copias colección de Angelis.
7 Prisión de Irineo Bacchini.
8 Protocolo.
9 Asuntos internacionales.
10 Extradición Ramón Núñez.
11 Disposiciones superiores.
12 Extradición Arturo de Vecchi.
13 Límites argentino-brasileño.
14 Envio de publicaciones, leyes, etc.
15 Pasajes.
16 Extradición José Cascales.
17 Tratados, convenciones, etc.
18 Varios.
19 Asesinato de Pedro Correa.
20 Carta rogatoria (Toguasi).
21 Impuestos aduaneros.
22 Atropellos á argentinos en Itaquy.
23 » » » » Iguazú.
24 Invitaciones á Congos, concursos, etc.
25 Cuestión Panamá.

El movimiento que en nuestro cuerpo consular en este país ha habido durante el año, ha sido el siguiente:

El señor Baldomero Barbará, ciudadano argentino, ha sido nombrado, y se halla al frente de su cargo, cónsul de la república en Uruguayana.

Con fecha 10 de abril se solicitó y se obtuvo el exequátur á la patente que acredita cónsul argentino en el Iguazú, estado del Paraná, al ciudadano argentino, don Clodomiro Arrechea.

Con fecha 1° de mayo se solicitaron los exequaturs á

Digitized by Google

las patentes del señor Ulíses A. Bartoli, cónsul en Santos, y del señor Francisco González Montes de Oca, vicecónsul de la república en Río de Janeiro, los cuales ya se hallan al frente de sus respectivos cargos. Ambos funcionarios nombrados son ciudadanos argentinos.

El señor don Martín Rodríguez Etchart, nombrado cónsul de la república en Curitiba, se halla al frente de la oficina de su cargo.

A los señores Pedro Brusqui de Abreu, vicecónsul en Porto Alegre, y don Ignacio Lejzi, vicecónsul en Itaquy, se les ha otorgado el exequátur respectivo, habiéndoseles remitido, por intermedio del consulado general, las patentes y exequáturs correspondientes, con fecha 31 de diciembre.

El señor don Antonio de Miranda Araujo, ha sido designado cónsul de la república en Manaos, y su patente respectiva ha sido remitida, por esta legación, al Ministerio de relaciones exteriores del Brasil, solicitando el exequátur que lo habilite para desempeñar sus funciones.

Por renuncia del señor Germán Pessán, que desempeñaba el puesto de cónsul argentino en San Pablo, ha quedado la oficina al cargo interino del señor Samuel das Neves. Oportunamente esta legación enviará á V. E el candidato que deba reemplazar al señor Pessán.

En Antonina, como tuve ocasión de participarle á V. E., ya se halla al frente de la oficina consular el señor Adolfo Soarez Gómez, nombrado últimamente para ese cargo.

El señor Alfredo Senior fué designado, por nuestro cónsul en Santos, canciller de la oficina de su cargo.

Fué separado del puesto de canciller de nuestro consulado en San Pablo, el señor Eugenio Terrasón.

Don Leovigildo Osorio, fué designado canciller del viceconsulado en San Francisco.

La legación ha informado continuamente en todo aquello que la estadística ha presentado como útil de ser

Digitized by Google

conocido en nuestro país. El señor secretario ha llevado á cabo algunos estudios sobre nuestro intercambio con este país, así como sobre el comercio brasileño en general. Asimismo, en lo que respecta al estado sanitario de Río de Janeiro.

He tenido especial cuidado de mantener á V. E. al corriente de la marcha de las negociaciones de la cuestión brasileño boliviana, denominada el Acre, y la cual ha sido solucionada de una manera definitiva por el tratado de Petrópolis, que indudablemente será aceptado por los congresos de ambos países.

Con respecto á este asunto me permito recomendar á V. E. mi nota Nº 2 de fecha 2 de Enero último, por la cual presentaba á V. E. las vistas que sobre tan importante cuestión mantengo.

Mientras este país no obtenga los aparatos necesarios para la defensa de sus inumerables puertos, no considero viable un acuerdo sanitario.

Sólo cuenta el Brasil con el desinfectorio en Isla Grande, y las compañías de vapores no aceptan generalmente tocar en aquella isla por la demora y gastos que les ocasiona: actualmente todo buque que toca puerto brasileño infectado, con destino á otro puerto brasileño, tiene que pasar por la desinfección de Isla Grande, casi siempre fuera de su rumbo.

Felizmente este país atraviesa por una época de paz interna, que no creo pueda ser alterada.

Algunos rumores de perturbaciones de que se hizo eco la prensa de este país, si en realidad las noticias eran verdaderas, no llegaron á realizarse, habiendo el gobierno prudentemente maniobrado de manera satisfactoria para el apaciguamiento de los descontentos.

Durante el año fueron remitidas algunas copias de los últimos documentos que faltaban de la colección de manuscritos (de la colección) de don Pedro de Angelis, tra-

Digitized by Google

bajo que fué encomendado, por intermedio de esta legación, por el ministerio de justicia é instrucción pública, habiéndose en años anteriores remitido la mayor parte.

Además de la cuestión del Acre, esta legación ha informado detenidamente de los sucesos que se desarrollaron durante el año en las regiones del Amazonas, disputadas por el Brasil y el Perú, y que últimamente han provocado algunos conflictos sangrientos.

Este asunto preocupa actualmente la atención de ambos gobiernos, y no es de dudar que una fórmula satisfactoria le pondrá término en breve.

Algunos conflictos de fronteras, además, se han sucedido en la línea que separa el Brasil del Uruguay, de todo lo cual he dado detallada cuenta á V. E., así como de la reclamación uruguaya que tales sucesos motivaron.

Durante el año, la legación ha gestionado la extradición de Ramón Núñez, Arturo de Vecchi y José Cascales, habiéndose obtenido la de este último.

Para otorgar la extradición de delincuentes en el Brasil se exigen algunos documentos de que esta legación dió conocimiento á ese ministerio, principalmente en el caso de Arturo de Vecchi, cuya extradición se sigue gestionando.

Terminados los trabajos sobre el terreno, las comisiones de límites argentino-brasileños han acordado continuar sus trabajos definitivos, que tendrán lugar en la ciudad de Montevideo, acuerdo aprobado por ambos gobiernos.

Cumpliendo con los deseos de V. E., y con las exigencias del buen servicio, esta legación ha remitido indefectiblemente al ministerio del cargo de V. E., todas las publicaciones oficiales ó de carácter particular, cuyo conocimiento haya interesado á V. E., sean por referirse directa ó indirectamente á nuestra República ó á sus intereses políticos ó comerciales, ya por relacionarse

Digitized by Google

con los asuntos de que esta legación informaba detenidamente á V. E.

Como en el año anterior, esta legación ha dado órdenes de pasajes con destino á nuestro país á personas que habiendo comprobado su calidad de argentinos y falta absoluta de recursos ante el consulado general, lo han solicitado, habiendo V. E. siempre y en cada caso aprobado el proceder de esta legación.

Oportunamente he informado á V. E. de las alteraciones sufridas en la tarifa aduanera, en la parte que afecta á la introducción en este país de nuestros productos. Asímismo, he dado detallada cuenta á V. E. de las gestiones y pasos que esta legación, conjuntamente con la Oriental del Uruguay, no han economizado para neutralizar los esfuerzos de la representación riograndense, empeñada en favorecer la colocación de sus artículos, similares á los argentinos.

La rebaja de 40% para los artículos provenientes de países que reciben el café libre de derechos, fué rechazada por el senado; pero se modificó el Art. 6º de la ley de presupuestos en sentido favorable á los países importadores de artículos de producción brasileña, como el café, pudiendo el P. E. reducir el impuesto respectivo hasta el límite de 20 %.

Asimismo dí cuenta á V. E. del aumento al impuesto de la importación del charque.

No pienso que debe tomarse esta medida como un acto hostil á nuestras procedencias, pues ello se debe, indudablemente, á una idea especulativa en que se hallan comprometidos grandes intereses. Pero la considero, asimismo, transitoria, siendo de esperar que á lo más dure un año, pues en el seno mismo del congreso surgen descontentos de la medida adoptada que eleva el impuesto á un artículo de primera necesidad, como es el charque.

Río Grande del Sur, no pudiendo llenar las exigencias

Digitized by Google

del mercado brasileño, es en realidad sobre el consumidor que pesará la carga.

Con respecto á estas reclamaciones oficiosas presentadas al ministerio de relaciones exteriores de este país por esta legación, de acuerdo con las instrucciones V. E., no han sido aun atendidas, habiéndome referido nuevamente al contenido de mis notas respectivas, en nuevas que sobre los mismos asuntos he reiterado. El asunto del Acre ha sido motivo de que el señor ministro de relaciones exteriores no le dedicara preferente atención. Felizmente terminada esa delicada cuestión internacional, no es de dudar que, en oportunidad, los autores de los atropellos mencionados sufrirán el condigno castigo.

En su debida oportunidad, la legación dió curso á las invitaciones que les fueron encomendadas para el concurso de tiro al blanco, 2º congreso médico latino-américano y concurso hípico, á reunirse en Buenos Aires.

El Sr. ministro Río Branco comunicó últimamente á esta legación que el Brasil concurriría al congreso médico latino-americano.

Petrópolis, Diciembre 31 de 1903.

MANUEL GOROSTIAGA.

Baldomero García Sagastume.
Secretario de la Legación.

Digitized by Google

D

Legación Argentina en Rusia

San Petersburgo, Enero 31 de 1904

Señor Ministro:

Tengo el honor de presentar á V. E. la Memoria de esta Legación, correspondiente al año 1903.

Para formarse una idea concreta respecto al origen de la situación anormal determinada en Rusia por la cuestión de Extremo Oriente, y en presencia de la paradoja política que resulta del contraste entre las intenciones altamente pacíficas y conocidas de S. M. el Czar Nicolás II, y la predominancia durante los últimos cinco meses del año que acaba de fenecer, de poderosas influencias belicosas en el Gobierno Imperial, que hacen hoy dia más árduas las tareas de la diplomacia europea, forzoso es echar un vistazo sobre el importante cambio ministerial que se produjo en Rusia á fines del mes de Julio ppdo.

Uno de los políticos más eminentes de este Imperio, el Sr. de Witte, entonces Ministro de Hacienda (del que ya tuve ocasión de ocuparme en notas anteriores, con motivo de la conclusión del Trans-Siberiano), se habia manifestado decididamente opuesto á la escuela de la conquista y anexión inmediatas en Extremo Oriente, aconsejando la evacuación parcial de la Manchuria, donde el Ministro opinaba que se dejaran las tropas necesarias á la guardia del camino de hierro ruso-chino, declarando que la ocupación rusa en esa provincia era un hecho que se afir-

Digitized by Google

maría con el tiempo, por la enorme influencia material y moral de los rusos en aquellas regiones, y, por otra parte, predicando una política internacional menos precipitada respecto de la Corea, desaprobando, por fin, la creación de un Virreinato en Extremo Oriente, cargo que no solo le confería á su titular una autoridad directa sobre la administracción interior de esta especie de feudo sino que le daba vara alta en las cuestiones concernientes á las relaciones exteriores con Asia, colocando al mismo Ministro de Rusia, en Pekin, bajo las órdenes inmediatas del Virrey.

Todo este nuevo plan había sido ideado por un político hasta entonces ignorado del gran público, el Secretario de Estado, Sr. Besobrasón, y sometido al cuñado del Emperador, el Gran Duque Alejandro Mikhailovitch, Ministro de la Marina Mercante, puesto creado por el Emperador para obviar á la competencia de las flotas de comercio inglesa y alemana, y en el que ha prestado verdaderos servicios el Gran Duque (he informado oportunamente á ese Ministerio respecto á la creación de dicho Departamento). Era pues, el hombre de las reorganizaciones, y lo natural era dirigirse, por su poderoso conducto, al Emperador, para formular innovaciones políticas cuyas tendencias halagaban el amor propio nacional y el orgullo de la Rusia. El Gran Duque adhirió á la escuela de la anexión y de la conquista, que mereció, como se comprende, las simpatías del Gobierno Imperial y de todo el partido militar, apoyado por el Ministro de la Guerra, Sr. General Kouropatkine, quien, á su vez, marchaba de acuerdo con el Ministro del Interior, Sr. de Plœwe. El Sr. Ministro de Witte presentó su renuncia (si se me permite este eufemismo), nombrándosele Presidente del Consejo. Hay que advertir que este título no responde en Rusia á la idea que de él se tiene en los países constitucionales, pues implica en realidad un cargo más honorífico que efectivo:

Digitized by Google

en este Imperio no existe solidaridad alguna entre los miembros del Gabinete, ni tampoco reunión alguna de Secretarios de Estado bajo la presidencia del Czar, ni mucho menos del Presidente del Consejo, á tal punto que nunca se ha considerado como una cartera efectiva ni de lucha administrativa la que corresponde al precitado cargo, que ha sido mirado siempre como de reposo y tranquilidad. En este país, los ministros no son solidarios entre sí; sus disposiciones y reglamentaciones van sometidas á la aprobación suprema, de manera que una crisis ministerial, en el sentido parlamentario, no puede producirse en Rusia: cada cual gobierna su Ministerio bajo el control directo del Czar, quien aprueba ó desaprueba. Es lo que explica los posibles antagonismos entre los miembros del Gabinete—como los que más arriba he referido,—sin que hayan determinado la caída del mismo, separándose tan solo al Sr. Ministro de Hacienda, al que se le confirió la dignidad antes mencionada. Por otra parte, se comprende la antipatía del Sr. Conde Lamsdorff, Ministro de Relaciones Exteriores de este Imperio, hacia esa política de sugestión militar, lo que motivó los rumores que circularon en la prensa europea hace dos ó tres meses respecto á la renuncia de dicho Secretario de Estado. Sin embargo, para muchos iniciados, la influencia del Sr. Conde Lamsdorff sobre la política asiática, influencia relegada al segundo plan por el nombramiento del Sr. Almirante Alexief, como Virey en Extremo Oriente, era un síntoma grave después de la caída del Ministro de Hacienda; en muchos documentos diplomáticos el nombre de este distinguido Ministro de Relaciones Exteriores fué reemplazado por el del Almirante Alexief, en virtud de las atribuciones más arriba indicadas.

El partido de la anexión y de la conquista se ha mostrado siempre intransigente respecto de la Corea, lo que, desde un principio, implicaba una política hostil á la del

Digitized by Google

Japón, siendo este el principal punto de divergencia entre los militares y los diplomáticos.

La Rusia, después de sus declaraciones referentes al comercio internacional, no cederá á las pretensiones japonesas concernientes á la Manchuria, punto sobre el cual todos aquí parecen estar de acuerdo, ya que la evacuación parcial aconsejada por de Witte no se efectuó oportunamente.

La lógica de los acontecimentos, que se deduce del sintético cuadro que acabo de bosquejar, ha querido que la influencia del Sr. de Witte, por algunos meses relegada á la sombra, se hiciera nuevamente sentir en medio de una crisis que el Ex-Ministro de Hacienda procuró evitar y cuyas consecuencias—si no traen una guerra—están determinando actualmente un gasto de dos millones de rublos por semana en Extremo Oriente, ya que el prestigio y la seguridad de la Rusia exigen ahora el mantenimiento de fuertes tropas y de toda su escuadra en esas regiones. En caso de un conflicto armado es posible que el Sr. de Witte sea designado para ocupar nuevamente el Ministerio de Hacienda.

El mismo fenómeno, aunque con matices políticos menos violentos, se produjo respecto al Sr. Conde Lamsdorff, quien goza actualmente de toda la confianza imperial. Incumbe pues, á la diplomacia el arreglar un conflicto comprometido por el militarismo, cuyos cálculos erraron al suponer que el Japón cederia ante la primera actitud de la Rusia, lo que constituye un gravísimo problema en la hora actual, si, como es probable, el Mikado retira á su Ministro en San Petersburgo, contestándole el Gobierno Ruso en igual forma.

Se considera como «la mano negra» de la cuestión al Secretario de Estado Besobrason, quien desde un principio se mostró partidario de la guerra; este personaje se retiró al Mediodía de Francia so pretexto de restablecer

Digitized by Google

su salud quebrantada, pero en realidad cediendo ante la evolución natural de los espíritus que lo hacen responsable, en gran parte, de la actitud asumida por el Japón, actitud que según Besobrason y muchos de sus partidarios es hasta ahora un «bluff» habilísimo; no creo que los acontecimientos les den razón.

También se ha marchado para el Mediodía el Gran Duque Mikhailovitch, Ministro de la Marina Mercante, después de adherir abiertamente al partido de la paz.

He aquí, en resúmen, una de las fases del problema que amenaza perturbar la faz del mundo. La Rusia ha eludido sus compromisos formales cuando se negara á la evacuación de la Manchuria el 8 de Octubre último, esa inmensa provincia de la China, que constituye todo el Norte del Celeste Imperio y cuya superficie es igual á la del Austria y de la Italia reunidas, con una población de 17 millones de habitantes. Es el caso de los ingleses en Egipto, y es inútil que el Japón insista sobre este punto, porque la Rusia, *según cálculos del director del Banco Ruso Chino, señor Pokotilov*, ha gastado más de un billón y medio de francos en trabajos de ingeniería en la referida provincia y no está dispuesta, como se comprende, á inmovilizar tan inmenso capital.

Por otra parte, la Rusia hizo surgir en aquellas regiones desiertas cientos de aldeas y millares de escuelas, construyendo una ciudad entera que abarca todos los últimos progresos de la civilización moderna, y donde sólo faltan habitantes. Me refiero á Dalny, en la bahía de Corea, que podría contener 120.000 habitantes y que cuenta tan sólo 10.000. La Rusia ha organizado allí un sistema militar y administrativo formidable: es la conquista por la civilización y el trabajo.

Cierto es que, material y moralmente, resultaba difícil el evacuar en debida forma la Manchuria, el 8 de Octubre último, pero el Japón no se ha conformado con el

Digitized by Google

despliegue militar que acompañó esa actitud, comprendiendo que sus miras sobre la Corea se hallaban seriamente en peligro.

Allá en los confines de la Manchuria, el Imperio del Mikado, cuya población ha duplicado en el espacio de 20 años, se consume en sus límites actuales, necesitando desbordar y extenderse por una senda tan geográficamente indicada como la Corea, cumpliéndose así una ley fatal en la historia de los pueblos.

Hace 20 años que los japoneses se han acostumbrado á considerar la Corea como una dependencia futura de su Imperio; no olvidan que la creación del comercio coreano es debida á los esfuerzos del Japón, después de las infructuosas tentativas de Francia y Norte América. En 1889, verbi gratia, 1160 barcos japoneses descargaban 220,804 toneladas de mercaderías en la Península, cuando China, la nación más favorecida después del Japón, no enviaba á Corea sino 12,400 toneladas y 30 barcos.

El Japón no pierde la esperanza de conquistar un país con el cual tiene tantas afinidades de raza. En 1893 pudo creerse dueño definitivo de la Península, después de su victoria sobre la China, pero intervinieron Rusia, Alemania y Francia, obligando al Japón á renunciar al fruto de su victoria.

A pesar de las últimas concesiones comerciales de la Rusia, es fácil objetivarse para comprender el estado de los espíritus en el Imperio del Mikado, al ver postergada, sin duda *ad calendas*, la evacuación de la Manchuria, y que el Japón se decida, si no lo contienen las potencias, á correr la grave aventura de una declaración de guerra á la Rusia.

El siguiente gráfico del «Harper's Monthly Magazine», que me permito incluir á continuación, demuestra de una manera interesante las extensiones progresivas del Impe-

Digitized by Google

rio Ruso durante siete siglos, extensiones que figuran en sombra en el referido cuadro, pegado en márgen.

En 1648, conquista la Laponia y el distrito de Perms; en 1809, toda la Siberia, la Crimea y la Finlandia, y desde 1809 cuenta entre sus posesiones á la Polonia, el Turkestán, el archipiélago Sagaliano, ocupando, por fin, la Manchuria, orígen del presente conflicto.

Aunque en su respuesta á las Potencias, el Sultán haya aceptado en principio el plan de reformas elaborado por las cancillerías europeas, la Sublime Puerta ha evitado aludir á la cláusula de los oficiales europeos agregados al comandante general de la gendarmería turca, así como al control de los cónsules para la distribución de los socorros y el concurso de la diplomacia austro-rusa, en las reorganizaciones administrativas en Macedonia. Los embajadores de Rusia y Austria en Constantinopla al declararse satisfechos con la respuesta otomana, observaron, sin embargo, que la aplicación de todas las reformas era indispensable, y rehusaron la cláusula turca estipulando que á los agentes civiles europeos y al general de la gendarmería, debían agregarse funcionarios otomanos, resultando obligados á consultar con la Sublime Puerta antes de aplicar las medidas que juzgaren necesarias: la Cancillería otomana ha querido escaparse por la tangente.

Se teme que el plan de la Turquía consista en exasperar á la Bulgaria, postergando la amnistía y el regreso de los refugiados, dificultando el comercio del principado, so pretexto de evitar la introducción á Turquía de dinamita, concentrando tropas en la frontera y rehusando, sobre todo, el visa de sus pasaportes á los súbditos de la Bulgaria que quieran viajar por el territorio turco, incitando así al principado á cometer actos de hostilidad que podrían excusar á la Sublime Puerta, ante las Potencias, si no aplicase inmediatamente, y en su totalidad, el plan de reformas presentado por las cancillerías europeas.

Digitized by Google

He aquí los nombres de los oficiales extranjeros agregados al comandante en jefe de la gendarmería en los vilayetos de Macedonia, que acaban de llegar á Constantinopla: el general ruso Schostak, el coronel francés Verand, el coronel inglés Fariholm, el teniente coronel austro-húngaro Conde Salis-Servis, el coronel italiano Signorelli, y el mayor alemán Von Alten, de la artillería de campaña. Estos oficiales no entrarán al servicio de la Turquía, sino que resultarán los órganos de vigilancia de sus gobiernos en la reorganización de la gendarmería y la actitud de las tropas otomanas.

La cuestión de Oriente se ha apaciguado por ahora, pero lejos está de la solución definitiva soñada por las potencias, y, apenas cesen los fríos violentos, los jefes revolucionarios macedonios volverán á provocar agitaciones en los Balkanes, como que lo han anunciado ya. La actitud problemática de la Bulgaria, que constituye siempre un peligro latente para la paz de la península, puede ser explotada por unos y otros, como siempre ha sucedido. Sea como fuere, la misión de los oficiales extranjeros es delicadísima, y ¡quién sabe si el mismo Sultán, en caso de producirse un conflicto determinado por el control europeo y las susceptibilidades nacionales, logrará contener el ciego fanatismo de sus súbditos!

Rusia y Alemania no han dado cima á las negociaciones referentes á sus tratados de comercio; la nueva tarifa agraria alemana presenta las mayores dificultades, especialmente en lo que respecta á los cereales.

La Conferencia de Berlín, que tuvo lugar en Noviembre último, ha estudiado la cuestión con el concurso de varios funcionarios de los Ministerios de Hacienda y Relaciones Exteriores de ambos paises. Espérase actualmente arribar á una base equitativa, todavía al estudio.

Las negociaciones con el Imperio Alemán y las demás

Digitized by Google

potencias acaban de ser confiadas, por órden de S. M. el Czar, al Sr. de Witte, Ex Ministro de Hacienda.

Los paises firmantes en el Protocolo de Wáshington de 7 de Mayo último, se han dirijido al Emperador de Rusia para la designación de tres árbitros en el tribunal permanente de La Haya y extranjeros á las nacionalidades de los paises interesados. La elección resultó difícil; pues, exceptuando á Rusia, Austria y Portugal, las demás naciones de Europa tienen intereses en Venezuela.

S. M. el Emperador designó al Sr. Ministro de Justicia de Rusia, Mouravieff, como primer árbitro, al Profesor austriaco Lammasch, miembro de la Cámara de senadores, como segundo, y al eminente Profesor de Martens como tercero.

No creo equivocarme al asegurar á V. E. que el principio de Derecho Internacional que se desprende de la importante nota de la Cancillería Argentina al Gobierno Norte Americano, respecto á los sucesos de Venezuela, no resultará en oposición con el espíritu de la sentencia del Tribunal de La Haya, la que se dictará á fines de Febrero próximo: tuve oportunidad de conferenciar con el Profesor de Martens sobre la referida nota de nuestra Cancillería, y las declaraciones confidenciales de este jurisconsulto acerca de lo que él llama la *tésis Drago*, (sin que le sea permitido comunicarlas antes de pronunciado el fallo arbitral) me confirman en lo más arriba enunciado.

Cualquiera que resultara la sentencia arbitral, será siempre un grande honor para la República Argentina el haber predicado la sana y verdadera doctrina del Derecho, aconsejando el arbitraje internacional, ante el cual no sólo se ha inclinado teóricamente el país, sino en la difícil práctica de la vida política y de los acontecimientos, como lo demuestra nuestra historia contemporánea.

El año que acaba de fenecer ofrece al mundo varios

Digitized by Google

ejemplos dignos de admiración respecto á la sabiduría política, valor, civilización y progreso argentino:

1° Nuestra línea de conducta después del fallo arbitral de S. M. el Rey Eduardo VII, ante el que nos inclinamos respetuosamente (mereciendo la aprobación del mundo civilizado), en el viejo litigio Chileno Argentino;

2° La valiente abnegación de nuestros marinos en la gloriosa expedición de la «Uruguay» al Polo Antártico, recibiendo esta Legación, con tal motivo, los agradecimientos y felicitaciones del Sr Ministro de Suecia y Noruega, en Rusia;

3° Los inmensos trabajos del puerto del Rosario, las perfectas condiciones técnicas del puerto militar argentino, el brillante concurso de tiro verificado en Buenos Aires, nuestra deferentísima actitud para con la expedición Charcot, la interesante exposición agricola á la que participó este Imperio, obteniendo por su colección de semillas una gran medalla de oro que remití oportunamente á este Ministerio de Agricultura (según he informado á V. E. en una reciente nota sobre el particular); y, por fin, las condiciones excepcionales de higiene de la ciudad de Buenos Aires, que motivaron una nota de la Municipalidad de San Petersburgo á esta Legación con motivo de dotar á la capital del Imperio Ruso con obras de canalización iguales á las nuestras (sobre lo cual he tenido también la honra de informar oportunamente á V. E.).

La prosperidad de la República Argentina en 1903 está representada en el mercado comercial por nuestras abundantes cosechas, que, como lo decía á ese Ministerio en una nota confidencial, determinó la siguiente frase de S. M. el Emperador Nicolás II, en la plática que el infrascrito tuvo con el Soberano el 1° de Enero ruso: «*Somos rivales pacíficos.*»

El número de notas, inclusos los informes especiales que

Digitized by Google

esta Legación ha tenido el honor de dirigir á ese Ministerio, en 1903, asciende á ochenta.

El Gobierno Imperial ha concedido el exequatur á los Señores Jorges Bothmam, Arved Sellmer y José de Bielaslocky, cónsules de la República en San Petersburgo, Riga y Varsovia. Este último funcionario presentó su renuncia con fecha 2 de Diciembre.

Incluyo á la presente Memoria un interesante estudio del Sr. Cónsul Bothmam, sobre la emigración, y me complazco en manifestar á V. E. que dicho funcionario ha prestado su eficaz concurso á esta Legación durante el año de 1903.

Los datos concernientes á la cosecha rusa y algunas cuestiones comerciales (sobre las que he tenido el honor de informar detalladamente á ese Ministerio, en el curso del año 1903) van consignados, en resúmen, en el informe anual de este consulado general, tambien á mi cargo.

Termina este mes de Enero en medio de la angustia general, con motivo de la cuestión de Extremo Oriente, que va tomando un giro alarmante, á punto de que, á mi juicio, la guerra entre Rusia y el Japón parece inevitable, dada la actitud de esta última potencia, á pesar de los nobles esfuerzos y de las generosas concesiones de S. M. el Emperador Nicolás II, el que siempre aspiró pasar á la Historia como el *Czar Pacífico*.

Aprovecho esta oportunidad para tener el honor de renovar al Sr. Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

EDUARDO GARCÍA-MANSILLA
(Encargado interino de Negocios)

A. S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Digitized by Google

Consulado General
de la
República Argentina
en Rusia.

San Petersburgo, Enero 3 de 1904.

Señor Encargado de Negocios:

Cumpliendo las instrucciones de esa Legación, de acuerdo con los informes que este Consulado General recibe de tiempo en tiempo de la División de Inmigración, y deseando, por otra parte, en cuanto me fuere posible, realizar los anhelos de esa División, tengo el honor de resumir brevemente en estas páginas aquello que expresé á S. S. hace poco, verbalmente.

Conozco la República Argentina por haberla habitado, y he notado la plétora de gente que va á esas orillas en busca de ocupaciones comerciales é intelectuales, ó ya sea como empleados ú obreros. Pero lo que necesita la República son pastores, por lo pronto; personas aptas á ejercer las tareas agrícolas, que sepan labrar, plantar, criar ganado y sacar provecho de la tierra. Toda otra inmigración es inútil y resulta una calamidad.

Ahora bien, la Rusia en general no está en condiciones de poder prestar servicio á la República Argentina en lo concerniente á la emigración, pero hay algunas gobernaciones donde pudiérase hacer propaganda para decidir á sus moradores á atravesar el Océano en vista de mejorar su suerte.

He aquí un corto bosquejo de la composición de este inmenso Imperio que abarca varias razas.

1º Los rusos propiamente dichos son un elemento poco propicio para la República Argentina. Sabido es el atraso que reina en este país comparativamente con otras partes de Europa, por la falta de iniciativa propia de sus habitantes, de lo cual resulta que estos carecen de todos los medios para emigrar y establecerse en tierra extran-

Digitized by Google

jera. El Gobierno Ruso saca provecho de esta situación fomentando una fuerte corriente de emigración hacia las extremas regiones de Siberia, creando así un contrapeso á la raza Mongólica. En esta clase encuéntranse los sectantes rusos, muy perseguidos por el Gobierno por causa de sus creencias religiosas. Esta gente es laboriosa, por lo general, y han llegado á juntar algunos ahorros á fuerza de economía y buena conducta. Muchos emigran á los Estados Unidos. Asímismo pongo en duda que fueran estos buenos colonos para la Argentina, por la dificultad de asimilarse á las razas latinas, debido á sus creencias religiosas muy radicadas y cuyo principio fundamental es no prestar servicio al país bajo las armas.

2ᵉ Los colonos alemanes.—Empezó la inmigración alemana á Rusia bajo el reinado de Catalina II. Hoy día existen grandes colonias formadas en su conjunto de alemanes, en Besarabia, Crimea, el Cáucaso y algunas provincias á proximidad del Volga. Los colonos alemanes, hasta la fecha, han conservado su idioma, sus costumbres y la religión de sus padres, es decir, protestante por la mayor parte. Desde el reinado del Emperador Alejandro III empezaron á rusificar á estos colonos, á pesar de la enérjica oposición, pues ellos consideraban la civilización Rusa inferior á la alemana, bajo todo punto de vista. ¡Aún continúa esta línea de conducta, por parte del gobierno ruso, con los colonos alemanes. La crisis que actualmente atraviesan estos moradores pone el colmo á su descontento. Resulta que en esos distritos ha empezado una corriente de emigración; abandonan los habitantes estas tierras que ocuparan sus antepasados hace 150 años y muchos se dirigen al Norte de Alemania, cuya inmigración fomenta el gobierno aleman para formar contrapeso á la población polaca. Esos colonos alemanes serían un elemento muy deseable para la República Argentina, pues reúnen todas las cualidades exigidas de un buen colono:

Digitized by Google

son laboriosos, poseen cierta instrucción y disponen de algún capital para la compra de terreno y primera instalación agrícola.

Propongo, pues, á S. S. que se digne pedir al Excmo. Gobierno el nombramiento de vice-cónsules en Odessa y en Tiflis, de nacionalidad alemana, aunque súbditos rusos, á fin de fomentar la inmigración de colonos alemanes á la República Argentina.

Queda otro elemento que sería bueno atraer á la Argentina: el finlandés. Emigran los finlandeses, por las razones arriba citadas, desde su anexión á ese Imperio. Un cónsul en Helsinglas, capital de Finlandia, podría encaminar hacia las orillas del Plata muchos buenos colonos.

Cumpliendo con el deseo expresado por la División de Inmigración, que desea poseer algunas direcciones para hacer remesas de opúsculos de la referencia, adjunto á S. S. la lista siguiente:

Redacción del periódico «Kraj» en S. Petersburgo.
» » diario «St. Petersburger Zeitung» en S. Petersburgo.
Redacción del diario «Herold» en S. Petersburgo.
» » » «Moskowskija Wedomosti» en Moscú.
» » » «Moskowski Listok» en Moscú.
» » » «Moskauer Deutsche Zeitung» en Moscú.
Redacción del periódico «Arensburger Wochenblatt» en Arensburg (Gobernación de Livlanda).
Redacción del periódico «Saarlane» en Isla Oesel (Gobernación de Livlanda).
Redacción del diario «Kaspi» en Bakú.
» » » «Gazeta Polska» en Varsovia.
» » » «Gazeta Warszawska» en Varsovia.
» » » «Kurjer Codrienny» » »
» » » «Kurjer Polski» en Varsovia.
» » » «Kurjer Warszawski» en Varsovia.

Digitized by Google

Redacción del periódico «Wesenberger Anzeiger» en Wesenberg (Gobernación de Estlanda).

Redacción del periódico «Windausche Zeitung» en Windau (Gobernación de Kurlanda).

Redacción del diario «Libaner Tageblatt» en Liban (Gobernación de Kurlanda).

Redacción del diario «Lodzer Tageblatt» en Lodz (Gobernación de Petrokow).

Redacción del periódico «Mitausche Zeitung» en Mitau (Gobernación de Kurlanda).

Redacción del diario «Odessaer-Zeitung» en Odessa.
» » » «Odesski-Listok» en Odessa.
» » » «Dünazeitung» en Riga.
» » » «Rigaer-Tageblatt» en Riga.
» » » «Rigasche Rundschau» en Riga.
» » » «Krym» en Simferojave (Crimea).
» » » «Karokas» en Tiflis (Cáucaso).
» » » «Saratowski-Listok» en Saratow.

Saluda á S. S. con la consideración mas distinguida,

Jorge Bothmam,
Cónsul.

A S. S. el señor Encargado de Negocios y Cónsul General de la República Argentina en Rusia.

Digitized by Google

E

Legación Argentina en Bolivia

Legación
de la
República Argentina

La Paz, Febrero 10 de 1904.

Señor Ministro:

Tengo la honra de presentar á la consideración de V. E. la memoria relativa á los negocios y gestiones que han corrido á cargo de la legación argentina en Bolivia, durante el transcurso del año 1903.

Las amistosas relaciones que felizmente existen entre la República Argentina y la de Bolívia, se acentúan por demostraciones de cordialidad que consolidan los firmes propósitos de robustecer los vínculos tradicionales de confraternidad que ambas naciones han cultivado con recto y elevado criterio en homenaje al respeto de los derechos recíprocos y la solidaridad de intereses que histórica y geográficamente las mancomunan en los destinos de su seguro porvenir.

Consecuente con estas ideas, el doctor Villazón, ex ministro de relaciones exteriores, al presentar al congreso el informe anual de las labores de su cartera, dice: Particular empeño se ha tenido en cultivar relaciones

Digitized by Google

cordiales y amistosas con la República Argentina. El go bierno ha confiado siempre en la política elevada y justiciera de esa nación, que oficialmente y en todas ocasiones ha hecho declaraciones esplícitas en cuanto á su política de respetar á la integridad é independencia de los estados limítrofes, declaraciones que han sido confirmadas en la práctica de un modo invariable y constante. Dentro de este espíritu justiciero se ha perseverado en llevar á término la ejecución de los tratados de límites y demarcaciones de la frontera común, en conformidad al protocolo de instrucciones de 23 de Abril de 1902.

Bajo estos auspicios, el gobierno de Bolivia siente la necesidad de aproximar entre si los centros comerciales de ambos países, impulsando la construcción del ferrocarril de Uyuni á Tupiza, que, ligada á la prolongación del Central Norte, daría salida al Atlántico á la producción de los puntos del sud y completaría la red de caminos internacionales que formarán el sistema intercontinental propuesto por los Estados Unidos del Norte. El gobierno de la República Argentina ha concurrido decididamente á la comunicación internacional con Bolivia, aprobando la convención para la prolongación del ferrocarril desde la Quiaca hasta Tupiza, é impulsando la vía férrea de Ledesma á la ciudad de Orán que contribuirá al progreso de los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

La situación económica de Bolivia, desequilibrada, de época remota, ha sufrido nuevas perturbaciones por inesperados acontecimientos, que crearon la grave situación que obstaculiza la marcha regular de la hacienda pública. La movilización y equipo de las fuerzas que expedicionaron al Acre al mando del señor ministro de la guerra, primero y después bajo la dirección del señor general Pando, agotaron los recursos disponibles y los extraordinarios llegaron á ser insuficientes para mantener las

Digitized by Google

fuerzas que debían afrontar la delicada situación del Acre, sin alterar las relaciones amistosas con el Brasil.

Transcribo á continuación lo que el señor director del tesoro nacional manifiesta al respecto: fuera de las causas más ó menos conocidas que han determinado el estado actual de la hacienda pública y que están sujetas á modificaciones en el vasto campo de la ciencia, haré notar una tendencia en la formación de los presupuestos nacionales, que no están de acuerdo con la situación de nuestras incipientes industrias, ni de nuestro comercio en general: tal es la que se encamina á acrecentar anualmente las rentas nacionales, sin tener una promesa de aumento.

El siguiente cuadro dará una idea de este fenómeno.

	AÑOS		
	1900	1901	1902
Presupuesto..	Bs. 7.331.400	Bs. 7.965.350	Bs. 9.148.350
Rendimiento..... ..	« 6.462.931 53	» 6.434.925 34	» 5.969.652 73
Diferencias....	Bs. 868.468 47	Bs. 1.530.424 66	Bs. 3.178.697 27

Mientras el rendimiento ha disminuído de bolivianos 6.462. 931, 53 á Bs. 5.969.652,73, ó sea, en Bs. 493.278,80, en tres años, los ingresos presupuestos han tenido un aumento en el mismo tiempo de Bs. 1.816.950.

Hay además causas más profundas, dice otro notable estadista, que explican las causas del período agotado de la actual crisis económica.

Hace diez años que la exportación de la plata figuraba por veinte millones de 36 peniques. Hoy, á juzgar por datos prolijos que tengo recogidos por la cifra que arroja el impuesto de exportación, figura por ocho mi-

Digitized by Google

llones de bolivianos de 18 peniques, ó sea el equivalente á cuatro millones de bolivianos de aquella época. La diferencia, ó sea, el quebranto de diez y seis millones doscientos mil bolivianos, ha sido la causa de la crisis económica. Esta habría sido de consecuencias desastrosas para Bolivia, si, felizmente, no se hubiese levantado la industria del estaño, cuya producción, hace ocho años, era muy reducida, y el precio no pasaba de £ 70 por tonelada. Con este precio solo podían explotarse minerales de alta ley, de 50 °/₀ mínimun. Sea por haberse extendido el empleo de este metal, ó por haberse empobrecido las minas ubicadas en otros estados, ó por la misma depreciación de la plata, es lo cierto que aquel precio se duplicó y se ha mantenido después entre £ 110 y 125 por tonelada. En estos instantes, nuestra exportación de estaño figura por nueve millones de bolivianos de 18 peniques. Esta suma, con relación á la época en que el cambio era de 36 peniques, por boliviano, representaría cuatro millones quinientos mil bolivianos, que, unida á la exportación actual de plata, hace un total de ocho millones quinientos mil bolivianos, de 36 peniques; luego, la diferencia á veinte millones ya enunciada, ó sea, once millones, quinientos mil bolivianos, representaría en el día la crisis, en cifras matemáticas, dentro de las proporciones modestas en que nuestro comercio ha venido subsistiendo desde veinte años atrás.

La paz interna, en que se ha desenvuelto el gobierno, le ha permitido definir pacíficamente algunas cuestiones internacionales y afianzar el orden institucional, desviando los inconvenientes que se manifiestan en la vida política de los pueblos democráticos, adoptando medidas de concordia que garantizan, por la amnistía general, en el ejercicio de nuestros derechos, á los delincuentes comprometidos en los acontecimientos políticos, excluyendo únicamente á los autores del asalto á los Bancos de Oru-

Digitized by Google

ro, sobre los cuales pesan responsabilidades de carácter común.

Una vez que el señor general Pando se hizo cargo del gobierno de la república, dedicó preferentemente su atención al estudio del plan de ligar los diversos centros productores de la nación, por medio de una red de ferrocarriles con salidas al Atlántico y al Pacífico. La inauguración de la primera línea del estado, de Guaqui á La Paz, pertenece al éxito de la iniciativa del excelentísimo señor presidente, que coronará su obra, haciendo continuar desde el Alto la prolongación de los rieles hasta la ciudad de La Paz y la construcción del empalme de Viacha á Oruro.

A fin de impulsar el aumento de las vías de comunicación, se ha aceptado la propuesta de una empresa particular, para constituir una «Compañía Nacional de Remolcadores» destinado á establecer la navegación de cabotaje en el Lago Titicaca y una comunicación rápida y económica, mediante su conexión con el ferrocarril de Guaqui, de los pueblos y regiones ribereñas del lago con la capital del departamento de La Paz.

Los acontecimientos producidos en el Acre que, por un momento. alarmaron á los gobiernos sudamericanos, se han resuelto en el terreno tranquilo de las negociaciones diplomáticas, donde cada uno de los interesados ha defendido y amparado sus derechos, alcanzando, después de laboriosas y prolongadas discusiones, firmar entre los representantes del Brasil y de Bolivia, el protocolo que pone término al debate sobre la línea divisoria de sus fronteras.

La solución á que se ha llegado ha de ser mirada con satisfacción y aplauso, porque honra á las naciones americanas, cuyas tendencias se dirigen á buscar la paz y armonía, apartando todo motivo de discordia destinada á producir complicaciones peligrosas.

Digitized by Google

Regularizadas las relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia, acreditando sus respectivos ministros, han continuado cultivando relaciones amistosas y abriendo negociaciones para concertar un tratado de paz y amistad que resuelva las dificultades pendientes.

A pesar de las buenas disposiciones de que se encuentran animadas las cancillerías, no se ha llegado á eliminar los serios inconvenientes que obstaculizan la solución anhelada por una y otra nación.

Con la república del Perú, aún cuando las relaciones comerciales y políticas no han sufrido alteración alguna, subsisten controversias de límites que ambos gobiernos han resuelto someterlas á la decisión arbitral, á cuyo fin se ha celebrado un tratado especial de arbitraje general, en 21 de Noviembre del año 1901, y otro de arbitraje *juris*, en 30 de Diciembre de 1903, en el que se ha designado árbitro al excmo. señor presidente de la República Argentina.

Con motivo de haber subscripto los gobiernos del Brasil y de Bolivia varios protocolos, encaminados á arreglar definitivamente sus cuestiones de vecindad, el representante del Perú ha protestado contra esos actos diplomáticos, por afectar derechos territoriales de la nación que representa.

El gobierno del Paraguay ha acreditado, por primera vez, un plenipotenciario cerca del gobierno boliviano, con la misión de cultivar relaciones de amistad y arreglar el litigio de fronteras, que tres tratados, subscriptos en Asunción, no han llegado á zanjar las resistencias que oponen las soberanías de ambas repúblicas. El gobierno de Bolivia; correspondiendo al acto de cortesía de la nación paraguaya, enviará próximamente su representante diplomático á aquella nación amiga.

El poder ejecutivo ha sometido á la consideración del congreso, los tratados y convenciones celebrados en

Digitized by Google

Montevideo y en Méjico, de encomiendas y giros postales con el Perú y de arbitraje, estradición y profesiones liberales con España; los que han sido sancionados.

La legación, cumpliendo con sus altas funciones, no ha omitido esfuerzo en el desempeño de su delicada misión, contribuyendo, por los medios cultos y decorosos, á satisfacer los propósitos de pueblos y gobiernos interesados en que las respectivas naciones, realicen sus destinos dentro del progreso y de la prosperidad.

Por estas consideraciones, no he encontrado dificultad de parte del gobierno en la tramitación de los asuntos que V. E. me ha recomendado gestionar ante la cancillería boliviana, quedando algunos solucionados inmediatamente y otros esperando resoluciones del gobierno para la definitiva terminación. De todo lo actuado durante el año, ha sido prolijamente informado V. E. por la correspondencia sucesiva que he dirigido al ministerio y por la comunicación reservada de los asuntos internacionales que he llevado á conocimiento de V. E. después de obtenerlos de fuentes autorizadas que abonan su seriedad y exactitud.

El servicio consular ha continuado desempeñándose con bastante regularidad, sin que haya habido motivo de observación con los funcionarios encargados de velar por la seguridad y los intereses de los ciudadanos argentinos.

Notas dirigidas al ministro de relaciones esteriores de la República Argentina	140
Reservadas al id. id. id. id.	16
Id. id. id. id. id. de Bolivia	36
Id. id. al cónsul general	20
Notas recibidas del ministro de relaciones esteriores de la República Argentina	138

Digitized by Google

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

LAURO CABRAL.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Digitized by Google

F

Legación Argentina en el Perú

Lima, Febrero 25 de 1904.

Señor Ministro:

La ausencia de esta Capital de mi respetado Jefe el señor don Agustín Arroyo, me proporciona la oportunidad de elevar hoy á V. E. el informe anual de prescripción reglamentaria, sobre los sucesos de orden político y comercial que han venido desarrollándose en el Perú en el transcurso del año que acaba de terminar.

El ejemplo de prudencia admirable que en sus relaciones internacionales han dado algunos países de América, resolviendo con espíritu generoso la vieja querella de la demarcación de sus límites, ha contribuído, seguramente, á modificar la política de recelos y desconfianzas que otras naciones sustentaban con perjuicio de sus bien entendidos intereses.

El Perú y Ecuador, cuya relaciones se mantenían en un contínuo cambio de agravios, han zanjado las dificultades que entorpecían su buena inteligencia, yendo decorosamente al arbitraje pactado en 1887, que designa arbitro *juris* á S. M. el Rey de España, tratado que se hallaba en suspenso, por haberse suscripto posteriormente el tripartito de 1894, que no llegó á alcanzar la sanción del Congreso ecuatoreño.

Eliminada, pues, esa Convención, era indispensable un

Digitized by Google

nuevo acuerdo que restableciese la jurisdicción del real árbitro y es lo que últimamente se ha verificado en Quito entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y el Plenipotenciario Peruano, sellando así, de un modo definitivo, el pleito fronterizo que estuvo á punto de poner en peligro la paz entre ambos pueblos.

Con Bolivia, las negociaciones han terminado también, firmándose en la ciudad de La Paz el tratado de 30 de Diciembre de 1902, en el cual se estatuye árbitro al Gobierno de la República Argentina. Habiéndole acordado la sanción respectiva este Congreso, próximamente será designado el representante que irá á Buenos Aires á gestionar de nuestro Gobierno la aceptación del cargo de árbitro que ambos países le han confiado.

Aunque con el Brasil los límites del Perú se hallan en parte definidos, falta aún hacerlo en una gran extensión del Oriente hasta tocar los linderos de Bolivia. Con motivo de los sucesos ocurridos en el Acre, la cancillería peruana manifestó á la de Río Janeiro su deseo de proceder conjuntamente con la boliviana celebrando un tratado tripartito, pero el Brasil ha preferido entenderse desde luego con Bolivia, reservándose hacerlo en su debido tiempo con el Perú.

A nada concreto se ha arribado todavía respecto de la cuestión que esta república tiene pendiente con la de Chile relativa á la nacionalidad futura de Tacna y Arica, lo que viene impidiendo entre ellas una franca y sincera inteligencia. Solo puedo señalar que últimamente ha trascendido á la prensa una propuesta de arreglo bajo las bases siguientes:

1ª Eliminación del plebiscito pactado en el tratado de Ancón.

2ª División del territorio, temporalmente ocupado por Chile, en dos zonas, de las cuales, la del Norte, con la

Digitized by Google

ciudad de Tacna, quedaría para el Perú, y la del Sud, con el puerto y costa de Arica, para Chile.

3ª Renuncia simultánea de ambos países á los diez millones de soles pactados en el artículo 3º del tratado de Ancón y que debían abonarse al otro por aquel que no resultase favorecido en el plebiscito.

4ª Liquidación y condonación, por parte de Chile, en favor del Perú, de la deuda de suministros de guerra, contraída por el General Iglesias y ascendiente á dos millones y pico de soles.

5ª Compromiso adquirido por Chile de responder al pago de las reclamaciones francesas que pudieran derivarse contra el Perú, en virtud de las sentencias del tribunal arbitral de Lausanne.

Ya esta Legación se ha complacido en constatar, en distintas ocasiones, la marcha próspera de este país, la afluencia de capitales extranjeros—norteamericanos en su mayor parte—que vienen á emplearse en la explotación de las Minas del Cerro de Pasco, en las de Jandia y Lasabaya, etc., que hacen augurar un rápido progreso material, si la paz, como es de presumir, no llega á ser perturbada.

Por lo que respecta á la agricultura, la difícil situación creada á los azúcares con la enorme depresión del artículo, ha decidido al Gobierno á nombrar una comisión encargada de estudiar las medidas que deban adoptarse para conjurar la crisis por que atraviesa esa industria.

La cuestión azucarera es la de más trascendencia para la agricultura del Perú. Los enormes capitales que ha sido necesario invertir en el plantío de la caña, el costo de su cultivo y el de las inmensas maquinarias que han menester para su explotación, hacen que esta industria tenga una vida precaria, debido á la baja del azúcar, á la escasez de brazos y al alza de los jornales.

Digitized by Google

Estadísticas recientes señalan cincuenta millones de soles como la cantidad invertida hoy en la industria azucarera, á la que se dedican 25.000 personas, y cuya extensión de cañaverales excede de cincuenta mil hectáreas.

En 1901, la producción total llegó á 135.000 toneladas métricas, de las que se exportaron 114.637; la producción total de alcohol de caña subió hasta 14.500.000 litros de 40 grados, de los que fueron á Bolivia 2.050.000.

La cifra de exportación durante los últimos años es la siguiente:

1894	65.000	tons.	métric.
1895	75.000	»	»
1896	71.735	»	»
1897	105.462	»	»
1898	105.713	»	»
1899	103.706	»	»
1900	112.222	»	»
1901	114.637	»	»

No veo más perspectiva para iniciar una corriente comercial entre la República Argentina y el Perú, estableciendo, de una vez, vinculaciones positivas de mútuo provecho, que la Compañía inglesa de navegación del Pacífico—como ya se ha anunciado—obtenga del Gobierno Argentino el permiso y las franquicias necesarias para tocar en el Puerto de Buenos Aires, tanto en los viajes de ida al Pacifico como en los de regreso, abandonando á Montevideo como punto de escala.

La modificación en el itinerario vendría indudablemente á abaratar los fletes al Callao y el comercio de ambos países quedará exento de los perjuicios de un trasbordo tan costoso.

Escuso entrar en detalles sobre los productos que podrían servir al de intercambio con el Perú, pues, extensa-

Digitized by Google

mente tratada ha sido esa materia en la última Memoria de la Legación enviada á ese Ministerio.

En vista de ciertas consideraciones que la Cancillería estimó atendibles, han quedado suprimidos los consulados argentinos en Trujillo y Paita, lo cual esta Legación se apresuró á poner en conocimiento del Gobierno Peruano á los efectos consiguientes.

Esos consulados no llenaba necesidades reales y solo venían sirviendo para que los favorecidos ostentasen en sus targetas el honroso título y sobre las puertas de sus casas el escudo argentino, destinado á salvar talvez sus domicilios de las depredaciones que suelen traer consigo las guerras civiles ó extranjeras.

Con esas supresiones, el cuerpo consular argentino queda reducido á un consulado general con residencia en Lima, confiado últimamente á Don M. Montero y Tirado, de nacionalidad peruana, y á los establecidos en el Callao, Mollendo y Arequipa.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

GABRIEL MARTÍNEZ-CAMPOS.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Digitized by Google

G

Legación Argentina en Italia

Roma, 15 de Marzo 1904.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E., la memoria de los trabajos realizados por esta Legación durante el año 1903.

Empiezo como es de práctica constante, por un ligero análisis de la situación política de Italia.

El Ministro Zanardelli, Presidente del Consejo, que durante varios años tuvo á su cargo la dirección gubernativa de este Reino, presentó su renuncia en octubre ppdo. cayendo en consecuencia el Ministerio por él constituído.

Mucho se ha discutido y hablado sobre las causas que motivaron el retiro del poder de este eminente hombre de estado y se atribuía una importancia decisiva á la anunciada visita del Czar, dejada sin efecto á último momento.

Sería fuera de lugar estudiar detenidamente las razones de los que así opinaban, como de los que buscaban, en otra parte, el motivo determinante de la citada renuncia.

En mi sentir, y como lo preveía en mi nota de 19 de octubre (1903), Nº 409, la causa no ha sido otra que el mal estado de salud del distinguido y honorable hombre público.

Esa causa ha tenido su triste confirmación con la

Digitized by Google

muerte de tan benemérito ciudadano, acaecida en 28 de diciembre último, poco después de haber abandonado las tareas gubernativas.

Por las publicaciones hechas entonces, se supo que desde mucho tiempo atrás la salud del Honorable Zanardelli estaba quebrantada y que los médicos le habían aconsejado el más absoluto reposo; consejo que éste no quiso seguir, en el noble deseo de atender los intereses de su patría, manteniéndose en su puesto, hasta que materialmente le faltaron las fuerzas.

El fallecimiento de tan insigne estadista ha sido un rudo golpe para la Italia, que ha perdido con él uno de sus hijos más esclarecidos, modelo de virtudes cívicas y privadas.

Fué también un grande amigo de nuestro país, y en más de una ocasión dió pruebas de sus sentimientos fraterternales hacia la Argentina.

Volviendo de la digresión á que nos ha llevado la muerte de tan distinguido ciudadano, pasemos á ocuparnos de quien fué su sucesor en el Gobierno.

Su Majestad el Rey confió el encargo de constituir un Ministerio, al Honorable Giolitti, quien en calidad de Ministro del Interior había compartido, durante algún tiempo, con Zanardelli, el manejo de la cosa pública.

El Honorable Giolitti tuvo que vencer algunas dificultades para llenar su cometido, pero después de conferenciar con los principales jefes de los grupos dirijentes de la Cámara consiguió finalmente su objeto, en el modo y forma de que da cuenta mi nota de 3 de noviembre ppdo., Nº 426.

La composición de ese Gabinete es eminentemente liberal, y sus tendencias, en ese sentido, son mayores aún que las del mismo Zanardelli, no faltando quien crea ver en ella un peligro para el porvenir de las instituciones monárquicas.

Digitized by Google

Tal creencia es, sin embargo, infundada: la energia ya probada de Giolitti, su serenidad y su lealtad á la casa de Saboya son garantías seguras y eficaces.

Giolitti, como lo decia en mi nota de 4 de diciembre 1903, N°. 489, «es una necesidad para el partido liberal « moderado, que quiere evitar el triunfo de los socialistas, « y es también útil al partido conservador, que ve en él « un sostenedor leal y eficaz de las instituciones.»

Eso no obstante, no se crea que este Ministerio no ha tenido y tiene sus opositores. Los grupos de la estrema izquierda han hecho, contra algunos de sus miembros, una campaña formidable, que tuvo su desenlance al presentar aquel su programa de gobierno, ante la Cámara de Diputados.

La batalla política fué bastante recia y la discusión duró tres días, hasta que agotados los ataques y la defensa, la Cámara votó una orden del día favorable al Ministerio, por 167 votos de mayoría—consagrando asi, un nuevo triunfo del partido liberal.

Es pues de esperarse que el Gabinete Giolitti se mantenga en el poder, ya que cuenta con la confianza de la gran mayoría de los grupos parlamentarios, y nada hace temer, por ahora al menos, su caída; antes, al contrario, se afianza cada día más.

Sigue siempre inspirando cuidado y demandando una atención preferente, el desarrollo del movimiento socialista, que gana cada vez mayor terreno en este país.

No ha habido sin embargo muchas huelgas ni movimientos subversivos por parte de la masa operaria, durante el año.

La huelga de mayor importancia y que en cierto modo dió motivo de alarma, fué la ocurrida aquí, en Roma, en los primeros días del más de abril del pasado año.

Tuvo su oríjen en la negativa de los propietarios tipógrafos, de acceder á las pretensiones de sus operarios.

Digitized by Google

Lo grave del caso fué que la mayor parte de los gremios hizo causa común con los huelguistas y la ciudad tuvo que estar guardada, por más de quince días, por un cuerpo de ejército, que prestó también sus auxilios para ciertos servicios indispensables.

El movimiento fué intenso y vino á demostrar la solidaridad y unión que reina entre los diversos grupos gremiales. Felizmente, y mediante concesiones recíprocas, concluyó la cosa, sin que hubiese excesos que deplorar.

No concluiré este epígrafe sin mencionar las pruebas de civilización y cordura que ha dado el gobierno italiano con motivo de la muerte de Su Santidad Leon XIII y de la elección de sucesor, Pío X.

Esas pruebas son más importantes si se tiene en cuenta el estado de las relaciones entre el Gobierno Italiano y el Papado y la política, del *non possumus*, seguida por éste.

La prensa de todos los países y de todos los colores aplaudió sin reserva las medidas tomadas por el gobierno italiano en aquella ocasión, haciendo notar lo generosas y conciliadoras de las mismas.

De cuales fueron esas medidas, da cuenta la nota de 5 de agosto de 1903 Nº. 280, del entonces Encargado de Negocios Sr. Zavalía y de la que me permito transcribir algunos párrafos.

« Desde los primeros momentos en que se hizo público « el grave estado de salud del Pontífice, tanto el Gobier- « no con sus disposiciones, como el pueblo en sus ma- « nifestaciones, han dado pruebas del mayor respeto y « veneración por el jefe de la iglesia católica.

« Su Majestad el Rey suspendió el viaje que tenía « anunciado á París, y esta resolución fué recibida con « aplausos, por todo el pueblo italiano; y la prensa de « toda la península la comentó en términos elevadísimos.

« Producida la catástrofe, el Gobierno impartió las ór-

Digitized by Google

« denes del caso, á fin de mantener el orden y garanti-
« zar la reunión é independencía del cónclave y libre
« elección del nuevo pontífice.

« Una comunicación oficial dirijida á los prefectos del
« reino daba la noticia de la muerte del Papa en tér-
« minos nobilísimos, diciendo que el pontificado laborio-
« so de León XIII quedará en la historia como docu-
» mento civil de la autoridad que las leyes del estado
« garantizan á la suprema autoridad religiosa.

« El honorable Zanardelli, como Ministro del Interior,
« dispuso que fuesen cerrados los teatros y demás locales
« para espectáculos públicos é invitó al Ministro de la
« Guerra á hacer suspender las músicas militares que de-
« bían dar conciertos en las plazas de la ciudad.

« Fué retirada la bandera nacional que había sido izada
« en los edificios públicos, con motivo del cumpleaños
« de Su Majestad, la reina madre.

« Una circular telegráfica del Ministerio del Interior
« autorizaba á los prefectos para intervenir oficialmente,
« si fueren invitados, en las ceremonias fúnebres que las
« autoridades eclesiásticas celebraren en las ciudades de
« su residencia.

« Se ordenó á las empresas de ferrocarriles y á las au-
« toridades del reino tratasen con todos los honores que
« se dispensan á los príncipes de sangre real, á los emi-
« nentes cardenales que de todas partes del mundo se di-
« rijían á Roma.....etc, etc.... »

Por lo que á política internacional se refiere, repetiré lo que decía en mi memoria anterior, esto es, que si la Italia sigue formando parte de la Triple Alianza se reserva el derecho de proceder con toda libertad de acción respecto de sus relaciones políticas y comerciales con las demás naciones, siempre que estas no importen faltar á aquéllas.

El acercamiento entre la Italia y Francia, que fué moti-

Digitized by Google

vado, como se sabe, por el tratado comercial celebrado entre ambas naciones dos años hace, ha recibido su plena confirmación con la visita hecha últimamente por S. M. Victor Manuel III, á esta Nación.

La recepción hecha en Paris á los monarcas italianos fué más que cordial, entusiasta. El rey Victor y la reina Elena fueron vivamente aclamados por el pueblo francés, pudiendo en realidad estar satisfechos del éxito de su visita, de trascendental importancia, como fácilmente se comprende, pues que ha hecho renacer la antigua fraternidad ítalo-francesa.

Ya aquí en Roma se preparan para la recepción de Su Excelencia el presidente Loubet, que ha prometido venir en el mes de abril, y parece que los festejos en su honor revestirán formas inusitadas.

Estas visitas responden, por otra parte, á los firmes propósitos de la Italia de mantenerse en paz con todas las naciones del orbe y poder así dedicarse á su mayor engrandecimiento con el desarrollo de su comercio é industrias, poderosas fuentes de recursos.

Puede decirse que esos propósitos se están realizando, desde que ni el más leve temor de guerra acosa al pueblo italiano, que se mantiene tranquilo en su ruta de labor, fomentando las amistades que su conducta digna y seria le hace merecer.

Son buena prueba de mis asertos las manifestaciones con que fueron recibidos, durante sus visitas, en devolución de anteriores hechas por el Soberano de Italia, sus Majestades Eduardo VII de Inglaterra y Guillermo II de Alemania.

Durante esas, y en los banquetes con que los citados monarcas fueron obsequiados, el rey Victor Manuel pronunció discursos llenos de conceptos de amistad y concordia, que aquellos aceptaron, manifestando á su vez las mismas ideas.

Digitized by Google

Por lo que respecta á la falta ó postergación de la visita del Czar, que podría tomarse como un desaire á la Italia, la causa que la ha motivado nada tiene que ver con las relaciones de ambos paises, no siendo en manera alguna de orden político.

No ha podido el Gobierno italiano evitar que los partidos estremos se manifestasen contrarios á esa visita llegando hasta amenazar con silbatinas y otros excesos la presencia del soberano de todas las Rusias. Lo que ha debido hacer, y lo ha hecho, es, declarar públicamente que usaría de todo los recursos para impedir cualquier desagrado ó avance por parte de las turbas populacheras, en contra del Czar, garantizando, hasta donde es posible, la seguridad del mismo.

Esas declaraciones, según parece, no han sido suficientes; ó á juicio del Embajador Ruso, en Italia, las medidas de seguridad tomadas no bastaban. El caso es que la visita no se llevó á cabo y se ha puesto término á este asunto, con la sustitución del Embajador.

A pesar de ello, las relaciones con la Rusia siguen siendo cordiales y este hecho no ha influído para nada en la política del uno respecto del otro; manteniéndose la Italia perfectamente neutral en el reciente conflicto entre la citada nación y el imperio japonés.

En cuanto á nuestras propias relaciones con la Italia, cábeme, una vez más, la satisfacción de poder repetir lo que ya tantas veces llevo dicho: ellas continúan en una fraternidad siempre creciente, que aprovecha toda y cualquier ocasión para manifestarse de un modo inequívoco, que obliga nuestra gratitud.

El rey, las autoridades italianas y el pueblo todo se muestran siempre deferentes y se interesan con verdadero y desinteresado afecto en lo que á nosotros se refiere.

S. E. el Vicepresidente de la República, doctor Quirno Costa, durante su visita á Roma, en enero del

Digitized by Google

año fenecido, pudo palpar la sinceridad de los sentimientos que hacia nosotros tienen los italianos.

Como lo decía en mi nota, N° 14, de enero 15 de 1903, «fué inmediatamente visitado por el Señor Prinetti, Ministro de Negocios Extranjeros».

«Su Magestad el Rey lo recibió en el Quirinal, y aun cuando la visita fué en forma privada, por expreso deseo del Sr. Vicepresidente, los Coraceros del Rey le rindieron honores, el Ayudante de Campo, General Mayo, lo esperaba al pie de la escala, y el rey, en persona, salió á recibirlo á la antecámara»

«La entrevista duró mas de media hora y en ella el Rey hizo reíteradas manifestaciones de sentimientos amistosos por nuestro país.

«Al retirarse, el soberano rogó al doctor Quirno Costa aceptase la Gran Cruz de los S. S. Mauricio y Lâzaro, como prueba de su alta estimación personal»

El doctor Quirno Costa fué también reporteado por «Tribuna», el diario oficioso y más importante de Roma, produciendo dicho reportaje la más favorable impresión, siendo luego reproducido por los principales diarios de la península.

La cátedra de castellano que bajo la sapiente dirección del Prof. Bacci funciona en la Universidad de Roma es un vínculo poderoso de unión entre los dos países, pues difundiendo nuestro idioma facilita las relaciones.

Otras clases similares están á punto de establecerse en los principales institutos del reino y actualmente me ocupo de ello. Merece mencionarse aquí la que gratuitamente dicta en Cuneo nuestro Cónsul Sr. Remonda, que ha querido demostrar, con este medio eficaz, el interés con que se ocupa en servir á nuestro país.

La honorable cámara de diputados de este reino aprovechó la ocasión que le brindaba la convención Marconi, y en 20 de Febrero de 1903 votó, por unanimidad, una

Digitized by Google

orden del día expresando entusiastas sentimientos fraternales hacia la Argentina.

Se ha producido en el año último la inevitable reacción contra los ataques malignos de que periódicos sin conciencia se habían hecho eco en contra de la República, tergiversando algunos hechos sobre inmigración.

En la misma región donde esa perniciosa propaganda fué difundida, otros periódicos italianos protestaron en términos enérjicos, y uno de los diarios de más circulación en el medio día de Italia, «Il Sud» publicó un interesante artículo, que oportunamente remití á V. E.

Todos los diarios de la Península, han publicado elojicsísimos artículos, mostrando grande regocijo por el exito alcanzado por la expedición que organizara el Ministro de Marina para salvar á Nordenskjold y sus compañeros, y que llevaron á cabo, con tanto acierto, los jefes y oficiales de la «Uruguay».

Este hecho, único en los anales de nuestra historia, que reputo la más grandiosa de todas nuestras propagandas, prueba el grado de civilización á que hemos llegado, y es testimonio de la generosidad y nobleza del pueblo argentino, que cuenta con marinos capaces de lanzarse, con riesgo de su propia vida, allá á lo más recóndito de los mares, guiados tan solo por un sentimiento altruista: el de socorrer al desvalido, cualquiera que sea la nación á que pertenece.

El Instituto Geográfico Italiano se ha adherido, en forma pública, á las manifestaciones que el indicado salvataje ha provocado, otorgando una medalla conmemorativa al jefe de la expedición, Comandante Irizar.

Ese mismo Instituto ha nombrado al perito Dr. Francisco P. Moreno, y como una distinción por los trabajos geográficos de este miembro honorario.

La carta autógrafa de su excelencia el señor presidente de la república á su majestad el rey, fué entregada opor-

Digitized by Google

tunamente, y con tal motivo éste tuvo para la felicidad personal de su excelencia y para la nación argentina, frases llenas de buenos augurios y deseos.

Han sido del mejor efecto, como tuve ocasión de hacerlo saber á ese Ministerio, los agasajos efectuados en Buenos Aires en honor del duque de los Abruzos durante su última visita, y la participación tomada en ellos por el excelentísimo señor presidente de la república.

El regalo ofrecido por la municipalidad de Buenos Aires, de adoquinar con madera el frente del panteón donde reposan los restos del malogrado rey Umberto I° y como un homenaje á su memoria, ha sido recibido con verdadero júbilo por el municipio y el pueblo de Roma.

La nota con que el síndaco de ésta, príncipe D. Próspero Colonna, agradecía esa donación, y que remití á V. E., abunda en conceptos encomiásticos hacia nosotros y muestra, una vez más, el afecto que nos tiene esta nación hermana.

Podría seguir citando hechos de esta naturaleza, pero ellos nos llevarían demasiado lejos y sería repetir lo que V. E. sabe por mis notas.

Entre los trabajos de esta Legación, durante el año que me ocupa, figura, en primer término, las negociaciones entabladas con el célebre ingeniero Marconi, á objeto de colocar, en la Argentina, una estación radiográfica ultra potente, que sirva para las comunicaciones entre aquella y esta Nación.

No escapa ciertamente á la penetración de V. E. la importancia que para nosotros ese hecho tendría y las muchas conveniencias que trae aparejadas.

El Ingeniero Marconi, según me lo ha manifestado en las diversas conferencias celebradas con él, tiene el mayor empeño en que la obra se lleve á efecto, y está dispuesto á hacer, de su parte, todo lo posible por allanar las dificultades que pudieran suscitarse.

Son conocidos por V. E. los antecedentes de este asun-

Digitized by Google

to; han sido suficientemente esplicados en mis notas y las del encargado de negocios señor Zavalía y aún yo, personalmente, tuve ocasión de ocuparme de él durante mi última estadía en Buenos Aires.

Las autoridades italianas, y el rey mismo, están también empeñados en la realización de ese propósito, según así me lo han significado en más de una ocasión.

En el banquete celebrado en honor del distinguido ingeniero, á que me vengo refiriendo, y ofrecido por el ministro de correos y telégrafos, H. Galimberti, y al que asistió, como único representante extranjero, el encargado de negocios señor Zavalía, en mayo ppdo., el citado ministro tuvo elocuentes palabras de afecto hacia nosotros; y concluyó su brindis haciendo votos porqué en el más breve tiempo fuera un hecho el establecimiento de una estación radiográfica ultrapotente, entre la Italia y la Gran Nación Sud Americana (testual).

De acuerdo con las instrucciones de ese Ministerio pedí al Sr. Marconi presentara una propuesta concreta al gobierno argentino, cosa que este realizó por intermedio de la compañía organizada en Londres y encargada de esplotar su invento.

Como esa propuesta fuera objetada, presentó una segunda, de la que aún no se ha obtenido respuesta, y la que me permito encarecer á V. E, rogándole quiera ocuparse de este tan transcedental asunto.

Estando en Buenos Aires, recibí, por intermedio del antecesor de V. E, los poderes necesarios para dar los pasos consiguientes á fin de llegar á un acuerdo con el gobierno italiano sobre el protocolo adicional al tratado de estradición.

He dado á este asunto una atención preferente y me hallo en vías de arribar á un resultado favorable.

Como lo sabe V. E, ese protocolo adicional tiene por objeto salvar algunas dificultades para el caso de la apli-

Digitized by Google

cación de la pena de muerte, establecida en nuestra legislación y proscripta de la italiana.

El cambio del Ministerio y las tareas parlamentarias, pesadas por cierto, han retardado un poco las conferencias, pero su excelencia el Ministro de Negocios Estranjeros me ha prometido ocuparse de ello.

Conjuntamente con esa negociación es mi ánimo ocuparme también de un pacto ó tratado por el que se establezca que las autoridades judiciales de uno y otro país puedan recíprocamente, y usando del telégrafo, solicitar medidas preventivas hasta el envío de los exhortos en forma.

Ese proyecto de pacto ha sido motivado en atención á las dificultades observadas en el diligenciamiento de un exhorto del Sr. juez del Rosario, doctor Benjamín López, cuyos mandatos no han podido cumplirse, como lo hice saber á V. E., quien, en respuesta, me ha encargado haga las diligencias del caso, entrando en arreglos con el gobierno italiano.

Convencido que uno de los deberes del alto cargo que invisto, es preocuparme de todo lo que importe una propaganda en favor de nuestro país y que el mejor medio para arribar á ese resultado, es fomentar el conocimiento del mismo, doy especial atención y pongo el mayor empeño, en la consecución de ese fin.

A ello responden los esfuerzos hechos y las medidas tomadas para el mejor lucimiento del concurso de tiro internacional que tuvo lugar en Buenos Aires durante el año fenecido.

Apénas recibida la nota del presidente del Tiro Federal, señor Alberto Casares, en la que se rogaba se buscara el mayor número de adherentes á ese concurso, me dirijí á los gobiernos de Italia y Suiza, ante quienes estoy acreditado, recomendándoles encarecidamente avisasen á las respectivas sociedades de tiro las condiciones en que

Digitized by Google

ese concurso se llevaría á cabo y el deseo de los tiradores argentinos de disputar los premios con tan distinguidos competidores.

El éxito de mis gestiones me satisface: eximios tiradores de esos dos países ocurrieron al llamado: por otra parte, los únicos europeos, y dieron realce á ese torneo.

He conseguido también el mayor número posible de adhesiones para la esposición internacional de hijiene que se celebrará, dentro de breve, en esa.

Muchos son los que se aprestan á tomar parte en ella, lo que permite, desde luego, asegurar un gran resultado y lucimiento á la misma.

Cúmpleme hacer presente que en esta cuestión he sido secundado, con patriótico y desinteresado acierto, por nuestro cónsul en Bolonia don José Romei.

Dicho señor, lo que me es altamente honroso hacer constar, ha establecido, en la ciudad donde ejerce sus funciones, y bajo su activa presidencia, un «Comité Nacional Italiano» á objeto esclusivo de hacer propaganda en pro de la indicada esposición.

El comité se ha ocupado de difundir, por medio de toda la prensa italiana, el objeto, modo y forma de esa exhibición de productos, demostrando su importancia y haciendo conocer las ventajas que reporta á los espositores.

Cuando V. E. tuvo á bien remitirme la lista de los vapores que conceden rebaja en el flete de los productos destinados á la referida esposición, además de pasarla en copia á los gobiernos italiano y suizo, creí de mi deber enviarla también al citado comité.

Este inmediatamente la puso en conocimiento de las cámaras de comercio italianas, solicitando de las mismas contribuyesen á la acuñación de medallas para premios. Todas las cámaras, sin escepción, han respondido con generosas ofertas, distinguiéndose entre ellas la de Bolonia, que no se ha contentado con un donativo de 200 li-

Digitized by Google

ras, sino que también se encarga de recolectar lo ofrecido por las demás, poniéndose á disposición del comité, para todo lo que se trate de coadyuvar á la mejor realización de su obra.

Al propio tiempo el comité ha establecido un concurso para la presentación de una memoria al congreso médico latino, anexo á la esposición, sobre el siguiente tema: « Estado hijiénico de la población italiana en la Argentina».

Finalmente debo hacer también presente, que el Ministerio de Agricultura Industria y Comercio ha contribuído al mejor éxito de la campaña iniciada por el comité de Bolonia, con una suma destinada á pagar varios premios.

Cumpliendo las instrucciones de V. E. llevé á conocimiento de los gobiernos italiano y suizo el programa del concurso hípico internacional que se celebrará en Buenos Aires, en el mes de mayo próximo, bajo los auspicios del Ministerio de la Guerra.

Solicitaba, al propio tiempo, de esos gobiernos, autorizaran á oficiales de sus ejércitos para que pudiesen tomar parte en el referido concurso.

El gobierno italiano, con una deferencia que nos honra, aceptó calurosamente esta idea y designó á los tenientes de caballería, Calvi, Bolla y Ubertalli para representar al ejército italiano en aquella fiesta *sportiva*, quienes se embarcaron para esa, en el Vapor Perseo, en Febrero último.

Dichos oficiales han sido elejidos entre los más competentes, y lleva, cada uno, tres caballos adiestrados en estos ejercicios.

Según me lo manifestó el general Avogadro di Quinto, ayudante de campo de su majestad el rey, el gobierno italiano ha vencido todas las dificultades que obstaculizaban el envío de los citados oficiales, porque desea-

Digitized by Google

ba dar al gobierno argentino esta nueva prueba de su especial consideración.

Ultimamente, y con motivo de la estadía aquí, en Roma, del Sr. Schiaffino, representante especial del gobierno para la esposición de San Luis, y que venía á objeto de encargarse del trasporte de los cuadros de algunos pintores argentinos, que siguen sus estudios en esta capital, he tenido ocasión de conversar con él respecto de mi idea de establecer, en Roma, una academia de bellas artes sudamericana.

El Sr. Schiaffino se ha mostrado entusiasta de mi pensamiento, creyendo que esa obra, por demás factible, debía realizarse y su resultado sería realmente provechoso.

Cito la opinión del referido Sr. Schiaffino, por reputarlo un hombre competente, dada su calidad de artista y su indiscutible ilustración en esta materia.

Desde hace ocho años, que desempeño el cargo de Ministro ante este país, he insistido por todos los medios á mi alcance porque se tradujesen en hechos mis proyectos.

Ha llegado la hora en que se hace necesario tratemos de formar el gusto argentino, fomentando las manifestaciones artísticas, ó, en otros términos, que sea una verdad la existencia de un arte nacional.

El progreso material á que hemos arribado y que asombra á todos los pueblos de la tierra, nos permite pensar en el culto de las bellas artes, cuya influencia, en la sociabilidad humana es por demás sabida, siendo inútil insistir sobre ella: los pueblos no viven sólo de pan, pues para mayor civilización son indispensables también las satisfacciones del espíritu.

Por otro lado, no sería muy costosa la instalación, en Roma, de la citada academia, y los gastos no pasarían mucho más allá de lo que hoy se destina á los pensionados.

De acuerdo con las demás naciones sudamericanas, fá-

Digitized by Google

cilmente puede conseguirse el establecer la academia de que me vengo ocupando, bajo las mismas bases con que se ha establecido el colegio latino pío americano, y donde solamente cursan sus estudios eclesiásticos los hijos de aquellos países que desean dedicarse á esa carrera.

Insisto una vez más, señor Ministro, en que se lleve á la práctica el pensamiento que dejo enunciado, y lo recomiendo calurosamente al ilustrado criterio de V. E., al que no escapa, sin duda, la importancia del mismo.

He remitido á V. E. todas las publicaciones que directa ó indirectamente he creído podían ser interesantes y útiles.

Entre ellas van periódicos con artículos que se refieren á la República y á todo lo que le atañe.

Merece citarse, y que V. E. fije en ello su atención, el aviso de concurso para tres puestos de inspectores viajeros para el servicio de emigración, en el que por primera vez se exije el exámen de lengua española ó inglesa, á voluntad del concurrente, lo que importa un triunfo para nosotros y responde á la implantación de cátedras de castellano en este reino.

El inmejorable estado sanitario de la Argentina ha hecho que durante este año no se produzca, por parte de la Italia, ninguna ordenanza á nuestro respecto.

No conviene por ello olvidar, que se hace necesario resolver el proyecto de convención sanitaria que remití en 1900 á ese Ministerio y por el cual se salvan multitud de inconvenientes observados en años anteriores y en otras circunstancias.

En cuanto á las medidas tomadas por nuestro gobierno sobre policía sanitaria, en la introducción de ganados susceptibles de llevar el contajio de enfermedades, fueron á su debido tiempo comunicados á los gobiernos italiano y suizo.

Los oficiales argentinos que siguen sus cursos en escuelas italianas continúan dando muestra de aplicación al

Digitized by Google

estudio y se distinguen por su buena voluntad é inteligencia.

El teniente don Martín López solicitó licencia, debido á su mal estado de salud, la que le fué concedida por el Ministerio de la Guerra; como asimismo el capitán Isaac Torrent, que se hallaba en igual caso.

El movimiento consular ha sido, durante el año, el que á continuación se espresa:

Don Leopoldo Gómez de Teran, cónsul en Salerno, falleció, y hasta ahora no ha sido reemplazado.

El doctor Giuseppe Romei fué trasladado de Bolonia á Como y de ahí nuevamente á Bolonia, donde presta sus servicios.

El capitán Guerrero fué nombrado cónsul en Spezia, en reemplazo de don Rocco Marra.

En Palermo se ha exonerado de su cargo de vicecónsul al señor de la Pace y se ha nombrado cónsul al señor Gregorio Donel, quien no obstante haber transcurrido varios meses de su nombramiento, aún no se ha presentado á retirar su patente.

Don Carlos Bruni, cónsul en Verona, renunció á su cargo, sin que haya sido sustituído hasta la fecha.

Los demás cónsules siguen desempeñando sus puestos á satisfacción de esta Legación.

De acuerdo con una propuesta del consejo de inmigración, el gobierno de Italia, que se ocupa de este asunto con marcada preferencia, resolvió nombrar comisiones encargadas de estudiar los territorios donde era más fácil establecer nuevas colonias ó ampliar las existentes.

La primera de esas comisiones, compuesta de los señores Com. D. Angel Scalabrini y caballero don Alejandro Piacentini, á los cuales se agregó, á título honorario, el señor D. José Rodoli, se dirijió á la República Argentina, como lo hice saber en oportunidad á V. E.

Digitized by Google

Los propósitos de esa comisión eran, como lo dejo enunciado, y como se lo manifestó el senador Bodio, comisario general de inmigración, al encargado de negocios señor Zavalía, recojer todos los datos precisos sobre las diversas rejiones de la República, por no creer suficientes los suministrados por los cónsules italianos, y de solicitar del gobierno argentino, por intermedio del ministro italiano, las facilidades que estaba dispuesto á otorgar para el establecimiento de nuevas colonias.

Aun cuando no son enteramente conocidos los informes de la indicada comisión, se sabe que se muestra satisfecha de su gira y ha encontrado en la República muchos territorios que ofrecen la mayor suma posible de ventajas al colono italiano.

Los efectos de esa visita se han hecho sentir y ya en estos últimos tiempos he podido observar un movimiento de inmigración italiana para colonizar nuestros desiertos.

Por su parte, la legación no ha omitido sacrificio para aumentar la corriente emigratoria hacia nuestro país y se ha valido de todos los medios á su alcance, para ese fin.

Se han hecho publicaciones al respecto, secundando esta labor la gran mayoría de los cónsules con acertados opúsculos y conferencias.

El gran problema de la colonización de nuestros vastos territorios es materia de estudio constante en Italia y creo que ha llegado el momento de solucionarlo definitivamente, en una forma que asegure el movimiento constante de la corriente emigratoria italiana hacia nuestro suelo.

La noble iniciativa del gobierno argentino favoreciendo con todos los medios que la ley le acuerda á las sociedades que se organizan en Italia, ha encontrado acojida muy favorable en el gobierno de este país, que se propone secundar los esfuerzos del nuestro.

En estos ultimos 6 meses se han presentado diversos

Digitized by Google

proyectos al comisariado de emigración y el gobierno se ocupa de estudiarlos todos.

El pensamiento dominante es el de acordar á las empresas colonizadoras un subsidio que represente una parte del interés del capital, dejando al gobierno argentino el cuidado de acordar un auxilio análogo, siempre que las empresas funden sus proyectos en bases como estas, más ó menos:

1° Dar la propiedad de la tierra al colono desde el primer momento que la ocupe, por el precio de costo.

2° Edificarle un adecuado refujio para su familia.

3° Desde el 1er año, alimentos, semillas, animales de labranza é intrumentos de trabajo.

4° Fijar un interés mínimo á la deuda que contrajera el colono y un largo plazo para su estinción.

En tales condiciones, no sería fácil encontrar el capital necesario, si los gobiernos interesados en ver realizado este problema transcendental no vienen en auxilio de los que emplean su dinero en obras tan meritorias.

El triunfo alcanzado con la propaganda infatigable, consiste en haber decidido al gobierno italiano á proceder solidariamente con el argentino en la solución de este vasto problema.

Tengo la fundada esperanza de poder enviar, en todo este año, un proyecto concreto, que encarne todas las aspiraciones y que realice todos los anhelos, encauzando la corriente emigratoria de los agricultores italianos, para poblar, con ella, nuestros campos fértiles.

Doy á continuación, algunos datos estadísticos sobre emigración.

Resulta de las públicaciones hechas por el comisariado general de emigración de este reino y que alcanzan tan solo hasta el año 1902, que:

Durante ese año la emigración italiana total á los países transatlánticos fué 252.235 individuos, correspondiendo al Plata 31,930, es decir, cerca de la séptima parte.

Digitized by Google

Conviene notar que dicha cifra es mayor que la correspondiente al Brasil, donde sólo fueron 23.988 y que nosotros ocupamos el segundo lugar como país de inmigración, pues el resto, hasta completar los 252.235, se repartió entre los Estados Unidos con 195 479—América Central 475—Países del Pacífico 301 y Australia 62.

El movimiento comercial entre la Italia y la Argentina ha sido, durante el año 1902, de un valor total de 91.661.000 liras italianas. La importación argentina en Italia ha disminuído notablemente en ese período, bajando á 31.360.000 liras, es decir, 6.688.000 liras menos que en el año anterior, en que llegó á 38.048.000 liras.

Esta disminución se debe, en gran parte, á las espléndidas cosechas de cereales que tuvo la Italia, principalmente en lo que se refiere al trigo, cuya producción fué casi suficiente para el consumo.

Efectivamente, mientras que en los años anteriores los cereales se habian importado por una cifra média de 11.373.000 liras, en el año 1902 se limitó á 5.155.000 liras, así divididas:

Trigo.	1.649.000
Maíz.....	1.913.000
Semillas oleosas de castor ...	28.000
Id. de lino, etc ...	1.367.000
Avena y otros cereales.....	198.000

Han disminuído también su importación los siguientes artículos:

	Año 1901	Año 1902
Madera para teñir y para curtir no trituradas.	3.202.000	2.094.000
Objetos cosidos de lino, cáñamo, etc.	299.000	191.000
Tejidos de algodón en colores ó teñ.	29.000	5.000
Pelo en bruto	244.000	20.000
Pieles crudas, frescas ó secas, no buenas para peletería, de bueyes ó vac.	7.134.000	7.029.000

Digitized by Google

	Año 1901	Año 1902
Id. de terneros	685.000	480.000
Id. de carneros	3.943.000	3.658.000
Minerales de plomo aún plateados.	231.000	5.000
Cobre, latón y bronce	76.000	—
Zinc	25.000	1.000
Instrumentos de óptica, de cálculo, etc., construídos en cobre ó acero munidos de lentes.	18.000	—
Plumas de ornamentos en bruto	78.000	4.000
Id. para camas	302.000	247.000
Huesos en bruto	83.000	21.000
Otras materias similares en bruto	161.000	104.000

Han aumentado su importación los siguientes artículos:

Acido gálico ó tánico impuros	75 000	129.000
Lanas naturales ó sucias	1.174.000	1.497.000
Id. limpias	10.000	231.000
Crin en bruto	1.182.000	1.582.000
Hilados de seda	—	25.000
Impresos, litografías, etc	—	87.000
Recorte de pieles	7.000	53.000
Rascaduras de fierro y acero	659.000	902.000
Semillas oleosas de sésamo	33.000	61.000
Tripas saladas.	328.000	47.000
Otras grasas	5.202.000	6.812 000
Cuernos en bruto	98.000	169.000
Abonos fosfóricos	—	69.000

Cifras totales de la importación argentina en Italia durante el último quinquenio.

1898	1899	1900	1901	1902
34.446.000	27.168.000	34.354.000	38.048.000	31.360.000

También se nota una disminución en la esportación italiana á la República Argentina durante el año 1902.

La Italia esportó á la República, en el año 1901, por

Digitized by Google

un valor de 63.555.000 liras, mientras que en el 1902 fué de 60.301.000 liras.

Esta diferencia, que alcanza, como se ve, á 3.254.000 liras, se debe, en su casi totalidad, á la menor esportación del vino en pipas ó toneles, en la que se verificó una disminución de 2.596.000 liras.

Los demás artículos cuya esportación ha disminuído de un modo notable, son los que á continuación se espresan:

	Año 1901	Año 1902
Alcohol dulcificado ó aromotizado en pipas ó toneles	45.000	24.000
Conserva de tomate	186.000	150.000
Acido tartárico	77.000	45.000
Cremor de tártaro	60.000	9.000
Maná	116.000	51.000
Otros géneros medicinales	123.000	102.000
Medicamentos compuestos	310.000	27.000
Colores	103.000	46.000
Cuerdas y sogas de espesor de 2 milímetros y menos	85.000	26.000
Hilados de cáñamo simples ordinarios	283.000	66.000
Hilado de cáñamo y lino torcidos.	100.000	—
» » yute simples ordinarios.	158.000	129 000
Tejidos de cáñamo ordinarios lizos.	826.000	466.000
» blanqueados	96.000	60.000
Encajes y tules	753.000	97.000
Objetos confeccionados en sacos.	48.000	3.000
» cuellos, puños y camisas para hombre	35.000	4.000
Idm. otros	23.000	—
Hilados torcidos y teñidos	760.000	490.000
Tejidos lisos, blanqueados	485.000	230.000
» de algodón lisos, en colores ó teñidos	10.970.000	10.451.000

Digitized by Google

	Año 1901	Año 1902
Idm. operados ó adamascados en colores ó teñidos	508.000	313.000
Tejidos á punto ancho, blanqueados.	57.000	36.000
» teñidos ó en color	77.000	59.000
Encajes en general	47.000	21.000
Galones de seda	149.000	124.000
Tejidos de seda mixto con lana en proporción del 50 %	49.000	—
Objetos cosidos, cuellos, puños y camisas de hombre	40.000	13.000
Hilados de lana blanqueados.	49.000	
Tejidos de lana escardada que pesan por cada m². 200 gramos y menos.	68.000	6.000
Idm. más de 500 gramos	326.000	95.000
Pasamanerías	117.000	37.000
Tejidos de seda, teñidos, lisos	1.136.000	839.000
» elaborados	116.000	70.000
Galones y cintas de seda	287.000	151.000
Otras pasamanerías	81.000	53.000
Objetos cosidos	314.000	109.000
Madera común.	75.000	19.000
» para ebanistería aserrada á lo largo	84.000	41.000
Muebles de ebanistería	183.000	163.000
Cornisas de madera	32.000	8.000
Utensilios y varios trab. en mad.	52.000	8.000
Buques y otras const. navales	35.000	—
Sombreros de paja, exceptuados los guarnecidos para señora	533.000	304.000
Papel blanco ó teñido	1.099.000	681.000
Estampas, litografías y carteles	748.000	607.000
Cartones	109.000	20.000
Botones de papel prensado.	293.000	254 000

Digitized by Google

	Año 1901	Año 1902
Libros impresos en idioma italiano, sueltos ó encuadernados simples.	475.000	401.000
Idm. en otros idiomas.....	250.000	226.000
Fierro y acero de 2ª fabricación en trabajos.....	51.000	75.000
Plomo y sus ligas con el antimonio	296.000	45.000
Máquinas agrarias...	65.000	7.000
Piezas de máquinas..... .	309.000	167.000
Instrumentos de óptica, cálculo etc. construídos en cobre, bronce, latón ó acero, munidos de lentes.....	363.000	300.000
Id. no munidos de lentes ni de algún instrumento de óptica	246.000	158.000
Instrumentos de óptica, cálculo, etc. en la construcción de los cuales se emplea en preval. el fierro. .	104.000	21.000
Estátuas de mármol	59.000	31.000
Mármol trabajado en otro modo..	12.000	—
Azufre en bruto	52.000	—
Id. refinado....	154.000	73.000
Id. limpio.	68.000	38.000
Terracota.	33.000	5.000
Castañas	147.000	1.000
Arroz.	200.000	51.000
Limones	103.000	46.000
Almendras sin carozo.....	89.000	10.000
Nueces.....	147.000	41.000
Frutas secas oleosas	42.000	14.000
Higos secos.....	154.000	162.000
Frutas, legumbres en vinagre, bajo sal ó aceites	226.000	157.000
Hongos	489.000	457.000
Trufas	21.000	1.000
Pescado marinado en aceites.....	127.000	105.000

Digitized by Google

	Año 1901	Año 1902
Id. en salsa, sardinas, anchoas, etc.	89.000	52.000
Cola fuerte	235.000	27.000
Instrumentos musicales de peso superior á 400 gramos	42.000	5.000
Gomas elásticas en tubo ó en hojas.	29.000	—
Id. conteniendo hilo de metal	55.000	8.000
Id. en trabajos de caotchouc	239.000	221.000
Hilos y cordones eléctricos.	97.000	4.000
Gorros.	55.000	12.000
Sombreros de fieltro no guarnecidos, ordinarios, para campesinos.	184.000	45.000
Id. guarnecidos ó no para hombre	333.000	241.000
Id. de cualquier otra materia, excluída la paja y los guarnec. para señora.	238.000	52.000
Fornitura de paraguas	124.000	59.000
Objetos de colección y de arte	209.000	105.000
Entre los artículos en que se ha verificado un aumento sensible, figuran los siguientes:		
Marsala y marsala uso oporto en pipas ó toneles	290.000	332.000
Vermouht en botellas	1.261.000	1.468.000
Alcohol en botellas superiores de 1/2 litro pero no más de 1 litro....	1.500.000	1.582.000
Aceites de otras especies.	6.500.000	6.961.000
Tabaco elaborado	1.754.000	2.341.000
Fósforos de estearina, de cera, etc.	38.000	77.000
Carburo de calcio	37.000	98.000
Cuerdas y sogas de espesor superior á 2 milímetros	779.000	917.000
Tejidos de lino, ordinarios, lisos...	62.000	158.000
Algodón en rama	71.000	144.000
Hilados simples, ordinarios.... ...	892.000	1.202.000
Id. teñidos	1.027.000	1.608.000

Digitized by Google

	Año 1901	Año 1902
Id. torcidos, ordinarios	188.000	214.000
Id. blanqueados	15.000	43.000
Tejidos lisos, ordinarios	492.000	743.000
Id. de algodón, lisos, en colores ó teñ.	774.000	978.000
Mallas simples	60.000	254.000
Galones y cintas	182.000	226.000
Tejidos de lana escardada que pesan por cada m² más de 300 gramos pero no más de 500 gramos	445.000	1.692.000
Id. de lana peinada que pesan por cada m² más de 200 gramos pero no más de 500 gramos	39.000	93.000
Hilado de seda	11.000	342.000
Tejidos negros, largos	42.000	107.000
Id. en colores lisos	93.000	139.000
Id. en colores elaborados	56.000	77.000
Duelas para pipas	14.000	58.000
Muebles guarnecidos	5.000	96.000
Papeles á colores ó dorados	49.000	82.000
Pieles crudas, frescas ó secas, no buenas para peletería, de bueyes ó vac.	5.000	267.000
Otras pieles curtidas	36.000	60.000
Láminas de fierro forradas de estaño, cobre, etc., de espesor de 1 milímetro y medio trabajadas	926.000	1.296.000
Otras máquinas	31.000	70.000
Mármol en chapas de espesor inferior á 16 cent	465.000	624.000
Arroz elaborado	3.362.000	4.235.000
Frutas y legumbres conservadas en alcohol de vino	387.000	447.000
Otros productos vejetales	177.000	198.000
Queso	1.109.000	1.201.000

Digitized by Google

	Año 1901	Año 1902
Coral elaborado, no montado.....	28.000	88.000
Mercerías comunes.....	186.000	238.000
Abanicos finos.....	8.000	39.000
Goma en trabajos de pasamanerías, cintas ó tejidos elásticos.....	396.000	864.000

Cifras totales de la esportación italiana á República Argentina durante el último quinquenio 1898-1902.

1898	1899	1900	1901	1902
83.301.000	60.574.000	68.249.000	63.555.000	60.301.000

He realizado, como de costumbre, mi viaje anual á la Confederación Helvetica y he tenido allí la más favorable acojida, recibiendo de las autoridades pruebas de amistad y simpatía hácia la Argentina.

Tuve ocasión de ocuparme, durante mi estadía allí, de la cuestión referente á la asistencia de campeones suizos al concurso de tiro celebrado en Buenos Aires el año último, y conseguí activar esa negociación, encontrando en el señor presidente la más decidida buena voluntad.

Se halla aún pendiente de resolución el asunto motivado por el gobierno suizo, con ocasión del envío de once cabezas de ganado vacuno, destinado á la República, y que désea introducir allí, el Sr. Soldati, súbdito de ese gobierno, de todo lo que oportunamente he dado cuenta á V. E.

Con motivo de la guerra ruso-japonesa, el consejo federal ha juzgado oportuno postergar la conferencia que debía tener lugar en Ginebra el 16 de marzo, para revisar la convención internacional de 22 de agosto de 1864, tendiente á mejorar la suerte de los militares heridos en campaña, por ser, las citadas naciones en lucha, signatarias tambien de la mencionada convención.

A su debido tiempo fué comunicado al gobierno suizo el nombramiento de árbitro, en segundo término, para las cuestiones que pudieran suscitarse entre Chile y la Ar-

Digitized by Google

gentina, nombramiento que este no aceptó por las razones que son del dominio de V. E.

En diciembre p.pdo. la asamblea federal nombró presidente de la confederación, para el corriente año, al señor don Roberto Comtesse, que ejercía el cargo de vicepresidente, y para este puesto al señor Max Reuchet.

El cónsul en Berna, Sr. Bollini, como lo comuniqué á V. E. en 5 de dicimbre ppd°., nota N° 490, no se halla en esa ciudad é ignoro su paradero.

El movimiento total de notas, en esta legación, ha sido de 1091, durante el año transcurrido; de las cuales, 554 recibidas y 537 enviadas, habiéndose tramitado 10 exhortos.

El señor cónsul general de Italia, doctor don Bonifacio Peralta Uriarte, sigue prestando sus importantes servicios con loable empeño y á mi entera satisfacción.

El 1er secretario de esta legación, don Carlos E. Zavalía, fué transferido, en igual calidad, á Wáshington, nombrándose, en su reemplazo, á don Baldomero M. Fonseca.

Recomiendo muy especialmente á la atención de V. E. al 2° Secretario doctor don Mario Ruíz de los Llanos en ejercicio interino de la 1er. Secretaría, de cuyo celo y actividad en el desempeño de su cargo, he hecho ya mérito en algunas de mis comunicaciones particulares.

Dejando así cumplida las prescripciones reglamentarias, me es grato renovar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

ENRIQUE MORENO.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Digitized by Google

II

Legación Argentina en Francia.

París, Abril 2 de 1904.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V. E. con la presente, la Memoria anual relatando los asuntos más salientes en que las legaciones en Francia y ante la Santa-Sede, á mi cargo, intervinieron, durante el pasado ejercicio de 1903.

Me es grato reiterar al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

CARLOS CALVO.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

MEMORIA DE LA LEGACIÓN ARGENTINA EN FRANCIA.

EJERCICIO 1903.

En su tiempo tuve el honor de recibir de S. E. el doctor Drago una carta en la que me exponía la situación creada por la interpretación errónea, en general, dada á la nota que nuestro gobierno había tenido á bien dirijir á su Ministro en Wáshington relativa á los sucesos de Venezuela y me indicaba en ella la conveniencia de restablecer en Europa el verdadero criterio que dictaba á aquel

Digitized by Google

documento, valiéndome ya de la prensa, ya de los medios que mi experiencia me sugiriera.

Como el espíritu de dicha nota concuerda perfectamente con las doctrinas que en derecho internacional sostengo desde hace cuarenta años y dado además el carácter de representante argentino con que me honro, concebí la duda de que la opinión pudiera calificar de parciales mis teorías en pró de la esencia del referido documento diplomático.

Opté pues, por dirijirme á mis colegas del Institutc de Francia y del de Derecho Internacional, por carta circular, en la que, en concisos términos, exponía mi manera de ver sobre el concreto asunto de que trataba, refutando, con pruebas tangibles, ciertas versiones, ya emitidas en la prensa respecto del fin á que propendía el envío de dicho oficio, y les pedía su opinión.

Poco tardó en producirse el resultado que buscaba y los bombres ilustres, reputados, con justicia, por maestros, en derecho internacional, consolidaron, con sus autorizadas declaraciones, los conceptos de rectitud y de equidad contenidos en el notable trabajo de nuestra cancillería.

La interesante publicación, hecha posteriormente por el doctor Drago, contiene, «in extenso», las contestaciones recibidas, con otras valiosas adhesiones; de todo se desprende lo mucho que hemos adelantado en la senda del progreso.

En el transcurso del ejercicio que termina, la legación á mi cargo ha facilitado al general argentino don Francisco Reynolds cuantos datos é informes le fueron necesarios para el mejor desempeño de la comisión técnica que el Superior Gobierno le confiara.

Los directores de las Escuelas Politécnica, de Saint Cyr, de Artillería é Ingenieros de Versalles, de Aplicación de Artillería é Ingenieros de Fontainebleau, etc., obedeciendo las órdenes recibidas del señor Ministro de la Guerra,

Digitized by Google

que en esta ocasión ha dado nuevo testimonio de su deferencia hacia nuestro país, se pusieron incondicionalmente á la disposición del General Reynolds suministrándole de manera circunstaciada todo lo que á organización y programas de estos establecimientos se refiere, acompañándole en sus visitas y ayudándole en el detenido estudio que de ellos ha hecho con su notoria competencia.

También visitó las llamadas Escuelas Regimentarias, así como varios regimientos de Infantería, Caballería y Artillería; y, como complemento á sus trabajos, el Gobierno Francés le envió, por mi mediación, una tarjeta de circulación en el Campo de las Grandes Maniobras.

El Círculo Militar le admitió en su seno como á socio, favor que este centro otorga difícilmente á Jefes y Oficiales extranjeros.

En su visita á S. E. el General André, tuvo ocasión de agradecerle las pruebas de cortesía de que ha sido objeto y finalmente el Excmo. señor Presidente Loubet recibió al General Reynolds, acompañado del Primer Secretario de la Legación, y se expresó en términos que demuestran la sincera simpatía que siente por la República Argentina.

Cúmpleme consignar que dicho señor General ha cosechado muchos y muy valiosos datos y que se muestra altamente complacido de la benevolencia que ha encontrado en estos Centros Oficiales.

La Cámara de Comercio de la América Latina, en París, me trasmitió, á petición de las Colonias de determinadas Naciones de América del Sur, las quejas de muchas de las personas que las componen relativas al retraso que sufre la correspondencia recibida aquí, Vía Lisboa; y coincidiendo esta comunicación con lo manifestado por los numerosos argentinos residentes en ésta, no ví inconveniente en referir al señor Subsecretario de Estado de Correos y Telégrafos, quien aceptó gustoso mi pedido, pro-

Digitized by Google

cediendo á una información minuciosa en averiguación de las causas del retraso en el reparto del correo procedente de América del Sur. Con el resultado á la vista me aseguró que la administración Francesa era ajena á esta palmaria tardanza la cual era sólo imputable á dificultades en el servicio postal en Portugal y España.

La Legación á mi cargo ha suministrado al señor Subsecretario de Obras Públicas, Ingeniero don Horacio Bustos Morón, cuantos informes y recomendaciones podía facilitarle para el desempeño de la Comisión técnica que el Superior Gobierno le tiene confiada en Europa. Con este propósito tendré el agrado de apoyar su gestión, siempre que mi intervención pueda serle de alguna utilidad.

La invitación hecha por nuestro Gobierno á las Sociedades de Tiro de Francia, para que asistieran al Concurso Internacional celebrado en Buenos Aires en el pasado mes de Octubre, llegó oportunamente á mi poder y me apresuré á trasmitirla á este Ministerio de la Guerra.

Con posterioridad fué reiterada dicha invitación por el señor Presidente de la sociedad de Tiro, quien me renovó el envío de programas para este «match», los que fueron debidamente remitidos al Gobierno Francés, reincidiendo en mis manifestados deseos de que el señor Ministro de la Guerra interpusiera su alta influencia ante las sociedades de Tiro.

El 12 de Agosto S. E. el señor General André me comunicaba que había dado á conocer dicha invitación al señor Presidente de «L'Union des societés de Tir de France» recomendándola muy particularmente.

En el mes de Mayo del pasado año presentóse en esta Legación el señor doctor Jean Charcot, acompañado del señor Comandante de Gerlache. Motivaba su visita el propósito de enterarme del proyecto que habían concebido y que se refería á la organización de una expedición al Polo Sur, la que perseguiría un doble objeto: humani-

Digitized by Google

tario y científico de exploración. Estribaba el primero en acudir al socorro de la expedición dirigida por el Profesor Nordenskjold, entre cuyos miembros figuraba un oficial argentino, razón por la cual solicitaba el concurso material de nuestro Gobierno para que coadyuvara con los fondos necesarios al completo de la suma computada como indispensable para llevar la expedición á felíz término.

El Primer Secretario de esta Legación, que entonces la gería como Encargado de Negocios, aplaudió de buena gana tan laudable idea y les prometió trasmitir á nuestro Gobierno, no solamente la formulada solicitud, sino el espontáneo ofrecimiento que de sus servicios personales hicieron para el caso en que el Gobierno Argentino se abstuviera de contribuir á los gastos que la antedicha expedición ocasionara por entender iniciar una de su cuenta y riesgo.

Hízoles observar, sin embargo, el señor García Mansilla que á su juicio mediaba poquísimo plazo entre la fecha de la proposición y la por ellos fijada para emprender el viaje, lo que reducía considerablemente el tiempo de estudiar el proyecto con el requerido detenimiento por parte de nuestro Gobierno. Tampoco les ocultó que, según tenía entendido, la República Argentina preparaba de antemano un viaje á las regiones polares con el único objeto de auxiliar y salvar al Profesor Nordenskjold y á sus compañeros.

Quedó convenido que, sin demora, enviarían á esta Legación una relación circunstanciada, comprendiendo el orígen del proyecto, los fines que perseguía, etc., documento que fué remitido al Ministerio hoy al digno cargo de V. E.

A los pocos días de esta visita, un importante periódico de la capital, «Le Matin,» abría en sus columnas una suscripción pública patrocinando con entusiasmo la expedición en pro de la que entabló una activa compaña.

Digitized by Google

Poco queda que agregar á lo expuesto acerca de este asunto: zarpó «Le Français» con el doble fin de que dejo hecho mérito y no es del caso referir las causas (gloriosas para nosotros) que le impidieron desde el comienzo proseguir la ejecución total del programa.

La generosa hospitalidad que la ciudad de Buenos Aires dispensó al doctor Charcot y á sus compañeros y los motivos de gratitud que tuvieron de nuestros compatriotas, motivos que se apresuraron á poner en conociminto del público de Europa.

No terminaré sin recordar la carta de agradecimiento, debidamente en copia á ese Departamento, que me dirijió, con ocasión de los agasajos y atenciones de que fué objeto el doctor Charcot en la República Argentina, su hermano político, el ilustre hombre de Estado Francés, Mr. Waldeck-Rousseau.

Respecto del glorioso éxito Nacional obtenido por la expedición Irizar, que tan legítimo orgullo nos causara, haré mención de la visita que me hizo, en nombre de su Gobierno, el Ministro Sueco en ésta, para expresarme la gratitud que debía su país á la República Argentina, por su generosa iniciativa en pro de la humanidad y de la ciencia.

Particular empeño dedicó esta Legación á las negociaciones relativas á la apertura de los puertos franceses al ganado argentino.

Ya tuve ocasión, en mis diversas comunicaciones sobre el particular, de enterar al Departamento á su digno cargo de las fases por que fué atravesando mi tenaz gestión. Debo á la verdad establecer que siempre hallé en estos Centros oficiales la mejor voluntad, contrarrestada por alguna dificultad insuperable que nos impidió dar cima á cuestión tan primordial para nuestro país.

Como prueba de estas buenas disposiciones bastaríame recordar los términos en que el Gobierno Francés sugería

Digitized by Google

las bases de un acuerdo con la reciprocidad de que gozarían los reproductores franceses en la República Argentina y con el mútuo establecimiento de comisiones que examinaran en las respectivas aduanas las condiciones del ganado que se importara, como tuve el honor de comunicar á ese Ministerio en nota N° 141, de 19 octubre de 1901, con 11 anexos.

Por razones que no es del caso mencionar, estas propuestas no fueron tomadas en consideración; tal vez un contra proyecto hubiese dado margen á discusión y de esta hubiera resultado un arreglo con serias garantías contra la propagación de la fiebre aftosa.

Hube pues, de emprender trabajos en otro sentido, de los que tuve al corriente á ese Gobierno en detenidas comunicaciones, los que desgraciadamente, no dieron resultado, pues tropezaron con la decisión de este Parlamento que profesa doctrinas muy proteccionistas y que votó con una inmensa mayoría (sólo los socialistas votaron en contra) la elevación de los derechos sobre las carnes extranjeras, desatendiendo el ruego del Sr. Ministro Delcassé que tenía razones muy perentorias para no estar de acuerdo con la oportunidad de tal votación, la cual, me parece inútil añadir, no iba dirigida contra la República Argentina.

Los ganaderos franceses, ayudados por este Departamento de Agricultura, fiel guardian de la producción nacional, han hecho sacrificios de consideración encaminados á la extinción de la fiebre aftosa y desean tocar los resultados destruyendo de ante mano la competencia extranjera. Hay, sin embargo, quien sostiene que la buena producción del país es hoy insuficiente al consumo.

Termino esta brevísima reseña recordando el infructuoso conato de elevar también los derechos arancelarios sobre las lanas y haciendo votos porque no se realicen los pronósticos de los pesimistas que ven, con inquietud, di-

Digitized by Google

bujarse en Inglaterra un movimiento ecónomico proteccionista, el que podria arrastrar á las demás naciones robusteciendo en ellas esta tendencia.

En su informe el doctor don Desiderio Davel habrá dado cuenta á ese Gobierno del proceso seguido en las sesiones del Congreso Internacional de Higiene celebrado en París al que fué delegado en representación de la República Argentina.

También habrá dado extenso conocimiento de las razones que le determinaron á no suscribir el protocolo resultado de los trabajos de dicho Congreso, razones muy dignas de tomar en consideración y que honran al distinguido doctor Davel.

El movimiento de personal en esta Legación, durante el periodo que termina, es el siguiente:

El Teniente de Navio, Don Mariano Beascoechea, ha cesado en su cargo de Agregado Naval, por expiración del término legal de su cometido; y en su reemplazo ha sido designado el oficial de igual graduación señor Beltrán Besson que tomó posesion de su puesto siendo presentado á este Gobierno y al Cuerpo Diplomatico acreditado.

Nombrado agregado el doctor don Enrique Rodriguez Larreta é igualmente presentado en estos centros ofciales.

La Legación á mi cargo ha diligenciado varios exhortos á pedido de los señores Jueces y Abogados que entienden en los litigios que los determinaban, encontrando en las autoridades judiciales francesas la misma benévola acogida que siempre dispensaron á mis demandas.

Entre los oficiales enviados por el Ministerio de la Guerra para seguir estudios en estas escuelas militares, merecen especial mención el sub-teniente don Francisco de Arteaga que obtuvo un elogioso certificado del Sr. General Director de la Escuela Politécnica, rara distinción otorgada dificilmente á los alumnos oyentes y el Teniente del Cuerpo de Ingenieros Sr. Martinez Pita que sigue con aprovecha-

Digitized by Google

miento ejemplar los cursos de la Escuela de aplicación de Artilleria é Ingenieros de Fontainebleau que le ha valido de su Director el Sr. General Tronsens un certificado muy lisonjero y que honra altamente á este joven oficial.

Para dar fin á la relación anual de los hechos más salientes sucedidos en la Legación á mi cargo, haré breve mención de un acto con que fuí honrado por el Gobierno Francés, proponiéndome al de Venezuela como árbitro supremo en las cuestiones litigiosas pendientes entre los dos Estados.

Esta distinción hecha al representante de la República Argentina, al mismo que pocos meses antes contribuyera á consolidar en la opinión europea las teorias sustentadas por su Gobierno propendiendo á la estricta observancia de la Soberania de los Estados, habla muy alto en pro del concepto que merece mi País en estas esferas oficiales.

Lo perentorio del plazo fijado para fallar y tanto más cuanto que se trataba de dilucidar ocho cuestiones sobre las cuales no habian logrado ponerse de acuerdo los árbitros, y el estado de mi salud, en extremo delicada, á la sazón, me impulsaron á declinar, con harto sentimiento, el cometido propuesto, por primera vez, á un Ministro sudamericano, tratándose de encontrados intereses entre una nación europea y otra que pertenece á su propio continente.

Santa Sede

El rápido incremento tomado por la dolencia que causó la muerte de su Santidad León XIII, de cuyo estado tuve frecuentes y minuciosas comunicaciones telegráficas, me decidió, por no permitirme mi delicada salud efectuar el viaje, á enviar á Roma al Primer Secretario de la Legación, Sr. Garcia Mansilla, en el carácter de Encargado interino de Negocios, á fín de que, en mi lugar y en representación del Gobierno Argentino, asistiera al funesto desenlace y pudiera seguir de cerca las formalidades im-

Digitized by Google

puestas por la Iglesia para la elección de nuevo Pontífice.

Inmediatamente después de su llegada, trasladóse el Sr. Garcia Mansilla al Vaticano, donde se avistó con su Eminencia el Cardenal Rampolla, á quien hizo entrega de mi carta de delegación, adquiriendo el convencimiento de que el temido trance estaba ya muy próximo.

Grande era la ansiedad que reinaba entre los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede. La lenta agonía del Soberano Pontífice y la certeza de su iminente fin inspiraban serias inquietudes respecto á la elección al Sólio de un sucesor al venerado anciano que tan alta colocara la dignidad de la Iglesia.

Produjose el infausto acontecimiento hallándose el Sr. García Mansilla, con otros diplomáticos, en el Vaticano, en una cámara contígua á la mortuoria, y terminadas las rituales ceremonias pasaron, por invitación del Camarlengo, Cardenal Oreglia, á rendir el último homenaje al sabio anciano que acababa de exhalar el postrer aliento.

La notificación oficial del aciago suceso fué hecha al Cuerpo Diplomático por el Ilustre Cardenal Rampolla, quien rogaba á cada uno de los representantes se dignara trasmitir la nueva á su respectivo Jefe de Estado y anunciaba en dicha comunicación su cese en las funciones de Secretario de la Santa Sede á que le llamara la confianza del difunto Papa; lo cual fué telegrafiado, sin pérdida de tiempo, á esa Cancillería, mereciendo el despacho de sentido pésame del Excmo. señor Presidente de la República Argentina, de cuyo texto fué dado inmediato conocimiento al Vaticano, así como de la parte que tomaba el señor Ministro en este duelo y de la manifestación de dolorosa simpatía que el Senado tuvo á bien hacer, al escuchar de pie el anuncio de la muerte de Su Santidad y levantar la sesión.

Séame lícito, al recordar las benévolas pruebas de deferencia que, con ocasión de mis diferentes misiones ofi-

Digitized by Google

ciales, recibí del Sumo Pontífice, tributar aquí un sincero testimonio de admiración y respeto á la memoria del Sabio que rigió durante 25 años la Iglesia Católica. Fué virtuoso y prudente, preclaro y gran político; sus memorables encíclicas, por la corrección en los conceptos y elevación de miras, le atrajeron la veneración del mundo civilizado y al terminar con su vida tan gloriosa carrera, estremeciéronse propios y extraños con la conciencia de perder en León XIII al ferviente apóstol de la Universal concordia.

Es equitativo no olvidar al hombre eminente que colaboró con talento y abnegación al brillo de este reinado: al Cardenal Rampolla del Tíndaro, cuyas eximias dotes coadyuvaron poderosamente á la gran obra de que la historia dará justa cuenta.

Con la desaparición de estas altas personalidades, perdió la República Argentina dos amigos sinceros que en más de una ocasión me dieron inequívocas pruebas de su buen deseo.

Paso por alto la relación de las magníficas honras fúnebres decididas por la Curia Romana, de las novendiales y otras usuales exéquias celebradas en sufragio por el eterno descanso del alma de León XIII, á las que el Cuerpo Diplomático asistió y con él el Sr. García Mansilla que había recibido de esa Cancillería las más ámplias facultades para el mejor desempeño de la representación de que estaba investido por nuestro Gobierno.

Reunido el Cónclave, cuyos trabajos fueron seguidos con gran emoción, surgió el incidente, confirmado después, provocado por el Gobierno de Austria al imponer su veto á la candidatura del Cardenal Rampolla. Como conclusión á sus laboriosas tareas se anunció solemnemente al Mundo el nombramiento de nuevo Papa, recaído en la persona del Cardenal José del Sarto, Patriarca de Venecia, que tomaba el nombre de Pío X.

Digitized by Google

Los antecedentes del Pontífice designado, que apénas conocida su elección circularon profusamente, eran seria garantía de la dirección que imprimiría á la política de la Santa Sede en sus relaciones con los demás Estados.

Para saludar al nuevo Pontífice, en nombre del Gobierno Argentino y para asistir á las ceremonias de su coronación, el Excmo. señor Presidente de la República envió al Encargado de Negocios una Plenipotencia Telegráfica, y debo, á la verdad, consignar aquí lo muy acertado de la designación con que se honraba á este joven diplomático tan justamente apreciado y que con tanto celo y circunspección había representado, por delegación mía, al Gobierno Argentino, en diferentes ocasiones.

Presentó el Sr. García Mansilla su nombramiento extraordinario al entonces prosecretario de Estado Monseñor Rafael Merry del Val, confirmado después en la propiedad de tan alto cargo al ser elevado, en Consistorio, á la púrpura cardenalicia, y pudo darse cüenta del criterio en que abundaba respecto á la renovación de las cartas credenciales de los representantes ya acreditados ante la Santa Sede, criterio en palmaria contradicción con el profesado por mí con la adhesión de muchos diplomaticos. Hubimos de deferir, no obstante, á los manifestados deseos, probando, en esta cuestión de menor cuantía, nuestras inmejorables disposiciones hacia el nuevo Gobierno de la Iglesia.

Esta actitud conciliadora me fué retribuída más tarde permitiendo el envío de mis nuevas credenciales por conducto del Segundo Secretario de esta Legación.

Recibido por Su Santidad Pío X, se ratificó el Sr. García Mansilla en la impresión que ya tenía acerca de los propósitos que animaban al nuevo Papa. Su Pontificado había de ser exclusiva y rigurosamente eclesiástico, de bondad y mansedumbre y de estricta observancia por parte del Clero de su Sagrado cometido.

Digitized by Google

Terminó esta primera audiencia enviando Su Santidad su bendición apostólica, al Excmo. señor Presidente de la República, al Gobierno y al pueblo Argentino.

La reciente designación del doctor Blancas en el cargo de Primer Secretario de la Legación ante la Santa Sede, con residencia en Roma, estrechará, aún más, las buenas relaciones existentes entre el Gobierno de la República Argentina y el Vaticano.

Digitized by Google

I

Legación Argentina en España.

Madrid 8 de Abril de 1904

Señor Ministro:

La Memoria de la Legación á mi cargo, que tengo el honor de elevar á V. E,, en cumplimiento de la prescripción reglamentaria, comprende la segunda mitad del año de 1903 y el primer trimestre de 1904.

En oficios y cartas confidenciales he dado prolija cuenta á V. E. de los sucesos políticos de mayor trascendencia durante dicho lapso de tiempo. De entre ellos destácanse, con gran relieve, por sus hondas proyecciones en la política española, la renuncia colectiva del Gabinete que se formó en Diciembre de 1902 sobre la base de la unión de los señores Silvela y Maura, llamado por esto de *conjunción*, y el simultáneo retiro del ilustre ex-jefe del partido conservador, que lo presidía, de la vida pública.

Tanto la crisis ministerial, como el acto del señor Silvela, en la plenitud de sus facultades y de sus prestigios, produjeron, por lo inesperados, universal sorpresa, llevando el desconcierto al seno de la mayoría conservadora. A menos de existir causas secretas para tan extraordinarios sucesos, no era fácil hallar su clave en ningun hecho público. El Mensaje de la Corona, que había dado lugar en las Cortes á largos y agitados debates, mantenidos con calor por las minorías coaligadas contra el Gobierno, proporcionó á éste un gran triunfo, pues fué aprobado por 142 vo-

Digitized by Google

tos contra 62 de las oposiciones. Tal resultado más debió parecer encaminado á consolidar la situación, que no á conmoverla. De ahí que se hiciesen respecto del oríjen de aquellos toda suerte de hipótesis. Se creyó ver la virtual explicación de la crisis, por advertirse en esta la perspectiva de un cisma, en algunas palabras que pronunció el señor Fernández Villaverde al asumír la presidencia del Congreso, encaminadas á fijar su posición formal en materia de presupuesto, en cuya oportunidad, al referirse á los proyectados aumentos en los ramos de guerra y marina, trató de acentuar la disidencia que le llevó como Ministro de Hacienda á provocar la primera parcial dislocación del Gabinete dimisionario. Sea lo que fuere, la verdad es que tanto el vuelco ministerial, como la personal resolución del señor Silvela, que el comentario público se empeñaba en referir á una misma causa, traían desorientados á la opinión y á los partidos; situación que hizo valer el diputado republicano señor Azcárate para plantear un debate político respecto de ellos, que el jefe del Gabinete, Marqués de Pozo Rubio, aceptó, desde luego, y aprovechó el señor Silvela para dar al país y al Parlamento una solemne explicación de su conducta. La de la crisis de Julio hállase resumida en el siguiente párrafo de su discurso:

«Esta ha sido, pues, la única y verdadera causa de mi resolución: el convencimiento de que yo no cuento con medios para desenvolver la política por el procedimiento que considero indispensable dentro del sistema parlamentario. Yo he adquirido el triste convencimiento (ya le tenía desde la primera época de mi mando, y no produjo ni surtió todos sus efectos por la razón singularísima que os he indicado antes) de que, hoy por hoy, el país no quiere escuadra, el país no quiere ejércitos, el país no quiere instrucción pública. No es verdad que la quiera, porque si la quisiera no sería preciso obligarle á pagar

Digitized by Google

los maestros contra su voluntad y á la fuerza, ni á establecer escuelas completas donde las quisiera suprimír; el país no se interesa sino por las reformas materiales, no se apasiona sino por los adelantos de la agricultura, de la industria, del comercio y de las obras públicas. Esta es la realidad,y quizás tenga razón; pero yo, por mi parte, para hallarme al frente de los negocios públicos, para continuar ante ellos, necesitaba que el país quisiera ejército, quisiera armada, quisiera política exterior como debe quererse; es decír, sin asustarse de los riesgos que esa política pueda llevar consigo, y no creyendo que es política exterior estar igualmente bien con todo el mundo, que es lo único que desea el país para permanecer él tranquilo».

La justificación que creyó deber ofrecer al país el ilustre jefe conservador de su retiro de la vida pública, hállase, en síntesis, en los siguientes párrafos de su histórica oración, con la cual fué su voluntad poner término tambien á su actuación parlamentaria:

«Para combatír esas que, á mi entender, son deficiencias del espíritu público, necesitaba yo una constitución de partido muy robusto, muy fuerte, una concentración muy vigorosa y muy estable. Hubo momentos en que tuve la ilusión de realizar esa aspiración; cuando esa ilusión se me rompió en las manos, desaparecieron todas las fuerzas que yo tenía para ejercer el poder. Y, señores, ¿cómo habeis de creer ni de querer que un hombre que no se siente con condiciones de ejercer el poder, puede ser jefe de partido ni pueda venír aquí en los momentos de la oposición á censurar ni á combatír á adversarios á quienes él se declara incapacitado para suceder? Esa inpacidad que sobre mí se establece por mis propias declaciones, es absolutamente irreductible. Yo bien agradezco vuestros aplausos de todos los días, pero tengo la sobrada experiencia para saber que estos éxitos parlamenta-

Digitized by Google

rios en los que se dividen las causas, la amistad y la simpatía personal y la satisfacción que produzca el ver manejar con más ó menos facilidad esta agradecida habla castellana, son factores, son elementos, son medios de gobierno, pero no son la base, no son la esencia, no son el conjunto, no son la totalidad suficiente para desenvolver esa política, mucho más cuando esa política tiene que contrariar evidentemente inclinaciones y tendencias bien claras en España. Y, señores diputados, cuando teneis delante de vosotros á un hombre que ha perdido la fé, que ha perdido la esperanza, naturalmente, lo único que yo he de pediros es que quede en vosotros algo de la otra virtud cardinal, de la caridad, para que me perdoneis la única culpa de la que me considero un tanto pecador: la de haber tardado demasiado tiempo en hacer estas declaraciones ante mí país, y en amoldar mi conducta á esta resolución, dedicando mis fuerzas en lo futuro á tareas menos empeñadas y menos difíciles para mí que la de gobernar á España.»

A D. Francisco Silvela sucedió en la presidencia del consejo el señor Fernández Villaverde. En lo político el nuevo Gabinete no presentaba, al parecer, respecto del anterior, ninguna diferencia substancial. Tanto el ex-jefe del Gobierno, como el señor Maura, hicieron público, desde el primer momento, que prestarían incondicional apoyo al nuevo ministerio, lo que importaba declarar subsistente la *conjunción* que trajo nuevamente al poder al partido conservador. En lo económico, el marqués de Pozo Rubio se presentaba con un programa propio, cuyo eje era el saneamiento de la moneda.

Apenas reabiertas las Cortes (octubre de 1903) surjieron las primeras dificultades para el nuevo ministerio. El diputado republicano señor Azcárate, después de hacer el proceso de la última crisis, estableció la significación del gabinete en esta forma: «El ministerio actual se ha crea-

Digitized by Google

do para interrumpír las conquistas logradas, para declarar al republicano partido ilegal, para conseguír el triunfo en las elecciones municipales próximas, cueste lo que cueste.» De esta suerte quedó netamente definida la actitud de la minoría republicana, frente á la nueva formación ministerial, no mostrando tampoco mejor voluntad, respecto de ella, las demas oposiciones. Casi á diario se traían á juicio los actos del gobierno, promoviéndose respecto de éstos continuas interpelaciones, que tuvieron al parlamento en constante ajitación.

En noviembre debía verificarse la renovación de los ayuntamientos en todo el reino, con cuyo motivo reuniéronse el día 1º, en Madrid, los representantes de los diversos partidos, con el fin de designar sus respectivos interventores para los comicios de la villa y corte. Este acto dió lugar á violentos desacuerdos entre los republicanos y los grupos dinásticos, protestándolo los primeros por la forma en que había sido realizado y acordando luego no concurrír á la elección, por considerarse desposeídos de las necesarias garantías legales. Llevado el asunto al parlamento, en forma de interpelacíón al gobierno, se orijinó un apasionado debate, á consecuencia del cual decidió la minoría protestaria estorbar por todos los medios reglamentarios la acción lejislativa del gabinete. Desde luego, la obstrucción recayó sobre los presupuestos, promoviéndose discusiones é incidentes sobre cada una de sus partidas y pidiéndose en cada caso votación nominal. Entre tanto, el Gobierno empezó á temer que se llegase al término del año sin sancionarse aquellos, creándose de esta suerte un conflicto constitucional [de difícil solución. Con el fin de remediar á este peligro, se obtuvo del diputado de la mayoría, señor Dominguez Pascual, que presentase la siguiente proposición:

«Artículo único: Si el día 1º de Enero de 1904 no hubiese podido ser promulgado como ley el proyecto de presu-

Digitized by Google

puesto que actualmente discuten las cortes, el gobierno de S. M. quedará exento de responsabilidad por aplicar como ley las secciones aprobadas por el congreso y el senado y los dictámenes sometido á la deliberación del congreso sobre las demás secciones, los ingresos y el articulado, sin perjuicio de las modificaciones que las cortes introduzcan en su deliberación.» Apénas conocido este recurso, todas las oposiciones, por el órgano de sus respectivos jefes, manifestáronse radicalmente en contra, con lo cual vino á complicarse y agravarse la situación del gabinete. Entre afrontar la resistencia colectiva de las minorías coaligadas, á sabiendas de que podía conducír á muy graves extremos, ó dejar el gobierno, el señor Fernández Villaverde optó por el segundo, resignando los poderes el día 3 de diciembre.

El día 5 quedó constituído un nuevo Gabinete bajo la presidencia del señor don Antonio Maura, entrando, desde luego, las cosas en el cauce normal. Los republicanos renunciaron á la obstrucción sistemática, facilitándose, con ello, la aprobación de los presupuestos y de otras leyes de importancia que la anómala situación de las cortes tenía suspensas.

Esto no obstante, los debates políticos han continuado siendo frecuentes, sin que hayan faltado tampoco, con ocasión de ellos, las altas temperaturas, señalándose particularmente, en este concepto, los motivados por el nombramiento de fray Bernardino Nozaleda para la sede vacante de Valencia y por los créditos extraordinarios para los departamentos de guerra y marina. En ambas situaciones, la mayoría adicta confirmó los actos del gobierno y á éste su confianza, quedando, desde luego, disipados, en uno y otro caso, los renacientes augurios de nueva crisis, fundados en una presunta escisión de aquélla. Léjos de esto, tras cada votación capital parecía robustecerse su cohesión y consolidarse el gabinete.

Digitized by Google

El señor Fernández Villaverde había llevado al gobierno, como objetivo primordial é inmediato, la mejora del cambio exterior, entregado hoy á las inciertas fluctuaciones del ajio, cón cuyo fin sometió á las cortes una serie de proyectos de ley clasificados en su sistema de *Medios preservativos*, *fundamentales y auxiliares*, teniendo todos por suprema y común finalidad el saneamiento de la moneda.

Los primeros, el propio marqués de Pozo Rubio en un reciente discurso parlamentario, en defensa de su plan, los ha definido así:

«Primero y principal: mantener á toda costa la nivelación del presupuesto. Esta ha sido la base esencial del remedio de la crisis de los cambios en todas las naciones que la han padecido. Segundo: mantener además los sobrantes y con los sobrantes ó excedentes anuales, este réjimen amplio de tesorería que ha permitido prescindír ya en cuatro ejercicios consecutivos de toda deuda flotante. Tercero: por estos dos medios anteriores, privarse en absoluto, sin excepción alguna, de todo auxilio del Banco de España; no reclamar de éste, para el tesoro, auxilio alguno, ni pequeño ni grande, en ninguna forma; no volver á acudír, para remediar las necesidades del tesoro, á las emisiones del Banco de España. Cuarto: mantener también á toda costa la prohibición de acuñar moneda de plata. Es sabido que la moneda de plata dejó por completo de acuñarse en 1899, y después, á propuesta del digno é ilustrado ministro de hacienda, señor Urzaiz, se dictó una ley prohibiendo la acuñación. Hay que mantener á todo trance el cumplimiento de esta ley. Es necesario, además, que el Estado no adquiera, con ningún fin monetario, barras de plata, y que la moneda divisionaria, la moneda auxiliar, es decír, las piezas de doble peseta, de peseta y de 50 céntimos que es necesario acuñar, y todas las naciones acuñan, para las necesidades que sue-

Digitized by Google

len ser crecientes, de los pequeños pagos, se hagan fundiendo piezas de cinco pesetas, como también dispone la ley Urzaiz.»

Los demás pueden ser resumidos en esta forma: *Restablecimiento de la acuñación y libre circulación del oro.—Creación de un fondo de previsión.—Desmonetización legal de la plata.—Creación de una oficina de cambio sobre la base de los derechos de aduana y de un empréstito á oro.*

Apénas presentados los proyectos al congreso, el señor Fernández Villaverde se vió en el caso de separarse del gobierno; pero, si bien no ha podido todavía tener satisfacción de verlos convertidos en ley, debe asistirle sin duda la muy lejítima de haber logrado hacer del vitalísimo problema una preocupación nacional. La propia magnitud y la compleja índole de la reforma monetaria, que tan grandes intereses afecta, explican las lentitudes de su proceso incubatorio; pero, no hay duda de que, sean cuales sean las discrepancias en cuanto á los medios, no la hay respecto á la necesidad fundamental de suprimír el ajio del cambio exterior mediante la inalterabilidad de su signo legal, que es su condición; y como esta es hoy una común aspiración de todos los partidos, no se tardará, ciertamente, en vérsela realizada. Quizás en el curso de este año abordarán las cortes tan importante cuestión.

La lucha entre el capital y el trabajo, de la que parece inseparable la violencia agresiva, trae revueltas desde hace tiempo á diversas rejiones de España, en alguna de las cuales ha continuado revistiendo aquella muy graves caracteres. En los primeros meses del año último llegó á anunciarse un paro general, que fracasó, estallando en cambio sucesivas huelgas en Barcelona, La Coruña, Bilbao, Langreo, Reus, Río Tinto, Valencia, &. En Bilbao, sobre todo, los desórdenes adquirieron temerosas proporciones, hasta amenazar propagarse á toda la provincia, que fué puesta en estado de sitio. El conflicto se terminó por una

Digitized by Google

transacción entre patrones y obreros, propiciada con un alto espíritu de equidad por la autoridad militar.

Estos hondos problemas de la economía social vienen solicitando hace tiempo la preferente atención del poder público, quien procura darles en la lejislación soluciones adecuadas, figurando estas además en los programas de todos los partidos, sin excluír á los más conservadores.

Desde luego, el gobierno ha procurado despojar de sus enconos á las reivindicaciones de las clases trabajadoras, predicándoles con el ejemplo, habiendo respondido á este fin, sin duda, un decreto del último agosto concediendo «indulto general de las penas impuestas á los reos condenados por delitos cometidos con ocasión de huelgas de obreros.» Además, ha procurado mejorar la situación de éstos mediante leyes y decretos diversos, entre otros, el «Reglamento de incapacidades por causa de accidentes del trabajo», dictado en julio. Pero estos no son sino los prenuncios del plan completo de lejislación obrera del exministro liberal, señor Canalejas, sancionado el cual se habrá puesto fin en España al irreprensible conflicto entre el capital y el trabajo y à la constante guerra, que es su consecuencia, entre patrones y empleados.

Aparte las recientes visitas de estado entre S. M. don Alfonso XIII y el Rey don Cárlos de Portugal, destinadas á robustecer los tradicionales vínculos de amistad entre los dos países hermanos y vecinos, no ha sido de notarse ningún otro hecho extraordinario de la política exterior de España.

Apénas rotas las hostilidades entra Rusia y Japón, el gobierno de S. M. se apresuró á declarar la neutralidad, adoptando, desde luego, en previsión de lejanas, pero posibles complicaciones con la política europea, las medidas conducentes á hacerla efectiva, entre otras, la de reformar las defensas de sus plazas militares y costas.

Digitized by Google

Una parte de la prensa de Madrid había insinuado el temor de que el convenio últimamente ajustado entre Inglaterra y Francia, fijando sus respectivas posiciones con relación al imperio de Marruecos, cuyo permanente estado de anarquía puede hacer necesaria en cualquier momento la intervención de las potencias más inmediatamente perjudicadas con él, lesionase en alguna forma los intereses de España; pero quedó desvanecido todo recelo con la publicación de su texto, en el cual sálvanse los derechos que á ésta crea su situación en el Norte de Africa. Con todo, algunos espíritus pesimistas persisten en creer y afirmar que la influencia de España en el Mongreb será completamente anulada.

Con fecha 25 de agosto de 1903 fué firmado, en San Sebastian, y canjeado en Madrid, en febrero último, el convenio de comercio entre España y Suecia y Noruega, adicional al de 27 de Junio de 1892, cuyo texto íntegro tuve el honor de remitir á V. E. oportunamente. Sólo aguarda para entrar en vigor que el storthing de Noruega apruebe la modificación del senado español limitando á un año su duración, en vez de los cinco orijinariamente fijados por los negociadores.

Poco antes de entrar en las vacaciones de pascua, sancionarón las cortes el proyecto de ley presentado en febrero por el ministro de hacienda, Sr. Osma, declarando libres de derechos de importación los libros procedentes de las naciones que tengan en vigor tratados de propiedad literaria y concedan á los impresos en España iguales franquicias *á título de reciprocidad*. La concesión se halla subordinada á las siguientes condiciones: « que estén escritos en el idioma del país de donde proceden directamente, ó con conocimiento directo, y estén editados é impresos en el mismo país y que sean obras orijinales de un ciudadano que tenga adquirido el derecho de propiedad literaria de las mismas».

Digitized by Google

En el mensaje con que se acompaña dicho proyecto decía el señor Osma: «El anhelo sentido en toda la nación de estrechar los vínculos que unen con España á los pueblos hispano-americanos y el deseo de fomentar la comunicación de ideas con otros países mueven el gobierno & ... »En otros términos, la reforma del prohibitivo réjimen arancelario en ese punto, llevado á extremo de obligarse á nuestro cónsul general en Barcelona á pagar derechos por las publicaciones oficiales que frecuentemente recibe, tiene por fin abrirle á España los mercados de América á su abundante producción literaria, de no fácil salida en los propios debido á la escasez de la demanda. Es muy laudable, sin duda, el espíritu de comunión intelectual á que ha obedecido la iniciativa del señor Ministro Osma; pero, justo es observar que la *recíprocidad* sólo existirá, de nuestro punto de vista, en las cláusulas protocolarias, no en los beneficios.

A su tiempo remití á V. E. un laborioso informe del director general de aduanas sobre las cosechas de trigo en España durante los años de 1902 y 1903, basado aquél principalmente en las estadísticas separadamente formadas por la junta consultiva agronómica y los delegados de hacienda. En dicho documento apuntábanse respecto de la cosecha de 1903 cifras contradictorias, pues si bien los segundos decíanla superior á la média del quinquenio de 1896-900 en un 22,03, la segunda, de acuerdo con sus datos propios, reputábala inferior en un 12,21. Según los delegados, la cantidad recolectada había sido de 3.238.654.651 kilogramos. Las cifras de la junta agronómica aún no han sido publicadas. No obstante la señalada discrepancia aritmética entre departameutos igualmente oficiales, el director general de aduanas llegaba en su referido informe á la conclusión de que la cantidad recolectada en 1903, «aunque algo inferior á la del anterior, bastaría por sí sola á llenar las necesidades del consumo». Las cortes

Digitized by Google

han venido á dar la razón á la junta con la ley acordando la admisión temporal del trigo en réjimen de franquicia, apesar de la tenaz resistencia de las rejiones productoras de este cereal á una medida destinada á favorecer en primer término á los más necesitados. Raro es el año en que España no se ve obligada á hacer análoga concesión por la misma causa; esto no obstante, el prohibicionismo sigue siendo la regla arancelaria respecto de un artículo de primera necesidad para las clases obreras, que sin esa valla puesta á su importación veríalo abaratarse sensiblemente.

Precios corrientes del trigo durante los meses que se expresan á continuación

	PESETAS POR 100 KILOGRAMOS					FRANCOS POR 100 KILOGRAMOS		
	Barcelona	Burgos	Valencia	Badajoz	Sevilla	Nicolaief	Berdianska	Odessa
Enero.....	30,50	24,30	24,18	23,62	23,26	15,75	15,42	15,50
Febrero.....	31,00	24,30	24,16	23,62	23,26	16,50	—	15,50
Marzo.....	31,00	23,85	24,16	23,62	23,29	16,50	—	16,67
Abril.....	31,50	25,27	24,16	23,62	23,61	16,22	15,50	15,00
Mayo.....	32,00	25,85	25,81	24,87	24,11	16,75	16,75	16,25
Junio.....	32,00	25,85	25,81	24,87	25,50	16,75	16,62	15,87
Julio.....	31,00	26,30	25,81	24,87	25,50	16,00	16,62	15,87
Agosto.....	31,00	26,00	25,81	24,87	26,03	15,75	16,00	15,87
Septiembre..	30,50	25,25	25,81	24,87	26,86	15,75	15,90	15,87
Octubre.....	29,00	24,80	24,91	24,87	27,15	15,95	16,00	15,87
Noviembre...	29,50	—	—	—	26,88	16,00	16,12	16,00

No tiene noticia esta legación del estado de las negociaciones para un acuerdo comercial con el Gobierno de S. M. iniciadas estas en Buenos Aires: presumo que allí se continuarán. He de recordar, sin embargo, que oportunamente remití á V. E. el pliego de observaciones de esta dirección general de aduanas á las bases concertadas entre nuestro malogrado ministro doctor Alcorta y el plenipotenciario español señor Arellano. Según mi personal

Digitized by Google

impresión, expresada á V. E., no dejaba lugar aquel á ningún optimismo. Lejos de esto, el espíritu que parecía dominar en dicho documento era de que no son de fácil reducción los múltiples óbices que, á juicio de la aludida autoridad, se oponen, hoy por hoy, á la expansión de nuestro recíproco intercambio, á menos de resignarse la República Argentina á aceptar en el arreglo que hubiere de hacerse la parte del ratón. No condicen, sin embargo, tales displicencias con los anhelos de las clases interesadas, cada día más empeñadas en la conquista de nuestros mercados, excitándose sin cesar, en este sentido, la acción y el celo de los gobiernos. De su parte, estos se aprovechan de toda ocasión para exteriorizar sus excelentes disposiciones, de las que tiene recibidas *en abstracto* numerosas pruebas el infrascripto.

Recientemente, con motivo de la misión comercial que los señores don José Zulueta y don Federico Rahola llevaron á Buenos Aires, tal cuestión ha vuelto á ser puesta en tela de exámen, habiéndoles prestado, tanto la prensa de Madrid como la de provincias, á los distintos problemas que se trae aparejados, especial dedicación. De otra parte, el señor Zulueta, en su calidad de diputado, llevó el asunto á las cortes, procurando demostrar ante éstas la importancia de nuestros mercados y la ninguna razón para que se halle excluído de ellos el comercio español, no obstante su ventajosa situación para concurrír con los países que, hoy por hoy, les tienen asegurados á sus productos. Con este motivo, esbozó el señor Zulueta todo un plan de conquista, subordinado, desde luego, á la condición primordial é imperiosa de colocar á los puertos de embarque en situación de servír eficazmente á la exportación. Habló, además, de la instante necesidad de proceder sin demora á una paciente revisión arancelaria, á fin de poder dar alguna solidez al terreno en que habrá de operarse. Hizo su discurso excelente impresión en

Digitized by Google

la cámara. Estimulado por los aplausos, sobre la marcha anunció el elocuente diputado catalán una interpelación destinada á explayar sus ideas con mayor sentido práctico, la misma que retiró días después por no haber hallado, según declaraba en carta dirijida á su ilustre colega, don Segismundo Moret, ambiente parlamentario para sus iniciativas, sin embargo de acompañarle en la interesante campaña todas las minorías y el apoyo, calurosamente ofrecido, del ministro de estado, señor Rodriguez San Pedro, cuyos perseverantes trabajos para estrechar los vínculos con los países de América son bien conocidos. De su lado, también el señor Rahola ha procurado coadyuvar á la acción lejislativa de su distinguido coterráneo, por medio de conferencias en los más importantes centros industriales de la península.

Parecería, pues, que el terreno hállase preparado para la obra. ¿Por qué se la retarda? ¿Cuáles son las dificultades y quién las promueve? España necesita de algunos de nuestros productos, por ejemplo, el trigo y la carne, que podría importar en beneficiosas condiciones. Así, estos artículos indispensables á su consumo, podrían, de nuestra parte, servír de base para una común inteligencia. Ya se ha visto la insuficiencia de la producción de trigo en 1903, sin que valga decír que ha sido ésta eventual, pues es sabido que raro es el año en que no se repite el fenómeno. En cuanto á las carnes, es más notoria su escasez y esta es constante é irremediable, según se ha demostrado en un reciente estudio del distinguido ingeniero agrónomo don Ricardo Gómez, igualmente transmitido á V. E., del que reproduciré ahora, en corroboración de lo que dejo dicho, las siguientes irrefutables conclusiones:

«Que en España, dice, falta ganadería, lo prueba el hecho de que, según un avance estadístico, realizado ha poco tiempo por la junta consultiva agronómica, existían en España 2.071.326 cabezas de ganado vacuno; si el

Digitized by Google

consumo de la población española fuese, aun cuando escaso, igual al de Madrid, no habría bastante ganado para un año, esto sin contar la exportación, y no sirve decír que puede el déficit substituirse con carnes del ganado lanar y cabrío, porque, haciendo la misma operación que hemos hecho con el ganado vacuno, tendremos que el consumo sería 9.010.340 reses, y para cubrír éste existen 16.067.303 cabezas de ganado lanar y 2 826,327 de ganado cabrío. Consecuencia de todo lo expuesto: que es insuficiente para el consumo, á pesar de su pequeña importancia la ganadería española».

Dada esta situación, se ocurre preguntar: ¿qué alta ó baja razón se opone á que se abran á nuestros trigos y á nuestras carnes los mercados españoles? A mi juicio sólo existe una capital, y es el erecto egoismo rejional, obstinadamente empeñado en la política económica de la «puerta cerrada». No sé de otra, ni hace falta. Ella se ha sobrado hasta ahora y continuará sobrándose para hacer que el comercio peninsular siga representado en nuestras plazas por cifras irrisorias.

Los casos frecuentes de argentinos desamparados que solicitaban recursos ó pasajes para la patria sin que el auxilio oficial requerido fuera posible prestárseles porque las compañías de vapores se negaban á concederlos gratuitamente, como habían venido haciéndolo en virtud de prácticas derogadas, indujeron al consulado general en Barcelona á proponer á esta legación se contratara con determinadas agencias billetes de 3ª clase á precio reducido, con el humanitario objeto de poner remedio eficaz á la situación en que varias familias se encontraban. El pedido de auxilios afluía al consulado general, no sólo de Barcelona, sino de muchas otras provincias, y á esta legación no eran menos los que se presentaban en la firme creencia de que existía un fondo de recursos facilitado por el gobierno y exclusivamente destinado á su beneficio.

Digitized by Google

La idea del señor cónsul general me pareció oportuna y de acuerdo con el inciso 4º del Art. 25 del superior decreto de 19 de enero de 1901, vista la urjencia, lo autoricé desde luego á contratar en la forma más económica posible la repatriación de aquellas familias é individuos que se encontraran más necesitados, dando de ello cuenta á esta legación con los nombres de los favorecidos y elevando á V. E. igual lista con los comprobantes orijinales, debiendo hacerse efectivo en Buenos Aires el cobro de los pasajes otorgados.

El señor cónsul general contrató con la compañía trasatlántica, mediante el pago de 100 pesetas por pasaje de 3ª clase, el trasporte de argentinos desvalidos, y, merced á este convenio, ha sido posible solucionar, de una vez, un problema que cada día amenazaba con nuevos conflictos. Limitado en un principio á los casos en consulta y como paliativo de circunstancias, hoy se aplica á todos los análogos, manteniéndose con rigor la selección y no admitiéndose sino aquellas solicitudes perfectamente fundadas y de comprobación evidente. Son ya muchos los argentinos que han beneficiado de esta medida, pudiendo ofrecer como curioso detalle el hecho de que, entre los desheredados de la fortuna y pertenecientes á humilde clase social, van otros de mejor posición, colocados por imprudencia en tan duro trance y que no son ciertamente los que en menor número requieren el amparo diplomático y consular.

No ha sido tal y como era de esperarse la solución del recurso entablado ante las autoridades judiciales de España con motivo del secuestro del menor argentino Alfonso Noriega y Terry. Acordada en principio la entrega, sin discusión ni demora, no se llevó á efecto por haber sabido burlar su padre la vijilancia sacándole del colegio de Orduña y ocultándole; vinieron luego exhortos mal dirigidos que hubo que devolver y en tanto se subsanaban

Digitized by Google

los errores y nuevamente se presentaban aquellos á dilijenciamiento, trascurrió el tiempo, obligada esta legación á no mover un asunto que parecía bien encaminado.

Con fecha 27 de junio del año ppdo. me fué devuelta la comisión rogatoria y demás documentos que la acompañaban, manifestándoseme que no se le podía dar curso «por pedirse en ella se practiquen actos que implican atentado á la soberanía española.» Denegada en esta forma, tuve el honor de poner en conocimiento de V. E. tan poco satisfactorio resultado, devolviendo á mi vez el exhorto de la referencia. Como se trataba de un litigio judicial y no de reclamo diplomático, consideré excusado insistír, no debiendo llevar mas allá mi papel de simple intermediario.

Una delación anónima, de la que dí inmediata cuenta á V. E. por si ella resultaba de interés para la justicia, descubrió á esta Legación el paradero de Carlos Deves, antiguo representante de la compañía francesa del ferrocarril de Santa Fe y al que la policía argentina buscaba con motivo de la estafa de 60.000 pesos á la misma, de que era acusado. Deves estaba en esta corte, y tan pronto llegó el pedido de extradición con la orden de V. E., solicité de este gobierno su prisión preventiva y su entrega para ser embarcado.

Ambos extremos se realizaron sin dificultad, y de conformidad á lo establecido en el art. 13 del tratado vijente fué conducido el preso á Barcelona por cuenta del gobierno español y embarcado para Buenos Aires, bajo la custodia del capitán del buque, por el señor cónsul general, á quien tramití mis instrucciones.

Cúmpleme dejar constancia, á propósito de este servicio, de las facilidades que se me dieron y del acierto con que procedieron los funcionarios que en él han intervenido.

Es éste uno de los tantos incidentes de ciudadanía dis-

Digitized by Google

cutidos por esta legación ante el gobierno español y que salvo alguna excepción reveladora del criterio contradictorio en que coloca á aquel su manera de interpretar el tratado y de aplicar las leyes de la monarquía, han dado escaso fruto ó permanecen encarpetados. Sabe V. E. que los ciudadanos argentinos Eduardo Fantova Etcheto y José Luis Arrechea y Arrechea, ambos inscriptos en el registro consular correspondiente, lo que les asegura el goce inalienable de su nacionalidad, fueron incluídos en el alistamiento del actual reemplazo militar por los ayuntamientos de Pamplona y Vera, á pesar de las gestiones del vicecónsul de aquella ciudad. Rechazada la intervención consular y elevado á esta legación el conocimiento del asunto, me apresuré á presentar á este señor ministro de estado la nota correspondiente, fundando mis razones, para oponerme á que ambos ciudadanos fueran compelidos al servicio militar en el ejército español, en los artículos 7 y 9 del tratado, única norma que rije estos casos por ser ley común de España y la Argentina.

Dí al mismo tiempo á V. E. cuenta de lo que ocurría, con detalles de todos los análogos en que esta legación había intervenido y cuyo índice expresa la poca fortuna que, á pesar de la justicia de las reclamaciones y el acierto que presidió en ellas, se obtuvo como resultado inmediato. La respuesta de V. E., robusteciendo y apoyando mi gestión, llegó antes que la del señor ministro de estado, de quien no he conseguido más que vagas promesas verbales; y entre tanto el acuerdo de los ayuntamientos se llevaba á cabo, esta legación permanecía, y aún permanece, sin saber cual es el pensamiento del gobierno español al respecto y si aprueba ó no la violación que del tratado se ha cometido.

Por mi parte, no he dudado un instante de la buena voluntad y excelente armonía que domina en los actuales consejeros de la corona llamados á resolver este conflicto

Digitized by Google

perdurable, que cada día suscita la ambigüedad del artículo 7 á que aludo extensamente en mi nota citada; hay también, según parece, corrientes en el sentido de dar definitivo y general corte á los reclamos de esta índole, pero es lo cierto que nada puedo adelantar á V. E. y que el asunto Fantova y Arrechea continúa pendiente de la consideración de este Gobierno.

El hecho de que el llamado Adrian Patroni, socialista naturalizado argentino, se presentase en Portugal y España á dar conferencias antipatrióticas, pretendiendo con las armas del descrédito y la calumnia, desviar la emigración á la República, motivó la intervención de nuestros representantes consulares en aquellas localidades escogidas por dicho individuo para sus desahogos sectarios, y la consulta consiguiente á esta legación. Muy difícil es en tales casos marcar una regla fija, porque la representación oficial no puede, sin merma de su prestijio, descender á la prensa, retando á polémicas, siempre contraproducentes, á quien nada ostenta ni nada que perder tiene.

Las gestiones particulares del señor cónsul general en Lisboa y las de esta legación ante este gobierno dieron por resultado que las autoridades de uno y otro país prohibieran las conferencias, ofreciéndome el de España poner á mi disposición, si así lo deseaba, á Patroni, para ser conducido á Buenos Aires, lo que decliné por no considerarlo necesario.

Estas medidas bastaron para suspender la propaganda de escándalo perseguida. Respecto de las afirmaciones de Patroni, plumas imparciales, de antiguos residentes en la República, se encargaron de desmentirlas enérjica y victoriosamente. He tenido el honor de remítir á V. E. algunos de estos escritos.

El señor cónsul general en Barcelona se dirijió á esta legación manifestando que algunos consignatarios y cargadores, en vista de no existír en dicha ciudad ajente con-

Digitized by Google

sular de Venezuela, habían solicitado de él el despacho de vapores con destino á los puertos de aquel país, á cuyo efecto preguntaba si no se oponía algún inconveniente.

Las prescripciones del artículo 12 del reglamento consular son tan terminantes á este respecto, que desde luego hube de contestar al señor cónsul general que, con sujeción á dicho artículo, no podía hacerse cargo del despacho de buques para Venezuela sin previa autorización del gobierno argentino. Un precedente importante existe en los archivos de esta legación: me refiero al caso de San Sebastian y Pasages, donde nuestro cónsul fué requerido, en ausencia del de los Estados Unidos, para firmar manifiestos de carga destinada á Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Entonces V. E. se dignó indicar que sólo requerido *oficialmente* y en debida forma, sería llegada la ocasión de autorizarle el gobierno á prestar auxilios consulares á súbditos estranjeros.

Consultado V. E. respecto del de Barcelona, tuvo á bien confirmar lo expuesto por esta legación.

El reemplazo de don Jesús de la Cuadra, antiguo cónsul en Valencia, por don Luis C. Dorrego, trasladado desde las Palmas, orijinó un conflicto sobre detalles de la entrega, por equivocada interpretación ú olvido de prescripciones vijentes, que hizo necesario interviniera el consulado general y á poco más las autoridades locales, si esta legación no recuerda, con los apremios del caso, al señor Cuadra, el decreto que marca como de propiedad oficial el escudo, la bandera y los sellos de las oficinas consulares. Pretendía el señor Cuadra que, habiendo adquirido de su peculio estos objetos, le pertenecían y como de su uso particular tenía derecho á conservarlos, negándose á entregarlos á su sucesor con el archivo y biblioteca.

En alguna otra ocasión ha ocurrido igual incidente, como el del viceconsulado en Irún, en 1888, y precisa-

Digitized by Google

mente para poner término á esta clase de conflictos y substraer del dominio particular lo que es, en cierto modo, el distintivo del funcionario en ejercicio y cuya posesión puede prestarse á abusos, por iniciativa de esta misma legación el superior gobierno, en 1º de enero de 1889, dictó el decreto á que me refiero, tan oportuno como eficaz.

Desde luego, la resistencia del señor Cuadra cesó completamente y la entrega del consulado se verificó guardando las formalidades prescriptas en el reglamento. Con este motivo, he tenido el honor de observar á V. E. que la importante disposición citada no ha sido incluída entre las que figuran en las últimas ediciones de aquel, pareciéndome muy conveniente que se subsane oportunamente el olvido, á fin de evitar casos tan desagradables como el señalado de Valencia.

Elevada por el consulado general en Barcelona una queja de exportadores de animales, sobre la forma en que expide el ministerio de agricultura de España los certificados sanitarios, contraria á lo que precribe la ley argentina, me diriji al señor ministro de estado haciéndole presente que la declaración de que «en la rejión de donde se exporta no existe la peste», con el agregado de «no es posible informar respecto del resto de España», inutilizaba dichos documentos, por no estar conforme con lo que nuestra ley exije y también con el fin para que son solicitados; habiendo estas deficiencias demorado alguna expedición y producido los perjuicios consiguientes, á cuyo efecto solicitaba fueran salvados y en lo sucesivo se ajustasen los certificados al modelo vijente, en bien del comercio de ambos paises.

El señor ministro de estado me contestó que, dada la organización actual del ministerio de agricultura, no era posible centralizar en él la expedición de esta clase de certificados, sin grandes dilaciones y perjuicios para los

Digitized by Google

negociantes, exportador é importador, puesto que para expedír el ministerio de agricultura un certificado de este género tiene, á su vez, que recibirlo de las autoridades locales. Sería, pues, muy de agradecer para el gobierno español que el argentino, en obsequio á la mayor facilidad del comercio y teniendo en cuenta que con ello en nada se relaja la severidad de las disposiciones con que desea defender la sanidad pecuaria de su país contra la probabilidad de contajios importados del extranjero, aceptase el certificado y responsabilidad del gobernador civil de la provincia á que pertenezca el puerto de embarque. Por real decreto de 14 de julio de 1903, se han creado en las provincias comisiones permanentes de sanidad que por ahora y mientras no cuente la lejislación española con una ley-reglamento de policía sanitaria zoológica, pueden perfectamente encargarse, con conocimiento oficial de los hechos y suficiente responsabilidad colectiva, de la expedición de los dichos certificados.

En consecuencia, hoy por hoy, la organización administrativa de España no permite cumplimentar lo exijido por el modelo vijente de certificados. Por lo demás, habiéndose hecho saber que en ocasiones se negaban á expedirlos aún en la forma deficiente apuntada, he obtenido la amistosa promesa de que esta negativa no volverá á ocurrír.

La denuncia del rigor excesivo que para el rejistro de equipajes se observa en la frontera de Cataluña, me obligó á recabar del señor ministro de estado, con motivo de ciertas quejas de algunos ciudadanos argentinos, su amable mediación en el sentido de que tales trabas desaparezcan y se suavice el modo y la forma con que los empleados aduaneros de Port-Bou creen cumplír su misión de perseguír el contrabando.

Es indudable que estas prácticas, además de provocar protestas siempre desagradables, desvían la corriente de

Digitized by Google

viajeros, los cuales tratan de evitarse molestias y vejaciones inútiles dirijiéndose á países donde la vijilancia fronteriza es más benévola, dentro de sus reglamentos, con las personas que no pueden ser sospechadas de contrabandistas. Confío que algo hará el gobierno español por correjirlas, en beneficio del propio país.

El ciudadano argentino, Luis Sconza, se dirijió á esta legación quejándose de haber sido desembarcado en Cádiz, del vapor de la compañía trasatlántica «Satrústegui,» en que iba de Buenos Aires á Génova, y encarcelado, por supuestos insultos al capitán, juzgándosele luego, á poco de concedérsele la libertad provisional, por las autoridades de la marina de guerra, las que le condenaron á la pena de cuatro meses y un día de arresto y ciento veinticinco pesetas de multa.

Aún estando sometido el asunto á la justicia que marca el código de la marina española, tratándose de un hecho que califica como delito por haberse perpetrado á bordo de un buque español, me dirigí al señor cónsul en Cádiz, con el objeto de averiguar si las quejas y protestas de Sconza tenían algun fundamento, para prestarle el auxilio que las leyes consintieran.

El señor cónsul en Cádiz, que, espontáneamente primero y á requerimiento de esta Legación luego, se interesó por el procesado, me manifestó que se habían llenado en el caso de Sconza todos los requisitos legales, no creyendo justificadas sus pretensiones: se le dió plazo y ocasión para citar testigos de descargo, sin que él lo hiciera ni probara sus disculpas.

Juzgado y condenado Sconza, después de estos informes del señor cónsul en Cádiz consideré mi intervención improcedente y elevé á V.E. el conocimiento de los hechos.

V. E. se dignó aprobar mi proceder.

Lo mismo para el concurso de tiro, celebrado en Buenos Aires, que para el concurso hípico, tuve el honor

Digitized by Google

de invitar, cumpliendo las instrucciones de V. E., á los gobiernos de España y Portugal y particularmente á algunas sociedades de deporte; dispuse se repartieran con profusión los programas y carteles y logré que la prensa se interesara y publicara los detalles de las fiestas.

Se han dilijenciado con actividad y sin obstáculo todos los que se han remitido á esta legación, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 11 de octubre de 1872.

Continúa sin interrupción la obra del catálogo de documentos referentes á la historia argentina. Van anotados unos 12.000 documentos y actualmente se estudian los años de 1810 á 1812, que darán cima á la tarea ha tiempo emprendida.

La resolución de ese ministerio de sustituír por ciudadanos argentinos á los que actualmente desempeñan cargos consulares de la República, en aquellas localidades donde fuere posible, ha dado motivo á traslados y vacantes en España, modificándose el cuerpo consular según á continuación se expresa: don Faustino Otero, nombrado en Carríl y Villagarcía, en reemplazo de don Eduardo García Isla, que ha quedado con carácter honorario; don Luis C. Dorrego, trasladado de las Palmas á Valencia, en reemplazo de don Jesús de la Cuadra, y don Antonio Escriña, nombrado en Santa Cruz de Tenerife, en reemplazo de don Luis Martínez Denis.

Por renuncia de don César Silió, fué nombrado en Valladolid el señor don Arturo Illera, por muerte de don Gabriel S. de Lamadrid, don Manuel Tosar Zurutuzo en el Puerto de Santa María y por traslado del señor Dorrego, D. Manuel Bravo en Las Palmas. Todos están ya en posesión de sus cargos.

Los nombrados en Valencia (vicecónsul), y Lérida, don Rafael J. Conthell y don Juan Porta Vilamajo, se hallan pendientes de trámite.

La legación en Portugal continúa en interinato, sin

Digitized by Google

que por esto los asuntos que por ella se tramitan hayan sufrido entorpecimiento alguno y las relaciones con aquel gobierno dejen de cultivarse en la medida que la distancia lo permite. Espero que, en breve, mi salud y mis ocupaciones me consentirán pasar á la corte de Lisboa á presentar mis credenciales.

He cuidado, según costumbre , de remitír á V. E. todas las publicaciones oficiales de interés, asi como los proyectos de ley presentados á las cortes. Respecto de la marcha política de este país, he procurado reflejar en mis oficios la más perfecta sinceridad, apoyando mis informes con los datos de la prensa de todos los matices. De lo que se refiere á la agricultura y á la ganadería, he cuidado también de dar á V. E. informaciones completas.

El número de notas despachadas por esta legación ha sido de 436, distribuídas en esta forma:

Relaciones Exteriores	235
Estado	67
Cónsules	72
Varios	55
Portugal	7

Reitero á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

EPIFANIO PORTELA.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto doctor don José A. Terry.

Digitized by Google

J

Legación Argentina en Montevideo

Montevideo, Junio 24 de 1904.

Señor Ministro:

Tengo la honra de elevar á manos de V. E. la memoria correspondiente al año pasado que no me ha sido posible remitír antes en virtud de la excesiva tarea que ha pesado sobre esta legación desde los primeros días del presente año que estalló el movimiento revolucionario en que desgraciadamente se encuentra aún envuelto este país, lo que ha dado motivo á múltiples y frecuentes incidentes que han reclamado su intervención, principalmente debido á la gran cantidad de argentinos que han sido tomados para el servicio de las armas, ya sea en los ejércitos en campaña, como en las guarniciones y policías de esta capital y demás departamentos de la república, haciéndose por lo tanto indispensable su pronta y eficaz protección á fin de poder libertarlos de una imposición, que en manera alguna les corresponde.

En este sentido, puedo asegurar á V. E. que là tarea ha sido grande, puesto que, en la mayoría de los casos, estos desgraciados acuden á la legación sin justificativos que acrediten su nacionalidad, y dada su humilde condición, ha sido necesario que yo los procurase de las autoridades correspondientes. Acompaño á V. E. una lista donde figuran 52 ciudadanos, cuya libertad ha sido conseguida después de reiterados pedidos por notas, y si no

Digitized by Google

menciono á V. E. los que han sido reclamados verbal y confidencialmente ó directamente de los señores jefes á cuyas órdenes servían, es por no haber sido posible dejar constancia en secretaría, pero puedo afirmar á V. E. que su número excede notablemente al de los primeros.

Estas gestiones, aunque no con la frecuencia de los meses anteriores, continúan, sin embargo, haciéndose casi diariamente y creo que han de continuar mientras dure la situación anormal por que atraviesa el país.

En virtud del Art. 17 del tratado de derecho penal internacional, celebrado entre ambos países, esta legación se ha visto obligada á dar asilo á varios personajes de respetabilidad y significación política en el país, lo que, como V. E. sabe, ha dado oríjen á varios incidentes, debido á la interpretación que á dicho artículo pretende dar este gobierno, diferente á la que le da esta legación, de perfecto acuerdo con el gobierno de V. E., con la opinión de los primeros internacionalistas de uno y otro país, y muy especialmente con la de los miembros que actuaron en el congreso sudamericano que se reunió en esta capital y en el cual se celebró el referido tratado.

No obstante, me es satisfactorio recordar á V. E. que todas estas dificultades han sido al fin vencidas sin dejar asperezas que pudieran alterar las cordiales relaciones que felizmente unen á estos dos países, tan estrechamente vinculados. Pero, como ya me he permitido insinuar á V. E., considero de suma urgencia resolver este punto, á fin de evitar conflictos en el futuro, porque, de prolongarse esta situación, no es aventurado esperar que han de seguir solicitando el amparo de la legación todas aquellas personas que se consideren comprendidas dentro de las seguridades que les ofrece el artículo mencionado, dando con ello lugar á nuevas desavenencias.

He prestado la más decidida protección á todos los compatriotas que, con justo motivo, han solicitado el apoyo

Digitized by Google

de la legación, tanto porque no creyeran gozar de las garantías necesarias, cuanto porque se consideraran perjudicados en sus intereses.

En marzo próximo pasado, en virtnd de haberse aproximado las fuerzas revolucionarias al litoral, este gobierno resolvió cerrar los puertos de Conchillas, Carmelo, etc., cuya medida perjudicaba enormemente á los comerciantes argentinos que se dedican á la explotación de piedra y arena para esa capital y Rosario de Santa Fe.

Inmediatamente me presenté al gobierno uruguayo, solicitando amistosamente la derogación de esa disposición, haciéndole presente los perjuicios que ella importaba para los exportadores argentinos que veían su ruina segura con la prolongación de aquella medida, y me es satisfactorio dejar consignado que, habiendo el señor ministro de relaciones exteriores accedido deferentemente á mi pedido, al poco tiempo aquellos puertos eran nuevamente abiertos al comercio.

Entre los trabajos realizados por la legación, debo mencionar el tratado subscripto por este gobierno el 8 de septiembre, de acuerdo con los términos de la autorización que me fué conferida por ese ministerio con fecha 29 de agosto por el que se suprimen las legalizaciones en los exhortos y cartas rogatorias, reformando así las cláusulas del tratado de derecho procesal vigente, en sus artículos 3º y 4º, á fin de facilitar y abreviar en esa forma el dilijenciamiento de aquellos documentos que, introducidos por la vía diplomática, tienen que seguír aún una larga y morosa tramitación.

Se ha dado curso á un número considerable de exhortos, algunos remitidos directamente á esta legación por los señores jueces y otros por intermedio de ese ministerio. Se ha obtenido la extradición de cuatro procesados.

En el personal del cuerpo consular acreditado en este país, no solo se han producido algunos cambios sino que,

Digitized by Google

por exijencias del comercio, fué necesario rehabilitar los viceconsulados de Puerto Sauce y Riachuelo, habiendo sido designados para desempeñar aquellos cargos, los señores Manuel P. Castañón y Aurelio J. Hernández, respectivamente. El señor José Sixto fué nombrado vicecónsul en Santa Rosa del Cuareim el 19 de mayo; en junio el señor Ernesto Piazzen en Dolores y en julio el señor Pedro R. Solsona en Carmelo. El señor Domingo J. Rossani fué designado para el consulado de Paysandú, por haber sido exonerado su antecesor.

Antes de terminar, me es sumamente grato recordar también á V. E. un acto de cortesía internacional que tuvo simpática resonancia aquí: El 26 de septiembre el vapor Venus zarpaba de este puerto conduciendo á su bordo á S. E. el señor Presidente de la República y distinguida comitiva con destino á Paysandú, á donde se dirijían con el propósito de inaugurar en aquella ciudad una exposición ganadera.

Puesto este hecho en conocimiento del gobierno argentino, resolvió enviar el crucero Patagonia de nuestra armada, para que, al atravesar el vapor que conducía al señor presidente por el canal frente á Martín García, le saliera al paso vivando y aclamándolo al mismo tiempo que las bandas militares hicieron oir el himno nacional oriental. A bordo del Venus retribuyeron esta franca y espontánea manifestación del gobierno argentino, con entusiastas vivas á éste y su pueblo, acentuando las demostraciones de afecto que reflejan fielmente los sentimientos de fraternidad que ligan á estos dos países.

Sólo me resta reiterar á V. E. las protestas de mi más alta y distinguida consideración.

Mariano Demaría.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto doctor don José A. Terry.

Digitized by Google

ANEXO IX

INFORMES ANUALES CONSULARES

A

Consulado general en Dinamarca

Frederikshavn, Enero de 1904.

Señor Cónsul General de la República Argentina

Copenhague.

Cumpliendo con lo dispuesto en el decreto del ministerio de relaciones exteriores de Octubre 7 de 1876, tengo hoy el honor de presentar á S. S. el siguiente

Informe consular de Yutlandia por el año de 1903

IMPORTACIÓN.

Carbón, hierro y metales se ha importado de Inglaterra, maderas de Suecia, manufacturas varias de Inglaterra, Francia y Alemania, cebada y centeno de las costas del Mar Negro, maíz de los Estados Unidos del Norte, afrecho y simientes oleoginosas de Alemania, Holanda, Rusia y Francia, y sal de Portugal y Alemania.

Digitized by Google

Exportación

Carnes y tocino, huevos de gallina y mantequilla se exporta principalmente para Inglaterra, cuyo mercado es el mayor y mejor consumidor para esos artículos. Pescado fresco, langostas y conservas alimenticias se lleva para Alemania y ganado descuartizado para Noruega.

En 1902 se exportó 87 millones kilos de mantequilla, y de esto fueron los 84 millones para Inglaterra solamente. De huevos de gallina se exportó para Inglaterra por valor de 1 $^1/_2$ millón de libras esterlinas y en el mismo año —72 millones kilos de tocino por valor de 71,11 millones de coronas danesas (en 1901, 60 millones kilos, 60,56 coronas danesas).

De otros productos de la cría de puercos (lengua, hígado y otras entrañas, salchichas, etc.) 8,35 millones kilos, valor 6,83 millones coronas (en 1901, 6,2 millones kilos, 4,13 millones coronas).

Según informe la pesca general de Dinamarca por 1901-902 fué por valor de 8,68 millones de coronas, lo que es más que en nigún año anterior.

Para el mercado inglés, para adonde la exportación es en contínuo aumento, se llevó en 1902 1,39 millones kilos de anguila y 1 millón kilos de rodaballos y pescados semejantes. El pescado es transportado en vagones de ferrocarril pintados de blanco.

Los precios medios por el año fueron por cereales del país: trigo $ 3, centeno $ 1,59, cebada $ 2,80 y avena $ 2,83 los 100 kilos.—Cereales del extranjero: trigo del Norte $ 3,50, centeno del Sur de Rusia $ 2,70, cebada del Mar Negro $ 2,35, avena de Reval $ 2,83, maíz del Norte $ 2,60, id. del Mar Negro $2,52 y afrecho 2,19.

Mantequilla 46 c. el kilo. Cueros salados 16 c. kilo y cueros potro salados 43,60 uno.

Una compañía alemana-francesa se ha formado bajo el

Digitized by Google

nombre de «Alcohol de turba» para la explotación de terrenos de turba no lejos de esta población, y es su intención sacar alcohol de esa tierra inflamable y oleosa que hasta hoy solo ha sido usada como lumbre. También han últimamente, al abrir un pozo artesiano cerca de la estación del ferrocarril urbano, hallado gases naturales inflamables, que se supone pueden usarse con provecho en las fábricas y tal vez para el alumbrado público, que hasta ahora ha sido y es eléctrico.

Saludo á S. S. con mi mayor consideración y respeto.

C. VAN DOCKUM.

Memoria anual 1904

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe anual de este consulado general, correspondiente al año *1903* acompañada de un informe del señor cónsul en Jutlandia.

Cosechas

Por causa de oscilaciones climatéricas muy características el año 1903 no ha sido siempre muy alegre ni benéfico para los cultivadores de la tierra.

El invierno fué apacible y señalaba una primavera adelantada, pero el mes de Abril comenzó con fríos, huracanes de nieve y humedad, que no permitieron ni los trabajos campestres ni que los animales pudieran campear en aire libre.

El principio del verano era muy prometedor, y una cosecha abundante de heno fué el resultado de los primeros calores, también había abundantísimo pasto para los animales.

Pero después comenzó una época fría con abundantes

Digitized by Google

lluvias en la mayor parte del país, que siguió hasta que llegó el tiempo para las cosechas de los cereales, y que amenazó con una pérdida grande de aquéllos ó una disminución considerable en su valor.

Consecuentemente la cosecha fué muy lenta y trabajosa, sobretodo muy costosa, pero el resultado final fué mucho menos malo que se esperaba, aunque los cereales no se presentaron en la buena calidad de los años anteriores.

Las frutas de raíz aprovecharon de la humedad del otoño y dieron una cosecha buena, la cual fué algo difícil de traer bajo techo, sin embargo todas las dificultades fueron salvadas, y la cosecha abundante está segura de venderse á buenos precios para la nutrición de los animales durante el invierno.

Al empezar el año 1903 había en el país una existencia suficiente de paja seca, pero muy pequeña de frutos de raíz, por cuya razón era necesario de introducir grandes cantidades de las últimas del exterior hasta muy tarde en la primavera. La nutrición barata durante el verano y el otoño ha ahorrado que los gastos fueran bastante bajos.

Los precios de venta de los productos agrícolas no fueron en término medio tan altos como en el año 1902, pero la producción más grande durante 1903 ha mejorado el resultado final, y se puede considerar este año como «regular bueno».

Precios de cereales y forrajes

Los precios de cereales fueron algo más bajos que durante 1902, especialmente el artículo «avena» no alcanzó los precios del año anterior.

Maíz fué 10 % más barato que en 1902.

Trigo alcanzó un precio algo más alto.

Digitized by Google

Tortas oleaginosas para nutrición de animales bajaron 10 °/₀ durante 1903.

Cría bovina y caballar

La exportación de caballos ha subido de 20.000 en 1902 hasta 25.000 en 1903.

La Inglaterra ha sido el más considerable comprador.

La exportación de vacas también ha subido de 46.000 en 1902 hasta 61.000 en 1903.

El precio de la carne de vaca ha subido casi dos centavos oro el kilogramo.

La exportación de carne carneada se hace principalmente á Alemania en cuerpos enteros con los órganos (corazón, hígado, tripas, etc.) colgados, y se efectúa sin dificultad, por ser el control del gobierno danés en completa armonía con las exigencias del gobierno alemán.

Preferencia de carne de toros para la fabricación de salchichones alemanes

El precio de la carne de toros ha subido considerablemente, pues los alemanes prefieren esta especie de carne para la fabricación de salchichones.

Mercado de manteca

Los negocios en este artículo no han sido muy halagüeños, pues los precios han bajado también este año con un centavo oro el kilogramo.

Esta baja consecuente de un centavo oro cada año no deja de despertar temores para el futuro.

La *exportación* á Inglaterra ha aumentado con casi 3 1/2 millones kilogs. en 1903.

En 1902 se exportó casi 69 1/2 millones kilogs. de un valor de 130 millones coronas y en 1903 casi 72 1/2 mi-

Digitized by Google

llones kilogs. de un valor de 133 millones coronas, es decir, un aumento en el valor de la exportación de 3 millones coronas.

La *importación* de manteca en Inglaterra no ha aumentado más que con 1 % durante 1903.

Canadá exportó considerablemente *menos* en 1903, pero la exportación de Nueva Zelandia ha aumentado muchísimo.

La importación de manteca de Rusia en Inglaterra ha disminuído algo por no satisfacer la manteca de Siberia á los consumidores.

Los Países Bajos ha exportado *menos* manteca (casi 11 % á Inglaterra. También menos margarina.

La importación de manteca en Alemania ha aumentado y su exportación de este artículo ha cesado casi. Es especialmente la manteca barata de Rusia que allá encuentra colocación.

Exportación de tocino

Después de la manteca es el *tocino* el artículo más importante de exportación de Dinamarca.

Los precios de este año fueron más bajos que los años anteriores, pero esta baja fué compensada por una producción más grande. No obstante una baja de casi 2 centavos oro el kilogramo este artículo produjo una entrada de 10 millones de coronas al país *más* que en 1902. Las ventas de tocino á Inglaterra importaban en 1903 casi 77 millones de coronas, (casi 21 millones pesos oro.)

Exportación de huevos

Este artículo ha subido durante el año casi 3 centavos oro por cada veintena, y al mismo tiempo ha aumentado la exportación con 4 millones veintenas.

Digitized by Google

El valor de huevos dinamarqueses exportados á Inglaterra en 1903 ha sido casi 30 millones coronas contra 25 millones coronas en 1902.

También la Rusia ha aumentado su exportación de huevos á Inglaterra en 20 1/2 por ciento que el año anterior.

Francia, Bélgica y Alemania han por el contrario retrocedido.

Pesquería

La pesquería sobre las costas de Jutlandia é Islandia en 1903 se ha efectuado con bastante provecho.

De los celebrados: «Ostras de Simfjord» (en Jutlandia), la mejor marca que existe, han sido exportadas en cantidades considerables á Alemania. Estos bancos pertenecen al estado de Dinamarca, pero son arrendados para su explotación á una sociedad anónima.

Del *bacalao* de Irlandia se exportan considerables cantidades, también á la República Argentina, pero esta exportación se efectúa vía Génova para los puertos españoles.

Navegación

La navegación ha sufrido bastante por los fletes bajos que han reinado este año.

De la compañía de vapores «Est-Asiatico» una partición navega bajo bandera rusa, y de esta se espera buen resultado por causa de la guerra ruso-japonesa, que exije muchos tonelajes.

Otra nueva compañía mandó tres grandes vapores en viajes contínuos de Copenhague á San Tómas (Antillas) y Méjico, y se opina que esta línea será combinada con otro línea de vapores más chicos de San Tómas á las otras Antillas, Venezuela y las repúblicas del Centro de América.

Digitized by Google

Cuatro grandes barcas á vapor, que llevan los vagones del ferrocarril con pasajeros y mercancías, sin necesidad de trasbordaje, han sido puestos en camino entre Dinamarca y Alemania, la que ha aumentado el tráfico considerablemente.

Ningún buque argentino ha llegado á este puerto durante el año próximo pasado,

Industria

No obstante huelga y aumento de salarios á los trabajadores la industria danesa ha progresado algo durante 1903.

Participación en la exposición de Alqueria en Buenos Aires

A esta exposición concurrieron cinco firmas danesas de las cuales tres fueron premiadas con medalla de 1ª y dos con las de 2ª clase.

Mercado monetario

En la totalidad el año próximo pasado ha sido bastante favorable para el país y la fortuna pública ha aumentado. En los bancos de abonos, que están bajo la vigilancia del gobierno, los depósitos han aumentado con 52 millones coronas *mds* que en 1902.

Estado sanitario

No ha habido epidemias durante el año 1903.

Emigración

La emigración por el puerto de Copenhague ha sido de 12.242 personas contra 10.408 en 1902, un aumentode casi 18 °/₀.

De estos han emigrado:

Para los Estados de Norte América.....	11.471
» Canadá.....	293

Digitized by Google

»	América del Sud..	168
»	Africa Meridional.....	193
»	Australia	72
»	Asia.....	37
»	las Antillas.	8
	Total	12.242

Importación y exportación de los productos principales de Dinamarca en el tiempo del 1° de Octubre de 1902—30 de Septiembre de 1903.

	Importación		Exportación	
Cebada.....	86.046.768	kilogr.	37.110.441	kilogr.
Centeno.....	95.850.716	»	10.829.235	»
Avena	27.575.205	»	7.565.000	»
Trigo	103.939.240	»	29.904.325	»
Maíz	203.713.870	»	17.488.989	»
Harina de trigo..	43.986.024	»	9.030.198	»
Tortas oleaginosas	365.026.015	»	17.359.635	»
Semillas de lino..	17.440.551	»	84.200	»
Salvado	80.776.453	»	16.209.322	»
Manteca...	21.380.377	»	90.978.459	»
Huevos.	4.028.654	veint.	23.823.682	veint.
Tocino y jamones	4.985.846	kilogr.	83.998.753	kilogr.
Cueros	9.689.528	»	14.034.269	»
Lana sucia	5.122.956	»	3.854.564	»
Caballos..	5.809	caballos	25.368	caballos
Vacas	4.163	vacas	60.744	vacas
Puercos.....	1.411	puercos	105	puercos

Saluda á V. E. con mi más alta y distinguida consideración.

Luis R. N. Fegner.
Cónsul general.

A S. E. el señor doctor don Jose A. Terry, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en Buenos Aires.

Digitized by Google

B

Consulado General en Inglaterra

Londres, 10 de Febrero de 1904.

Señor Ministro.

He tenido oportunidad de manifestar á V. E. en un informe de fecha reciente, que la república después de haber dominado con energía y constancia la crisis que por años ha afectado su economía y comercio general, se encontraba hoy con su crédito restablecido en esta city, gozando de la confianza que inspiran las naciones que como la nuestra, ha sabido cumplir con sus obligaciones y compromisos aun á costa de sacrificios que probaban su rectitud y no desmentida honorabilidad.

La prosperidad de que hoy goza, debido á la riqueza de su suelo y á la poderosa vitalidad de sus fuentes de producción, hacen que se la mire en este gran mercado con una consideración especial, y que los capitales ingleses se preparen como en otra época á llevar su ayuda en la fundación de nuevas empresas é industrias, contribuyendo á aumentar nuestros progresos y contribuir á nuestro engrandecimiento como nación productora y comercial.

Bajo estos auspicios para nuestro crédito y comercio, comienza el año actual, y es de esperar que al finalizarlo, tenga la satisfacción de consignar los datos que arroje la estadística de importación á este Reino Unido, de productos de la República Argentina, que estoy seguro superarán en mucho á las del año pasado de 1903 que voy á dar á conocer á V. E. á continuación:

Las cifras preliminares establecidas por las oficinas de la aduana de esta capital que se ocupa de la estadística del comercio en el Reino Unido, consigna las siguientes para la importación de productos de la República Argentina:

Digitized by Google

	Cantidad—kilos		Valor—Lib. Est
Trigo	706,022,750	£	4,699,833
Maíz	935,964,650	»	4,505,821
Novillos en pié (número)...	27,817	»	455,671
Capones en pié » ...	82,941	»	134,239
Carne vacuna helada	57,610,550	»	2,053,009
» ovina »	74,288,500	»	2,603,931
Azúcar	20,919,300	»	184,711
Lana (Río de la Plata) . .	17,204.970	»	1,118,995
Lino	90,189,935	»	1,889,532
Manteca	4,080,300	»	408,030
Sebo	14,292,650	»	418,907
Cueros salados	774,150	»	38,011
Total		£	18,510,690

En cuanto á la exportación de productos ingleses con destino á la República Argentina, las estadísticas provisorias para 1903 dan la suma de £ 4,509,830 con exactitud, y la de £ 1,421,906 mezclada con algunas otras cifras de productos enviados á naciones como el Brasil y Uruguay, por no haberse hecho aún la separación completa de las planillas que consignan las cifras definitivas.

Se puede en consecuencia, establecer con una aproximación casi completa, que las exportaciones á la república suman £ 5.500,000 en números redondos.

Deduciendo pues del valor importado de £ 18,510,690 la cantidad de £ 5,500,000. tenemos una diferencia en favor del comercio de la República de £ 13,010,690 ó sea en $ m/n oro 65,053,450. Esta enorme suma hará ver á V. E. cuál es la importancia que para nosotros tiene el comercio de la Gran Bretaña, que cada vez vá en crecimiento, y que por la liberalidad de sus leyes fiscales, es el país que mayores ventajas ofrece al intercambio con la República Argentina.

Digitized by Google

Ganado en pie.

En el año transcurrido de 1903, unos de los incidentes de mayor trascendencia para el comercio de nuestro país, fué la apertura de los puertos ingleses para los ganados argentinos, que por causas bien conocidas, habían sido clausurados en Abril, de 1900, y reabiertos en Febrero del año pasado, después de una larga y hábil negociación en la que tanto el gobierno de la república, como sus representantes, diplomático y consular en esta capital, pusieron de su parte todo el empeño y la buena voluntad posibles para allanar dificultades en beneficio del país y de sus hacendados hasta obtener del gobierno de S. M. Británica que las haciendas en pie provenientes de la república fuesen aceptadas en el reino unido de la Gran Bretaña.

Por desgracia, tres meses después de festejar tan agradable comienzo del año nuevo, en Mayo pasado el Poder Ejecutivo de la Nación, con elevación y honradez cívica, dictó un decreto, inspirándose en una sana política, declarando que la fiebre aftosa existía en el país, y que de conformidad con la ley prohibía la exportación de ganado en pie hasta tanto no desapareciera por completo la enfermedad de los ganados de la república.

Esta medida enérgica y que hace honor á la rectitud del gobierno, fué acogida muy favorablemente por las autoridades y comercio inglés, que veian en ella una garantía de la buena fe empeñada y la seguridad que cuando se les asegurase que no existía epidemia de aftosa sería la más estricta verdad.

Hasta la fecha nos encontramos en la misma situación que en Mayo pasado, debido quizá á que las autoridades argentinas no creían llegado el momento de declarar que la fiebre aftosa ha desaparecido, ó esperan tener el convencimiento completo que no existe.

Digitized by Google

Y á propósito de este asunto, es conveniente manifestar que el desarrollo que ha tomado el tráfico y comercio de carne frigorífica, como su bondad y también su precio, hacen que no se note, ni se estraña como antes sucedía, la introducción de carne viva al mercado londinense.

No pienso que nuestros ganaderos hayan perdido nada con la suspensión del tráfico de ganado en pie, pues la instalación de nuevas compañías para la exportación de carne helada, la competencia que entre ellas se ha establecido, y los precios más que favorables que el ganado tiene en la actualidad en la república, son causas que influyen y compensan al mismo tiempo la falta del comercio de ganado en pie.

A fin de que V. E. conozca cual ha sido la cantidad de ganado vivo importado al Reino Unido en el año pasado de 1903, transcribo á continuación el cuadro siguiente:

Ganado vacuno.

EE UU de N. América	301,757.
Canadá	190,815.
Argentina	27,817.
Otros Países	2,157.
Cabezas	522,546.

Corderos.

EE UU de N. América	171,386.
Canadá	83,291.
Argentina	82,941.
Otros Países	16,623.
Cabezas	354,241.

Digitized by Google

Mercado de carnes.

El abastecimiento de carnes durante el año pasado de 1903 á los mercados de este Reino Unido han sido abundantes en todo sentido y si no se hubiera prohibido la introducción de ganado en pie de la república habríamos tenido un mercado más fácil y alimento más barato; pero de todos modos el incremento en la importación de carme fría ha equilibrado la del ganado vivo.

He hecho conocer á V. E. en un informe precedente que la cantidad de ganado bovino en la actualidad en este país es de 11.408.560 cabezas y de ovino 29.658.840.

La sociedad real de estadística ha hecho estudios especiales con el objeto de conocer con exactitud cual es la producción, para el consumo, de carne vacuna y ovina, en Inglaterra, y después de un trabajo verdaderamente prolijo, ha llegado al resultado siguiente:

Carne vacuna (año 1902-3)	665.679	toneladas.
Carne ovina » »	306.241	«
Total	971.920	Toneladas.

Esta cantidad como es natural, no llena sino en parte las necesidades de la población del reino unido y si no fuera por las importaciones coloniales, de los Estados Unidos y la República Argentina la situación sería bien difícil y el alimento escaso y caro.

Importaciones de carne fría.

De los Estados Unidos del Norte se recibieron durante el año pasado 137.067 toneladas de carne enfriada, lo que da un aumento de 22.544 toneladas sobre el año previo de 1902.

Del continente europeo se importaron á la Gran Bretaña, durante el mismo año de 1903, 17.135 toneladas. De Aus-

Digitized by Google

tralia se introdujeron 12.946 toneladas, contra 17.250 del año 1902.

De la Nueva Zelandia, las importaciones fueron muy grandes, la más alta que se conozca hasta ahora, 109.763 toneladas contra 93.615 en 1902.

La República Argentina ha importado el año 1903, la cantidad de 131.899 toneladas, contra 113,812 en 1902.

La importación total de carnes frías de todas procedencias ha sido en 1903 la siguiente:

Ovina	185.123	toneladas
Vacuna.....	69.485	»
	254.608	» ó sea

29,941 toneladas más que el año 1902.

Dado este aumento en la importación de carnes, el nivel en los precios no se mantuvo á la altura que se creía, y aunque hubo fuertes demandas por carne fría á consecuencia del alto precio de la carne viva, el aumento en la oferta hizo que aquellos no mejoraran sensiblemente.

Importación de carne ovina helada.

En 1903 las importaciones al Reino Unido de carne ovina helada de todas procedencias aumentó en 960,380 carcases sobre las introducciones del año precedente, siendo esta la mayor que haya tenido lugar desde que el comercio en esta rama de la industria haya comenzado, y es más notable aun, por el hecho de haberse enviado al Sur de Africa desde la República Argentina, Nueva Zelandia y Australia, 800.000 carcases directamente.

La República Argentina aumentó en 290.941 carcases y Nueva Zelandia en 915,699 sobre el año precedente, mientras que Australia disminuyó en 246.260 cárcases.

El cuadro que á continuación transcribo, hará conocer á V. E. el número de carcases de capones y corderitos

Digitized by Google

importados durante los años 1901, 1902 y 1903 al Reino Unido:

Año 1901	7.094,782	Carcases.
» 1902	7.219.854	»
» 1903	8.180,234	»

La cifra de 8.180.234 que como total de lo importado arroja por concepto de carne ovina helada el cuadro precedente, debe dividirse en dos partes; la que corresponde á la carne de capón y corderito.

De carne de capón helada.

Se ha importado lo siguiente:

Australia.....	213.880	carcases.
Nueva Zelandia.....	2.426.081	»
Argentina.....	2.943.988	»
Total.....	5.583.949	carcases.

De carne de corderito.

Australia.....	264.157	carcases
Nueva Zelandia.....	2.157.679	»
República Argentina.....	174.449	»
Total.....	2.596.285	carcases ó sea

la cantidad mencionada precedentemente de 8.180.234 carcases.

Es digno de notarse sumando las cantidades consignadas, que Nueva Zelandia ha enviado á este mercado durante el año pasado, de 1903 de carne de capón y corderito la enorme cifra de 4.583.760 carcases, y la República Argentina 3.118.437, lo cual revela que las importaciones han duplicado de 1895 á la fecha.

Carne vacuna

Este importante item de la importación ha tenido un desarrollo mucho mayor en el año pasado de 1903 que en el previo de 1902, habiéndose introducido al Reino Uni-

Digitized by Google

do en carne helada, enfriada y fresca, esta última procedente del Continente Europeo, (frozen, chilled & fresh) las cantidades siguientes, (en quintales de 50 kilos):

	1902	1903
Queensland	60,740	77,326
N. S. Gales y Victoria	5,120	330
Nueva Zelandia	237,257	159,830
Argentina	923,748	1,152,211
EE. UU. de N. América	2,290,465	2,693,920
Canadá	20,896	5,351
Continente Europeo (fresca)	169,161	70,638
Totales	3,707,387	4,159,606

La cifra de 4,159,606 qq. representa la cantidad de 207,980 toneladas contra 185,370 toneladas para el año 1902.

La cantidad de *carne vacuna helada* introducida en cuartos durante el año 1903 fué el siguiente:

Australia	45,587	cuartos
N. Zelandia	91,994	»
Argentina	565,642	»
Total	703,223	»

Las cifras transcriptas revelan que el comercio argentino en esta rama representa el 80 % del total de la importación de carne helada, lo cual podría hacer ver á los partidarios del impuesto á la carne y preferencia á las colonias británicas en contra de la competencia estranjera, sobre todo argentina, que no sería juicioso tocar este item tan delicado é importante en el mecanismo económico de este país que necesita más que cualquier otro del alimento que la República Argentina le envía en tanta cantidad y tan de buena calidad.

Es creencia general que la carne helada argentina es preferible á la colonial y también á la enfriada (chilled) procedente de aquella, que no ha podido aún superar á

Digitized by Google

la americana del norte, lo cual se esplica por la distancia y las mejores instalaciones hoy esistentes, pero que con un poco más de tiempo y perfeccionamiento, hemos de llegar á competir ventajosamente con los mismos americanos.

Política fiscal

Los proyectos patrocinados por el Hon. Mr. Joseph Chamberlain y sus partidarios, de que he dado cuenta á V. E. en dos informes precedentes, tienen una vinculación especial con el mercado de carnes á las cuales se trata de cargar con un impuesto, con más la preferencia en favor de las colonias de S. M. Británica.

El cuadro que encontrará V. E. á continuación arroja suficiente luz para convencer á los proteccionistas de su falta de razón en apoyar la política del impuesto á la carne.

El Reino Unido produce únicamente el 62,40 % de la carne que consume, y las colonias no pueden enviarle más que el 11,98 % en su ayuda, de manera que el 25,62 % restante debe necesariamente venir del estranjero.

PROCEDENCIA	% del abasto total	ABASTO ESTIMADO EN TONELADAS	
		Carne vacuna	Carne ovina
1—Reino Unido	62.40 %	665,669	306,241
2—Paises estranjeros			
EE. UU. de N. América R. Argentina Continente Europeo	25.62 %	301,771	97,240
3—Colonias			
Canadá Australia N. Zelandia	11.98 %	73,473	113,075
Consumo total del R. Unido	100.00 %	1,040,923	516,556

Digitized by Google

Debo repetir á V. E. antes de concluir con estos datos, que las cifras, aunque exactas, no son definitivas, y que pueden ser rectificadas en algunos items, pero esto será en proporciones de tal naturaleza insignificantes, que no afectarán los grandes totales que dejo indicados tanto en la importación como en la esportación.

Frutas.

Debo hacer conocer á V. E. que con posterioridad á mi nota fecha 7 de Diciembre de 1903, los embarques de fruta argentina que han llegado revelan mucho mayor cuidado en el embalaje, y su condición es muy superior á los primeros cargamentos.

La experiencia y la constancia dará muy pronto resultados sorprendientes en este nuevo comercio y la República entrará al mercado con la misma amplitud y poder alcanzado con la carne y cereales.

Importaciones para el consumo.

Como un dato ilustrativo, voy á dar á V. E. el valor en libras esterlinas de los artículos que se introducen á la Gran Bretaña de países extranjeros para el consumo de la población, como también el importe de los vinos y bebidas espirituosas, todo lo cual suma £ 228,327,813 ó sean $ oro 1,141,639,065.

El cuadro siguiente hará ver á V. E. de que artículos se trata.

Cereales y harina.....	£	70,505,676
Animales en pie.....	»	9,755,185
Carne.....	»	39,440,097
Aves de corral etc.....	»	1,203,086
Manteca.....	»	20,798,706
Queso.....	»	7,054,305

Digitized by Google

Huevos	£	6,617,619
Pescados	»	681,416
Pescado en latas	»	1,956,040
Pescado no en latas	»	578,255
Fruta	»	10,36[illegible],840
Lúpulo	»	578,739
Manteca de cerdo	»	3,870,849
Margarina	»	2,316,354
Agua mineral	»	286,330
Especias	»	056,957
Cebollas	»	£ 1,003,026
Papas	»	2,602,904
Tomates	»	951,499
Legumbres	»	396,957
Cacao preparado	»	1,037,680
Café	»	3;210,938
Fruta seca	»	1,185,754
Azúcar refinada	»	9,962,015
Azúcar no refinada	»	5,490,842
Té	»	9,666,790
Bebidas espirituosas	»	1,725,984
Vinos	»	4,699,602
	£	228,327,813

Secretaría.

La secretaría de este consulado general ha tenido un gran movimiento durante el año transcurrido, notándose aumento progresivo de un año para otro.

Para ponerlo de manifiesto, creo prudente dar á V. E. la estadística del número de documentos que se han legalizado, comunicaciones oficiales que se han enviado, y consultas contestadas por escrito sobre inmigración, comercio, tarifas, leyes que nos rigen, etc.

Digitized by Google

Documentos legalizados.

Conocimientos	3.379	juegos de 3 c/u.
Certificados de orígen	3.379	
Patentes de sanidad	41	
Roles de tripulación	31	
Firmas varias	899	
Pasaportes	21	
Poderes especiales	17	
» generales	1	
Lista de pasajeros	11	
Manifiestos	121	
Traducciones	3	
Otros documentos	6	
	7.909	legalizaciones

Comunicaciones enviadas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	126
Ministerio de Hacienda	25
Legación en Londres	31
Consejo Nacional de Higiene	12
Ministerio de Agricultura	8
Ministerio de la Guerra	2
Ministerio de Obras Públicas	1
Municipalidad de la Capital	1
Contaduría General	3
Informes Consulares	4
Notas á los cónsules en el R. U.	614
Notas á las Aduanas Nacionales	98
Consultas por escrito	759
Total	1.684 notas

Por estos datos verá V. E. cual es la labor y las atenciones diarias de esta oficina, como conocerá igualmente

Digitized by Google

por la correspondencia que va dirigida á V. E. la manera como se da cumplimiento á todas las órdenes que se reciben de la superioridad, sin que hasta la fecha, por suerte, haya recibido una queja de V. E. ni del público á quien se sirve con actividad y buena voluntad.

Debo concluir este ligero informe en la espera de otra oportunidad para tener á V. E. al corriente del movimiento comercial entre la República Argentina y el Reino Unido.

Saludo á V. E. con mi alta consideración.

J. García Uriburu.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Don José A. Terry.

C

Consulado General en Estados Unidos.

New York. Febrero 13 de 1904.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe de las tareas de este consulado general y de los demás de su jurisdicción, carrespondiente al año 1903.—Muchas deficiencias notará V. E., pero ha de servir para disculparlas, el breve lapso trascurrido desde que comencé á ejercer mis funciones—10 de Noviembre—y el quehacer cuotidiano de la oficina,que priva al cónsul de tiempo para estudiar en las mil publicaciones que se le brindan, el medio en que actúa, á fin de que sus servicios fueran de apreciable utilidad. Pido, pues, al señor ministro, toda su benevolencia para juzgar este informe.

Digitized by Google

Correspondencia.

La correspondencia con el ministerio de V. E., los otros ministerios y demás autoridades argentinas, las dependencias americanas y particulares, han sido atendidas con empeño especial. Creo inutil contar el número de esas comunicaciones; conoce V. E. el de años anteriores, y basta por otra parte saber que el trabajo del consulado general, en este como en otros sentidos, no ha disminuido.

Repito lo mismo en cuanto se refiere á la intervención de esta oficina en el despacho de buques, autenticación de documentos y otros servicios, prestados dentro de su esfera de acción.

Solo espera el despacho, la circular de V. E. relacionadas con el archivo de los consulados, tendientes á extraer de los mismos todo aquello que no obedezca á necesidades del servicio.—Quedan pocos años por examinar, del de este consulado general, y en breve daré de ello cuenta á V. E.

Rentas.

Se habrá impuesto ya V. E. del producido de las rentas de este consulado general, por las copias de las cuentas trimestrales, rendidas al ministerio de hacienda, y que á su tiempo han sido enviadas á V. E.

Las entradas de este año, suman $ 22.365 ó sean $ 4.123 más que el año anterior.

Labor Consular.

Intimamente ligada con la renta está la labor consular, y sin detenerme demasiado en su consideración, observaré que el 90 % de esas entradas procede del despacho

Digitized by Google

de buques, ya que tal circunstancia puede servir á V. E. para formar juicio sobre el trabajo de esta oficina, al proyectar la nueva organización consular de que se preocupa V. E. Así los 69 buques despachados han requerido 5720 juegos de conocimientos, con tres copias reglamentarias, cada juego—17163,— visadas por el consulado, no contando una cuarta copia que también suele pedirse.

No incluyo en este cálculo las autenticaciones de firmas, notas, informes, cartas, etc., etc., porque sería fatigar demasiado la atención de V. E.

Para atender este cúmulo de trabajo, con el canciller por todo personal subalterno, la oficina está abierta desde las 10 a. m á las 5 p. m. El señor Vicecónsul F. L. de Castro, presta su cooperación espontánea, no por eso menos importante.

Emigración.

La población, que aumenta vertiginosamente, calculada hoy en 80 millones, fuera de las posesiones, por una parte, y la carestía de la vida del trabajador, por otra, obliga á no pocos de éstos á buscar fuera de los Estados Unidos una existencia menos penosa ó un porvenir más halagüeño.

La Argentina podría aprovechar con ventaja sobre otras naciones el exceso de brazos que aquí va produciéndose. Hasta ahora la emigración se encamina principalmente al Canadá, sin duda por la proximidad, homogeneidad de idioma y costumbres, y atraída además por una propaganda bien dirigida. La emigración, digo, si tal nombre pudiera aplicarse al conjunto de los que comienzan á salir del país, sin poder asegurar que exista una corriente establecida en tal sentido. No hay estadística oficial de emigración.

Pero, nuestros medios de propaganda son deficientes; las publicaciones ordinarias no llenan del todo su objeto.

Digitized by Google

Tal vez ganaríamos, si en vez de ofrecer cientos de páginas descriptivas de la república, volviéramos al sistema que estuvo años atrás en uso, reuniendo en una simple cartilla, los datos (destituídos de toda literatura) que directamente interesaran al presunto inmigrante, tales como el valor de la tierra en las diversas zonas, condiciones del suelo, ubicación, medios de adquisición, de traslación, clima, condiciones sanitarias, distancia de los centros de población, acompañados de mapas agrícolas detallados y otros de esta índole. Solo las demostraciones gráficas, con el agregado de anotaciones é inscripciones, de lectura brevísima, hacen camino y dan resultado; los trabajos literarios de otro estilo, no los busca el emigrante, ni se prestan como medio de propaganda.

Demás está decir que toda publicación en castellano para este país, es trabajo y dinero perdidos. Puede decirse que el idioma inglés es casi exclusivo en los Estados Unidos.

Hay también otro factor de progreso, no menos importante que el que puede ofrecer la buena inmigración, puesto que á la fuerza propia del momento, *el hombre* lleva consigo el producido de fuerzas anteriores, me refiero *al capital*, porque no hay duda que este multiplica el resultado del trabajo.

Llamar el capital americano al suelo argentino, ofreciéndole más proficuas ganancias, ya por medio de operaciones comerciales, empresas manufactureras ó industriales, ó explotaciones agrícolas, eso sería posible, eso debería ser un empeño constante y decidido.

A decir verdad, este consulado general, con los recursos de que dispone y su actual organización interna, no puede aspirar al logro de tan altos propósitos. El ilustrado criterio de V. E. ha de ahorrarme la penosa demostración correspondiente.

Digitized by Google

Inmigración

Año 1903..... 939.839 inmigrantes.

Salarios

Inserto á continuación un cuadro de los datos que he podido recoger acerca de los salarios de los jornaleros en los Estados Unidos. La averiguación directa, es punto menos que imposible. Los cónsules argentinos han prestado el concurso que han podido, sin alcanzar al que se necesita, y el Vicecónsul todo su esfuerzo.

Los salarios varían no solo con relación á la naturaleza del trabajo, sino también y mucho, conforme á los estados de la Unión y aun dentro de los mismos estados, según la localidad.

Hay además, jornaleros ocupados en los mismos trabajos, en el mismo lugar, con igual habilidad, y sometidos á las mismas horas de labor, y sin embargo, sus jornales difieren en mucho los unos de los otros. Hay, puede decirse en ese sentido, *jornales artificiales*, no sujetos á las reglas comunes; todo depende que el jornalero de que se trate, esté ó no dentro de una asociación determinada. El primero gana *tanto*, siempre más que el segundo, y éstas asociaciones son numerosísimas. Una publicación oficial hace ascender el número de los miembros asociados en las diversas órdenes de trabajo á 395.736, solo en el estado de New York. Los constructores, fabricantes ó empresarios de todo género, están hasta cierto punto sometidos á las exigencias de los gremios agrupados.

Tales circunstancias dificultan aun más, fijar aproximadamente el término medio de los salarios de este país. Del cuadro siguiente á que me he referido, podrá V. E. deducir una ligera idea sobre el particular;

Digitized by Google

Precios de salarios

	Dollars		Por día
Ajustadores de máquinas y metales	1.75 á 3.50	de	8 á 12 horas
Ajustadores de muebles, etc.	1.25 » 2.50	»	»
Albañiles	3.00 » 5.00	»	»
Alfareros	1.25 » 2.50	»	»
Aserradores	1.25 » 2.50	»	»
Barberos	1.25 » 2.50	»	10 á 12 horas
Cajistas impresores	1.50 » 3.00	»	8 á 12 horas
Calafateadores	2.25 » 4.00	»	»
Calceteros	1.25 » 2.00	»	»
Caldereros	2.25 » 4.00	»	»
Carniceros	1.50 » 2.50	»	»
Cardadores	1.25 » 2.00	»	»
Carpinteros	2.25 » 3.50	»	»
Cargadores de muelles ó puertos	20 cent. á 30	por	hora
Carreteros	1.25 á 2.50	de	8 á 12 horas
Cepilleros	1.25 » 3.00	»	»
Cerrajeros	1.75 » 3.50	»	»
Cerveceros	1.25 » 2.50	»	10 á 12 horas
Cocheros	1.50 » 2.50	»	»
Cocineros	1.50 » 3.00	»	»
Confiteros	1.25 » 2.50	»	»
Conductores de tranvías	1.75 » 2.50	»	9 á 12 horas
Curtidores	1.25 » 2.50	»	8 á 12 horas
Decoradores	2.00 » 4.00	»	»
Doradores	1.50 » 3.00	»	»
Dibujantes	2.50 » 6.00	»	»
Ebanistas	2.00 » 3.00	»	»
Electricistas	1.75 » 3.50	»	»
Empapeladores	1.25 » 3.00	»	»
Empedradores	1.50 » 3.00	»	»

Digitized by Google

	Dollars		Por día
Encuadernadores.....	1.25 » 3.50	de	8 á 12 horas
Ensayadores de metales...	2.50 » 4.00	»	»
Escultores.	3.00 » 6.00	»	»
Esmaltadores	1.50 » 3.50	»	»
Estibadores	2.50 » 6.00	»	»
Fogoneros.....	1.50 » 3.00	»	10 á 12 horas
Forjadores	2.00 » 3.50	»	8 á 12 horas
Fundidores...	2.00 » 3.50	»	»
Grabadores.....	2.00 » 4.50	»	»
Herreros	2.00 » 3.50	»	»
Hiladores	1.25 » 2.50	»	»
Hojalateros.....	2.00 » 3.50	»	»
Labradores (cultivadores)..	0.75 » 1.50	»	12 á 14 horas
» (cosecheros)....	2.00 » 4.00	»	»
Lapidarios	2.00 » 3.50	»	8 á 12 horas
Leñadores.....	1.25 » 2.50	»	10 á 12 horas
Litógrafos.....	2.00 » 4.00	»	8 á 12 horas
Maquinistas	2.00 » 4.00	»	»
Mayorales de trenes de pasajeros.....	2.50 » 4.00	»	9 á 12 horas
Mayorales de trenes de carga	2.00 » 3.50	»	»
» » trannvías eléctricos.....	1.75 » 2.25	»	10 á 12 horas
Mayorales de tranvías á sangre.....	1.75 » 2.25	»	»
Marmolistas..... ...	2.00 » 4.00	»	8 á 12 horas
Marineros, $ 25 á 35 por mes y además la manutención.			
Modistas.....	1.50 á 3.00	de	8 á 12 horas
Panaderos.	1.50 » 2.50	»	10 á 12 horas
Plateros, joyeros.....	2.00 » 3.50	»	8 á 12 horas
Peones.....	1.00 » 1.75	»	»
» de albañil.....	1.75 » 2.25	»	»
» » herrero.....	1.75 » 2.25	»	»

Digitized by Google

	Dollars		Por día
Peones de plomero.....	2.00 » 2.50	de	8 á 12 horas
» » yesero.....	2.00 » 3.00	»	»
Pintores.	2.00 » 4.00	»	»
Plomeros.	2.00 » 4.00	»	»
Pulidores....	2.00 » 3.50	»	»
Remachadores.....	2.00 » 4.00	»	»
Obreros en fábricas textiles	0.75 » 1.75	»	9 á 12 horas
» » » de metales.....	1.00 » 2.00	»	»
Sombrereros.	1.50 » 2.50	»	8 á 12 horas
Soldadores	2.00 » 4.00	»	»
Sastres....	1.50 » 2.50	»	»
Talabarteros.....	2.00 » 3.50	»	»
Tapiceros...	2.00 » 3.50	»	»
Taquígrafos.....	2.00 » 5.00	»	»
Telefonistas.....	1.00 » 2.00	»	»
Telegrafistas	1.50 » 3.00	»	»
Torneros.....	2.00 » 3.50	»	»
Tintoreros.	2.00 » 3.00	»	»
Templadores.....	2.00 » 4.00	»	»
Yeseros.....	3.50 » 5.00	»	»
Zapateros.....	1.50 » 2.50	»	»

El Boletín del «Departament of Labor» del Estado de New York, de Diciembre último, ofrece los siguientes datos relacionados con el tópico de este párrafo: — El término medio de los 354,629 empleados á sueldo — dependientes — fué en los últimos tres meses $ 190 ó sea $ 2.69 por día de trabajo, y el de las 14,214 mujeres $ 112,50, ó sea $ 1.63 por día de trabajo. Comparando con los años anteriores, resulta una disminución proporcional de los jornales entre los que exceden por trimestre $ 225 y un aumento de los que no alcanzan á $ 75, cuya demostración se hace por el cuadro siguiente:

Digitized by Google

	1899	1900	1901	1902	1903	Número total de miembros — 1903
Menos de 75 $.....	2.5	4.5	2.3	1.6	3.2	11.342
$ 75 — 149	22.1	34.0	22.6	24.0	23.7	84.015
$ 150 — $ 224.....	41.9	47.1	42.9	43.0	43.9	155.697
$ 225 ó más..	33.5	14.4	32.2	31.4	29.2	103.575
Total....	100.	100.	100.	100.	100.	354.629

. *Costo de la vida.* — Como antecedente correlativo al estudio de los salarios, me ha parecido conveniente dar á V. E. alguna noticia sobre el costo de la vida del jornalero, que tomo del Boletín Oficial del «Bureau of Labor». El correspondiente al mes de Noviembre último, anticipa algunas referencias sumarias de un estudio más completo, cuya publicación anuncia para dentro de algunos meses, sobre el costo de la vida de las familias de los jornaleros, sobre la base del precio al por menor de los artículos de común alimentación. Observa con este motivo que una investigación semejante *se hace por primera vez* en los Estados Unidos, en una extensión tal como la que tiene la de que se trata.

Se ha dividido al efecto el país geográficamente en cinco partes, á fin de tomar el precio medio, pues que, como ya lo he dicho en este informe, los salarios como el precio de la vida, varían también según los estados.

Se parte del término medio de las entradas y gastos durante el año 1901, calculando sobre 2,567 familias, cuyo número se descompone así:

Digitized by Google

DIVISIONES GEOGRÁFICAS	Familias	Tér. med. del personal de la familia	Tér. med. de las entradas por familia	Tér. med. del gasto total por familia	Tér. med. del gasto de alimen. por familia
			$	$	$
Estados del Atlántico al Norte	1.415	5.25	834.83	778.04	338.10
Estados del Centro al Norte	721	5.46	842.60	785.95	321.60
Estados del Atlántico al Sud	219	5.30	762.78	700.62	298.64
Estados del Centro al Sud	122	5.65	715.46	690.11	292.98
Estados del Oeste	90	4.69	891.82	751.46	308.53
Total	2.567	5.31	827.19	768.54	326.90

Termino medio del número de personas de cada familia 5.31, cálculo mayor que el que arrojó el último censo nacional 1900 fijada en 5.24. Cada jefe de familia, no debía ganar más de $ 1.200 al año, siendo el término medio de las entradas de las 2.537 familias $ 827.19. El gasto medio total resulta igual á $ 768.54 y el gasto por artículos alimenticios propiamente $ 326.90 ó sea 42.54 %, término medio del gasto total. El 57.46 % restante, lo comprenden los gastos que por su naturaleza son hasta cierto punto individuales y solo afectan ligera é indirectamente á la clase trabajadora, como ser amortización de préstamos é intereses, impuestos, primas de seguros sobre la propiedad y sobre la vida, cuotas á las asociaciones de trabajadores y otras, religión, caridad, libros y periódicos, distracciones ó diversiones, «brevages intoxicantes» (intoxicating liquors), gastos de enfermedad y de muerte.

En la averiguación del costo de la vida, se han seguido procedimientos minuciosísimos: para dar una idea de los cuales, basta saber que el «Bureau of Labor» ha entresacado por medio de sus agentes, durante una serie de trece años, el costo de la vida, de los libros de 814 comercian-

Digitized by Google

tes al por menor de los diferentes localidades, derivando de ellos, así los gastos de las familias, como el precio de los artículos de su consumo. Estos datos se han tomado cada mes, desde 1890 á 1902, ambos inclusives, como la fecha más lejana que ha sido posible encontrar ordenadamente.

Importación

Durante el tercer trimestre de 1903, de productos similares á los de la República Argentina:

	Dollars
Afrecho, no hubo	—
Animales vivos, ganado vacuno, 1633 cabezas	55.796
Ganado caballar, 1812 id	557.796
Ganado lanar, 95511 id	320.954
Avena, 4.780 bushels de 32 lbs. c/u	3.035
Azúcar de caña moscabada 413.520 toneladas	14.817.199
Carnes y extractos por valor de	144.500
Cebada 221 bushels de 48 lbs. c/u	147
Cerda preparada 630,109 lbs	542.628
Cueros vacunos 23.463.921 lbs	2.892.151
Cueros lan. y otros menos los finos 26.712.429 lb.	4.426.852
Extractos de palos, tintes y p. curtir. 812.233 lb.	52.019
Garras por valor de	198.286
Guano 30.27 toneladas	76.243
Glicerina 7.110.271 lbs	595.941
Grasa	58.507
Grasa extraída de la lana	85.563
Habas y arvejas secas 9.571.980 lbs	221.161
Harina de trigo 3.728 barriles	13.404
Huesos astas y pezuñas	128.908
Lanas 43.125.384 lbs	5.625.489
Lino 2.098 toneladas	441.693

Digitized by Google

	Dollars
Maderas finas para ebanistas	1.184.579
Maderas tintoreras en rollizos 11.082 ton	160.522
Maíz 3.730 bushels de 56 lbs	3.480
Manteca de vaca	7.526

Esportación

De los Estados Unidos, de productos similares á los de la Argentina:

Aceite de pescado 498.782 galones	143.787
Id de otros animales 147.828 id	138.197
Id de maíz 1.266.554 id	421.528
Id de semillas de algodón 3.300.639 id	317.299
Id de semillas de lino 57.174 id	24.537
Afrecho 6.478 toneladas	125.467

Animales:

Ganado vacuno 62.690 cabezas	3.887.050
Id cerdoso 149 id	985
Id caballar 9.928 id	672.372
Id mular 756 id	109.864
Id lanar 48.651 id	276.398
Avena 8.233.088 lbs	103.877
Avena preparada 4.580.458 id	131.901
Azúcar	328
Id refinada	256.437
Carne de vaca fresca 75.776.377 libras	6.689.885
Id en latas 13.548.255 id	1.392.588
Id salada ó ahumada 16.158.851 id	934.348
Id de puerco fresca 3.326.632 id	328.104
Id id en latas 2.747.369 id	283.968
Id id salada 30.503.536 id	2.863.553
Id id tocino 61.328.874 id	6.167.082
Id id jamones 53.880.252 id	7.021.230
Id de carnero 3.982 id	428

Digitized by Google

	Dollars
Cebada 79.358 toneladas	1.873.659
Centeno 15.030 id	1.299.061
Cera 12.633 id	4.046
Cerda	63.373
Cueros y pieles ordinarios 3.164.044 cueros.	324.921
Cueros curtidos para suelas 7,164.044 libras...	1.404.323
Id id para palas de calzado	4.331.436
Fibras vegetales y textiles no especificadas .	1.722.714
Garras	53.449
Manteca de puerco 54,418 toneladas	9.866.714
Otras mantecas similares á la de puerco 23.570 id	3.737.534
Harina de trigo 4.539.698 barriles	16.886.294
Id de maiz 221.252 id	654.403
Habas y arvejas secas 4.560.120 lbs	172.663
Huesos, astas, pezuñas	32.682
Lana cruda	47.387
Maíz 338.008 toneladas	6.936.728
Manteca de vaca 1.622.523 lbs	273.941
Mármol	61.000
Minerales de cobre 3.327 toneladas	209.540
Id de hierro 48.341 id	155.411
Id de plomo 81.004 libras	10.338
Miel de abejas	13.939
Melaza 1.629.377 galones	194.527
Jarabe 2.876.922 id	194.427
Papas 5.847 toneladas	180.144
Parafina 24.470 id	2 329.220
Pasto seco 11.497 id	216.550
Pieles finas	1.009.182
Plumas	31.377
Queso 5.614.855 libras	614.214
Sal común 2.307 toneladas	18.584
Sebo 12.088 »	1.239.995

Digitized by Google

	Dollars
Semilla de lino 16.265 toneladas	636.356
Trigo 531.868 »	13.593.778
Tripas	615.590
Tortas de semillas oleaginosas 116.219 toneladas	2.692.790
Tabaco en rama.....	11.599.570
Id manufacturado.....	1.328.091

Comercio

La importación en 1903, suma.....	995.447.175
y la esportación.....	1.457.575.865
Total del movimiento comercial del año..	2.453.023.040

Tomo estas cifras del «Monthly Summary of Commerce and Finance of the United States», y omito detalles porque entiendo que dicha publicación llega al gobierno argentino por otro conducto.

Nuestro país ha contribuído por su parte al comercio general de los Estaaos Unidos con..... $ 9.764.368
valor importado de la Argentina, y... ... » 14.615.721
valor de lo esportado.

Total..... ..... $ 24.380.089

Observaciones generales

El Niño.—Los Estados Unidos cuidan al niño como resorte de su perfeccionamiento. No me refiero á la educación infantil, tesis inagotable: trato de los menesterosos, á los cuales la sociedad debe su protección, en beneficio propio.

La labor legislativa al respecto en 1903, ha sido la siguiente:

Treinta y cuatro de los cuarenta y ocho estados, han

Digitized by Google

sancionado leyes restrictivas respecto á la participación del niño en la labor general; 33 han creado oficinas públicas encargadas de investigar las condiciones de los trabajos en que se les ocupa; 16, tienen sus corporaciones de mediación y de arbitraje, en las dificultades á que puede dar lugar la ingerencia del niño obrero; 14, cuentan con oficinas públicas de colocación gratis; 12, han dictado reglas especiales á que están sujetos los pequeños talleres *sweat shops*, en los cuales generalmente se abusa del servicio del niño, sea sometiéndolo á mayor tarea, aumentando las horas de labor, ó disminuyendo su salario; 27, leyes que determinan la responsabilidad de las personas que los emplean; 23, han prohibido el sistema de tracción de rodados sirviéndose de niños, y finalmente, 22, han establecido 8 horas de labor.

El «Bulletín of Labor», hace notar que el departamento de inspección de fábricas («Bureau of Factory Inspección»), establece, refiriéndose al número de certificados que habilitan al niño para el trabajo, expedidos en Octubre de 1903, primer año que estuvo en vigencia la nueva ley relativa al trabajo del niño, comparado con el mismo mes de 1902, esos certificados habían declinado en la ciudad de Nueva York, de 831 á 595, una reducción de 30 %; lo cual era debido especialmente al rigorismo con que la nueva ley en vigor establece el grado de educación requerido para obtener aquellos certificados.

Arbitraje.

El sistema de dirimir por árbitros las dificultades que sobrevienen entre individuos de un mismo gremio, ó asociación ó con terceros que con ellos contratan, hace gran camino en este país. Apenas si se encuentra una de las innumerables sociedades existentes que no aproveche de los beneficios incomparables de este recurso.

Digitized by Google

Es sabido que el arbitraje ahorra el expendio del dinero que originan los pleitos; acelera la decisión del punto cuestionado, y muy especialmente, tiene en sí la ventaja inapreciable de alejar las desavenencias entre los litigantes, casi siempre, y en todo caso, hacerlas menos profundas. De desear sería que se generalizara entre nosotros, este procedimiento tan benéfico.

La mujer.

La mujer, como elemento de colaboración directa en el desenvolvimiento de la riqueza pública, es otra de las preocupaciones de esta sociedad. Las legislaturas de 27 Estados han legislado sobre las horas de trabajo diario de la mujer; y 31, han requerido también que se le proporcione asiento á la mujer empleada.

Generalmente las leyes aludidas, tienden á disminuir las horas de trabajo, prohibir el trabajo nocturno, y deslindar la extensión de las responsabilidades de las personas que la emplean, sin olvidar el establecer una compensación para las empleadas que, á consecuencia de algún accidente, se inhabiliten temporal ó definitivamente.

La mejor prueba, agrega el Boletín, de sinceridad de una legislación protectora del trabajo, debe mirarse en la existencia de un servicio oficial de inspección, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.

Oficina del Consulado General.

El concepto que tengo de los deberes de la posición que se me ha confiado, me obligan, antes de cerrar este informe, á llamar de nuevo la atención de V. E. sobre la urgencia de reorganizar la oficina de este consulado general.

Digitized by Google

Cada consulado tiene sus necesidades peculiares, como sabe V. E., lo cual, á la vez que exculye una reglamentación en absoluto uniforme de los de la República, explicaría la reorganización sucesiva de ellos, con conocimiento exacto de las respectivas necesidades.

Dentro de tales ideas, natural es que insista en lo mismo que ya pidieron mis antecesores—Sres. Rohl y Dr. Toledo—sin esperar á que se sancione una reglamentación general, difícil por su naturaleza y más aun por el procedimiento á que se la ha querido someter; reglamentación siempre tentada de largos años atrás y siempre postergada hasta la fecha.

En obsequio al mejor servicio y como un acto de merecida justicia, pediría á V. E. consintiera en designar al Sr. vicecónsul F. L. de Castro, como *Adjunto* á esta oficina, ó con cualquier otro título, con el sueldo mensual de ciento cincuenta dollars, que él acepta y que en mi concepto, es lo menos que puede pagarse por su cooperación. Este sería un primer paso *inmediato* en beneficio de las funciones del cónsul general y del país, si ha de atribuírseles alguna utilidad.

Por lo demás, el dinero que este consulado general produce, sobra para atender tan pequeña erogación; y si V. E. resolviera como lo dejo indicado, no se apartaría, á lo que entiendo, del principio de buena administración, conforme al cual, los consulados deben considerarse más como fuente de informaciones útiles al país que les ha creado, que como elementos constituyentes de un tesoro público.

Saluda á V. E. con mi más distinguida consideración.

J. V. Fernández.

A S. E. el Señor Dr. Don José A. Terry, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Digitized by Google

»

Consulado General en Rusia

San Petersburgo, Febrero 15 de 1904.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe anual, correspondiente al año 1903.

Según cifras oficiales que tengo á la vista, la cosecha total de cereales de invierno y de verano, de 1903, en las 72 provincias y territorios del imperio, con una población de 127 millones, puede avaluarse así: 64,310,944 toneladas ó sea, en 6,787,572 toneladas inferior al promedio.

En el total más arriba mencionado, los cereales de invierno figuran por: 28,139,246 toneladas, y los cereales de verano por: 36,171,700 toneladas.

Exceptuando á los granos reservados para la siembra, la última cosecha ha dado un promedio de 415 kilos de cereales, y 149,25 kilos papas por habitante. La cosecha ha sido inferior al término medio en 19 provincias.

Entre las provincias de tierra negra (tchernozéme) menos favorecidas, figuran aquellas á orillas del Volga, donde la cosecha de los cereales de verano y de los forrajes ha sido poco satisfactoria. La falta de forrages obligará á los aldeanos de aquellas regiones á vender mucho ganado, lo cual se repercutirá sobre el precio de la carne. La provincia que más sufrió es la de Nyni Noogorod, donde los pequeños agricultores no han cosechado siquiera una cantidad de cereales suficiente para su propia subsistencia; será necesario pues ayudarles, proveyéndoles con semillas para el presente año.

En las otras partes de las zonas tchernozemas (tierras negras), salvo raras excepciones, los resultados de la última cosecha han sido más bien satisfactorios. Los aldea-

Digitized by Google

nos de algunas provincias de la región agrícola central tendrán que vender parte de su ganado, pero como han conseguido dinero trabajando en verano, lejos de sus hogares, se hallan suficientemente provistos y conservarán el ganado que les fuera necesario.

Habiendo resultado poco abundante la cosecha de avena, los aldeanos necesitarán semillas, probablemente á la entrada de la primavera. En general, no ha mejorado las condiciones económicas de los pequeños agricultores en las provincias agrícolas centrales.

El año pasado ha sido mucho más fovorable para las provincias del Bajo Volga, y sobre todo para aquellas del Sudoeste y de la Nueva Rusia, donde la cosecha ha sido buena ó media; además los aldeanos de esta región han realizado economías, trabajando lejos de sus hogares. Desde el otoño se ha constatado en esta parte del Imperio un ingreso más regular de las anualidades de rescate; se han visto los salarios alcanzar una alza notable y aumentar las adquisiciones de tierras por los aldeanos.

Mucho menos favorables son las condiciones económicas de la población en las provincias *no tchermozemas*. Las menos favorecidas son las provincias del Norte, algunas provincias de la región dicha «de los lagos», así como las de Vitebsk, Kaluga y Kostroma, y algunos distritos de las provincias industriales donde á consecuencia de las malas cosechas de cereales de verano, la población tuvo que comprar para su propia subsistencia más grano que de costumbre. En muchas regiones del Ural y en algunos distritos de las provincias industriales, los aldeanos habían empezado á vender su ganado desde el otoño: es de prever que en la primavera no dispondrán del abono necesario para los campos destinados al cultivo de los cereales de verano.

En cuanto á las provincias bálticas, de la Rusia Blanca (salvo la de Vitebsk) y de la Lituania, la cosecha ha sido

Digitized by Google

apenas media, y aun donde la cosecha de los cereales ha sido satisfactoria, las condiciones económicas de los pequeños agricultores no han mejorado, porque la papa y el lino, que son los productos más importantes de la industria agrícola de la mayor parte de estas provincias, malograron el año pasado. Por las mismas razones, la situación de los pequeños agricultores no ha mejorado tampoco en las provincias de la Vístula. No se debe deducir que el año pasado haya sido desfavorable para todos los aldeanos de estas regiones, puesto que la cosecha presenta contrastes notables, no solamente de provincia á provincia, sino de distrito á distrito.

Para las haciendas (grandes y pequeñas) el año pasado ha sido más favorable que para la pequeña agricultura, por muchas razones fáciles de comprender: reservas suficientes de forrajes para el ganado, procedimientos de cultivo más perfeccionados, etc., etc. En general, la cosecha ha sido relativamente más abundante para los hacendados que para los aldeanos; pero los hacendados han tenido, á su vez, que contar con los salarios más elevados y con la baja de los precios de los cereales, en conclusión, el año 1903 ha sido satisfactorio para ellos, á pesar de no haber justificado las previsiones. En las provincias del Oeste donde los hacendados cultivan mucha papa (para la producción del almidón y del alcohol), la última cosecha deja mucho que desear del punto de vista de la calidad. Así que los hacendados de esta región lograrán apenas cubrir sus gastos.

Resumiendo todas las correspondencias recibidas por el ministerio de agricultura y de los dominios, se arriba á la conclusión que, por los resultados financieros, la cosecha del año 1903 puede apenas serconsiderada como media.

He aqui las cifras correspondientes á los 4 principales cereales á que alude la nota de este consulado general, fecha 31 de Diciembre último.

Digitized by Google

Trigo	22,358,000	tonelados.
Centeno	22,269,000	»
Avena	10,610,000	»
Cebada	6,619,000	»

Según datos que pude procurarme extra ú oficialmente, remito á V. E. los siguientes pronósticos sobre la próxima cosecha.

El otoño último se ha señalado por una sequía extrema en el sudeste y por un exceso de humedad en el noroeste; además, la temperatura cayó desde el mes de Octubre bajo la media normal, en el centro y en el Nordeste. Miradas en conjunto, las condiciones de los cereales de invierno, en la Rusia Europea, hacia fines de Noviembre, eran á penas satisfactorias.

El estado de los campos dejaba mucho que desear en las provincias de Besarabia, Kherson, Tenrid y Catherinoslaw, donde los cereales de invierno no han brotado siquiera, y en las provincias de Sámara y de Orenburgo, donde han sufrido mucho de la sequía.

En la provincia de Besarabia, dos distritos solamente (los de Beletsk y de Khsotinsk) han tenido más suerte que los otros, donde los cereales de invierno han crecido bien, pero el grano dejaba que desear del punto de vista de la calidad. En general, el área sembrada ha sido sensiblemente reducida. A consecuencia de la gran sequia, la siembra de cereales de invierno en la provincia de Kherson, no pudo efectuarse antes del fin de Octubre, y el frío ha contrariado mucha el crecimiento de los cereales, de manera que el estado de los campos, á fines de Noviembre, dejaba mucho que desear.

Pasó más ó menos así en la provincia de Taurida. Sólo en algunas partes del distrito de Teodosia, los cereales de invierno resultaron más ó menos satisfactorios. En cuanto á la provincia de Catherinoslan, los cereales

Digitized by Google

de invierno han crecido relativamente bien tan sólo en el distrito de Havianoserbsk y en algunas partes del de Alexandrovsk. Mientras, por lo contrario, en el distrito de Verkhnednisproosk, los pequeños agricultores hasta se abstuvieron completamente en sembrar cereales de invierno. La siembra de los campos en el territorio del Don habíase efectuado regularmente, y el estado de los cereales de invierno, á fines de Noviembre, no dejaba nada que desear. La superficie sembrada ha aumentado en las regiones de Tcherkassy y de Taganrog, y disminuído en las de Khopersk y del Donets.

El tiempo ha sido muy favorable para la siembra de los campos en las provincias al norte del Cáucaso, salvo en algunas partes del territorio de Kubán. En general, el estado de los cereales de invierno al norte del Cáucaso es enteramente satisfactorio.

En consecuencia del mal tiempo, la siembra de los cereales de invierno en la provincia de Podolia, se ha efectuado con tardanza. Como el terreno estaba muy seco, no han crecido bien los cereales y dejaban más ó menos que desear á fines de Noviembre. En la provincia de Kiew, la siembra ha sido también tardía. La lluvia que cayó en Octubre ha favorecido el crecimiento de los cereales que tenían buen aspecto á fines de Noviembre. El área sembrada sólo ha disminuído un tanto en el distrito de Berdichew, Kiew y Zvenigerod.

En Volhynía, la siembra se efectuó en debido tiempo, salvo en los distritos de Jitomir, Ostrog, Oorutch y Norgorod-Volyosk, donde se hizo tardíamente. Sin embargo, el estado de los campos en esta provincia era favorable á principios del invierno. El área sembrada ha disminuído un tanto en los distritos de Nevgorod-Volynsk y de Jitomir.

En la provincia de Kbarkon, la siembra ha sido tardía y los cereales de invierno estaban en condiciones bastante

Digitized by Google

mediocres á fines de Noviembre. El área sembrada apenas ha variado.

A pesar de haberse efectuado la siembra más tarde que de costumbre en la mayor parte de los distritos de la provincia de Tchernigow, el estado de los cereales de invierno no era satisfactorio en esta provincia. El área sembrada ha disminuído un poco en el distrito de Hiejine. En la provincia de Poltava, la siembra de los campos también se ha efectuado tarde, pero los cereales tenían buena apariencia á comienzos del invierno. Solamente en el distrito de Zenkowsky, disminuyó la superficie sembrada, en 20 á 25 %.

En general, los cereales de invierno se presentan bien en las provincias bálticas, así como en las de Smolensk, Groduo, Novgored, Vologda, Viatka, Tver, Yaroslan y en algunas partes de las provincias de Minsk, Molnlen, Kaluga y Kostroma.

En lo que concierne especialmente á la región *Tchernozema* central, es de notar que en la provincia de Voronege, con excepción de los distritos de Valniska, Biriutchic, Nijne-Devitskoe y Ostrogojsh, la siembra de los campos no ha sufrido ningún retardo y han crecido bien los cereales. En la provincia de Tambow, los cereales de invierno tenían buen aspecto; sólo en el distrito de Merschansk cerca de un 20 % de los cereales ha sido destruído por los insectos. La siembra de los campos se hizo con tardanza en varios distritos de la provincia de Kursk, lo cual no ha impedido el crecimiento normal de los cereales. El área sembrada no ha variado.

Respecto á la provincia de Orel, los cereales de invierno no dejan nada que desear, por lo general, excepto en el distrito de Liony, donde la siembra había sido tardía. La superfie sembrada en la provincia de Tula no ha variado y el estado de los campos, al principio del invierno, era completamente satisfactorio. La extrema sequía que reinó

Digitized by Google

en otoño, en la provincia de Riazán, fué muy perjudicial para los cereales de invierno, cuyo estado no era muy favorable á fines de noviembre en esta provincia. Para poco más ó menos lo mismo en la provincia de Penza.

En la Siberia Occidental, la siembra de cereales de invierno no ha sido en todas partes favorable, por causa del tiempo; sin embargo, el estado de los campos no era muy satisfactorio á la entrada del invierno, salvo en el distrito de Kurgan. Los cereales tenían muy buen aspecto en sos distritos de Yalutorovsk, de Tinkalinsk y de Tobolsk. El área sembrada ha aumentado en la provincia de Tomsk y en el territorio de Akmolinsk.

He aquí algunos datos interesantes sobre los trabajos de este Ministerio de Agricultura durante el año 1903.

En virtud de una ley dictada á fines del año 1902, se procedió á reorganizar gradualmente las administraciones locales de los dominios, efectuándose, durante el año último, cambios importantes en 8 administraciones dominiales, y creándose 2 nuevas, una en Saratan, otra en Orenburgo. No se han publicado aún los datos referentes á estas reorganizaciones, que comprenden también un proyecto modificando la administración dominial en el territorio del Amour. Creáronse 14 nuevos puestos de inspectores agrícolas para las provincias. (elevándose actualmente á 34 el número total de los mismos), agregándoseles técnicos especiales para el servicio hidrológico, cuyo comité, compuesto de delegados de los diversos servicios públicos interesados, funciona actualmente en el Ministerio de Agricultura.

Tomáronse medidas importantes para proteger la agricultura nacional. El presupuesto del Departamento de Agricultura de 1903, presenta, con relación al año anterior, un aumento de: 1.297.989 rublos, de los cuales, 143.572 rublos han sido destinados al servicio escolar; 399.800 rublos, á los trabajos de riego, y de desagüe de

Digitized by Google

pantanos; 227.200 rublos, al desarrollo de las industrias agrícolas; 87.774 rublos, á subsidios diversos, y 252.000 rublos, á la adquisición de barcos para la protección de las pesquerías en Extremo Oriente.

En una sesión importantísima, el consejo agrícola ha deliberado últimamente sobre un gran número de cuestiones de la mayor utilidad para la agricultura, llegándose á la conclusión, de que, la unión de las sociedades agrícolas, la elaboración de estatutos uniformes para las mismas, el perfeccionamiento de la industria nacional de la lechería, los seguros contra los accidentes para los obreros agrícolas, el abasto directo al estado, por los productores, eran medidas indispensables.

Creóse una comisión especial encargada de estudiar detenidamente las escuelas agrícolas rusas, para someter al consejo científico del ministerio de agricultura, los proyectos de reglamentos uniformes *ad hoc*. Durante el año 1903, el consejo de la referencia ha esaminado más de 173 trabajos impresos y manuscritos sometidos á su aprobación por sus autores respectivos, el ministerio de instrucción pública y el santo sínodo; 139 estudios han sido aprobados.

La oficina especial de informaciones agrícolas instituída por el ministerio de agricultura, en 1903, ha suministrado una serie de datos útiles á los agricultores así como á varios establecimientos agrícolas, dotando á 20 escuelas agronómicas con interesantes colecciones geológicas. La oficina de botánica aplicada, que depende del mismo ministerio, ha continuado sus investigaciones sobre las diversas variedades de cebada: próximamente se publicarán los resultados de dichos trabajos. La oficina especial meteorológica ha prestado grandes servicios á la agricultura en 1903, proveyendo á los diferentes observatorios meteorológicos agrícolas con instrumentos, formularios impresos y periódicos. Merece una mención especial la ofi-

Digitized by Google

cina entomológica, que ha desplegado la mayor actividad para propagar entre los agricultores los medios de combatir los insectos dañinos.

La oficina zootécnica ha terminado los trabajos preparatorios para la publicación de los datos recojidos sobre la cría de ganado en las diferentes rejiones del imperio.

En vista de los buenos resultados obtenidos durante el año 1902, por el envío de instructores esperimentados, á diversas provincias, para mejorar el cultivo de tal ó cual cereal, el ministerio de agricultura se ha dedicado más èspecialmente en 1903, á mejorar las plantaciones de lino en las provincias de Vologda, Viatka, Smolensk, Yaroslan, Itver, y las de cáñamo en los distritos de Novgorodseversk, Dusitrovsk y Fatege.

Para mejorar el cultivo de los algodoneros en el Transcáucaso y en el Turkestán, el número de estaciones esperimentales y de plantaciones modelos ha sido aumentado, importántose de Estados Unidos las mejores semillas, y repartiéndose no solo entre los cultavadores de las rejiones más arriba mencionadas, sino también en Servia y Bulgaria.

El tabaco ha prosperado en el Cáucaso, Cimea y las provincias del mediodía.

Con el objeto de favorecer el desarrollo de la viticultura nacional, el ministro de agricultura otorga subsídios pecuniarios á diversas publicaciones especiales, entre las cuales figura en primera línea «El Mensagero de la Viticultura», y acuerda premios á los viticultores.

Por lo que respecta á la cría de ganado, el ministerio se ha preocupado, ante todo, de mejorar las razas bovinas, creando en su presupuesto de 1903 una partida de 260.000 rublos, destinada á este propósito, y que ha sido aumentada este año, figurando por 270.000 rublos en el nuevo presupuesto. Fundáronse criaderos para ganado de razas, cerca de los diversos establecimientos agrícolas, con-

Digitized by Google

tándose más de 100, á mediados de 1903; 24 de estos criaderos eran reservados al ganado vacuno, 11 al ganado equino, 51 al ganado porcino y 10 al ganado ovino.

Durante el período 1902-1903, este ministerio de agricultura se ha aplicado con esmero á favorecer la industria de la lechería en la Siberia Occidental.

La industria de la pesca, llamada á figurar con éxito en la economía nacional rusa, ha sido objeto de una serie de medidas legislativas elaboradas por este ministerio, de acuerdo con los otros servicios públicos interesados.

De 1902 á 1903, el referido ministerio organizó el número siguiente de esposiciones: 42 agrícolas, 62 de ganado, 21 de avicultura, 32 de caballos, 2 de apicultura y 6 de horticultura.

El señor de Yermoloff, ministro de agricultura de Rusia, está escribiendo una obra titulada «La sabiduría de las naciones en sus pronósticos, dichos y proverbios», y según tuve el honor de informar á V. E. por una nota de la legación á mi cargo, el referido secretario de estado solicitó del infrascrito una lista completa de proverbios y dichos criollos (que figurarán en el 2° tomo de su libro), la que pedí oportunamente á ese ministerio.

La medalla de oro y el diploma que mereció este ministerio de agricultura por la colección de semillas que presentará en la Exposición Rural Argentina de 1903, han sido remitidos á la sección correspondiente del Museo Agrícola de San Petersburgo. La artística ejecución del premio de la referencia ha sido admirada por todos, mostrándose el señor Yermoloff en estremo complacido con esa distinción de la Sociedad Rural Argentina.

De veinte años á esta parte, la cría de caballos en vez de progresar, en la Rusia Europea, decae en casi todas las provincias, á punto de inquietar seriamente á los agricultores y á los órganos administrativos.

Desde hace 25 años, no solo ha disminuído el número

Digitized by Google

de caballos para la labranza, entre los aldeanos, sino que se ha constatado la degeneración seguida de la raza, que se hace cada día mas débil é impropia al trabajo, sobre todo en las provincias de Viatka, Kazán, Simbirok, Perm, Orel, Riazán, Kursk, Catherinoslan, Kherson, Kostroma, Yaroslan y Vologda.

Mientras en 1882 contábause, término medio, en 40 provincias de la Rusia Europea, 25,5 caballos por 100 habitantes, en 1900 este coeficiente bajó á 21,5. Cierto es que la disminución proporcional del número de caballos es paralela al aumento rápido de la población del imperio, pero de 1864 á 1882, el número de caballos en Rusia implicaba un aumento de 23 %, mientras que el período de 1882 á 1900 presenta tan solo un 3,72 %. En algunas provincias (Voronege, Viatka, Kazán, Kaluga, Kursk, Nijui-Novgorad, Orel, Penza, Riazán y Simbirsk), el número de caballos ha disminuído en esta proporción: 489,555 cabezas en todo.

En 1882, las familias de aldeanos desprovistas de caballos, formaban un 27,5 % del total de las mismas; en 1888 este coeficiente ascendía á 29,4 %; en 1891, á 31,7 %, y actualmente, por datos fidedignos que tengo á la vista, á 33 %.

Resulta pues, que los aldeanos se ven obligados á alquilar caballos de sus vecinos más favorecidos por la suerte, ó á resolverse al abandono de sus hogares para ir en busca de trabajo.

En 13 provincias de la Rusia Europea la proporción es la siguiente: ni siquiera un caballo por 10 hectáreas de superficie,

en	9	provincias	1	caballo
»	32	»	1,1	»
y »	6	»	2,3	»

Antes de la abolición de los siervos, los hacendados

Digitized by Google

que procuraban, como es natural, obtener el mejor provecho de sus tierras, cuidaban generalmente en que los aldeanos tuviesen los mejores caballos para la labranza, y tenían los medios de procurarse buenos reproductores, pero después, reducidos los aldeanos á cultivar las tierras que les fueren concedidas por el emperador Alejandro II, se han visto obligados á adquirir ganado á sus propias espensas. Esto viene á confirmar, señor ministro, mis informes anteriores sobre la crisis de la industria agrícola en Rusia, cuya causa reside en el sistema de la propiedad colectiva. Los aldeanos no pueden disponer actualmente de los pastos de que aprovechaba su ganado sobre las tierras de sus amos, debiendo limitar el número de su ganado á la cantidad de heno en reserva para el invierno. Por otra darte, el desarrollo de la red férrea ha contribuído indirectamente á la decadencia de la cría caballar para la labranza, como que privó á los aldeanos de las entradas considerables resultantes de los acarreos. Hay que advertir, que antes de su emancipación, el aldeano que podía pagar los impuestos con productos de las tierras, está obligado á hacerlo en especies, lo que ha modificado totalmente sus condiciones de esistencia.

La cría caballar, en Rusia, se divide en tres ramos bien distintos, en primera línea, vienen las yeguadas de los grandes hacendados; en segunda línea, aquellas de los nómadas, entre los cuales los caballos se cuentan por cientos y miles; y en tercera, el caballo de labranza del aldeano, cuya categoría representa un 86 °/₀ del número total de los caballos del imperio. Avalúase en 200,000, el número de caballos en las yeguadas, los que, salvo raras escepciones, son inútiles para los pequeños agricultores, que deben contentarse con utilizar los raquíticos caballos de sus propias crías.

Resulta que las esperiencias aplicadas á los cruza-

Digitized by Google

mientos de las razas caballares en las yeguadas rusas, no dan resultados satisfactorios para la cría del caballo de labranza.

Dada la inmensa estensión del territorio del imperio y en presencia de las dificultades de comunicación sería necesario, según un estudio que tengo á la vista, adquirir 60,000 caballos padres para mejorar la raza caballar entre los pequeños agricultores; la manutención de estos reproductores representaría varios millones de rublos por año, así que la aplicación de la medida de la referencia es impracticable. Los *haras* esistentes en las diversas provincias de la Rusia Europea cuentan más ó menos 4,000 padres de cabañas cuasi todos mestizos. Por otra parte, el mayor número de estos *haras* se hallan situados lejos de las aldeas, y el aldeano no posee los medios suficientes para utilizar los caballos de los *haras*, ni tampoco las nociones requeridas para la cría de potros.

Lo esencial para el aldeano ruso sería procurarse caballos de tiro para sus arados, y el medio mas racional para arribar á ese resultado es, según este ministerio de agricultura, la organización de ferias periódicas de caballos, en todos los principales centros agrícolas, donde los criadores presentarían sus caballos, conviniendo protejer esta industria en las regiones del imperio más apropiadas á la cría caballar. Este ramo de la industria declina de año en año entre los nómadas, y pasará indudablemente á manos de criadores esperimentados, en las provincias del mediodía, cuando su desarrollo obtenga la protección del gobierno. Opina el señor ministro de agricultura, que, conforme se proteje por subvenciones á los concursos hípicos, se debe crear, haciendo algunos sacrificios pecuniarios, centros de producción para caballos de labranza en las rejiones donde el clima y el suelo resulten favorables.

Según datos oficiales que tengo á la vista, he aquí un

Digitized by Google

cuadro de los ingresos y salidas del tesoro ruso durante los 10 primeros meses del año 1903.

Presupuesto ordinario

	Millones de rublos
Recaudaciones efectuadas	1,593,507
Gastos pagados	1,467,143

Presupuesto estraordinario

Recaudaciones efectuadas	168,554
Gastos pagados — imputables á los créditos de 1903	125,453

Los resultados respectivos de los dos años 1903 y 1902, para los diez primeros meses, se presentan así:

I. — Presupuesto ordinario

	Millones de rublos
Recaudaciones de 1903	1,593,507
» » 1902	1,479,957
ó sea para los diez primeros meses de 1903, un aumento de	113,550

Realizáronse aumentos en las siguientes partidas:

	Aumentos. Millones de rublos
Bebidas y monopolio de la venta de bebidas alcohólicas	48,483
Red del Estado	40,202
Aduanas	9,264
Anualidades debidas por compañías de ferrocarril	6,433
Selvas	5,556
Recaudación de préstamos y otros desembolsos	3,387
Timbre, escribanía y registro	2,800

Digitized by Google

	Aumento Millones de rublos
Aceites minerales de alumbrado	2,765
Tasa sobre el comercio y la industria	2,031
Tabacos	1,728
Correos	1,691
Moneda	1,520
Fondos que concurren al Tesoro	1,472
Telégrafos y teléfonos	0,908
Parte del Estado en el producido de diversas líneas concedidas	0,870
Derecho sobre el transporte de los viajeros y de las mercancías por ferrocarriles á grande velocidad	0,769
Contribución territorial é impuesto personal	0,686
Derecho de mutación	0,609
Tasa sobre la renta de los valores mobiliarios	0,412
Ingresos accidentales ó sin importancia	0,436

Por lo contrario, hanse constatado diminuciones en las partidas á continuación:

	Diminuciones Millones de rublos
Azúcares	6,705
Anualidades de rescate	4,744
Derechos de minas	2,326
Producto de valores mobiliarios pertenecientes al Estado y beneficios sobre operaciones bancarias	1,138
Arriendos y concesiones de derechos de explotaciones	0,894
Indemnizaciones de guerra	0,854
Varios derechos	0,803
Fábricas, establecimientos técnicos y almacenes del Estado	0,706

Digitized by Google

	Diminuciones Millones de rublos
Enajenación de propiedades dominiales	0,306
Pasaportes	0,055
Fósforos	0,024
Derechos sobre seguros contra incendios	0,007

	Millones de rublos
Gastos efectuados en 1903	1,467,143
» » » 1902	1,416,190
ó sea, para los diez primeros meses de 1903 un aumento de	50,953

II. — Presupuesto extraordinario

En 1903, las recaudaciones de los diez primeros meses se elevaron á	168,554
En 1902 se elevaron á	198,638
ó sea una disminución de	30,084

La suma de 168,554,000 rublos se reparte de esta manera:

	Millones de rublos
Depósito perpetuo	2,604
Sumas pagadas por los detentores de las obligaciones 4 % Ivangorad-Dombrovo, al cambiarse estos títulos por los de renta rusa 4%	0,212
Producto de la realización de la renta rusa 4 % emitida para el reembolso anticipado y el cambio de obligaciones de algunos empréstitos (Obl. 4 1/2 % Moscu-Yaroslau; Obl. 4 1/2 % Ivangorod-Dombrovo; empréstito cons. int. 4 1/2 % y empréstito int. 4 1/2 % de 1893)..	28,655
Producido de la realización de la renta rusa 4 % emitida para reembolsar al tesoro los desembolsos efectuados para aumentar los re-	

Digitized by Google

	Millones de rublos
cursos de una empresa teniendo un carácter de utilidad pública	9,800
Reembolso de empréstito efectuado á compañías de ferrocarriles	58,340
Amortización anticipada de la deuda al tesoro de la sección especial del Banco Hipotecario de la Nobleza	68,931
Varios	0,012

Los gastos efectuados durante los diez primeros meses dan:

	Millones de rublos
para 1903, un total de	125,453
» 1902, » » »	236,181
ó sea, para 1903, una diminución	110,728

Además, durante los diez primeros meses se han saldado gastos imputables á los presupuestos de 1902 y de los años anteriores; se han efectuado estos pagos con los créditos sobrantes de los ejercicios respectivos. Los guarismos á continuación presentan, para los años 1903 y 1902 el total de los gastos de los diez primeros meses que, al efectuarse su pago, fueron imputados á otros presupuestos distintos del ejercicio en curso (es decir, para los diez primeros meses de 1903, á los ejercicios 1902, 1901, etc., y para los diez primeros meses de 1902, á los ejercicios 1901, 1900, etc.):

			Diferencia en 1903 — Millones de rublos
Gastos ordinarios	114,009	106,791	+ 7,218
» extraordinarios	40,532	31,395	+ 9,137
	154,541	138,186	+ 16,355

Digitized by Google

Cuadro de los ingresos y salidas efectuados por el Tesoro desde el 1° de Enero hasta el 1° de Noviembre de 1903

Avalúos presupuestarios 1903-1902 (1)	Ingresos efectuados desde 1° de Enero al 31 de Diciembre 1902 Cifras definitivas	§§ DEL PRESUPUESTO EN RUSIA Y AL ESTRANJERO (INGRESOS)	Recaudación de los diez primeros meses de 1903 - 1902		Relación entre los avalúos presupuestarios del año respectivo y los ingresos de los diez primeros meses de 1903-1902		Relación entre los ingresos de los diez primeros meses de 1902 y el total de los ingresos (cifras definitivas)
			1903	1902	1903	1902	
RUBLOS	RUBLOS	*Título I—Contribuciones directas*	RUBLOS	RUBLOS	%	%	%
48,140,589 47,026,863	49,801,000	1—Contribución territorial é impuesto personal....	35,062	34,376	72,8	73,1	69,0
66,122,660 66,103,000	65,933,000	2—Tasa sobre el comercio y la industria.....	43,718	41,687	66,1	63,1	63,2
17,788,700 17,968,963	17,847,000	3—Tasa sobre la renta de los valores mobiliarios..	15,407	14,995	86,6	86,4	86,4
132,051,949 130,498,826	133,081,000		94,187	91,058	71,3	69,8	68,4
		Título II—Contribuciones indirectas					
29,549,000 34,598,500	99,084,000	4—Bebidas.....	28,217	33,297	95,5	96,3	85,2
44,871,000 42,984,000	45,374,000	5—Tabacos..... ..	25,380	26,652	56,6	55,1	52,1
78,402,000 69,398,000	81,277,000	6—Azúcares.....	47,685	54,390	60,8	78,4	66,9
29,062,000 27,057,900	29,649,000	7—Aceites minerales.....	26,631	23,966	91,6	88,2	80,5
7,913,300 7,412,800	8,163,000	8—Fósforos	7,162	7,186	90,5	97,0	88,0
216,197,000 205,752,000	244,990,000	9—Aduanas.....	197,225	187,961	91,2	91,4	83,5
405,994,300 387,127,600	428,537,000		332,900	330,852	81,8	85,3	77,1
		Título III—Derechos					
45,263,701 41,098,969	45,112,000	10—Timbre, registro y escribanía.....	39,885	37,085	88,1	90,2	82,2
23,425,000 22,900,000	23,761,000	11—Derechos de mutación.	20,323	19,714	86,8	96,1	83,0
— 50,000	62,000	12—Pasaportes (permisos de circulación en el interior)	—	0,055	—	110,0	88,7
15,000,000 14,000,000	15,589,000	13—Derechos sobre el transporte de pasajeros y de las mercaderías por ferrocarriles á grande velocidad.	13,465	12,696	89,8	90,7	81,4

(1)—La primera cifra de esta rúbrica se aplica á 1903 y la segunda á 1902.

Digitized by Google

(Continuación)

Avaluos presupuestarios 1903 - 1902 (1)	Ingresos efectuados desde 1° de Enero al 31 de Diciembre 1902 (cifras definitivas)	§§ DEL PRESUPUESTO EN RUSIA Y AL ESTRANJERO (INGRESOS)	Recaudación de los diez primeros meses de 1903 - 1902		Relación entre los avaluos presupuestarios del año respectivo y los ingresos de los diez primeros meses de 1903-1902		Relación entre los ingresos de los diez primeros meses de 1902 y el total de los ingresos (cifras definitivas).
			1903	1902	1903	1902	
RUBLOS	RUBLOS	*Título III—Derechos*	RUBLOS	RUBLOS	%	%	%
4,300,000 3,800,000	4,137,000	14—Derechos sobre los seguros contra incendios..	3,348	3,355	77,9	88,3	81.1
10,180,522 10,155,192	12,424,000	15—Varios derechos.	10,138	10,941	99,6	107.7	88.1
			87,159	83,846	88,8	91,1	92.9
98,169,223 91,999,061	101,085,000	*Título IV—Derechos de regalía*					
285,300 1,645,000	2,720,000	16—Derechos sobre las minas.,.....	0,334	2,660	117,2	161,7	97.8
6,000,000 3,250,000	3,650,000	17—Moneda.....	5,170	3,650	86,2	112,3	100.0
34,621,500 33,021,000	34,491,000	18—Correos.	29,545	27,854	85,3	84,4	90,9
21,600,000 21,000,000	20,445,000	19—Telégrafos y teléfonos.	18,484	17,486	85,6	88,3	85,5
499,778,000 462,808,000	484,598,000	20—Monopolio de la venta de bebidas alcohólicas...	441,054	387,491	88,2	88,7	90,0
562,284,800 521,724,000	545,804,000		494,587	439,141	88,0	84,2	90,5
		Título V—Dominio del Estado (mobiliario é inmobiliario)					
21,885,120 19,395,064	25,164,000	21—Arriendos y concesiones de derechos de esplo.....	20,588	21,482	96,3	110,8	85.4
61,331,900 63,013,400	58,219,000	22—Selvas	42,024	36,468	68,5	57,9	62,6
412,788,575 396,072,000	407,912.000	23—Ferrocarriles del Estado	377,200	336,998	91,4	85,1	82,6
13,668,859 13,981,883	18,581.000	24—Fábricas, establecimientos técnicos y almacenes del Estado.....	8,951	10,657	72,8	76,2	78,5
13,162,499 13,021,251	17,387,000	25—Productos de valores mobiliarios pertenecientes al Estado y beneficios sobre operac. bancarias.	15,190	16,328	115,4	125,4	93.3
1,119,400 2,931,400	1,453,000	26—Parte del Estado en el producido de varias líneas concedidas.....	2,116	1,246	189,1	42,5	85,8
523,406,347 508,414,998	523,716,000		467,069	423,179	89,2	83,2	90,8

(1)—La primera cifra de esta rúbrica se aplica á 1903 y la segunda á 1902.

Digitized by Google

(Conclusión)

Avalúos presupuestarios 1903 - 1902 (1)	Ingresos efectuados desde 1º de Enero al 31 de Diciembre 1902 (cifras definitivas)	§§ DEL PRESUPUESTO EN RUSIA Y AL ESTRANJERO (INGRESOS)	Recaudación de los diez primeros meses de 1903 - 1902		Relación entre los avalúos presupuestarios del año respectivo y los ingresos de los diez primeros meses de 1903-1902		Relación entre los ingresos de los diez primeros meses de 1902 y el total de los ingresos (cifras definitivas)
			1903	1902	1903	1902	
RUBLOS	RUBLOS	*Título VI—Enajenación de propiedades dominiales*	RUBLOS	RUBLOS	%	%	%
531,953 767,992	929,000	27—Producido de las enajenaciones de las propiedades inmobiliarias.....	0,418	0,724	78,6	94,8	77,9
		Título VII—Anualidades de rescate					
38,637,144 36,547,870	38,669,000	28—Ex siervos de particulares.....	22,568	23,877	58,4	65,3	61,7
2,658,540 2,600,022	2,678,000	29—Ex siervos de los heredamientos.....	1,363	1,508	51,3	58,0	56,3
47,866,916 47,253,108	48,394,000	30—Ex siervos del Estado.	27,169	30,459	56,8	64,4	62,9
89,162,600 86,431,000	89,741,000	*Título VIII—Recaudación de desembolsos efectuados por el Tesoro*	51,100	55,844	57,3	64,6	62,2
11,109,037 9,959,369	7,614,000	31—Anualidades debidas por Co'pañías de ferrocarriles	12,275	5,842	110,5	58,7	76,7
31,357,725 32,720,322	31,948,000	32—Recaudación de empréstitos y otros desembolsos	26,711	23,324	80,1	71,3	73,0
23,418,287 21,850,156	19,948,000	33—Fondos que concurren al Tesoro..... ...	16,557	15,085	70,7	69,0	75,7
11,200,000 3,000,000	15,566,000	34—Indemnización de guerra	4,820	5,674	43,0	189,1	36,5
79,085,049 67,523,847	75,076,000	*Título IX—Varios ingresos*	60,363	49,925	76,3	73,9	66,5
6,346,457 6,296,158	7,435,000	35—Varios ingresos accidentales ó sin importancia..	6,324	5,888	99,7	93,5	79,2
1,897,032,678 1,800,784,492	1,905,404,000	Total de los ingresos ordinarios	1,593,507	1,479,957	84,0	82,2	77,7
2,500,000 1,800,000	202,148,000	Ingresos estraordinarios....	168,554	198,638	—	—	—
1,899,532,678 1,802,584,492	2,107,552,000	Total de los ingresos	1,762,061	1,678,595	—	—	—

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 1903 - 1902 RUBLOS	GASTOS	GASTOS EFECTUADOS DURANTE LOS DIEZ PRIMEROS MESES DE 1903 - 1902 RUBLOS	
1,868,405,229 1,775,913,481	Ordinarios.....	1,466,143	1,416,190
191,262,243 170,658,495	Estraodinarios.....	125,453	236,181
2,059,667,472 1,946,571,976	Total de los gastos..... ..	1,592,596	1,652,371

(1)—La primera cifra de esta rúbrica se aplica á 1903 y la segunda á 1902.

Digitized by Google

Las negociaciones que había entablado con el ministerio de la marina mercante (y que prometían dar resultados satisfactorios) acerca de la posibilidad de establecer una línea de barcos mercantes entre Rusia y nuestro país, según esplicaciones que oportunamente elevaré á V. E., se hallan completamente paralizadas por los acontecimientos de Extremo Oriente.

Me propongo remitir próximamente á V. E. un estudio sobre la producción de vacunos y lanares, en este país, y las condiciones de los criadores y cabañeros rusos.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

Eduardo García Mansilla.
Cónsul General

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. don José A. Terry.

Digitized by Google

E

Consulado general en Portugal

Lisboa, Febrero 22 de 1904.

Excmo. Señor Ministro:

Cumpliendo la obligación que anualmente me impone de enviar la memoria comercial de este consulado general, adjunta tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la correspondiente al año de 1903, lamentando no sea todo lo extensa y brillante como desearía, pero debido á razones que varias veces he tenido el honor de exponer á ese ministerio del digno cargo de V. E. tengo que referirme solamente á los datos oficiosos que se han podido recopilar en esta cancillería, puesto que la llamada «Estatistica do Comercio é Navegação», correspondiente á 1903, no saldrá á la luz pública hasta pasados algunos meses, bastando decir que la que se refiere á 1902 no ha sido entregada á las cancillerías extranjeras, sino en el mes de diciembre del próximo pasado año; viéndome, por las razones arriba expuestas, en la imposibilidad de poder dar todos los detalles estadísticos de 1903, teniendo que hacerlo, en su mayor parte, de los de 1902.

Las mercancías exportadas para la república, durante

Digitized by Google

el pasado año, ascienden á un valor de 181.364.330 reis, que se descomponen en las siguientes mercaderías:

			Reis
19.580	cajas de sardinas	valor de	67.839.000
257	bultos de vino	»	1.805.630
8	cajas de higos	»	100.000
742	sacos de tapones de corcho	»	33.791.900
1.883	bultos de corcho en cuadros	»	61.179.000
1.936	» » » » plancha	»	686.000
4.044	» » » » virutas	»	8.280.000
40	cajas de palillos para dientes	»	1.495.000
2	» » piedras de afilar	»	8.800
200	bultos de chicharros	»	588.000
200	cajas de patatas	»	160.000
1	caja de relojes	»	30.000
2.350	cajas cebollas	»	3.837.000
10	sacos café	»	225.000
2	cajas coñac	»	8.000
100	» vidrio plano	»	300.000
5	» aceite de oliva	»	100.000
2	pipas vinagre	»	35.000
20	sacos garbanzos	»	86.000
5	cajas tomates	»	10.000
4	» mármoles	»	800.000
31.391	bultos con valor total de reis=		181.364.330

El movimiento emigratorio, durante el mismo período de tiempo, ha sido de 43.413 viajeros, de los cuales entraron, por este puerto de Lisboa, 23.365, y salieron 20.048, siendo, procedentes de la república, 273, y con destino á la misma, 216.

No deberá sin duda alguna extrañar á V. E. la poca importancia que alcanza la emigración de este reino para la argentina, puesto que debido á la gran afinidad

Digitized by Google

de costumbres é igualdad de idioma, la mayor parte de la clase trabajadora que emigra del suelo patrio en busca de nuevo campo á sus aspiraciones, lo hacen á la república de los Estados Unidos del Brasil y á las colonias que Portugal posée en el Africa.

El comercio general de la República Argentina con Portugal, estuvo representado, durante el año de 1902, por la cantidad de 373.900.000 reis, cifra que, comparada con la de 1901, arroja un aumento, á favor del primero de los dos citados años, de 5.050.000 reis.

Del valor consignado corresponden á mercancías importadas de la Argentina:

87.800.000 reis de animales vivos.
108.700,000 » » materias primas, y
119.000.000 » » substancias alimenticias; cuyas mercancías dan un valor total, para la importación, de:
315.500.000 reis.

Si se compara esta suma con la que arroja la exportación, ó sean, 56.500.000 reis, de los que:

700.000 reis correspondían á materias primas,
100.000 » á hilos, fieltros, etc., y
55.700.000 » á substancias alimenticias, se observa una diferencia, á favor de la importación, de 259.000.000 de reis.

Mucho mayor podía haber sido la suma de valores consignados para importación, sobre todo en el epígrafe de «Animales vivos», si no hubiese aparecido la fiebre aftosa en el ganado vacuno de la república, circunstancia que obligó al superior gobierno á prohibir la exportación de animales en pie; pues aceptada con preferencia á otra la carne de los animales procedente de la argentina, á no haber sido por el motivo mencionado, habría

Digitized by Google

encontrado en Lisboa, y algún otro punto del país, un abundante mercado, no obstante las trabas que se oponían á ese comercio y que en relación suficientemente detallada y circunstanciada tuve el gusto de remitir á V. E. anexa á mi despacho número 70 de 1° de Julio de 1903.

A continuación se detallan las principales mercancías importadas y exportadas, durante el citado año de 1902.

Ganado lanar 115 cabezas.....		valor	965.000 reis
Id vacuno 1148 id....		»	86.790.000 »
Lana en rama, blanca, sucia.....	41.590 Ks	»	9.214.000 »
Aceites y grasas animales	592.594 »	»	91.300.000 »
Pieles y cueros.....	13.546 »	»	5.110.000 »
Madera en bruto.....	1.200 »	»	10.000 »
Leña.....	9.000 »	»	23.000 »
Cereales no especificados	7.145 »	»	120.000 »
Maíz en grano.....	2.800.614 »	»	79.322.000 »
Trigo en grano... ...	686.165 »	»	34.279.000 »
Azúcar no especificado.	49.451 »	»	3.652.000 »
Forrajes	27.200 »	»	265.000 »
Sacos de lino.	37.491 »	»	1.363.000 »
Exportación			
Plantas y semillas para cultivo	140 »	»	50.000 »
Aguas minerales.....	3.908 »	»	391.000 »
Tejidos de lana.	15 »	»	20.000 »
Encajes.....	30 »	»	24.000 »
Vinagre	250 Ls	»	22.000 »
Vino común, blanco...	2.400 »	»	200.000 »
Id id tinto ..	4.875 »	»	4.100.000 »
Vinos licorosos no mencionados.....	729 »	»	1.882.000 »

Digitized by Google

Vinos do Porto	17.564 Ks	Valor	35.099.000 reis
Sardinas frescas.....	8.800 »	»	264.000 »
Aceite de oliva.....	872 »	»	395.000 »
Sardinas en conserva..	89.991 »	»	8.440.000 »
Aceitunas en conserva.	4.015 »	»	121.000 »
Dulces secos.....	1.109 »	»	306.000 »
Castañas	60 »	»	2.000 »
Frutas secas	80 »	»	24.000 »
Ajos	1.200 »	»	72.000 »
Cebollas	46.550 »	»	472.000 »
Tapones de corcho ...	366 »	»	101.000 »
Palillos para dientes...	13.971 »	»	3.283.000 »
Madera en obra no especificada....	12.936 Ks	valor	326.000 reis

Como complemento á mi memoria, tengo el honor de incluir adjunta el Nº 6 del «Diario do Governo», conteniendo los siguientes proyectos de ley presentados por el ministerio de hacienda á la cámara de los señores diputados.

1º Para la cobranza de los ingresos públicos y su aplicación á los gastos generales del estado en el año económico de 1904 á 1905.

2º Para la reforma del contrato con el Banco de Portugal

3º Pago en oro de la mitad de los derechos aduaneros.

4º Modificando el sistema monetario.

5º Para la modificación de la tributación al azúcar.

6º Para el desenvolvimiento del cultivo del arroz en la metrópoli.

7º Estableciendo una compañía de navegación portuguesa con carreras periódicas entre Portugal y la República de los Estados Unidos del Brasil.

8º Sobre desamortización de bienes de la compañía de Las Lezirias.

Digitized by Google

9º Modificando las tarifas del arancel de importación y exportación.

10º Reformando el contrato con el banco de Portugal sobre clases inactivas.

11º Alterando el impuesto de consumo sobre el petróleo.

12º Modificando la legislación relativa á la remisión de foros y venta de bienes nacionales.

13º Para el desenvolvimiento de la navegación de la metrópoli y sus posesiones ultramarinas.

14º Sobre el pago á plazos de las contribuciones debitadas.

15º Modificando la cobranza de la contribución sobre la renta de casas.

16º Reformando las tarifas del impuesto del sello.

17º Modificando la cobranza de la contribución industrial.

18º Reorganizando los servicios de construcción, reparación y conservación de carreteras generales y locales.

De todos estos proyectos puede darse como seguro que no se aprobará el relativo á la reforma del arancel, no solo por las protestas de algunos comerciantes é industriales, sino debido principalmente á la indicación amistosa de Ingleterra solicitando que no se varíe la clasificación arancelaria de los algodones, cuyo derecho de importación aumentaba el gobierno, con la mira ulterior de proteger y fomentar el cultivo del algodón en algunas colonias portuguesas del Africa, donde este ramo agrícola empieza á adquirir grande importancia; pero, como quiera que su producción no basta para alimentar la industria nacional que se surte de esa primera materia del mercado inglés, en su casi totalidad, se le infiriría un golpe mortal á ese artículo con la proyectada elevación arancelaria, que al dejar de subsistir con la propuesta para alguna otra mercadería, arrastrará probablemente en su

Digitized by Google

caída todo el proyecto; y, si así ocurriera, sería ya el tercer propósito de reforma que seguiría la misma suerte.

Réstame sólo consignar que durante el año de 1903 he mantenido, como siempre, las mejores y más cordiales relaciones oficiales y oficiosas con todas las autoridades portuguesas, y que otro tanto ha acontecido á todo el personal dependiente de este consulado general, que ha cumplido con sus deberes á completa, satisfacción del mismo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Moré.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, doctor D. J. A. Terry.

Digitized by Google

F

Consulado General en España

SUMARIO

PRIMERA PARTE.—Introducción.—Movimiento de la navegación y comercio exterior de España en general, comparado con 1902.—Cuadros estadísticos.—Comercio total.—Comercio especial del oro y la plata.—Grupos de mercancías.—Importaciones.—Exportaciones.—Resumen.—Balanza mercantil.—Saldo en contra de España.

SEGUNDA PARTE.—Comercio especial de este Reino con la República.—Navegación.—Importaciones y exportaciones por puertos.—Diferencias comparativas.—Cantidades y valores de productos argentinos importados.—Su comparación con los similares extranjeros.—Puesto que ocupa la República en la importación.—Consideraciones.—Balanza mercantil.—Saldo en favor de la República.

TERCERA PARTE.—Movimiento emigratorio.—Aumento.—Calidad de los emigrantes.—Protección del Estado.—Disposiciones gubernativas sobre embarque.—Estadística.

CUARTA PARTE.—Asuntos varios.—Marina mercante.—Movimiento de buques.—Marina nacional mercante.—Consideraciones.—Necesidad de fomentarla.—El capital argentino.—Cuadros estadísticos.—Artículos similares á los de producción argentina.—Llamado á nuestros productores.—Necesidad de los muestrarios.—Reducción de los derechos sobre los trigos y harinas.—Abaratamiento de la vida.—Crisis industrial.—El alza de los algodones.—Paro de las fábricas.—Perjuicios considerables.—El algodón argentino.—Nuestros trigos.—Mercancías á la orden.—Disposiciones aduaneras.—Medidas necesarias.—Propaganda.—Distribución de folletos.—Pu-

Digitized by Google

blicaciones.—Efectos de la propaganda.—Conferencias públicas.—Argentinos desvalidos.—Repatriación.—Pasajes gratuitos.—Medidas necesarias.—Renta consular.—Servicio militar.—Enrolamiento.—El tratado de 1863.—Movimiento de correspondencia.—Final.

ANEXOS.—**A.** Copia de comunicación del cónsul argentino en Valencia.—**B.** Derechos de aduana, consumo y otros impuestos á los productos argentinos.—**C.** Nómina de algunos comerciantes de Barcelona á quienes pueden dirigirse los productores ó exportadores argentinos.—**D.** Nota de precios corrientes de productos argentinos y sus similares en Barcelona y otras ciudades.

Consulado General
en
España

Barcelona, Marzo 17 de 1904,

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la memoria de este consulado general, correspondiente al año de 1903.

En mi anterior reseña, tuve ocasión de manifestar á ese departamento los graves inconvenientes que entonces se presentaron para dar el debido cumplimiento á esta disposición reglamentaria á causa de la falta absoluta de noticias y datos estadísticos de algunos funcionarios de mi dependencia, y de otros cuyos informes resultaron incompletos, lo que me inhabilitó para formar un conjunto de datos que respondiera al objeto principal de esta clase de informes, es decir, comparar los guarismos totales de las mercaderías exportadas é importadas, para y desde la república, y sacar las correspondientes deducciones en pro ó en contra del movimiento comercial respectivo.

Estos inconvenientes, señor ministro, subsisten, y también, este año me veo obligado, muy á pesar mío, á hacer presente á V. E. las mismas apreciaciones respecto de esos funcionarios para, por lo que á mí concierne, dis-

Digitized by Google

culpar la falta de tan importantes, cuanto indispensables comparaciones.

La copia que acompaño de la comunicación que al respecto he recibido del señor cónsul en Valencia, en contestación á la mía en la que pedía á ese funcionario el envío de la memoria anual de aquella oficina, demostrará á V. E. la razón que me asiste. Los datos que, el señor cónsul en Valencia declara serle imposible remitirme los he conseguido por otro conducto.

Por lo que concierne á los de otras oficinas, he tratado de obtenerlos de los informes mensuales que en oportunidad me remitieron, lo que representa una tarea ímproba, que V. E. sabrá apreciar debidamente.

Hechas estas consideraciones paso á dar principio al informe, que divido en cuatro partes:

1ª. Movimiento de la navegación y comercio exterior de España, en general, comparado con el año anterior.

2ª. Movimiento de la navegación y comercio especial con la república.

3ª. Emigración.

4ª. Asuntos varios.

PRIMERA PARTE

Durante el año 1903 el resumen del movimiento de buques españoles y extranjeros, de vapor y de vela, cargados y en lastre, que han entrado y salido de los puertos de la península é islas Baleares, tanto del extranjero como de las posesiones españolas de Africa, ha sido el siguiente:

Digitized by Google

CLASES DE LOS BUQUES Y SUS BANDERAS	BUQUES ENTRADOS			BUQUES SALIDOS		
		TONELADAS DE			TONELADAS DE	
	Nº de buques	Arqueo	1000 kilog. de mercaderías descargadas	Nº de buques	Arqueo	1000 kilog. de mercaderías cargadas
Cargados						
Vapores. ..... Españoles	5441	4748190	1320826	6819	6791038	3779875
Vapores. ..... Extranjeros..... ...	3555	3193219	2296798	7816	7451593	7192544
De vela... ..... Españoles	1017	54387	48996	1193	51547	31993
De vela... ..... Extranjeros.....	689	139514	144462	742	119161	155253
En lastre						
Vapores..... Españoles	2279	2406386	—	809	484432	—
Vapores..... Extranjeros.....	4247	4837775	—	575	923273	—
De vela..... Españoles	1701	28035	—	229	17050	—
De vela..... Extranjeros	484	90496	—	282	65917	—
Totales.....	19413	15498002	3811052	18465	15904006	11159665

Digitized by Google

lo que hace un movimiento total de 37.878 buques, ó sea 1.132 más que en el año anterior, en que ese movimiento fué de 36 746.

Las toneladas netas de arqueo fueron 31.402.838, que arrojan 1.310.209 más que el año 1902.

Las toneladas de mecaderías total fueron 14.970.717, ó sea 490.940 más que el año anterior.

Comparado el movimiento general de navegación con el de 1902, resulta que en 1903 entraron de más 415 vapores, y salieron de más 999. Buques de vela: entraron 735 más y salieron 237 menos.

En las mercancías hubo un aumento de 208.856 toneladas á la entrada y de 312.084 á la salida.

En la navegación de vela hubo una disminución de 30.121 toneladas á la entrada y de 25.119 toneladas á la salida.

Comercio total.

El valor mercantil de los principales artículos en 1903 asciende, en las importaciones á 835.670.436 pesetas, y el de las exportaciones á 810.628.863.

En esas cifras figuran, incluídas las de entrada y salida, de los metales preciosos. Descontadas esas cantidades del comercio del oro y de la plata, resulta un líquido en la importación del año 1903 que asciende á 821.637.360 pesetas. Comparada esta con la del año 1902 se observa un aumento de más de 23 millones y medio.

El líquido de las exportaciones, deducidas las salidas del oro y de la plata, es en 1903 de 793.729.000 pesetas, contra 753 millones en 1902. Resulta, por tanto, aumento de 49 millones y medio de pesetas sobre las salidas del año 1902.

Digitized by Google

Oro y plata.

Estos metales preciosos tuvieron en el año que acaba de fenecer el siguiente movimiento mercantil:

Se importó un valor de 230.285 pesetas en oro, en pasta y acuñado, y de 13.802.791 en plata amonedada y en pasta.

En 1902, la importación del oro fué de 1.862.532 pesetas y la de la plata cercana á 10 millones y medio.

Las salidas fueron por valor de 148.490 pesetas las del oro, y superior á 16 millones y medio las de la plata, durante el año 1903.

Las de 1902 fueron de pesetas 244.990 y 14.655.694 respectivamente.

Grupos de mercancías.

En la Estadística de la Dirección General de Aduana figuran los tres grupos siguientes:

Primeras materias—Artículos fabricados—y Substancias alimenticias.

Importaciones.

Por el primer concepto aparecen 444 millones de pesetas en 1903, contra 439 y medio en 1902.

Las entradas de artículos fabricados que suman en 1902 248 millones de pesetas, llegan casi á 255 millones y medio en 1903.

Las substancias alimenticias importadas con valor de 110 millones y medio de pesetas en 1902, superan en 1903 á 122 millones.

Exportación

A 326 millones de pesetas asciende el valor de la salida de España de primeras materias. Representa una baja de dos millones y medio respecto á 1902.

Digitized by Google

En artículos fabricados en 1902 se exportó más de 145 millones y cuarto; en 1903 asciende el valor de las manufacturas á 158.620.227 pesetas.

Hay un aumento en las substancias alimenticias exportadas. Llegan las salidas á 278.895.489 pesetas en 1902, y á pesetas 308.940.285 en el 1903.

De la estadística que publica la Dirección General de Aduanas, extraigo el siguiente *Resumen de las cantidades y valores de los principales artículos importados y exportados* de la península é islas Baleares durante el año de 1903, que comparado con el del año anterior da las diferencias que señalo:

IMPORTACIÓN

Carbones minerales

Toneladas....		2.075.429	Pesetas....		64.338.299
id	—	61.390	id	—	1.903.093

Carbón cok

Toneladas....		180.536	Pesetas....		5.596.616
id	+	8.552	id	+	268.220

Alquitranes, breas, etc.

Kilogramos...		28.123.010	Pesetas....		2.249.838
id ...	+	4.620.283	id	+	449.620

Petróleos

Kilogramos...		31.619.223	Pesetas....		6.323.843

Oleonaftas, aceites lubrificantes, minerales, vaselinas, etc.

Kilogramos...		5.830.392	Pesetas.. .		1.982.341
id ..	+	981.629	id	+	333.762

Digitized by Google

Barros en baldosas, ladrillos, etc.

Kilogramos...		10.745.143	Pesetas....		752.159
id ...	+	1.884.216	id	+	131.894

Aceite de palma y coco

Kilogramos...		586.407	Pesetas....		527.765
id ...	+	292.682	id	+	263.413

Los demás aceites vegetales

Kilogramos...		824.308	Pesetas....		758.361
id ...	+	218.716	id	+	201.216

Palos tintóreos

Kilogramos...		697.010	Pesetas....		139.400
id ...	—	85.067	id	—	17.015

Simiente de sésamo

Kilogramos...		33.899.872	Pesetas....		16.267.137
id ...	+	1.319.044	id	+	528.340

Extractos tintóreos

Kilogramos...		3.476.402	Pesetas....		3.650.316
id ...	+	347.194	id	+	364.553

Colores en polvo ó en terrón

Kilogramos...		2.804.499	Pesetas....		1.250.699
id ...	—	196.271	id	—	117.163

Almidón

Kilogramos...		874.894	Pesetas....		481.126
id ...	—	618.411	id	—	340.129

Féculas de uso industrial

Kilogramos...		11.208.456	Pesetas....		3.194.494
id ...	—	3.661.059	id ...	—	820.275

Digitized by Google

Cera animal y estearina en masas

Kilogramos...		425.980	Pesetas....		766.761
id ...	—	172.291	id	—	310.127

Algodón en rama

Kilogramos...		79.930.368	Pesetas....		97.515.049
id ...	—	5.277.300	id	—	6.438.306

Cáñamo en rama

Kilogramos...		3.708.466	Pesetas....		3.968.058
id ...	+	318.524	id	+	340.820

Lino en rama

Kilogramos...		117.706	Pesetas....		147.130
id ...	+	68.715	id	+	85.891

Yute, abacá, pita, etc., en rama

Kilogramos...		19.060.953	Pesetas....		9.530.475
id ...	+	5.401.639	id	+	2.700.818

Sulfatos de potasa y amoniaco

Kilógramos...		184.793.152	Pesetas....		36.958.630
id ...	+	42.150.379	id	+	8.430.075

Cerdas, crines y pelos, en rama

Kilogramos...		343.132	Pesetas....		1.098.023
id ...	+	42.898	id	+	137.274

Lana sucia

Kilogramos...		17.038	Pesetas...		32.148
id ...	+	4.914	id	+	9.090

Lana lavada

Kilogramos...		532.014	Pesetas....		2.340.862
id ...	—	233.167	id	—	1.025.934

Digitized by Google

Lana peinada ó cardada, en crudo

Kilogramos. .		2.044.705	Pesetas....		10.632.456
id ...	—	145.976	id	—	759.076

Dicha teñida

Kilogramos...		95.976	Pesetas....		566.257
id ...	—	40.760	id	—	240.405

Seda cruda

Kilogramos...		136.476	Pesetas....		6.141.420
id ...	—	21.297	id	—	948.465

Seda torcida, en crudo

Kilogramos...		28.473	Pesetas....		1.765.326
id ...	—	3.847	id	+	240.188

Pasta para fabricar papel

Kilogramos...		25.945.394	Pesetas....		5.119.623
id ...	—	6.223.654	id		1.182.596

Duelas

Millar.		13.772	Pesetas....		11.419.063
id	+	130	id	—	179.637

Madera ordinaria en tablas, sin labrar

Metros cúbics.		610.922	Pesetas....		45.819.150
id id..	+	114.216	id	+	8.566 200

Madera fina para ebanistería

Kilogramos...		2.691.301	Pesetas....		915.042
id ...	+	270.804	id	+	92.073

Caballos castrados

Unidades.....		839	Pesetas....		839.000
id	+	35	id	+	35.000

Digitized by Google

Los demás y las yeguas

Unidades.....		9.084	Pesetas....		5.904.600
id	+	1.273	id	+	827.450

Ganado mular

Unidades.....		14.032	Pesetas....		6.314.400
id	+	2.382	id	+	62.900

Ganado asnal

Unidades.. ..		22.872	Pesetas....		1.372.320
id	+	2.788	id	+	167.280

Bueyes

Unidades. ...		6.766	Pesetas....		1.508.520
id	—	10.504	id	—	1.292.860

Vacas

Unidades.....		12.912	Pesetas....		4.196.300
id	—	330	id	—	107.350

Becerros y terneros

Unidades.....		965	Pesetas....		96.500
id	—	154	id	—	15.400

Ganado de cerda

Unidades.....		40.942	Pesetas....		4.099.200
id	+	11.974	id	+	1.188.400

Ganado lanar y cabrío

Unidades.....		447.008	Pesetas		6.795.020
id	+	86.116	id	+	1.291.640

Cueros y pieles sin curtir

Kilogramos...		10.333.272	Pesetas		22.216.533
id ...	—	1.336.752	id	—	2.938.519

Digitized by Google

Pieles charoladas y las de becerro curtidas

Kilogramos...		156.810	Pesetas....		3.292.947
id ...	—	12.871	id ...	—	270.354

Las demás pieles curtidas

Kilogramos...		276.569	Pesetas....		4.148.535
id ...		11.428	id ...		171.420

Grasas animales

Kilogramos...		14.641.794	Pesetas....		13.470.450
id ...	—	590.056	id	—	1.171.344

Guanos y abonos naturales

Kilogramos...		5.284.569	Pesetas....		1.056.910
id	+	142.489	id	+	28.494

Dichos artificiales

Kilogramos...		14.640.077	Pesetas....		3.367.216
id ...	+	3.571.968	id	+	821.551

Máquinas agrícolas

Kilogramos...		1.579.664	Pesetas....		1.737.628
id ..	+	573.081	id ...	+	630.387

Embarcaciones de hierro y acero

Toneladas....		7.271.037	Pesetas....		2.948.415
id	—	3.418.136	id	—	1.367.254

Carne en salmuera y tasajo

Kilogramos...		482.281	Pesetas ..		308.753
id ..	—	36.182	id		23.063

Carne y manteca de cerdo

Kilogramos...		199.759	Pesetas....		239.701
id ..	—	73.921	id	—	98.708

Digitized by Google

Carne de las demás clases

Kilogramos...		8.737	Pesetas....		8.737
id ..	+	6.136	id	+	6.136

Manteca de vaca

Kilogramos...		318.070	Pesetas....		1.801 436
id ..	+	40.753	id	+	138 558

Bacalao y pez palo

Kilogramos...		45.596.440	Pesetas....		30.093.655
id ...	—	2.106.680	id	—	1.449.815

Trigo

Kilogramos...		89.118.115	Pesetas....		21.002.754
id .	+	19.538.989	id	+	4.651.661

Harina de trigo

Kilogramos...		533.746	Pesetas....		176.131
id ...	—	726.749	id ...		239.832

Cebada

Kilogramos...		20.777.531	Pesetas....		3.324.404
id ...	+	20.596.417	id ...	+	3.279.266

Maíz

Kilogramos...		37.707.735	Pesetas ...		6.033.238
id ...	+	12.477.447	id ...	+	1.996.392

Los demás cereales

Kilogramos...		10.075.866	Pesetas....		1.626.127
id ...	+	10.054.635	id	+	1.622.740

Legumbres secas

Kilogramos...		26.234.543	Pesetas ..		6.820.981
id ...	—	560.738	id	—	145.818

Digitized by Google

Azúcar

Kilogramos...	136.621	Pesetas....	79.702
id ... +	72.527	id	42.527

Té, sus imitaciones y yerba mate

Kilogramos...	172.821	Pesetas....	347.642
id . . +	41.224	id	82.488

Alcoholes y aguardientes

Litros.....	138.031	Pesetas...	69.015
id .... .. +	233.829	id .... +	66.914

Conservas alimenticias

Kilogramos...	1.045.176	Pesetas....	4.180.704
id ... +	247.218	id .... +	988.912

Queso

Kilogramos...	1.859.448	Pesetas....	4.648.618
id ...	82.848	id .... —	205.872

Ambar, asta, huesos, etc., en bruto

Kilogramos...	77.912	Pesetas....	467.652
id ... —	2.465	id .... —	14.790

Tabaco en rama

Kilogramos...	19.504.261	Pesetas....	19.391.080
id ... +	232.004	id .... —	3.382.121

EXPORTACIÓN

Carbones minerales

Toneladas.....	2.626	Pesetas.. .	68.250
id ..... —	7.050	id .... —	183.318

Digitized by Google

Alquitrames, breas, etc.

Kilogramos...	2.482.491	Pesetas.. .	620.59[illegible]
id ... +	729.535	id .... +	182.385

Mineral de cobre

Kilogramos...	1.049.154.699	Pesetas....	41.566.184
id ... +	104.652.618	id .... +	4.186.105

Mineral de hierro

Kilogramos...	7.692.724.795	Pesetas....	115.290.721
id ... +	141.795.266	id .... +	1.991.928

Pirita de hierro

Kilogramos...	456.313.870	Pesetas ...	7.232.079
id ... +	78.997.827	id ... +	1.026.711

Hierro colado en lingotes

Kilogramos...	44.438.134	Pesetas....	4.888.195
id ... +	12.912.762	id .... +	1.420.392

Cdscara de cobre

Kilogramos...	22.375.194	Pesetas....	22.275.194
id . . +	1.062.600	id .... +	1.062.600

Plomos argentíferos en galápagos

Kilogramos...	56.172.321	Pesetas....	28.086.159
id ... —	23.519.171	id .... —	11.759.583

Plomo pobre en galápagos

Kilogramos...	106.431.301	Pesetas....	37.251.453

Cortezas y otras materias curtientes

Kilogramos...	3.196.081	Pesetas....	447.448
id ... +	959.976	id	116.393

Digitized by Google

Cloruro de sodio (sal común)

Kilogramos...	290.353.740		Pesetas....	2.903.536	
id ...	+ 12.077.200		id	120.771	

Jabón común

Kilogramos...	6.234.621		Pesetas....	3.242.006	
id ...	— 16.747		id	— 8.710	

Cera y estearina en velas

Kilogramos...	720.667		Pesetas ...	1.189.098	
id ...	— 21.924		id	— 36.177	

Tejidos de algodón, blancos

Kilogramos...	644.968		Pesetas ...	3.206.840	
id ...	— 124.099		id	— 618.495	

Tejidos teñidos y estampados

Kilogramos..	2.504.811		Pesetas....	17.533.677	
id ...	+ 338 702		id	+2 370.914	

Tejidos de punto

Kilogramos...	1.091.962		Pesetas....	8.735.696	
id ...	— 45.575		id	364.600	

Lana sucia

Kilogramos. .	10.996.818		Pesetas....	13.749.019	
id ...	— 525 954		id .. .	— 663.446	

Lana lavada

Kilogramos...	395.360		Pesetas ...	874.201	
id ...	+ 199.495		id	+ 443.298	

Papel y sus aplicaciones

Kilogramos...	5.075.719		Pesetas....	8.669.487	
id ...	+ 508 851		id	+ 914.486	

Digitized by Google

Maderas sin labrar

Kilogramos...		20.601.813	Pesetas....		1.030.889
id ...	—	5.269.609	id	—	263.482

Corcho en planchas y en cuadradillos

Millares.....		2.178.456	Pesetas....		32.676.840
id	+	146.341	id ...	+	2.330.115

Corcho en tapones

Millares.. ...		4.376.837	Pesetas....		2.731.183
id	+	92.531	id	+	346.323

Corcho en otras formas

Kilogramos..		5.209.661	Pesetas....		1.147.827
id ...	+	3.027.876	id	+	282.668

Esparto en rama

Kilogramos...		49.346.159	Pesetas....		5.429.178
id ...	—	3.247.535	id ...	—	357.228

Ganado caballar

Unidades.....		8.598	Pesetas....		3.009.300
id	—	629	id	—	220.150

Ganado mular

Unidades.....		8.150	Pesetas....		3.404.000
id	—	4.022	id	—	1.264.800

Ganado asnal

Unidades.....		27.690	Pesetas....		1.661.400
id	+	2.672	id	+	160.320

Ganado vacuno

Unidades.....		41.084	Pesetas....		8 216.800
id	—	7.788	id	—	1.537.600

Digitized by Google

Ganado lanar

Unidades.. ..		71.231	Pesetas....		997.224
id	—	19.048	id	—	266.582

Ganado cabrío

Unidades.....		14.258	Pesetas....		213.870
id	+	6.578	id	+	98.670

Ganado de cerda

Unidades.....		83.639	Pesetas....		5.854.730
id	—	954	id	—	66.780

Pieles de ganado lanar, sin curtir

Kilogramos...		2.362.286	Pesetas....		4.488.284
id . .	—	229.640	id	—	436.375

Pieles de ganado cabrío, sin curtir

Kilogramos...		1.192.163	Pesetas....		4.649.387
id ...	—	240.576	id	—	938.285

Las demds pieles

Kilogramos...		1.927.164	Pesetas....		3.834.933
id ...	+	858.758	id	+	1.591.280

Calzado

Kilogramos...		1.062.657	Pesetas....		17.002.512
id ...	+	46.949	id ...	+	751.184

Carnes frescas

Kilogramos...		1.666	Pesetas....		1.666
id ..	+	13	id	+	13

Manteca de vaca

Kilogramos...		151.830	Pesetas....		371.578
id ...	+	62.718	id	+	148.798

Digitized by Google

Pescados frescos

Kilogramos...		6.154.996	Pesetas....		1.723.399
id ...	+	2.509.590	id	+	702.658

Sardina salada y prensada

Kilogramos...		9.725.408	Pesetas....		3.403.892
id ...	—	194.210	id	—	67.973

Arroz

Kilogramos...		15.734.591	Pesetas....		6.664.778
id ...	+	7.909.585	id	+	3.378.276

Harina de trigo

Kilogramos...		279.953	Pesetas....		114.780
id ...	—	77.906	id	—	31.942

Garbanzos

Kilogramos...		2.135.717	Pesetas....		1.279.232
id ...	—	145.933	id	—	89.758

Ajos

Kilogramos...		3.337.904	Pesetas....		1.418.731
id ...	+	21.870	id	+	9.197

Cebollas

Kilogramos...		107.283.496	Pesetas....		8.582.478
id ...	+	29.847.472	id	+	3.387.594

Patatas

Kilogramos...		16.661.902	pesetas....		1.999.427
id ...	+	5.289.634	id	+	634.754

Demás hortalizas

Kilogramos...		16.560.904	Pesetas....		2.152.919
id ...	+	1.029.930	id ...	+	135.192

Digitized by Google

Almendra

Kilogramos..	12.009.477	Pesetas....	21.323.805
id . . +	4.996.934	id	+6.644.617

Aceitunas

Kilogramos...	7.592.039	Pesetas....	5.644.027
id ... +	542.720	id .... +	364.540

Avellanas

Kilogramos..	8.443.388	Pesetas....	6.330.361
id ... —	1.613.603	id	—1.212.382

Pasas

Kilogramos...	31.057.820	Pesetas....	20.142.629
id ... +	2.956.741	id ...	+1.876.928

Demás frutas secas

Kilogramos...	8.346.027	Pesetas....	1.914.799
id .. —	288.692	id .... —	197.654

Limones y naranjas

Kilogramos...	398.635.950	Pesetas....	60.273.623
id ... +	26.197.332	id	+3.921.686

Uvas

Kilogramos...	57.516.283	Pesetas....	16.630.698
id .. +	12.889.098	id	+4.511.184

Las demás frutas frescas

Kilogramos...	29.002.620	Pesetas ...	4.387.406
id ... +	9.813.404	id	+1.494.022

Azafrán

Kilogramos...	72.795	Pesetas....	7.279.500
id ... —	9.222	id .... —	921.200

Digitized by Google

Pimiento molido y sin moler

Kilogramos...		2.302.405	Pesetas....		1.726.803
id ...	+	518.698	id	+	388.923

Aceite de oliva

Kilogramos...		49.616.335	Pesetas....		49.616.335
id . .	—	9.035.029	id	—	9.035.029

Vino común

Hectolitros...		2.292.469	Pesetas....		48.141.849
id ...	+	478.780	id	+	10.954.378

Vino de Jérez y generoso

Hectolitros...		13.233	Pesetas....		979.430
id ...	+	4.891	id	+	325.765

Conservas alimenticias

Kilogramos...		19.884.767	Pesetas....		29.827.149
id ...	+	3.292.253	id	+	6.438.380

Embutidos

Kilogramos...		369.108	Pesetas....		1.291.855
id ...	+	59.197	id	+	207.167

Abanicos

Kilogramos...		51.984	Pesetas....		779.760
id ...	+	119	id	+	13.785

Alpargatas

Docena.....		250.060	Pesetas....		2.250.540
id	+	48.453	id	+	435.677

Naipes

Kilogramos...		214.824	Pesetas....		996.707
id	+	34.897	id	+	87.036

Digitized by Google

Del examen de las cifras que anteceden se desprende que las exportaciones de artículos de este reino continúan siendo las mismas en calidad que durante muchos años, pues se reducen á primeras materias de mucho volumen y poco valor, artículos fabricados, también de escaso valor, substancias alimenticias, y cierta cantidad de metales preciosos.

BALANZA MERCANTÍL

AÑOS	IMPORTACIÓN — Millones de pesetas	EXPORTACIÓN — Millones de pesetas	SALDO CONTRA DE ESPAÑA — Millones de pesetas
1900	874	753	121
1901	837	706	131
1902	810	752	58
1903	835	810	25

Hay en este estado comparativo una cantidad favorable para España, y es la de que el saldo en contra de este reino desciende paulatinamente, pero hay que tener en cuenta que el año de 1903 ha sido para España lo que se llama un buen año, habiendo contribuído á este resultado el que las naciones cuyos mercados principalmente provee, han tenido deficientes cosechas de productos similares á los que produce esta península, lo que no implica un aumento de fuerzas productoras, ni una mejora de carácter permanente en el estado económico.

Con lo anteriormente informado respecto del comercio exterior de España, dejo concluída esta primera parte, y paso á la segunda que se relaciona con el *comercio especial de este reino con la república.*

Digitized by Google

SEGUNDA PARTE

Navegación

El movimiento general de buques salidos de los distintos puertos de la península é islas Canarias, fué de 570 (vapores 561, y veleros 9), con un total de 1.445.774 toneladas.

Efectuaron operaciones de carga para Buenos Aires 290, y para el Rosario 64. No cargaron mercaderías 264 vapores.

Procedían de puertos anteriores 443, habiéndose limitado á 29 vapores los que salieron de primer puerto.

Clasificados por banderas, resultaron: Argentinos, 1; Alemanes, 149; Dinamarqueses, 1; Españoles, 92; Franceses, 153; Italianos, 96; Ingleses, 75; Rusos, 2 y Suecos, 1.

Por puertos, hubo el siguiente movimiento:

Almería—1 vapor de tránsito para Buenos Aires con carga.

Alicante—7 vapores y 1 velero: los primeros de tránsito; con carga para Buenos Aires 8 y para Rosario 3.

Barcelona—80 vapores; 60 de tránsito y 20 de primer puerto, 70 con carga para Buenos Aires y 9 para Rosario.

Bilbao—11 vapores de tránsito con carga para Buenos Aires y 8 para Rosario.

Coruña—45 vapores de tránsito, con carga para Buenos Aires 14.

Cádiz—35 vapores y 2 veleros: los primeros, todos de tránsito y los segundos de primer puerto. Con carga para Buenos Aires 28 y para Rosario 13.

Carril y Villa García—27 vapores de tránsito. Con carga para Buenos Aires 17 y para el Rosario 2.

Digitized by Google

Ibiza (*Islas Baleares*—1 velero de primer puerto, con carga para Buenos Aires.

Las Palmas—59 vapores de tránsito. Con carga para Buenos Aires 1.

Málaga—26 vapores de tránsito. Con carga para Buenos Aires 25.

Marín—21 vapores de tránsito. Con carga para Buenos Aires 1.

San Sebastián—24 vapores de tránsito con carga para Buenos Aires.

Santa Cruz de Tenerife. (*Islas Canarias*)—98 vapores de tránsito. Con carga para Buenos Aires 5.

Torrevieja—10 vapores 5 veleros, los primeros de tránsito y los segundos de primer puerto. Con carga para Buenos Aires 15 y 1 para Rosario.

Valencia—33 vapores de tránsito con carga para Buenos y 6 para el Rosario.

Vigo—87 vapores de tránsito. Con carga para Buenos Aires 44 y para el Rosario 22.

Comparado este movimiento con el del año 1902, aparece un aumento de 26 vapores, y una disminución de 11 veleros.

El aumento se verificó en los puertos de Vigo, Santa Cruz de Tenerife y Marín.

Quedó estacionario en los de Cádiz, Málaga y San Sebastián y Pasajes.

En los demás puertos disminuyó.

Importación.

El total general de productos varios importados á España de la república en 1903, arroja una cantidad de 54.687 toneladas, con un valor total aproximado de 25.000.000 pesetas. Por los motivos antes citados no me es posible hacer comparaciones con la entrada habida en 1902.

Digitized by Google

Los valores de cada uno de los productos importados los he calculado teniendo presente la tabla para la importación de mercancías establecida por la junta de aranceles y de valoraciones de este reino, á pesar de considerarla bastante imperfecta, con el fin exclusivo de salvar en lo posible el inconveniente que resulta de las diferencias notables, en algunas clases de artículos, entre nuestra estadística y la de la dirección general de aduana de este reino.

Los distintos puertos de la península é islas Canarias, recibieron las siguientes cantidades de frutos argentinos:

Barcelona—Astas, pezuñas y cascos caballos, 6730 bultos 201.387 kilos—Bueyes 14, caballos 49—Carne salada, 1 bulto, 68 kilos—Carneros congelados, 2—Conservas, 13 bultos, 507 kilos—Cuartos vacunos congelados, 2—Cueros 288.114 bultos, 2.636.643 kilos—Desperdicios nutria, 60 bultos 22.449 kilos—Garras, 8 bultos, 3.462 kilos—Huesos, 92 bultos, 85.967 kilos—Lana, 11 bultos, 4.280 kilos—Lino, 3.785 bultos, 229.847 kilos—Madera, 15 bultos, 5.000 kilos —Maíz 198.714 bultos, 13.561.921 kilos—Manteca 6 bultos, 310 kilos—Mimbre, 723 bultos, 10.000 kilos—Mulas, 15— Plumas avestruz, 14 bultos, 2.189 kilos—Potros, 1—Quesos, 1 bulto, 45 kilos—Sebo, 24.751 bultos, 7.097.583 kilos —Semillas, 1.603 bultos, 102.345 kilos—Tártaro, 998 bultos, 64.020 kilos—Tasajo, 180 bultos, 7.630 kilos—Trigo, 33.971 bultos, 4.474.860 kilos—Tripas saladas, 914 bultos, 224.570 kilos—Tripas saladas secas, 14 bultos, 3.700 kilos —Tripas secas, 1.125 bultos, 86.393 kilos—Vacas, 9—Yeguas 5—Yerba 14, bultos, 159 kilos—Varios, 184 bultos, 77.865 kilos. Total 28.900.398 kilos.

Bilbao—Cueros, 10.300 kilos—Porotos, 29.893 kilos—Tasajo, 145.236 kilos—Maíz, 3.704.997 kilos · Caballos, 25— Yeguas 5. Total: 3.890.426 kilos.

Cueros, 42.361 bultos, de estos 37.310 bultos de procedencia argentina, kilos 393.840.

Digitized by Google

Cádiz—28.484 kilos entre trigo y manteca.

Las Palmas—Maíz, 8.918.083 kilos—Trigo, 480.787 kilos—Harina, 712.520 kilos—Afrechillo, 354.689 kilos—Rebacillo, 216.433 kilos—Acemite, 65.660 kilos—Suela, 12.585 kilos—Pastos, 230.018 kilos—Porotos, 43.434 kilos—Lino, 1.000 kilos—Tasajo, 590 kilos—Miel de abeja, 293 kilos—Leche condensada, 20 kilos—Caballos, 75—Yeguas, 5—Mulas, 127—Carneros, 20—Total 11.038.112 kilos.

Santa Cruz de Tenerife—Maíz, 51.085 sacos, 3.381.846 kilos—Rebacillo, 3.868 sacos, 180.778 kilos—Harina, 1.171 sacos, 73.770 kilos—500 fardos Alfalfa, 20.000 kilos—40 fardos suela, 3.529 kilos—25 sacos trigo, 1.658 kilos—20 sacos arrocín, 1.000 kilos—12 barriles sebo, 2.478 kilos—6 mulas vivas—Total 3.665.059 kilos.

Valencia—100 Cueros vacunos, 10.000 kilos—200 cueros secos y de potro, 6.000 kilos—15.369 bolsas de maíz amarillo, 1.536.900 kilos—Total 1.552.900 kilos.

Vigo—Cueros secos, 41.258 bultos, 364.442 kilos—Cueros salados, 2.697 bultos, 57.345 kilos—Carne salada, 2 bultos, 208 kilos—Maíz, 7.094 bultos, 452.660 kilos—Tripas, 81 bultos, 8.346 kilos—Vino, 11 bultos, 275 kilos—Sebo, 20 bultos, 4.150 kilos—Total 887.415 kilos.

En resúmen la importación fué:

Productos	Unidades	Cantidades en kilos	Valor en peseta
Arrocín	—	1.000	220
Acemite	—	85.200	9.372
Afrecho	—	60.070	6.607
Afrechillo	—	384.427	42.286
Alfalfa	—	80.494	8.854
Astas y pezuñas	—	208.387	83.354
Bueyes	14	—	5.080
Caballos	171	—	171.000

Digitized by Google

Productos	Unidades	Cantidades en kilos	Valor en Pesetas
Carneros	20	—	300
Id. congelados	2	—	30
Carne salada	—	68	43
1/4 Vacunos conjelados	2	—	30
Cueros	—	3.661.334	7.871.868
Deperdicios nutrias	—	22.449	5.612
Despojos	—	68.251	15.062
Garras	—	3.462	865
Grasas animales	—	142.659	131.248
Harina	—	786.290	259.475
Huesos	—	4.967	1.242
Lana	—	4.280	7.918
Lenguas conservadas	—	627	627
Lino	—	230.847	288.558
Maíz	—	35.579.222	5.691.585
Manteca	—	285	969
Id. congelada	—	1.025	3.485
Miel	—	293	1.318
Madera	—	5.000	1.700
Mimbres	—	10.000	25.000
Mulas	148	—	66.600
Pastos	—	165.544	18.209
Plumas avestruz	—	2.189	388.680
Porotos	—	41.434	41.434
Potros	1	—	600
Rebacillo	—	287.327	31.605
Quesos	—	45	112
Sebo	—	7.104.211	6.535.874
Semillas	—	102.345	30.703
Suela	—	14.374	215.610
Tasajo	—	153.456	198.211
Tártaro	—	64.020	—
Trigo	—	4.989.354	1.172.518

Digitized by Google

Productos	Unidades	Cantidades en kilos	Valor en Pesetas
Tripas saladas.....	—	233.970	584.925
Id secas	—	107.976	266.940
Vacas	9	—	2.925
Yeguas	20	—	13.000
Yerba	—	311	622
Varios	—	79.885	—
Totales.....	387	54.687.078	24.205.276

El movimiento de la importación habido en el puerto de Barcelona, comparado con el del año anterior, da las siguientes:

Diferencias comparativas

Astas, pezuñas y cascos caballo	kilos	—	29.908
Bueyes	unidades	+	14
Caballos	id	—	31
Carneros congelados...	id	+	2
Conservas.....	kilos	+	13
Cueros	id	—	310.008
Desperdicios nutria.....	id	—	7.245
Garras	id	—	2.268
Huesos	id	—	24.498
Lana	id	+	4.280
Lino	id	+	202.071
Madera	id	—	80.016
Maíz	id	+	10.079.533
Manteca.....	id	—	332
Mimbres	id	—	25.010
Mulas	unidades	+	15

Digitized by Google

Plumas avestruz	kilos	—	2.321
Sebo.....	id	+	319.490
Semillas	id	+	67.542
Tártaro.	id	+	64.020
Tasajo....	id	—	1.810
Trigo	id	+	3.480.128
Tripas.....	id	+	12 356
Vacas	unidades	+	9
Yeguas	id	+	5
Carneros.....	id	—	500
Novillos	id	—	170
Tabaco.....	kilos	—	810
Extracto quebracho	id	—	1.000
Frescoral	id	—	500

El total general de la importación, siempre con relación al puerto de Barcelona, fué, en 1903, de kilos 28.900.398: en 1902, de kilos 15.159.038. Diferencia á favor de 1903, kilos 13.741.360.

Con relación á los demás puertos resultan las diferencias que señalo:

Bilbao aumentó de....	2.768.426	kilos
Coruña disminuyó de...	33.098	»
Cádiz » »	259.424	»
Santa Cruz de Tenerife disminuyó de..	249.861	»
Vigo aumentó de.....	160.610	»

Respecto á los puertos de Las Palmas y Valencia, no me es posible hacer comparaciones, debido á las causas manifestadas anteriormente.

Digitized by Google

Por los precedentes datos estadísticos, y diferencias comparativas, se ve claramente que la entrada de nuestros productos, á estos puertos, por lo que se refiere á la importancia de los arribos, queda limitada al puerto de Barcelona, pues en los demás, á excepción de los de Bilbao y Vigo, en los que se nota un aumento, la importación disminuyó, no representando cantidades de valor.

Debo hacer constar que los datos consignados se refieren á la importación directa, pues respecto á la que llega de trasbordo de puertos extranjeros, ó de tránsito por ferrocarril, ésta no figura como originaria de la república, pero sí de la nación en donde efectuó el trasbordo, y se verificó el tránsito.

Como el principal objeto de estas memorias es dar al comercio los datos generales de las importaciones y exportaciones que puedan servir de base á sus cálculos creo oportuno extenderme sobre el particular, detallando especialmente los datos estadísticos que se relacionan con las entradas en este reino de todos los productos similares á los argentinos, clasificándolos por procedencias de origen, con el fin de que los exportadores de la república se convenzan de que el mercado español puede recibir en cantidades mucho mayores nuestros productos, y aumentar sus diferentes clases con nuevos artículos.

No habiendo esta dirección general de aduana, publicado todavía las estadísticas de las importaciones clasificadas por naciones de procedencias, me veo obligado á consignar los datos correspondientes al año de 1902, que son los últimos que se conocen.

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR DE PRODUCTOS ARGENTINOS IMPORTADOS Á ESPAÑA EN 1902, COMPARADOS CON LOS SIMILARES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

Simiente de sésamo, lino y demás semillas oleaginosas

	Cantidades en kilogramos	Valor en pesetas
	—	—
Argentina	27.320	34.713
Alemania	886	427
Bélgica	85.229	40.944
Argelia	501.242	240.596
China	120.260	57.725
Filipinas	4.926.199	2.364.576
Francia	817.480	392.390
Marruecos	131.028	62.893
Siam	1.257.600	603.648
Posesiones holandesas, América.	656.512	315.126
» » Oceanía.	5.285.169	2.536.881
« inglesas, Asia	17.508.891	8.404.268
Otras procedencias	1.218.009	584.610
	32.580.828	15.638.797

Palos tintóreos y cortezas curtientes

Argentina	—	—
Francia	185.088	37.018
Méjico	107.479	21.496
Italia	105.100	21.020
Portugal	77.052	15.410
Otras procedencias	307.358	61.471
	782.077	156.485

Digitized by Google

Extractos tintóreos

	Cantidades en kilogramos	Valor en pesetas
Argentina	—	—
Alemania	299.757	314.745
Francia	1.924.306	2.020.521
Gran Bretaña	321.238	238.299
Italia	378.691	397.626
Posesiones inglesas en Asia	109.998	114.448
Otras procedencias	93.308	201.124
	3.129.298	3.285.124

Colores en polvo ó terrón

Argentina	500	300
Alemania	1.206.174	723.105
Bélgica	362.017	217.210
Francia	414.707	248.824
Gran Bretaña	170.864	102.519
Estados Unidos	51.520	30.912
Otras procedencias	74.988	44.932
	2.279.770	1.367.862

Colas y albúminas

Argentina	16	14
Alemania	100.979	90.879
Austria	200.841	180.757
Francia	386.046	347.441
Gran Bretaña	357.944	322.150
Italia	192.967	173.670
Otras procedencias	46.997	42.298
	1.285.788	1.157.209

Digitized by Google

Cera animal (en masas)

	Cantidades en kilogramos	Valor en pesetas
Argentina	—	—
Bélgica	176.739	318.130
Francia	179.941	323.895
Holanda	136.955	256.519
Otras procedencias	104.636	188.344
	598.261	1.076.888

Algodón en rama

Argentina	—	—
Egipto	10.971.528	13.385 264
Estados Unidos	67.197.086	81.980.445
Turquía	1.923.429	2.346.584
Posesiones inglesas en Asia	4.032.931	4.920.176
Otras procedencias	1.082.694	1.320.886
	85.207.668	103.953.355

Cerdas, crines y pelos, incluso los de camello, de vicuña, de las cabras de Angora y de Cachemira (en rama)

Argentina	200	640
Francia	77.240	231.168
Gran Bretaña	199.006	636.819
Otras procedencias	23.788	92.122
	300.234	960.749

Lana sucia

Argentina	487	901
Gran Bretaña	5.285	9.777
Uruguay	5.616	10.390

Digitized by Google

	Cantidades en kilogramos	Valor en pesetas
Argelia	740	1.369
Otras procedencias	336	621
	12.464	23 058

Lana lavada

Argentina	67	295
Alemania	7.293	3.141
Bélgica	57.025	250.910
Francia	618.650	2.722.060
Gran Bretaña	66.358	391.275
Italia	14.309	62.959
Otras procedencias	1.479	36.155
	765.181	3.366.796

Lana peinada y preparada

Argentina	—	—
Bélgica	43.337	225.353
Francia	928.582	4.828.626
Gran Bretaña	1.218.276	6.335.035
Otras procedencias	486	2.527
	2.190.681	11.391.541

Madera ordinaria en tablas, tablones, vigas, vignetas, palos redondos, etc.

	Cantidades en metros cúbicos	Valor en pesetas
Argentina	28	2.000
Austria	17.458	1.309.350
Estados Unidos	55.829	4.187.175
Francia	88.188	6.614.100
Portugal	74.868	5.615.100
Rusia	134.923	10.119.225

Digitized by Google

	Cantidades en metros cúbicos	Valor en pesetas
Suecia	73.417	5.506.275
Otras procedencias	51.995	3.899.725
	496 706	37.252 950

Madera fina para ebanistería

	Cantidades en kilogramos	Valor en pesetas
Argentina	85.316	29.008
Cuba	1.011.012	343.744
Estados Unidos	447.503	152.151
Francia	400.789	136.268
Méjico	137.344	46.697
Posesiones inglesas en Asia.	108.045	36.735
Otras procedencias	130.488	78.366
	2.420.497	822.969

Enca, crin vegetal, junco, mimbre, paja fina, palma y otras materias análogas sin labrar.

Argentina	17.010	4.253
Alemania	92.835	23.209
Argelia	46.249	11.562
Bélgica	36.604	9.151
Colombia	101.860	25.465
Ecuador	214.817	55.347
Francia	689.408	172.375
Portugal	226.704	56.676
Uruguay	18.000	4.500
Otras procedencias	187.001	45.084
	1.630.488	407.622

Digitized by Google

Caballos castrados (que pasen dc la marca)

	Cantidades en unidades	Valor en pesetas
Argentina	24	24.000
Francia	698	698.000
Otras procedencias	82	82.000
	804	804.000

Los demds caballos y las yeguas

Argentina	106	68.900
Argelia	216	140.400
Francia	1.194	776.100
Portugal	6.269	4.074.750
Otras procedencias	26	16.900

Ganado mular

Argentina	53	23.850
Andorra	503	226.350
Francia	4.788	2.154.600
Portugal	6.295	2.832.750
Otras procedencias	31	13.950
	11.670	5.251.500

Bueyes

Argentina	1.552	341.400
Argelia	1.560	343.200
Marruecos	13.060	2.873.200
Otras procedencias	1.107	243.580
	17.279	3.801.380

Digitized by Google

Vacas

	Cantidades en unidades	Valor en pesetas
Argentina	3	975
Francia	3.185	1.035.125
Holanda	2.392	777.400
Portugal	7.594	2.468.050
Otras procedencias	68	22.100
	13.242	4.303.650

Ganado lanar y cabrío

Argentina	1.239	18.585
Francia	651	9.765
Marruecos	170	2.550
Portugal	358.004	5.370.060
Otras procedencias	828	12.420
	360.892	5.413.380

Cueros y pieles sin curtir

	Cantidades en kilogramos	Valor en pesetas
Argentina	4.278.275	9.198.291
China	1.505.874	3.237.629
Alemania	419.899	902.783
Francia	244.894	526.522
Marruecos	297.193	638.965
Portugal	198.830	427.485
Uruguay	1.235.074	2.655.409
Otras procedencias	3.519.985	7.567.968
	11.700.024	25.155.052

Digitized by Google

Pieles de adorno ó abrigo

	Cantidades en kilogramos —	Valor en pesetas —
Argentina	57	1.425
Alemania	2.478	61.950
Francia	11.629	290.725
Gran Bretaña	1.478	36.750
Otras procedencias	989	24.725
	16.631	415.775

Grasas animales

Argentina	8.359.164	7.690.431
Francia	2.357.932	2.165.617
Uruguay	1.959.332	1.802.585
Gran Bretaña	1.206.301	1.109.797
Bélgica	895.374	823.744
Santo Domingo	52.750	48.530
Otras procedencias	400.998	572.598
	15.231.851	14.013.302

Guano y los demás abonos naturales

Argentina	3.700	740
Francia	3.332.680	672.536
Argelia	612.837	122.567
Gran Bretaña	599.943	119.989
Otras procedencias	292.920	112 584
	5.142.080	1.028.416

Tripas

Argentina	343.120	857.800
Estados Unidos	495.612	1.239.030

Digitized by Google

	Cantidades en kilogramos	Valor en pesetas
Alemania	328.950	822.375
Francia	184.290	460.725
Uruguay	16.799	41.997
Otras procedencias	99.101	347.754
	1.467.872	3.669.680

Carbón animal y huesos calcinados

Argentina	41.500	10.375
Francia	32.507	8.127
Otras procedencias	19.135	4.784
	93.142	23.286

Despojos sin manufacturar

Argentina	624.562	156.141
Francia	1.753.995	438.498
Noruega	1.239.336	309.834
Italia	440.310	110.077
Posesiones danesas en Europa	30.760	7.690
» inglesas en Rusia	54.180	13.545
Otras procedencias	579.581	144.896
	4.722.724	1.180.681

Carne en salmuera y en tasajo

Argentina	508.577	325.489
Portugal	4.310	2.758
Uruguay	4.041	2.586
Otras procedencias	1.535	983
	518.463	331.816

Digitized by Google

Manteca de vaca

	Cantidades en kilogramos	Valor en pesetas
Argentina	747	2.540
Dinamarca	159.064	540.818
Francia	48.686	165.533
Otras procedencias	68.820	233.987
	277.317	942.878

Trigo

Argentina	981.427	230.635
Estados Unidos	4.023.821	945.598
Rusia	61.833.975	14.530.984
Posesiones inglesas en América	1.963.829	461.500
Otras procedencias	776.068	183.376
	69.579.120	16.351.093

Harina de trigo

Argentina	4.019	1.326
Estados Unidos	178.440	58.885
Francia	117.059	38.630
Gran Bretaña	919.563	303.444
Otras procedencias	41.114	13.678
	1.260.495	415.963

Cebada

Argentina	1.150	184
Alemania	20.470	3.275
Francia	93.523	14.964
Marruecos	18.877	3.020
Turquía	147.401	23.584
Otras procedencias	693	111
	282.114	45.138

Digitized by Google

Maíz

	Cantidades en kilogramos	Valor en pesetas
Argentina	7.967.058	1.274.729
Alemania	7.573.709	1.211.794
Bulgaria	1.041.944	166.711
Estados Unidos	539.427	86.308
Rusia	6.312.876	1.010.060
Turquía	1.243.271	198.923
Otras procedencias	552.003	88.321
	25.230.288	4.036.846

Legumbres secas

Argentina	—	—
Alemania	449.658	116.911
Austria	8.854.891	2.302.272
Francia	5.032.644	1.308.487
Marruecos	8.015.260	2.083.968
Méjico	3.548.268	931.910
Otras procedencias	850.660	223.251
	26.795.381	6.966.799

Semillas no expresadas

Argentina	9	3
Alemania	429.327	128.798
Francia	796.540	238.962
Portugal	2.429.945	628.984
Posesiones inglesas en Asia.	435.198	130.560
Otras procedencias	324.620	97.385
	4.415.639	1.324.692

Digitized by Google

Forrajes y salvados

	Cantidades en kilogramos	Valor en pesetas
	—	—
Argentina	32.734	3.601
Argelia	264.818	29.130
Francia	163.196	17.951
Otras procedencias	120.339	13.237
	581.087	63.919

Tabaco en rama (para el abasto de las fábricas)

Argentina	211	129
Canarias	56.239	34.361
Austria	622.888	379.961
Brasil	2.740.896	1.671.946
Cuba	1.339.743	2.183.781
Estados Unidos	7.469.014	4.556.098
Filipinas	6.771.241	13.881.044
Paraguay	267.600	163.236
Otras procedencias	4.425	2.745
	19.272.257	22.873.201

Mármoles

Argentina	—	—
Bélgica	104.000	9.360
Italia	4.818.181	433.636
Otras procedencias	12.842	1.156
	4.935.023	444.152

Digitized by Google

Extraídos los datos que anteceden, como he dicho, de la estadística que publica esta dirección general de aduana, reúnen la ventaja de estar clasificados los productos según su verdadera procedencia de origen, sumando la total importación, es decir, la directa, y la que se recibe de trasbordo y tránsito, requisito este último que no pueden consignar en las estadísticas que llevan los funcionarios consulares argentinos, que sólo conocen la importación que llega directamente á puertos españoles, no habiendo dado el decreto de 31 de diciembre de 1901, por lo que concierne á este consulado general, y oficinas de su dependencia, el resultado que se esperaba de la reglamentación de los artículos 549 y 565 de las ordenanzas de aduana, con relación á los puntos á que definitivamente van destinados los frutos y productos nacionales, y tuvo en cuenta el gobierno al dictarlo.

Una simple ojeada á estos datos comparativos basta para ver que en la importación de maíz, cueros, grasas animales, huevos, carne en salmuera y tasajo, figuramos en primera línea, con relación á las demás naciones, y que en cuanto á otros productos como son, simiente de lino, mimbre, maderas, ganado vacuno, caballos, mulas y lanar, pieles, trigo, forrajes y salvados, si bien hay importación, ésta resulta de poca importancia, siendo nula en las demás clases de productos que enumeré, y podrían encontrar aquí colocación si se dieran á conocer. Sobre este punto me ocupo con más detención en otra parte de este informe.

Resulta, en resumen, que la República Argentina ocupó en 1902 el décimo puesto entre las demás naciones que importan á España sus productos, y fueron por orden de importancia las siguientes (según valor):

Inglaterra	188.191.220	Pesetas
Francia	152.850.632	»
Estados Unidos	116.298.391	»

Digitized by Google

Alemania	88.702.163	Pesetas
Portugal	41.117.365	»
Bélgica	33.233.133	»
Posesiones inglesas en Asia	29.605.471	»
Rusia	29.317.819	»
Italia	22.130.198	»
Argentina	20.706.124	»

Exportación

El total general de mercaderías salidas de la península é islas Canarias para la república en el año 1903 se elevó á 76.598.761 kilogramos, con un valor de 20.417.417 pesetas.

	Peso en kilos	Valor en pesetas
	—	—
Almería	450	450
Alicante	565.683	297.424
Barcelona	11.494.958	8.627.384
Bilbao	2.411.588	1.595.279
Coruña	83.321	265.294
Cádiz	24.250.915	2.915.895
Carril y Villagarcía	154.195	166.512
Ibiza	999.812	9.998
Las Palmas	100	50
Málaga	1.535.213	164.292
Marín	32.498	64.234
San Sebastián	5.816.250	2.930.016
Santa Cruz de Tenerife	8.807	11.988
Torrevieja	24.979.650	249.796
Valencia	2.702.263	579.443
Vigo	1.517.521	1.601.227

Digitized by Google

Almería—Se exportó, en el año, 30 medios barriles uva, de peso 450 kilogramos, valor 450 pesetas.

Alicante—Almendras, 11.775 kilos; Ajos, 300 id.; Azafrán, 303 id.; Anís, 1.000 id.; Conservas, 1.775 id.; Garbanzos, 19.545 id.; Mármol, 88.200 id; Pimiento, 235.234 id.; Papel para fumar, 3.539 id.; Plomo en barras, 202.690 id.; Varios, 822 id.

Barcelona

	Bultos	Peso en kilos	Valor en pesetas
Abanicos	126	15.192	155.389
Aceite	11.801	627.318	815.125
Aceitunas	1.455	40.878	22.982
Agua mineral	209	12.660	8.413
Aguardiente	5.566	141.427	162.224
Almendras y avellanas	1.419	72.169	135.757
Anís	170	4.679	5.605
Azafrán	69	7.796	498.917
Azulejos	10	225	50
Alpargatas	6	720	1.475
Animales vivos (burros), unidades	9	—	9.000
Ajos	335	46.470	16.900
Cartón	237	41.026	42.989
Conservas	4.125	134.376	87.265
Cuerdas y bordones para guitarra	41	2.186	44.494
Corcho	545	37.104	251.965
Carburo calcio	20	2.800	1.400
Cemento	200	23.920	1.358
Embutidos	56	3.180	15.731
Fruta	474	15.779	12.467
Garbanzos y alubias	771	41.396	59.291
Licores	345	10.209	14.205

Digitized by Google

	bultos	Peso en kilos	Valor en pesetas
	—	—	—
Libros é impresos	1.352	262.242	618.847
Maquinaria	47	11.479	11.052
Medicinales	370	24.906	130 473
Naipes	76	5.224	19.915
Minio	90	14.480	11.000
Papel y sobres	969	166.676	234.352
Id para fumar	879	61.387	86.237
Pescado	375	13.366	12.945
Pimentón	706	23.765	13.145
Pimientos	792	41.707	49.418
Pábilos	82	24.580	67.405
Plomo	682	52.702	21.929
Pipería	4.026	156.380	33.365
Sulfato cobre	620	86.573	46.134
Id cal	200	20.000	900
Sidra	25	625	120
Tejidos	559	122.285	610.037
Tierra para la industria	7.100	681.300	46.200
Vinagre	12	4.236	2.210
Vino	57.940	7.986.593	3.440.843
Vermouth	—	—	—
Artículos varios	7.205	452.311	807.825

Bilbao

Abanicos		28	250
Aceite		20.480	22 067
Aguas minerales		55.571	33.295
Aguardientes y licores		18.744	25.576
Alubias		2.004	1.400
Alpargatas		1.764	2.340
Anuncios		308	75
Armas de fuego		4.500	47.789

Digitized by Google

	Peso en kilos	Valor en pesetas
Boinas	155	5.760
Cáscara de almendra	1.000	1.000
Castañas	11.924	1.800
Cemento	1.780	195
Conservas de pescado	211.115	285.908
Id vegetales	329.127	207.931
Id de carne	7.241	19.360
Corambres	1.589	10.415
Chacolí	1.011	1.338
Chocolate	128	500
Elixir estomacal	3.326	14.000
Garbanzos	9.100	14.300
Hachas	2.670	4.334
Habas	660	350
Harina lacteada	58	135
Hierro fundido	400	400
Libros	900	2 200
Manzanas	20.666	9.795
Mármol	30.160	6.780
Maquinaria	1.050	2 000
Naipes	104	500
Objetos varios	7.009	18.900
Papel	522	1.008
Pizarras	256	140
Salazones y embutidos	6.689	25.318
Sidra	118.545	62.815
Vinagre	46	56
Vino	1.540.921	765.144
Coruña		
Alubias	500	1.500
Carne salada	94	180
Conservas	2.763	3.460

Digitized by Google

	Peso en kilos	Valor en pesetas
Cuadros	683	2.239
Cuadrados de corcho	2.692	900
Corcho en plancha	824	600
Cuadros de corcho	433	
Tapones de corcho	15	
Encajes	3.284	220.371
Fajas de algodón	65	1.000
Fruta	120	50
Garbanzos	5.525	6.500
Manzanas	10.000	5.500
Mariscos y pescados	1.080	1.500
Muestrarios	101	—
Sardinas saladas	16.622	5.080
Id en escabeche	120	
Sidra	39.400	15.644

Cádiz

	Bultos	Peso en kilos	Valor en pesetas
Aceite	219	44.458	11.180
Id	12.752	628.206	159.292
Aceitunas	595	329.977	22.868
Aceitunas	23	7.550	3.504
Id	12.095	483.724	22.868
Id	13.925	452.647	46.301
Id	6.621	224.936	23.055
Aguardiente	4	2.054	505
Id	1.533	37.503	7.576
Agua azahar	20	1.150	510
Arroz	500	1.500	200
Atún	25	2.025	560
Asnos vivos	2	1.250	400
Almendras	125	7.494	1.200

Digitized by Google

	Bultos	Peso en kilos	Valor en pesetas
	—	—	—
Botellas	795	21.803	1.559
Caballo vivo	1	320	500
Coñac	1	281	78
Id	2	352	178
Id	23	2.498	600
Id	4.657	102.307	30.488
Corcho	107	3.332	3.321
Chacina	72	3.275	1.555
Chocolate	32	2.593	1.940
Encajes	2	207	2.800
Garbanzos	1.040	69.164	11.602
Jabón	57	2.831	1.523
Libros	12	1.604	1.430
Limones	119	6.100	400
Melones	456	15.735	1.830
Muebles	53	5.310	1.430
Naranjas	178	3.560	180
Conserva pescado	1.819	46.409	7.991
Perfumería	11	794	360
Pimentón	6	330	100
Id	119	8.487	855
Ponche (licor)	2.322	57.307	14.997
Queso	10	320	100
Sal marina	7.330	15.586.500	31.203
Sulfato de cobre	47	13.388	2.C30
Tierra de vino	50	2.900	125
Uvas	731	16.041	480
Vinagre	7	2.155	155
Id	99	23.479	3.248
Vinos	26	21.790	1.364
Id	112	56.789	11.104
Id	323	83.367	12.823
Id	701	103.044	11.049

Digitized by Google

	Bultos	Peso en kilos	Valor en pesetas
Id	1.571	131.757	17.688
Id	15.670	411.079	88.601
Varios.	187	4.091	492
Aceite (Rosario)	105	6.510	1.548
Aceitunas.....	130	4.840	380
Id	20	600	40
Id	550	33.550	2.776
Aguardiente..	58	1.300	275
Sal marina....	2.404	5.101.500	10.576
Naranjas	34	1.328	100
Vinos.....	4	590	140
Id	1	80	16
Carril y Villagracia			
Sardina salada.....		72.740	32.005
Conserva de pescado.		76.620	116.585
Pulpo seco		1.800	2.970
Calamares en tinta..		3.050	6.100
Escabeches		280	350
Sardinas en aceite...		5.503	500
Castañas.		3.510	772
Chorizos.....		616	2.700
Nueces		50	30
Ibiza (Islas Baleares)			
Sal		999	9.918
Las Palmas (Islas Canarias			
Naranjas.		100	50
Málaga			
Plomo..... ...		737.581	35.321
Garbanzos.....		180.399	32.334

Digitized by Google

	Bultos	Peso en kilos	Valor en pesetas
	—	—	—
Aceite		270.311	46.576
Vino		211.506	31.430
Diversos		135.417	18.631
Marín			
Aceite		9.042	14.900
Almendra		770	1.050
Aceitunas		910	400
Anís		200	158
Corcho		4.212	16.030
Coñac		100	250
Chocolate		118	650
Dulces		445	1.150
Garbanzos		5.610	7.700
Licor		200	500
Jabón		300	250
Pimiento		200	300
Pasas		625	1.110
Queso		120	400
Sidra		5.000	3.400
Sardina		420	1.450
Semilla		500	400
Varios		3.716	12.500
San Sebastián			
Vino común	23.279	4.831.771	2.282.935
Sidra	15.471	406.535	219.995
Mármol	862	359.708	98.600
Suelas de yute	631	57 883	83.735
Conservas legumbres	773	28.960	23 170
Manzanas	927	24.783	6.700
Legumbres secas	180	23.066	17.281
Bitter Garnier	899	36.120	28.750

Digitized by Google

	Bultos	Peso en kilos	Valor en pesetas
	—	—	—
Botas para vino.....	82	10.282	64.285
Boinas.....	21	5.380	47.100
Armas.....	35	3.234	22.735
Ferretería	31	2.058	3.550
Agua mineral.....	140	8.200	3.200
Alpargatas.	15	2.330	3.190
Tejidos	22	532	2.000
Aguardiente.....	88	5.705	6.610
Productos porcinos.....	9	609	725
Aceite.....	120	3.800	6.130
Chocolate	7	373	770
Naipes y cromos.....	6	423	700
Quesos	2	262	430
Artículos varios.....	169	14.129	7.425
Santa Cruz de Tenerife.			
Tabaco.....	19	1.494	6.888
Café.....	5	250	250
Garbanzos.....	74	5.920	1.850
Tejidos.....	6	1.143	3.000
Torrevieja.			
Sal		24.979.650	249.650
Valencia.			
Arroz		1.250	885
Aceite		46.340	60.337
Azulejos		369.133	32.901
Abanicos.....		4.838	82.430
Azafrán		1.264	93.300
Aguardiente.....		288	432
Almendras y avellanas.....		19.450	25.516
Ajos.....		13.130	4.040

Digitized by Google

	Peso en kilos	Valor en pesetas
Bordones para guitarras....	679	10.782
Baldosas.....	620	80
Cebollas.....	13.988	4.255
Conservas.....	5.143	3.400
Garbanzos.....	28.691	24.722
Loza.....	15.066	9.135
Libros	13.105	22.803
Mosaicos.....	50.636	8.300
Maquinaria.....	750	700
Melones.....	44.460	6.109
Mármol.....	33.840	4.354
Madera.....	1.213	2.863
Licor.....	349	723
Pimiento.....	7.650	7.702
Pimentón	226.929	211.826
Tejidos.....	818	51.852
Vino.....	1.804.638	791.994

Vigo.

	Bultos	Peso en kilos	Valor en pesetas
Sardinas en aceite.....	44.691	994.792	1.153.301
» en tomate.....	985	17.829	20.125
» en conserva...	995	27.623	28.685
» saladas y prensadas.....	8.898	148.323	82.630
Pescado en conserva...	4.051	96.774	130.229
Calamares.....	1.128	32.347	41.217
Pulpo seco.....	84	4.677	5.887
Grasa de sardina.....	100	3.700	1.850
Aguas minerales.....	1.666	137.437	54.374
Vino común	286	40.800	28.155
Aguardiente	4	493	400

Digitized by Google

	Bultos	Peso en kilos	Valor en pesetas
Sidra	163	4.365	2.400
Aceite	17	878	1.005
Aceítunas	383	15.056	5.316
Manzanas	281	11.240	11.240
Nueces	10	636	500
Castañas	490	17.310	9.800
Cascarilla	25	500	500
Arroz	25	1.250	562
Garbanzos	30	1.500	1.000
Jamones y embustidos	72	3.441	9.224
Varios	143	6.520	10.830

Resumen de la exportación de artículos españoles a la República Argentina en 1903.

ARTICULOS	Cantidades en kilos	Valores en pesetas
Abanicos	20.058	238.069
Aceite	1.711.343	1.826.230
Aceitunas	1 594.668	637.668
Agua mineral	213.868	99.281
Aguardiente	207.514	237.022
Almendras y avellanas	111.658	189.323
Anís	5.879	7.005
Alpargatas y suelas id	62.697	90.740
Azafrán	9.453	611.607
Azulejos	369.357	52.951
Armas	7.734	70.524
Ajos	59.900	21.040
Arroz	4.000	2.447
Botas para vino	10.282	64.285
Burros (unidades) 11	—	11.000
Caballos id 1	—	2.500

Digitized by Google

ARTÍCULOS	Cantidades en kilos	Valores en pesetas
Cartón	41.026	42.989
Conservas	1.979.384	2.171.924
Cognac	105.638	156.970
Cuerdas y bordones pª. guitarra	2.865	55.276
Corcho	48.612	286.104
Carburo calcio	2.800	1.400
Cemento	25.700	1.553
Cebollas	13.988	4 255
Castañas	32.744	12.372
Chocolate	3.212	11.620
Embutidos	13.985	52.972
Encajes	3.491	234.371
Fruta	171.673	69.241
Garbanzos y alubias	368.383	236 107
Jabón	3.131	7.865
Licores	94.186	119.163
Libros é impresos	278.157	651.075
Legumbres secas	23.089	17.281
Loza	15.066	9.135
Maquinaria	13.279	13.270
Medicinales	28.232	144.473
Mármol	511.098	123.734
Mosaicos	50.636	8.300
Minio	14.480	11.000
Naipes	5.751	21.115
Papel y sobres	167.198	235.352
Papel para fumar	64.923	90.812
Pescado	293.520	190.482
Pimentón	494.945	360.046
Pimienta	49.357	55.120
Pábilo	24.580	67.405
Plomo	992.973	135.250

Digitized by Google

CANTIDADES	Cantidades en kilos	Valores en pesetas
Pipería	156.380	33.365
Sal	46.674.462	469.463
Sulfato de cobre	99.991	56.289
Sulfato del cal	20.000	900
Sidra	574.470	303.374
Tejidos	130.413	749.749
Tierra para industria	681.300	46.200
Tabaco	1.494	6.889
Vinagre	29.916	19.281
Vino	17.224.720	8.059.426
Varios	677.337	942.755
Total general	76.598.768	20.417.417

Si del total general citado se rebaja la sal embarcada, que resulta en cantidad crecida, artículo de mucho peso y poco valor, la exportación queda reducida á 29.924 toneladas, con un valor de 19.947.954 pesetas, y si también se rebaja el vino, resulta que la salida de los demás artículos varios para la República, se limita, en 1903, á 12.699 toneladas, representando un valor de 11.888.528 pesetas.

Como tengo manifestado repetidas veces en este informe, no me es dado comparar la exportación habida en 1903 con la de 1902, y debo, por lo tanto, limitarme á la del puerto de Barcelona.

Cotejando los datos de estos dos últimos años, aparece que en este puerto hubo una disminución en la exportación de los artículos siguientes.

Aguas minerales, 1.586 kilos, 3.250 pesetas—Azulejos, 105.401 kilos, 23.055 pesetas—Corcho, 6.817 kilos, 410 pesetas—Garbanzos y alubias, 13.019 kilos, 12.464 pesetas—

Digitized by Google

Papel y sobres, 27.187 kilos, 34.335 pesetas—Pescado, 33.797 kilos, 28.705 pesetas—Tierra para la industria, 3.949.360 kilos, 285.477 pesetas—Pimentón, 16.527 kilos—Carburo calcio, 91.190 kilos, 44.537 pesetas—Jabón, 1.327 kilos, 625 pesetas.

En los demás artículos se observa el aumento que señalo:

Abanicos, 3.850 kilos, 45.964 pesetas—Aceite, 22.939 kilos, 44.073 pesetas—Aceitunas, 17.354 kilos, 9.411 pesetas—Aguardiente, 44.956 kilos, 57.495 pesetas—Almendras y Avellanas, 51.342 kilos, 89.288 pesetas—Anís 1.172 kilos, 2.145 pesetas- Azafrán, 1.394 kilos, 139.822 pesetas—Cartón, 17.419 kilos, 13.338 pesetas—Conservas, 106.969 kilos, 60.764 pesetas—Cuerdas y Bordones para guitarra, 446 kilos, 8.219 pesetas—Embutidos, 1.069 kilos, 7.117 pesetas—Fruta, 7.241 kilos, 5.964 pesetas—Licores, 9.319 kilos, 12.948 pesetas—Libros é impresos, 25.593 kilos 113.780 pesetas—Maquinaria, 7.796 kilos, 7.092 pesetas—Medicinales, 2.711 kilos, 10. 549 pesetas—Naipes, 1.565 kilos, 5.415 pesetas—Papel para fumar, 36.297 kilos, 47.920 pesetas—Tejidos, 52.424 kilos, 300.922 pesetas—Vino, 153.957 kilos, 235.497 pesetas—Pábilo, 13.785 kilos, 43.205 pesetas.

Resumen: en el peso hubo una disminución de 3.277.079 kilos, y en el valor un aumento de 1.230.354 pesetas.

En la estadística oficial correspondiente á 1903 resulta que la República Argentina, por orden de importancia, y según valor, ocupa el duodécimo puesto entre las naciones á las cuales España envía sus produtos. Lo demuestran las siguientes cifras

Digitized by Google

Gran Bretaña,	Pesetas.....	310.170.252
Francia	»	174.537.504
Cuba	»	52.000.328
Alemania	»	45.741.891
Portugal	»	44.198.109
Italia	»	39.640.324
Holanda	»	37.532.273
Bélgica	»	22.193.026
Estados Unidos	»	17.964.444
Filipinas	»	16.746.980
Méjico	»	10.910.032
Argenttna	»	10.763.468

La Balanza Mercantil, en 1903, resultante del intercambio de productos entre la república y España, figura á nuestro favor, con un saldo de 4.000.000 de pesetas, cifra redonda, saldo que á no dudarlo alcanzará, en el año de 1904, mayores proporciones, pues nuestro país, con un pequeño esfuerzo está llamado á ocupar lugar preferente entre las naciones que importan sus productos á España, en vez del décimo que ocupa actualmente, superando á Italia y Rusia.

La guerra que sostiene actualmente esta última nación con el Japón, favorecerá á buen seguro nuestras aspiraciones, y los trigos argentinos suplantarán fácilmente á los rusos.

El todo está en aclimatar los granos argentinos: una vez abierto el camino, la corriente seguirá. Todos nuesstros esfuerzos deben, por lo tanto, tender en aprovecharnos de las circunstancias actuales, que, como digo, nos favorecen en alto grado, para introducir nuestros productos similares á los que España recibe de otras naciones

Digitized by Google

en crecidas cantidades, y especialmente el trigo y maíz. debiendo empero tener muy presente cuanto he manifestado en otras ocasiones respecto á la clase, limpieza y demás. Mucho contribuirá al efecto los proyectos de admisiones temporales y rebaja de derechos de aduana que penden de la aprobación de este gobierno, asuntos de los cuales tiene ya V. E. conocimiento, por las diversas comunicaciones de este consulado general.

TERCERA PARTE

Movimiento emigratorio —Aumento considerable—Calidad de los emigrantes—Protección del Estado

El cuadro referente á la emigración para la república. que va inserto más abajo, demuestra un aumento bastante considerable sobre el año 1902, lo que debe atribuirse á la notable mejoría que ha experimentado el país y á la propaganda constante que se ha hecho en el reino sobre las condiciones excepcionales que ofrece al capital y al hombre trabajador.

Entre el número de emigrantes salidos para la república, dominan los naturales de Galicia y Cataluña, las regiones que hasta ahora han ofrecido mayor contigente de brazos. Estos son en su mayor parte labradores, hombres sanos y fuertes, habituados á las tareas de los campos, que no han experimentado ese contacto nocivo de las grandes ciudades obreras donde dominan ideas extraviadas y luchas permanentes entre el capital y el trabajo.

Digitized by Google

Es indudable que la cifra que arroja la emigración española en 1903 habría sido mucho mayor si se hubiese ofrecido, á parte de las ventajas que acuerdan las leyes sobre la materia, cierta cooperación del gobierno, que favoreciese la traslación á la república de familias que carecen por completo de los más indispensables recursos pecuniarios para emigrar. Constantemente se presentan á los consulados pedidos de pasajes gratuitos para la república; hay deseos de emigrar, y estos se hacen de día en día más vivos en algunas regiones, á medida que se conoce la prosperidad creciente del país, su enorme producción y el desarrollo de sus industrias agropecuarias.

Algunos labradores de Gerona y Lérida, con quienes he conversado, me han manifestado el deseo de trasladarse á la república por cuenta del gobierno argentino, comprometiéndose á chancelar el importe del pasaje en el primer año de residencia en ella. Tal es el deseo de emigrar que sienten.

Sobre este punto considero oportuno recordar las palabras del Excmo. señor presidente en uno de sus mensajes anuales presentados al honorable congreso.

«El desarrollo de la emigración será siempre lento si persistimos en negar al inmigrante toda cooperación del estado; la espontaneidad no se pierde porque la nación ofresca á los agricultores y obreros europeos que lo soliciten el pasaje necesario, así como no se alteran, porque á su arribo á nuestros puertos se les acuerden auxilios. Pero, pienso que es imprescindible reaccionar contra este sistema que considero erróneo. Esperar á que el jornalero, el agricultor, las clases obreras del viejo continente, que sienten la imperiosa necesidad de inmigrar, en busca de trabajo, fortuna y bienestar, al amparo de nuestras leyes protectoras, cuenten con recursos propios para trasladarse á nuestro suelo, es condenarnos á la lenta progresión anual que venimos observando desde tiempo

Digitized by Google

atrás, retardando así sin motivo el acrecentamiento de la población y como consecuencia inmediata, el de la riqueza nacional».

Tal es lo que en realidad ocurre; y es indudable que con la cooperación del estado en una forma que no importe una carga muy pesada para el erario, medida complementada con el fomento de la marina mercante á que me refiero en otro lugar, no se atacaría esa espontaneidad que tanto defienden los enemigos de la emigración artificial, y habría dado el país un gran paso en el sentido de atraer esa inmigración de que tanto necesita para poblar sus inmensos territorios, desenvolver sus industrias y explorar sus riquezas naturales incalculables.

Emigración de España á la República

Puertos	1903	1902		Diferencia
Alicante	35	—		—
Barcelona	3.257	2.940	+	317
Bilbao	489	266	+	223
Coruña	2·492	703	+	1.789
Cádiz	859	921	—	62
Carril y Villagarcía	1.658	1.247	+	411
Las Palmas	59	—		—
Marín	894	218	+	676
San Sebastián y Parajes	64	51	+	13
Santa Cruz de Tenerife	37	—		—
Valencia	187	133	+	54
Vigo	2.901	1.982	+	919
Totales	12.932	8.461		—

Los guarismos que anteceden son tomados de las estadísticas que se llevan en las oficinas consulares argentinas de los puertos de embarque, faltando los que se rela-

Digitized by Google

cionan con el puerto de Málaga, que aquel funcionario no transmitió.

Por las causas que en reiterados informes, y en la memoria anual correspondiente al año último he manifestado, dichas estadísticas no representan el número efectivo de personas que salieron para la república, pudiéndose calcular, sin temor de equivocarse, en un 40 % más el total de emigrantes que ingresaron en el territorio argentino.

Una de las causas que contribuyen á que no se conozca con toda exactitud el número de los emigrantes, son los innumerables requisitos que obligan á muchos de ellos á efectuarlo de un modo clandestino, principalmente los hombres jóvenes de 19 á 25 años, á causa del servicio militar.

Por la circular que este gobierno civil dirigió á las casas navieras y consignatarias recordándoles el cumplimiento de los preceptos legales que rigen en la materia, que á continuación transcribo, V. E. podrá hacerse cargo de las dificultades que ofrece la salida de emigrantes por los puertos de este reino.

«Circular del gobierno civil publicada en el boletín oficial. Permisos de embarque.

Para evitar dilaciones y gastos inútiles y ciertas explotaciones á que se dedican algunas agencias, he acordado fijar, por medio de esta circular, en el boletín oficial, las disposiciones á que habrán de atenerse para llevar debidamente legalizada su documentación todos los ciudadanos españoles que en esta provincia se embarquen con dirección á las repúblicas americanas, acompañada siempre de la cédula personal, ó documento que legalmente la substituya.

Varones hasta la de edad de 15 años—*A*—Fe de bautismo legalizada si proceden de otra provincia, y si son de ésta, visada por la alcaldía correspondiente—*B*—Autorización de sus padres ó tutores otorgada ante notario

Digitized by Google

público ó ante el alcalde del pueblo de su vecindad, debiendo tener el Vº. Bº. del gobierno de provincia respectivamente, si no es pueblo de esta provincia—*C*—Certificación de no estar procesados, expedida por la misma Alcaldía, también con el Vº. Bº. del gobernador de la provincia respectiva.

De 15 á 19 años—*A*—Los mismos requisitos comprendidos en el número anterior, más la cédula personal, necesitando también consignar el depósito de 1.500 pesetas en metálico en la tesorería de hacienda de la provincia donde quiera realizar el embarque, para responder de la responsabilidad de quintas.

De 19 á 25 años—*A*—Cédula personal—*B*—Los requisitos que se señalan en el número 1—*C*—La presentación del oportuno certificado en que se acredite hallarse libres de toda responsabilidad de quintas, expedido por la comisión mixta de reclutamiento, y en caso de que hubieran sido exceptuados y no lleven cumplidos los doce años que marca la ley, ó se hallasen en las reservas; permiso del capitán general del distrito para ausentarse al punto que desea.

De 25 á 40 años—*A*—Cédula personal—*B*—Licencia absoluta ó certificación de hallarse libre de responsabilidad de quintas—*C*—Certificación de no estar procesados expedida por el alcalde del pueblo de su naturaleza, con el Vº. Bº. del gobernador de la provincia.

Mujeres casadas—*A*—Cédula personal—*B*—Permiso de sus maridos visado por la alcaldía del pueblo de su vecindad—*C*—Certificación de no estar procesadas expedida por la misma alcaldía y visada por el gobernador de la provincia respectiva.—Nota—Los matrimonios que viajen en compañía necesitan presentar además la partida de casamiento y fe de nacimiento de los hijos que les acompañen, habiendo de estar legalizados en forma dichos documentos.

Digitized by Google

Solteras hasta los 25 años—*A*—Cédula personal—*B*—Permiso de sus padres ó tutores—*C*—Certificación de no estar procesadas ni sufriendo condena expedida en la misma forma indicada en los números anteriores.

Id. mayores de 25 años—Los mismos requisitos que en el número anterior, hecho excepción del permiso de sus padres. La falta de presentación de cualquiera de estos documentos, ó de los requisitos en ellos exigidos, no permitirá la expedición de ninguna autorización de embarque.—«El Gobernador».

En confirmación de lo que dejo expresado sobre lo incompleto que resultan ser los guarismos relacionados con el número de pasajeros embarcados con destino á la república, juzgo oportuno consignar en el siguiente cuadro el movimiento de los viajeros embarcados y desembarcados en el año de 1902, con expresión de los países de destino, cuyos datos he tomado de la estadística oficial del comercio exterior de España.

Por dicha estadística resulta, en lo que se refiere á nuestro país, que también la oficina respectiva tropieza con el mismo inconveniente y desconoce el número exacto del movimiento habido.

Posesiones españolas de Africa y países extranjeros	Viajeros embarcados	Viajeros desembarcados
Canarias	228	2.661
Ceuta	3.572	4.689
Fernando Póo	—	310
Chafarinos	—	—
Melilla	1.783	6.008
Peñón de la Gomera	—	913
Alemania	39	144
Argelia	20.222	18.154
Argentina	8.125	9.623
Austria	8	238

Digitized by Google

Posesiones españolas de Africa y paises extranjeros	Viajeros embarcados	Viajeros desembarcados
Bélgica	374	27
Brasil	648	237
Bulgaria	53	—
Colombia	—	108
Cuba	11.892	6.595
Chile	1.249	737
Dinamarca	3	—
Egipto	1	79
Estados Unidos	156	1 041
Filipinas	876	618
Francia	1.511	3.668
Gibraltar	2.238	99
Gran Bretaña	793	1.349
Guatemala	—	—
Grecia	—	—
Holanda	8	38
Italia	811	2.704
Marruecos	2.048	4.117
Méjico	696	2.695
Noruega	6	15
Portugal	6	8
Puerto Rico	60	—
Rumania	—	—
Rusia	—	—
Suecia	—	—
Túnez	—	—
Turquía	226	4
Uruguay	434	146
Posesiones extranjeras en Europa, Africa, América y Asia	—	—
Totales	58.233	67.056

Digitized by Google

CUARTA PARTE

ASUNTOS VARIOS—MARINA MERCANTE—MOVIMIENTO DE BUQUES —MARINA NACIONAL MERCANTE—NECESIDAD DE FOMENTARLA —EL CAPITAL ARGENTINO—CUADROS ESTADÍSTICOS.

Por los datos demostrativos del movimiento de buques que durante el año han sido despachados de los puertos españoles, que V. E. hallará en otro lugar, se ve que uno solo de esos barcos pertenecía á la marina mercante argentina. Entretanto, el pabellón de algunas repúblicas sudamericanas se ve flotar en los mástiles de los buques que fondean en los puertos de la península, y varios consulados, entre ellos el del Uruguay, abanderan, constantemente, barcos de su respectiva nacionalidad.

Dado el desarrollo que de día en día toma nuestro comercio con las demás naciones del mundo, y la importancia que la república ha adquirido no sólo en los mercados consumidores, sino ante el concepto universal, como país productor, y capaz de las más grandes iniciativas, llama la atención el hecho de que nuestra marina mercante no haya ocupado ya el lugar que le corresponde, desarrollándose á la par de los positivos progresos que la república ha alcanzado en los últimos años. Sobre este punto, y con respecto á la conveniencia para los capitalistas españoles de contribuir, de acuerdo con los argentinos, á la organización de una compañía de

Digitized by Google

vapores con bandera nacional, he cambiado ideas con algunos comerciantes de esta plaza, quienes me han manifestado que no faltarían capitales aquí para aportarlos á una empresa de ese género, bajo la base de que el gobierno argentino concediese una prima, ó una garantía sobre el capital que se emplease.

Es indudable que fomentando la marina nacional mercante por medio de primas, ó en la forma que se considere más conveniente, se organizarían compañías de navegación, que traerían como consecuencia inmediata el abaratamiento de los fletes y pasajes, una corriente continuada de inmigración, mayor exportación de nuestros productos, ó de algunos que pasan desconocidos para el mercado universal á causa de que los fletes no dan margen para el beneficio que busca el exportador ó productor, contribuiría á la creación de nuevas industrias, y movería, en fin, una suma enorme de capitales. La república, por otra parte, se vincularía más á las naciones, sus relaciones serían más importantes y en poco tiempo podría también contar con mayor número de hombres aptos, en condiciones de dirigir los barcos de su marina mercante hasta los más lejanos países

Los capitales abundan hoy en la república, á tal punto que el dinero se obtiene á 4 %, tipo á que no ha alcanzado jamás en nuestro país; y á favor de esta abundancia de dinero y de estas facilidades del crédito, se realizan á cada paso empresas importantes, algunas quizá con éxito dudoso, se desarrolla la ganadería y la agricultura de tal modo que causan la admiración de propios y estraños, y la gran masa de esa producción extraordinaria es conducida á los mercados consumidores con un quebranto positivo para el país, cuyos productores y exportadores podrían beneficiar en los fletes una utilidad real que seguramente no perderían si contribuyesen al desarrollo de la marina mercante argentina.

Digitized by Google

Algunas compañías extranjeras de vapores, establecidas hace pocos años en la carrera de Europa al Plata, han prosperado de una manera considerable, y son tan importantes los beneficios que obtienen, que continuamente aumentan el número de sus transportes; se trata pues de un negocio lucrativo para el cual no faltan capitales.

Ahora bien ¿por qué nuestros hombres de empresa, nuestros capitalistas, no fijan su atención en asunto de tanta importancia para el país y que puede proporcionarles grandes beneficios? el momento es propicio para organizar una empresa de esta magnitud, el país la reclama, la producción, que de día en día aumenta, lo exige, y el patriotismo lo entrevee en sus anhelos de progreso y de emancipación económica.

Apunto, señor ministro, la idea por lo que ella pueda valer ante el criterio de mis compatriotas, y pienso que al anunciarla en este informe, me hallo dentro de los límites que establecen las disposiciones superiores, al fijar á los cónsules la autorización para indicar los medios que á su juicio pueden contribuir al desarrollo del comercio y al progreso general del país.

Estaría demás extenderme en consideraciones sobre la importancia que la marina mercante ejerce en la prosperidad de las naciones, y como dato ilustrativo del desarrollo que ha alcanzado hoy en el mundo, voy á permitirme consignar aquí algunas cifras que dan una idea del número de vapores y veleros de las principales marinas mercantes.

Digitized by Google

Situación actual (1902-1903)

de las 33 principales marinas mercantes

NACIONES	DE VAPOR		DE VELA		TOTAL	
	Núm.	Tonelaje	Núm.	Tonelaje	Núm.	Tonelaje
Inglaterra y sus colonias.	5839	8104740	7029	2233684	12868	10338424
Estados Unidos	774	1018589	3784	1433998	4557	2452587
Alemania	1167	1631296	957	527543	4124	2158839
Noruega	804	538844	1787	807125	2641	1345466
Francia	556	563695	1420	467026	1976	1030721
Italia	858	456574	2567	529401	1920	985975
Rusia	528	338874	2596	542129	3479	891651
Suecia	570	312988	1588	280864	2108	593797
España	428	482461	573	98264	1001	580725
Japón	865	333446	1497	172480	1862	505926
Holanda	288	360325	695	118828	983	479851
Dinamarca	337	266567	758	125799	1097	392366
Grecia	158	188579	910	175999	1068	359578
Austria	221	326082	125	32805	346	358887
Turquía	93	60179	914	185363	1007	245542
Brasil	204	85680	940	72648	544	162328
Bélgica	78	111626	12	3065	90	114691
Chile	39	39844	111	50960	150	90804
Portugal	25	28758	275	55814	300	84572
Argentina	81	41861	159	41776	240	83637
Uruguay	26	15026	67	25925	93	40951
China	35	36600	12	1661	47	38261
Cuba	38	24481	118	11425	156	35906
Perú	5	4258	55	23399	60	27652
Rumania	12	12092	55	23399	37	16259
Méjico	24	7182	50	8445	74	15627
Nicaragua	2	420	18	9827	20	10247
Venezuela	7	3268	17	2916	24	6184
Siam	6	1561	12	4088	18	5649
Montenegro	—	—	18	4405	18	4405
Haití	5	898	14	2471	19	3364
Egipto	6	3323	—	—	6	3323
Guatemala	—	—	12	3060	12	3060
Otros países	35	27475	101	21131	136	48600
Totales	13106	15451974	27851	8078997	40957	23510971

Digitized by Google

Los progresos son admirables. El siguiente cuadro los pone de manifiesto:

AÑOS	BUQUES DE		Tonelaje Total	Parte proporcional de los veleros
	Vapor — Toneladas	Vela — Toneladas		
1816	1500	3415100	3416600	99.95
1830	30200	4016000	4046200	99.25
1840	97000	4658000	4658000	97.93
1850	216800	6983900	7200700	96.57
1860	764000	10712000	11176600	93.33
1870	1709100	12352600	14061700	87.84
1880	4745700	13267500	18013200	73.65
1890	8286747	10540051	18826798	55.98
1900	12165251	8847596	20512847	40.69
1901	13042283	8203201	21845484	37.59
1902	14653993	8117797	22771790	35.65
1903	15431794	8078997	23510791	34.79

Es objeto de preocupación constante de los gobiernos el fomento de la marina mercante. A este respecto decía el emperador Guillermo, con motivo de la inauguración del puerto de Stettin: «El desarrollo de la marina comercial del imperio, debe ser la preocupación principal del gobierno, y el objeto constante de todos nuestros esfuerzos», palabras que repercutieron por toda Europa.

Respecto del embanderamiento de buques, debo manifestar á V. E. que algunos armadores españoles han ocurrido á este consulado general con el fin de obtener la nacionalidad argentina para sus barcos, pero en vista de ciertas restricciones que establece la ley de la materia, se han hallado en el caso de desistir de sus propósitos optando por la bandera de la república del Uruguay, cuya ley les ofrece mayores facilidades.

Pienso, señor ministro, salvo el ilustrado juicio de V. E., que se impone una modificación en la ley argen-

Digitized by Google

tina, dotándola de un espíritu más liberal que salve los inconvenientes que en la actualidad presenta. Esta reforma en la legislación influirá poderosamente en el progreso del comercio marítimo.

Sobre este punto Italia ha dado un gran paso, y creo oportuno reproducir aquí el artículo 40 del código de la marina mercante, de ese país, que tan favorable es para los intereses de navieros italianos y que contrasta con lo que en el nuestro rige, deteniendo el desarrollo de un elemento tan poderoso para su engrandecimiento:

«Para que un buque obtenga el acta de nacionalidad (abanderamiento), debe pertenecer á ciudadanos del estado, ó á extranjero que, desde cinco años, por lo menos, hayan fijado en él su domicilio legal ó residencia. Sin embargo, los extranjeros que no residan ó tengan domicilio en el estado, podrán participar en la propiedad de los buques nacionales en la proporción máxima de una tercera parte. Para los efectos del presente artículo, las sociedades en nombre colectivo ó en comandita, aún cuando tengan su residencia en el extranjero, se consideran nacionales si algunos de los socios solidarios, cuyo nombre figure en la razón social, es ciudadano del estado. Las sociedades de la misma naturaleza, constituídas por extranjeros, pero establecidas ó que tengan su residencia principal en el Estado, se consideran asimiladas á los extranjeros domiciliados en el estado. Las sociedades anónimas se consideran nacionales si su residencia principal se halla en el estado y en ella se verifican las asambleas generales. Las sucursales de sociedades extranjeras, autorizadas por el gobierno para hacer operaciones en el estado, se consideran asimiladas á los extranjeros domiciliados y residentes en el estado, siempre que en él establezcan á un representante con poder general.»

España trata también de salvar los obstáculos que se oponen al desarrollo de su marina mercante, y pende ac-

Digitized by Google

tualmente de la sanción del congreso el siguiente proyecto presentado por el señor ministro de hacienda, en cuyo preámbulo se enumeran las ventajas de reducción de gabelas, que corresponden al ramo de aduanas, y establece:

Art. 1º Se declaran libres de derechos de importación las embarcaciones de todas las clases de más de 300 toneladas (2.83 metros cúbicos) de arqueo total.

Las mismas embarcaciones, hasta 300 toneladas inclusive, adeudarán, por cada una de éstas, el derecho de 40 pesetas, si proceden de las naciones convenidas, y el de 48 pesetas, si proceden de las no convenidas.

Art. 2º No se percibirá derecho alguno por las obras que se realicen en astilleros extranjeros en las embarcaciones españolas, ya consistan aquellas en simples reparaciones, ya en el cambio de sus maquinarias, ya produzcan el aumento de su tonelaje.

Art. 3º Serán libres de derechos de aduanas los materiales, máquinas y aparatos que se importen del extranjero para la construcción, carena y reparación de los buques, tanto nacionales como extranjeros, siempre que se justifique la inversión de los efectos mencionados en la forma establecida ó que establezcan las ordenanzas de aduanas. Los dueños de las embarcaciones ó sus representantes legítimamente autorizados son los únicos que podrán solicitar dicha franquicia.

Art. 4º Además de la franquicia establecida en el artículo anterior, los armadores de buques españoles ó sus representantes legítimamente autorizados tendrán derecho á percibir las siguientes primas para los buques que se construyan en los astilleros ó arsenales españoles: Cuarenta pesetas por cada tonelada de arqueo (2.83 metros cúbicos) de las que en totalidad midan las embarcaciones de casco de madera. Sesenta pesetas por la misma, de las que en totalidad midan las embarcaciones de

Digitized by Google

casco de hierro ó acero ó de construcción mixta, y quince pesetas por cada 100 kilogramos de peso de las maquinarias y calderas de las embarcaciones de una y otra clase que se muevan á vapor.

Serán condiciones indispensables para el percibo de dichas primas.

1° Que las embarcaciones se hayan construido, armado y equipado en los astilleros de la península é islas Baleares.;

2° Que dichas embarcaciones midan mas de 130 toneladas (2.83 metros cúbicos) de arqueo total; y 3° Que dichas embarcaciones hayan sido declaradas aptas por el ministerio de marina para toda clase de navegación de altura.

Art. 5° El arqueo de las embarcaciones que se construyan en España, y de las que se importen del extranjero, y la expedición y refrendo de las patentes de navegación y los roles de dichas embarcaciones, se harán por las autoridades de marina, sin más gastos, por parte de los dueños, capitanes ó tripulantes, que los del papel sellado en que los documentos deban expedirse.

Art. 6° El reconocimiento por sanidad de las embarcaciones de nueva construcción y de las extranjeras que se abanderen en España y la fijación en ellas de las placas de reconocimiento, se harán sin estipendio alguno para los armadores, consignatarios ó capitanes de los buques. Las tarifas que actualmente rigen para la expedición y refrendos de las patentes de sanidad, se reducen á un 50 °/₀ de su actual importe.

Art. 7° Los derechos que señalan los aranceles consulares vigentes para los actos referentes á la navegación y al comercio se reducirán en la siguiente forma: Artículos 1°, 2° y 3° del arancel, al 20 °/₀ de los actuales. Artículos 6° al 12 inclusive, y 21 al 25 inclusive, al 50 °/₀.

Digitized by Google

Art. 8° El comercio de cabotaje queda exclusivamente reservado á la bandera nacional.

Artículos similares á los de producción argentina —Llamado á nuestros productores—Necesidad de los muestrarios.

Los cuadros estadísticos de la importación que inserto en esta memoria, demuestran que se introducen en este reino, procedentes de otros países, cantidades importantísimas de artículos, primeras materias y elaborados, que la República Argentina produce, de tan buena ó mejor calidad que aquella.

Llamo sobre este punto la atención de los productos argentinos que podrían encontrar en este país un buen mercado. Convendría para ello enviar muestras, precios, catálogos y todos los datos al respecto á este Consulado General á fin de darles á conocer en las diversas plazas de la península, pues no dudo que podrían competir ventajosamente con los similares extranjeros.

Los cuadros á que me he referido, demuestran qué clases de artículos son estos; y dan idea á la importancia de las cantidades que se introducen, por lo que creo innecesario estenderme en mayores consideraciones.

Mientras los consulados carezcan de museos de productos ó muestrarios *adecuados*, que tanta utilidad reportan y tanto contribuyen al acrecentamiento del intercambio, convendría, como dejo dicho, que nuestros industriales y productores subsanasen esta falta enviando muestras, notas de precios y todos aquellos datos que consideren convenientes para el mejor éxito de estas gestiones.

Y á fin de que los exportadores é industriales argentinos puedan formar idea de la conveniencia de introducir en estos mercados sus productos en mayor escala y aquellos hasta ahora desconcidos, creo conveniente dar á conocer los derechos de aduana, de consumo, etc., que

Digitized by Google

actualmente rigen en España, asi como otros datos tendientes todos á facilitarles la tarea. (Anexo—B—)

Si los comerciantes argentinos desearan ponerse directamente en relación con los de esta plaza, acompaño á este informe una nónima (Anexo—C—) de las principales casas introductoras de artículos similares á los de producción argentina, á las cuales me será satisfactorio, en caso necesario, trasmitir todos los informes que se me pidan respecto de las de la Argentina.

Respecto de los precios de cotización en plaza de los productos argentinos ó sus similares extranjeros, me es sensible manifestar á V. E. que á pesar de toda mi buena voluntad para obtenerlos con toda exactitud, no lo he conseguido, debido á la reserva exajerada que se guardó en las transacciones. Para salvar este inconveniente me dirigí á la Cámara de Comercio de esta plaza, pero como hasta la fecha, á pesar del tiempo transcurrido, no he recibido contestación, me he visto en el caso de tomar estos datos de las pocas y deficientes revistas comerciales que aparecen periódicamente en el mercado. (Anexo—D—).

Reducción de los derechos sobre los trigos y harinas— Abaratamiento de la vida.

Los trigos han experimentado una alza considerable, en los mercados españoles, como consecuencia de la subida de los cambios y de la guerra ruso-japonesa, que entorpece la exportación por los puertos de Rusia, cuyo cereal consume España en grandes cantidades. En 1903 importó 89 millones de kilos, de los cuales 80 procedían de los puertos de Odessa, Tagaurog, y otros que están más próximos de los puertos españoles del Levante que los de la América del Sud, y ofrecen, por consiguiente, mayores facilidades para el transporte.

Digitized by Google

Por otra parte, han subido también de modo considerable los demás artículos de primera necesidad, de manera que la vida para las clases menos acomodadas es cada día más difícil.

En tal situación, los molineros han acordado no vender harinas á plazos, sino al contado, y amenazan con cerrar las fábricas en cuanto hayan agotado sus existencias.

El malestar es general y de todas las regiones de España llegan noticias poco halagadoras. Al encarecimiento de la vida se une ahora la falta de trabajo producida por el paro de numerosas fábricas de hilados y tejidos.

Preocupado el gobierno en dar una solución á este difícil problema, ha presentado al congreso un proyecto de ley por el cual se reducen á seis pesetas los cien kilos de los derechos que el arancel vigente señala á los trigos que se importan del extranjero, y á diez pesetas los 100 kilos que gravan las harinas también extranjeras.

Esta reducción regirá ínterin el precio del trigo exceda de 27 pesetas los 100 kilos en los mercados de Castilla; cuando descienda de este tipo, el gobierno restablecerá los derechos fijados en el arancel vigente. A mediados de Enero valían los 100 kilos de trigo, en Valladolid, 27.75 pesetas, y ahora valen 31.25 pesetas. La diferencia es de pesetas 3 y media.

Este proyecto ha sido recibido con agrado por la opinión, y se espera que en breve quedará convertido en ley

El gobierno estudia además otros proyectos tendientes todos á abaratar la vida de las clases menesterosas.

Crisis industrial—El alza de los algodones—Paro de las fábricas—Perjuicios considerables—El algodón argentino.

El alza tan considerable que ha experimentado el precio de los algodones ha traído la alarma entre los fabricantes de hilados, tejidos y estampados del reino, espe-

Digitized by Google

cialmente en las provincias de Barcelona, Lérida y Gerona, donde funcionan las más importantes fábricas del ramo.

Como se comprende, el problema algodonero es de inmensa gravedad para España, y principalmente para Cataluña, donde, como es sabido, su industria principal es la fabricación de telas de este textil, manufactura que supera en importancia á muchas naciones de Europa.

El paro de algunas fábricas es ya desgraciadamente un hecho, y circulan rumores de que en breve cerrarán otras sus puertas. Esto importa, como consecuencia, la clausura de muchos talleres de preparación, apresto, blanqueo, tintorería, carpintería, cerrajería y gran número de pequeñas industrias auxiliares; implica falta de movimiento en el comercio de carbones minerales, maquinaria, tráfico terrestre y marítimo de importación de primeras materias y exportación de productos elaborados, y luego millares de brazos desocupados, encarecimiento de los mismos artículos para el vestido, motines producidos por el hambre, etc. Ya han ocurrido desgraciadamente algunas escenas lamentables.

El asunto preocupa hoy á todas las clases sociales, y los hombres que se interesan en el estudio de estos problemas buscan una solución que haga menos dolorosa la situación del obrero, ya que no es posible contener todos los efectos de la crisis. Se estima en cuarenta mil el número de obreros que en la actualidad carecen de ocupación.

El encarecimiento y escasez del algodón, no es la consecuencia de los *trust* organizados últimamente, ni efecto de maquinaciones del agiotaje, como ha ocurrido otras veces con la lana. En realidad, la causa es la deficiencia de la producción que tiene su origen en una plaga que ha atacado en Estados Unidos al algodón y que ya era conocida en 1894, algo así como filoxera ó el gorgojo.

Digitized by Google

Este hecho debe llamar la atención de los agricultores argentinos que hoy se dedican al cultivo de esa rica planta textil, á fin de que estén prevenidos y se precavan contra la invasión del voraz insecto conocido con el nombre de *Authonomis grandis* que se ceba en las plantaciones en Estados Unidos, causando la ruina de millares de agricultores é industriales.

Los trigos argentinos—Mercaderías á la órden—Disposiciones aduaneras—Medida necesaria.

La importación de trigos argentinos es de escasa importancia en España, como lo demuestran las cifras consignadas en otro lugar. Investigando las causas de esta importación tan reducida de nuestros trigos, cuya excelente calidad nadie pone en duda, me han manifestado algunos fabricantes de harina que ella obedece, en primer lugar, al precio que resulta más alto que el de los trigos rusos en razón de los fletes, al rendimiento de las harinas que es algo menor en los trigos argentinos que en los rusos, y, por último, á la *costumbre* de consumir éstos.

Y aquí considero oportuno poner en conocimiento de V. E. un hecho que ha llamado últimamente la atención de este consulado general. Se trata de algunas partidas de trigo y maíz enviadas de puertos argentinos á Barcelona «*á la orden*» ó á nombre de personas desconocidas en plaza, que han dado un resultado desastroso para los exportadores, en razón del poco conocimiento que tienen de las condiciones de esta plaza y de los medios de que se valen algunos comerciantes poco escrupulosos para sus fines particulares.

Cuando llega una partida de cereales ó de otros productos «á la orden», y no se presenta en la aduana el interesado dentro de las 48 horas que determinan las ordenanzas, el administrador de la misma, ignorando el

Digitized by Google

nombre del receptor, lo hace saber al consulado general, de acuerdo con lo que disponen esas ordenanzas, á objeto de que manifieste si se hace cargo de la mercancía.

El consulado general se ha negado hasta ahora á ello, temeroso de que el exportador argentino no acepte su intervención en el asunto para liquidar la mercancía, y pretenda hacerle más tarde cargos para ello en vista del resultado que dé la operación.

En este caso, el consignatario del buque conductor encarga á su capataz recibirse de la mercancía en el muelle, cobrando de 16 á 18 pesetas diarias en concepto de guardia. Pública avisos en dos ó tres periódicos de la localidad, anunciando la llegada del artículo; solicita del juzgado el nombramiento de un agente de oficio para que proceda á la venta de la mercancía, y éste cobra el 5 °/₀ sobre su valor, en concepto de comisión, y además sus gastos y traslado á los almacenes de los Docks oficiales. Cuando pasado algún tiempo se ve que la mercancía no alcanzará á cubrir los gastos, se procede, previa autorización, á la venta en pública subasta.

El resultado final de todo esto es que, por lo general, la misma persona á quien se envía la mercancía y que permanece *oculta*, se queda con ella, por intermedio de otra, obteniéndola á un precio irrisorio. Resulta, pues, enormemente perjudicado el exportador que en mala hora ha mandado «á la orden» la mercancía.

El caso ocurre, por lo general, cuando la mercancía, por un motivo ú otro, no llega en perfectas condiciones, ó, en concepto del receptor, no alcanzará á cubrir los derechos de aduana, flete, y demás gastos.

La intervención consular, indudablemente, sería una garantía para el exportador, pues le evitaría gastos considerables, y me permito someter el punto al ilustrado juicio de V. E.

Digitized by Google

Propaganda—Distribución de folletos—Publicaciones—Efecto de la propaganda —Conferencias públicas.

El consulado general ha distribuído, durante el año, del modo más eficaz, centenares de publicaciones oficiales, folletos con leyes y decretos de la nación y de las provincias sobre venta y concesión de terrenos, noticias útiles para inmigrantes, trabajadores y capitalistas relativas á las provincias y gobernaciones, etc; ha hecho conocer en los periódicos y revistas informaciones de todo género relacionados con la situación económica financiera y comercial del país, y constantemente ha publicado en la prensa diaria noticias sobre el estado general de la república, su producción agrícola y ganadera, sus industrias, y en una palabra, sobre todo aquello referente á sus grandes progresos, á sus iniciativas fecundas, etc. Entre otras publicaciones, hizo conocer el puerto y ciudad de Buenos Aires, distribuyendo, al efecto, cartulinas ilustradas con minucioso datos sobre la importancia de aquella obra y los progresos realizados por la capital argentina, despertando de ese modo, la atención de los habitantes del reino.

El consulado general pensó en un principio publicar un boletín quincenal de propaganda con las noticias que reciba de la república, el cual sería profusamente distribuído, pero desistió de esta idea en la creencia de que esa propaganda sería más eficaz hacerla por medio de la prensa diaria que cuenta con millares de lectores, cosa que viene realizando hasta ahora y cuya forma considera más acertada.

El consulado general ha contestado siempre y en el acto á las innumerables preguntas y consultas de todo género que diariamente se le han hecho sobre asuntos relacionado con el comercio, industria, instituciones de

Digitized by Google

la república, instrucción pública, ciencias, arte, legislación, etc., etc., y ha dado, en fin, con toda amplitud, cuanto dato se le ha pedido sobre el país. Ha tratado, por todos los medios posibles, de formar, respecto de la República la opinión más favorable sobre sus cosas y sus hombres, lo que ha contribuído á que ella sea visitada por personalidades salientes en el mundo de los negocios, por representantes de casas y fábricas importantes, y por hombres animosos resueltos á cooperar con su inteligencia, sus capitales y sus brazos al progreso del país y obtener los beneficios que no pueden encontrar aquí.

Entre los hechos más notables producidos en el año, cuyos resultados se traducirán en breve tiempo en beneficio del comercio hispano-argentino, merece mencionarse especialmente la constitución del «Crédito Ibero Americano» con capital de diez millones de pesetas, debido á los esfuerzos del señor don José Puigdollers Maciá, institución bancaria que dentro de un corto plazo instalará una sucursal en la república bajo la base de la representación que hoy tiene la casa Puigdollers en Buenos Aires. Debo recordar igualmente la iniciativa de la junta Consultiva del Banco Hispano-Americano de Madrid y Barcelona, que ha resuelto instalar, en la capital argentina, una sucursal, y para cuyo efecto, como oportunamente lo comuniqué al ministerio, se halla en esa un director local y dos consejeros. Este banco dispone de un capital de veinte millones de pesetas, y efectuará en la república toda clase de operaciones propias de un estlablecimiento de su índole, como son giros, descuentos, anticipos, etc. La junta consultiva, según informes que he recogido, trata de dar la mayor amplitud á sus operaciones en consonancia con el desarrollo comercial del país.

Varias interesantes conferencias relacionadas con el comercio hispano-argentino se han dado en Barcelona,

Digitized by Google

Bilbao, Madrid, Tarragona, Valladolid, Villafranca del Panadéz y Zaragoza, por los señores Angel Artal, Fábregas Reffort, Francisco Grandmontagne, Federico Rahola y José Zulueta.

La dada en Tarragona, por el señor Artal ha versado sobre la necesidad de introducir en España el ganado en pie de la Argentina, y ha abundando el conferencista en datos estadísticos referentes á la república, y en consideraciones y juicios muy atinados sobre la conveniencia para España de iniciar esa clase de operaciones. El señor Artal hizo conocer un vasto proyecto que trataba de llevar á la práctica en representación de fuertes capitalistas argentinos, bajo la base de una concesión de terrenos que le había sido atorgada por la junta del puerto de Tarragona. Después de meditados estudios y de una tarea ímproba que se esperaba ver coronada por el más lisonjero éxito, tan plausible iniciativa ha quedado abandonada, según informes que he recogido, á causa de ciertos obstáculos que á última hora se han presentado en Madrid, en cuya capital debía quedar definitivamente terminado este asunto, lo que no deja de ser lamentable, pues tan importante iniciativa habría sido, una vez llevada á la práctica, de positivo resultado tanto para España, como para la república.

El señor Fábregas Reffort, que formó parte de la comisión comercial española que hace poco visitó el Plata, ha hecho conocer del «Colegio del Arte Mayor de la Seda» el resultado de sus estudios en la república y ha llegado á la conclusión de que con un pequeño esfuerzo de parte de los fabricantes de España en el sentido de confeccionar el artículo de acuerdo con las necesidades del consumo en el Plata, como lo hacen otros países, se podría entrar á competir con ellos. Ha llamado la atención de los industriales respecto al porvenir de las repúblicas del Plata y les ha hecho ver que en tiempo no lejano la in-

Digitized by Google

dustría de la seda se implantará en la Argentina, y adquirirá rápido desarrollo, pues ya se han efectuado plantaciones de morera de bastante consideración en diversas regiones del país. Ha aconsejado también el empleo de capitales en esa industria, y en la oportunidad debida, cuyos resultados confía en que serán provechosos.

El ilustrado escritor señor Francisco Gradmontagne, tan ventajosamente conocido en la república, fué encargado por la Junta Directiva de la Asociación Patriótica Española de Buenos Aires de dar varias conferencias en las principales ciudades de España. Cumpliendo el mandato que se le confiriera, el señor Gradmontagne dió dos conferencias, una en Bilbao y otra en Barcelona, en las cuales hízo conocer los medios que á su juicio deberían ponerse en práctica para fomentar la exportación de productos españoles á América y desarrollar las industrias y el comercio en el reino.

Puso de manifiesto los procedimientos empleados por otras naciones en América para luchar con ventaja y dominar en los mercados, é hizo ver cómo la producción española es desalojada de día en día en aquellos, consecuencia, en su opinión, de los procedimientos anticuados que emplean los industriales

Estas conferencias han llamado justamente la atención pública; algunos periódicos y entidades del reino han comentado y criticado duramente los juicios emitidos por el conferencista, protestando contra ellos en razón de haber mezclado la política y la religión en las apreciaciones que ha formulado sobre gobiernos é instituciones del reino. En cambio, otros han aplaudido al señor Grandmontagne presentándole manifestaciones de adhesión sobre lo que ha dicho y haciendo justicia á la sinceridad y patrióticos propósitos que han inspirado su propaganda y que él ha sido el primero en declarar al público en su carácter de español.

Digitized by Google

Los señores Zulueta y Rahola en las diversas conferencias que han dado en varias capitales del reino han hecho conocer las grandes fuentes de riqueza del país, la importancia del comercio español en el mismo, los medios que á su juicio son necesarios para dar mayor impulso á la exportación de los productos que se elaboran en España, y, en fin, sobre la necesidad de entrar resueltamente á competir en los mercados que han visitado.

El señor Zulueta ha hecho oir su voz en el congreso, emitiendo ideas que le han sido sujeridas después de su viaje á la república, habiendo sido éstas acogidas con aplauso y llamado la atención del gabinete y las cámaras, cuyos hombres se preocupan del estudio de ciertos asuntos tendientes á fomentar el desarrollo del intercambio.

El señor Rahola trabaja actualmente en la preparación de un libro sobre su viaje á la república, destinado justamente á llamar la atención pública.

Y para terminar sobre este punto, me es sensible hacer constar que en medio de estas manifestaciones simpáticas y de los esfuerzos de hombres bien intencionados, que han tratado de vincular más y más á los dos países por los lazos del afecto y del interés, y han tenido palabras de admiración para nuestros rápidos progresos y enormes riquezas naturales, me es sensible, digo, dejar constancia de un hecho que ha merecido la reprobación de todos los argentinos establecidos en el reino, y de los españoles mismos: me refiero á las conferencias dadas en diversas ciudades de España por el socialista urugayo señor Patroni, quien se ha expresado respecto de nuestro país y de nuestros hombres en términos tales que han causado la más profunda extrañeza, pues todas sus conferencias parecían no tener otro objeto que desacreditar el país, sus autoridades, sus leyes, etc.

Felizmente, propaganda tan insensata fué ajusticiada

Digitized by Google

con el silencio, y su resultado ha sido contraproducente, pues en momentos que el señor Patroni arengaba á las poblaciones de un extremo á otro de España, empeñado en poner un dique de acero á la emigración de agricultores, obreros y toda clase de hombres de trabajo, los trasatlánticos no eran suficientes para conducirlos al puerto de Buenos Aires á todos los que acudían presurosos en busca de pasajes con destino á la república, como en oportunidad tuve el agrado de comunicarlo á V. E. y á la división de inmigración.

Argentinos desvalidos—Repatriación—Pasajes gratuitos—Medidas necesarias.

Durante el año este consulado general ha repatriado un número considerable de argentinos desvalidos, cuyas cifras se consignan más abajo. Es este un asunto cuya atención absorbe una gran parte del tiempo al personal del consulado general, en razón de ser muchos los menesterosos que se presentan en sus oficinas pidiendo ser auxiliados y repatriados lo mas pronto posible, dada la situación angustiosa en que se encuentran.

Como he manifestado anteriormente á ese departamento, Barcelona es el punto á donde por lo general se dirige la mayor parte de los desválidos, es el término final de su peregrinación de miserias sin cuento, donde esperan hallar su salvación; y en la afluencia de estos desgraciados á la capital catalana, influye muy especialmente el idioma, la resonancia que han tenido las últimas manifestaciones de confraternidad hispano-argentina, y el prestigio de opulenta y laboriosa de que goza la ciudad condal. Por otra parte, como la mayoría de los cónsules argentinos en Europa no disponen de los pasajes gratuitos que acuerdan algunas compañías de navegación al Plata ni de otros medios para concederlos en esa forma, estos funcionarios, ya sea por verse libres de las exi-

Digitized by Google

jencias de tales desvalidos, ó por creer en realidad que este consulado general dispone á discreción de pasajes gratuitos, les indican la conveniencia de marcharse á Barcelona, y deahí que no pase un solo día sin que se presenten en sus oficinas indigentes de toda clase, sexo y edad, exigiendo socorros y pasajes de regreso á la república «por que tienen derecho á ello en su calidad de argentinos y el consulado está en la obligación de concedérselos», argumentación, que todos hacen. Estos desvalidos, como he dicho antes, proceden de la más lejanas regiones, y vienen en el más lastimoso estado, la mayoría de ellos *á pie* desde Austria, Italia, Francia, Portugal y de puntos extremos de la península, como Vigo, Coruña, Santander, Bilbao, San Sebastián, etc.

Muchos de estos indigentes han sido contratados en la república como cuidadores de ganado en pie, como marineros en buques mercantes, fogoneros, criados, cocineros, etc., y declaran unos haber sido despedidos de los barcos, haber terminado la contrata ó encontrándose en tierra al tiempo de salir aquellos de los puertos; otros manifiestan haber fugado del hogar, siendo menores de edad, y no faltan los abandonados por sus padres, ó engañados por sus encargados ó patrones con promesas que han estado lejos de cumplir.

Las autoridades del reino han puesto varias veces á disposición de este consulado individuos detenidos en diversas provincias por indocumentados, sospechosos y no tener domicilio conocido. Por lo general, carecen de documentos que acrediten su nacionalidad argentina, y este es precisamente el punto más difícil de esclarecer, pues si bien es cierto que sometidos á un largo interrogatorio respecto de sus antecedentes y del país, contestan satisfactoriamente, obligan al consulado general á efectuar una investigación extensa para comprobar la nacionalidad, ya sea dirigiendo comunicaciones á otros consulados

Digitized by Google

y autoridades del reino, ó bien solicitando los informes del caso á las autoridades argentinas. Entretanto, y como la averiguación exige tiempo, el consulado se ve día á día asediado por estos desvalidos que exigen, «porque lo consideran un derecho de su parte, y un deber del funcionario consular», los medios necesarios para la subsistencia, llegando en su desesperación é ignorancia hasta amenazar al personal de la oficina si no se les atiende debidamente en sus pretensiones, lo que ha obligado al consulado general, en varias ocasiones, solicitar el auxilio de la fuerza pública para amparar la vida de su personal y hacerle respetar en sus funciones.

El consulado general, animado de los mejores deseos en favor de estos desgraciados, ha echado mano de todos los medios é su alcance, ha hecho y hace cuanto le es posible, y ha podido trasladar á Buenos Aires un buen número de ellos. A este fin ha dispuesto de tres pasajes de tercera clase, que le acuerda generosamente la compañía Trasatlántica Española por cada uno de sus vapores mensuales, y últimamente, como V. E. tiene conocimiento, ha convenido con la misma compañía, previa autorización de la legación en Madrid, el transporte de algunos á la república mediante la rebaja de cincuenta por ciento en los pasajes de tercera clase. La compañía de los señores Jolchs, que acordaba á este consulado general tres pasajes de la misma clase por sus vapores mensuales, ha suspendido esta concesión, de manera que hoy se ve privado de un servicio gratuito que le prestaba tanta utilidad. Y ya que he tocado este punto de los pasajes, me permito manifestar á V. E. la conveniencia de que se establezca en las patentes de privilegio de paquete, que se acuerda á los vapores, la obligación de disponer el superior gobierno de un cierto número de pasajes gratuitos, los cuales serían destinados á la repatriación de argentinos.

Digitized by Google

Entretanto, señor ministro, pienso, salvo su respetable juicio, que á fin de evitar en adelante el espectáculo que ha presentado la aglomeración en Barcelona de esos desvalidos, y el fuerte desembolso que importa para el cónsul los incesantes socorros que se ve forzado á efectuar para cobijar á tantos desgraciados que llegan haraposos, hambrientos, y aniquilados por la miseria, á implorar un anxilio, debería autorizarse á los cónsules que les indican venirse á Barcelona, les concedan los socorros y pasajes gratuitos que solicitan para ser repatriados. De este modo se evitaría á esos desheredados continuar su dolorosa peregrinación de miserias á través de las poblaciones, cesaría la persecución que se les hace en los países que cruzan, así como la expulsión que se impone de un territorio á otro; se pondría término á las prisiones que sufren y á los castigos que se les inflijen, los cuales, en muchos casos, no reconocen otra causa que el no poseer los perseguidos el idioma del país para explicar su conducta. Así se evitaría también el espectáculo repugnante y por cierto muy doloroso que ofrecen en Barcelona, implorando la caridad pública, alimentándose de los desperdicios arrojados á las calles, pasando la noche bajo los bancos de las ramblas, en sitios inmundos de barriadas de gente de mal vivir ó tendidos en los portales de las casas, de donde son arrojados á cada paso. Existe un asilo llamado del Parque, en donde se les recoje y proporciona alimento, pero es tan crecido el número de menesterosos de todas las nacionalidades que pululan en esta ciudad, que sólo se les permite gozar de ese beneficio por espacio de tres días: y si bien es cierto que cuando he solicitado del ayuntamiento un plazo mayor para qua permanezcan en el asilo, me ha sido concedido, no considero, sin embargo, justo, ni correcto, molestar continuamente á las autoridades por estas cosas, muchas veces en perjuicios de otros.

Hoy, felizmente, ha disminuído de un modo considera-

Digitized by Google

ble la existencia de esos desvalidos con las repatriaciones efectuadas, pero me temo que una vez restablecido el comercio de ganado en pie, vuelvan á aparecer en las mismas proporciones.

No debo molestar por más tiempo la atención de V. E. sobre este particular, y, para terminar, me tomo la libertad de manifestar á V. E., por si lo encuentra conveniente en su elevado juicio, la necesidad de obligar á las agencias de colocaciones, contratistas ó patrones, á cumplir estrictamente las condiciones que se estipulan en los reglamentos y contratos cuando se trata de cuidadores de ganado, marineros, fogoneros, etc., pudiendo, al efecto, ser revisados esos contratos por las autoridades correspondientes, estableciéndose las más severas penas en los casos que no se cumplan y obligandose á los capitanes de vapores ó encargados de las expediciones á dar cuenta á los consulados argentinos, en los puertos á donde van destinados, de la cesación ó rescisión de los contratos que han celebrado.

Hé aquí las cifras de los desvalidos repatriados durante el año: Hombres, 31; mujeres, 10; niños, 22. Total, 63 personas.

Renta Consular.

El siguiente cuadro demostrará á V. E. el total de emolumentos percibidos por cada oficina en el año 1903, y diferencias comparadas con el año anterior:

	Total $ oro —		Diferencia $ oro —
Consulado general Barcelona:			
Por empleo de estampillas pesos 6.132			
Por sextas partes recibidas pesos 2.666,50.....	8.798.50	+	409.58
C Almería....	6.—	—	2.—

Digitized by Google

		Total $ oro		Diferencia $ oro
	» Alicante	458.—	+	146.—
V C	Adra	6.—	+	6.—
	» Algeciras	5.—	+	4.—
C	Bilbao	1.256.—	+	156.—
	» Benicarló	—		—
	» Cádiz	2.810.50	+	676.27
	» Carril y Villagarcía	997.—	—	16.50
	» Coruña	1.210.—	—	146.—
	» Cartagena	7.—	—	17.—
V C	Córdoba	2.—	—	14.—
	» Concurbión	51.—	+	21.—
	» Ciudad Real	—		—
C	Gijón	80.—	+	40.—
V C	Granada	13.—	+	3.—
	» Huesca	18.—	+	18.—
	» Huelva	—		5.
V C	Ibiza	21.—	—	8.92
C	Jerez	50.—	+	26.—
	» Las Palmas	576.—	+	17.50
	» Madrid	394.—	+	137.—
	» Málaga	1.056.—	+	137.—
V C	Mahón	8.—	+	8.—
	» Marín	304.—	+	167.—
C	Oviedo	54.—	+	3.—
	» Palma de Mallorca	39.—	+	10.50
V C	Palencia	—	—	28.—
	» Pamplona	188.—	+	132.—
	» Puerto Santa María	—	—	2.—
	» Rivadeo	109.—	+	39.—
C	San Sebastián y Pasajes.	1.923.82	+	153.25
	» Santander	129.—	—	43.—
	» Santa Cruz de Tenerife.	665.—	+	296.—
	» Sevilla	55.—		—

Digitized by Google

	Total $ oro		Diferencia $ oro
» Tarragona	5.—	—	6.—
V C Torrevieja	474.—	+	82.50
C Valencia.....	1.519.50	—	93.57
» Vigo...	3.173.—	—	456.—
V C Valladolid	—		—
C Zaragoza	24.—	—	72.—
Total general 1903...	26.503.32		—
Id · id 1902...	24.130.71		—
Diferencia á favor de 1903			2.372.61

El producto líquido que pertenecía al erario nacional $ *oro 1.598.50*, se remitió al ministerio de hacienda, en las fechas reglamentarias, con los correspondientes comprobantes.

SERVICIO MILITAR — ENROLAMIENTO — EL TRATADO DE 1863

Pocos son los ciudadanos argentinos residentes en el reino que han dado cumplimiento á las disposiciones de la ley sobre servicio militar, enrolándose como corresponde, en los respectivos consulados. En oportunidad, este consulado general hizo conocer, por medio de la prensa, el deber en que hallaban de cumplir con la ley, y, á pesar de estas publicaciones, y de otras medidas adoptadas en el sentido de que no fuera burlada, pocos son, como dejo dicho, los argentinos que se han presentado con ese objeto en los consulados.

He aquí el número de los enrolados: Barcelona 22—Málaga 7—San Sebastián y Pasajes 1—Coruña 2 y Pamplona 2—Total 34.

Algunos ciudadanos argentinos, hijos de padres españoles, han sido sorteados, alistados y declarados soldados por las autoridades del reino á pesar de haber comprobado su nacionalidad, hecho que ha obligado á algunos cónsu-

Digitized by Google

les á entablar las gestiones del caso para amparar los derechos de aquéllos, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 7 y 9 del tratado de 1863 sobre reconocimiento, paz y amistad entre España y la República Argentina. En algunos casos las juntas ó comisiones mixtas de reclutamiento han atendido la reclamación; pero, en otros el gobierno ha aprobado sus procederes, declarando alistados y sorteados á varios ciudadanos argentinos. El hecho ha sido puesto en conocimiento de la legación á los efectos consiguientes.

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

	ENTRADA		SALIDA	
	Notas	Teleg.	Notas	Teleg.
Ministerio de Relaciones Exteriores	148	1	154	1
» » Hacienda	9	—	13	—
Ministerios varios	2	—	2	—
Legación en Madrid	52	5	69	6
Cónsules argentinos	1.016	11	934	10
» extranjeros	31	—	37	—
Autoridades argentinas	50	—	67	—
» españolas	48	—	56	—
Varios	78	2	144	3
Totales	1.434	19	1.476	20

Tal es, señor ministro, lo que he creído de mi deber manifestar á V. E. en esta memoria, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Como V. E. observará he omitido tratar otros asuntos de que V. E. tiene noticia, especialmente en lo referente á importación de algunos productos argentinos, á fin de

Digitized by Google

no repetir lo que en mis informes trimestrales he hecho conocer á V. E. Por otra parte, creo no deber molestar más la atención de V. E. dadas las dimensiones que ha alcanzado esta memoria.

Presento á V. E. el testimonio de mi mayor consideración.

Alberto Gache.

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, doctor don José A. Terry.

Digitized by Google

ANEXO—A

—

Consulado de la República Argentina—Valencia, Febrero 19 de 1904—N° 92—A S. S. el señor cónsul general de la República Argentina en España. Me sorprende, señor cónsul general, que después de mi nota de 8 de enero último en la que expresaba los motivos por que no puedo remitir á ese consulado general, el informe anual y, sin embargo, V. S. insiste en que se lo remita. Como V. S. comprenderá, podría solicitar de esta aduana que me facilitara los datos de las exportaciones habidas para la república durante dicho año; pero como el señor Cuadra despachó muchos vapores, y todos ellos tomaron carga, había que revisar en la aduana muchos libros donde están copiados los manifiestos, y para hacer este trabajo, se requieren muchos días. Yo me encuentro solo, señor cónsul general; no tengo empleado alguno, por el motivo de que este consulado no produce lo suficiente para poder sufragar dicho gasto. Y como V. S. comprenderá, para poder tomar dichos datos tengo que ir en persona á la aduana por espacio de muchos días, y no puedo abandonar esta oficina, á la que concurren, se puede decir diariamente, bastantes personas, á pedir informes, y otros á presentar las facturas de embarque á fin de que se les dé el certificado de orígen de dichas marcaderías, según lo ordena el decreto de 31 de diciembre de 1901. Creo, señor cónsul general, que merezco se me tenga alguna consideración, ya que soy verdadero argentino, y tengo

Digitized by Google

diez y siete años de servicios como cónsul, habiendo siempre cumplido con mi deber como consta en el ministerio de relaciones exteriores. A V. E. le constan las intrigas que se han puesto en juego á fin de que yo no tomase posesión de este consulado, y quedase siempre el señor Cuadra como cónsul, sin tener en cuenta para nada que dicho señor es extranjero, y yo soy un argentino que me hallo lejos de mi patria querida, sin recursos de ninguna clase, más que los que me puede producir este consulado; y á más llevo en mis venas la sangre de un mártir que hizo toda clase de sacrificios por legarnos una patria libre y respetada. Esperando de V. S. que tendrá en cuenta las razones que dejo expuestas y me hará la debida justicia, me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración. Firmado—*S. C. Dorrego.*

Digitized by Google

ANEXO B.

Derechos de Aduana, consumos y otros impuestos

PRODUCTOS	Utilidad, peso ó medida	Derecho de Aduana		Derechos de consumos y arbitrios adicionales		
		Pesetas	Cts.		Ptas.	Cts.
PRODUCTOS AGRICOLAS						
Trigo (1)	100 ks. peso neto	8	—	100 ks.	2	12
Harina de trigo (2)	» » » »	13	20	»	2	12
Fideos	» » » »	34	—	—	—	—
Afrecho	» » » »	1	—	»	—	43
Acemita	» » » »	1	—	»	—	43
Rebacillo	» » » »	1	—	»	—	43
Maíz	» » » »	4	40	»	—	10
» (harina de)	» » » »	7	15	»	—	10
Lino en rama	» » » bruto	2	70	—	—	—
Alpiste	» » » »	1	60	—	—	—
Avena	» » » neto	4	40	»	—	10
Cebada	» » » »	4	40	»	—	10
Centeno	» » » »	4	40	»	—	10
Arvejas	» » » »	4	40	»	—	10
Habas secas	» » » »	4	40	»	—	10
Legumbres concentradas	» » » »	3	—	»	—	10
Maní	» » » bruto	1	—	—	—	—
Papas	» » » neto	3	—	»	—	50
Pasto seco	» » » »	1	—	—	—	—
Paja común	» » » »	1	—	»	—	38
Porotos	» » » »	4	40	—	—	—
Tabaco, cigarros puros á granel y envasados	Kilo peso bruto	20	—	—	—	—
Id, cigarrillos y picadura	» » »	18	—	—	—	—
Frutas frescas	» » neto	4	—	kilo	—	2½
» conservadas	» » »	1	50	100 ks.	—	-
Azúcar común ó refinada	100 ks.	85	—	—	—	—
Miel de abeja y de caña	» » peso neto	80	—	—	—	—
Cera virgen	» » » bruto	20	—	100 ks.	32	—
Yerba mate	» » » neto	150	—	—	—	—
Tortas de semilla oleag.	» » » bruto	1	—	—	—	—
» » » (lino)	» » » »	1	—	—	—	—
PRODUCTOS DE LA GANADERÍA						
Animales en pié						
Burros	Uno	12	—	—	—	—
Mulas	»	80	—	—	—	—

(1) y (2) Al cerrar esta memoria ha quedado convertido en Ley el proyecto sobre trigo y harina á que hago referencia en ella. Se reducen por lo tanto los derechos del «Trigo» que pagará 6 pesetas los 100 kilos, peso neto, y las «harinas de trigo» 10 pesetas, igual peso.

Digitized by Google

ANEXO B.

Derechos de Aduanas, consumos y otros impuestos

PRODUCTOS	Utilidad, peso ó medida	Derecho de Aduana		Derechos de consumos y arbitrios adicionales		
		Pesetas	Cts.		Ptas.	Cts.
Caballos castrados que pasan de la marca	Uno	180	—	—	—	—
Los demás caballos y las yeguas	»	135	—	—	—	—
Carneros	»	2	40	—	—	—
Ovejas	»	2	40	—	—	—
Capones	»	2	40	—	—	—
Corderos	»	2	40	—	—	—
Cerdos	»	20	—	—	—	—
Vacas	»	35	—	—	—	—
Toros, bueyes, novillos y terneros	»	40	—	—	—	—
Carnes frescas						
De vaca, carnero, enfriada y diversas	100 ks. peso bruto	18	—	—	—	—
De cerdo	» » » »	50	—	—	—	—
Carnes conservadas						
Jamón	» » » »	50	—	kilo	—	34
Tasajo	» » » »	11	60	»	—	22
Extractos de carne	Kilo peso neto	1	50	»	—	22
Lenguas saladas, excluidas las de tocino	100 ks. peso bruto	11	60	»	—	22
En latas	Kilo peso neto	1	50	»	—	22
Cueros (sin curtir)						
En general	100 ks. peso bruto	6	—	—	—	—
Lana						
Sucia	» » » »	17	—	—	—	—
Lavada	» » » »	45	—	—	—	—
Peinada	» » » neto	80	—	—	—	—
Sub-productos						
Astas en estado natural con ó sin puntas	» » » bruto	—	50	—	—	—
Cenizas de huesos	» » » »	5	—	—	—	—
Huesos en su estado natural	» » » »	—	60	—	—	—
Garras vacunas y lan.	» » » »	—	60	—	—	—

Digitized by Google

ANEXO B.

Derechos de Aduanas, consumos y otros impuestos

PRODUCTOS	Utilidad, peso ó medida	Derecho de Aduana		Derechos de consumos y arbitrios adicionales		
		Pesetas	Cts.		Pts.	Cts.
Negro animal	Kilo peso bruto	2	50	—	—	—
Guano natural	100 ks. peso bruto	—	05	—	—	—
Pelo de vaca, caballo y cabra.....	» » » »	2	—	—	—	—
Colas de todas clases ...	» » » »	12	—	—	—	—
Pezuñas	» » » »	—	50	—	—	—
Sangre seca	» » » »	12	—	—	—	—
Tripas secas y saladas.	» » » »	19	50	kilo	—	1
Pepsina y peptona.....	Kilo peso neto	1	—	—	—	—
Albúmina						
Grasas						
Sebo	100 ks. peso bruto	8	8	100 ks.	7	40
Aceite de potro	» » » »	8	—	»	—	14
Plumas						
De avestruz y de garza.	Kilo peso bruto	10	—	—	—	—
Manteca						
Fresca y salada de vaca	100 kilos	60	—	100 ks.	8	50
Quesos						
En general	Kilo peso neto	—	60	»	12	80
MADERAS						
Cedro	100 ks. peso neto	—	60	—	—	—
Quebracho (extracto) ...	» » » bruto	7	80	—	—	—
» (rollizos).....	Metros cuadrados	5	—	—	—	—
Palos tintoreos	100 ks. peso bruto	—	25	—	—	—

Otros impuestos de transportes

Todos los productos mencionados pagarán 7 pesetas los 1000 kilos, á excepción de trigo, maíz, avena, cebada, centeno que pagarán 5 pesetas, igual peso.

Digitized by Google

Obras del puerto

En este concepto abonarán todas las mercaderías en general una peseta y media por tonelada.

Notas

El impuesto «de transportes» rige en todos los puertos de la península.

Los de «consumo», «arbitrios adicionales» y «obras del puerto» son exclusivos para el puerto de Barcelona. Los dos primeros sufren con frecuencia modificaciones. En los demás puertos del reino los impuestos municipales varían.

Para que los productos y mercancías *subrayados* puedan disfrutar de los derechos reducidos ó los de la segunda tarifa del arancel, según corresponda, será preciso que vengan acompañados de «*Certificado de origen*», con las disposiciones y requisitos que establecen las disposiciones vigentes.

Recargos á los cueros y pieles sin curtir

Cuando son originarios de países fuera de Europa y proceden de Europa, tanto por mar como por tierra, además de los correspondientes derechos de arancel, adeudarán el recargo de 3 pesetas por 100 kilos. Conservarán los beneficios de las procedencias directas en los casos siguientes:

1º Cuando los buques conductores, por arribada forzosa, ó para recibir órdenes en busca de mercado, y sin hacer operaciones de carga ó descarga, entren en puertos extranjeros.

2º Siempre que el buque conductor, por avería ó accidente de mar inevitable, se vea obligado á transbordar las mercaderías á otras embarcaciones para que las conduzcan á su destino.

Digitized by Google

3º Cuando sólo hayan sido descargados en un puerto europeo permaneciendo sobre muelles ó en barcazas hasta la llegada del buque que haya de conducirlos á España, sin entrar en depósitos ó almacenes, siempre que se justifiquen estos extremos por medio de certificación expedida por la Aduana del puerto europeo, visada por el cónsul español, y que las expediciones vengan con conocimiento directo.

Para los *Salvados* rige un recargo oxtraordinario de 2 pesetas los 100 kilos p. n.

Los derechos de importación de trigo, harina de trigo, y demás cereales, y la yerba mate, se pagarán en ORO.

DECLARACIONES

Harina de trigo—Para determinar si los productos que se presenten al adeudo, son harinas ó sémolas, se someterá una muestra á la prueba del tamiz Nº 10, ó sea el que tenga en la tela de seda de que forma 80, claros en pulgada cuadrada francesa. Si el producto pasa por tamiz, se calificará como harina, y en caso contrario, como sémola. Cuando la mezcla de harina y sémola no contenga el 5 % de esta última materia, se considerará el producto como harina.

El *Salvado* que pasa por el tamiz Nº 150 da más de 5 % de harina panificable, se aforará como harina.

ANIMALES EN PIE

Caballos castrados que pasen de la marca.

La marca consiste en un metro y 47 centímetos, de

Digitized by Google

biendo hacerse la medición con cinta, desde la parte posterior del talón, en el rodete de la mano izquierda, ascendiendo perpendicularmente, hasta tocar el pnnto más alto de la cruz.

Toros, Bueyes. Novillos, Terneros—Se da el nombre de «Terneros» á los individuos de la raza vacuna mientras maman: á estos mismos individuos se les llama «becerros» cuando dejan de mamar y no pasan de un año de edad: se llaman «Novillos« desde que exceden de ella hasta que se les castre ó se les destine á la reproducción, en cuyo caso toman el nombre de «Bueyes» ó «Toros». Los «Novillos» pagan como estos últimos.

LANA SUCIA

Se considerará como lana sucia, aquella que después de lavada con sulfuro de carbono, haya perdido más de 50 % de su peso.

Digitized by Google

ANEXO C.

Nómina de algunos comerciantes de Barcelona á quienes pueden dirigirse los productores y exportadores argentinos.

Cereales y granos (Tratantes en)

Baslé Campaña (José), Casanovas Nº 10, San Martín.
Batllori Campaña (Juan), San Pedro Nº 54, San Andrés.
Boguñá Balsells (Salvador), Xandri Nº 41, San Andrés.
Castells Estrany (Miguel, Mayor 30, San Andrés.
« » (Comisionados para acopio de)
Andreu (Francisco) Paseo de San Juan 136.
Bofill (Francisco) Princesa 57.
Garriga y Montaña (José), Rambla Cataluña 121.
Guimau (Félix), Rambla Cataluña 56.
Lluch Melchor (José), Paseo Isabel 2ª 6.
Pascual (Enrique), Sociedad en Comandita, Llander 1 Entresuelo.
Solá (Antonio), Paseo San Juan 168.

Cueros (al pelo)

Bori Munell (Mariano), Basea 34, Prat.
Bragular (Juan), Consulado 2.
Claramunt y Malagarriga, Paseo Colón 13.
Perpiña (Juan), Paseo de la Aduana 1, (bajos).
Pujol (Alberto), Abaixadors 4.
Pujol é hijos (G.), Dormitorio de San Francisco 3.

Digitized by Google

Pujol y Marcé (Joaquín), Carabassa 8.
Recaseus y Valls, Flassaders 40.
Saus y hermanos, Dormitorio de San Francisco 4.
Tour y Milá (Sociedad en comandita), Rambla de Cataluña.

Harinas (Especuladores en la compra-venta de)

Andreu (Francisco), Paseo San Juan 136.
Canadell y Villavecchia, Merced 40.
Dreufs y Comp. (Luis), Dormitorio de San Francisco 17.
Garriga Nogués (Sobrino), Aviñó 7.
Marti Codolar (Luis), Pasaje de la Paz 9.

Ganaderos.

Aymerich (Salvador), Tallers 12, San Martín.
Ayxelá (Gabriel), Plaza Santa Ana 4.
Barber (Rafael), Valencia 19, Las Corts.
Biobal (Rainón), Cruz Cubierta 15, Hostafranchs.
Calvet (Cipriano), Manse 24 y Calabria 14.
Coll (Francisco), Ronda Universidad 11.
Gilbert (Juan), Cruz Cubierta 40.
Gil Compañía (Vicente) Nápoles 293.
Mari Villalonga (Lorenzo), Clos 48, San Mastín.
Pieri (Eugenio), Escudillers 25 y 27.
Soler (Antonio), Comercio 41.
Vintró Mariñá (Pedro, Casanovas, San Martín.

Carnes (Abastecedores y tratantes en)

Alentorn (Federico), Princesa 49.
Amils (Antonio), Mercado de San José 11
Fugarolas (Jaime), Plaza de Palacio 14.
Grao (Andrés), Matadero General.
Pagés (Eduardo), Mercado de San José

Digitized by Google

Piñol (Juan), Mercado del Borne 60.
Vila (Francisco), Paseo de la Aduana 27.
Ventura y Feliu, Comercio 13.

Grasas y aceites para la industria (Comerciantes de)

Alsina (Tomás), Vila Vilá 119.
Bernet (Pedro), Muntaner 31, Pral.
Burgarolas (Miguel), Carretera Cementerio 66, S. Martín.
Casas hermanos, Ronda San Antonio 39.
Grau (Guillermo), Cortés 300.
Pailhez (Emilio), Paseo Cementerio 22.
Roura y Forgas, Llander 7.
Soler y Huguet, Cortés 347.
Ventats y Vilanova, Moncada 1.

Maderas (Almacenes de)

Abad (Tomás), Talleas 74.
Aubert, Nordín y C^ia^., Merced 30.
Batista (Viuda de J.), Casanovas 183, San Andrés de Palomar.
Botifoll y Soldevila, Villaroell 46.
Catasús y C^ia^. (Caspe), Cortés y Nápoles 174.
Dalmases (Miguel), Palma de San Justo 14.
Joves (Joaquín), Ludovico Pío 8, P. 1°.

Tripas para embutidos (Almacenistas de)

Canellas y Pompido, Duque de la Victoria 14.
Morbey é hijo (Salvio), Ancha 34 y 37.
Soler (Antonio), Montessart 2.
Vilanova y C^ia^., Paseo Colón 3.

Digitized by Google

ANEXO D

Nota de precios corrientes de productos argentinos y sus similares en la plaza de Barcelona y otras

Miel			
Clase corriente.....	80.00 á 85.00	pesetas	100 Kilos
Porotos			
Ampurdán.....	60.00	pesetas	100 kilos
Extremadura	46.00	»	»
Extranjero...	43.00	»	»
Palos tintes			
Palo amarillo Cuba....	23.00	pesetas	100 Kilos
» campeche laguna.	30.00	»	»
» Brasil, Nicaragua.	35.00	»	»
» fustete, raíz.....	30.00	»	»
Pezuñas			
Pezuñas	20.00 á 20.50	»	»
Plumas de avestruz			
Buenos Aires.....	35.00 á 50.00	»	Kilo
Africa.....	600.00 » 800.00	»	»
Sebo			
Sebo	90.00	»	100 Kilos
Tasajo			
Tasajo..... ...	145 á 150	»	»
Trigo			
Candeal Castilla.....	32.27 á 32.72	»	»
Urgel.....	32.27 » 32.72	»	»
Danubio.....	32.72 » 33.63	»	»

Digitized by Google

Tripas

De buey, blanca y fresca, en salmuera, en barriles de unas 150 madejas de 33 metros, la madeja	1.35 á 1.40		

Yerba mate

Argentina	5	pesetas	kilo
Paraguaya	6	»	»

Cádiz

Ganado vacuno para el matadero	0.35	pesetas	kilo	
Id de cerda id id	0.35	»	»	
Ganado lanar para el matadero	$ 0.20 á	$ 0.23	el kilo	
Pieles frescas de ganado vacuno	» 0.25 »	» 0.30	»	
» secas lanar	» 0.23 »	» 0.25	»	
Astas de ganado vacuno	» 5.20 »	» 5.25	el 100	
» » » lanar	» 2.10 »	» 2.20	»	
Trigo	» 6.75 »	» 7.40	100 ks.	
Cebada	» 3.70 »	» 3.90	»	
Lana limpia	» 3.15 »	» 3.20	11 ½ k.	
» sin lavar	» 2.10 »	» 2.20	»	
Maíz	» 5.40 »	» 5.70	100 ks.	

Las Palmas (Islas Canarias)

Maíz	los 100 kilos	pesetas	16 á	18.50
Trigo	» »	»	27 »	30.—
Harina (según clase).	» »	»	30 »	40.—
Afrecho » »	» »	»	16 »	20.—
Alfalfa	» »	»	16 »	16.—
Caballos	uno	»	600 »	1000.—

Digitized by Google

Mulas	nuo	pesetas	600	»	1200.—
Yeguas..... ..	»	»	400	»	800.—
Carneros..... ...	»	»	16	»	20.—

San Sebastián y Pasages

Trigo	hectólitro ó quintal	26	á	28	pesetas
Maíz.....	» »	22	»	24	»
Cebada ...	» »	24	»	24	»
Heno.....	» »	37	»	51	»
Paja	» »	7	»	8	»
Patatas...	» »	12	»	17	»
Harina sp.	» »	46	»	47	»
» 3ª.	» »	40	»	40	»
Manteca ..	kilo	1	»	4 ½	»
Vaca.....	10 k. (res muerta en detalle)	12	»	18	»
Terneras.	» » » » »	12	»	19	»
Mulas	una (animal vivo p. trab.)	200	»	2000	»
Asnos	uno » » »	350	»	500	»
Caballar ..	» » » »	250	»	2000	»
Vacunos ..	» » » »	250	»	1000	»
Porcino ..	» » » »	120	»	230	»
Corderos....	» » » »	9	»	18	»
Carneros ..	10 k. (precio de consumo)	11 ½	»	13 ½	»

Santander

Bueyes....	(una yunta)	750	á	2000	pesetas
Vaca.....	con su cría	290	»	650	»
»	p. matadero, s. peso	200	»	650	»
»	de leche, v. razas	300	»	1200	»
Terneras ..		90	»	200	»
Cueros. ...	(en verde) el kilo			1.35	»
Trigo.....	los 43 kilos	10	»	11	»
Cebada	el saco de 70 kilos	15	»	17	»
Maíz.....	» » 100 »	22 ½	»	24 ½	»
Alubias....	100 »	36	»	60	»

Digitized by Google

Valencia

Maíz amarillo	pesetas	24.—	los 100 kilos
Cebada	»	24.—	» »
Alpiste	»	60.—	» »
Avellanas.....	»	51.—	» »
Porotos....	»	45.50	los 100 kilos
Harina de maíz.	»	35.—	» »
Carne de vaca	»	1.50 á 3	el kilo
Id de carnero.....	»	1.80 » 2	»

Vigo

Bueyes.....	par	pesetas	900.—
Novillos.....	»	»	650.—
Carneros	»	»	30.—
Cerdos	uno	»	100.—
Corderos	par	»	25.—
Vacas buenas.....	»	»	800.—
Id menores	»	»	500.—
Maíz	ferrado de 17 kilos	»	4.25
Salvado de trigo.....	arroba	»	2.75
Carne buey con hueso	kilo	»	1.60
Id id sin hueso.....	»	»	2.50
Carnero	»	»	1.25
Cebada.....	80 kilos	»	17.50
Centeno	arroba	»	2.50
Trigo.....	»	»	5.—

Digitized by Google

G

Consulado general en Canadá

Quebec, Canadá, 17 Marzo de 1904.

Señor Ministro:

Conforme á lo que dispone el reglamento consular tengo el honor de presentar á V. E. algunas informaciones generales sobre el desenvolvimiento del Canadá durante el último año.

Cuando en octubre me hice cargo de este consulado general, la opinión canadiense encontrábase sentida por el fallo arbitral en la demarcación de límites con Alaska.

La prensa hizo resaltar la importancia minera y extratégica de las islas cedidas y atacó reciamente al gobierno británico, acusándole de preferencias con Estados Unidos.

A fin de un año todo parece olvidado, dándose menor valor á lo que corresponde á Estados Unidos.

A mi ver, el Canadá ha ganado más de lo que cree haber perdido; pues es manifiesta la mejor disposición del gobierno británico para compensar con liberalidad la conformidad de esta colonia.

El fallo de la cuestión Alaska ha despertado ambiciones de espansión, que este pueblo, buen hijo de Inglaterra,

Digitized by Google

las manifiesta, no obstante poseer un territorio de 3.785.572 millas cuadradas, en 135.000 más grande que el de Estados Unidos y poco menos de 3 veces mayor que el de la República Argentina, con una población de 5.500.000 (1, 5 habitantes por milla cuadra, mientras en la Argentina la proporción es de 3, 6).

Así se habla de la anexión de Terranova (Newfoundland) que es una colonia autónoma; de la compra de las islas Saint Pierre y Miquelon, posesiones francesas, frente á la entrada del Golfo San Lorenzo, y hasta de la compra de la Costa de Labrador y de la Groenlandia,

Uno de los tópicos más debatidos en la prensa, y que forma parte de los programas políticos, es la facultad de hacer tratados (making treaties power) que se reclama para el Canadá; árduo problema para la madre patria, que podría verse obligada á defender compromisos que no conozca ni le beneficien.

Por otra parte, el Canadá no presta á la defensa del imperio sino contingente voluntario.

La madre patria no tiene en Canadá sino guarniciones de fronteras.

La guardia canadiense—1.600—es colonial, lo mismo que la milicia voluntaria--40.000 hombres que contratan á servir 12 días en el año, bajo el mando de un general designado por el rey, y sometido á la autoridad del ministerio de milicia canadiense, que paga el sueldo.

El Canadá rehusa contribuir al mantenimiento de la escuadra británica y desea escuadra propia para cuidar sus costas marítimas. Este deseo ha sido muy manifiesto en agosto, con motivo de la presencia de la «Sarmiento» en los puertos de San Lorenzo, habiéndose prometido una retribución del saludo.

Por ahora hay 15 barcos, de 500 á 1200 toneladas, para guardia de pesquerías, faros y aduanas, de los cuales 11 forman la flotilla del Atlántico y 4 la de los lagos. La

Digitized by Google

costa del Pacífico es vigilada por cruceros de la escuadra inglesa.

El gobierno canadiense acaba de comprar en Alemania un barco por el precio de £ 75.000, para expediciones polares, para la preparación de una escuela marina genuinamente canadiense, que actualmente se funda en cargo del ministerio de marina del dominio y bajo la dirección del del capitán Bernier, quien intenta una exploración polar.

El primer viaje de esta escuela será desde Montreal, por el San Lorenzo, Atlántico, Cabo de Hornos y Pacífico hasta el extremo norte de las posesiones inglesas. Es muy posible que en esta ocasión el Canadá retribuya con nave propia el saludo á la Argentina.

La única vinculación ejecutiva de la madre patria con el dominio es el nombramiento del gobernador-general, rentado con $ 48.000 anuales por el gobierno canadiense, que además sostiene un presupuesto de £ 60.000 para servicio del representante de la corona.

El actual comandante-general de la milicia canadiense ha sido nombrado por el rey: pero en adelante este nombramiento corresponderá al gobierno del Dominio. En lo demás el Canadá goza de autonomía absoluta.

El gran debate iniciado por el Hon. Chamberlain ha ajitado mayormente el Canadá, pués es la colonia más comprometida en el cambio de réjimen aduanero.

Sus estrechas vinculaciones económicas con Estados Unidos y con la madre patria hacen dificil, sino imposible, predecir á que lado se inclinará Canadá, si bien las tarifas prohibitivas le reportaren un poderoso ingreso de capitales yankees.

La Inglaterra tiene derechos preferenciales (33 1/3 °/₀) para la introducción de artículos de origen inglés á excepción de alcoholes y tabacos. Importaciones de otras procedencias y de tránsito por Inglaterra son gravadas por igual, sin preferencias.

Digitized by Google

En el siguiente cuadro puede verse que mientras la esportación de Canadá á Inglaterra ho aumentado en diez años 105 °/₀, la de Inglaterra á Canadá solo ha aumentado en 25 °/₀. y que, á la inversa, la exportación de Estados Unidos á Canadá ha aumentado 121 °/₀, en tanto la de Canadá á Estadoa Unidos ha alcanzado el 65 °/₀.

Exportación

Año fiscal terminado en Julio 30, 1908	Total	á Gran Bretaña	á E. Unidos
1908	$ 225.849.724	$ 131.202.821	$ 71.785.924
1893	» 118.564.852	» 64 080.493	» 48.925.010
Diferencia en favor de 1908	$ 107.285.872	$ 67.121.827	$ 27.860.914
°/₀ de aumento	91.5 %	105 %	65 %

Importación

Año	Total	de Gran Bretaña	á E. Unidos
1908	$ 241.214.961	$ 58.891.901	$ 157.605.195
1898	» 129.074.268	» 43.148.468	» 58.221.976
Diferencia en favor de 1903	$ 112.140.193	$ 15.749.413	$ 79.383.219
°/₀ de aumento	87 %	25 %	121 %

En 1902, del total de importaciones, 23,29 °/₀ correspondió á Gran Bretaña, 61,55 °/₀ á Estados Unidos, y 2,16 °/₀ á las colonias británicas. De las exportaciones el mismo año, el 55,43 °/₀ fué á Gran Bretaña, el 33,16 á Estados Unidos y el 5,56 °/₀ á las colonias. En la planilla siguiente se puede ver que casi toda la exportación de productos agrícolas va á Gran Bretaña y la de minería á Estados Unidos. La exportación de pesquería y productos forestales tienen igual demanda en ambos países. También se puede ver aquí la temible competencia que hace el Canadá á la exportación de productos argentinos.

Digitized by Google

	Total	á Gran Bretaña	á E. Unidos	Otros países
Exportación en 1902.....	$ 209.970.864	$ 117.818.221	$ 69.562.288	$ 23.090.411
Animales	» 14.106.919	» 16.705.275	» 2.585.498	» 866.148
Cereales	» 87.415.888	» 81.852.845	» 5.411.877	» 651.181
Carbón y aceites minerales.....	» 5.129.445	» 49.621	» 4.564.423	» 518.891
Algodón y tejido de.....	» 1.226.579	» 166.812	» 283.521	» 776.340
Drogas y productos químicos	» 1.681.981	» 195.610	» 747.415	» 188.966
Pescado.....	» 13.567.142	» 5.818.892	» 4.146.808	» 3.602.047
Frutas secas y frescas....	» 1.980.518	» 1.685.885	» 212.174	» 183.008
Pieles	» 2.878.530	» 688.241	» 688.241	» 20.680
Cueros	» 2.819.968	» 2.089.972	» 64.794	» 214.997
Minerales, metales y artículos de.....	» 34.796.620	» 22.848.622	» 29.744.107	» 2.700.180
Tocino y jamón.....	» 12.404.990	» 12.356.648	» 46.648	» 2.320
Manteca	» 5.667.150	» 5.465.495	» 41.554	» 160.101
Carne seca y conservada..	» 882.191	» 855.895	» 1.671	» 24.625
Queso	» 19.870.072	» 19 803.877	» 54.014	» 54.014
Huevos.....	» 1.736.141	» 1.691.024	» 88.668	» 6.454

En 1902 la importación inglesa ha pagado $ 8.424.693 por derechos de entradas sobre el valor de $ 49.206.062 en artículos de consumo.

La inglaterra conserva los mercados canadienses para aquellos de sus productos que priman en la competencia universal.

Gran parte de la opinión canadiense, — gobiernos, industrias y prensa, — es proteccionista. Pero se fexita en resolver el problema; Canadá no será el primero en tirar los dados. Hace 7 años que el gobierno está en manos de los liberales, que con el programa del libre cambio obtuvieron las posiciones ahora conservadas con las promesas de protección y revisión de tarifas, haciendo propio el programa de los conservadores, con lo que la política ha quedado reducida á dos bandos personales, los *out* y los *in*.

En reciente asamblea, la «Manufacturer's Association», centro de 1450 industriales que representan capitales por

Digitized by Google

valor de $ 400.000.000, se ha aclamado la política proteccionista. Se quiere dominar todos los mercados internos y atraer la inmigración para «formar la nación del siglo XX» *«to build up the twentieth Century Country»*, *«to build up Canada»*.

Al intrépido Hon. Chamberlain y al entusiasta cantor del imperialismo, Rudyard Kipling, se les contesta: «Canadá para los Canadienses».

No se acierta á encontrar un régimen de proteccionismo canadiense sin mengua del imperialismo.

La provincia de Ontario, que es la más industrial y la que cuenta con mayor contingente del vecino en inmigración de brazos y capitales, está muy ligada al comercio yankee y manifiesta más inclinación á dar á éste la preferencia de las tarifas.

Esta provincia tiene 2.200.000 habitantes, de los que 245.000 son británicos, 45.000 yankees y 40.000 de otras nacionalidades. Hace 20 años había igual número de yankees y 350.000 británicos, 100.000 más que ahora.

El siguiente cuadro comparativo de las procedencias de los no canadienses no requiere esplicación:

	Año 1901	Año 1891
Nacidos fuera del Canadá..	699.500	647.362
Británicos.....	405.882	490.252
Estados Unidos.....	127.899	80.915
Alemania.....	27.300	27.752

Analizando la cifra de la inmigración británica, se patentiza más el decrecimiento.

	Año 1901	Año 1891
Ingleses.....	201.285	219.688
Escoceses.....	83.631	107.594
Irlandeses.....	101.629	149.184
Terra Nova	12.472	9.336
Otras colonias.....	6.906	4.450

Digitized by Google

El leve aumento en la inmigración de las otras colonias es debido á la propaganda de los agentes canadienses en Australia.

La provincia de Quebec, que cuenta con una población de 1.700.000 habitantes de origen é idioma francés, es la más refractaria á la influencia del país vecino. Teme por su idioma y el prestigio de su religión católica. No quiere ser otra Luisiana.

La disyuntiva económica sorprende al Canadá antes de haberse finalizado la etapa de la consolidación del sentimiento nacional.

La federación es de reciente data,—1867,—para que hayan desaparecido las diferencias de las partes, que hasta entonces eran 6 colonias autónomas y desvinculadas, salvo Ontario y Quebec que formaban el Upper y el Lower Canadá. Es así que ahora se encuentran connacionales de irreconciliables tendencias: el imperialista *a outrance*, de origen inglés, el anexionista, el republicano autóctono y el irredentista platónico, sin meta ni acción.

El ideal de formar una república independiente no es programa de llevar; la mayoría comprende la disyuntiva político-económica, y en esa disyuntiva se agitan los intereses.

Parte del comercio, en la provincia de Ontario, el «*dumping market*» (mercado de barateo) de Estados Unidos, y buena parte del elemento obrero en todas las provincias son afectas á la anexión. Las federaciones obreras solidarizan sus intereses de clase con las de Estados Unidos y responden á la dirección de los centros de Chicago y Boston.

El inmigrante no es afecto á dejar la ciudadanía de origen para constituirse en súbdito de un monarca europeo; es anexionista á espera de la ciudadanía canadiense. Sin embargo hay 154.000 naturalizados.

Digitized by Google

Pero la mayoría de la provincia de Quebec (1.700.000 habitantes de origen francés) no está ni por Inglaterra ni por el vecino. Sufre de incurable nostalgia, fomentada por el clero que desde la cesión del Canadá Francés (1675) sostiene el espíritu de raza, por medio de la iglesia y la escuela.

Cuando la clase noble y pudiente de la colonia francesa, rehusando la nueva naoionalidad, regresó á Francia, el clero fué el único soporte moral del desheredado *quebequois*. Con pasional constancia y humildad ejemplar, el buen cura de aldea guió y confortó á los 60.000 colonos normandos y bretones que quedaron, y hasta ahora su influencia prima en el hogar, la escuela, la política y las industrias agrícolas, cuyo desarrollo es debido en parte á su estímulo y consejo. Ha sido y es la providencia del campesino.

Este clero es la institución más genuinamente franco-canadiense. 1500 curas dirijen la educación de 36.500 niños en 1272 escuelas parroquiales diseminadas en toda la provincia; la enseñanza secundaria en 48 academias y colegios con 8500 alumnos; i la superior á 1235 jóvenes, en dos universidades.

Los 250 000 franco-canadienses que pueblan la provincia de Quebec é invaden la de Ontario y las estados del nordeste (Maine, Connxticut, Massachusets) son los decendientes de aquellos 60.000 primeros pobladores.

En todo Canadá no hay más que 8.000 franceses europeos. La natalidad en Quebec es de 37 por 1.000: en Francia es de 22 por 1.000. El elevado exponente de natalidad y el espíritu de renuncia que prima en la educación que reciben dan el porqué de la falta de influencia yankee en esta región y de que sea el *quebequois* quien pase al otro lado de la frontera á ocupar el reducido *farm* que el yankee abandona en busca de mayores utilidades en el Oeste ó en las ciudades. En 1900 había en Estados Uni-

Digitized by Google

dos 1.200.000 canadienses, de los que 400.000 eran franco-canadienses; de estos, 63.500 eran ciudadanizados, llegando á 135.200 el total de canadienses ciudadanizados en la Unión.

Creo que los datos presentados bastan para demostrar que la campaña proteccionista en Inglaterra toma un curso contraproducente en Canadá y que es de esperar continúen los mercados ingleses abiertos á la Argentina.

En 1903, la Gran Bretaña recibió, de las colonias y del extranjero, productos agrícolas y ganaderiles por valor de $ 555.875.850, de lo que corresponde á Canadá $ 120.542.155, es decir menos de la quinta parte de la demanda. Queda buen margen para colocar la producción argentina.

En 1896 el valor de la importación de los mismos productos canadienses en la Gran Bretaña fué de $ 50.591.002. En seis años la producción agropecuaria ha aumentado más del doble. En el mismo período la producción general alcanza un aumento de 96.05 %, lo que hace decir al ministro de comercio que «el Canadá marcha á la cabeza de la procesión» (*tient la tête de la procession*), mientras que en el cuadro comparativo la República Argentina ocupa el noveno rango, con el 38.91 %.

Presentando el Canadá un desenvolvimiento armónico digno de servir de estímulo al progreso de nuestro país, creo conveniente presentar informes parciales sobre agricultura, panadería, comercio, educacion, viabilidad y ferrocarril, fabricación de productos indígenas, higiene, minería, pesquería, inmigración y colonización, etc., para lo cual solicito de V. E. el permiso de hacerlo más adelante, porque hasta ahora no dispongo de las informaciones que hace tiempo solicito de las autoridades, de los cónsules y de las asociaciones.

Me es grato presentar á V. E. las consideraciones de mi mayor respeto.—*Juan Antonio Senillosa.*

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Digitized by Google

II

Consulado general en Alemania

Hamburgo, Marzo 24 de 1904.

Señor Ministro:

Acompaño á V. E. en 20 fojas útiles el informe de la administración consular y fiscal de las oficinas de este consulado general en 1903.

Es un cuadro sinóptico de cada una de las múltiples ramas administrativas conglomeradas en este despacho el mas complexo de todo el servicio del comercio argentino alemán centralizado aquí.

Saludo á V. E. muy respetuosamente.

José F. López.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Digitized by Google

Informe anual de 1903

I

Es un hecho de trascendental significación y de constante manifestación la solidez y progresivo aumento del comercio argentino alemán, en escala ascendente superior al crecimiento relativo de otros países, á pesar de ser aquel el último que vino á ocupar su puesto de primera línea en la lucha de intercambio comercial.

La conquista de ese puesto sólo en un tercio de siglo, ocupando el primer lugar entre sus poseedores seculares, es una revelación de la pujanza económica de ambos países en su esfera respectiva, y del grandioso porvenir que espera á esta feliz colaboración de ambas pujanzas unidas en la más perfecta armonía complementaria de intereses sin rivalidad, ni conflicto de ningún género. La argentina contribuye con su materia prima de lanas, cereales, etc., á alimentar las fábricas, obreros y poblaciones de Alemania, y éstas con sus artefactos devueltos en esa forma al productor; y ambos productores enriquecidos, tornándose la riqueza del uno, en riqueza del otro. Este es el secreto de la prosperidad creciente del comercio argentino alemán, alcanzada en su primera etapa, mientras que sus rivales ya han dado todo lo que podían dar.

Esa etapa ha alcanzado en el presente año una escala superior á todos los anteriores, debido á varios factores: la estabilidad de la paz, las buenas cosechas, y las buenas finanzas que han permitido al gobierno aliviar al comercio de la tarifa del 5 % adicional, que ha conceptuado más el crédito comercial, intimamente ligado al finan-

Digitized by Google

ciero. Proteger al comercio libertándolo de trabas rutinarias, es proteger las finanzas, alimentadas por él, y por nuestro mejor consumidor, como resulta del siguiente cuadro general y particular.

II

Comercio alemán internacional

Su trafico internacional por el Puerto de Hamburgo ha sido de 14.028 buques de entrada con 9.156.000 toneladas y 14.073 de salida, con 9.221.000; es decir superior al año anterior de 13.297 buques de 8.727.000; y 13.296 de 8.705.000 toneladas respectivamente; lo que arroja un aumento de 732 buques y 429.000 toneladas á favor de la entrada; y 777 y 516.000 toneladas á favor de la salida.

A este notable crecimiento del tráfico internacional, ha respondido el aumento de construcción de buques para hacer frente á esa necesidad, á saber: 32 vapores de 107.322 toneladas y 27 veleros de 8387 toneladas como igualmente la doble capacidad de tonelage que los anteriores, de manera que con el mismo gasto de transporte realizan las compañías el de doble carga; si bien á espensas de doble trabajo de este consulado general para ese enorme despacho acumulado en esta cancillería obligada á trabajar hasta de noche para evitar retardos al comercio, y reclamo de estadías.

III

Comercio argentino alemán

El comercio alemán es el cliente de la república más fecundo y provechoso que todos los demás; pues mientras

Digitized by Google

la balanza comercial de estos arroja una diferencia en nuestra contra de mayor importación que exportación, y muy pequeña á nuestro favor; la alemana representó en el año anterior la más alta cifra de un consumo de 131.358.420 marcos de productos argentinos en cambio de 38.013.720 de productos alemanes; es decir tres veces más. Y como el presente año ha superado notablemente al anterior, puede estimarse esa diferencia en cerca de cuatro veces más á favor del intercambio argentino. Todo él, con excepción del de Brëmen, que algunas veces no ha alcanzado á cubrir el sueldo del cónsul, se hace por el puerto de Hamburgo, y es tramitado por su consulado general, donde está centralizado todo el despacho consular del comercio alemán, su venta, informes á comerciantes del imperio, emigrantes, etc.

La flota al servicio de tan importante tráfico perteneciente a las dos poderosas líneas, Hamburgo Americana y Hamburgo Sud-Americana, consta de 167 vapores de 637.667 toneladas de registro.

La exportación de ese trafico á la República Argentina se ha hecho en 57 buques con 163.678 toneladas, de 806.339 bultos y 2.936 pasajeros y la importación de productos argentinos á Alemania fué practicado por 149 buques con 352.000 toneladas; es decir más que el doble de los requeridos para la exportación, confirmando así el enorme saldo de cuatro veces más de la balanza comercial á nuestro favor.

Esto es debido en gran parte á la superioridad en calidad y cantidad de los productos argentinos, según resulta de su cuadro á continuación.

Trigo—La importación argentina de este artículo ha sido satisfactoria en cantidad, calidad y precio de 5 °/° mayor que el del año anterior. Este mismo había alcanzado una mayor cotización sin el accidente de las lluvias al tiempo de la cosecha y de su embarque prematuro ha-

Digitized by Google

llándose aun húmedos, lo que hasta cierto punto ha afectado su excelente calidad.

Esto sin embargo no le ha impedido mantener su ventajosa competencia con los Estados Unidos y Rusia, cuya cosecha ha sido superior á todas las anteriores, como si la naturaleza más previsora que los hombres, hubiese querido preparar esa provisión del mejor año para aliviar las angustias y miserias de la guerra ruso-japonesa, tal vez no sospechada por los mismos que la han hecho estallar jugando con fuego. Este luctuoso acontecimiento que siembra el luto y la horfandad en miles de familias, traerá como consecuencia la disminución de la exportación cereal de Rusia en el próximo año, y la necesidad de llenar ese vacío con igual aumento de trigo argentino en beneficio de su agricultura. Ese beneficio enriquecerá á muchos, pero es triste cosa que la riqueza de unos pueblos se haga con el guano de la sangre de otros.

Maiz—Este artículo se encontró en las mismas condiciones de excelente cosecha y calidad del anterior y de las mismas causas de deterioro en algunas remesas por humedad, sufriendo en consecuencia una baja del precio del 10 °/₀ respecto al año anterior. Este deterioro es debido principalmente á la imprevisión de los dopósitos expuestos á la humedad, de manera que esta se infiltra fácilmente sin poder darse cuenta los interesados mismos: que ignoran el menoscabo, endosado al exportador que también ignora la condición intrínseca del artículo al ser embarcado; si bien ella se les revela al desembarcar.

Afrecho—Este artículo siempre encuentra aquí un buen mercado y muy buenos precios; en este caso como en las luchas de la vida social y política, no es extraño el fenómeno de que lo mejor sea afectado y menoscabado por lo inferior, es justamente lo que acaba de suceder con los desperdicios de la mala cosecha del maíz americano de 1903, empleada como materia de engorde con que ha

Digitized by Google

hecho concurrencia al afrecho argentino rebajándolo 5 °/₀ respecto al año anterior.

Quebracho—La notoria excelencia de este artículo argentino alcanzó la enorme suba de 40 °/₀ respecto del año anterior, no solo por su calidad sin igual, sino también á consecuencia de su menor importación debido á las inundaciones del Gran Chaco, que provocaron mayor demanda.

Realizaron también un segundo beneficio al país, morigerando la devastación de tan precioso artículo, como un colaborador del gobierno para remediar aquel mal, produciendo al mismo tiempo con ese doble precio mayor riqueza al país y mayor conservación de tesoro que la produce, como fué aconsejado por este consulado general en nota 5 de diciembre de 1896.

Lana—La demanda se ha mantenido siempe firme y, en consecuencia, sus precios, cabiendo á la lana argentina la ventaja de haber alcanzado el mayor de todos.

Cueros—La demanda de este artículo es siempre de las más activas y sus precios satisfactorios en toda la línea de sus diferentes clasee. La importación de diferentes países ha representado la cifra de 3.330.000, en que la Argentina figura con 1.700.000; es decir más de la mitad que todos sus concurrentes juntos y esto á pesar de haber habido una disminución en las matanzas de dicho año.

IV

Servicio consular

Este comprende las siguientes ramificaciones administrativas:

1. Despacho de casi todo el comercio argentino-alemán servido por 4 ó 5 vapores al mes; y cada uno de más de 250 conocimientos en 4 ejemplares inclusive el certifi-

Digitized by Google

cado de estadística, 50 manifiestos y demás papeles del buque; es decir, para la salida de cada uno, un total de 1200 documentos que estampillar, legalizar y registrar las estampillas usadas en aquellos, y su valor percibido; ó lo que es igual 62.400 legalizaciones en un solo año.

2. Informes en alemán al comercio de Hamburgo, y comerciantes é industriales del Imperio sobre materias comerciales, industriales, tarifas aduaneras, centralizados en este consulado por varias causas:

1ª La confianza moral y profesional de su jefe, cuyo nombre conocido de los alemanes en la Argentina y en este país, es para ellos de más autoridad, que los cónsules locales poco ó nada orientados en aquél, prefiriendo como ellos lo dicen, ocurrir á esta fuente científica al abrigo de toda duda.

2ª Porque aquellos carecen de las tarifas aduaneras, creándose así la costumbre de ocurrir por todo al consulado general.

3ª Informes á emigrantes que desean establecerse en la república.

4ª Procurar la repatriación de ciudadanos argentinos, cuya situación desesperada no admite espera.

5ª Facilitar á ciudadanos argentinos la gestión de sus derechos ante los tribunales de Hamburgo.

6ª Ejecutar las comisiones recibidas sobre varias materias, inclusive la consignación de artículos, como el de brea, para procurar su venta, realizada y liquidada por orden del ministerio de agricultura.

Digitized by Google

V

Servicio de cancillería

Este se comprende de:

1. El despacho de la correspondencia oficial con los ministerios, y la legación en Berlín.

2. Con las autoridades locales y del imperio en lengua alemana.

3º Con los cónsules argentinos fuera de Alemania.

4. El protocolo de escrituras públicas, poderes, etc.

5. Registro del libro de matrícula de ciudadanos argentinos.

6. Certificados de nacionalidad argentina.

7. Legalización de instrumentos públicos.

VI

Servicio de renta fiscal

Su procedencia es la antigua renta de emolumentos consulares, pertenecientes al consulado, que es la significación jurídica de esa palabra, y que dejaron de pertenecerle después de fiscalizados ó incorporarlos á la renta fiscal.

Esta comprende:

1. Recaudación de los derechos devengados según la escala de las 21 tarifas del arancel, y varias clases de estampillas.

2. Reducción de la moneda alemana á moneda nacional.

3. La contabilidad del consulado local de Hamburgo y la de 20 consulados á verificar, corregir y refundir en una sola.

Digitized by Google

4. Cuenta corriente de remesa de estampillas y retorno del resto anual con cada uno de los 20 cónsules, y correspondencia para liquidar el saldo.

5. Cinco balances de los 20 cónsules, en los 4 trimestres y el anual.

6. La cuenta trimestral general por duplicado de la remesa de fondos, y de igual valor de estampillas usadas por el consulado para control de los mismos.

Esa cuenta ha arrojado en el presente año la mas alta cifra de 36.733 pesos oro, producida por el solo trabajo personal del consulado de Hamburgo, equivalente por su centralización al de 5 ó 6 consulados; y en consecuencia superior á todos los demás; mientras que su costo está reducido á uno solo, produciendo mas que aquellos. Por esta misma reducción, resulta que el producto líquido de Hamburgo de 20.574 pesos oro, es superior al de cada uno de todos los otros países, inclusive el de Francia; pues mientras su entrada de pesos oro 37.324, solo arrojó al fisco un neto producto de pesos oro 7.779; la de Hamburgo de 36.733 pesos oro, le remitió un saldo líquido de pesos oro 20.574; es decir pesos oro 12.795 mas que la otra; ó lo que es igual, con menor entrada, tres veces mas que aquella.

En cuanto á los Consulados de esta jurisdicción, la de Bremen ha sido de pesos oro 2.826—y la suma de todos los demás juntos, nula como su condición improductiva, y mas bien decorativa de su domicilio y tarjetas de visita; no por culpa de ellos, sinó por falta de asuntos consulares que despachar. Lo propio seria que, solo allí donde ellos lo requieren, para el servicio de la Nación, confiera esta los honores y la responsabilidad de su representación, previa formación de un espediente encabezado con un informe del cónsul general, recomendando la necesidad de la creación de un consulado ó viceconsulado; la idoneidad del candidato, y los datos de su estado civil,

Digitized by Google

que han servido de base á su nombramiento, como es de práctica en la institución. Entre nosotros se comienza por el fin nombrando al cónsul sin mas trámite, y es recien despues de nombrado, que hace conocer su estado civil ignorado hasta entónces; y su idoneidad aun despues, puesto que nadie ha informado sobre ella. La Alemania que hace todo el comercio argentino alemán de importación y exportación, solo tiene seis cónsules; y nosotros veinte, sin tener un comerciante argentino en este país.

VII

Servicio estadístico

Estadística de importación—Siendo necesario procurar sus datos fuera del consulado, esto requiere un empleado conocedor de la lengua alemana y del comercio de esta plaza, para informarse de la llegada de los vapores, de sus agentes y solicitar de este el permiso de compulsar el registro de su carga con el de las planillas, siendo por un favor especial que se obtiene; pues como ellos lo han dicho, ninguna autoridad extranjera tiene el derecho de inspeccionar sus papeles.

Esa inspección se hace sin embargo á expensas del servicio consular, mientras su empleado deja interrumpido su despacho para practicar dichas diligencias; pues ya que el gobierno las ha ordenado, debe proveer lo conveniente á su desempeño sin perjudicar la normalidad de las funciones consulares, que deben ser atendidas en primera línea, antes que las adicionales de otro ministerio.

Estadística de exportación—Esta se hace por medio de certificados de la procedencia de bultos del conocimiento, reproducido en los mismos; lo cual podría hacerse men-

Digitized by Google

cionándose dicha procedencia en un ejemplar de aquel destinado á ese objeto; economizándole al comercio y al consulado la pérdida de precioso tiempo en la triple diligencia de redacción, revisación y legalizacíón de un nuevo documento.

Como esos certificados, no sólo son un nuevo servicio adicional sino simultáneo con cada uno de los numerosos conocimientos, resulta retardado su despacho con esa nueva operación; mientras crece la marea del público esperándolo; pues ambas cosas no pueden ser hechas por la misma persona, cuando aquel es de 500 ejemplares de conocimientos á legalizar para los cargadores, aglomerados el día de la salida; y á última hora, los manifiestos y demás papeles del buque. Sin duda que esto será fácil para consulados de menor despacho y esto mismo distribuído en varias agencias de 30 ó 40 conocimientos cada uno; más no cuando casi todo el comercio alemán, inclusive Suecia, Dinamarca y Rusia se hace por una sola agencia y es tramitado por un solo consulado. No es lo mismo el volumen y peso de un quintal, que el de una libra.

VIII

Servicio de informes trimestrales

A pesar de que ellos coinciden con la liquidación de los balances de 20 cónsules que compulsar y refundir en una sola cuenta, y remisión de su saldo negociado en una letra remitida al ministerio de hacienda, aquellos han sido despachados sin demora, aunque á expensas de las horas de reposo; pues la colección de datos, su estudio y coordinación es imposible durante el despacho ordinario.

Digitized by Google

Este mismo tiene que ser interrumpido, mientras que el empleado alemán encargado de estas diligencias las practica fuera del consulado inquiriendo de las autoridades, y casas de comercio, los datos necesarios que sus relaciones con él, le permiten obtener. Valiosísimos intereses comerciales é industriales de riqueza argentina están allí constatados, pues todo lo que no se refiera á ella, ó no refluya en ella es supérfluo. Pero aquellos mismos pierden algo de su valor con su tardía publicación nueve meses ó un año después de la situación comercial constatada en ellos. Entonces sería mejor refundir esos datos fragmentarios en la unidad del informe anual.

IX

Servicio de informes de emigración

Aunque los informes oficiales sobre esta materia forman parte integrante de los trimestrales estadísticos, ellos son complementados con los verbales y escritos en alemán á inmigrantes que lo solicitan inquiriendo datos sobre terrenos adecuados para tal ó cual instalación pastoril ó agricultural, precios, salarios, distancias, costo de la subsistencia, etc.

Este lado práctico de la aclimatación de la inmigración y colonización, infinitamente superior al teórico, merece ser estudiado en los factores capitales que marcan sus corrientes, antes que ellas no sean monopolizadas por las florecientes colonias alemanas de nuestro vecino el Brasil.

Un sindicato alemán acaba de obtener una concesión de 6.500 kilómetros cuadrados formando un total de 30.000 kilómetros con los demás territorios adquiridos en Río Grande por las compañías alemanas. Su objeto es

Digitized by Google

derivar á este centro intermediario entre Estados Unidos y Argentina, la emigración alemana, perdida para la madre patria, en favor de aquel poderoso rival industrial y comercial, y neutralizar al mismo tiempo la rivalidad inmigrante argentina.

El sindicato se propone dividir sus tierras en 17.000 lotes á lo largo del Río Tacuary, y constituír un camino de fierro de 150.000 kilómetros para ligarse con otro centro de colonización alemana al norte del Río Grande del Sud. Más de 100.000 alemanes viven en gran prosperidad en los tres estados del Sud: Río Grande, Santa Catalina y Paraná. Son otros tantos núcleos capilares desviadores de la corriente migratoria antes de llegar á nosotros

Su principal motor es una fuerza nacional y económica, que el Brasil hace funcionar con éxito, á saber: que no habiendo entre él y Alemania ninguna rivalidad comercial ni industrial, sus intereses se complementan en beneficio de ambos paises, tornándose la prosperidad del colono é inmigrante alemán, en el mejor consumidor de los artefactos de la madre patria. Este á su vez tampoco tiene que luchar con la poderosa concurrencia del americano en su propio suelo.

Pero esta palanca moral tan bien utilizada por el Brasil, tampoco es invención suya, sino argentina, publicada hace muchos años exhortando á los gobiernos argentino y alemán á servirse de ella para beneficio recíproco de ambos países.

En medio de una selecta concurrencia de sabios y personas espectables de los círculos sociales de Berlín, llamamos su atención sobre la coincidencia del simultáneo vuelo de ambos países, y complemento armónico de sus intereses que se atraían mutuamente para fructificarse en provecho recíproco. La palabra no fué estéril; pero esos intereses se fructificaron en el Brasil á pesar de nuestra

Digitized by Google

superioridad climatérica descuidada y llamamiento del elemento germánico en estos términos:

«La economía internacional de la naturaleza ha organizado estas relaciones internacionales de tal manera, que la industria fabril alemana, y la múltiple producción argentina, lejos de ser rivales, ó concurrentes como sucede en Estados Unidos, ambos se complementan armónicamente.

Los emigrantes de hoy no son como las simples semillas de las valiosas tribus germánicas arrojadas en todas direcciones por los vientos borrascosos de la Edad Media. Esas semillas son hoy plantas razonadas en la escuela de una profesión, de la industria, del comercio y de la ciencia, que producen fruto, y cuestan al estado 60 millones de marcos, para ser trasplantadas al seno de una gran potencia comercial y rival de su misma raza en Estados Unidos. La emigración alemana en vez de aumentar el poder comercial de una potencia concurrente de su raza en todos los mercados de Europa y América, encuentra en la argentina un escenario libre para su infinita valorización de sus fuerzas en todos los ramos industriales y comerciales, sin temer concurrencia alguna de su raza, ni tener que trabajar para ser instrumento de aquélla.

Con la transformación actual de Alemania en la unidad de una fuerte nación, ha llegado el tiempo de que la opinión pública resuelva esta cuestión: «¿Cuál es el país más apropiado para la prosperidad de la emigración alemana, y su influencia benéfica en Alemania?»

Como en la cruza de las razas, así también sucede en la cruza económica de los intereses. Los intereses fabriles de Alemania serán más florecientes cruzados con los productos naturales inagotables de la República Argentina, y mayor su consumo en un terreno fecundado con elemento germánico.

Nosotros carecemos de esta gran fuerza colonizadora, y

Digitized by Google

los alemanes en vez de encontrar una ventaja en emigrar hacia un vástago rival de su raza, se hacen un mal de engrandecer todavía más una gran potencia rival y concurrente de Alemania en todos los mercados del mundo.»

«Relaciones económicas entre la República Argentina, y la Alemania» Conferencia dada en alemán por el doctor López en la Sociedad de Geografía de Berlin, sesión 5 de julio de 1884, por encargo del ministerio, donde fué registrada.

A la legación argentina en Berlín había correspondido cultivar esa semilla de la futura grandeza argentina, derramada por nosotros á manos llenas, ya que ella tenía las suyas libres de toda preocupación diplomática para aplicarlas en aquel sentido digno de su misión.

Desgraciadamente tan fecunda semilla solo ha sido aprovechada por el Brasil, y descuídada por nosotros después de veinte años de trazada en nuestra conferencia la ruta de la expansión colonial realizadora de la *Gran República del Sud*, con el mismo elemento colonizador de la *Gran República del Norte*.

X

Servicio general

Bajo esta rúbrica figuran trabajos de diversa índole y comisiones recibidas de los ministerios, y otras instituciones; á saber:

Dictámenes jurídicos. Grandes dificultades surgen para argentinos desvalidos á consecuencia de la fundamental diferencia entre la ligislación de ambos países. En el nuestro propiamente hablando, no hay extranjeros excluídos de las instituciones protectoras del domicilio, y gestiones del derecho. El extranjero sin medios de subsistencia,

Digitized by Google

no tiene otro refugio que ocurrir á su cónsul para que lo repatrie; pues de otro modo la policía lo expulsa á la frontera, y esta á la otra, rodando así de mano en mano. como pelota de goma. Un menor extranjero que necesita la protección del ministerio de menores, carece de ella, por que esta se considera un beneficio inherente á la nacionalidad, costeada solo para ella.

Fué en estas condiciones que se presentó doña Bertha Holst, madre natural de la niña Emilia Meiring de 8 años, nacida en Buenos Aires, pidiendo como es de práctica, que el consulado tomara á su cargo la gestión de alimentos contra su padre don Emil Meiring, quien la abandonó en la miseria sin tener con que mantenerse ella, ni su hija: pues el ministerio de menores es solo para los de su nacionalidad respectiva. En tan premiante situación consolé á la pobre madre con la promesa de solicitar la protección del gobierno para tomar un abogado, como lo hice en mi nota de 7 de octubre de 1901, sin contestación hasta hoy. Sobre la fe de esa promesa, la madre lo encontró, refugiándose el demandado en interpretaciones sofísticas del código argentino, sobre cuyo genuino sentido, fuí judicialmente consultado, y evacuada esa consulta en un dictamen redactado en alemán, cuya traducción corre en el Anexo I. La sentencia del juez fundada en aquél, condenó al padre al pago de alimentos, eludidos declarándose en quiebra. Este precedente con la autoridad de la cosa juzgada, puede ser muy útil en casos análogos.

La notoriedad de mi profesión diplomática y forense ha hecho de esta cancillería un consultorio jurídico de contratos, sociedades, herencias etc,, siendo este beneficio excepcional á los intereses comerciales, un nuevo factor de crédito de la representación argentina.

Sociedad Rural Argentina. Todo lo relativo á sus exposiciones, informes, pedidos, y comisiones recibidas en ma-

Digitized by Google

terias rurales ha sido atendido por este consulado general. Cumpliendo su encargo de hacer conocer la exposición de agricultura en todos sus ramos, y feria caballar inaugurada en Palermo el 20 de mayo de 1903, fueron repartidos sus programas, y publicados los avisos conducentes, dándose además todos los informes necesarios á importadores de máquinas de esa industria.

Igual procedimiento fué practicado á solicitud de la misma sociedad, respecto de su exposición internacional de lechería, mostrando las ventajas de esa industria al capital nacional y extranjero.

Exposicion Internacional de Higiene.—Debiendo celebrarse á principios de mayo próximo en Buenos Aires, fué anunciada por la prensa á todos tos círculos profesionales para que puedan asistir á ese certamen humanitario de las conquistas de la salud pública; como también á los fabricantes de máquinas y aparatos. Para su transporte de los destinados á ambas exposiciones, este consulado general obtuvo de las compañías de vapores la rebaja de un 30 °/₀ de flete de dichos objetos, liberalidad que fué aprovechada por los expositores en gran número

XI

RESUMEN.

Los precedentes cuadros sinópticos, son apenas un resumen abreviado del complexo compendio de numerosos ramos administrativos conglomerados en las tres secciones principales de este consulado general, á saber: *El servicio consular*, *el de cancillería y el de recaudación* y contabilidad de la renta fiscal, centralizados en Hamburgo por la centralización comercial de este puerto.

Sin esta orientación práctica de tan extenso y compli-

Digitized by Google

cado mecanismo, sería imposible apreciar á la distancia las necesidades de lo indispensable al buen servicio, y creciente aumento de trabajo y gastos requeridos por igual aumento de la renta fiscal interesada en facilitarlo.

También entra en los deberes de un funcionario de ciencia y experiencia, el estudio concienzudo de todos los factores de la prosperidad nacional, y la verdad concienzuda de reformar cuanto pueda retardar la eficacia de alguno de ellos, como se ha hecho en el presente informe.

Hamburgo, Marzo 24 de 1904.

Digitized by Google

Anexo I

—

DICTAMEN

En el juicio de alimentos. La precedente consulta, á propósito del juicio de alimentos de la menor argentina Emilia Meiring, hija natural del señor Meiring, versa sobre los siguientes puntos:

1. Si la obligación de los padres de alimentar á los hijos naturales establecida por los artículos 330 y 331; y eventualmente la de los artículos 690 y 701, es sólo por la mitad á cada uno; ó solidaria, es decir, que el padre y la madre son obligados cada uno por el todo.

2. La alimentación según el artículo 331 se extiende hasta la edad de 18 años.

3. Si es cierto que, el artículo 701 del Código Civil que prescribe la expresa mención de la solidaridad en la ley, y de otro modo la obligación es sólo común por partes, no se refiere á las obligaciones por delitos.

En cuanto á los primeros debo decir, que dichos artículos solo han establecido el principio general de la obligación de los padres de alimentar á sus hijos, sin ocuparse allí, donde no corresponde, de las diferentes clases de obligaciones parciales ó divisibles, y las que obligan por todo el monto de su totalidad, tratada en los capítulos XII y XIV.

La legislación argentina sobre la materia reconoce dos clases de obligaciones de ese género: la *solidaria* por contrato, ó mención expresa de la ley; y las *indivisibles* por la naturaleza misma de la obligación, que hace imposible su cumplimiento por partes, sinó en su totalidad.

Digitized by Google

Ambas son idénticas en sus efectos jurídicos, sin más diferencia que la nominal de su diferente causa.

Importa ahora examinar, á cual de ambas pertenece la obligación de los padres de alimentar sus hijos naturales según los artículos 330 y 331.

Ellos no expresan la calidad de solidaria, mencionada en el artículo 701, pues tampoco era necesario expresarla respecto de la *obligación indivisible*, lo que habría sido una redundancia ó pleonasmo, puesto que por su propia naturaleza es *solidaria;* es decir que, no puede cumplirse sino en su *totalidad*, como lo establece el artículo 667. en su texto: «Son indivisibles, si las prestaciones no pudieren ser cumplidas sino por entero».

Por consiguiente, en este caso, la obligación es exigible en su totalidad, así confirmado por la nota del artículo 668, que dice:

«Las obligaciones, etc.

Apenas sería necesario agregar que la obligación de la manutención no es divisible en fracciones de varias comidas, varios días, y varios vestidos, sino que constituye la *unidad* de todo ese conjunto en prestaciones sucesivas hasta la edad de 18 años; y no de un solo acto, que es el caso del artículo 690, distinto del presente.

Los artículos 330 y 331 imponen á los padres naturales la obligación de la totalidad de la manutención y educación, y no la mitad á cada uno; pues de lo contrario resultaría el absurdo de que, cuando la madre es pobre como en el presente caso, el niño en vez de recibir el alimento requerido para la salud y la vida de su tierna edad, habría sido condenado por la ley á una muerte prematura torturada por el hambre y la desnudez, es decir, á la mitad de la alimentación y del vestido, ó sea mitad de hambre y mitad vestuario, mitad hambriento, mitad desnudo, tratamiento que solo daría en el mejor caso de sobrevivir á él, una existencia escrofulosa, plagada de

Digitized by Google

dolencias crónicas, é imposibilitada de ganar el pan. Una tal alimentación estimuladora del hambre, no sería el alimento de la infancia, sino de una serie de enfermedades sin fin. Más humana era la sentencia de Salomón mandando dividir el niño en dos mitades para resolver el pleito de las dos madres.

En cuanto al tercer punto debo hacer notar que el artículo 701, solo trata de las obligaciones civiles, y no de delitos.

Hamburgo, Marzo 24 de 1904.

José F. López,
Abogado y cónsul general.

Digitized by Google

I

Consulado General en Suecia y Noruega

Estocolmo, Marzo 28 de 1904.

Excmo. señor Ministro:

En debida obediencia á las instrucciones del caso, tengo hoy el honor de remitir á V. E. la relación consular anual por el pasado año de 1903 concerniente al movimiento mercantil, etc. de este país, en la forma que sigue, incluyendo al mismo tiempo la de la Noruega por el mismo período y que me ha trasmitido el señor cónsul de la república en Christianía.

Desde luego se nota que el cambio mercantil directo entre la república y este país ha ganado algo en animación durante el año de 1903, comparado con el de 1902.

La importación de sebo alcanzó á 860.740 kgs. que, en parte, fueron traídos á Estocolmo por un velero sueco y, en parte, por otro italiano, llevando el primero además 12.605 kgs. de huesos sin labrar, y el último 15.140 kgs. de astas, también sin labrar. En Gothemburgo dos veleros, uno noruego y el otro italiano, descargaron, por junto, 2.038.300 kgs. de linaza y á Frelleborg ha traído un vapor noruego 1.364.236 kgs. de trigo.

La exportación, consistiendo de pasta de madera, que

Digitized by Google

se ha efectuado desde los puertos de Hernösand, Sundsvall y Gothemburgo, por vapores alemanes y suecos, ha alcanzado:

2.599.990 kgs. pasta química seca y
2.362.600 » » mecánica »

Así resulta que los cargamentos llegados de la república han sido llevados á este país por buques extranjeros y que ningún buque argentino nos ha traído cargamento alguno, ni siquiera desde puerto fuera de la república.

Como ya, en anterior ocasión, he tenido el honor de indicar, no se reduce el cambio mercantil entre la república y la Suecia á los arriba mencionados cargamentos, sino se ha también verificado un comercio bastante vivo por mediación de casas de Hamburgo, Amberes, Londres y otros puntos. Con relación á este cambio indirecto, sin embargo, y por falta de estadística, no me es posible dar datos ningunos.

En cambio me permito aquí participar algunos datos generales sobre la *importación total* de algunos artículos principales, que me parece deben ser de algún interés para los productores de ahí:

Lana

Año	1903.....	4,562,000 kgs.
»	1902.....	4,452,000 »
»	1901.....	3,816,000 »
»	1900.....	4,086,000 »
»	1899	4,108,000 »

Digitized by Google

Cueros y pellejos (no siendo peletería)

Año	1903	8,805,000 kgs.
»	1902	6,579,000 »
»	1901	6,007,000 »
»	1900	3,219,000 »
»	1899	4,219,000 »

Sebo

Año	1903	6,530,000 kgs.
»	1902	3,999,000 »
»	1901	4,116,000 »
»	1900	3,547,000 »
»	1899	3,282,000 »

Trigo

Año	1903	224,047,000 kgs.
»	1902	122,355,000 »
»	1901	122,275,000 »
»	1900	119,312,000 »
»	1899	105,699,000 »

La esportación total de este país de ciertos productos principales ha llegado durante el año 1903 á:

Cemento	21,535,000 kgs.
Pescado: fresco, salado ó ahumado	18,253,000 »
Vidrio ó cristal, toda clase	12,395,000 »
Cueros y pellejos sin labrar y no siendo peletería	5,894,000 »
Ganado caballar	805 pzas.
» vacuno	16,975 »
» lanar	3,450 »
» de cerdo	1,025 »

Digitized by Google

Carnes, toda clase.	1,543,000	kgs.
Máquinas, utensilios de agricultura y herramientas (valor).	14,146,000	kgs.
Hierro y acero labrado y sin labrar toda clase...	315,685,000	kgs.
Mineral de hierro	2,827,551,000	»
» » cinc	45.638,000	»
Papel.....	82,206,000	»
Pasta de madera.....	358,313,000	»
Manteca	20,003,000	»
Cereales (principalmente avena).....	6,916,000	»
Piedra, sin labrar (valor).....	2,248,000	kgs.
» labrada (»).....	8,294,000	»
Carpintería...	13,542,000	»
Maderas, todas otras clases (medida).	6,886,700	klm.
Fósforos.	18,663,000	kgs.
Tejidos.....	348,000	»
Tocino.	2,782,000	»

Según informes publicados, la emigración de este país, durante el año de 1903, ha sido más grande que durante algún otro del último decenio, llegando hasta 29.944 personas, á las que hay que añadir además 9.607 de otras nacionalidades, en su mayor parte de Finlandia y en tránsito por Suecia, que así se reparten por trimestre:

1º	trimestre	5.203
2º	»	13.747
3º	»	7.498
4º	»	3.496

El movimiento mercantil, durante el año de 1903, ha sido algo más vivo que durante el de 1902, no obstante se hacen sentir todavía las consecuencias de la crisis in-

Digitized by Google

dustrial que antecedió. Una cosecha y precios comparativamente satisfactorios de nuestro artículo principal de exportación han, sin embargo, contribuido á que la existencia de dinero y el precio del mismo han quedado en estado normal.

En esta ocasión no me parece fuera del caso, con algunas palabras, hacer mención de la impresión aquí producida con motivo del salvamiento de la expedición de Nordenskjöld y por la parte gloriosa que en él, tan generosamente, ha tomado la república.

En su tiempo fué aquí muy grande la inquietud y no menos, el interés por la suerte de la expedición, dándose por fin, expresión en el acto del parlamento al responder á la proposición del gobierno asignando los medios necesarios para una expedición de socorro.

Cuán difícil se juzgó aquí la ejecución de la tarea de esta expedición, se manifiesta por el hecho que se provisionó al buque de la misma por un tiempo de dos años, y tanto más grande impresión de gratitud y admiración causó aquí cuando se brindó la República Argentina de participar, tanto en los gastos como en los peligros para el descubrimiento del paradero y el socorro de Nordenskjöld.

El hecho de que el buque argentino, bajo el mando de su bizarro comandante, resolvió el problema de un modo tan fabulosamente feliz, ha si fuera posible, aún más aumentado la gratitud y admiración de la nación sueca por la República Argentina, y, sin duda ha producido entre este pueblo una opinión correcta de la habilidad y la destreza sobresalientes de los valientes hijos de la argentina en el arte de navegar, buena y bien cuidada herencia de antepasados gloriosos.

En adelante, un argentino nunca será un extranjero en Suecia y Noruega, sino un compañero en el trabajo para la verdadera civilización como ésta se manifiesta en

Digitized by Google

verdadera humanidad y por potente acción en el ancho campo de las ciencias.

Saludo á V. E. con la más alta consideración.

Thorsten Caspersen.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Digitized by Google

Christiania, Febrero 10 de 1904.

Excmo. señor Cónsul General.

Muy señor mío y de mi más alta consideración:

Por la presente tengo el honor de mandar á Vd., como de costumbre, mi información anual sobre las relaciones de comercio entre la República Argentina y el reino de Noruega en el año de 1903.

No hay todavía viajes fijos entre los dos países; las comunicaciones tienen lugar por vía de Hamburgo ó Amberes; sin embargo, los vapores siguientes han salido en el curso del año:

11 de Agosto s/s. «August Liffler», capitán Danuberg, desde Fredrikshaer á Zárate, con 4800 balones pasta de madera.

2 de Diciembre s/s. «Hilding», capitán Hultman, desde Shien á Zárate, con 2444 balones, 496.132 klg., pasta de madera.

14 de Diciembre s/s. «August Liffler», capitán Danuberg, desde Fredrikshaer á Zárate, con 1840 balones, 233.680 klg., pasta de madera.

Dichos buques tenían todos por parte carga de pasta de madera de Suecia antes de llegar á esta.

Habiendo sido tan grande la exportación en este año, esto no puede indudablemente atribuirse sino á ese hecho, porque también en los años anteriores la pasta de madera ha sido constantemente exportada á la Argentina, pero entónces se embarcó para Hamburgo sin espedirse por conocimientos directos.

Digitized by Google

Los precios de pasta seca estaban:

En 1903 £ 3.^{5}/— los 1000 kilos.

Los precios de pasta química estaban:

En 1903 £ 6.^{15}/— los 1000 kilos.

Como hay aquí escasez de 3x9" tablones que se compran principalmente en la argentina, es probable que nada se ha exportado desde Noruega; pero en cambio es de suponer que estas dimensiones han sido exportadas desde Suecia.

El precio de abeto 3x9" por St. Petersburg:

Estandarte £ 8.— á 8.^{10}/—.

El precio de pino 3x9" por St. Petersburg:

Estandarte £ 10.— á 10.^{10}/— fob.

No ha sido participado el consulado de ningún envío de bacalao; probablemente ha sido expedido la misma cantidad que en el año pasado por vía de Hamburgo.

Los fletes han estado bajando, y nuestra importante marina mercante ha dado muy poco beneficio.

El mercado financiero ha estado provisto bastante bien con un descuento estable de 5 %.

El país sufre todavía la crisis que tuvo lugar en el año 1899, y sea que muchos de nuestros productos han dejado poco sobrante también en los últimos años, esto ha empeorado la balanza del comercio de Noruega.

De pieles saladas ha sido importada poco más ó menos la misma cantidad que antes desde la argentina, aunque acaso la importación haya estado bajando algo con motivo de los malos tiempos.

Digitized by Google

Grano

La importación de trigo era en:

1901	1902
—	—
7.302.000 klg.	10.892.000 klg.

pero de harina de trigo:

1901		1902
—		—
45.765.000 klg.	en cambio de	43.125.000 klg.

Maíz

1901	1902
—	—
18.668.000 klg.	15.858.000 klg.

El estado sanitario ha sido bueno, y no hemos tenido ninguna enfermedad epidémica en el año pasado.

En las elecciones para el período de las cortes de Noruega (Slorthing) 1903-1906, fueron electos 64 miembros conservadores y moderados y 53 liberales y demócratas sociales.

Me permito al mismo tiempo enviar á Vd. el anuario estadístico del año 1903.

Disponga Vd. en todo cuanto pueda serle útil, de este su atto. y S. S. Q. B. S. M.

Guillermo A. Duborgh.
Cónsul.

Digitized by Google

J

Consulado general en Cape Town

Cape Town, Abril 28 de 1904.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V. E. un pequeño informe sobre el comercio importador y exportador en la Colonia del Cabo durante el año 1903, cuyos apuntes he tomado de una memoria presentada por la cámara de comercio de esta ciudad, en la asamblea anual que tuvo lugar el dia 25 del corriente mes.

Me permito llamar la atención de V. E. sobre el hecho de que en el año de 1902, hemos importado por valor de £ 1,347,793—y durante el año 1903, £ 1,814,765, lo que demuestra un aumento de cerca medio millon de libras esterlinas, solo en la Colonia del Cabo, sin contar nuestra importación en la Colonia del Natal, que tambien ha sido importante.

Me reservo dar á V. E. más detalles una vez que sean publicadas las estadísticas oficiales de este gobierno.

Teugo el honor de presentar á V. E. mis sentimientos de alta consideración.

Ernesto Storni.

A S. E. el señor Ministro de Relaciónes Exteriores y Culto de la República Argentina.

Digitized by Google

Importaciònes y exportaciones en Sud-Africa—1903

Durante el año 1903 el total de las importacíones en la Colonia del Cabo han sido por valor de £ 34,685,020, estando en esta suma comprendido tambien lo que ha importado el gobierno inglés para su consumo, y el metálico importado por los bancos locales.

Los principales artículos importados, se detallan como sigue:

Máquinas y útiles para agricultura.....	£	341.132
Carruajes y otros vehículos..... ...	»	520.253
Cereales.....	»	2.401.871
Muebles.....	»	998.983
Maderas	»	1.884.603
Cervezas, vinos y licores	»	580.191
Carbón	»	294.999
Tejidos de hilo y algodón..... ...	»	1.884 188
Carnes congeladas y conservadas..... ...	»	1.541.216

Estas cifras comparadas con las de 1902, demuestran un aumento en la importación de un 7 por ciento, y comparadas con las importaciones de los años antes del 1899, en que tuvo lugar la guerra, tenemos un aumento del 150 por ciento.

La Colonia del Natal ha importado durante el año 1903, por valor de £ 16,221,617, y el Transvaal ha importado por el puerto de Lourenço Marques por valor de £ 3,290,926, habiendo por lo tanto todas las colonias británicas de Sud-Africa juntas, importado, durante el año pasado, por valor de £ 54,197,563, cuya suma comparada cou la de £ 49,156,138, que corresponde al año 1902, dan un aumento del 10,3 por ciento.

Digitized by Google

El total de las exportaciones de la Colonia del Cabo, han sido durante el mismo año por valor de £ 22,502,282, en cuya suma están incluidas £ 11,979,658, importe del «oro bruto» que pasó de tránsito por este puerto procedente de la Colonia del Transvaal.

Los demás principales artículos de exportación se detallan como sigue:

Piedras preciosas	£	5.472.690
Cobre	»	457.205
Frutas frescas	»	8.268
Plumas de avestruz	»	945.001
Cueros	»	908.558
Pelo de Cabra (angora)	»	652.515
Lanas	»	1.817.932

Por consiguiente si del total de las exportaciones de la Colonia del Cabo deducimos el valor del oro bruto, y de las piedras preciosas, solo queda la suma de £ st. 5.049.934, como valor del producto de la agricultura y de la ganaderia.

Las exportaciones de la Colonia del Natal durante el año 1903, importan £ 3.302.818, y por intermedio del puerto Lourenço Márques £ 309.657, teniendo por lo tanto un total de las exportaciones de las colonias británicas de Sud-Africa un valor de £ 29.126.915,

En cuanto á los países que importaron sus productos á esta colonia, me es muy grato hacer constar que también durante ese año hemos conservado el segundo puesto, como lo demuestra el detalle siguiente:

Estados Unidos de América	£	4.537.042
República Argentina	»	1.814.765
Alemania y sus colonias	»	1.501.105
Italia	»	44.319

Digitized by Google

Noruega y Suecia.....	£	659.880
Portugal.....	»	13.501
Bélgica.....	»	509,882
Brasil.....	»	177.892
Francia	»	173.085

De la Colonia del Cabo ha salido durante el año 1903 con destino á la República Argentina, por valor de £ st. 2.508.736 en oro efectivo.

Capetown, Abril 28 de 1904.

Ernesto Storni,
Cónsul general.

Digitized by Google

ANEXO X

CUERPOS DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES

CUERPO DIPLOMÁTICO ARGENTINO

Alemania, Austria-Hungría y Rusia.

Enviado extraordinario y *ministro plenipotenciario*, doctor Vicente G. Quesada.
Secretario de primera clase, señor Paulino Llambí Campbell (hijo).
Segundo secretario, señor Pedro Guesalaga.
Agregado militar, teniente coronel Ramón J. Jones.
Agregado naval, teniente de navío Alfredo G. Malbran (Austria Hungría y Rusia).

BERLÍN.

Bolivia

Enviado extraordinario y *ministro plenipotenciario*, señor Lauro Cabral.
Secretario de primera clase, señor Mario Seeber.
Agregado, señor Jorge Cabral.

LA PAZ.

Bélgica y Holanda

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, doctor Eduardo Wilde.
Secretario de primera clase, señor Antonio del Viso.

BRUSELAS.

Brasil

Enviado extraordinario y *ministro plenipotenciario*, señor Manuel Gorostiaga.
Secretario de primera clase, señor Baldomero García Sagastume.

RÍO DE JANEIRO.

Chile

Enviado extraordinario y *ministro plenipotenciario*, señor Tiburcio Benegas.
Secretario de primera clase, señor Gabriel Martínez Campos.

SANTIAGO.

España y Portugal

Enviado extraordinario y *ministro plenipotenciario*, señor Epifanio Portela.
Secretario de primera clase, señor Carlos M. Ocantos.
Agregado ad honorem, señor Julian Portela.
" " señor Eliseo M. Segura.

MADRID.

Digitized by Google

Estados Unidos y México

Enviado extraordinario y *ministro plenipotenciario*, señor Martín García Mérou.
Secretario de primera clase, señor Carlos Zavalía.
Segundo secretario, doctor Jorge Reyes.
Agregado naval, teniente de navío Luis A. Lan.

WASHINGTON.

Francia y Santa Sede

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor Carlos Calvo.
Secretario de primera clase, señor Daniel García Mansilla (Francia).
" " " " doctor Alberto Blancas (Santa Sede).
Segundo secretario, señor Luis de Oliveira Cézar.
Agregado militar, mayor Nicolás de Vedia.
Agregado naval, teniente de navío Beltrán Besson.

PARIS.

Inglaterra

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor Florencio L. Domínguez.
Secretario de primera clase, señor Vicente J. Domínguez.
Segundo secretario, señor Luis H. Domínguez.

LÓNDRES.

Italia y Suiza

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor Enrique B. Moreno.
Secretario de primera clase, señor Baldomero Fonseca.
Segundo secretario, doctor Mario Ruiz de los Llanos.
Agregado naval, teniente de navío Beltrán Besson.

ROMA.

Paraguay

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor Alejandro Guesalaga.
Secretario de primera clase, señor Carlos Burgos.

ASUNCIÓN.

Perú y Ecuador

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor Agustín Arroyo.
Secretario de primera clase, señor Jacinto E. García.

LIMA.

República Oriental del Uruguay

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, doctor Mariano Demaría.
Secretario de primera clase, señor Solano Torres y Cabrera.

MONTEVIDEO.

Digitized by Google

CUERPO CONSULAR ARGENTINO

AMÉRICA

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	Bolivia	
	CÓNSUL GENERAL	
La Paz.....	Dr. Luis Viaña.....	3 enero 1903
	CÓNSULES	
Cochabamba.....	Luis F. Guzmán.....	28 abril 1885
Tupiza	Dr. Ceferino Valverde....	24 diciembre 1885
Sucre.....	Gerardo Vaca-Guzmán.....	2 agosto 1889
Uyuni.....	Adolfo Mendoza	12 octubre 1897
Tarija.....	Guillermo Schnorr.....	14 mayo 1898
Potosí...	Dr. Donato M. Dalence.....	12 noviembre 1898
Sta. Cruz de la Sierra.	Carlos Amelungue.....	31 octubre 1902
Oruro.....	Dr. Zenón Cortadellas.....	16 junio 1903
	VICE CÓNSULES	
Portachuelo (Sta. Cruz de la Sierra).....	Froilán Barberi	14 mayo 1902
Santa Cruz de la Sierra	Juan S. Bustamante.....	30 Junio 1903
	Brasil	
	CÓNSUL GENERAL	
Río de Janeiro.....	Cipriano de la Peña	30 septiembre 1902
	CÓNSULES	
Río Grande del Sur..	Francisco A Susini.....	22 mayo 1883
Pernambuco.....	Manuel J. d'Amorim.....	8 abril 1886
Parahyba del Norte..	Juan Fábrega y Plá....	30 diciembre 1900

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	CÓNSULES	
Belén	Francisco Leite Chermont	28 octubre 1891
Paranaguá	F. Rossani Parodi	5 octubre 1892
Natal	Angel Rosselli	16 noviembre 1896
Maranhao (con jurisdicción en el Estado del mismo nombre)	Juan Alves dos Santos	1° diciembre 1900
Uruguayana	Baldomero Barbará	18 febrero 1903
Iguazú	Clodomiro de Arrechea	27 marzo 1903
Santos	Ulises A. Bártoli	13 abril 1903
Curitiba	Martin Rodríguez Etchart	13 junio 1903
Manaos	Antonio de Miranda Araujo	22 septiembre 1903
Bahía	Francisco G. Montes de Oca	29 diciembre 1903
Bahía (honorario)	Fernand Antunez da Luz	29 diciembre 1903
Fortaleza	Plácido Barbosa de Carvalho	12 enero 1904
Río de Janeiro	Antonio Copello	26 febrero 1904
	VICE CÓNSULES	
Fortaleza	José N. Affonso Maia	16 noviembre 1883
Santa Catalina	Juan Baufonte Demaría	26 junio 1899
San Francisco (Estado de Santa Catalina)	Agustin Olivet	24 octubre 1899
Antonina	Antonio Soares Gomes	31 octubre 1902
Corumbá	Antonio Vicente de Magalhães	12 junio 1903
Porto Alegre	Pedro Brusqui de Abreu	22 septiembre 1903
Itaquí	Ignacio Legzi	16 octubre 1903
Victoria	Juan Dukla Borges de Aguiar	6 febrero 1904
Santos	Alfredo Senior	26 febrero 1904
	Canadá	
	CÓNSUL GENERAL	
Quebec	Dr. Juan Antonio Senillosa	13 julio 1903
	CÓNSULES	
Toronto	Nicol Kingsmil	4 noviembre 1886
Montreal	Federico C. Henshaw	24 septiembre 1887
St. John	Arturo W. Adams	11 octubre 1894
Halifa	Thomás Douglas	12 junio 1903
	VICE CÓNSULES	
Montreal	Federico Lumb Wanklyn	27 junio 1888
Luremburgo (Nueva Escocia)	Archibaldo F. Dávison	27 septiembre 1898
Yarmouth (Nueva Escocia)	E. W. B. Moody	22 junio 1899

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	Colombia	
	CÓNSULES	
Buenaventura.....	Jaime Otero.....	10 abril 1883
Cartagena.....	Eloy Pareja..... ..	15 septiembre 1898
	Costa Rica	
	CÓNSUL GENERAL	
San José.....	Dr. José M. Castro Fernández....	15 marzo 1883
	Cuba	
	CÓNSUL GENERAL	
Habana	Julian J. Silveira....	1° julio 1904
	CÓNSULES	
Matanzas	Silvio Silveira y Gálvez.....	6 octubre 1902
Santiago de Cuba ..	Enrique Ros Pochet.....	6 octubre 1902
	VICE CÓNSULES	
Cárdenas	Oscar M. de Rojas y Cruzat..	6 octubre 1902
Sagua la Grande....	Alberto G. Prieto.....	27 julio 1903
Cienfuegos	Francisco Otero y Cossio.....	27 julio 1903
	Chile	
	CÓNSUL GENERAL	
Valparaiso.....	Manuel A. Cuadros.....	22 junio 1896
	CÓNSULES	
Vallenar	David Alfaro.....	16 octubre 1893
Concepción	Arturo J. Richards.....	29 mayo 1897
Puerto Montt.....	Federico Hube	27 enero 1898
Punta Arenas.....	Lucio Ravier	3 febrero 1898
Valdivia	Gustavo Prochelle....	28 abril 1900
Taltal (con jurisdicción en la provincia de Antofagasta).....	Camilo Ocaña	18 junio 1900
Sta. Rosa de los Andes	Daniel R. Frías.....	12 febrero 1901
La Serena (con jurisdicción en la provincia de Coquimbo).	J. Fidel Garay....	30 octubre 1901
Victoria (con jurisdicción en las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín)	Jorge Podlech.....	24 marzo 1902
Santiago.....	Miguel V. Estol.....	24 marzo 1902
Copiapó..	Felix Garay.....	17 enero 1903
Iquique (con jurisdicción en la Provincia de Tarapacá).....	Alfredo Syers Jones Zuluaga..	26 mayo 1903

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	VICE CÓNSUL	
Valparaiso....	Ventura Ferro S	20 agosto 1903
	Ecuador	
	CÓNSULES	
Guayaquil	Francisco Robles.....	7 marzo 1896
Quito.....	Dr. José Ignacio Arellano.....	28 febrero 1902
	Estados Unidos de América	
	CÓNSUL GENERAL	
Nueva York.....	Dr. José Vicente Fernández.	14 julio 1903
	CÓNSULES	
Brunswick	Rosendo Torras.....	17 septiembre 1886
Fernandina	Tomás C. Borden.	18 abril 1893
Filadelfia	Guillermo P. Wilson.....	12 julio 1895
Chicago	P. L. Hudson.....	25 febrero 1896
Mobile	M. S. Macías.....	27 septiembre 1897
Boston	Guillermo Mc. Kissock.....	25 febrero 1898
San Francisco.....	George de Urioste.....	2 octubre 1901
Pensacola...	J. Harris Pierpont.....	10 marzo 1902
Portland.....	Clarence W. Small.....	30 abril 1903
New Orleans.... ...	Alfred Le Blanc.....	30 abril 1903
Baltimore	James F. Ferguson.....	30 abril 1903
San Luis.....	Salvador A. Pratto	16 abril 1904
San Luis.....	Gustavo V. Brecht (honorario).	16 abril 1904
Buffalo.....	José M. Tornquist.....	28 mayo 1904
	VICE CÓNSULES	
Nueva York.....	Félix L. de Castro.....	13 enero 1888
Pascagoula (con jurisdicción en Ship Island)	Juan L. Dantzler.	1º mayo 1894
Mobile	Lloyd Batré.....	24 noviembre 1894
Norfork, Portsmouth y New Port News...	Guillermo Klyver.....	5 diciembre 1898
Savannah.....	Andrés E. Moynelo..... ...	16 febrero 1902
Pensacola.....	Warren E. Anderson.....	7 noviembre 1902
Apalachicola.....	William J. Owen.....	15 junio 1904
	Guatemala	
	CÓNSUL	
Guatemala	Leopoldc Procureur.	30 mayo 1901
	Haiti	
	CÓNSUL	
Puerto Príncipe.....	Eugenio Demeuran.....	3 diciembre 1885

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	México	
	CÓNSULES	
Vera-Cruz.....	Manuel Pardo Fernández....	27 enero 1894
	Paraguay	
	CÓNSUL GENERAL	
Asunción.....	Pedro P. Goytia.....	14 julio 1900
	CÓNSULES	
Villa del Pilar.....	Demetrio Cartes.....	6 agosto 1895
Villa Encarnación...	Carlos Baumeister	19 febrero 1900
Villeta.....	Carlos Francisco Saguier. ...	22 junio 1901
Villa Concepción.....	Guillermo A. González.....	21 abril 1904
	VICE CÓNSULES	
Caazapá (con jurisdicción en Villa Rica, Carayao, Caaguazú, Ajos, Yuti, San José, Ibitimi y San Juan Bautista)	Rudecindo Silvero.....	18 junio 1883
San José Mí.....	Adolfo M. Arrechea.....	23 abril 1900
Villa Florida	Doroteo Barrios.....	15 julio 1904
	Perú	
	CÓNSUL GENERAL	
Lima.....	Manuel G. Montero y Tirado..	30 septiembre 1903
	CÓNSULES	
Arequipa.....	Enrique W. Gibson.....	1° octubre 1877
Callao.....	Enrique S. Berninzon.....	10 julio 1895
Mollendo.....	Federico Rey de Castro.....	31 agosto 1903
	República Oriental del Uruguay	
	CÓNSUL GENERAL	
Montevideo.....	W. Paunero.....	14 diciembre 1893
	CÓNSULES	
Salto.....	Pedro Etcheverry.....	25 abril 1885
Montevideo.	Jacinto L. Villegas.....	8 abril 1899

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	CÓNSULES	
Colonia	Alejandro Otaegui	2 abril 1902
Carmelo	Pedro Solsona	1º Julio 1903
Paysandú	Domingo Rossani	14 agosto 1903
	VICE CÓNSULES	
Nueva Palmira	Felipe A. Berardo	6 diciembre 1875
Fray Bentos	Eustaquio L. Gutiérrez	28 mayo 1878
San José	Erasmo Callorda	19 abril 1897
Mercedes (con jurisdicción en Soriano)	Fernando Beltramo	21 abril 1899
Conchillas	Adolfo Arámburu	24 febrero 1900
Dolores	Ernesto Piazze	12 febrero 1903
Santa Rosa	José Sixto	19 mayo 1903
Minas	Dr. Uberfil Acuña	30 junio 1903
Sauce (con jurisdicción en Rosario)	Manuel P. Castañón	12 noviembre 1903
Paysandu	Antonio Braga	16 diciembre 1903
Riachuelo	Aurelio J. Hernández	17 diciembre 1903
San Eugenio	Isaac Castro	6 agosto 1904
	Venezuela	
	CÓNSUL GENERAL	
Carácas	Carlos Soto	24 octubre 1903
	CÓNSUL GENERAL (honorario)	
Carácas	Carlos R. Röhl	24 octubre 1903
	CÓNSULES	
La Guayra	Alberto Wallis	6 marzo 1882
Carácas	Francisco Herrera Vegas	22 octubre 1901
Puerto Cabello	Carlos Puncél	11 agosto 1904

Digitized by Google

EUROPA

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	Alemania	
	CÓNSUL GENERAL	
Hamburgo	Dr. José F. López	13 julio 1891
	CÓNSULES	
Leipzig	Leopoldo Offermann	9 agosto 1880
Colonia	Luis F. Osterieth	28 diciembre 1883
Altona	Teodoro Gayen (hijo)	19 noviembre 1885
Cassel	Ludovico Luckhardt	22 diciembre 1886
Berlín	Herman Wallich	10 marzo 1887
Berlín (honorario)	Luis E. C. Ackermann	10 marzo 1887
Dresde	Teodoro Menz	30 junio 1887
Carlsruhe	S. Niebuhr	2 marzo 1888
Mannheim	Carlos Bürch	19 febrero 1891
Bonn	Luis Wessel	26 febrero 1891
Wiesbaden	Reinaldo Lynen	28 julio 1892
Lübeck	Rodolfo Michelsen	23 agosto 1892
Hanover	Fernando Brunkorst	15 septiembre 1892
Franckfort s/M.	Enrique Obrecht	28 febrero 1893
Nuremberg	Jacobo Friedmann	5 diciembre 1896
Barmen	Pablo Schuchard	8 marzo 1897
Chemnitz	Federico Landgraf	9 octubre 1902
Bremen	Christian Sommer	10 octubre 1902
Bremen (honorario)	Enrique A. Clausen	10 octubre 1902
Hamburgo	Ernesto C. Pérez	28 noviembre 1902
Hamburgo (honorario)	Guillermo Schindler	31 marzo 1903
Brunswick	Hermann Müller	9 mayo 1903
Aix-la-Chapelle	Hans Aschoff	12 mayo 1903
Dusseldorf	Alberto C. Júng	27 enero 1904
Munich	Apolo Geiger	20 febrero 1904
Stettin	Oscar Schmidt	5 mayo 1904
	VICE CÓNSULES	
Köthen	Dr. Alberto G. Jena	30 mayo 1896
Hamburgo	Francisco Scheil	11 abril 1898
Dessau (Ducado de Anhalt)	Enrique Haesloop	5 septiembre 1900
Franckfort s/M.	Felipe Bierbauer	15 noviembre 1901
Berlín	Enrique Waetge	2 marzo 1904

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	Austria Hungría	
	CÓNSULES	
Buda Pesth	José Frankl	5 diciembre 1890
Viena	Gustavo Iranyi	31 marzo 1896
Voeslau	Edgar Penzig	1° febrero 1899
Brünn	Carlos Trostorff	12 agosto 1899
Trieste	Julio Pollack	27 abril 1900
	VICE CÓNSUL	
Trieste	José Bernetich	24 agosto 1889
	Bélgica	
	CÓNSUL GENERAL	
Amberes	Belisario J. Montero	24 julio 1893
	CÓNSUL GENERAL (honorario)	
Amberes	Alberto de Bary	24 julio 1893
	CÓNSULES	
Namur	Nicolás José Gilbart	12 diciembre 1888
Gante	León Cruyplants	19 febrero 1895
Bruselas	Pablo Wendelen	20 noviembre 1895
Arlon	Eugenio Lazard	27 febrero 1896
Dinant (con jurisdicción en la provincia de Namur)	Remy Himmer	28 noviembre 1898
Brujas (con jurisdicción en Poperingue)	Víctor de Meulemeester	28 agosto 1899
Lieja	Ernesto J. Beduwé	16 julio 1901
Amberes	Teodoro Le Maire	7 noviembre 1902
Verviers	Carlos Mullendorf	22 septiembre 1903
	VICE CÓNSULES	
Charleroi	Desiré Rochez van der Elst	29 febrero 1888
Coutrai (Flandes Occidental)	Camilo de Jaegher	8 marzo 1888
Ostende	Miguel Halewyk	12 junio 1890
Amberes	James Levita	7 noviembre 1902
Bruselas	Fritz Goedtler	22 septiembre 1903
Malinas	Luis Duvinage	22 septiembre 1903
Amberes	Alberto de Bary (hijo)	22 septiembre 1903

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	Dinamarca	
	CÓNSUL GENERAL	
Copenhague	Luis B. N. Tegner	16 diciembre 1891
	CÓNSUL	
Frederikshavn	Carlos van Dockum	28 octubre 1893
	VICE CÓNSULES	
Copenhague	Julio Wulff	15 marzo 1895
Puerto Tuborg	Andreas Hennigsen	5 mayo 1899
Akureyri (Islandia)	Juan Vigfusson	10 enero 1903
	Escocia	
	CÓNSUL GENERAL	
Glasgow	Baldomero F. Gayan	15 julio 1902
	CÓNSUL GENERAL (honorario)	
Glasgow	Tomás Forrester Agar	15 julio 1902
	CÓNSULES	
Edimburgo	Jorge Denholm	12 febrero 1874
Dundee	Tomás Murdock	15 enero 1883
	VICE CÓNSUL	
Aberdeen	Daniel Mearns	10 mayo 1889
	España	
	CÓNSUL GENERAL	
Barcelona	Alberto I. Gache	16 agosto 1902
	CÓNSULES	
Gijón	Eduardo Menén y Valdez	27 octubre 1882
Palma de Mallorca	Mateo Enrique Lladó	28 marzo 1878
Málaga	Enrique Martínez Ituño	8 abril 1878
Benicarló	Francisco M. Febrer	9 septiembre 1882
Cartagena	Juan Sánchez Domenech	19 diciembre 1888
Almería	Santiago Peydro	22 diciembre 1888
Sevilla	Segundo Tovia Morón	7 febrero 1889
Oviedo	José San Román	10 julio 1889
Madrid	Angel Castellanos y López	10 julio 1891
Coruña	Manuel Olmos	11 febrero 1892
Vigo	Enrique Lagos	11 marzo 1892
Santander	Cándido González	11 enero 1893

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	CÓNSULES	
Jerez de la Frontera..	Cayetano Castellón y Pinto...	4 abril 1893
Alicante.....	Enrique Ravella	11 junio 1894
Cádiz.....	Angel Picardo.....	18 marzo 1895
Tarragona.....	Benigno López Bertrán.....	12 mayo 1896
Zaragoza.....	Manuel Doz Ucelay.....	6 mayo 1898
Barcelona	Rafael Roig y Torres.....	18 abril 1900
Huelva	Fernando Suárez.....	16 enero 1901
S. Sebastián y Pasajes.	Angel Lastra.....	4 noviembre 1902
id id (honorario)....	Cándido de Soraluce.....	4 noviembre 1902
Sta. Cruz de Tenerife	Antonio Escriña.....	30 marzo 1903
Carril y Villa García.	Faustino Otero.....	13 abril 1903
Carril y Villa García (honorario).....	Eduardo García Isla	1º octubre 1903
Lérida	Juan Porta Vilamajo.....	27 octubre 1903
Las Palmas (Gran Canaria).....	Manuel Bravo.....	14 diciembre 1903
Bilbao (honorario) ..	Julián de Olaso..	23 febrero 1904
Marin(con jurisdicción en la ciudad de Pontevedra).....	Carlos Méndez.....	5 abril 1904
Bilbao.....	Luis C. Dorrego	19 Julio 1904
Valencia	Jesús de la Cuadra.....	29 julio 1904
	VICE CÓNSULES	
Córdoba.....	Agustín Gallego y Garijo.....	28 diciembre 1874
Adra (Almería). ...	Francisco Crespo Campos....	6 octubre 1887
Marin (provincia de Pontevedra).....	Manuel I. Orge Pérez.....	7 marzo 1888
Cádiz.....	José Salazar.....	16 enero 1891
Coruña	Enrique Fernández Herce.....	8 febrero 1892
Granada.....	Manuel Espejo Valverde.....	26 abril 1892
Sevilla.....	Rafael Tovía.....	29 noviembre 1892
Ciudad Real.....	Rafael M. Moreno Herrera....	26 enero 1897
Palencia.	Eusebio Arroyo.....	26 enero 1897
Ibiza (Baleares).....	Bartolomé Ramón Capmany...	26 enero 1897
Rivadeo.....	Secundino Barcia.....	17 abril 1897
Corcubión.	José González Cereijo.....	9 mayo 1899
Barcelona	Luis Giacoletti....	25 julio 1899
Huesca	Antonio Pié.....	23 abril 1900
Algeciras.....	Ventura Moron González.....	15 octubre 1900
Bilbao.....	José Rufino de Olaso.....	6 noviembre 1900
Torrevieja.....	Angel Sanfeliú y Barba.....	4 diciembre 1900
Lugo.....	Manuel Naveira.....	24 enero 1901
Pamplona.....	Timoteo Fantova..... ...	11 febrero 1901
Málaga	Alejandro Mackinley.....	14 mayo 1901
Mahon (Baleares)...	Jaime Mesquida Batione.....	16 octubre 1901
Valladolid.....	Arturo Illera.....	7 abril 1903

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	VICE CÓNSULES	
Puerto Santa María...	Manuel Tosar Zurutuzo.....	28 abril 1903
Madrid	Pedro González García.....	23 abril 1904
Palamós	Rafael López.....	4 agosto 1904
	Francia y sus posesiones	
	CÓNSUL GENERAL	
Paris.....	Carlos T. de Alvear.....	21 mayo 1902
	CÓNSULES	
Nantes.....	Alfredo Dulac....	14 abril 1879
Argel.....	Luis Jacques.....	11 diciembre 1884
Lille.....	Enrique Caulliez.....	2 diciembre 1885
Calais	J. Leroy Gosselin.....	13 marzo 1889
Boulogne s/M.....	Carlos Peron.....	20 febrero 1890
Oran	H. Julian	28 febrero 1890
Tolosa.....	Juan U. Igon....	1º agosto 1891
Marsella.....	Francisco Molina Salas.....	14 agosto 1891
Bayona....	Pablo Novion...	28 julio 1892
Tarbes.....	A. Salles.....	14 noviembre 1894
La Rochelle.	E. Martial.....	23 enero 1897
Tourcoing.....	Julio Segard...	21 mayo 1897
Burdeos.....	Alberto de Santa Coloma....	12 junio 1897
St. Nazaire.....	F. de Nion.....	16 agosto 1897
Cette.....	Enrique Gautier	2 noviembre 1897
Tolón	Marcelino Lambert.....	14 febrero 1900
Havre	Rufino de la Serna.....	16 octubre 1902
Dunkerque.....	Pablo Amespil.....	30 marzo 1903
Dunkerque (honorario)	Alberto Mine.....	30 marzo 1903
Niza.....	Roberto Pérez.....	12 noviembre 1903
Cherbourg.....	Luis E. Calderón.....	14 diciembre 1903
Paris.....	Jorge A. Frías.....	4 febrero 1904
Vichy.....	Aimé Therré....	25 febrero 1904
	VICE CÓNSULES	
Rouen.....	E. Vanier....	12 junio 1869
Oloron..... ..	Félix Bouderon	31 diciembre 1879
Marsella	Roberto Guerin..... ...	29 octubre 1888
Havre	Pedro Seré.....	16 enero 1892
Montpellier.....	A. Catalan.....	25 abril 1893
Burdeos.....	Alfonso Delor..	4 marzo 1898
Amiens	Alberto Delattre.	26 abril 1899
Paris.....	Pedro Fontan Vela.....	27 noviembre 1900
Pau....	Pablo Brandelá..... ...	17 noviembre 1902
Dakar	Leonardo Laugé.....	19 mayo 1903

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	Inglaterra, Irlanda y posesiones británicas	
	CÓNSUL GENERAL	
Lóndres...	Dr. Sergio Garcia Uriburu.....	9 marzo 1897
	CÓNSULES	
Newcastle..	Manuel L. Pelegrin.....	26 enero 1863
Lóndres.....	Alfredo O. Lumb..... ..	1º noviembre 1881
Falmouth.....	Guillermo Nailor Carne.....	25 junio 1886
Hull.....	Frank Fitzroy Lambert.....	24 enero 1888
Newport Mon.	Theobaldo Checchi..... .	31 diciembre 1890
Southampton	German Burmeister.....	10 diciembre 1891
Cardiff.....	Ignacio C. Belvis.....	11 marzo 1892
Liverpool	Francisco P. Hansen.....	9 septiembre 1892
Manchester.....	Jorge Simpson.....	27 julio 1904
	VICE CÓNSULES	
Nottingham	Bernardo J. Stiebel.....	22 enero 1889
Lóndres...	Francisco Torromé.....	13 julio 1898
Swansea...	Sidney Burgess.....	24 febrero 1900
Liverpool.....	W. R. Lloyd.....	4 febrero 1902
	Gibraltar	
	CÓNSUL	
Gibraltar..	Carlos E. Rugeroni.....	20 julio 1888
	Irlanda	
	CÓNSULES	
Dublin....	Miguel Jordi.....	28 agosto 1900
Belfast.....	Henry Tighe Rea.....	12 octubre 1903
Belfast (honorario)...	Diego M. Corry.....	12 octubre 1903
	Italia	
	CÓNSUL GENERAL	
Génova.....	Bonifacio Peralta Uriarte	5 julio 1886
	CÓNSULES	
Ancona	Godofredo Novelli.....	6 noviembre 1882
Turin.....	Alejandro Testore.....	6 septiembre 1883
Bari.....	Godofredo N. de Crollalanza..	27 diciembre 1883
Forli.....	Ingeniero Emilio Rosetti.....	4 enero 1887

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	CÓNSULES	
Brindisi	Antonio Farantini	8 agosto 1890
Venecia	José Cecconi	25 febrero 1893
Messina	Luis Scarsella Perino	20 abril 1896
Liorna	A. Gori	22 septiembre 1896
Milan	Dr. G. F. Vanni	6 agosto 1897
Barletta	Escipion Combes	12 enero 1898
Roma	Ingeniero Atilio Parazzoli	7 mayo 1898
Savona	Humberto Garroni	7 mayo 1898
Florencia	Deodato Maldini	19 julio 1899
Nápoles (honorario)	C. Santa Maria	23 julio 1902
Nápoles	Enrique Hayton	9 octubre 1902
Cuneo	Celestino Remonda	18 octubre 1902
Alejandría	Luis Zuccaro	20 octubre 1902
Spezia	Rafael Guerrero	9 febrero 1903
Como	José Romei	12 marzo 1903
Bolonia	Gino Zucchini	12 marzo 1903
Palermo	Gregorio C. Donel	31 julio 1903
	VICE CÓNSULES	
Chiavari	José Rivarola	28 agosto 1886
Cagliari	Miguel Cuguri	13 julio 1887
Ravenna	Dr. Carlos Rasi	17 septiembre 1888
San Remo	Tomás Bobone	20 diciembre 1888
Milan	Fernando de Capitani de Vimercati	16 diciembre 1890
Nápoles	Fernando Dusmet	13 septiembre 1892
Siracusa	Luis Musumeci	4 febrero 1897
Roma	Fortunato Milani	7 mayo 1898
Turin	César Falco	31 octubre 1899
Génova	Esteban Colombi	4 mayo 1901
Lucca	Stefano Hermite	27 junio 1901
Girgenti	Ignacio Giambertoni	5 julio 1901
Ivrea	Dionisio Guglielmetti	20 febrero 1904
	Mónaco	
	CÓNSUL GENERAL	
Niza	Carlos E. Vigoureux	2 enero 1891
	Países Bajos	
	CÓNSUL GENERAL	
Amsterdam	Dr. Julio Carrié	29 enero 1903
	CÓNSUL GENERAL (honorario)	
Rotterdam	Otto Reuchlin	29 enero 1903

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	CÓNSULES	
Soerabaia(Isla de Java)	Teodoro Alejandro Stibbe....	24 diciembre 1886
Amsterdam	J. Vink.....	18 julio 1888
	Portugal	
	CÓNSUL GENERAL	
Lisboa	Felipe Moré.....	30 octubre 1895
	CÓNSULES	
Oporto.....	Alberto Carlos Rodríguez.....	5 septiembre 1892
Isla de San Vicente..	Raul Ferro...	1º julio 1901
	VICE CÓNSULES	
Caminha.....	Domingo José Pereira.	7 septiembre 1872
Villa de Peniche.....	José da Costa Bello.....	25 octubre 1872
Isla de Flores y Corvo	José Constantino da Silveira y Almeida.....	15 enero 1873
Isla San Miguel.....	Alfredo Terin.....	5 noviembre 1883
Madeira.....	Joaquín Tomás Gonçalvez....	25 enero 1887
Villa Nova de Gaia..	Juan Lorenzo de Fonseca.....	13 enero 1888
Faro.	Manuel Joaquín Ferreira da Almeida.....	18 abril 1892
Oporto.....	Enrique José da Cunha... ..	5 septiembre 1892
Isla Fayal y Pico...	José Augusto Coelho de Magalhaes..	5 abril 1893
Elvas.....	José M. Jordao Guerra.....	24 enero 1895
Figueira da Foz.....	José Girón Alcalá.....	2 diciembre 1895
Covilha.....	Manuel Méndez Alçada.....	12 diciembre 1896
Villa de Cezimbra...	José Pedro Frade.....	4 marzo 1897
Vianna do Castello..	Antonio de Magalhaes.....	12 noviembre 1897
Evora..... ...	José Esteban de Saude.....	7 junio 1900
Setubal	Manuel José do Nascimento e Oliveira.....	2 abril 1901
Sines.....	José Maria d'Oliveira Negalho.	25 junio 1901
Villa Real de San Antonio	Esteban Rodríguez y Rodríguez	4 abril 1902
Lisboa.....	Cayetano Montes de Macedo..	23 octubre 1902
	Rumania	
	CÓNSUL	
Bukarest..	Carlos Heynemann.....	27 abril 1900

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	Rusia	
	CÓNSUL GENERAL	
San Petersburgo.....	Eduardo Garcia Mansilla.....	27 abril 1900
	CÓNSULES	
San Petersburgo.....	Jorge Bothmann.....	17 noviembre 1902
Riga.....	Arwed Sellmer.	18 noviembre 1902
	Suecia y Noruega	
	CÓNSUL GENERAL	
Estocolmo.....	Thorsten Casperson	8 octubre 1903
	CÓNSULES	
Cristiania.....	G. A. Duborg.....	14 agosto 1894
Gotemburgo	Carlos Gustavo Weinberg. ...	11 enero 1897
Estocolmo.....	R. H. H. Nettelbladt.....	10 febrero 1904
	VICE CÓNSULES	
Gotemburgo	Anders Hjalmar Ling.... ...	22 agosto 1896
	Suiza	
	CÓNSUL GENERAL	
Ginebra..	Leopoldo Diaz....	9 marzo 1897
	CÓNSULES	
Neuchâtel	Constantino Wuille Bille.....	14 junio 1887
Bellinzona.....	Valentin Molo..... ..	28 febrero 1888
Lugano.....	Juan Buzzi.....	21 octubre 1896
Berna.....	Cándido I. Bollini.....	23 abril 1901
Zurich...	Teodoro Freiz.....	27 junio 1901
	VICE CÓNSUL	
Bellinzona.....	Eduardo Rusca.....	3 enero 1896

Digitized by Google

OCEANIA

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
	Australia	
	CÓNSUL GENERAL	
Sidney	Diego Tomás Tillock	28 marzo 190[illegible]
	VICE CÓNSUL	
Melbourne (Victoria)	Alfredo Gollin	18 octubre 1902
Brisbane (Queensland)	Adolfo Féez	29 diciembre 1903
Dunedin (Nueva Zelandia)	Tomás Fergus	16 abril 190[illegible]

AFRICA

	Sud Africa	
	CÓNSUL GENERAL	
Capetown (con jurisdicción en las Colonias del Cabo, Natal, Río Orange, Transval é Isla Mauricio	Ernesto Storni	14 noviembre 1903
	CÓNSULES	
Port Louis (Isla Mauricio)	Carlos S. Schirmer	8 febrero 1899
Durban	Enrique Sturiza	9 febrero 1903
	VICE CÓNSULES	
Durban	Harold Middebrook	26 abril 1900
Port Elizabeth	Alexander Inglis Aitken	11 abril 1901
East London	Ermann Jungheinrich	17 enero 1903

ASIA

	Japón	
	CÓNSUL GENERAL	
Yokohama	Alfonso de Laferrére	10 enero 1903

Digitized by Google

CUERPO DIPLOMÁTICO EXTRANJERO

Alemania

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, J. von Waldthausen. Reconocido el 11 de mayo de 1901.
Secretario, señor conde Guillermo de Hacke.
Cancillería, Calle Juncal, 869.

Austria Hungría

Ministro residente, barón Hugo Rehmen zu Barensfeld, reconocido el 8 de junio de 1904.
Cancillería, Calle Charcas, 1220

Bélgica

Ministro residente, señor H. Ledeganck. Reconocido el 8 de noviembre de 1899
Agregado, el vice-cónsul de carrera señor Julio van Hauten.
Cancillería, Avenida Alvear 119.

Bolivia

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, doctor Fernando Guachalla, reconocido el 23 de julio de 1904.
Secretario, señor doctor Angel Diez de Medina.
Cancillería, Calle Esmeralda, 1282.

Chile

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor doctor José F. Vergara Donoso. Reconocido el 19 de septiembre de 1903.
Primer Secretario, señor Oscar Viel.
Segundo secretario, señor Felipe Aninat y Serrano.
Cancillería, Av. de Mayo, 945.

Cuba

Encargado de negocios, señor doctor Guillermo Dolz y Arango.
Cancillería, Avenida de Mayo 1365.

Digitized by Google

Ecuador

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor doctor Carlos R. Tobar. Reconocido el 27 de marzo de 1903 (ausente).

España

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor Julio de Arellano Marqués de Casa Calvo. Reconocido el 22 de octubre de 1898. (ausente).
Encargado de negocios el secretario de embajada de 1ª clase, señor Juan González de Zalazar.
Cancillería, Calle Chacabuco 869.

Estados Unidos de América

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Hon. Arthur M. Beaupré. reconorido el 17 de junio de 1904.
Secretario, señor Carlos Durning White.
Cancillería, Calle Maipu 648.

Estados Unidos del Brasil

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor doctor Cyro de Azevedo. Reconocido el 22 de septiembre de 1900.
Primer secretario, señor Sylvino Gurgel do Amaral.
Segundo secretario, señor A. Stockler Pinto de Menezes.
Cancillería, Calle Charcas 1212.

Estados Unidos Mexicanos

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor Licenciado Francisco L. de la Barra. Reconocido el 11 de diciembre de 1902.
Segundo secretario, señor doctor Bartolomé Carbajal y Rosas.
Cancillería, Calle Santa Fé 3240.

Francia

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor conde Sala. Reconocido el 6 de abril de 1898. (ausente).
Encargado de negocios el secretario de embajada, señor Pablo Vieugué.
Cancillería, Calle Santa Fé 1122.

Digitized by Google

Inglaterra

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Guillermo Enrique Doveton Haggard. Reconocido el 26 de octubre de 1903.
Primer secretario, señor Federico Dundas Harford. (ausente).
Segundo secretario, señor Jorge Grahame.
Cancillería, Calle Suipacha 1204.

Italia

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor conde Francisco Bottaro Costa. Reconocido el 4 de septiembre de 1901.
Primer secretario, señor barón Carlos Aliotti (ausente).
Agregado, señor doctor José Medici.
Cancillería, Avenida República 475.

Japón

Ministro residente, señor Narinori Okoshi. Reconocido el 24 de octubre c 1902. (ausente)
Secretario de segunda clase, señor Koumaitchi Horigautchi. (ausente)
Canciller, señor Sanbroji Ishibashi. (ausente)

Países Bajos

Encargado de negocios, señor L. van Riet. Reconocido el 24 de enero de 1896.
Cancillería, Calle Piedras 647.

Paraguay

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor doctor Manuel M. Viera. Reconocido el 7 de octubre de 1902.
Secretario, señor Andres Gill.
Oficial, señor José Cándido Diana.
Cancillería, Calle Moreno 1170.

Perú

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario,
Encargado de negocios el secretario de primera clase, señor Ernesto de Tezanos Pinto.
Adjunto, señor Manuel Eduardo de la Torre.
Cancillería, Calle Santa Fe 776.

Digitized by Google

Portugal

Encargado de negocios, señor Constancio Roque da Costa. Reconocido el 24 de febrero de 1899.

Cancillería, Calle Esmeralda 1310.

República Oriental del Uruguay

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor Daniel Muñoz. Reconocido el 19 de diciembre de 1902.

Secretario, señor Pantaleón Pérez Gomar.

Oficial de 1ª clase, Emilio A. Cerdan.

" " " " Juan C. Muñoz.

Cancillería, Avenida República 183.

Rusia

Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, ...

Encargado de Negocios el Secretario, barón H. Pilar de Pilhau.

Agregado, señor don Juan Ladygenski. (ausente).

Cancillería, Santa Fe 3391.

Santa Sede

Internuncio apostólico, monseñor Antonio Sabatucci, arzobispo titular de Aruna. Reconocido el 23 de mayo de 1900 (Decano)

Cancillería, Calle San Martin 1049.

Suiza

Ministro residente, señor José Choffat. Reconocido el 6 de julio de 1899. (Ausente).

Encargado de negocios el Secretario, señor Juan de Segesser.

Cancillería, Calle Maipú 789.

Digitized by Google

CUERPO CONSULAR EXTRANJERO

AMÉRICA

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	Bolivia	
	CÓNSULES	
Rosario de Santa Fe	Miguel Mujia....	12 noviembre 1900
Córdoba.....	Benjamín J. Yañez...	19 abril 1904
Salta.....	Eduardo Gutierrez Abecia	3 junio 1904
	VICE CÓNSULES	
Orán.....	Luis Carrasco.....	19 octubre 1869
	Brasil	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires.....	Pedro de Castro Pereira Sodré	18 septiembre 1903
	VICE CÓNSULES	
Monte Caseros... ..	Bonifacio da Motta Martins....	30 junio 1896
Buenos Aires	Dr. Francisco E. E. Emery	25 abril 1898
Posadas.....	Sócrates Moglia..... ...	11 abril 1901
Paso de los Libres..	Basilio Pessoa.....	3 junio 1902
Bahía Blanca... ...	Augusto Guimaraes	23 septiembre 1902
Rosario de Santa Fe.	Antonio Araujo Silva...	18 octubre 1902
La Plata (con jurisdicción en la provincia de Buenos Aires).....	Felinto Elysio M. V. de Abreu	15 febrero 1904
	AGENTE CONSULAR	
Rosario de Santa Fe.	Domingo de Sa Pereira.. .	23 septiembre 1902
	Colombia	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires.....	Dr. Baldomero Llerena	3 noviembre 1903
	Cuba	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires.....	Guillermo Dolz y Arango ..	3 septiembre 1903

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	CÓNSUL	
Rosario de Santa Fe.	Jaime Pavia.....	26 octubre 1903
	Chile	
	CÓNSUL GENERAL	
Mendoza.	Gustavo Munizaga Varela....	30 abril 1898
	CÓNSULES	
San Juan	José Francisco Esbry.....	24 enero 1895
Buenos Aires	Ignacio Reyes Lavalle.....	31 mayo 1897
Chosmalal con jurisdicción en el Territorio de la Pampa y en el del Neuquén	Víctor Aquiles Bianchi.....	27 marzo 1900
Gallegos (con jurisdicción en los territorios de Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego.....	Ignacio Anguita Greene.....	26 mayo 1902
Corrientes (con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en los territorios del Chaco, Formosa y Misiones)..	Vicente Barrios.....	13 marzo 1903
Córdoba (con jurisdicción en las provincias de La Rioja y Catamarca	Enrique Pearson.....	15 abril 1903
Rosario (con jurisdicción en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos	Jorge Perkins y Navarro.....	22 octubre 1903
Tucumán	Remigio Guzmán	21 enero 1904
	VICE CÓNSULES	
San Rafael (Mendoza)	Isaac Espíndola....	25 enero 1893
Mendoza.....	Luis Stoppel	23 diciembre 1895
San Carlos (Mendoza)	Jaime Fuensalida....	26 septiembre 1900
San Luis...	Isidro Blanco Morero	14 octubre 1903
Bahía Blanca.....	Luis F. Casterás	17 noviembre 1903
Calingasta (San Juan)	Manuel Collao	26 noviembre 1903
Mercedes (Bs. As.)..	Ernesto Gomez Herreros	20 junio 1904
Junin de los Andes..	José M. Casanova....	30 julio 1904
	Ecuador	
	CÓNSULES	
La Plata.....	Florencio de Basaldúa	5 febrero 1904
Mercedes (Bs. As.)..	Víctor Mercante	5 febrero 1904
Tucumán	Nicolás Ayala	4 abril 1904

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	Estados Unidos de América	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires	Daniel Mayer	22 julio 1904
	CÓNSULES	
Rosario de Santa Fe.	James M. Ayers.....	5 abril 1898
	VICE CÓNSULES	
Córdoba.....	Jhon M. Thome.....	11 diciembre 1877
Rosario de Santa Fe.	Thomas L. Page.....	4 noviembre 1901
Buenos Aires.....	Walter F. Walker.....	6 abril 1904
	AGENTE CONSULAR	
Bahía Blanca.....	Walter F. Jones.....	11 agosto 1892
	Estados Unidos Mexicanos	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires.....	Juan Guelfreire	22 junio 1899
	VICE CÓNSULES	
Buenos Aires.....	Rodolfo Laas.....	24 octubre 1901
Rosario de Santa Fe.	German Wiedenbrüg.....	2 noviembre 1901
	Estados Unidos de Venezuela	
	CÓNSUL	
Buenos Aires.....	Dr. Fernando Pérez.....	19 septiembre 1896
	Guatemala	
	CÓNSUL	
Buenos Aires.....	Pedro Hahn.....	20 diciembre 1890
	Haití	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires.....	Gabriel Storni.....	20 mayo 1889
	Nicaragua	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires.....	Eduardo Caamaño.....	30 noviembre 1887
	CÓNSUL	
La Plata.....	Dr. José H. Nava.....	13 octubre 1891
Rosario de Santa Fe.	Bartolomé M. Pons.....	30 junio 1904

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	Paraguay	
	CONSUL GENERAL	
Buenos Aires	Federico Alonso	12 abril 1851
	CÓNSULES	
Corrientes	Antonio Decoud	17 octubre 1876
Concepcion del Uruguay	Benigno T. Martínez	15 diciembre 1880
Gualeguaychú	José Gabasso	20 septiembre 1889
Mendoza	Francisco J. Piria	25 abril 1899
Rosario	Domingo Macera	25 noviembre 1899
La Paz (Entre Ríos)	Pedro Parallé	29 enero 1903
Paraná	Jaime J. Puig	29 enero 1903
	VICE CÓNSULES	
Santa Fe	Francisco B. Clucellas	4 febrero 1879
Victoria	Santiago Paggi	28 mayo 1886
Goya	Orestes Vila	10 febrero 1890
Alvear	Vicente Aguilera	22 febrero 1892
Corrientes	Carlos N. Roselli	11 octubre 1893
Diamante	Eusebio Zubielqui	18 septiembre 1896
Esquina	Luis Alonso	30 julio 1900
Formosa	Domingo Bibolini	16 abril 1901
Curuzú-Cuatiá	Pastor Pintos	13 junio 1902
Posadas	Juan Molero	13 junio 1902
Ituzaingó (Corrientes)	Guillermo Aguirre	14 abril 1904
	Perú	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires	Pedro Carreño	31 julio 1903
	CÓNSUL	
Rosario de Santa Fe (con jurisdicción en el Departamento General Lopez)	Vicente Sanchez	21 julio 1902
	República O. del Uruguay	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires	Florencio Fernández	25 abril 1898
	CÓNSULES	
Gualeguay	Carlos T. Garbino	1° octubre 1880
Paraná	Pedro J. Dachary	25 julio 1887
Dolores	José Visillac	19 mayo 1892
Buenos Aires	Alberto P. Nebel	13 septiembre 1894

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	CÓNSULES	
Corrientes	Domingo Pigretti	28 septiembre 1894
Santa Fe	Tomás L. Martínez	26 enero 1897
Villa Colón	Diego J. Sanguinetti Saez	28 enero 1898
Rosario de Santa Fe	Diego Olavarría Le Bas	5 abril 1898
La Plata	Ernesto Richelet	11 mayo 1898
Gualeguaychú	Antonio Daneri	2 noviembre 1898
Concordia	Luis Olivier Montero	19 febrero 1902
Córdoba	Alfredo Varando	22 febrero 1902
Concepción del Uruguay	Ramón Berdagá	17 abril 1902
	VICE CÓNSULES	
Gualeguaychú	E. Spangenberg	2 agosto 1865
Paraná	Blas M. Planes	30 enero 1877
Santo Tomé	Abelardo Escalada	7 febrero 1877
Zárate	Félix Martínez	21 agosto 1880
Dolores	Juvenal N. Nin	11 octubre 1881
Goya	Juan P. Castro	30 octubre 1882
San Nicolás de los Arroyos	Federico Gard	6 noviembre 1882
Colonia Helvecia (Santa Fe)	Pascual Quartino	9 junio 1884
Córdoba	Benjamín Malbran	24 agosto 1885
Campana	Nicolás Dulce	23 septiembre 1887
Ensenada	José B. Canabal	20 marzo 1888
Tucumán	Martín J. Warnes	25 octubre 1888
Gualeguay	Federico Gaden	6 agosto 1891
Mercedes (Corrientes)	Pedro C. Vargas	30 septiembre 1892
Pergamino	Jaime Alsina Alvarez	26 septiembre 1893
Santa Fe	Silvestre Hernández	7 noviembre 1894
Posadas	Pedro Cázalas	2 diciembre 1895
Monte Caseros	B. Mesa	26 abril 1897
La Paz	Fermín J. Espiro	10 diciembre 1897
Bahía Blanca	Federico W. Mux	25 enero 1899
Puerto Gallegos	Miguel Pisano	27 noviembre 1900

Digitized by Google

EUROPA

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	Alemania	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires, con jurisdiccion en la provincia del mismo nombre y en los territorios del Neuquén, la Pampa, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.....	Erich Steinfensand (ausente)..	31 julio 1899
	von Sanden (gerente)	1º junio 1903
	CÓNSUL	
Rosario de Santa Fe, con jurisdicción en los departamentos del Rosario, General López, San Lorenzo, Iriondo y San Gerónimo.....	Woeltje Tietjen.....	20 septiembre 1899
	VICE CÓNSULES	
Mendoza, con jurisdicción en San Luis y San Juan.....	Pablo Arno Loos.....	12 mayo 1887
Córdoba.....	Adolfo Kettler...	13 marzo 1893
Bahía Blanca.....	D. Meyer.....	13 octubre 1893
Santa Elena (E. Ríos) con jurisdicción en los departamentos de San José de Feliciano, La Paz, Paraná y Diamante de la provincia de Entre Ríos y en los territorios del Chaco, Formosa y Misiones...	G. Giebert (ausente).....	22 marzo 1897
Concordia, con jurisdicción en la provincia de Entre Ríos exceptuando los departamentos de Feliciano, La Paz, Paraná y Diamante y con jurisdicción en los departamentos de la Cruz, Paso de los Libres, Mercedes, Curuzú-Cuatiá, Monte Caseros y Santo Tomé de la provincia de Corrientes..	Pablo Wauer.....	16 diciembre 1898

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	VICE CÓNSULES	
Puerto Gallegos con jurisdicción en los territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego.....	Encargado, Enrique Schröder..	4 abril 1904
Tucumán, con jurisdicción en Catamarca y Santiago del Estero..	Encargado, el Consulado Gral..	
Salta con jurisdicción en las provincias de Salta y Jujuy.....	Encargado, Julio Müller.....	4 abril 1904
	Austria-Hungría	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires	Nicolás Mihanovich.....	21 noviembre 1899
	CÓNSUL	
Buenos Aires.....	Guillermo Pohl.....	6 marzo 1902
	VICE CÓNSULES	
Paraná, con jurisdicción en Entre Ríos...	Alejandro Mohor..... ...	29 octubre 1895
Rosario de Santa Fe,	Federico Malho.....	21 diciembre 1903
	AGENTES CONSULARES	
Posadas, con jurisdicción en el territorio de Misiones.....	Raymond Robert de Blosset...	19 noviembre 1900
	Bélgica	
	CÓNSUL GENERAL (honorario)	
Buenos Aires con jurisdicción en la provincia del mismo nombre.....	Alberto Oostendorp.....	29 agosto 1901
	CÓNSUL	
Rosario de Santa Fe, con jurisdicción en la ciudad y distrito del Rosario, provincia de Santa Fe (excepto la ciudad de Santa Fe y sus colonias) y territorios del Chaco y Formosa.....	G. Pommerenke.....	6 octubre 1900
	VICE CÓNSULES	
Córdoba, con jurisdicción en La Rioja.....	G. Blacke Belair.	24 julio 1895

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	VICE CÓNSULES	
Mendoza, con jurisdiccion en San Luis y San Juan.....	A. H. Coninck (ausente).....	16 enero 1900
Bahía Blanca.....	J. Pawly.....	4 octubre 1900
Gualeguay, con jurisdicción en las provincias de Corrientes y de Entre Rios.....	Gustavo De Deken.....	6 octubre 1900
Tucumán, con jurisdicción en las provincias de Catamarca, Jujui, Santiago del Estero y Tucuman.....	Luis Grünauer.....	6 octubre 1900
La Plata.....	Desiré Bernier.....	28 enero 1901
	AGENTE CONSULAR	
San Nicolás.....	Leon Bossus.....	10 julio 1901
	Dinamarca	
	VICE CÓNSULES	
Rosario de Santa Fe.	Guillermo Christophersen.....	22 mayo 1895
Buenos Aires.....	Lars Larsen. (Encargado del Consulado Generai).....	21 mayo 1901
Bahía Blanca.....	Axel Kattrup.....	13 enero 1902
	España	
	CÓNSULES	
La Plata con jurisdicción en la misma ciudad, en los partidos de Almirante Brown, Barracas al Sur, Brandzen, Cañuelas, Florencio Varela, Gral. Sarmiento, Gral. Paz, Gral. Rodriguez, Las Conchas, Lomas de Zamora, Lujan, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Monte, Morón, Matanzas, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martin, San Vicente, Exaltación de la Cruz, Las Heras, Las Flores y Azul.	Evaristo Diez Caminada (ausen.)	5 marzo 1900
Rosario de Santa Fe, con jurisdicción en las provincias de Santa Fe Entre Rios, Corrientes, Córdoba, Santiago del Estero, Tucuman, Jujui, Salta, Catamarca, Rioja y San Juan y territorios del Chaco Formosa y Misiones.....	Felipe Castro de los Rios.....	19 abril 1902
Buenos Aires.....	José Calatayud y García.....	28 agosto 1903

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR	
	VICE CÓNSULES		
Salta	Pedro V. de Cortazar	29 abril	1885
Rioja	Pablo Papió	7 septiembre	1885
Paraná	Santos Dominguez	16 marzo	1886
Concepción del Uruguay	Fulgencio del Sel y Pérez	22 junio	1886
Gualeguaychú	Isidro Buada	26 mayo	1887
Corrientes	Isidro Odena	7 noviembre	1887
Ayacucho	Máximo Acasuso	14 mayo	1890
Necochea	Adolfo Trelles	15 septiembre	1890
Santa Fe	Francisco María Torres	5 noviembre	1890
Santo Tomé	Pedro Fernández	4 diciembre	1891
Gualeguay	José Ubiña y Caballero	29 diciembre	1892
Mar del Plata	Gabriel Montañez Gómez	24 noviembre	1894
Buenos Aires	Rafael Casares Gil	24 enero	1895
Bahía Blanca	Lorenzo Garay	13 marzo	1896
San N. de los Arroyos	M. Vazquez	10 abril	1896
Buenos Aires	Martín Diaz Spuch	27 marzo	1897
La Paz	Pablo Guarrochena y Larragán	17 julio	1897
Concordia, con jurisdicción en Federación y Feliciano	Indalecio Menchaca	7 enero	1898
General Acha, con jurisdicción en los territorios de la Pampa y del Neuquén	José G. Pérez. (ausente)	31 enero	1898
Patagones, con jurisdicción en los territorios de Rio Negro, del Chubut y de Santa Cruz	Rogelio Barrondo	3 marzo	1898
Mendoza, con jurisdicción en las provincias de Mendoza y San Juan	Félix Aguiñaga	30 mayo	1898
Mercedes (Bs. As.) con jurisdicción en el partido del mismo nombre y en los de Giles, Suipacha, Carmen de Areco y Navarro	Mariano Centeno	22 octubre	1898
Olavarría	Tarcisio Avila	1° junio	1901
Mendoza, con jurisdicción en la provincia de este nombre	Remigio Acevedo	1° junio	1901
Dolores	Dr. Manuel G. Fernández	17 diciembre	1901
Córdoba	Gabriel Céspedes y Solier	21 julio	1902
Posadas	Pedro Nuñez y Robledo	26 enero	1903
	AGENTES CONSULARES		
Chascomús	Fernando Arenaza	24 mayo	1881
Pergamino	Angel Godoy	17 septiembre	1883
Tandil	Joaquín A. Rivera	17 septiembre	1883
Saladillo	Dr. Joaquín Robles y Gómez	1° julio	1886
Reconquista	Lorenzo Navarro y Falcón	16 octubre	1890

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	AGENTES CONSULARES	
Olavarría	Ignacio Zubillaga	25 octubre 1890
Campana	Francisco Fernández (interino).	5 septiembre 1891
General Villegas, con jurisdicción en Trenque-Lauquén, Guamini y Alsina	Severiano Lorente.	11 marzo 1898
25 de Mayo, con jurisdiccion en Chivilcoy, Lincoln, 9 de Julio y Bragado	Enrique Herraiz	11 marzo 1898
Lobos	Laureano Aller	30 septiembre 1899
Rauch	Manuel Quintana	1° junio 1901
Rosario Santa Fe	Nicolás Galleg o	7 junio 1901
Choele Choel	Salvador Canto (ausente)	18 noviembre 1901
Pehuajó	Antonio Valdes.	22 noviembre 1901
Coronel Suarez	Pascual Robres.	12 diciembre 1901
Santiago del Estero	Pablo Berdaguer	8 abril 1902
Victoria (Entre Ríos).	Matías Goyeneche y Echeverría.	17 abril 1902
	Francia	
	CÓNSULES	
Córdoba, con jurisdiccion en las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta y Jujui.	Mario Enrique de Surrel	4 abril 1900
Buenos Aires	Enrique Francastel (ausente).	4 abril 1900
Rosario, con jurisdiccion en las provincias de Corrientes, Entre Rios y Santa Fe y en los territorios del Chaco, Formosa y Misiones	Pedro Biers	15 mayo 1902
	VICE CÓNSUL	
La Plata, con jurisdicción en la provincia de Buenos Aires y en los territorios de la Pampa, Neuquén, Rio Negro, Chubut y Santa Cruz	César Adolfo Waguet (ausente)	20 diciembre 1900
	AGENTES CONSULARES	
Mercedes (Bs. As.).	Santiago Mautalen	5 noviembre 1886
Tandil	Juan Maria Dhers	3 enero 1887
Azul	Martín Abeberry	21 agosto 1891

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	AGENTES CONSULARES	
Chascomús	Carlos Pedro J. Jeanningros	21 agosto 1891
Mercedes (San Luis)	M. M. Juan Lafont	18 enero 1892
Bahía Blanca	Pedro A Tardieu	10 febrero 1894
Posadas	R. Robert de Blosset	18 julio 1896
San Cristóbal (Santa Fe)	Casimiro Prat	4 junio 1897
Tucumán	Adrián Daffis	8 junio 1898
Pigüé	Denis Cavallie	21 julio 1899
Concepción del Uruguay	Héctor Cornet d'Hunval	28 julio 1899
Corrientes	Juan Pedro Emprin	17 febrero 1900
Reconquista	Dr. Julio Alfonso Lozon	28 marzo 1900
Resistencia	José Serratrice	11 julio 1900
Saladillo	Bernardo Eugenio Loustauret	6 agosto 1902
Lobería	Luis Segretin	6 agosto 1902
Chivilcoy	Juan Bautista Bouchet	6 agosto 1902
Santa Rosa de Toay	Juan M. Lier (ausente)	9 octubre 1902
San Nicolás de los Arroyos	Francisco Carlos Roll	31 agosto 1903
Dolores	Juan Bautista Quenard	31 agosto 1903
Mendoza	Juan Bautista Pedro Saillard	1º octubre 1903
Santa Fe	Enrique Bétemps	20 octubre 1903
Paraná	Pedro Crausac	18 abril 1904
San Juan	Francisco Eduardo Langlois	10 junio 1904
Santiago del Estero	Pedro Barthet	6 agosto 1904
	Inglaterra	
	CÓNSULES	
Rosario, con jurisdicción en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Corrientes y Entre Rios	H. M. H. Mallet	2 agosto 1899
Buenos Aires, con jurisdicción en la República, á excepción de las provincias de Santa Fe, Córdoba, Corrientes y Entre Rios	Alejandro Carnegie Ross	3 junio 1901
	VICE CÓNSULES	
Concordia	Oliver Budge (ausente)	7 enero 1885
La Plata	Eduardo Tomás Puleston	19 agosto 1892
Bahía Blanca	Carlos Clugston Cumming	14 mayo 1894
Córdoba	Duncan M. Munro	29 octubre 1894

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	VICE CÓNSULES	
Buenos Aires.....	Montagu Hankin (ausente).....	22 mayo 1899
Rosario de Santa Fe.	Alejandro Stanley Nolan.....	16 julio 1900
Paraná.....	Follet Holt.....	10 diciembre 1900
San N. de los Arroyos	George R. W. Fucher.....	28 febrero 1901
V. Constitución (S. Fe)	Franck W. Darch.....	26 mayo 1902
Campana.....	Robert Mc Laren	4 junio 1903
Buenos Aires.....	Philiph Ernest Davies.....	16 abril 1904
	PRO-CÓNSUL	
Paraná	Gerardo Otway Batt	19 septiembre 1902
	AGENTE CONSULAR	
Gallegos.....	James Mc Culloch.....	12 mayo 1903
	Italia	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires, con jurisdicción en la Capital Federal y su distrito.....	Ludovico Gioja.....	23 mayo 1901
	CÓNSULES	
Rosario de Santa Fe, con jurisdicción en las provincias de Santa Fe Entre Ríos y Corrientes y en los territorios de Misiones, Formosa y del Chaco.....	Caballero Luis Testa.....	23 mayo 1901
Córdoba, con jurisdicción en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Rioja, Jujuy, Catamarca, San Juan, San Luis y Mendoza y territorio nacional de Los Andes.....	Caballero Josué Notari.	12 enero 1903
La Plata, con jurisdicción en la provincia de Buenos Aires, y en los territorios nacionales de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.....	Hector Gazzaniga	20 febrero 1904
	VICE CÓNSULES	
Buenos Aires.....	Marqués Alejandro Faá de Bruno..	26 noviembre 1900
Buenos Aires.....	Guido de Lucchi (1er. vice-cónsul)	12 diciembre 1900
Rosario.....	Ulises Infante.....	8 marzo 1902
Santa Fe..... ...	Mario Garrou.....	31 enero 1903
Paraná	Oreste da Vella.....	22 febrero 1903
Buenos Aires.....	Marqués, Juan Bautista Bartolucci Godolini.....	13 abril 1903
Buenos Aires.....	Dr. Guillermo Vivaldi.....	23 abril 1903

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	AGENTES CONSULARES	
Gualeguay	Domingo Carboni	22 julio 1878
Chivilcoy	Miguel Rizzi	26 agosto 1880
Tucumán	José Benci	1º abril 1884
San Carlos	Félix Francia	19 abril 1888
Dolores	Cayetano Caragnani	5 julio 1889
Colonia Rafaela	A. P. Barozi	7 septiembre 1889
Chascomús	A. Castagnone (ausente)	23 diciembre 1889
Mar del Plata	Victor Manuel Nicolini	10 abril 1890
Pergamino	José Bonaldi	15 septiembre 1890
Junín	Tancredo Tosco	7 noviembre 1890
Coronel Pringles	G. Flesia	26 mayo 1891
Balcarce	Juan Malatesta	4 septiembre 1891
Rioja	Hércules Ciolfi	9 noviembre 1891
Catamarca	Victor Negri (ausente)	26 diciembre 1891
Corrientes	Juan B. Desimone	1º mayo 1893
Reconquista	Gerónimo Piazza	28 mayo 1893
Concordia	Santiago de Donatis	19 octubre 1893
Villa Libertad	C. A. Saltery	20 octubre 1893
Ayacucho	A. Mazzuchi	2 noviembre 1893
Gálvez	Vicente Cuccurullo	20 abril 1894
Patagones con jurisdicción en el territorio del Río Negro	N. Cuneo	1º septiembre 1894
Bolivar	Juan Perini	24 enero 1895
Resistencia	Carlos A. S. Boggio Marzet	11 febrero 1895
San José de la Esquina	José Rossini	11 diciembre 1895
San Nicolás de los Arroyos	Carlos Guizzetti	21 octubre 1896
San Luis	José Romanella	14 junio 1897
Bell Ville (Córdoba)	Félix Andrés Carlomagno	12 agosto 1897
Coronel Suárez	José Varaldo	1º septiembre 1898
San Fernando	Cav. Alberto Molinari (ausente)	1º septiembre 1898
Las Flores	Luis Lombardi	2 septiembre 1898
Ceres (Santa Fe)	Félix Re	17 octubre 1898
Tres Arroyos	Sebastián Barateri	4 noviembre 1898
Gualeguaychú	Lorenzo Ambrosio Raggio	3 abril 1899
Mercedes (Bs. As.)	Dr. Guido Borra	11 abril 1899
Concepción del Uruguay	Miguel Ricardini	7 diciembre 1899
Monte Caseros	Miguel Magaldi (provisorio)	31 enero 1900
Venado Tuerto	Sextilio V. Zar	5 febrero 1900
Trenque Lauquén	Luis Chiavetta	27 junio 1900
Azul	Bernardino Clérice	14 agosto 1900
M Juárez (Córdoba)	Domingo Depretis	20 septiembre 1900
Río Cuarto "	Chiaffredo Manavella	20 septiembre 1900
Morteros "	Juan Botaro	20 septiembre 1900
Lobos (Bs. As.)	Antonio Salina	22 septiembre 1900
San Juan	Leopoldo Caputo	10 mayo 1901
Paraná	Benito Giudice (provisorio)	20 mayo 1901

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	AGENTES CONSULARES	
Lincoln	Pedro Enrique Mibelli	28 septiembre 1901
Goya	Luis Villa (encargado provisorio)	3 octubre 1901
Mendoza	Dr. Andrés Bello (E. provisorio)	16 octubre 1901
Tandil	Juan Antonio Casetta	22 octubre 1901
Nueve de Julio	José Luís Frigerio	4 junio 1902
Zárate	Nicolás Marchese	23 julio 1903
Victoria (E. Ríos)	Carlos Reggiardo	26 septiembre 1903
Pehuajó	Orsino Melegari	17 octubre 1903
San Francisco (Córd.)	Juan Pavesio	7 marzo 1904
Santiago del Estero	Carlos Alfredo Ricci	12 abril 1904
	Países Bajos	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires	L. van Riet	7 octubre 1890
	CÓNSULES	
Buenos Aires	F. Smid	2 agosto 1898
Rosario de Santa Fe.	G. J. van Oppen	11 septiembre 1900
	VICE CÓNSULES	
Bahía Blanca	Juan Denker	22 marzo 1898
Buenos Aires	Herman Emilio Jongewaard de Boer	29 enero 1901
	Persia	
	CÓNSUL GENERAL (honorario)	
Buenos Aires	Enrique Enthoven	4 enero 1901
	Portugal	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires	Constancio Roque da Costa	24 febrero 1899
	CÓNSUL	
La Plata	Eduardo Borges de Castro (ausente).— Encargado provisorio, el Cónsul de Italia	29 agosto 1898
	VICE CÓNSULES	
Rosario de Santa Fe.	José M. Estrada	7 septiembre 1883
Bahía Blanca	Augusto Guimaraes	14 agosto 1900
San Nicolás	Servando Teófilo Gómez	4 Julio 1901

Digitized by Google

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	Rusia	
	CONSULADO GENERAL	
Buenos Aires.....	A cargo de la Legación.....	
	Suecia y Noruega	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires.....	S. A. Christophersen.....	3 febrero 1880
	VICE CÓNSULES	
Bahía Blanca.....	Carlos Emilio Zacarías Wenestrom	10 abril 1888
Rosario de Santa Fe.	Guillermo Pedro Christophersen (ausente)...	9 diciembre 1896
Buenos Aires.....	Gerhard Stoltz-Petersen...	17 abril 1902
	Suiza	
	VICE CÓNSULES	
Córdoba.....	Juan Kurt.....	4 julio 1888
Mendoza.....	Emilio Galletti	26 junio 1893
Esperanza, con jurisdicción en los departamentos de Santa Fe, Esperanza, San Javier y San Jose.....	Alberto Hugentobler.....	2 junio 1894
Corrientes, con jurisdicción en la provincia del mismo nombre, y en los territorios del Chaco, Formosa y Misiones...	Adrian Höchner.....	6 marzo 1902
Paraná, con jurisdicción en los departamentos del Paraná, Victoria, Diamante, Gualeguay, Nogoyá, La Paz, Tala, Villaguay y Feliciano..	Cristián Michel.....	17 abril 1902
Concepción del Uruguay, con jurisdicción en los departamentos del Uruguay, Colón, Concordia, Gualeguaychú y Federación.....	Eugenio Lagíer.....	17 abril 1902
Rosario de Santa Fe.	Francisco Henzi.....	14 diciembre 1903

AFRICA

	Liberia	
	CÓNSUL	
Buenos Aires.....	Walter Ferris Biggs	20 marzo 1886

Digitized by Google

ASIA

RESIDENCIA	NOMBRE Y CARGO	FECHA DEL EXEQUÁTUR
	Japón	
	CÓNSUL GENERAL	
Buenos Aires.....	Herbert Shepherd	12 septiembre 1903

Digitized by Google

ANEXO XI

CULTO

A

Memoria del Arzobispado de Buenos Aires

Excmo. Rdmo. Señor:

Aunque el cariño que V. E. tiene al Seminario y el empeño que ha mostrado siempre en todo lo que á su adelanto se refiere, le han proporcionado repetidas ocasiones para estar al corriente del estado y marcha del mismo durante el año 1903; creo, no obstante, será del agrado de V. E. el que brevísimamente le recuerde en este informe lo más principal.

143 han sido los alumnos de este Seminario, de los cuales 80 pertenecen á la arquidiócesis de La Plata. Esta, si bien recibe del Superior Gobierno tan sólo subvención de treinta becas, abona por su cuenta otras treinta, para poder tener el clero suficiente con que satisfacer las múltiples necesidades de tan vasta Diócesis.

Como el fin de los seminarios es formar un clero sólido en virtud y letras, este ha sido también el blanco á que

Digitized by Google

han dirigido sus esfuerzos, tanto los directores como los profesores. A conservar el espíritu ha contribuído el P. espiritual con sus repetidos consejos; los confesores fomentando la frecuencia de Sacramentos, pudiéndose decir, que raro es el seminarista que no comulgue dos veces por semana: los padres señalados para platicar semanalmente á los alumnos procurando mostrarse en sus exhortaciones más prácticos y espirituales, que eruditos: el que se hayan en estas pláticas separado los alumnos mayores de los menores, con lo que se les ha podido hablar de un modo más acomodado á sus necesidades. A lo mismo contribuyó la enseñanza del catecismo en los colegios del estado y pueblos limtírofes.

Se ha procurado la formación de los alumnos en letras y ciencias, con actos extraordinarios tanto literarios, como de filosofía y teología y con ejercicios frecuentes de declamación; de cuyos adelantos da buen testimonio el acto literario dado á fin de curso para la distribución de premios.

Terminó el curso con la ordenación de siete teólogos siendo uno de ellos consagrado sacerdote y los otros seis elevados á la dignidad de subdiáconos.

Durante el curso salieron también del seminario cinco alumnos, dos de la arquidiócesis y tres de la diócesis, para proseguir sus estudios en el colegio Pío Latino Americano.

Merced al decidido empeño que V. E. muestra en las obras del seminario y á la generosidad nunca bastantemente ponderada de la señora Mercedes O. de Anchorena, vemos el seminario con buena fachada y enriquecido además con varios salones, pudiendo ya contar el seminario con salas de visitas, dormitorios suficientes y salón de actos. Este aumento de local nos permitirá también instalar definitivamente los gabinetes, los dormitorios y mayor parte de las clases. Dios recompense abundante-

Digitized by Google

mente á tan benemérita señora, cuyo nombre será de imperecedera memoria en la historia del seminario y de gratos recuerdos para el clero de la arquidiócesis.

De V. E. siervo é hijo en Cristo Jesús.—Firmado: *José Ferraguá*, S. G.

Al Excmo. y Rdmo. Sr. Dr. D. Mariano Antonio Espinosa.

Digitized by Google

Arzobispado
de
Buenos Aires,

Buenos Aires, Febrero 20 de 1904.

Excmo. Señor:

Siguiendo la costumbre establecida me es grato presentar á V. E. la memoria anual de este Arzobispado.

El acontecimiento de mayor trascendencia el año pasado en esta iglesia metropolitana puede decirse que ha sido la coronación del Señor de los Milagros, hecha por Nos, con autoridad pontificia, rodeado de casi todos los obispos sufragáneos y multitud de fieles. Esta ceremonia dió lugar á una imponente manifestación de fé, tan preciosa como pública, con motivo de la procesión que se hizo desde la Catedral hasta el templo parroquial del Socorro, donde se venera la milagrosa imajen, en medio de un gentío inmenso, rodeado de las familias de nuestra alta sociedad, que adornando sus casas, regando de flores nuestras calles, iluminando sus clubs, entre entusiastas vivas y aplausos, la condujeron en triunfo por nuestras principales calles hasta su morada ordinaria entre tales demostraciones de piedad y respeto que bien claro publican que la fe de nuestros mayores está viva y se manifiesta espléndida y rigurosa en el pueblo argentino, cuando circunstanscias especiales lo reclaman. El señor cura del socorro que inició y llevó á cabo esta gran solemnidad coadyuvado eficazmente por bienhechores insignes es digno como ellos, de especial mención honorífica.

Ante esta misma prodigiosa imajen del Señor de los Milagros, nos hemos también postrado á pedir la paz para nuestra hermana la República Oriental del Uruguay,

Digitized by Google

hoy desgraciadamente ensangrentada por la guerra civil, rogando termine cuanto antes esta guerra fratricida, como es el anhelo más sincero de nuestro corazón y del de nuestros compatriotas.

La Iglesia continuadora en el mundo de la misión del Dios de paz y de consuelo se ha asociado gustosa á los festejos por los tratados de paz chileno-argentinos, dando gracias á Dios por ellos y aclarando la era de felicidad y de progreso de que son precursores para ambas naciones, como ahora se prepara para bendecir el monumento á Cristo Redentor que, colocado entre sus límites los recordará para siempre.

También hemos celebrado con júbilo el acontecimiento de «La Uruguay» tan glorioso para nuestra armada, tan arduo y peligroso para nuestros generosos marinos á quienes al partir habíamos puesto bajo la protección de Nª. Sª. de Luján.

Con entusiasmo nos hemos asociado á las hermosas fiestas celebradas en Córdoba á la memoria del ilustre Obispo y fundador de su universidad Fray Fernando Trejo y Sanabria, siendo honrados con el nombramiento de padrino de la inauguración de la gran estuata de bronce levantada en su honor por la docta y piadosa ciudad. El congreso de la Venerable Orden Tercera de San Francisco celebrado en esta capital nos ha pedido, con motivo de la solemnidad universitaria de Córdoba recomendemos el restablecimiento de la cátedra de teología de aquella famosa universidad y nosotros hacemos nuestros sus votos ante el excmo. gobierno nacional.

Iguales demostraciones de cariño y respeto á las que nos demuestra, siempre que nos encontramos en su seno, la católica Córdoba, hemos recibido en Catamarca, Santiago del Estero y la Rioja, en las que el gobierno y el pueblo se afanaban en públicas manifestaciones de afecto á la primera autoridad eclesiástica de la república, que

Digitized by Google

por parte nuestra eran correspondidas con inmensa benevolencia rogando á nuestro buen Dios derramase copiosas benniciones sobre esos pueblos queridos

Pero es tiempo ya de que hagamos presente á V. E. nuestra gratitud por la bondadosa cooperación que, para el bien de la iglesia que nos ha sido confiada hemos encontrado en la administración nacional que está para terminar y al mismo tiempo llamemos su atención sobre la subvención para el obispo auxiliar; ya que la vemos con gusto sancionada para el de la diócesis de La Plata, parece natural se le asigne también en el presupuesto al de la metropolitana.

Damos igualmente las gracias por la suma asignada en este año para el seminario de esta arquidiócesis, esperando todavía mayor en lo futuro á fin de ver terminada una obra de tan dulces esperanzas para el país, cual es la formación del clero argentino que los liberales como los católicos igualmente anhelan.

La memoria del R. P. Rector que acompaño, informará á V. E. de su marcha. Son verdaderamente acreedores á la gratitud de la iglesia y del estado los dignos sacerdotes de la Compañía de Jesús que con tanto celo y abnegación se contraen á la formación de nuestro clero dedicando únicamente á eso todos sus esfuerzos y no ocupándose de ninguna otra cosa, á pesar de ser tan escasa la asignación con que se retribuyen tan importantes servicios.

Hemos solicitado algunos instrumentos para el gabinete de física de S. E. el señor ministro de instrucción pública y esperamos también la cooperación de V. E.

Debido á la inagotable caridad de una ilustre matrona cuyas buenas obras han escrito su nombre en el libro de la vida, se ha edificado el año pasado el frente del edificio, con diez salones que cuadran al gran patio principal y permiten un notable aumento en el número de los

Digitized by Google

alumnos, que desde que soy arzobispo es únicamente de nacidos en el país.

Después de la obra del seminario, que es la primera de todas, debemos mencionar con satisfacción la de la conservación de la fe, en la que las beneméritas matronas argentinas, dirigidas por activos y celosos sacerdotes, trabajan con dedicación y éxito bendecido por el cielo, en conservar á nuestro querida patria la fe de la santa iglecatólica, apostólica, romana que nos legaron nuestros mayores.

Ni es menos el mérito de la sociedad de las misiones permanentes de esta arquidiócesis de San Francisco Solano para predicar la misma fe y conservarla altiva y eficaz, lo que mucho se obtiene con las misiones y esperamos conseguirlo una vez más en este mismo año en el que con la cooperación de la benemérita sociedad las daremos en las parroquias é iglesias de este arzoisbpado, como está recomendado por el Sumo Pontífice en preparación á la celebración de las bodas de oro de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, que nos proponemos celebrar, como se hará en todo el mundo, con el mayor esplendor que sea posible.

En momentos angustiosos en que todos estábamos de acuerdo en hacer economías, fueron suprimidas en el presupuesto varias partidas que en los años anteriores figuraban «Paramentos y demás necesidades religiosas»—Para el sostenimiento de menores y mujeres criminales que tienen los P. P. Salesianos y las Hnas. de María Auxiliadora en los territorios nacionales». Hoy que felizmente han pasado estos peligros podían restablecerse muy bien como se ha hecho con otras semejantes.

Es ciertamente laudable el propósito que guía al excmo. gobierno y al H. Congreso de poner cada año de las entradas de la lotería la suma de treinta mil nacionales

Digitized by Google

para los templos de las provincias, pero creo que lo mismo debería hacerse con la Capital Federal, donde el aumento de población y los barrios nuevos que se levantan como por encanto hacen necesaria la construcción de varios templos en las nuevas parroquias, que son tales solo de nombre, pues carecen de iglesias parroquiales, para el mejor servicio del público que mucho las desea y solicita, pero que tratándose de vecindarios pobres no le es fácil construírlos.

Llorado y venerado bajó al sepulcro el sabio pontífice que por el espacio de veinticinco años se sentara en el solio ontificio. La pronta y acertada elección de su sucesor ha hecho admirar á todos una vez más la eterna juventud de la iglesia católica. Séame permitido antes de terminar agradecer al Excmo. gobierno nacional su presencia y cooperación que nos prestara ya en el funeral de León XIII, ya en el tedeum de su digno sucesor Pío X.

Cordiales como siempre, continúan nuestras relaciones con el Digmo, internuncio apostólico monseñor Sabatucci, cuya virtud, prudencia y saber, lo hacen cada día más acepto al Excmo. gobierno nacional, á los prelados y al pueblo argentino.

Llenado este deber, me es grato renovar á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

Dios guarde á V. E. muchos años.

† Mariano Antonio,
Arzobispo de Buenos Aires.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. D. José A. Terry.

Digitized by Google

B

Memoria del obispado de Santa Fe

Santa Fe Marzo 3 de 1904.

Excmo. Señor:

Esperaba una contestación cualquiera de V. E. á mis notas de fecha 29 de Noviembre de 1902 y Noviembre 1903 para expedir convenientemente el informe anual de este obispado, pero dado la urgencia con que V. E. lo solicita en su atento telegrama de ayer paso á presentarlo en la mejor forma posible.

Respecto de las necesidades más apremiantes de este obispado reitero á V. E. lo que tuvo el honor de exponer en mis informes anteriores y en las notas recordadas.

Se ha practicado la visita canónica á las parroquias de la provincia y contribuído al sostenimiento de las diversas misiones en los territorios nacionales.

Ha merecido preferente atención de nuestra parte la educación de la niñez y al efecto, se ha promovido entre los curas y capellanes de esta diócesis la idea de abrir colegios bajo su dirección, al tenor de la ley escolar de la provincia y demás disposiciones vigentes del alto consejo de educación de la misma, dando resultados satisfactorios.

Digitized by Google

Se han inaugurado colegios dirigidos por comunidades religiosas de mujeres en Rosario, Eloy Palacio y Pujol.

Se han bendecido y abierto al servicio público las iglesias de Villa Cuñor, Piñero, Maggiolo y Hersilia, habiéndose llevado á la categoría de parroquias San Genaro y Arequito.

Como mejor informe del seminario conciliar, objeto de nuestros mayores desvelos y esperanza de esta nueva é importante diócesis, me es grato adjuntar á V. E. copia autorizada del informe del R. P. rector.

Las obras de la nueva y grandiosa catedral en construcción se hallan paralizadas debido á la falta de recursos para su prosecución y á la deuda de 50.000 $ m/n con que está gravada y no puedo menos de hacer notar al Excmo. señor ministro, que en el presupuesto del corriente año se la ha eliminado por completo del número de las iglesias que gozan de los beneficios de la lotería nacional.

Ruego en consecuencia á V. E. se digne tomar en cuenta lo expuesto en el presente informe, lo que no dudo dada la notoria rectitud de V. E. á quien reitera las seguridades de su alta consideración.

† Juan Agustín
Obispo de Santa Fe

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. D. José A. Terry

Digitized by Google

Santa Fe, Enero 1° de 1904.

Illmo. Señor:

Vuélvome á ver en la dulce necesidad de dirigir á V. S. I. el informe anual acostumbrado y no puedo menos de asegurarle que el curso que acaba de fenecer, en medio de los múltiples sacrificios que acompañan á la vida de formación, ha sido rico en frutos de virtud y ciencia para nuestros seminaristas amadísimos—Secundando en un todo las amonestaciones paternales de V. S. acostúmbraseles, por los medios á nuestro alcance, á proceder con espíritu de fe práctica y razonable sumisión, y, preciso es confesarlo, salvo rarísimas excepciones, concuerda á maravilla el fruto con los desvelos. Conocidos son ya de V. S. I. los resortes que ponemes en acción para impulsar á los futuros ministros del altísimo hacia la consecución de las verdaderas y sólidas virtudes, hermanadas con la ciencia y con las letras; cumple, pues, á mi propósito decir tan solo que, para mejor adiestrarlos á pelear las batallas del Señor, se ha añadido este año á los teólogos lo que ya los filósofos tenían, me refiero á lo que en lengua escolar llamamos «Círculos»

Con estas como «justas» filosófico-teológicas se disponen nuestros jóvenes seminaristas, para rebatir más tarde las aparentes ó enrevesadas objeciones de los enemigos de la iglesia.

Por lo cual y por haber tenido S. S. I. la dicha inefable de elevar, poco ha, á la altísima dignidad del Sacerdocio á tres de los que este año concluyeron, atrévome á dar á V. S. I. mi más completa enhorabuena.

Dios guarde á V. S. I. muchos años para aliento y con-

Digitized by Google

suelo de su grey. Besa el anillo de V. S. Illma. y Rma. su humilde servidor y capellán. El Rector, Ramón Angla S. I.»

Illmo. S. don Juan Agustín Boneo, Obispo de Santa Fe.

Digitized by Google

C.

Memoria del Obispado de Salta.

Salta, Marzo 3 de 1904.

Excmo. Señor:

Me es grato dirigirme á V. E. comunicándole los datos sobre el estado actual de la Diócesis á mi cargo y exponiendo las necesidades más urgentes, á fin de obtener del Excmo. gobierno de la nación el remedio de estas en cuanto sea posible.

He procurado proveer á las necesidades espirituales de los fieles confiados á mi cuidado, principalmente por medio de las misiones, que se han predicado en las parroquias de la campaña, moralizando así las poblaciones rurales y llevando á los hogares más apartados los beneficios de la religión. Merecen un voto de gratitud las comunidades religiosas de padres franciscanos y redentoristas consagrados, con admirable abnegación, á esta obra eminentemente civilizadora.

Aunque en cuanto á la parte material ha sido restaurada convenientemente, como lo indiqué en mi anterior informe, quedan aun muchas necesidades por llenar, siendo la dificultad mayor la seguridad de las asignaciones destinadas para el servicio de la catedral. La partida de 250 pesos para empleados inferiores y gastos de culto, no es suficiente para cubrir los gastos mensuales que deman-

Digitized by Google

da y solicito de V. E. que sea elevada á 400 pesos, á fin de quitar los defícits que vienen aumentándose mes por mes.

Si he de hablar de cuanto atañe al servicio de nuestra catedral, debo llamar sériamente la atención de V. E. acerca de las asignaciones del Cabildo Eclesiástico de la misma, que sobre la base en que están establecidas hace cerca de veinte años, no pueden continuar en esa misma forma, bastando una simple mirada para convencerse de que un canónigo con su asignación de 80 pesos con los descuentos que por ley nacional sufre, se hace difícil encontrar individuos para llenar los vacantes, salvo que tengan sobrados medios de subsistencias particulares. Creo que siendo igual el trabajo y los oficios en todas las catedrales que tienen coro capitular, ellas deben tener una asignación igual á la del arzobispado.

Dígnese, pues, V. E. considerar este asunto con un criterio equitativo.

PARROQUIAS.

Los templos parroquiales de la campaña requieren también una ayuda; situados como se hayan en su mayor parte á largas distancias, sin caminos fáciles, donde todo se obtiene á precios elevados, requiriendo por consiguiente cualquiera reparación en ellos mayor suma de recursos.

Los fondos destinados á las loterías, que podrían llenar sus necesidades, debo decir á V. E., que no se aplican en su totalidad á estas iglesias, que son las que deben protegerse, sino que actualmente se distraen cantidades más ó menos respetables en fomentar la edificación de capillas particulares, que bajo ningún respecto prestan los servicios que se obtienen de los templos parroquiales. Creo pues que debe escucharse las indicaciones del prelado diocesano, como primitivamente se observó, referen-

Digitized by Google

tes á las iglesias parroquiales, cuyas necesidades sean más sentidas.

Con el beneplácito de V. E. me haré un deber en remitir la nómina de los templos parroquiales á quienes deba adjudicarse las subvenciones de la lotería.

Seminario.

El seminario cuenta actualmente 30 alumnos, todos becados, que siguen los cursos, con programas amplios, conforme á la necesidad de formar un clero preparado para el desempeño de la difícil y delicada misión que debe desempeñar en estos tiempos de verdadera lucha de principios é ideas.

La dirección actual del establecimiento hállase empeñada en dar mayor impulso á los estudios, y con este fin, tiene el propósito de aumentar el gabinete de física, las coleciones zoológicas y mineralógicas y establecer el laboratorio de química. Mas, para llenar esta sentida necesidad, debemos recurrir al excmo. gobierno de la nación pidiendo una subvención con este objeto.

Ahora, que los poderes públicos están interesados en la formación de un clero propio, á la altura de la época, en cuyas corrientes nos encontramos los prelados de la iglesia se hace necesaria mayor protección.

Palacio Episcopal.

Me permito llamar de nuevo la atención de V. E. á cerca de la deuda de 12000 $, para los trabajos del palacio episcopal; esta subvención sancionada por el congreso de la nación, en años anteriores, fué suprimida en el proyecto de economía, quedando gravado el palacio con una deuda que no es posible saldarla, por falta de recursos; hasta el subsidio que recibí del gobierno de la

Digitized by Google

nación, para instalación cuando me recibí del gobierno á la diócesis, ha sido empleado en las mismas obras del palacio, quedando éste sin los elementos más necesarios, hasta mis muebles; de tal suerte que no es posible alojar decentemente á los prelados que visitan esta ciudad con motivo de alguna festividad.

Ruego á V. E. que, en el presente año, se incluya en el presupuesto esta partida.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi distinguida consideración.

† MATÍAS.
Obispo de Salta.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Digitized by Google

D

Memoria del obispado del Paraná

Paraná, Marzo 4 de 1904,

Excmo. Señor:

Tenemos el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe anual del movimiento religioso de nuestro obispado.

Las misiones, tanto por lo que toca á Nos, como por lo que atañe á los párrocos, se han dado con regularidad en toda la diócesis, contribuyendo eficazmente al desarrollo moral de sus habitantes.

Llamamos la atención de V. E. sobre los templos del territorio nacional de Misiones, los que no pueden edificarse por la suma pobreza de sus habitantes, por más que se vaya notando un aumento progresivo en los colonos, el que requiere nuevos y más grandes templos.

Es indispensable algún subsidio por parte de la nación, para llevar adelante esta obra indispensable y tan ligada por otra parte con el progreso material de dicho territorio.

Háse terminado la edificación de algunos templos en construcción, como el de Mercedes de Corrientes, inaugurado el año pasado y el de San José de Feliciano de esta provincia de Entre Ríos próximo á inaugurarse.

Otros están para terminarse y gracias á los fondos de la lotería nacional de beneficencia, puede seguirse paulatinamente la construcción y mejora de muchos otros.

Digitized by Google

El seminario del Paraná, funciona con perfecta regularidad y el resultado de los exámenes ha sido satisfactorio, habiéndose distinguido los jovenes seminaristas por su aprovechamiento en las ciencias y en la virtud.

Aun cuando el establecimiento ha adquirido algún ensanche material; no obstante, aun se requiere mayor amplitud, necesitándose algunos departamentos más para dormitarios, museo, gabinetes etc., los que son de suma necesidad é importancia.

Confiamos en que el poder ejecutivo seguirá prestándonos su ayuda eficaz, para llevar á feliz término, esta obra que reputamos una de las más importantes del obispado.

Nos es grato recordar también á V. E. el florecimiento del colegio agrícola de los padres benedictinos, que funciona en los suburbios de la ciudad de Victoria y en el que se da una esmerada educación comercial agronómica.

Actualmente se construye el nuevo edificio, que tendrá capacidad para mayor número de pupilos y para el que invocamos también la protección de V. E.

Estos son, Excmo. señor, los puntos principales del movimiento religioso de nuestra diócesis durante el año transcurrido.

Con tal motivo, nos es grato reiterar una vez más á V. E. las consideraciones de nuestra estimación y respeto.

Dios guarde á V. E.

† Rosendo.
Obispo del Paraná

Por mandato de S. S. Ilma.

José M. Colombo.
Secretario

Al Excmo. Sr. Ministro del Culto, Dr. D. José A Terry.

Digitized by Google

E

Memoria del Obispado de Mendoza

Mendoza, Marzo 8 de 1904.

Excmo. Señor:

Cumpliendo con la práctica de elevar á V. E. el informe anual del obispado, por el presente me es grato llenar este requisito.

Hasta la fecha tengo la satisfacción de haber cumplido con la visita canónica en los departamentos de las tres provincias de que se compone esta vasta diócesis.

Los beneficios que reportan los pueblos con esta visitas, son incalculables, como no se ocultará al elevado criterio de V. E. moralizar los pueblos; levantar el espíritu enervado; iluminar la inteligencia de esos pobres moradores de los cerros y campos solitarios; regularizar las uniones ilegítimas enseñándoles una vida frugal, morijerada, es sin duda alguna un beneficio social y civilizador.

Apena el alma ver esas gentes perdidas en los desiertos, sin tener quién les comunique un sentimiento generoso, si no es la religión que de tarde en tarde les lleva consuelos para su alma, fortifica ese espíritu abatido instruyéndolos en el modo de hacer meritorios los sufrimientos y santificar su precaria existencia.

Digitized by Google

Si estas visitas, ó misiones fuesen con mas frecuencia, es indudable que los pueblos se reformarían, pero faltan los recursos necesarios para el desempeño de una obra tan útil y tan benéfica como es la moralización de las masas populares.

Indico á V. E. este punto tan interesante de beneficio social; una suma pequeña para socorro de los misioneros, daría resultados magníficos en bien de la cultura y civilización, ya tan amenazada aun en las grandes capitales por la ignorancia de la religión y el desconocimiento de los deberes.

Después de los templos vivos de Dios que acabo de hablar, como son los cristianos, expondré la situación de los templos materiales.

Con el favor de la subvención de la lotería se han podido refaccionar algunos templos y otros se encuentran en construcciones; la Matriz de San Luis sigue adelante la obra y posiblemente será consagrada á fin del año.

La iglesia Matriz de Mendoza también en construcción, aun tardará un par de años para que pueda entregarse al servicio público; el trabajo es lento porque los recursos son escasos, y como en esta provincia se hizo sentir tanto el terremoto de 1903, muchas iglesias sufrieron desperfectos, que todavía no se han reparado, exigiendo su situación ruinosa una pronta refacción.

Si la subvención á estas tres provincias no sufriera la notable alteración, de quitársele la mitad, las obras de los templos gozarían de los beneficios que en otras provincias, donde la subvención la reciben íntegra como se había acordado.

Estimaría que V. E. interviniera con su valiosa influencia á fin de que se restableciera á su estado primitivo, ya que es el único recurso con que cuenta el culto y la conservación de los templos por estas regiones.

El seminario conciliar ha sido objeto de nuestro par-

Digitized by Google

ticular cuidado, como que en el se han de formar los sacerdotes que más tarde serán los párrocos de la diócesis y es necesario formarlos con todo el esmero que la santidad del ministerio lo requiere.

Con el concurso de hábiles y virtuosos profesores, se ha conseguido mayor exactitud en la disciplina, y adelanto notable en las clases, correspondiendo también los estudiantes al celo y desvelo de los profesores, como lo manifiestan las notas de las clasificaciones en los exámenes del curso escolar último del año anterior.

Me permito hacer presente á V. E. la necesidad en que se encuentre este obispado, de que el diocesano tenga casa habitación propia de la diócesis; confío en la benevolencia de V. E. que tomará en consideración la presente petición.

Me es altamente honroso presentar á V. E. los sentimientos respetuosos y distinguidos.

Dios guarde á V. E.

† Fr. Marcolino.
Obispo de Cuyo.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. J. A. Terry.

Digitized by Google

F

Memoria del Obispo de Tucumán.

Tucumán Marzo 9 de 1904.

Excmo. Señor:

Al dirigirme á V. E. para informar del estado y necesidades de esta diócesis, no dejo de experimentar algún desaliento, por tener que insistir sobre puntos manifestados en informes anteriores. Más, me ocuparé, por esta vez, con preferencia en un punto que juzgo de capital interés.

En una diócesis de reciente creación la formación de Clero propio tiene que ser la preocupación principal del pastor que la rige. Un obispo diocesano sin clero es un general sin soldados, y por grandes que sean sus deseos, vése reducido á la impotencia por falta de cooperadores y ejecutores de la acción pastoral; y mayormente si se tiene en cuenta las condiciones especiales de estas parroquias que, por su dilatadísima estensión, requieren divisiones en su jurisdicción para ser medianamente atendidas.

El clero secular, señor ministro, como V. E. bien lo conoce, además de la influencia que ejerce en el individuo y en la familia; tiene grande importancia en el orden público: ejerce el ministerio de santificar las almas en medio de las luchas del mundo; el clero secular es el que, en la mayor parte de las parroquias, conduce al pueblo

Digitized by Google

por los senderos de la verdad y de la virtud; el que ha de esparcir á las multitudes el pan de la divina palabra, mediante la predicación evangélica; el que, por oficio propio, está más en contacto con el mundo, con las sociedades piadosas, con los centros sociales, instituciones científicas, y casas de educación y de enseñanza. Sin desconocer por un momento los valiosos servicios del clero regular, podemos decir con Mr, John Talbot Smith que el clero secular por su situación y oficio, está obligado á ocupar la vanguardia de la iglesia de Dios.

De lo cual resulta claro que la formación del clero ha de corresponder á la importancia que en si tiene, y que los seminarios. en los cuales se lleva á cabo esa formación, deben levantarse á la altura que exige su trascendental y nobilísima misión. El sacerdote ha de formarse en el seminario física, intelectual y moralmente, y allí adquirir salud y robustez del cuerpo, cultura de la intiligencia y un espíritu de acendrada piedad que le sostenga en las luchas con el vicio y le aliente á sacrificarse día á día por la salvación de las almas y la gloria de Dios. En el seminario comienza á iniciarse en las funciones de la vida pública y en el conocimiento del medio ambiente en que ha de ejercerlas.

Ninguna carrera profesional requiere mayor suma de conocimientos, más esquisita cultura ni más heroico espíritu de sacrificio que la del sacerdote en la época actual. Pero, si bien, todas más ó menos, exigen variados conocimientos, educación especial y alguna abnegación, tienen compensación en la estimación y honra que reciben de la sociedad los que saben cumplir con los deberes de su estado; mas, al sacerdote sólo le esperan persecuciones, insultos y calumnias en el ejercicio de su ministerio, y por cierto tanto mayores cuanto más se empeñe en hacer el bien y combatir el mal.

Los prelados convencidos de la necesidad de que los

Digitized by Google

seminarios se encuentren á la altura exigida por su sublime misión, han tratado de fundarlos y dotarlos en la medidá de los recursos de que podían disponer. Los esfuerzos no han sido del todo infructuosos pues gran parte del clero que hoy presta importantes servicios én los obispados argentinos, se ha formado en los seminarios existentes con anterioridad á la erección de las nuevas diócesis.

Mas, con todo ¿el estado de nnestros semínarios está en armonía con los adelantos que en materia de educación y enseñanza han alcanzado los demás institutos similares del país? Doloroso es decirlo, más la respuesta negativa se impone á cuantos conocen las circunstancias que oblígan á los seminarios á mantenerse muy abajo del nivel en que se encuentran las instituciones destinadas á otras carreras profesionales.

¿Porqué no decirlo á V. E. que puede remediarlo? El gobierno de la nación tan generoso y solícito para con todo lo que se refiere á la gran obra de la educación y que levanta por toda la república edificios magnificos para escuelas primarias y normales, colegios de segunda enseñanza y facultades especiales, favoreciendo con prodigalidad la formación de hombres aptos en todas las profesíones, tan sólo para el sacerdote que ha de velar por la salud de las almas, por la pureza de la doctrina y moralidad de las costumbres se muestra algún tanto indiferente y poco generoso.

Para la formación física del joven cualquiera que sea la carrera que siga, deben tenerse en cuenta tres elementos indispensables en todo buen sistema pedagógico: habitación higiénica ejercicios gimnásticos y buena alimentación. La salud se reciente sufriendo el desarrollo y vigor del cuerpo, siempre que se descuida cualquiera de los elementos indicados. Ahora bien, ¿podemos proporcionar, en la mayor parte de los seminarios, al joven eclesiástico,

Digitized by Google

estos requisitos para la conservación de la salud y acrecentimiento de las fuerzas que ha menester para las tareas del estudio y trabajos que les esperan en el ejercicio del ministerio sacerdotal?

En cuanto á los edificios, los obispos para levantarlos y conservarlos tenemos que luchar sin tregua con la carencia de recursos, pues las iglesias no los tienen propios, desde que el gobierno tomó á su cargo el sostenimiento del culto; y con las limosnas y ercgaciones de los fieles no es posible dotar los seminarios de aquella amplitud en las aulas, dormitorios y demás dependencias con la ventilación y distribución de luz exijidas por la hijiene escolar. El gobierno de la nación contribuye, es verdad á la edificación; pero de una manera muy limitada y en una forma irregular, digo irregular por cuanto no se hace con sujeción á una ley jeneral sino cuando algún prelado va á pedirlo del honorable congreso y consigue algún pequeño ausilio.

Por lo que toca á los ejercicios jimnásticos y alimentación, de los jóvenes eclesiásticos, se hace lo posible por llenar las necesidades más apremiantes; pero el prelado tiene que verse con frecuencia en serios conflictos para proveer con treinta becas á 30 pesos cada una y 80 pesos destinados al servicio interno, á los gastos de alimentación, mobiliario, material de enseñanza, luz, etc. Desde luego puede deducirse que los útiles para los ejercicios jimnásticos tienen que considerarse como objetos de lujo.

La formación intelectual requiere que el joven levita encuentre en el seminario la enseñanza jeneral y común á todas las profesiones liberales así en letras como en ciencias y además la técnica del estado al cual se prepara. Y para ello es indispensable que el establecimiento cuente con biblioteca, gabinete de física, pequeño museo de historia natural; laboratorio de química, colección de mapas, etc., y con una suficiente dotación de profesores

Digitized by Google

competentes en los diversos ramos que abarca la enseñanza secundaria, la profesional en ciencias ecleciásticas y algunas materias especiales para el estudio concienzudo de estas, como el griego y el hebreo en la exégesis bíblica.

Un seminario debe reunir los elementos que se juzgan indispensables en un colejio de segunda enseñanza y en una facultad; más, si recorremos la ley de presupuesto de la nación, encontramos que la última escuela normal de la república tiene mayor número de profesores, con un personal mucho mejor remunerado que el de todos los seminarios.

La formación moral está más al alcance del prelado y con su vijilancia y con la cooperación de los encargados de la inmediata dirección, puédese obtener sacerdotes piadosos y abnegados. Dios no deja de venir en ausilio del hombre, cuando éste de su parte pone los medios; y la obra de la formación del clero es una de las que mira con mayores complacencias, pues de ella depende la suerte de las naciones.

V. E. que está penetrado de la necesidad de fomentar la formación de un clero nacional, ilustrado, celoso y abnegado puede hacer mucho en este sentido, mejorando la situación de los seminarios de la república y levantándolos respecto á su dotación, al nivel siquiera de un colejio de segunda enseñanza, para que puedan llenar los fines de su importantísima misión.

Viniendo á lo que atañe más directamente, debo hacer presente á V. E. que varias veces he solicitado del gobierno de la nación una partida para el alquiler de la casa en que tengo mi seminario, sin conseguirlo. En la ley de presepuesto para el ejercicio vijente se ha consignado la cantidad de doce mil pesos para construcción del seminario: con ella podríase dar principio al trabajo, más debe ser aumentada y continuar hasta dar cima á la obra.

Digitized by Google

En el informe del año anterior hice algunas indicaciones, que no fueron tomados en cuenta, como la referente á la partida 7 del item 37, que solicitaba fuese aumentada; además pedía la adición de dos más, una para impresiones y publicaciones de la curía diocesana, y otra para sueldo del notario mayor y archivero de la misma, y también que fueran mejorados los sueldos de algunos de los empleados inferiores al obispo.

Me permito acompañar á la presente los Item correspondientes á este obispado con las modificaciones antes indicadas para que si lo tiene á bien se sirva consignarlos en el proyecto de ley de presupuesto que el poder ejecutivo someta al honorable congreso en el presente año.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. y ofrecerle las seguridades de mi mayor respeto y de mi particular estimación.

Dios guarde á V. E.

† Pablo,
Obispo de Tucumán.

A S. E. el Señor Ministro de R. E. y de Culto, Dr. José A. Terry.

Digitized by Google

G

Memoria del Obispado de La Plata

La Plata, Marzo 14 de 1904.

Excmo. Señor:

Gracia á la divina providencia, á la cooperación de los Excmos. gobiernos de la nación y provincia, al Sr. obispo auxiliar y al clero que secunda mis trabajos, la marcha de la diocesis confiada á mis cuidados ha seguido adelante, no solo por las misiones contínuas en los pueblos y campos sino por lor nuevos templos que se han erijido, debido á las esijencias de los fieles los cuales comprenden que la relijión enseñada en ellos y los cultos que se tributan al creador son una fuente de bienestar y progreso para las naciones.

Las misiones en las estancias alejadas de los centros de población no dan todo el resultado que sería de desear, pues por la distancia, los gefes de registro civil no pueden llenar su cometido y no solo no se regulariza las uniones ilícitas ante Dios y ante la ley sino que muchos niños permanecen de esa manera ilegítimos, inconveniente que no esistía ante de dictada la ley del matrimonio civil.

La desidia de los padres por una parte y la distancia

Digitized by Google

de las localidades donde esiste la oficina del registro civil por otra es la causa de este mal. En una de mis últimas misiones se han lejitimado quinientos niños, hijos de padres que no estaban unidos ante el oficial civil, y que gracias al celo y caridad de los misioneros y á la buena voluntad del gefe del Registro Civil han podido participar los padres del consuelo de reconciliarse con su Dios y de legar á sus hijos los derechos de la lejitimidad ante la ley; y si este abandono ha tenido lugar en los pueblos donde existen las oficinas del Registro Civil, que no sucederá en los campos?

Podría remediarse este mal á mi juicio si para estos casos especiales los misioneros estuviesen autorizados para llenar las formalidades que exije la ley cual se practica en algunos de los territorios nacionales y asi habría mucho menos hijos ilegítimos de los que hay en la actualidad.

La obra de la catedral continúa y actualmente se están elaborando las columnas de piedra en la cantera de Punta Nogales, todo con los recursos que suministra el Excmo. gobierno de la Provincia el cual ha entregado esta obra al obispádo. Sería pues muy justo que el Excmo. gobierno nacional también contribuyera á su realización como lo hace con otros templos de la república reponiendo á lo menos la partida de cuatro mil pesos suprimida en el presupuesto de este año.

Solicito tambien la reposición de la partida de cuatrocientos pesos para la Pampa Central suprimida en momentos difíciles para el erario público y durante los cuales eran necesarios gastos para aprestos bélicos; pero ahora que la Divina Providencia y el patriotismo y cordura de los poderes públicos nos han favorecido con el don inestimable de la paz entre dos naciones hermanas, Chile y la Argentina, ya no hay razón para esas economías que indudablemente han impedido realizar el bien

Digitized by Google

que proviene de los deseos espirituales de esa rejión que forma parte de esta diócesis.

También es necesario que este obispado tenga una casa adecuada, de propiedad pública para que funcionen en ella las oficinas y sea al mismo tiempo para habitación del obispo, y ninguna se encuentra en mejores condiciones que la actual por la comodidad de que dispone y por la proximidad de la catedral.

El actual propietario está dispuesto á su enajenación y espero que el Excmo. señor ministro prestará preferente atención á esta adquisición que se puene obtener en condiciones ventajosas para el estado.

No terminaré sin agracecer á V. E. la atención deferente que siempre ha prestado á mis pedidos, los cuales teniendo por fin el poder atender los intereses relijiosos que me están confiados, también indirectamente contribuyen al bienestar temporal de los pueblos.

Dios guarde á V. E.

† Juan N. Terrero.
Obispo de La Plata.

Excmo. Señor Ministro de R. E. y Culto.

Digitized by Google

II

Memoria del obispado de Córdoba

Córdoba, Mayo 22 de 1904.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de contestar la comunicación telegráfica de V. E. en que me pide el informe anual que deben pasar al ministerio los obispos, acerca de la administración y necesidades de la propia diócesis para que figure en la memoria respectiva que debe ser presentada al honorable congreso de la nación.

I

La iglesia catedral funciona como siempre con regularidad, cumpliendo todos con los deberes de su ministerio con el mayor celo y esmero que les es posible para dar á Dios el culto debido, con el esplendor establecido por las leyes de la sagrada liturjia, estando completo el personal de los canónigos y demás beneficiados con las últimas provisiones hechas por el infrascripto y aprobadas por el Excmo gobierno de que V. E. forma parte, por decreto de 18 de Febrero próximo pasado. Pero no puedo pasar por alto el hacer notar la exiguidad de las dotaciones que el presupuesto asigna para la subsistencia, así de los canónigos como de los demás empleados, que nadie

Digitized by Google

puede desconocer, á fin de que el ministerio se digne hacer presente al honorable congreso esta grave necesidad de las presente circunstancias que son del dominio público; quedando por lo mismo excusado de molestar la atención de V. E. con observaciones singulares y detalladas al respecto.

El edificio material en la parte esterior necesita también muchos reparos, pers esto se está remediando con la subvención de la lotería nacional de beneficencia, aunque demasiado lentamente por la insignificancia de la suma acordada al efecto.

II

El seminario conciliar de esta diócesis, está dirijido y rejenteado á entera satisfacción del prelado por el celo, intelijencia y virtudes sacerdotales de que estan dotados así los superiores que le imprimen una marcha del todo laudable en la administración moral é intelectual y relijiosa, como el cuerpo docente que cumple sus respectivos deberes con todo anhelo é interés, habiendo sido, casi en su totalidad, alumnos del mismo, los creemos sumamente interesado en el adelanto de sus discípulos y en el honor del establecimiento por razón natural.

Siendo solamente diez el número de profesores que dota el presupuesto y más de veinte las asignaturas que se enseñan en el seminario, cada año escolar, se ve con evidencia, que tienen estos señores un trabajo excesivo y estraordinario, que tal vez les falte el tiempo material para llenar sus obligaciones en muchos casos, y sería muy justo y equitativo que V. E. influyera eficazmente para que el honorable congreso aumentara siquiera en dos profesores más, la dotación precitada. Lo que encarecidamente y con el debido respeto, pido al Excmo. gobierno para dar mayor amplitud y corrección á la enseñanza que

Digitized by Google

el clero nacional debe recibir del seminario bajo sus auspicios.

En el presente año se vá á dar un empuje á las obras del nuevo seminario con unos pocos recursos que han podido recolectarse de suscriciones populares, desde el año 1900 en que se agotaron los fondos que había dado el excmo. gobierno para ese objeto, quedando en suspenso el trabajo por no haberse podido obtener favorable acojida á las diversas solicitudes que se han hecho el honorable congreso, tal vez por haberse presentado fuera de oportunidad; por lo tanto me es forzoso acudir como lo hago á la diligente rectitud y benevolencia reconocida de V. E. pidiéndole haga figurar en la planilla de presupuesto de esta diócesis una partida que no sea menor que las asignadas á los obispados de Paraná y Tucumán, pues no es de menor importancia y urjencia la obra á que será destinada.

III

Con ocasión de estar impedido física y moralmente el ilustrísimo obispo diocesano fray Reginaldo Toro, para rejir y gobernar la diócesis, y ser yo su vicario general á quien encargó, en tiempo oportuno, el gobierno y administración de la misma, sin despojarse de los fueros, dignidad y jurisdicción que corresponden á su cargo de obispo propio, he procedido en mi delegación procurando ponerlo al cabo de todos mis actos gubernativos y de administración y tomando su parecer y consentimiento para mayor seguridad legal en ellos, hasta que ha caído en un estado lamentable de enajenación mental é impotencia, según el dictamen de los facultativos que han prohibido que se le de participación alguno de los asuntos; y como en tales casos la ley canónica prescribe que se debe dar

Digitized by Google

al obispo enfermo un coadjutor ó auxiliar que, en calidad de encargado de la santa sede, administre y gobierne la diócesis mientras permanezca la impotencia ó vaque la silla episcopal por fallecimiento, he sido yo el designado para ese cargo por el excmo. y rvmo. monseñor internuncio apostólico doctor Antonio de Sabatucci, en noviembre del año pasado, y desde esa fecha estoy ejerciendo la jurisdicción correspondiente al diocesano.

Como esta serie de sucesos que han tenido lugar en el gobierno y administración de la diócesis, está perfectamente encuadrada y conforme con las prescripciones del derecho eclesiástico, y en nada afecta ó puede afectar á las regalías del patronato establecido por la constitución nacional para la provisión de los obispados vacantes, ni á la dotación que para el sostenimiento del culto asigna el presupuesto, en virtud de esta disposición, he creído necesario comunicarlo de una manera especial al excmo. gobierno, esperando la presente oportunidad, en que el ministerio pide el informe anual al obispo diocesano que, como digo, está legalmente impedido por su impotencia, debiendo yo contestar como substituto en el gobierno de la diócesis.

Dejando así satisfecho el pedido de V. E. del informe anual correspsndiente á este obispado, me es honroso saludarle con mis justas consideraciones de aprecio y respeto.

† Filemón Cabanillas.
O. A. y V.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores y Culto de la Nación, Dr. J. A Terry.

Digitized by Google

ANEXO XII

BENEFICENCIA

Beneficios de la Lotería de Beneficencia Nacional en 1903 y su distribución

Digitized by Google

LOTERÍA DE BENE

DEBE **Balance General de operaciones para**

	$ m/n	$ m/n
A Emisiones Generales		28.800.000 00
» Intereses		36.840 25
» Prescripción		188.731 00
» Emisiones para Enero		922.700 00
» Premios á Pagar		706.752 00
» » de Billetes no vendidos		75.950 00
» Imprevistos		1.510 20
» Agentes del Interior		80 73
» Beneficios á entregar:		
Las Provincias para Culto	22.600 00	
» » » Beneficencia	138.496 73	
Aguas Corrientes	81.845 10	
Colonia Nacional de Alienados	14.785 00	
Municipalidad de la Capital	12.807 25	
Sociedades de Beneficencia	202.309 45	
Leyes especiales	33.962 22	506.805 75
		31.239.319 93

Vº Bº

DIEGO SAAVEDRA,
Gerente.

P. FRÍAS,
Presidente.

Digitized by Google

FICENCIA NACIONAL

demostrar los Beneficios del año 1903 **HABER**

	$ m/n	$ m/n
Por Premios al público 75 %.....		21.600.000 00
» Descuento comisión á agentes.....	2.415.340 00	
« » de Emisiones para Enero.....	73 816 00	2.489.156 00
» Billetes no vendidos.....		194.500 00
» Banco de la Nación, Cuenta Corriente...	1.185.509 48	
» » » » » plazo fijo.....	800.000 00	
» » » » » Cuenta Provincias .	196 39	1.985.705 87
» Muebles y útiles.....		1.736 52
» Utiles de Escritorio.....		1.607 62
» Alumbrado y motor		3.426 43
» Gastos y material de Imprenta		7.421 85
» Eventuales		6.380 00
» Alquileres		15.480 00
» Escribanos y Canto de Bolillas.....		6.055 00
» Sueldos.....		233.866 45
» Impresiones grabado de billetes.....		35.958 15
» Gastos Generales		13.704 16
» Varias cuentas.....		8.250 00
» Publicaciones y avisos.....		11.215 25
» La Caja, existencia		13.129 48
» Premios Observados.....		424 00
« Reembolso de reintegros atrasados á la Sociedad de Beneficencia.....		43.328 86
» Sociedad San Vicente de Paul.....		13.144 47
» Beneficios del año 1903.....		4.551.829 82
		31.239.319 93

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1903.

D. E. Junge,
Contador.

E. DEL CAMPO,
Secretario.

Digitized by Google

DEBE **Demostración de los**

	$ m/n
A Beneficios	4.551.829 82
	4.551.829 82

Vº Bº

DIEGO SAAVEDRA,
Gerente.

P. FRÍAS,
Presidente

Digitized by Google

Beneficios en el año 1903 **HABER**

	$ m/n	$ m/n
Por Municipalidad de la Capital	330.546 60	
» Sociedades de Beneficencia de la Capital.	2.005.403 40	
» Leyes especiales	174.050 01	
» Reintegros atrasados, Sociedad de Beneficencia.....	114.646 13	
60 %.....		2.624.646 14
» Las Provincias para Culto	270.000 00	
» » » » Beneficencia.....	854.848 08	
» » » Aguas Corrientes	624.915 60	
40 %..... ...		1.749.763 68
» Colonia Nacional de Alienados.....		177.420 00
		4.551.829 82

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1903.

D. E. Junge,
Contador.

E. DEL CAMPO,
Secretario.

Digitized by Google

Lotería de Beneficencia Nacional

	$	$
Beneficios.....		4.551.829.82
Su distribución—		
En la capital:		
Municipalidad de la Capital	330.546 60	
Sociedad de Beneficencia	1.800.000 —	
Las demás Sociedades y Asilos.....	205.403 40	
Servicio de Leyes especiales.....	174.050 01	
Reembolso de reintegros atrasados á la Sociedad de Beneficencia	114.646 13	
60 %.....		2.624.646 14
En las Provincias:		
Para Culto.....	270.000 —	
» Beneficencia.....	854.848 08	
» Aguas Corrientes.....	624.915 60	
40 %.....		1.749.763 68
Para obras y sostenimiento de la Colonia Nacional de Alienados		177.420 —
Igual al total de beneficios.....		4.551.829 82

Digitized by Google

ÍNDICE

Página

Texto III

Anexo I—Reconocimiento de la República de Panamá .. 3

Anexo II—El conflicto del Extremo Oriente 11

Anexo III.

A—Visita de la Delegación Chilena 118

B—Inauguración del Cristo de los Andes 137

Anexo IV—Fallecimiento del Sumo Pontífice León XIII ... 143

Anexo V—Convenios internacionales.

A—Instrumento de ratificación del tratado general de arbitraje entre la República Argentina y Bolivia y Acta de Canje 156

B—Adhesión del gobierno de Bélgica á las estipulaciones del tratado sobre propiedad literaria y artística celebrado en el Congreso Internacional de Montevideo 164

C—Convenio entre la República Argentina y el Paraguay para el transporte de la correspondencia diplomática .. 165

D—Instrumento de ratificación de la Convención telegráfica y protocolo adicional celebrado entre la República Argentina y Chile 166

Anexo VI—Cuestiones de límites.

A—Bolivia 180

B—Brasil 182

C—Chile 213

Anexo VII—Reconocimiento de Ministros Extranjeros.

A—Reconocimiento del General Isaac Khan en el caracter de Embajador extraordinario de Su Majestad Imperial el Shah de Persia 236

B—Reconocimiento del Barón Otto Kuhn de Kuhnenfeld en el caracter de Ministro residente de Austria-Hungría .. 238

C—Reconocimiento del señor Vergara Donoso en el carac-

Digitized by Google

Página

ter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile 240
D—Reconocimiento del señor William Doveton Haggard en el caracter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica..... 243

Anexo VIII—Memorias de las Legaciones.

A—Legación en Chile..... 247
B— » » el Paraguay..... 325
C— » » » Brasil..... 335
D— » » Rusia..... 342
E— » » Bolivia..... 357
F— » » el Perú..... 365
G— » » Italia..... 370
H— » » Francia..... 398
I— » » España..... 411

Anexo IX—Informes anuales Consulares.

A—Consulado General en Dinamarca..... 440
B— » » » Inglaterra..... 449
C— » » » los Estados Unidos..... 461
D— » » » Rusia..... 478
E— » » » Portugal..... 499
F— » » » España..... 506
G— » » » el Canadá..... 614
H— » » » Alemania..... 623
I— » » » Suecia y Noruega..... 644
J— » » » Sud Africa..... 653

Anexo X—Cuerpos Diplomáticos y Consulares..... 657

Anexo XI—Culto.

A—Memoria del Arzobispado de Buenos Aires..... 695
B— » » Obispado de Santa Fe..... 703
C— » » » » Salta..... 707
D— » » » » Paraná..... 711
E— » » » » Mendoza..... 713
F— » » » » Tucumán..... 716
G— » » » » La Plata..... 722
H— » » » » Córdoba..... 725

Anexo XII—Beneficencia.

Beneficios obtenidos por la Lotería Nacional en 1903 y reparto de los mismos..... 729

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google